Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233110182111**
Fecha: **29-05-2023**

Bogotá, Colombia, 29-05-2023

Ingeniera,
ANA CRISTINA JARAMILLO GARCIA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP
Correo electrónico: dir.intergp@gmail.com
Teléfono: 601-6216395
Bogotá

ASUNTO: Aprobación informe de Interventoría No. 3 – Contrato de interventoría No. VEJ-553 del 2022 – Proyecto A. C. Pacifico 2.

No. de radicado al que responde:
20234090301432

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que de acuerdo con lo establecido en contrato interventoría No. VEJ-553 del 2022, se dio la respectiva revisión del informe No. 3 correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero del 2023 con radicado ANI No. 20234090301432 del 16 de marzo del 2022, y a los ajustes presentados por la interventoría a dicho informe en comunicación con radicado ANI No. 20234090532762 del 16 de mayo del 2023, encontrando así que para dicho periodo la interventoría INTERINTEGRALES GP ha cumplido con lo establecido en el contrato.

Así las cosas, la ANI emite aprobación al informe en cuestión.

Atentamente,

GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos:

cc: 1) CONSORCIO INTERINTEGRALES GP c.intergp@gmail.com BOGOTA D.C.
Proyectó:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE)
Nro Rad Padre: 20234090301432
Nro Borrador: 20233110031287
GADF-F-012

GLORIA INES CARDONA BOTERO
2023.05.29 18:09:49
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA INES CARDONA BOTERO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=gcardona@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

Agencia Nacional de Infraestructura
Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Documento firmado digitalmente
GTEC

Radicado ANI No.: **20233110035919**
Fecha: **29-05-2023**

Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**CÓDIGO**	GCSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	002
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA	**FECHA**	12/03/2018

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	VEJ-553
Objeto:	a) La Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión. b) Realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al Contrato de Concesión y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato de Concesión y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normatividad vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. Esto incluye llevar a cabo la revisión, verificación, análisis y emisión de conceptos de manera permanente, en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Concesión. c) La definición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en el Contrato de Concesión.
Interventoría:	Consorcio INTERINTEGRALES GP
Concesionario:	Concesión La Pintada S.A.S.
Valor Inicial:	QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/TE Pesos del Mes de Referencia enero de 2022 (15.202.683.180.00), incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del presente Contrato.
Valor adiciones:	$0
Fecha del Contrato:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Plazo Contractual:	5 años
Fecha de Inicio:	1 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.	3
MES	FEBRERO 2023
Fecha Radicación	16 de MARZO del 2023
No. Radicado	20234090301432

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
	SI	**NO**				
Técnica y Operativa	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	VoBno en Orfeo
Componente Financiero	X		No presenta observaciones	Diana Carolina Ladino Perez	Apoyo Financiero	VoBno en Orfeo
Gestión Ambiental	X		No presenta observaciones	Sandra Liliana Novoa	Apoyo Ambiental	VoBno en Orfeo
Gestión Predial	X		No presenta observaciones	Blanca Lilia Ortega Sanchez	Apoyo Predial	VoBno en Orfeo
Gestión Social	X		No presenta observaciones	Diana Marcela Carranza Torres	Apoyo Social	VoBno en Orfeo
Componente Jurídico	X		No presenta observaciones	Jorge Andres Martinez Amaya	Apoyo jurídico	VoBno en Orfeo
Gestión Jurídico Predial	X		No presenta observaciones	Sandra Milena Insuasty Osorio	Apoyo jurídico Predial	VoBno en Orfeo
Riesgos	X		No presenta observaciones	Yeny Milena Diaz Angel	Apoyo en Riesgos	VoBno en Orfeo
Indicadores	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	VoBno en Orfeo
Desarrollo Obra	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	VoBno en Orfeo
Aforo y Auditoría	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	VoBno en Orfeo
Actualización sistemas de información (Project, Power Apps, Share point)	X		No presenta observaciones	Johanna Milena Linares Clavijo	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	VoBno en Orfeo

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Mensual de Interventoría No. 3 del mes de febrero del 2023.

FIRMA

NOMBRE: GLORIA INES CARDONA BOTERO

CARGO: Gerente de Proyectos

VoBo: BLANCA LILIA ORTEGA SANCHEZ, DIANA CAROLINA LADINO PEREZ 1 , DIANA MARCELA CARRANZA TORRES, JORGE ANDRES MARTINEZ AMAYA, SANDRA LILIANA NOVOA CARDONA, SANDRA MILENA INSUASTY OSORIO, GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), YENY MILENA DIAZ ANGEL

Nro Borrador: 20233110029678

GLORIA INES CARDONA BOTERO
2023.05.29 11:17:07
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA INES CARDONA BOTERO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=gcardona@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2”, DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL GENERAL DE INTERVENTORÍA No. 03

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No. VEJ-553 DE 2022

OBJETO INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

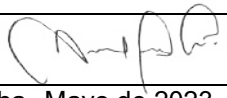
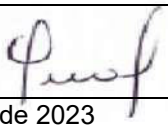
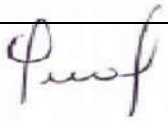
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 1	Versión 2
Responsable por elaboración	Nombre	Ingeniero Andres Felipe Castro Salinas	
	Firma		
		Fecha Mayo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Enero de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Mayo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 20

2. GENERALIDADES 22

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 22
2.2. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 23

3. ALCANCE TÉCNICO DEL PROYECTO 27

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE CONTRACTUAL UNIDADES FUNCIONALES 29
3.1.1. Características obras unidades funcionales 29
3.1.2. Características geométricas y técnicas para vías a cielo abierto, puentes y viaductos 30
3.1.3. Características Geométricas y Técnicas para el Túnel de Mulatos 30
3.2. NOMENCLATURA INVIAS DOBLE CALZADA – PINTADA – BOLOMBOLO Y VARIANTE LA PINTADA. 31

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 33

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 33
4.2. OTROSÍ AL CONTRATO DE CONCESIÓN 36
4.3. DECLARATORIA EER DEL PROYECTO PACIFICO 2 38

5. SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO EN LA ETAPA PREOPERATIVA 40

5.1. SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN 41
5.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN 44
5.3. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 51
5.3.1. Pólizas Otrosí No. 6 contrato de Concesión 51
5.3.2. Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 52335, Endoso No.2 51
5.3.3. Verificación de los amparos garantía única de cumplimiento 51
5.3.4. Pólizas de Obras Civiles Terminadas- Seguro de daños de todo Riesgo CM001470 – Certificado No. 003952 del 6/09/2022 52
5.3.5. Verificación la póliza obras civiles todo riesgo construcción no. cm01470 certificado no. 003952 del 6/09/2022 52
5.3.6. Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento. 53

6. INICIO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 55

7. FICHA TECNICA DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 57

7.1. UNIDAD FUNCIONAL 1: LA PINTADA – PUENTE IGLESIAS SUBSECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA 57
7.1.1. Actas de Retribución UF1: 60
7.2. UNIDAD FUNCIONAL 2: DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS 63
7.2.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2 70
7.3. UNIDAD FUNCIONAL 3: TÚNEL MULATOS 72
7.3.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3 74
7.4. UNIDAD FUNCIONAL 4: TÚNEL MULATOS – BOLOMBOLO 76

7.4.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4 79
7.5. REHABILITACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5 80
7.5.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5 82
7.5.2. ACTA DE DECLARATORIA DE LA OCURRENCIA DE UN EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD PARA LA UNIDAD FUNCIONAL 5 DEL TRAMO PR 17+000 AL PR 18+040 86
7.5.3. DEFINICIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS -PMT - EER UF5 DEL TRAMO PR 17+000 AL PR 18+040 93
7.5.4. ESTADO AVANCE DE OBRA EER UF5 DEL TRAMO PR 17+000 AL PR 18+040 101
7.6. INSTALACIONES DEL CORREDOR DEL PROYECTO 109
7.6.1. Centro de Control de Operaciones y Área de Servicio No.1 Ubicada en el K 11+400 UF1 109
7.6.2. Área de Servicio No.2 ubicada en el K 32+000 de la UF2 114
7.6.3. Estación de Pesaje ubicado en el K12+200 UF1 116
7.6.4. Sistema de Comunicación Postes S.O.S., ITS e Iluminación 119

8. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL - INDICADORES 122

8.1. MEDICIÓN DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y/O ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO MEDIANTE INDICADORES 122
8.2. ESTADO ACTUAL DE LOS SITIOS DETECTADOS COMO INESTABLES 127
8.3. MEDICIÓN DEL ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL MEDIANTE INDICADORES 130
8.4. AJUSTES REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO 131
8.5. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LOS SITIOS REINCIDENTES EN ACCIDENTALIDAD 136
8.6. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL 138

9. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL – SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIADES EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 142

9.1. VAYAS DEL PROYECTO 143
9.2. INFORMACIÓN PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S. 145
9.3. SERVICIOS DE LA CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S 147
9.3.1. Mantenimiento Rutinario 147
9.3.2. Seguimiento a cargas especiales 148
9.4. REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES 149
9.4.1. Reporte de Incidentes 149
9.4.2. Reporte de Accidentes 153
9.5. ELEMENTOS DE DOTACIÓN POLICÍA DE CARRETERAS 157
9.6. SEGUIMIENTO A ITS 160
9.7. EQUIPOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE INCIDENTES EN LA CONCESIÓN 160
9.8. BASES DE OPERACIÓN 161

10. OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 165

10.1. HISTÓRICO TRÁFICO ESTACIONES DE PEAJE PRIMAVERA Y PINTADA 165
10.2. LOCALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 171
10.3. ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA Y LA PINTADA 172

10.4. ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS AÑO 2022 Y MIGRACIÓN DE CATEGORÍAS EN LA ESTACIÓN DE PEAJE PINTADA 176
10.4.1. Acta de Menor Recaudo Peaje Pintada 177
10.4.2. Fondo de Seguridad Vial FOSEVI. 178
10.5. TIQUETES PREPAGOS EN LA ESTACIÓN DE PEAJE DE LA PINTADA Y PRIMAVERA. 181
10.6. TRANSACCIONES BANCARIAS REALIZADAS EN LAS ESTACIONES DE PEAJE DE PRIMAVERA Y PINTADA 184
10.7. CONSOLIDADO RECAUDO ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS. 187
10.8. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 189
10.8.1. Estación de peaje de Primavera (Ruta 2509): 189
10.8.2. Estación de peaje de La Pintada (Ruta 25B01) 197
10.9. OPERACIÓN DE LOS PEAJES POR PARTE DEL CONCESIONARIO 205
10.9.1. Operación estación de Peaje de Primavera 207
10.9.2. Operación estación de Peaje de la Pintada 207
10.9.3. Planes de Contingencia 208
10.9.4. Boletería Manual para planes de contingencia 208
10.9.5. Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de peaje. 208
10.10. SEGUIMIENTO DIARIO DEL TRÁFICO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE. 209
10.10.1. Tráfico diario del Peaje Primavera 209
10.10.2. Seguimiento diario del tráfico Peaje de la Pintada 212
10.11. COMPARATIVO DE LAS DOS ESTACIONES DE PEAJE DEL PROYECTO 215
10.12. GESTIÓN DE RECAUDO PARA LAS ESTACIONES DE PEAJE PRIMAVERA Y PINTADA 217
10.12.1. Estación de Peaje de Primavera 218
10.12.2. Estación de Peaje de La Pintada 220
10.13. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PESAJE POR PARTE DEL CONCESIONARIO 225
10.13.1. Calibración de basculas 227
10.13.2. Bascula 2 232

11. GESTIÓN JURÍDICA 233

11.1. ACTIVIDADES JURIDICAS DESARROLLDAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO 234
11.2. PENDIENTES EN AREA JURIDICA 235

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 237

12.1. DE CARÁCTER TÉCNICO 238
12.2. DE CARÁCTER OPERATIVO 240

13. DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 241

13.1. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO 241
13.2. HISTÓRICO DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO 242
13.3. OPERATIVOS DE CONTROL. 242
13.3.1. Cronograma de operativos de control a las estaciones de Peaje. 242
13.3.2. Conteos secretos (Aforos de tráfico) a las estaciones de Peaje de la Pintada y Primavera. 243
13.3.3. Reporte de información de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje en la Plataforma ANISCOPIO. 247

13.3.4. Reporte de información de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje del proyecto en la plataforma ANISCOPIO, realizado por el Concesionario. 248

14. INFORME DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 250

14.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 250
14.2. PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA 251
14.3. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA. 252
14.4. EQUIPO DE INTERVENTORÍA 255

15. ACTUACIONES DE LA INTERVENTORÍA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO 257

15.1. ÁREA CONTRACTUAL, LEGAL Y FINANCIERA 257
15.2. ÁREA TÉCNICA Y OPERATIVA CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES 260

16. REQUERIMIENTOS, INFORMES Y/O DOCUMENTOS E INFORMACIÓN SOLICITADOS AL CONCESIONARIO. 264

16.1. REVISIÓN ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL TÚNEL DE MULATOS - UF3 264
16.2. APROBACIÓN ACTA DE RECONOCIMIENTO DR-8 264

17. TEMAS PENDIENTES Y CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN 266

17.1. ANTECEDENTES OTROSÍ ESTACIÓN DE PESAJE QUE SE DEJARÁ DE CONSTRUIR EN EL PROYECTO PACIFICO 266
17.2. MODIFICACIÓN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S 268
17.3. SITIO CRITICO PR 27 VÍA PINTADA – PRIMAVERA RUTA 2509 268
17.4. ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE PEATONAL JULIO C HERNÁNDEZ 269
17.5. TRAMOS EN DESUSO DE LA VÍA PINTADA – PEÑALISA QUE RESULTARON DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS (UF1) 270
17.6. ACUERDO NO. 2 COVID 19 272
17.7. ACTA DE MENOR RECAUDO POR DIFERENCIA TARIFARIA PEAJE PINTADA -APLICACIÓN DE TARIFAS RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NO. 20223040001745 273
17.8. COSTOS OCIOSOS EER COVID 19 275
17.9. CONTROVERSIA MAYORES ÁREAS PREDIALES POR INESTABILIDAD DE TALUDES DE LAS UF1, UF2 Y UF4 278
17.10. COMITÉ PREVIA APROBACIÓN REDES 280
17.11. SOLICITUD CONCESIONARIO A LA ANI DEL REINTEGRO DE LOS COSTOS EN QUE INCURRIÓ EN LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD SECTOR K 38+950 AL K 39+085 – MARVALLE – UF4. 282
17.12. SOLICITUD PROCEDIMIENTOS QUE GENEREN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA VALIDAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES E19 – E20 Y E21 DEL TÚNEL – UF3 283
17.13. REQUERIMIENTO COMUNIDAD LA PINTADA CONSTRUCCIÓN GLORIETA PROYECTADA EN EL PR2+400 DE LA RUTA 25AN01 (VARIANTE, UNIDAD FUNCIONAL 1) Y ENLACE A LA RUTA 25B01. 284

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 287

18.1. DE CARÁCTER TÉCNICO 287
18.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 289

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Etapas y fases del Proyecto 25
Tabla 2 Alcance Unidades Funcionales 27
Tabla 3 Resumen del alcance de las UF Según el Apéndice Técnico1 28
Tabla 4 Descripción de las vías existentes incluidas en el proyecto. 28
Tabla 5 Subsectores unidades funcionales 29
Tabla 6 Características técnicas para vías a cielo abierto, puentes y viaductos 30
Tabla 7 Características geométricas del túnel de la UF3, Túnel de Mulatos. 31
Tabla 8 Nomenclatura Invias Doble calzada Pintada -Bolombolo -Variante la Pintada 32
Tabla 9 Información general del contrato de Concesión. 33
Tabla 10 Otrosí del contrato de Concesión 36
Tabla 11 Modificación plazo fase de Construcción por Declaratoria de EER 40
Tabla 12 Cumplimiento requisitos suscripción acta de inicio de la Fase de Construcción. 41
Tabla 13 Cumplimiento de las Obligaciones de la Fase de Construcción Concesionario. 44
Tabla 14 Relación de Licencias Ambientales. 47
Tabla 15 póliza garantía única de cumplimiento N° 52335 51
Tabla 16 actas de terminación de las 5 unidades funcionales 56
Tabla 17 Relación Actas de Retribución UF1 60
Tabla 18 Descripción Alcance UF2 66
Tabla 19 Actas de retribución UF2 70
Tabla 20 Actas de retribución UF4 79
Tabla 21 Actas de retribución UF5 83
Tabla 22 Seguimiento al programa de obra EER 17+500 UF5 105
Tabla 23 Certificado Metrológico estación de pesaje K12+200 de la UF1 118
Tabla 24 Indicadores para pavimento flexible UF1 122
Tabla 25 Indicadores para pavimento flexible UF2 123
Tabla 26 Indicadores para pavimento Rígido UF3 124
Tabla 27 Indicadores para pavimento flexible UF4 125
Tabla 28 Indicadores para pavimento flexible UF5 125
Tabla 29 Indicadores para pavimento rígido 126
Tabla 30 Indicadores para pavimento rígido 127
Tabla 31 Sitios detectados como inestables 127
Tabla 32 Indicadores E11 y E12 para UF de la 1 a la 5 130
Tabla 33 Trazabilidad requerimientos realizados accesibilidad al medio físico 132
Tabla 34 Cuadro de Infraestructura vial entregada por INVIAS 142
Tabla 35 Codificación vías Concesión la Pintada 143
Tabla 36 Trazabilidad concesionario Instalación de Vallas proyecto de concesión 144
Tabla 37 Equipo de asistencia para tramos concesionados 150
Tabla 38. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de Primavera por interventoría. 166

Tabla 39. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje Primavera por interventoría. 166
Tabla 40. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de Primavera por concesión. 167
Tabla 41. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de Primavera por Concesión. 168
Tabla 42. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría. 168
Tabla 43. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría. 169
Tabla 44. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría 169
Tabla 45. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de la Pintada por Concesión. 170
Tabla 46 Descripción de la estación de peaje primavera y la pintada 172
Tabla 47 tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV) 176
Tabla 48. Tarifas estación de peaje Primavera a partir del 16 de enero de 2022 y mediante decreto 0050 de 15 enero del 2023 continúan rigiendo. 179
Tabla 49. Tarifas estación de peaje Pintada a partir del 16 de enero de 2022 y mediante decreto 0050 de 15 enero del 2023 continúan rigiendo. 180
Tabla 50. Chequeo de tarifas estaciones de peajes La Pintada y Primavera desde el 01 hasta el 28 de febrero de 2023. 181
Tabla 51. Prepagos mes de febrero 2023 – Estación de peaje Primavera. 182
Tabla 52. Prepagos mes de febrero 2023 – Estación de peaje La Pintada. 183
Tabla 53 Consolidado pago de peajes con transacciones bancarias peaje Primavera y peaje la Pintada 185
Tabla 54. Telepeaje mes de febrero de 2023 – Estación de peaje Primavera 187
Tabla 55. Telepeaje mes de enero de 2023 – Estación de peaje La Pitada 188
Tabla 56. Resumen de Señales verticales vía 2509 peaje Primavera, sentido la Pintada - Primavera. 189
Tabla 57. Resumen de Señales verticales vía 2509 peaje Primavera, sentido Primavera - La Pintada. 190
Tabla 58 Estado de los elementos de peaje Primavera 192
Tabla 59. Resumen de Señales verticales ruta 25B01 peaje Pintada, sentido la Pintada - Peñalisa. 198
Tabla 60. Resumen de Señales verticales ruta 25B01 peaje de la Pintada, sentido Peñalisa – la Pintada. 198
Tabla 61 Estado de los elementos de peaje Pintada 200
Tabla 62 Turnos de personal en estación peaje Primavera 207
Tabla 63 Turnos de personal en estación peaje La Pintada 207
Tabla 64 Consolidado total del tráfico diario por categorías de la estación de peaje Primavera 210

Tabla 65 Consolidado total del tráfico diario por categorías de la estación de peaje de la Pintada. 213
Tabla 66. Resumen de tráfico para las estaciones de peaje Primavera y Pintada por día durante el mes de febrero de 2023. 215
Tabla 67 Recaudo Total de la estación de peaje Primavera, correspondiente al mes de enero de 2023..... 219
Tabla 68 Recaudo total de la estación de peaje Pintada, correspondiente al mes de febrero de 2023. 221
Tabla 69 Consolidado del recaudo de las dos estaciones de peaje en el mes de febrero de 2023. 222
Tabla 70 Turnos operación estación de pesaje..... 226
Tabla 71.Consolidado de vehículos pesados por tipo con peso normal en báscula estática sentido 1. 231
Tabla 72.Consolidado de vehículos con sobrepeso sentido 1. 231
Tabla 73.Consolidado de vehículos pesados por tipo con peso normal en báscula estática sentido 2. 232
Tabla 74.Consolidado de vehículos con sobrepeso sentido 2. 232
Tabla 75 Pendientes en área jurídica reportada por parte del Consorcio Prosperidad ... 235
Tabla 76 Resumen cumplimiento Indicadores Unidades Funcionales..... 241
Tabla 83 Cronograma de visita al peaje de Primavera y Pintada 243
Tabla 84 Diferencia entre interventoría y concesionario peaje Primavera y discrepancia 244
Tabla 85 Diferencia entre interventoría y concesionario peaje La Pintada y discrepancia 245
Tabla 83 Generalidades contrato de interventoría 250
Tabla 84 Pólizas suscritas del contrato de interventoría 251
Tabla 85. Personal de Interventoría periodo 01 al 28 de Febrero de 2023 - Etapa Operación y mantenimiento 253
Tabla 86 Relación de equipo de interventoría..... 255

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general del proyecto. 22
Figura 2 Localización particular del proyecto 23
Figura 3 Etapas proyecto de Concesión La Pintada 26
Figura 4 Información Financiera Concesión La Pintada 26
Figura 5 Localización Ocurrencia de un EER UF 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 87
Figura 5 Intervenciones rampas de acceso Área de servicio No 1 Km11+400 UF1 109
Figura 6. Plano de Ubicación. 171
Figura 7 Tarifas estación de peaje de Primavera decreto 0050 de 15 enero de 2023. .. 179
Figura 8 Tarifas estación de peaje Pintada decreto 0050 de 15 enero de 2023. 180
Figura 9 Evidencia de carga y publicación de tráfico y recaudo en ANISCOPIO por parte de Interventoría. Estación de peaje de Primavera, mes de febrero de 2023. 247
Figura 10 Evidencia de carga y publicación de tráfico y recaudo en ANISCOPIO por parte de Interventoría. Estación de peaje Pintada mes de febrero de 2023. 248
Figura 11 Evidencia carga de tráfico en Aniscopio por parte del Concesionario. Estación de peaje Primavera, hasta febrero 28 de 2023. 249
Figura 12 Evidencia carga de tráfico en Aniscopio por parte del Concesionario. Estación de peaje Pintada, hasta febrero 28 de 2023. 249

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Incidentes febrero 2023 150
Gráfico 2 Histórico Incidentes febrero 2023 152
Gráfico 3 Histórico Incidentes febrero 2023 153
Gráfico 4 Accidentes por severidad febrero 2023 154
Gráfico 5 Tipos de Accidentes por severidad febrero 2023 154
Gráfico 6 Tipos de lesionados en accidentes de tránsito febrero 2023 155
Gráfico 7 Histórico de accidentes Puente Iglesias -Peñalisa Ruta 25B01 156
Gráfico 8 Histórico de accidentes Puente Iglesias -Peñalisa Ruta 25B01 año 2023 157
Gráfico 9 Tráfico diario total peaje Primavera en el mes de febrero de 2023. 211
Gráfico 10 Total tráfico de vehículos por categorías peaje primavera 211
Gráfico 11 Tráfico del mes de febrero de 2023 por día 214
Gráfico 12 Total tráfico de vehículos por categorías peaje la Pintada 214
Gráfico 13. Comparativo de flujo vehicular de las estaciones de Peajes para el mes de febrero de 2023. 216
Gráfico 14 Diagrama de barras de Recaudo- Estación de Peaje Primavera. 220
Gráfico 15 Diagrama del recaudo diario peaje Pintada durante el mes de febrero de 2023. 222
Gráfico 16 Comparativo flujo diario estaciones de peajes Pintada y Primavera en el mes de febrero 2023. 224

Gráfico 17 Comparativo recaudo estaciones de peajes Pintada y Primavera en el mes de febrero 2023. 224
Gráfico 18 Localización general Glorieta alternativa proyectada UF1 285
Gráfico 19 Diseño geométrico de la glorieta proyectada UF1 285

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Primer evento de pérdida total de banca ocurrido el día 28 de abril de 2022 PR 17+580 al PR 17+680 87
Fotografía 2. Segundo evento de colapso de los muros de contención del carril derecho y pérdida total de banca del carril derecho PR 17+580 al PR 17+680 87
Fotografía 3. Pérdida total de banca PR 17+580 al PR 17+680..... 88
Fotografía 4. Pérdida total de banca PR 17+580 al PR 17+680..... 88
Fotografía 5. Propuesta de estabilización de corte de Talud 1:4..... 98
Fotografía 6. Corte de Talud 1:4 realizado por el Concesionario 98
Fotografía 7 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300.... 101
Fotografía 8 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300.... 101
Fotografía 9 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5 101
Fotografía 10 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5 101
Fotografía 11 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5 102
Fotografía 12 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5 102
Fotografía 13 Adecuación y ampliación zona de trabajo inicio construcción de obras de estabilización PR 17+500 102
Fotografía 14 Adecuación y ampliación zona de trabajo inicio construcción de obras de estabilización PR 17+500 102
Fotografía 15 Conformación de terrazas módulos 5-13 PR 17+500 103
Fotografía 16 Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 5 PR 17+500 103
Fotografía 17 Adecuación área de trabajo Módulos 13-5..... 103
Fotografía 18 Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 5 PR 17+500 103
Fotografía 19 Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 5 PR 17+500 103
Fotografía 20 Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 9-10 MD PR 17+500 103
Fotografía 21 Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 5 PR 17+500 104

Fotografía 22 Excavación nivel zarpa y amarre micropilotes confinamiento banca modulo 4 17+500 104
Fotografía 23 Instalación de tubería de 36" construcción alcantarilla PR 17+640 104
Fotografía 24 Instalación de tubería de 36" construcción alcantarilla PR 17+640 104
Fotografía 25 Instalación de bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m 104
Fotografía 26 Instalación de bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m 104
Fotografía 27 Instalación Geodren Planar MD PR 18+200 108
Fotografía 28 Instalación de material seleccionado Muro construido MD PR 18+200. 108
Fotografía 29 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5 108
Fotografía 30 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5 108
Fotografía 31 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5 108
Fotografía 32 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5 108
Fotografía 33 Km11+400 UF1, centro de control de operaciones del proyecto Pacifico 2 109
Fotografía 34 Km11+400 UF1, CCO-Área de Servicio No.1 109
Fotografía 35 Km11+400 UF1, Instalación de barandas Peatonales 110
Fotografía 36 Km11+400 UF1, Instalación de barandas Peatonales Rampa de Acceso110
Fotografía 37 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO 110
Fotografía 38 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO 110
Fotografía 39 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO 111
Fotografía 40 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO 111
Fotografía 41 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO 111
Fotografía 42 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO 111
Fotografía 43 Km11+400 UF1, Demarcación Zona Discapacitados-Instalación de señales Verticales Informativas..... 112
Fotografía 44 Km11+400 UF1, Demarcación Zona Discapacitados-Instalación de señales Verticales Informativas..... 112
Fotografía 45 Km11+400 UF1, Instalación bordillos en madera zona de acceso área de servicio 112

Fotografía 46 Km11+400 UF1, Instalación bordillos en madera zona de acceso área de servicio 112
Fotografía 47 Km11+400 UF1, Instalación bordillos en concreto rampas zona de acceso área de servicio 113
Fotografía 48 Km11+400 UF1, Instalación bordillos en concreto rampas zona de acceso área de servicio 113
Fotografía 49 Km11+400 UF1, estabilización con sacos espaldar muros rampas de Acceso-Paisajismo 113
Fotografía 50 Km11+400 UF1, estabilización con sacos espaldar muros rampas de Acceso-Paisajismo 113
Fotografía 51 Km11+400 UF1, Localización Baños zona para Discapacitados 114
Fotografía 52 Km11+400 UF1, Estado Baños zona para Discapacitados..... 114
Fotografía 53 Km11+400 UF1, Estado Baños zona para Discapacitados..... 114
Fotografía 54 Km11+400 UF1, Estado Baños zona para Discapacitados..... 114
Fotografía 55 Área de servicio k32+000 UF2..... 114
Fotografía 56. Área de servicio k32+000 UF2..... 114
Fotografía 57. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 115
Fotografía 58. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 115
Fotografía 59. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 115
Fotografía 60. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería..... 115
Fotografía 61. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería y baños 115
Fotografía 62. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería y baños 115
Fotografía 63. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 limpieza área de servicio 116
Fotografía 64. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio baños en buen estado .. 116
Fotografía 65. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 limpieza área de servicio 116
Fotografía 66. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 Panel 116
Fotografía 67. Estación de Pesaje K12+200 UF1 117
Fotografía 68. Estación de Pesaje K12+200 UF1 117
Fotografía 69. Estación de Pesaje K12+200 UF1 118
Fotografía 70. Estación de Pesaje K12+200 UF1 118
Fotografía 71. Bache UF 1 Calzada I PR23+420..... 124
Fotografía 72. Bache UF 1 Calzada I PR23+385..... 124
Fotografía 73. Sello fisuras km 26+200 126
Fotografía 74. Sello de fisuras 27+300 126
Fotografía 75 Reposición deTachas - Variante..... 130
Fotografía 76 Reposición de tachas -UF1 Calzada Der. 130
Fotografía 77 Remarcación de Abscisado-UF2 y 4..... 131
Fotografía 78 marcación de zonas escolares UF5..... 131
Fotografía 79 Reparación de señalización -UF4..... 131
Fotografía 80 Marcas Viales -Variante..... 131
Fotografía 81 Peaje La Pintada - UF1 Instalación de Barandas..... 133
Fotografía 82 Peaje La Pintada - UF1 Demarcación zona de Parqueo Discapacitados 133

Fotografía 83 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad 134
Fotografía 84 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad 134
Fotografía 85 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad 134
Fotografía 86 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad 134
Fotografía 87 Pesaje- UF1 Demarcación vial, señalización, Instalación Barandas y rampas de acceso 135
Fotografía 88 Pesaje-UF1 Demarcación vial, señalización, Instalación Barandas, rampas de acceso 135
Fotografía 89 Pesaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad 135
Fotografía 90 Pesaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad 135
Fotografía 91 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad 135
Fotografía 92 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad 135
Fotografía 93 Hitos y reductores de velocidad. UF1 1+400 137
Fotografía 94 Hitos en hombro calz. Izq UF1 5+250 137
Fotografía 95 Hitos en hombro calz Izq. UF1 6+700 137
Fotografía 96 Instalación de Hitos Retorno UF2 19+000 137
Fotografía 97 Rocería Separador UF1 km 14+030 138
Fotografía 98 Rocería de descoles Km 8+866 138
Fotografía 99 Limpieza de taludes Km 3+168 138
Fotografía 100 Recolección de basura UF1 138
Fotografía 101 Rocería en corredor vial km 18+650 139
Fotografía 102 Rocería Rondas de coronacion 31+350 139
Fotografía 103 Parcheo Km 23+420 139
Fotografía 104 Limpieza de Obrws de Drenaje 27+970 139
Fotografía 105 Limpieza de encole Km 30+561 139
Fotografía 106 Retiro de Basura A. Servicio 2 139
Fotografía 107 Recolección de Basuras CI Km 3+000 140
Fotografía 108 Recolección de basuras CI km 1+550 140
Fotografía 109 Marcación de abscisado UF4 140
Fotografía 110 Reparación de señal vertical UF4 140
Fotografía 111 Retiro de derrumbes -UF 5 Km 52+850 141
Fotografía 112 Rocería -UF5 Km 31+000 141
Fotografía 113 Sello de Fisuras UF5 Km 27+500 141
Fotografía 114 Limpieza de cunetas UF 5 km 49+350 141

Fotografía 76 Valla informativa del PR1+230 Pintada –Primavera.UF5 no se ha realizado la reposición. 145
Fotografía 77 Valla informativa PR51+800 Pintada – Primavera UF5..... 145
Fotografía 78 Valla informativa PR 0+400. UF1 Pintada Puente Iglesias..... 145
Fotografía 79 Valla informativa PR 0+400 -Unidad funcional 1..... 145
Fotografía 119 Camión Cuadrilla UF1 y remanentes 147
Fotografía 120 Camión cuadrilla UF2 y UF4..... 147
Fotografía 121 Camión Cuadrilla UF5..... 148
Fotografía 122 Transporte PR17 Bolombolo..... 148
Fotografía 123 Inspección de motocicletas en buen estado dotación a cargo de la Policía de Carreteras de Caldas 158
Fotografía 124 Inspección de planta de energía dotación a cargo de la Policía de Carreteras de Caldas..... 158
Fotografía 125 Inspección dotación mínima en buen estado a cargo de la Policía de carreteras de Versalles..... 158
Fotografía 126 Inspección dotación minina de al consensor en buen estado a cargo de la Policía de Carreteras de Versalles 158
Fotografía 127 Inspección dotación minina de camioneta en buen estado a cargo de la Policía de Carreteras de La Pintada..... 159
Fotografía 128 Inspección de radios de comunicación en buen estado dotación a cargo de la Policía de Carreteras de La Pintada..... 159
Fotografía 92 Inspección de camioneta tipo panel en buen estado de dotación a cargo de la Policía de Carreteras de Ciudad Bolívar 159
Fotografía 93 Inspección de radios a cargo de la Policía de Carreteras de Ciudad Bolívar 159
Fotografía 94 Inspección equipo de rescate y atención de incidentes. [La Pintada – Peñalisa]..... 160
Fotografía 95 Inspección equipo de rescate y atención de incidentes. [La Pintada – Primavera]. 160
Fotografía 133 Grúa pluma en atención accidente en la vía la Pintada – Puente Iglesias.UF1..... 161
Fotografía 134 Grúa plataforma (planchón), para traslado de vehículos pequeños la Pintada – Bolombolo..... 161
Fotografía 135 Carro taller del corredor vial de La Túnel Mulatos - Puente Iglesias UF2 161
Fotografía 136 Carro taller en atención accidente en la vía la Pintada – Puente Iglesias. UF1..... 161
Fotografía 137 Inspección a carro taller. [La Pintada – Peñalisa]..... 162
Fotografía 138 Inspección a carro taller. [La Pintada – Primavera]. 162
Fotografía 139 Carro de inspección vial en atención incidente camioneta varada Túnel Mulatos – Bolombolo. UF1..... 162
Fotografía 140 Carro de inspección vial de la vía UF1..... 162

Fotografía 141 Carro de inspección vial en atención incidente camioneta varada Peñalisa Km 38+600 163
Fotografía 142 Carro de inspección vial de la vía la Pintada – Peñalisa. UF5,..... 163
Fotografía 143 Inspección dotación ambulancia 163
Fotografía 144 Inspección dotación ambulancia TAM..... 163
Fotografía 145 Servicio de Ambulancia UF 5 km 20+120. 163
Fotografía 146 Inspección ambulancia TAM 164
Fotografía 147 Inspección ambulancia TAM 164
Fotografía 148 Taller en Municipio de Santa Bárbara. 164
Fotografía 149 Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850 sentido la Pintada - Primavera. 172
Fotografía 150 .Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850 sentido Primavera – la Pintada. 172
Fotografía 151 . Caseta administrativa del peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850. 173
Fotografía 152 Tarifario electrónico, en la estación de Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+800 M.I. en funcionamiento y con tarifas actualizadas. Hace falta que incluyan el decreto 0050 de 15 enero de 2023. 173
Fotografía 153. Operación con sistema T10 en funcionamiento. 173
Fotografía 154. Antena para lectura de TAG en funcionamiento. 173
Fotografía 155 Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 caseta de peaje sentido la Pintada - Peñalisa..... 174
Fotografía 156. Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 sentido la Pintada - Peñalisa..... 174
Fotografía 117. Caseta administrativa estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 en uso desde el día 19 de julio de 2020. Nueva 175
Fotografía 158. Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 en uso desde el día 19 de julio de 2020. Interior área administrativa..... 175
Fotografía 159. Tarifario electrónico, en la estación de Peaje la Pintada ruta 25B01 Km 12+470 M.I de C.D con tarifas actualizadas..... 175
Fotografía 160 Tarifario electrónico, en la estación de Peaje la Pintada ruta 25B01 Km 12+880 M.I de C.I. con tarifas actualizadas. 175
Fotografía 161. Arqueo a casetas de recaudo estación de peaje la pintada 175
Fotografía 162. Inspección y control de boletería caseta administrativa y casetas de recaudo..... 175
Fotografía 163. Control de Aforo de vehículos estación de peaje La Pintada 176
Fotografía 164. Control de Aforo de vehículos estación de peaje La Pintada 176
Fotografía 165. Evaluación de las señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 1 primavera- La Pintada..... 190
Fotografía 166. Evaluación de las señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2 La Pintada - primavera..... 190
Fotografía 167. Señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2, La Pintada – Medellín se recomienda retirar las señales que no corresponda..... 190

Fotografía 168. Señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2, La Pintada – Medellín se observa señalización muy seguida 190
Fotografía 169. Inspección planta eléctrica. Revisión de combustible. 194
Fotografía 170. Verificación horas de trabajo de planta eléctrica (454,7 Horas y 516 Starts). 194
Fotografía 171 Entra en operación carriles 1,2,3 a partir del 22 de febrero del 2023 195
Fotografía 172 Estación de peaje Primavera con los 5 carriles en funcionamiento 195
Fotografía 173 El semáforo de techo de salida y entrada en cada carril se encuentra en funcionamiento **sentido Pintada - Primavera** 195
Fotografía 174 El semáforo de techo de salida y entrada en cada carril se encuentra en funcionamiento **sentido Primavera - Pintada** 195
Fotografía 175 semáforos de carril en funcionamiento 195
Fotografía 176 talanqueras en funcionamiento 195
Fotografía 177 se evidencia daño en pavimento asfaltico aproximadamente 60m de la estación e peaje sentido Medellín - pintada 196
Fotografía 178 se evidencia daño en pavimento asfaltico en el eje central aproximadamente en el PR39+000 196
Fotografía 179 Se evidencia daño en el empalme del pavimento asfaltico con resaltos 196
Fotografía 180 Se evidencia descasacaramiento de pintura en resaltos 196
Fotografía 181. Inspección equipos de la estación de peaje 196
Fotografía 182. Se realiza arqueo a fondos y verificación del libro. 196
Fotografía 183. Revisión de extintores 197
Fotografía 184. Revisión de extintores 197
Fotografía 185. Evaluación de las señales verticales del peaje de la Pintada. 198
Fotografía 186. Evaluación de las señales verticales del peaje de la Pintada. 198
Fotografía 187 estación de peaje la pintada semáforos de cubierta en funcionamiento. 203
Fotografía 188 semáforos de carriel en funcionamiento. 203
Fotografía 189 caseta de recaudo #2 en operación 203
Fotografía 190 carril # 2 en operación 203
Fotografía 191. Iluminación cubierta y casetas de peaje en funcionamiento 203
Fotografía 192. Iluminación del alumbrado público en funcionamiento 203
Fotografía 193. Se mantiene buen aseo general estación de peaje 204
Fotografía 194. Sala administrativa. 204
Fotografía 195 planta eléctrica en funcionamiento. 204
Fotografía 196 revisión combustible planta eléctrica 204
Fotografía 197 Sistema de telepeaje en funcionamiento. 204
Fotografía 198 Planta de potabilización de agua en funcionamiento. 204
Fotografía 199 revisión extintores 205
Fotografía 200 revisión extintores multipropósito 205
Fotografía 201. Báscula 1. Tipologia para vehiculos automotores de carga 225
Fotografía 202. Báscula 2. Bolombolo – La Pintada 225
Fotografía 203 Oficina báscula 1. 226

Fotografía 204. Oficina báscula 2. 226
Fotografía 205. Operadora de bascula 1. 226
Fotografía 206 Operador de bascula 2. 226
Fotografía 207. Revisión control de boletería estación de peaje Primavera 246
Fotografía 208. Revisión control de boletería estación de peaje la Pintada 246
Fotografía 209. Boletería dada de baja 246
Fotografía 210. Boletería dada de baja 246
Fotografía 211. Ford Ranger XL Placa LRY397 255
Fotografía 212. Ford Ranger XL Placa LRY397 255
Fotografía 213. Ford Ranger XL Placa LNN062 255
Fotografía 214. Ford Ranger XL Placa LNN062 255
Fotografía 215. Elementos y equipos Oficina Interventoria CCO 256
Fotografía 216. Elementos y equipos Oficina Interventoria CCO 256

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 20227030008475 del 21 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20227030016945 del 22 de octubre de 2022, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5). Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II.

Después de realizarse la legalización del contrato el día 01 de diciembre de 2022, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 del 31 de octubre de 2014 finaliza con sus funciones el día 31/11/2022 dando inicio a la etapa de liquidación del contrato con la entidad. Teniendo en cuenta los términos establecidos dentro del contrato de Concesión, el cual a fecha del presente informe se encentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, teniendo en cuenta la culminación de la fase constructiva mediante la legalización de las Actas de Terminación realizadas en las 5 Unidades Funcionales. Cabe destacar que la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos según lo establecido dentro del contrato de concesión Nro. 006 de 2014, el que primero acaezca: (i) Al cumplirse el año VEINTICINCO (25) contado a partir de la Fecha de Inicio se ha alcanzado o superado el VPIP, o; (ii) En el momento en que, pasados los VEINTICINO (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo Día Hábil del Mes correspondiente a la fecha en la que se verifique tal circunstancia, o; (iii) Al cumplirse el año VEINTINUEVE (29) contado a partir de la Fecha de Inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el Concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Para el cumplimiento del objeto pactado en el contrato de interventoría se llevará a cabo todas las actividades definidas en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, las que se desprendan del Contrato de Concesión y las que se deriven de la naturaleza del objeto del presente Contrato. Con el propósito de dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de interventoría , en el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico

y en el Contrato de Concesión correspondiente, sus adicciones, otrosíes y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, para el monitoreo del desarrollo y el control integral del Contrato de Concesión, se establecerán todas las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en todos y cada uno de los documentos que integran el presente contrato.Durante el mes de Febrero de 2023 el Consorcio Interintegrales GP llevo a cabo la presentación de las hojas de vida faltantes de los profesionales establecidos en el plan de cargas del contrato de interventoría para revisión y aprobación de la entidad contratante .

De acuerdo con el seguimiento y control realizado por parte de esta interventoría se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los indicadores correspondiente al mes de febrero de 2023 por parte del área operativa de la interventoría, teniendo en cuenta los informes presentados por parte del concesionario e inspecciones realizadas a las intervenciones ejecutadas para el cumplimiento de los Indicadores en cada una de las unidades funcionales. Esta interventoría dispuso del personal operativo que conto con el acompañamiento del personal del concesionario para llevar a cabo la mediación de los Indicadores para el presente periodo en donde se valido el cumplimiento de los mismos. Con base el seguimiento al cronograma presentada por parte del concesionario para las obras que se encuentran en ejecución en el PR 17+500 para habilitar el paso vehicular en este sector , este se encuentra acorde a las actividades y rendimiento presentados, por lo que la actividad de construcción de micropilotes finalizo el día 18/02/2023 según las fechas establecidas en el cronograma, siendo esta la ruta crítica del proyecto en donde este interventoría ha venido realizando el seguimiento detallado para garantizar que el concesionario culmine las obras proyectadas y habilite el tránsito vehicular por este sector a más tardar el día 27/04/2023.

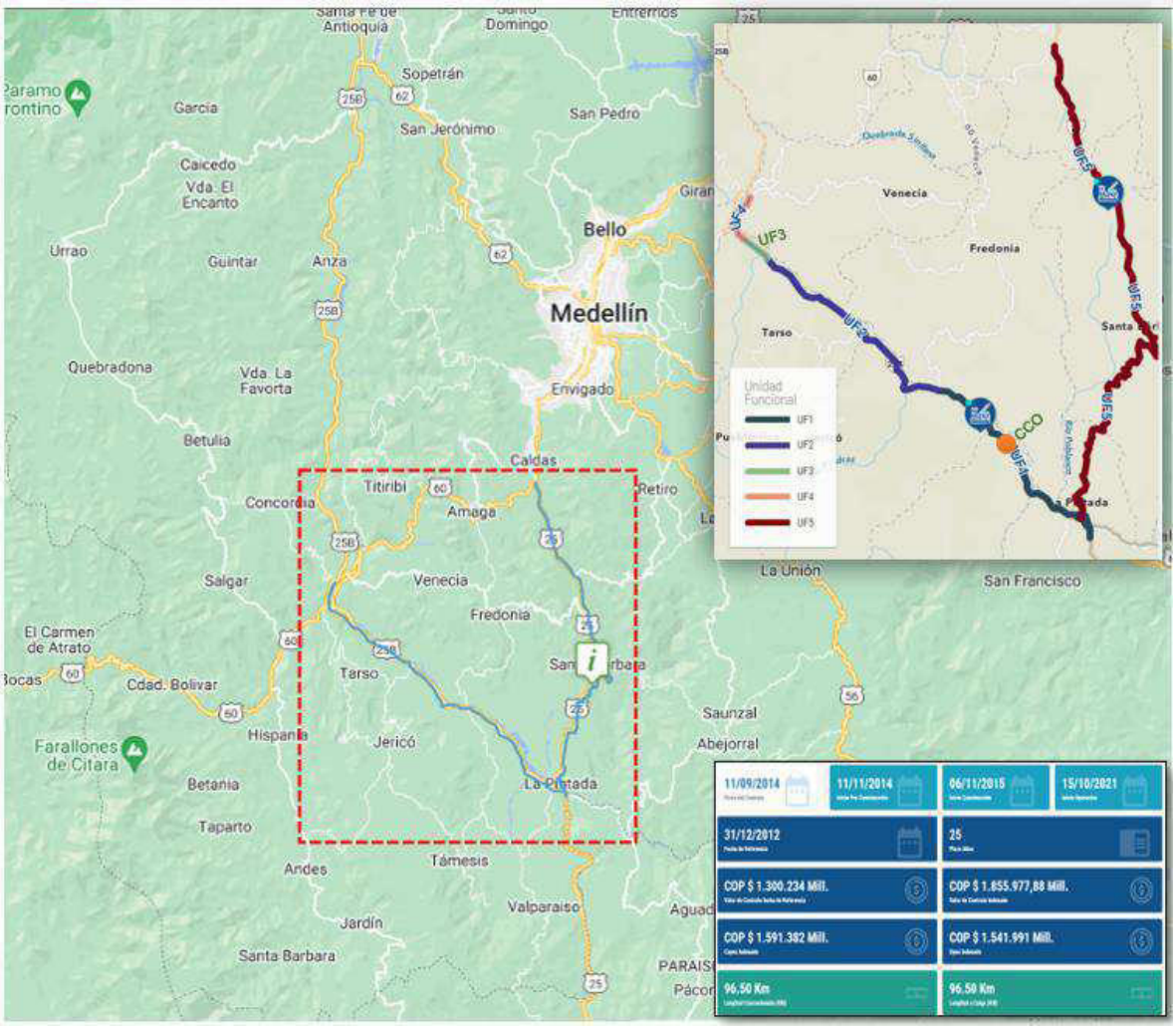
De acuerdo con el seguimiento a la programación de obra presentada por parte del concesionario mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se presenta un avance programado del 75% respecto a un avance ejecutado del 72 %, presentado un atraso del 3% en la programación con fecha de corte el día 28/02/2023. En estos momentos el concesionario se encuentra agilizando la construcción de las vigas en ciclópeo y muros de confinamiento y contención, actividad que esta presentado un atraso según el cronograma presentado resaltado en el cuadro siguiente , sin embargo en la actividad de colocación de concreto celular (bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m) ya cuenta con casi todo el material requerido y puesto en obra para esta actividad, la cual se tenía proyectada para dar inicio el día 20/03/2023 y que dio inicio de manera anticipada permitiendo ganar tiempo dentro del cronograma de obra. A nivel general las obras que se adelantan en el PR 17+500 llevan buen ritmo de ejecución, el concesionario a dispuesto los materiales, equipos y personal para garantizar el cumplimiento del plazo establecido para la entrega de las obras. De igual manera las actividades de obra ejecutadas están a acordes con las especificaciones técnicas, diseños establecidos y llevando a cabalidad el plan de inspección y ensayos de las actividades que se ejecutan diariamente cumpliendo con los estándares de calidad exigidos.

2. GENERALIDADES

2.1. Localización del proyecto

El proyecto Autopista Conexión Pacifico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera, se localiza totalmente en el departamento de Antioquia, une los municipios de Venecia, Tarso, Fredonia, Jericó, Támesis, Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Caldas.

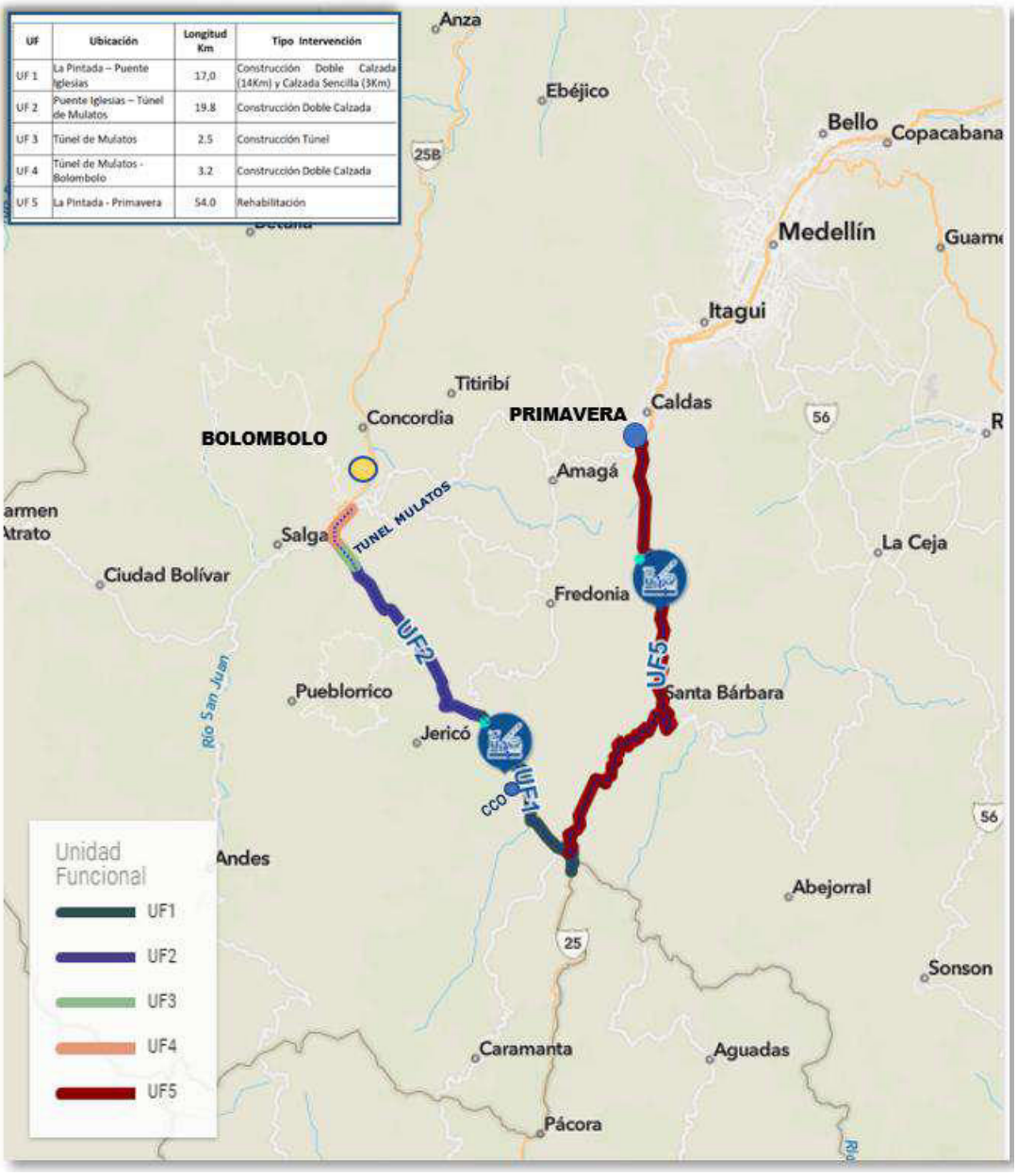
Figura 1 Localización general del proyecto.



Fuente: Elaboración propia

2.2. Localización especifica del proyecto

Figura 2 Localización particular del proyecto



Fuente: Elaboración propia

El proyecto Conexión Autopista Pacifico 2, tiene una longitud de origen destino de 96.72 Km, y su recorrido discurre totalmente en el departamento de Antioquia, se enmarca dentro del proyecto de las Autopistas de la Prosperidad, cuyo objetivo es mejorar la conectividad del departamento de Antioquia con Bogotá, con la región del Magdalena Medio, con la Concesión Ruta del Sol, con la costa Atlántica, con el Urabá Antioqueño y los departamentos que conforman el Eje Cafetero contempla las obras de construcción de 37.1 Km en doble calzada, 3.18 Kilómetros de la Variante La Pintada en calzada sencilla y 54 Km de rehabilitación. Dentro de las obras de infraestructura definidas se llevó a cabo la ejecución de las obras de construcción de un túnel en el sector de Mulatos en doble calzada de aproximadamente 2.44 Km, un viaducto de aproximadamente 511 m sobre el rio Cauca, 44 puentes en todo el trayecto, la Variante en la Pintada e intersecciones a desnivel en la Pintada, Puente Iglesias y en Jericó.

La Concesión se subdivide en 5 unidades funcionales - UF: UF1: La Pintada – Puente Iglesias (incluyendo variante en una calzada sencilla en La Pintada), UF2: Puente Iglesias – Túnel de Mulatos, UF3: Túnel de Mulatos, UF4: Túnel de Mulatos – Bolombolo y UF5: La Pintada - primavera, vía existente en la que se plantean obras y/o actividades de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.

- Unidad Funcional 1.

El alcance de la Unidad Funcional 1 Subsector 1 es la construcción de 14.99 Km de doble calzada entre La Pintada y Puente Iglesias y del Subsector 2 construcción de la Variante la Pintada con una longitud de 3.18 Km en calzada sencilla en el municipio de la Pintada. Se suscribió Acta de terminación el 20 de diciembre de 2019. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- Unidad Funcional 2.

La UF2 está ubicada entre el sector de Puente Iglesias y el inicio del Túnel de Mulatos. El alcance de la UF2 es la construcción de 18,9 km de vía en doble calzada, carriles de 3,65 m. de ancho y con bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m., calzada, con separador mínimo de 2,0 m., diseñada para una velocidad de 80 km/h y pendientes máximas de 6,0%. Se suscribió Acta de terminación el 30 de marzo de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- Unidad Funcional 3.

El alcance de la UF3 es la construcción de un túnel de 2.5 km en 2 tubos de calzadas unidireccionales

de dos carriles por calzada de 3.65m de ancho, diseñado con una velocidad de 80 km/h. El portal de inicio conecta con el fin de la UF2, y el portal de salida conecta con un puente sobre el río Cauca de la UF4. Se suscribió Acta de terminación el 30 de marzo de 2021. A

partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- Unidad Funcional 4.

El alcance de la UF4 (Túnel de Mulatos - Bolombolo) es la construcción de 3,21 km de vía en doble calzada con separador mínimo de 2,0 m, dos carriles de 3,65 m de ancho, bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m., con una velocidad de diseño de 80 km/h y pendientes máximas de 6,0%. Está ubicada entre el Túnel Mulatos y el corregimiento de Bolombolo. Se suscribió Acta de terminación el 15 de octubre de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional

- Unidad Funcional 5.

El alcance de la UF5 (La Pintada – Primavera) es realizar la rehabilitación, operación y mantenimiento de 54 km. La Unidad Funcional 5 se encuentra en servicio dentro de la Fase de Construcción desde el día 16 de enero de 2017 y a partir de esta fecha se realiza la medición de los indicadores de la calidad del servicio del Apéndice Técnico 4 y se paga la retribución.

Tabla 1 Etapas y fases del Proyecto

ETAPAS	PLAZO	
Etapas de ejecución contractual	Etapa Preoperativa	Compuesta por: i) **Fase de Pre Construcción** (360) días desde el acta de inicio y ii) la **Fase de Construcción** (1800) días modificada por las declaratorias de los tres (3) Eventos Eximentes de Responsabilidad del Proyecto Pacifico 2, hasta el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento el día 15 de octubre de 2021
	Etapa de Operación y Mantenimiento	Inicia con la suscripción de la última acta de terminación de la Última Unidad Funcional (UF4) el día 15 de octubre de 2021) y se extenderá hasta la fecha de terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento
	Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, la etapa de reversión concluye al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.

Figura 3 Etapas proyecto de Concesión La Pintada



Figura 4 Información Financiera Concesión La Pintada



3. ALCANCE TÉCNICO DEL PROYECTO

La Concesión está dividida en 5 unidades funcionales – UF, basadas en los diseños realizados por Interconexión Eléctrica S.A - ISA, además comprende las vías existentes que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2 Alcance Unidades Funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	OBRAS
UF1	La Pintada - Puente Iglesias	Construcción de 14.99 Km de doble calzada, 3.18 km de la Variante Pintada en Calzada sencilla (derecha), Intersección a desnivel acceso a La Pintada 1 (sur), la Intersección a desnivel de Puente Iglesias.
UF2	Puente Iglesias – Túnel de Mulatos	Construcción de 18.90 Km de doble calzada, incluye la intersección a desnivel de Jericó y la construcción de 19 Puentes
UF3	Túnel de Mulatos	Construcción de 2 tubos de túnel de aproximadamente 2.44 Km cada uno.
UF4	Túnel de Mulatos – Bolombolo	Construcción de 3.21 Km de doble calzada, 10 puentes, incluyendo el puente sobre el río Cauca.
UF5	La Pintada – La Primavera	Rehabilitación y Mantenimiento de 54 Km de la vía primaria existente, perteneciente a la ruta 2509 de la vía nacional.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las unidades funcionales del alcance del proyecto y las características definitivas reales finales de las Unidades Funcionales del Proyecto.

Tabla 3 Resumen del alcance de las UF Según el Apéndice Técnico1

Unidad Funcional	Sector	Origen (nombre – PR)	Destino (nombre –PR)	Longitud de referencia(1) Origen Destino (Km)	Tipo de Intervención general	Observación
UF1	La Pintada – Puente Iglesias	La Pintada (K46+200(2) X=1.163.593 Y=1.125.416)	Puente Iglesias (15+300, X = 1.151.614 Y = 1.136.344)	18.3	Construcción de doble calzada	Incluye intercambiador a desnivel de Puente Iglesias y la variante de La Pintada en una calzada y 24 puentes
UF2	Puente Iglesias – Tunel Mulatos	Puente Iglesias (K15+300, X = 1.151.614 Y = 1.136.344)	K35+080 (1.137.727; 1.146.592)	19.8	Construcción de doble calzada	Incluye intercambiador a desnivel de Jericó y 35 puentes
UF3	Túnel Mulatos	K35+080 (1.137.727; 1.146.592)	K37+560 (1.135.784; 1.148.101)	2.48	Construcción de túnel	Dos tubos del túnel
UF4	Túnel Mulatos - Bolombolo	K37+560 (1.135.784; 1.148.101)	Bolombolo (K40+779 X=1.136.730 Y=1.150.866)	3.2	Construcción de doble calzada	10 puentes, incluye puente sobre el río Cauca
UF5	La Pintada-Primavera	La Pintada (PR 0+000(3) X=1.162.906 Y=1.127.095)	Primavera (PR 54, X=1.159.874 Y=1.163.044)	54.0	Operación y mantenimiento	

Según el OTROSI No. 2 del 10 de febrero de 2015 mediante el cual se modificas el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte especial y tabla No. 1 del Apéndice Técnico 1 que para todos los efectos la siguiente tabla 3, quedará de la siguiente manera:

Tabla 4 Descripción de las vías existentes incluidas en el proyecto.

Código de la Vía (Nomenclatura)	Origen	Destino
25B01	La Pintada PR 01+0250	Bolombolo PR 42+0138
2509	La Pintada PR 00+000	Primavera PR 54+000
2508	La Pintada PR 108+0880	PR 108+1450

3.1. Descripción del alcance contractual Unidades Funcionales

El alcance general de las obras ejecutadas por parte del Concesionario, comprendido los estudios, diseños y la construcción de las obras definidas en cada unidad funcional. El concesionario durante la etapa de construcción adelanto todas las actividades establecidas dentro del contrato en los componentes de la gestión social, predial, ambiental, financiera, jurídica, administrativa correspondiente al alcance técnico y la operación y mantenimiento. En el cuadro siguientes se presenta el detalle de las obras ejecutadas con su respectiva localización en cada unidad funcional y los subsectores:

3.1.1. Características obras unidades funcionales

Tabla 5 Subsectores unidades funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SUBSECTOR	ORIGEN (NOMBRE-PR COORDENADAS	DESTINO(NOMBRE-PR-COORDENADAS	LONGITUD DE REFERENCIA ORIGEN DESTINO	TIPO DE INTERVENCIÓN ESPECIFICA	OBRAS PRINCIPALES QUE DEBE EJECUTAR	OBSERVACIÓN
UF1	1	La Pintada (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	Puente Iglesias (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	15	Construcción de Doble Calzada	23 Puentes	
	2	La Pintada (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	La Pintada (PK 49+398) X-1.161.803,4 Y-1.127.136.3	3	Construcción de una Calzada	3 Puentes	Incluye paso a desnivel del acceso a la Pintada
UF2	1	Puente Iglesias (PK 15+300) X-1.151.614 Y-1.136.344	PK 35+080 X-1.137.727 Y-1.146.592	19.8	Construcción de Doble Calzada	35 Puentes	
UF3	1	PK 35+080 X-1.137.727 Y-1.146.592	PK 37+560 X-1.135.784 Y-1.148.101	2.5	Construcción Túnel Mulatos	Construcción de dos tubos Unidireccionales	
UF4	1	PK 37+560 X-1.135.784 Y-1.148.101	Bolombolo PK 40+779 X-1.136.730 Y-1.150.866	3.2	Construcción de Doble Calzada	10 Puentes incluido uno sobre el Rio Cauca	

UNIDAD FUNCIONAL	SUBSECTOR	ORIGEN (NOMBRE-PR COORDENADAS	DESTINO(NOMBRE-PR-COORDENADAS	LONGITUD DE REFERENCIA ORIGEN DESTINO	TIPO DE INTERVENCIÓN ESPECIFICA	OBRAS PRINCIPALES QUE DEBE EJECUTAR	OBSERVACIÓN
UF5	1	La Pintada (PR 0+000) X-1.162.906 Y-1.127.095	PRIMAVERA (PR 54) X-1.159.874 Y-1.163.044	54	Rehabilitación, operación y Mantenimiento		

3.1.2. Características geométricas y técnicas para vías a cielo abierto, puentes y viaductos

Tabla 6 Características técnicas para vías a cielo abierto, puentes y viaductos.

Requisitos técnicos	Especificaciones
Número de calzadas (mínimo 1)	2
Número de carriles por calzada	2
Ancho de carril	3.65 m
Ancho de calzada	7.30 m
Ancho de berma	2.0 m externa y 1 .0 m interna
Tipo de berma	Berma
Acabado de rodadura	Flexible o rígido
Velocidad de diseño	80 km/h
Radio mínimo	229 m
Pendiente máxima	6%
Excepciones a la Vd.	NO
Ancho mínimo de separador central	2.0 m

3.1.3. Características Geométricas y Técnicas para el Túnel de Mulatos

En la siguiente tabla se describen las características técnicas y geométricas de entrega de cada túnel.

Tabla 7 Características geométricas del túnel de la UF3, Túnel de Mulatos.

F3. Características Geométricas y Técnicas de Entrega de Cada Túnel	
Requisitos Técnicos	**Túnel 1**
PK de inicio- PK final	35+080-37+560 La Pintada – Bolombolo
Longitud de referencia (Km)	2.5
Número de calzada mínimo (un)	Dos
Número de carriles por calzada mínimo (un)	Dos
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Unidireccional
Ancho de Carril mínimo (m)	3.65
Ancho de Calzada mínimo (m)	7.3
Sobre ancho (berma) mínimo (m)	1
Andenes laterales mínimo (m)	1
Acabado de la rodadura (Rígido o Flexible)	Rígido
Velocidad de diseño mínimo (Km/h)	80
Radio mínimo (m)	400
Pendiente máxima (% sentido) (*)	0.5
Tipo de Ventilación	Longitudinal
Gálibo mínimo de operación vehicular	5 m
Revestimiento de hastiales y bóveda (cm)	30
Impermeabilización	De forma general, Geotextil + Lámina

(*) Nota: en cuanto a la pendiente máxima el concesionario solicitó a la ANI la revisión de este valor 0,5%. Se hicieron las consultas respectivas en estructuración de la ANI y junto con el concepto de esta interventoría se aclaró que ésta cifra correspondía a una pendiente mínima y no máxima; la máxima podía ser hasta un valor del 3% aproximadamente.

3.2. Nomenclatura INVIAS Doble Calzada – Pintada – Bolombolo y Variante La Pintada.

- El INVIAS mediante comunicado No. SEI 49340 con radicado ANI No. 2194091241492 del 26 de septiembre de 2021 remitió a la ANI la codificación de La Variante la Pintada de la siguiente manera: "La codificación de La Variante Pintada en calzada sencilla es: 25AN01".

- El INVIAS mediante el comunicado No. SEI 53439 del 26/09/2021 remitió a la ANI la codificación de las UF1 Pintada - Puente Iglesias, UF2 Puente Iglesias – Túnel de Mulatos, UF3 Túnel de Mulatos y UF4 túnel de Mulatos - Bolombolo de las Autopistas para la Prosperidad - Conexión Pacifico 2.

- La ANI mediante el comunicado No. 20215000315991 del 8/10/2021 remitió al concesionario la carta del INVIAS, mediante la cual se realizó la codificación de la Doble calzada Pintada – Bolombolo
- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0301-17 del 8/07/2022 solicitó al concesionario que haga entrega de los planos As Built de las UF1, UF2, UF3 y UF4, ajustados a la nueva codificación del INVIAS, además solicitó el inventario de los elementos de la vía ajustados a la nueva codificación INVIAS.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0345-2022 del 22/02/2022, con radicado ANI No. 202240908211112 del 26707/2022 reiteró al Concesionario la solicitud de entrega de planos As built con la nueva nomenclatura del INVIAS.

A continuación, presentamos la carta SEI 53439 del 26/09/2021 del INVIAS:

Tabla 8 Nomenclatura Invias Doble calzada Pintada -Bolombolo -Variante la Pintada

TRAMO	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD	OBSERVACIONES
25AN01	PR 2+0089 (Vía 25AN01)	PR 3+0055 (Intersección vía Código 25B01)	3.8 Km	Para la asignación de nomenclatura del nuevo sector, se continua con el alineamiento que viene de la ruta existente con código 25AN01 desde el PR 0+000 hasta el PR 3+0055 (Intersección vía con Código 25B01
25B01	PR 3+0055 (Vía 25B01)	PR 36+0630	34.7 Km	Para la asignación de nomenclatura de este sector del tramo de vía del proyecto pacifico 2, inicia en el PR 0+0000 y continuando con alineamiento nuevo de la ruta 25B01 hasta PR 36+0630
25BAN01	PR 0+000	PR 39+0154	39.15 Km	
De acuerdo al artículo sexto de la resolución 339 de 1999, relacionado con la identificación de las vías que se desprenden de una nueva ruta, se establece el RAMAL con código 25BAN01.La vía correspondiente a la asignación de nomenclatura inicia a la altura de la intersección con la vía 25B01 PR 36+0630 y finaliza la intersección con la vía 6003 aprox. PR 81+0845.				

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

4.1. Información General del Contrato de Concesión

A continuación, se muestra la información general del contrato de concesión referenciada en la tabla siguiente:

Tabla 9 Información general del contrato de Concesión.

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada	006 del 11 septiembre del 2014
Generación	Cuarta
Nit	900.740.893 -1
Conformado por	Grupo Odinsa S.A (78,85%) y West Valley JL Hodco Limited (21,15%)
Objeto	Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato"
Representante Legal	Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo
Valor del Contrato	$ 1.300.234.031.470
Acta de Inicio	11 noviembre del 2014
Inicio del Contrato de Concesión	El acta de inicio suscrita el 11 de noviembre de 2014 indica, conforme el numeral 1.68 de la Parte General del Contrato de Concesión, que una vez suscrita el día 11 de Noviembre de 2014 el acta de Inicio entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Sociedad Concesión la Pintada S.A.S, para efectos pertinentes a la fecha de inicio del contrato de Concesión No 006 de 2014 es el día siguiente a la fecha en la que las partes suscriben la presente acta; es decir el **12 de Noviembre de 2014.**

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
Otrosí No. 1 del 10 de noviembre del 2014	Tiene por objeto Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capítulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capítulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor dentro de los 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 días calendario más.
Otrosí No. 2 del 10 de febrero de 2015	Tiene por objeto Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del Contrato No 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un Literal (d) a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes
Otrosí No. 3 del 20 de febrero de 2015	Por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo para la designación del amigable componedor establecido en la Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006 de 2014, contados a partir del día siguiente a la suscripción del mismo
Otro Sí No. 4 del 26 de septiembre de 2017	Por medio del cual se modificar la sección 3.8 Cierre financiero de la Parte General del contrato de concesión y el Apéndice Técnico financiero 2 con el fin de modificar la Cesión Especial de la Retribución.
Otro Sí No. 5 del 28 abril de 2021	Por medio del cual se modifica en las Partes General y Especial del contrato de Concesión la Gestión Predial
Otro Sí No. 6 del 19 de mayo de 2022	Cláusula Segunda: Se modifica la sección 19.5 Cesión de la Parte General del Contrato de Concesión para permitir la modificación accionaria y según la cláusula Primera se modifica la sección 3.14 cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (i), romanito (ix), numeral (1) Subcuenta de Obras Menores para permitir el traslado de recursos de la subcuenta de Obras Menores a Subcuenta de Excedentes.
Plazo del contrato	Entre la fecha de inicio (12 de nov de 2014) y la fecha en que termine la etapa de reversión. La etapa de Reversión inicia una vez termine la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación Anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S	
	acta de Reversión.	
	En todo caso, la Etapa de Reversión concluirá al vencerse el plazo Máximo de la Etapa de Reversión.	
ETAPAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Según la sección 2.5 Etapas de Ejecución Contractual de la Parte General y 5.3 Programación de las Obras de la Parte Especial del Contrato de Concesión	Etapa Preoperativa	Compuesta por: i) **Fase de Proconstrucción** 360 días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Concesión. La Fase de Construcción inicio el día 11 de noviembre de 2014 y terminó el día 6 de noviembre de 2015 ii) la **Fase de Construcción** (1800 días, modificado por la Declaratoria de los 3 Eventos Eximentes de Responsabilidad del Proyecto Pacifico 2. Se suscribió Acta de inicio de la Fase de Construcción el día 6 de noviembre de 2015 y se terminó el día 15 de octubre de 2021
	Etapa de Operación y Mantenimiento	**Inicia con la suscripción de la última acta de terminación de Unidad Funcional** (y se extenderá hasta la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento. Se suscribió Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento el día 15 de octubre de 2021, con la suscripción de la última Unidad Funcional, correspondiente a la UF4.
	Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, la Etapa de Reversión concluye al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.

4.2. Otrosí al Contrato de Concesión

Tabla 10 Otrosí del contrato de Concesión

DOCUMENTO	DETALLE
Otrosí No. 1 del 10 de noviembre del 2014	Tiene por objeto Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capítulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capítulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor dentro de los 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 días calendario mas
Otrosí No. 2 del 10 de febrero de 2015	Tiene por objeto Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del Contrato No 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un Literal (d) a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes
Otrosí No. 3 del 20 de febrero de 2015	Por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo para la designación del amigable componedor establecido en la Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006 de 2014, contados a partir del día siguiente a la suscripción del mismo
Otrosí No. 4 del 26/09/2017	Se modifica el literal d) de la sección 3.8 de la parte general del contrato de concesión, se modifica el numeral 1 del Capítulo 1, definiciones del apéndice financiero 2; Clausula tercera: Adicionar el romanito (viii) al numeral 4 del capítulo 1 definiciones del apéndice financiero 2 , se modifica el numeral 5 del capítulo 1, definiciones del apéndice financiero 2 , modificar el numeral 6 , capítulo I, definiciones del apéndice financiero 2, modificar el numeral 7, capítulo I, definiciones, apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.2. del capítulo II términos de la cesión especial del apéndice

DOCUMENTO	DETALLE
	financiero 2. Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del capítulo II, términos de la concesión especial, apéndice financiero 2, modificar el numeral 2.3.3. del capítulo II, términos de la cesión especial apéndice financiero 2, modificar numeral 2.4. del capítulo II, términos de la cesión especial del apéndice financiero 2, modificar el numeral 2.5. del capítulo II, términos de la cesión especial, apéndice financiero 2, modificar anexo 2.1, anexo AF 2.2.
Otrosí No. 5 del 28 de abril de 2021	Se modifica el capítulo I Definiciones de la Parte General del Contrato de Concesión, secciones 1.43; 1.79; 1.82; 1.126; 1.127; 1.10 A; 1.17 A; 1.22A; 1.83; 1.109 A; 116 A; 1.116B; 1.116C; 126 A; 1.137A. Se modifica sección 4.17 Procedimiento de Verificación de la Parte General del Contrato de Concesión; Se modifica la sección 7.1 de la Parte General del Contrato de concesión, literales (e) (f) (g) y (h); se modifica la sección 4.3(b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión para incluir la variable DICP$\frac{u}{h}$; Se modifica la sección 4.3 de la Parte Especial del contrato de concesión para incluir la variable DICP$\frac{u}{h}$ en la fórmula de cálculo de la Retribución; Se modifica el numeral 2.5 Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1en relación con la remisión que hace a la sección 4.17 de la Parte General; Se modifica las cláusulas y condiciones de la Parte General y Parte Especial del Contrato de concesión así como sus apéndices Técnicos que no se vean modificados conservan su vigencia y validez; en la Cláusula Séptima riegos no se modifica los riesgos asumidos por el concesionario y por la ANI; En la Cláusula octava tramitar las pólizas dentro de los 30 días
Otro Sí No. 6 del 19 de mayo de 2022	Cláusula Segunda: Se modifica la sección 19.5 Cesión de la Parte General del Contrato de Concesión para permitir la modificación accionaria y según la cláusula Primera se modifica la sección 3.14 cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (i), romanito (ix), numeral (1) Subcuenta de Obras Menores para permitir el traslado de recursos de la subcuenta de Obras Menores a Subcuenta de Excedentes.

4.3. Declaratoria EER del Proyecto Pacifico 2.

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
UF1	La Partes reconocen la Existencia de un EER genéricos por hechos de terceros diferentes al concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial que afectó el cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios de la UF1, dentro de los plazos establecidos contractualmente y durante el Plazo de 180 días, otorgados para tales efectos según lo establecido en la sección 4.17 (a) (iv) subnumeral (2) y en los términos dispuestos en el contrato de concesión No. 006 del 2014	27 de junio de 2019	N/A	El ERR de la UF1 no afectó las intervenciones de la UF1, porque la gestión predial que quedaba pendiente por realizar corresponde al área de la zona de derecho de vía de algunos predios (sector Bocana). Por lo tanto, la UF1 fue recibida oportunamente dentro del plazo contractual y se suscribió Acta de Terminación el día 20 de diciembre de 2018.
UF2- UF3 y UF4	Acta de Acuerdo por medio de la cual se reconoce que la Pandemia COVID 19 es un evento impredecible e irresistible, que afecta las obligaciones descritas en el numeral segundo del Acta y, por lo tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad a la luz de las estipulaciones contractuales cuyo reconocimiento se entiende materializado a través de la Firma de la citada Acta de	4 de octubre de 2020	98 días	- El numeral tercero se trata sobre el plazo del periodo especial establecido en 98 días - El numeral cuarto del Acta trata de los costos ociosos, que la ANI reconocerá y pagará a los concesionarios.
UF4	Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad que imposibilita la terminación de la UF4 por el cierre de la vía Amagá – Bolombolo por el	16 de abril de 2020	90 días	**No objeción ajuste Plan de Obras EER UF4**: La Interventoría emitió concepto de "No Objeción" al ajuste del Plan de Oras de la UF4 mediante el comunicado No. 01-018-0294-2020 del

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
	derrumbe en el sector de la Sinifána			18/05/2020, con radicado ANI No. 2020-4090436112. Por lo tanto, teniendo en cuenta el periodo Especial de 90 días, el plazo final de terminación de la UF4 es el día 8 de enero de 2021.
UF4	Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad que imposibilita la terminación de la UF4 por el deslizamiento en el sector de Marvalle UF4.	16 de abril de 2021	135 días	- El Concesionario remitió el ajuste del Plan de Obras el día 28 de abril de 2021 mediante el comunicado No.37-22-2021042800629 del 29 de abril de 2021 para el Ajuste de la UF4 - La Interventoría emitió concepto de No Objeción mediante el comunicado No. 01-018-0258-2021 del 11/05/2021 con radicado ANI No.20214090519832 del 11/05/2021
SUMATORIA PERIODOS ESPECIALES QUE DESPLAZARON EL PLAN DE OBRAS			**323 días**	

Dentro de la etapa de operación y mantenimiento se presentó un evento de fuerza mayor el día 28/04/2022 en la Unidad funcional 5 en el Pr 17+500 sector la Quiebra del municipio de Santa Barbara que afecto la Banca de la vía generando el cierre Total de este sector. El día 13 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la legalización por parte de la ANI y el Concesionario el Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara

UF	OBJETO DEL ACTA DE DECLARATORIA EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD	FECHA SUSCRIPCCIÓN ACTA EER	PERIDO ESPECIAL	OBSERVACIONES
UF5	Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara	13/12/2022	6 meses	De conformidad con lo dispuesto en la Sección 14.2 literal (d), romanito (v) de la Parte General del Contrato de Concesión, se determina un Periodo Especial desde el 28 de abril de 2022, día en el que colapsó la banca, hasta el momento en que el Concesionario ejecute las Intervenciones, las cuales tendrán una duración de seis (6) meses a partir de la no objeción de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría.

5. SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO EN LA ETAPA PREOPERATIVA

Dentro de la Etapa Pre Operativa del Contrato de Concesión establece 2 Fases las cuales se dividen en : Fase de Pre Construcción con una duración de 360 días, la cual dio inicio el día 11 de noviembre de 2014, fecha en la cual se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Concesión, esta Fase terminó el día 6 de noviembre de 2015, e inicio la Fase de Construcción con una duración de 1800 días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción, cuyo plazo final fue modificado por los Periodos Especiales de la Declaratoria de tres (3) Eventos Eximentes de Responsabilidad a saber:

Tabla 11 Modificación plazo fase de Construcción por Declaratoria de EER

ACTA	EVENTO	PLAZO DE ATENCION
Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad de la UF4	Cierre de la vía Amagá Bolombolo debido al derrumbe en el sector de la Sinifaná	Periodo Especial fue de 90 días, únicamente desplazó el Plan de Obras de la UF4
Acuerdo de Evento Eximente de Responsabilidad del COVID 19	desplazó el Plan de Obras de las UF2, UF3 y UF4,	Periodo Especial fue de 98 días
Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad por el movimiento en masa del sector Marvalle de la UF4	Movimiento en masa del sector Marvalle de la UF4: Ocurrido el día 11 de septiembre de 2020	Periodo Especial fue de 135 únicamente desplazó el Plan de Obras de la UF4

Por lo tanto, la fecha de terminación de la Fase de Construcción se desplazó del 10 de octubre de 2020 hasta el día 15 de octubre de 2021, fecha en la cual se suscribió Acta de Terminación de la UF4 tramo comprendido entre el K 38+200 al K 39+445 CD y 38+200 al K 39+539 CD y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento, acorde a lo estipulado en la sección 2.5 Etapas de Ejecución contractual, literal (a), romanito (ii), numeral (1) Etapa de Operación y Mantenimiento.

5.1. Suscripción Acta de Inicio de la Fase de Construcción.

En la siguiente tabla se describen los requisitos que se cumplieron por parte del concesionario, previos a la suscripción del Acta de Inicio de La Fase de Construcción. Los requisitos cumplidos para la suscripción del Acta de la Fase de construcción se encuentran descritos en el Anexo 1 del Acta de Inicio de la Fase de Construcción y hacen parte integral de la misma.

Tabla 12 Cumplimiento requisitos suscripción acta de inicio de la Fase de Construcción.

ACTIVIDAD	APENDICE /CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA ANI	ESTADO APROBACIÓN
Obtener la financiación del Proyecto en los términos de la Sección 3.7 y lograr el Cierre Financiero de conformidad con lo previsto en la Sección 3.8 de la Parte General.	Parte General 4.2 (a)	2015-409-064231-2 del 5/10/2015	**Cumplido** El Concesionario reportó a la ANI el Cierre Financiero mediante comunicado No. CP-2015-10-0788 del 2/10/2015
Celebrar el contrato de Diseño	Parte General 4.2 (d)	Contrato de diseño del 9 de diciembre de 2014	**Cumplido** Se suscribió el día 9 de diciembre de 2014 con el Consorcio de Diseños La Pintada
Celebrar el contrato de Construcción	Parte General 4.2 (d)	Comunicado No. CP-2015-07-0520 del 30 de julio,	**Cumplido** El Concesionario mediante comunicación CP-2015-07-0520 del 30 de julio, remite certificación suscrita por el Representante legal, en la cual se hace constar la suscripción del contrato de Construcción con el Consorcio Farallones el día 8 de julio de 2015. La interventoría realizó observaciones, mediante comunicación 01-018-305-15 del 06/08/2015.
Preparar y presentar para revisión del Interventor los **Estudios y diseños de trazado Geométrico de todas las Unidades Funcionales**, en el plazo máximo	Parte General 4.2 (d)	Numero de radicado ANI 2015- 409-070-	**Cumplido** El Concesionario remitió los diseños de trazado geométrico definitivos de las Unidades Funcionales 1, 2,3y 4

ACTIVIDAD	APENDICE /CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA ANI	ESTADO APROBACIÓN
previsto en la sección 6.1 (a) de la Parte General		484 -2 del 29 /10/2015	mediante comunicado No. CP-2015-10-0844 del 21/10/2015 y la interventoría dio concepto de No objeción mediante comunicado No. 01-018—0423-15 del 28/10/2015
Una vez obtenido la No objeción de del diseño de trazado geométrico por parte de la Interventoría, presentar para revisión del Interventoría dentro del plazo señalado en la sección 6.1 (b), de la parte General **los Estudios de detalle de la Unidad funcional cuya ejecución dará inicio en la Etapa de construcción**	Parte General 4.2 (h)	Cumplido	**Cumplido** - Estudio de Transito U.F.5 No objeción comunicado No. 01- 018-0388-15 del 5/10/2015 - Estudios y diseños de trazado geométrico U.F 5 Observaciones mediante comunicado No. 01-018-0414-15 del 22/10/2015 - Diseño de Señalización UF 5 No objeción comunicado No. 01-018-0417-15 del 26/10/2015 - Volumen IV Estudio Geotécnico y diseño del Pavimento No objeción mediante comunicado No. 01-0-18-0397-15 del 7/10/2015 - Sitios Críticos: mediante comunicado No. No. 01-018-0389-15 del 5/10/2015 PR 12+950; 47+732; No objeción de box y canal de PR 30+250 y PR 31+145 pendiente muros y objetado el PR28+340
Manual de Buen Gobierno Corporativo	Parte General 4.2 (aa) (i)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
Plan de Compensaciones Socio económicas	Apéndice Técnico 8 - 5.1.2	2015-409-051110-2 del 20/08/2015	**Cumplido** El concesionario entrego el Plan de Compensaciones mediante comunicado No.
Plan de Adquisición Predial	Parte General 4.2 (c) (e)	CP-2015-06-0440 del 30/06/2015	**Cumplido** 2015-409-041462-2 del 10/07/2015 – No objeción interventoría. Cumplido
Plan de Obras	Parte General 4.2 (o)	2015-409-049864-2 del 13/08/2015	**Cumplido** 2015-409-060600-2 del 22/09/2015.
PRAS	Parte General 4.2 (aa) (ii)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido.**
Manual de Operación y Mantenimiento	Apéndice Técnico 2 – 3.2.1	CP-2014-12-0103 del 12/12/2014	**Cumplido**
Plan de Contingencia y Emergencia	Parte General 4.2 (aa) (iii)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**

ACTIVIDAD	APENDICE /CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA ANI	ESTADO APROBACIÓN
SARLAFT	Parte General 4.2 (aa) (iv)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
Plan de Contingencia Transportes especiales	Apéndice Técnico 2 – 4.2.4 (c)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
Giros de Equity	Parte General 4.2 (b)	20154090585492 del 15/09/2015	**Cumplido**
Fondeos Subcuentas PA	Parte General 4.2 (c)	20154090585492 del 15/09/2015	**Cumplido**
Estados financieros auditados	Parte General 4.2 (q)	2015409013823 del 10/03/2015 – Estados financieros auditados al 31/12/2014 20154090575152 del 10/09/2016 – Estados financieros auditados al 30/06/2015.	**Cumplido**
Convenio POLCA	Parte General 4.2 (r) (ii)	Firmado el 07/05/2015	**Cumplido**
Inventario de Redes	Parte General 4.2 (m)	20154090659752 del 10/10/2015	**Cumplido** 20154090720832 del 05/11/2015 – No objeción interventoría.
Plan para el traslado y/o manejo de Redes	Parte General 4.2 (n)	20154090659752 del 10/10/2015	**Cumplido** 20154090720832 del 05/11/2015 – No objeción interventoría.
Atención de Incidentes, Accidentes y Emergencias	Apéndice Técnico 2 - 3.3.3.1		Se realizaron Informes mensuales de Operación y Mantenimiento por parte del Concesionario. El último informe presentado corresponde al mes de septiembre de 2015, bajo radicado No. 20154090642412.
Sistemas de Información a los usuarios	Apéndice Técnico 2 - 3.3.3.2.		**Página web - Cumplido** Boletín trimestral 20154090207032 del 14/04/2015

ACTIVIDAD	APENDICE /CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA ANI	ESTADO APROBACIÓN
Operación y Mantenimiento	Parte General 4.2 (v)		Se entregaron Informes mensuales de Operación y Mantenimiento por parte del Concesionario, dentro de los términos establecidos. El último informe presentado corresponde al mes de septiembre de 2015, bajo radicado No. 20154090642412.
Inventario de Activos	Parte General 4.2 (z)	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido.**
Instalación de Vallas	Apéndice Técnico 2 – 3.3.5.2		**Cumplido.**
PGSC	Apéndice Técnico 8 – 5.2	20154090076852 del 11/02/2015	**Cumplido**
Informe social y ambiental	Apéndice técnico 6 – Gestión Ambiental y Apéndice técnico 8 Gestión Social	-	**Cumplido** Se entregaron informes mensuales y trimestrales por parte del Concesionario dentro de los términos establecidos.

5.2. Cumplimiento de las Obligaciones en la Fase de Construcción

Tabla 13 Cumplimiento de las Obligaciones de la Fase de Construcción Concesionario

#	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
	DESCRIPCIÓN	CAPITULO IV: GENERALIDADES	NUMERAL	CUMPLIMIENTO
1	NO OBJECION DE LOS ESTUDIOS DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO DE TODAS LAS UNIDADES FUNCIONALES.	CONTRATO DE CONCESION	4.4(a)	El Concesionario dio cumplimiento a la entrega de estudios de trazado y diseño geométrico de las U1, UF2 UF3, UF4 y UF5 y la Interventoría emitió concepto de no objeción según consta en las Actas de Terminación de las UF1, UF2, UF3 y UF4 y UF5 así: Acta UF1: Numeral 8; Acta de Terminación de la UF2, numeral 23; Acta de Terminación UF3 numeral 36; Acta de Terminación UF4, numeral 31
2	NO OBJECION DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES.	CONTRATO DE CONCESION	4.4(b)- SECCION 6.2 Y PLAN DE OBRAS	El Concesionario dio cumplimiento a la entrega de estudios y diseños de detalle de las UF1, UF2, UF3, UF4, UF5 y la Interventoría emitió concepto de no objeción y/o concepto de

#	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
	DESCRIPCIÓN	CAPITULO IV: GENERALIDADES	NUMERAL	CUMPLIMIENTO
				aceptación de la modificación según consta en las Actas de Terminación de las UF1, UF2, UF3 y UF4 así: Acta UF1: Numeral 8; Acta de Terminación de la UF2, numeral 23; Acta de Terminación UF3 numeral 36; Acta de Terminación UF4, numeral 31
3	HABER SUSCRITO EL CONTRATO DE CONSTRUCCION.	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (c) Y CAPITULO V.	Mediante comunicado No. CP-2015-07-0520 del 30/07/2021 el Concesionario certificó que suscribió Contrato de Construcción con el Consorcio Farallones
4	HABERSE EFECTUADO EL CIERRE FINANCIERO SEGÚN CORRESPONDA	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (d) Y SECCION 3.8	Mediante comunicado No. 2015-308-025096-1 del 22/10/2015, la ANI emitió concepto de conformidad de los documentos aportados por el Concesionario para acreditar el cierre Financiero en los términos establecidos en el literal (e) de la sección 3.8 de la Parte General del contrato de Concesión. El concesionario entregó los documentos que acreditan el cierre financiero mediante el comunicado No. CP-2015-100788 del 2/10/2021 con radicado No. 2015-409-064231-2 del 5/10/2015 y la Interventoría emitió concepto favorable mediante comunicado con radicado ANI No. 2015409067838-2 del 20/10/2015
5	GESTIÓN PREDIAL	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (e) Y PLAN DE OBRAS	Temas pendientes de predios U1: Evento Eximente de Responsabilidad del 27 de junio de 2017 sector de la Bocana. Predios UF2: Mediante comunicado No. 01-018-0631-2021 del 2/11/2021 con radicado ANI No. 20214091272842 del 2/11/2021 la Interventoría reportó cumplimiento de la Gestión predial de la UF2 - Quedan pendientes 25 predios por culminación de la Gestión predial entre los cuales se encuentra 1 predio por gestionar cesión por parte de la Gobernación de Antioquia **Predios UF3**: Según el Anexo B Predial del Acta de Terminación de la UF3 queda pendiente por gestionar

#	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
	DESCRIPCIÓN	CAPITULO IV: GENERALIDADES	NUMERAL	CUMPLIMIENTO
				cesión por parte de la Gobernación de Antioquia **Predios UF4**: Según el Anexo predial B del Acta de Terminación de la UF4 del 15 de octubre de 2021
6	LICENCIAS AMBIENTALES Y PERMISOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL Y A AUTORIDAD AMBIENTAL.	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (f) Y LA SECCCION 4.4. (e)	Ver tabla anexa Licencias Ambientales.
7	PARA LOS CASOS QUE SE REQUIERA CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES ETNICAS PARA PERMITIR EL INICIO DE LAS UNIDADES FUNCIONALES, TENER LOS ACUERDOS DEFINITIVOS Y PROTOCOLIZADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	CONTRATO DE CONCESION	4.4. (g)	N/A
8	HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LOS APENDICES Y ANEXOS DEL CONTRATO DURANTE LA FASE DE PRECONSRUCCION	CONTRATO DE CONCESION	4.4(h) APENDICES Y ANEXOS	El concesionario dio cumplimiento al alcance del proyecto descrito en al Apéndice Técnico 1 sección 2.5 literal (b) tabla 4 UF1 Subsector 1 Doble Calzada Pintada Puente Iglesias y Subsector 2 Variante la Pintada según consta en el Acta de Terminación de la UF1 suscrita el día 20 de diciembre de 2018 en el numeral 10; Cumplimiento literal (c) tabla No. 10 y No. 14 Unidad Funcional 2 Puente Iglesias – Túnel de Mulatos; Cumplimiento literal (d) Túnel de Mulatos tablas No. 17, 18 y 20; Cumplimiento literal (e) UF4 Túnel de Mulatos – Bolombolo tablas No. 24 y 26 y cumplimiento UF5 Rehabilitación de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509 según el literal (f) tabla No. 31 y el capítulo III Instalaciones del Corredor del Proyecto; sección 3.1 Centro de Control de Operaciones; sección 3.2 Estaciones de Pesaje Nota: Está pendiente la construcción de la segunda estación de pesaje del Proyecto según Decisión del Panel del Amigable Componedor del Proyecto, tal como lo informó la Interventoría con el comunicado No. 01-018-0598- 2021

#	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
	DESCRIPCIÓN	CAPITULO IV: GENERALIDADES	NUMERAL	CUMPLIMIENTO
				del 14/10/2021 con radicado ANI No. 20214091202942; cumplimiento sección 3.3 Áreas de Servicio; sección 3.4 Postes S.O.S; sección 3.7 Paneles LED
9	MANTENER VIGENTES LAS GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS	CONTRATO DE CONCESION	4.4(i) CAPITULO XII	El Concesionario mediante comunicado No. No. 37-22-2021092801440 del 28/09/2021 presentó a la ANI la actualización de las Pólizas RCE y la Interventoría presentó concepto de revisión con la carta No. 01-018-0584-2021 del 12/10/2021 con radicado ANI No. 20214091189862 del 12/10/2021. Está pendiente por parte del Concesionario la entrega de las Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento del Proyecto. De igual manera, se realizó la actualización de las Pólizas Todo Riesgo Obras Civiles con el comunicado No. 37-22-2021091701390 del 17/09/2021 y la Interventoría solicitó aclaración de los valores individuales del seguro Todo Riesgo Obras Civiles de cada una de las Unidades funcionales con el comunicado No. 01-018-0609-2021 del 25/10/2021 con radicado ANI No. 20214091244042 del 25/10/2021- Está pendiente respuesta por parte del Concesionario

Tabla 14 Relación de Licencias Ambientales.

Descripción del documento	Unidad Funcional	Resolución
Permisos de aprovechamiento forestal	UF5	Res No.160AS-1602-9820 del 16 de febrero de 2016
	UF1	Res No. 160CA-1602-10174 del 8 de febrero de 2016 y 160CA-ADM1807-3511 del 05 de julio de 2018
	UF1Y2	Res No. 160CA-1606-10312 del 22 de junio de 2016
	UF2	Res No.160CA-RES1711-6321 de 16 de noviembre de 2017
	UF1Y2Y5	Res No. 160CA-RES1708-4566
	UF1y2	Res No. 160CA-RES1702-736 del 16 de febrero de 2017

Descripción del documento	Unidad Funcional	Resolución
	UF1y2	Res No. 160CA-RES1710-6013 del 31 de octubre de 2017
	UF1	Res No. 160CA-RES1806-3598 del 28 de junio de 2018
	UF1	Res No. 160CA-1803-1257 del 15 de marzo de 2018
	UF5	Res No. 160CA RES1810-5715 del 18 de octubre de 2018
	UF2	Res No. 160CA-RES1802-431 del 01 de febrero de 2018
	UF2	Res No. 160CA-RES1812-7137 del 18 de diciembre de 2018
	UF2	Res No. 160CA-RES1907-3469
	UF5	Res No. 160CA-RES1907-3464
	UF2	Res No. 160CA-RES1903-1655
	UF2	Res No. 160CA-RES1910-5382
	UF2	Res No. 160CA-RES2004-1904 y Res No. 160CA-COI2004-6917
	UF2	Res No. 160CA-COI2007-14782
	UF2	Res No. 160CA- RES2007-4374
Licencias	UF 1.2	RES No. 0300
	UF 3	RES No. 0249
	UF 4	RES No. 1436
	UF 4	RES No. 1005
	UF 4	RES No. 2093
	UF 4	RES No. 1022
Veda Nacional	UF 1.2, 1.1, 2, 3 y 4	Res No. 2217-14oct-2015
	UF 1 y 2	Res No. 0330-5mar-2018
	UF 4	Res No. 1510-30sep-2019
Veda Regional	UF 1.2, 1.1, 2, 3 y 4	Res No.040-1602-21875
	UF 1 y 2	Res No. 040-1810-5545
	UF 4	Res No. 040-1909-4634
Sustracción de Reserva	UF 1.2, 1.1, 2, 3 y 4	Acuerdo 473
	UF 1.2, 1.1, 2, 3 y 4	Acuerdo 532 reintegra áreas y modifica Acuerdo 473
	UF 1, 3 y 4	Acuerdo 538
	UF4	Acuerdo 580

Descripción del documento	Unidad Funcional	Resolución

N° de la Resolución de Concesión de agua	Nombre de la Fuente hídrica	Caudal otorgado (l/s)
Resoluciones 160CA-1610-10476	Quebrada Minas	1,0127
Resoluciones 160CA-1610-10477	Quebrada La guamo	11,5741
Resoluciones 160CA-1610-10478	Quebrada Careperro	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10479	Rio Mulatos	17,3611
Resoluciones 160CA-1610-10480	Quebrada Nariño	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10481	Quebrada La Vega	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10482	Quebrada Cruces o La Patudala	10,1273
Resoluciones 160CA-1610-10483	La Sucia, La Batea o La Armenia	2,8935
Resoluciones 160CA-1610-10484	PR 13 + 493 (Palmeras)	1,0127
Resoluciones 160CA-1610-10485	Rio Piedras	17,3611
Resoluciones 160CA-1610-10486	La Guamo	5,787
Resoluciones 160CA-1610-10487	Fuente sin nombre – Palmeras K 12 + 465	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10488	La Soberbia	2,8935
Resoluciones 160CA-1610-10489	Quebrada Doraditas	2,1701
Resoluciones 160CA-1610-10490	Quebrada Sincelejo	4,3403
Total caudal otorgado 15 concesiones		**84,6354**

Descripción del documento	Unidad Funcional	Resolución	
N° de la Resolución de Concesión de agua		**Nombre de la Fuente hídrica**	**Caudal otorgado (l/s)**
Resoluciones 160CA-1610-10476		Quebrada Minas	1,0127
Resoluciones 160CA-1610-10477		Quebrada La guamo	11,5741
Resoluciones 160CA-1610-10478		Quebrada Careperro	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10479		Rio Mulatos	17,3611
Resoluciones 160CA-1610-10480		Quebrada Nariño	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10481		Quebrada La Vega	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10482		Quebrada Cruces o La Patudala	10,1273
Resoluciones 160CA-1610-10483		La Sucia, La Batea o La Armenia	2,8935
Resoluciones 160CA-1610-10484		PR 13 + 493 (Palmeras)	1,0127
Resoluciones 160CA-1610-10485		Rio Piedras	17,3611
Resoluciones 160CA-1610-10486		La Guamo	5,787
Resoluciones 160CA-1610-10487		Fuente sin nombre – Palmeras K 12 + 465	2,0255
Resoluciones 160CA-1610-10488		La Soberbia	2,8935
Resoluciones 160CA-1610-10489		Quebrada Doraditas	2,1701
Resoluciones 160CA-1610-10490		Quebrada Sincelejo	4,3403
Total caudal otorgado 15 concesiones			**84,6354**

5.3. Estado de Garantías del Contrato de Concesión

Mediante el Comunicado No. 01-018-0549-2022 del 4/11/2022 emitido a la ANI por parte del Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, se presenta la aprobación de las Pólizas Otrosí No. 6 relacionadas en los siguientes numerales.

5.3.1. Pólizas Otrosí No. 6 contrato de Concesión

De acuerdo con las verificaciones realizadas por parte de la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, mediante comunicado No. 01-018-0549-2022 del 4/11/2022 se emitió concepto favorable y emite aprobación a la ANI sobre los ajustes de las Pólizas del Otrosí No. 6, teniendo en cuenta respuesta presentada por parte del cocesionario mediante el comunicado No. E22-202200164 del 4/08/2022.

5.3.2. Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 52335, Endoso No.2

Tabla 15 póliza garantía única de cumplimiento N° 52335

PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 52335		
Endoso 2	Fecha expedición: 02/06/2022	
Expedida por: Berkley Colombia Seguros		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOMADOR:	X	
Concesión La Pintada S.A.S. NIT 900740893-1		
ASEGURADO:	X	
Agencia Nacional de Infraestructura		
BENEFICIARIO:	X	
Agencia Nacional de Infraestructura.		
VIGENCIA GENERAL DE LA PÓLIZA:	X	
Desde el 19/05/2022 hasta el 10-10-2029		
Objeto del Anexo: "*Por medio del presente endoso la compañía de seguros deja en conocimiento el Otrosí 6 con fecha del 19/05/2022. Los demás términos y condiciones no modificadas continúan vigentes*.		

5.3.3. Verificación de los amparos garantía única de cumplimiento

AMPAROS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VIGENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
Cumplimiento de contrato		15/10/2021	15/10/2026	X	

AMPAROS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VIGENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
Pago Salario, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales		1/01/2022	15/10/2029	X	
Estabilidad de la Obra	No se reporta información sobre este amparo			X	
Calidad de los Bienes				X	

5.3.4. Pólizas de Obras Civiles Terminadas- Seguro de daños de todo Riesgo CM001470 – Certificado No. 003952 del 6/09/2022

PÓLIZA DE SEGURO OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN No. CM001470 - Certificado No. CM003952		
Póliza:	Fecha: Expedida: 06/09/2022	
Expedida por ASEGURADORA CONFINZA		
	CUMPLE	NO CUMPLE
TOMADOR/GARANTIZADO:	X	
Concesión La Pintada S.A.S NIT: 900740893 -1		
ASEGURADO:	X	
Agencia Nacional de Infraestructura NIT 830125996-9		
BENEFICIARIO:	X	
Agencia Nacional de Infraestructura NIT 830125996-9		
VIGENCIA:	X	
Desde el 10 de junio de 2022 hasta el 06 de noviembre de 2022		

5.3.5. Verificación la póliza obras civiles todo riesgo construcción no. cm01470 certificado no. 003952 del 6/09/2022

AMPAROS	VALOR ASEGURADO EN PESOS	VIGENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
DAÑOS MATERIALES A BIENES	1.823.940.067.781,00	10/06/2022	6/11/2022	X	
ASONADA, MOTIN.CONMOCIÓN CIVIL OP	37.780.000.00,00	10/06/2022	6/11/2022	X	
TERREMOTO	1.823.940.067.781,00	10/06/2022	6/11/2022	X	
CICLON, HURACAN, TEMPESTAD, VIENTOS	1.823.940.067.781,00	10/06/2022	6/11/2022	X	

(…) En vista de que el Concesionario atendió la observación de corrección de la caratula de la Póliza Todo Riesgo Obras Civiles Construcción CM001470 de la Terminación de la UF4, esta Interventoría recomienda a la Agencia la aprobación de la citada póliza.`

5.3.6. Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- La ANI mediante el comunicado No. 20223110191211 del 30/06/2022 solicitó a la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, aclaración de las pólizas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- La interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-310-2022 del 14/07/2022, solicitó al concesionario aclaración y complementación de las Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- El concesionario dio respuesta a la solicitud de la Interventoría del comunicado No. 01-018-310-2022 del 14/07/2022 mediante la carta No. E22-202200114 del 22/07/2022.

- Con base a la respuesta del concesionario de la carta No. E22-202200114 del22/07/2022 mediante la cual aclara las observaciones de las Pólizas que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento, la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014 emitió respuesta a la solicitud de la ANI relacionada son la aclaración de las Pólizas del concesionario que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento, mediante la carta No. 01-018-0358-2022 del 4/08/2022.

- Mediante comunicado No. 01-018-0359-2022 la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014 reitera al Concesionario la solicitud de corrección de la caratula de la Póliza Todo Riesgo que ampara la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- Mediante el Radicado ANI No.: 20233110050751 del 16/02/2023 emitido a esta interventoría, la entidad contratante solicitan concepto actualización pólizas del Contrato de Concesión - radicado ANI No 20234090097212 del 27 de enero del 2023.La Concesión La Pintada S.A.S remitió a la ANI la actualización de las pólizas para el contrato No. 006, en los siguientes términos: *"Al tenor de lo descrito en el numeral 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión, nos permitimos enviar con la presente la actualización del valor de las garantías según indexación con la fórmula señalada en la sección 3.9 (b) del Contrato.* En ese sentido adjuntamos en original:

- Póliza de Cumplimiento 52335, endoso 3;
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 0794194-7;
- Póliza de Todo Riesgo 05CM001475, con número de certificado 05CM003990."

Con base en el requerimiento presentado por parte de la ANI para la revisión y concepto respecto al cumplimiento de las pólizas presentadas por parte del concesionario, esta interventoría se encuentra realizando la verificación y validación de las pólizas presentadas para emitir el respectivo concepto solicitado por parte de la entidad contratante teniendo en cuenta las coberturas y requerimientos establecidos dentro de los pliegos de condiciones, apéndices y contrato de Concesión.

6. INICIO DE LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Firma del contrato	11/09/2014
Acta de inicio del Contrato	11/11/2014
Plazo inicial	El plazo del Contrato es variable, y transcurrirá entre la Fecha de Inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión.
Plazo de la Fase de Pre- construcción	Desde el 11/11/2014 al 05/11/2015
Plazo Fase de construcción	Desde el 05/11/2015 al 15/10/2021
Plazo estimado Etapa de Operación y Mantenimiento	La Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos, el que primero acaezca: (i) Al cumplirse el año VEINTICINCO (25) contado a partir de la Fecha de Inicio se ha alcanzado o superado el VPIP, o; (ii) En el momento en que, pasados los VEINTICINO (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo Día Hábil del Mes correspondiente a la fecha en la que se verifique tal circunstancia, o; (iii) Al cumplirse el año VEINTINUEVE (29) contado a partir de la Fecha de Inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el Concesionario no hubiere obtenido el VPIP.
Valor del contrato	El Valor del Contrato es de un BILLÓN TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($1.300.234.031.470) del Mes de Referencia, diciembre de 2012.
Generación	4G
Etapa Actual	Operación y Mantenimiento.
Longitud total estimada	96,50 kilómetros
Plazo estimado Etapa de Operación y Mantenimiento	11/09/2014

- Teniendo en cuenta los establecido en la sección 2.5 Etapas de Ejecución Contractual de la Parte General del Contrato de Concesión, con la suscripción de la última Acta de Terminación inicia la Etapa de Operación y Mantenimiento del Proyecto se da inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento.

- Se suscribió la última Acta de Terminación de la UF4 del Proyecto Pacifico 2, el día 15 de octubre de 2021. Por lo tanto, el Proyecto Conexión Pacifico 2 se encuentra en Etapa de Operación y Mantenimiento a partir del 15 de octubre de 2021.

A continuación, presentamos el resumen de las Actas de Terminación de las cinco (5) Unidades Funcionales del Proyecto Pacifico 2.

Tabla 16 actas de terminación de las 5 unidades funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	ACTA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
UF1	Enero 20 2018	Reporte de cumplimiento Especificaciones Técnicas mediante comunicado No. 01-018-0360-019 del 13/06/2019 – radicado ANI No. 2019409061736-2 del 17/06/202019
UF2	Marzo 30 de 2021	Reporte de cumplimiento Especificaciones Técnicas mediante comunicado No. 01-018-0627-2021 del 29/10/2021 con radicado ANI No. 20214091264742 del 29/10/2021
UF3	Marzo 30 de 2021	Reporte de cumplimiento de Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF3 mediante comunicado No. 01-018-0627-2021 del 29/10/2021 con radicado No. 20214091264742 del 29/01/2021
UF4 – Parcial K 36+200 al 38+200	Agosto 5 de 2021	Reporte de cumplimiento de temas pendientes de Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación Parcial UF4 mediante comunicado No. 01-018-0056-2022 del 2/02/2022 con radicado ANI No. 20224090117782 del 2/02/2022
UF4 38+200 al K 39+445	Octubre 15 de 2021	Reporte de cumplimiento de especificaciones Técnicas descrita en el Acta de Terminación de la UF4 tramo K38+200 al K 39+445 mediante el comunicado No. 01-018-0169-2022 del 6/0472022 con radicado ANI No. 2022409033062 del 6704/2022
UF5	Enero 17 de 2017	N/A

7. FICHA TECNICA DE LAS UNIDADES FUNCIONALES

7.1. Unidad Funcional 1: La Pintada – Puente Iglesias Subsector 1 Doble Calzada Pintada Puente Iglesias y Subsector 2 Variante la Pintada

UNIDAD FUNCIONAL 1
La Unidad Funcional 1 se divide en 2 subsectores: Subsector 1: Doble calzada Pintada - Puente Iglesias con una longitud de 14.75 Km y el Subsector 2 corresponde a la Variante La Pintada con una longitud de 3.16 Km en calzada sencilla. **Acta de Terminación de la UF1:** Se suscribió Acta de Terminación de la UF1 Subsector 1 Pintada – Puente Iglesias y Subsector 2 Variante La Pintada el día 20 de diciembre de 2018 a partir de esta fecha se miden los indicadores y se paga la Retribución. **Reporte de cumplimiento de temas Pendientes de Especificaciones Técnicas descritas en el Acta de terminación de la UF1:** La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0360-019 del 13/06/2019 con radicado ANI No. 2019-409-061736-2 del 17/06/2019 reportó a la ANI el cumplimiento de los temas pendientes de Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF1



Imagen 1. Km1+250 – intersección Variante



Imagen 2. Intersección Puente Iglesias

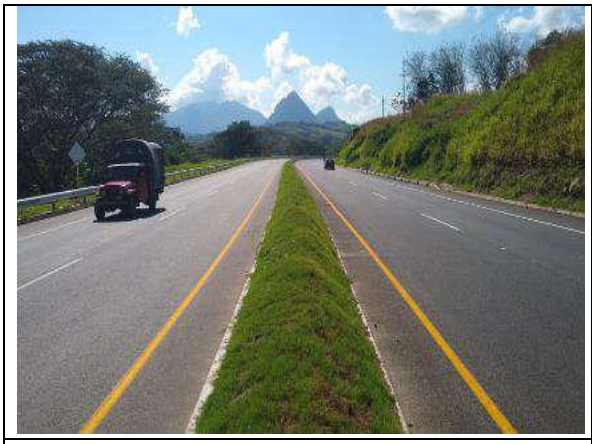


Imagen 3. Doble calzada Uf1



Imagen 4. Km2+560 -Variante, Obras terminadas



Imagen 5. Km7+800 UF1 Obras terminadas.



Imagen 6. Km7+500 UF1 Obras terminadas.

Fuente: Informe Técnico Consorcio la Prosperidad Contrato ANI Nro. 156 de 2014

SUBSECTOR	ORIGEN (NOMBRE-PR COORDENADAS	DESTINO(NOMBRE-PR-COORDENADAS	LONGITUD DE REFERENCIA ORIGEN DESTINO	TIPO DE INTERVENCIÓN ESPECIFICA	OBRAS PRINCIPALES QUE DEBE EJECUTAR	OBSERVACIÓN
1	La Pintada (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	Puente Iglesias (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	15	Construcción de Doble Calzada	12 Puentes	
2	La Pintada (PK 46+200) X-1.163.593 Y-1.125.416	La Pintada (PK 49+398) X-1.161.803,4 Y-1.127.136.3	3	Construcción de una Calzada	3 Puentes	Incluye paso a desnivel del acceso a la Pintada

PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 1											
PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHO DE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
1- PUENTE OLEODUCTO - UF1 - CD	K1+074	K1+097	23.32	2	1	23	4	11.85	Zapatas (4)	Cuatro vigas Pretensadas espaciadas 3,0 m entre ejes	OPERACION
1- PUENTE OLEODUCTO - UF1 - CI	K1+073	K1+096	23.37	2	1	23	4	11.85	Zapatas (4)	Cuatro vigas Pretensadas espaciadas 3,0 m entre ejes	OPERACION
2- PUENTE QUEBRADA LA VEGA - CI	1+350	1+400	50	2	1	50	3	11.85	Pilotes (3)	Tres vigas postensadas separadas 4,10 m	OPERACION
2- PUENTE 1 - QUEBRADA LA VEGA CD	1+350	1+400	50	2	1	50	3	11.85	Pilotes (3)	Tres vigas postensadas separadas 4,10 m	OPERACION
3- PUENTE RÍO CARTAMA – CD	K3+163	K3+367	203.8	6	5	40,40 41,00 41,00 41,00 40,40	4	11.85	Pilotes (18)	Cuatro vigas Pretensadas espaciadas 3,10 m entre ejes	OPERACION
3- PUENTE RÍO CARTAMA – CI	K3+142	K3+362	220.8	7	6	28,40 29,00 41,00 41,00 41,00 40,40	4	11.85	Pilotes (21)	Cuatro vigas Postensadas espaciadas 3,0 m entre ejes	OPERACION
4- PUENTE QUEBRADA LA MINA - CD	K8+428	K8+480	50	3	2	30 20	4	11.85	Pilotes (9)	Cuatro vigas postensadas	OPERACION
4- PUENTE QUEBRADA LA MINA - CI	K8+427	K8+470	40	3	2	20	4	11.85	Pilotes (9)	Cuatro vigas postensadas	OPERACION
5- PUENTE 9 - LA GUAMO- CD	K9+314	K9+350	35.78	2	1	35	3	11.85	Pilotes (6)	Tres vigas Pretensadas espaciadas 4,10 m entre ejes	OPERACION
5- PUENTE 9 - LA GUAMO CI	K9+321	K9+357	35.77	2	1	35	3	15.5	Pilotes (6)	Tres vigas Pretensadas espaciadas 4,10 m entre ejes	OPERACION
6- INTERSECCIÓN PUENTE IGLESIAS (CD)	K14+714,97	K14+731,38	16	2	1	16	5	13.87	Pilotes (6)	Cinco vigas postensadas espaciadas 2,29 m	OPERACION
6- INTERSECCIÓN PUENTE IGLESIAS	K14+736,39	K14+753,4	16	2	1	16	5	13.87	Pilotes (6)	Cinco vigas postensadas espaciadas 2,29 m	OPERACION

7.1.1. Actas de Retribución UF1:

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 28/02/2023.

Tabla 17 Relación Actas de Retribución UF1

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
1	dic-18	$ 17.971.930.080,53	$ 35.956.461.689,44	C303700200-7102-0302	4/04/2019	$ 17.971.930.080,53
		$ 17.984.531.608,91			4/04/2019	$ 17.984.531.608,91
2	ene-19	$ 537.337.153,33	$ 36.493.798.842,77	C303700200-7102-0302	4/04/2019	$ 537.337.153,33
3	feb-19	$ 544.214.856,16	$ 37.038.013.698,93	C3037000-5033-19	12/07/2019	$ 544.214.856,16
4	mar-19	$ 446.800.574,06	$ 37.484.814.272,99	C303700200-7102-0662	6/08/2019	$ 446.800.574,06
5	abr-19	$ 440.647.234,69	$ 37.925.461.507,68	C3037000-0047-19	12/07/2019	$ 440.647.234,69
6	may-19	$ 426.167.907,74	$ 38.351.629.415,42	C303700200-7102-0662	6/08/2019	$ 426.167.907,74
7	jun-19	$ 420.029.876,90	$ 38.771.659.292,32	C303700200-7102-0783	6/09/2019	$ 420.029.876,90
8	jul-19	$ 445.903.675,18	$ 39.217.562.967,50	C303700200-7102-1161	5/12/2019	$ 445.903.675,18
9	ago-19	$ 458.473.976,28	$ 39.676.036.943,78	C303700200-1702-1213	17/12/2019	$ 458.473.976,28
10	sep-19	$ 452.714.924,12	$ 40.128.751.867,90	C303700200-7102-1265	27/12/2019	$ 452.714.924,12
11	oct-19	$ 410.414.827,75	$ 40.539.166.695,65	C303700200-7102-1266	27/12/2019	$ 410.414.827,75
12	nov-19	$ 451.292.033,04	$ 40.990.458.728,69	C303700200-7102-0205	21/02/2020	$ 451.292.033,04
13	dic-19	$ 18.668.547.325,00	$ 59.659.006.053,69	C303700200-7102-0205	21/02/2020	$ 18.668.547.325,00
		$ 454.024.953,13	$ 60.113.031.006,82		21/02/2020	$ 454.024.953,13
14	ene-20	$ 495.069.587,11	$ 60.608.100.593,93	C303700200-7102-0387	18/05/2020	$ 495.069.587,11
15	feb-20	$ 517.417.829,52	$ 61.125.518.423,45	C303700200-7102-0388	18/05/2020	$ 517.417.829,52
16	mar-20	$ 395.687.619,10	$ 61.521.206.042,55	C303700200-7102-0430	11/06/2020	$ 395.687.619,10
17	abr-20	$ 296.852.057,44	$ 61.818.058.099,99	C303700200-7102-0453	15/07/2020	$ 296.852.057,44

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
18	may-20	$ 18.001.294,30	$ 61.836.059.394,29	C303700200-7102-04633	27/07/2020	$ 18.001.294,30
19	jun-20	$ 15.616.324,29	$ 61.851.675.718,58	C303700200-7102-0485	19/08/2020	$ 15.616.324,29
20	jul-20	$ 308.767.183,88	$ 62.160.442.902,46	C303700200-7102-0499	10/10/2020	$ 308.767.183,88
21	ago-20	$ 346.755.431,19	$ 62.507.198.333,65	C303700200-7102-0542	9/10/2020	$ 346.755.431,19
22	sep-20	$ 335.713.141,59	$ 62.842.911.475,24	C303700200-7102-0567	19/11/2020	$ 335.713.141,59
23	oct-20	$ 430.031.772,18	$ 63.272.943.247,42	C303700200-7102-1122	21/12/2020	$ 430.031.772,18
24	nov-20	$ 481.524.409,18	$ 63.754.467.656,60	C303700200-7102-0071	18/01/2021	$ 481.524.409,18
25	dic-20	$ 474.009.430,27	$ 64.228.477.086,87	C303700200-7102-0149	8/02/2021	$ 474.009.430,27
		$ 27.100.497.417,14	$ 91.328.974.504,01	C303700200-7102-0149	8/02/2021	$ 27.100.497.417,14
26	ene-21	$ 517.744.560,82	$ 91.846.719.064,83	C303700200-7102-0360	25/03/2021	$ 517.744.560,82
27	feb-21	$ 473.954.802,04	$ 92.320.673.866,87	C303700200-7102-0426	15/04/2021	$ 473.954.802,04
28	mar-21	$ 419.081.677,75	$ 92.739.755.544,62	C303700200–7102-0515	12/05/2021	$ 419.081.677,75
29	abr-21	$ 462.292.417,42	$ 93.202.047.962,04	C303700200–7102-0607	21/06/2021	$ 462.292.417,42
30	may-21	$ 384.925.475,90	$ 93.586.973.437,94	C303700200–7102-0728	26/07/2021	$ 384.925.475,90
31	jun-21	$ 252.235.091,36	$ 93.839.208.529,30	C303700200–7102-0607	23/08/2021	$ 252.235.091,36
32	jul-21	$ 459.627.390,60	$ 94.298.835.919,90	C303700200–7102-0925	10/09/2021	$ 459.627.390,60
33	ago-21	$ 476.871.660,98	$ 94.775.707.580,88	C303700200–7102-0940	12/10/2021	$ 476.871.660,98
34	sep-21	$ 454.925.674,41	$ 95.230.633.255,29	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 454.925.674,41
35	oct-21	$ 433.572.921,43	$ 95.664.206.176,72	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 433.572.921,43
36	nov-21	$ 485.342.937,16	$ 96.149.549.113,88	C303700200–7102-0025	7/01/2022	$ 485.342.937,16
37	dic-21	$ 471.463.484,27	$ 96.621.012.598,15	C303700200–7102-0142		$ 471.463.484,27
		$ 30.064.173.867,00	$ 126.685.186.465,15			$ 30.064.173.867,00
38	ene-22	$ 533.383.886,59	$ 127.218.570.351,74	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 533.383.886,59

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
39	feb-22	$ 579.922.194,35	$ 127.798.492.546,09	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 579.922.194,35
40	mar-22	$ 497.979.877,62	$ 128.296.472.423,71	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 497.979.877,62
41	abr-22	$ 549.477.039,90	$ 128.845.949.463,61	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 549.477.039,90
42	may-22	$ 574.275.195,80	$ 129.420.224.659,41	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 574.275.195,80
43	jun-22	$ 624.790.824,86	$ 130.045.015.484,27	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 624.790.824,86
44	jul-22	$ 698.247.869,76	$ 130.743.263.354,03	C303700200–7102-0952		$ 698.247.869,76
45	ago-22	$ 751.173.560,96	$ 131.494.436.914,99	C303700200-7102-01085		$ 751.173.560,96
46	sep-22	$ 725.454.791,51	$ 132.219.891.706,50	C303700200-7102-01139		$ 725.454.791,51
47	oct-22	$ 711.314.006,02	$ 132.931.205.712,52	C303700200-7102-01244		$ 711.314.006,02
48	nov-22	$ 770.371.442,28	$ 133.701.577.154,80	C303700200-7102-0056		$ 770.371.442,28
49	dic-22	$ 724.027.230,21	$ 134.425.604.385,01	C303700200-7102-0252		$ 724.027.230,21
		$ 22.535.142.679,08	$ 156.960.747.064,09	C303700200-7102-0252		$ 22.535.142.679,08
50	ene-23	$ 847.051.719,02	$ 157.807.798.783,11			$ 847.051.719,02
		$ 2.886.734.704,42	$ 160.694.533.487,53			$ 2.886.734.704,42
					TOTAL:	**$ 160.694.533.487,53**

7.2. Unidad Funcional 2: Doble calzada Puente Iglesias – Túnel Mulatos

UNIDAD FUNCIONAL 2.
El alcance real de la UF2 es la construcción de 19,14 km de vía en doble calzada con separador mínimo de 2,0 m., carriles de 3,65 m. de ancho y con bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m. Se suscribió Acta de terminación el día 30 de marzo de 2021 **Acta de Terminación de la UF2:** Se suscribió Acta de Terminación de la UF2 el día 30 de marzo de 2021 **Reporte de cumplimiento de Temas Pendientes Especificaciones Técnicas consignadas en el Acta de Terminación de la UF2** La Interventoría Consorcio Prosperidad en Marco del Contrato ANI Nro 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0623-2021 del 29/10/2021 con radicado ANI No. 20214091260772 del 28/10/2021 informó a la ANI que transcurridos los 180 días que concede el Contrato de Concesión en su Parte General, sección 4.17, modificada por la cláusula segunda del Otrosí No. 5, el Concesionario dio cumplimiento a los temas pendientes Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF2 descritos en el Anexo Técnico A del comunicado No. 01-018-0147-2021 del 10 de marzo de 2021 con radicado ANI No. 20214090266732 del 10/03/2021 dentro de dicho plazo. Por lo tanto, según el Artículo segundo del Otrosí No. 5, no hay lugar a retención de la retribución ni multas por incumplimiento de Especificaciones Técnicas La Interventoría Consorcio Prosperidad en Marco del Contrato ANI Nro 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0631-2021 del 2/11/2021 con radicado ANI No. 20214091272842 del 2/11/2021 reportó cumplimiento de la gestión predial de la UF2.



Imagen 7. Km 17+463, Puente Piedras.



Imagen 8. Km 17+000 CI-CD UF2.



Imagen 9 29 Km 21+900 CI-CD UF2.



Imagen 10 30. Km 22+300 CI-CD UF2.



Imagen 11. Km 23+600 CI-CD UF2.



Imagen 12. Km 24+315, Intersección Jericó.



Imagen 13 33 Km 24+600 CI-CD UF2.



Imagen 14. Km 24+900 CI-CD UF2.



Imagen 15. Km 25+600 CI-CD UF2.



Imagen 16. Km 27+500 CI-CD UF2.



Imagen 17 Km 25+600 CI-CD UF2.



Imagen 18. Km 27+500 CI-CD UF2.



Imagen 19 Km 32+600 CI-CD, Puente Andes UF2

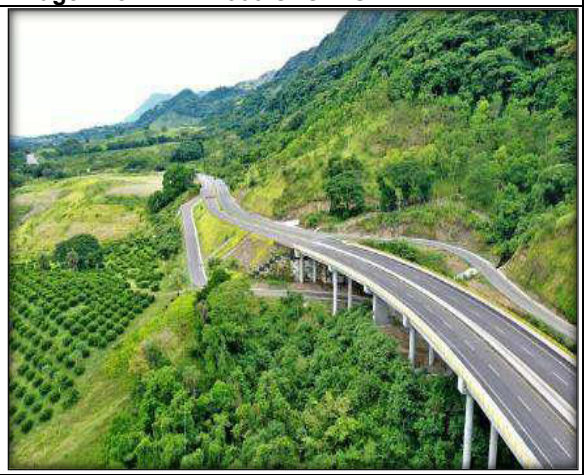


Imagen 20. Km 32+600 CI-CD, Puente Andes UF2

Fuente: Informe Técnico Consorcio la Prosperidad Contrato ANI Nro. 156 de 2014

Tabla 18 Descripción Alcance UF2

Subsector	Origen (nombre – PR - Coordenadas)	Destino (nombre – PR - Coordenadas)	Longitud real Origen Destino (Km)	Tipo de Intervención Específica	Obras Ejecutadas	Observación
1	Puente Iglesias (PK15+300, X = 1.151.614 Y = 1.136.344) (1)	PK35+080 (1.137.727; 1.146.592)	19.14	Construcción de doble calzada.	19 puentes	Incluye intersección a desnivel de Jericó
	Km14+750	Km33+855.25	19.14			Km24+315

PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2											
PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
1 - Piedras C. I	17+376.5	17+567.7	192,6	6	5	28,4 41 41 41 40,4	4	11,85	Pilotes (12)	Cuatro vigas pretensadas, espaciadas 3.20 m y dos voladizos de 1,125 m.	OPERACION
1 - Piedras C. D	17+351.1	17+555.5	204,6	6	5	40,4 41 41 41 40,4	4	11,85	Pilotes (12)	Cuatro vigas pretensadas, espaciadas 3.20 m y dos voladizos de 1,125 m.	OPERACIÓN

PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2											
PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
2 - Q. Doradita s C. I	18+977.0	19+063	86	4	3	25 36 25	4	11,85	Pilotes (8)	Cuatro vigas pretensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	OPERACIÓN
2 - Q. Doradita s C. D	18+910.0	18+995.2	85	4	3	25 35 25	4	11,85	Pilotes (8)	Cuatro vigas pretensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	OPERACIÓN
3 - Q. La Soberbia C. I	20+035.0	20+100.6	65	3	2	30 35	3	11,85	Pilotes (6)	Tres vigas pretensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	OPERACIÓN
3 - Q. La Soberbia C. D	19+975.1	20+045.5	70	3	2	40 30	3	11,85	Pilotes (6)	Tres vigas pretensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	OPERACIÓN
4 - Las Cruces C. I	23+289.7	23+330.1	40,36	2	1	40	4	11,85	Zapata s (2)	Cuatro vigas pre-tensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	OPERACIÓN
4 - Las Cruces C. D	23+218,2	23+258.6	41,8	2	1	40	4	11,85	Zapata s (2)	Cuatro vigas pre-tensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos de 1,82 m	OPERACIÓN

PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2											
PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
5 - Intersección Jericó	00+180.5	00+220.6	40	2	1	40	3	11,7	Pilotes (4)	Tres vigas reforzadas espaciadas 3,60 m y dos voladizos de 2,25 m	OPERACIÓN
6 - La Batea C. I	27+535,5	27+644,6	109,1	4	3	39,55 40,00 29,55	4	11,85	Pilotes (8)	Tres vigas pretensadas en "I" espaciadas 3.11m, con altura de 2,20m para luz de 40m y altura de 1,60m para luz de 30m. Espesor de placa 22cm.	OPERACIÓN
6 - La Batea C. D	27+475,5	27+584,5	109,1	4	3	39,55 40,00 29,55	4	11,85	Pilotes (8)	Tres vigas pretensadas en "I" espaciadas 3.11m, con altura de 2,20m para luz de 40m y altura de 1,60m para luz de 30m. Espesor de placa 22cm.	OPERACIÓN
7- Q. El Líbano C. I	28+352,22	28+387,60	35	2	1	35	4	11,85	Pilotes (2) Zapata (1)	Cuatro vigas pretensadas espaciadas 3,10 m y altura de 2,20m. Espesor de los de 0,22cm	OPERACIÓN

PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2											
PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
7- Q. El Líbano C. D	28+291,42	28+331,83	40	2	1	40	4	11,85	Pilotes (2) Zapata (1)	Cuatro vigas pre-tensadas espaciadas 3,10 m y altura de 2,20m. Espesor de los de 0,22cm	OPERACIÓN
8 - Q. Sincelejo C. I	29+043,10	29+083,23	40	2	1	40	4	11,85	Pilotes (4)	Tres vigas pos-tensadas espaciadas 4,10 m y dos voladizos variables	OPERACIÓN
8 - Q. Sincelejo C. D	28+979,40	29+019,54	40	2	1	40	4	11,85	Pilotes (4)	Cuatro vigas pre-tensadas espaciadas 3,10 m y altura de 2,20m. Espesor de los de 0,22cm	OPERACIÓN
32+600	32+571.0	32+799.0	225	8	7	40	4	11,85	Pilotes (19)	Cuatro vigas pos-tensadas espaciadas 3,10 m	OPERACIÓN
C.I						30 30 30 40 27.5 27.5					
32+600	32+660.0	32+884.0	229	8	7	29.48	4	11,85	Pilotes (20)	Cuatro vigas pos-tensadas espaciadas 3,10 m	OPERACIÓN
C.D						30 30 35 40					

PUENTES UNIDAD FUNCIONAL 2											
PUENTE	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LONG (m)	# DE APOYOS	# DE LUCES	ANCHDE C/ LUZ (m)	# DE VIGAS	ANCHO DE TABLERO (m)	TIPO DE CIMENTACIÓN	SUPER ESTRUCTURA	ESTADO
						35 29.48					
10 - Mulatos C. I	33+696.5	33+876.5	180	4	3	30,8 100 49,3	1	11,85	Pilotes (10)	Una viga cajón.	OPERACIÓN
10 - Mulatos C. D	33+619.5	33+790.5	171	3	2	85	1	11,85	Pilotes (10)	Una viga cajón.	OPERACIÓN

7.2.1. Actas de Retribución UF2

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 28/02/2023.

Tabla 19 Actas de retribución UF2

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
1	mar-21	$ 45.829.848.674,51 $ 49.638.230.121,69	$ 95.468.078.796,20	C303700200-7102-0489	12/05/2021	$ 45.829.848.674,51 $ 49.638.230.121,69
2	abr-21	$ 756.764.827,68	$ 96.224.843.623,88	C303700200–7102-0607	21/06/2021	$ 756.764.827,68
3	may-21	$ 575.812.220,56	$ 96.800.655.844,44	C303700200–7102-0728	26/07/2021	$ 575.812.220,56
4	jun-21	$ 377.517.309,92	$ 97.178.173.154,36	C303700200–7102-0607	23/08/2021	$ 377.517.309,92
5	jul-21	$ 687.821.717,51	$ 97.865.994.871,87	C303700200–7102-0925	10/09/2021	$ 687.821.717,51
6	ago-21	$ 713.627.499,79	$ 98.579.622.371,66	C303700200–7102-0940	12/10/2021	$ 713.627.499,79
7	sep-21	$ 680.785.792,62	$ 99.260.408.164,28	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 680.785.792,62

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
8	oct-21	$ 648.831.889,56	$ 99.909.240.053,84	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 648.831.889,56
9	nov-21	$ 726.304.525,51	$ 100.635.544.579,35	C303700200–7102-0025	7/01/2022	$ 726.304.525,51
10	dic-21	$ 705.534.243,99	$ 101.341.078.823,34	C303700200–7102-0142		$ 705.534.243,99
		$ 55.066.604.788,00	$ 156.407.683.611,34			$ 55.066.604.788,00
11	ene-22	$ 798.196.699,74	$ 157.205.880.311,08	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 798.196.699,74
12	feb-22	$ 867.840.205,30	$ 158.073.720.516,38	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 867.840.205,30
13	mar-22	$ 745.215.415,86	$ 158.818.935.932,24	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 745.215.415,86
14	abr-22	$ 822.279.732,97	$ 159.641.215.665,21	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 822.279.732,97
15	may-22	$ 859.389.602,07	$ 160.500.605.267,28	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 859.389.602,07
16	jun-22	$ 934.985.077,26	$ 161.435.590.344,54	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 934.985.077,26
17	jul-22	$ 1.044.911.852,85	$ 162.480.502.197,39	C303700200–7102-0952		$ 1.044.911.852,85
18	ago-22	$ 1.127.275.181,70	$ 163.607.777.379,09	C303700200-7102-01085		$ 1.127.275.181,70
19	sep-22	$ 1.086.098.677,85	$ 164.693.876.056,94	C303700200-7102-01139		$ 1.086.098.677,85
20	oct-22	$ 1.065.990.418,16	$ 165.759.866.475,10	C303700200-7102-01244		$ 1.065.990.418,16
21	nov-22	$ 1.152.843.117,74	$ 166.912.709.592,84	C303700200-7102-0056		$ 1.152.843.117,74
22	dic-22	$ 1.083.490.071,94	$ 167.996.199.664,78	C303700200-7102-0252		$ 1.083.490.071,94
		$ 41.276.164.821,31	$ 209.272.364.486,09	C303700200-7102-0252		$ 41.276.164.821,31
23	ene-23	$ 1.267.593.385,49	$ 210.539.957.871,58			$ 1.267.593.385,49
		$ 5.287.445.442,52	$ 215.827.403.314,10			$ 5.287.445.442,52
					TOTAL:	**$ 215.827.403.314,10**

7.3. Unidad Funcional 3: Túnel Mulatos

UNIDAD FUNCIONAL 3.
El alcance real de la UF3 es la construcción de un túnel de 2.44 km en 2 tubos de calzadas unidireccionales de dos carriles por calzada de 3.65m de ancho, diseñado con una velocidad de 80 km/h. El portal de inicio conecta con el fin de la UF2, y el portal de salida conecta con el puente que cruza el río Cauca que da inicio a la UF4. **Acta de Terminación de la UF3:** Se suscribió Acta de Terminación de la UF3 el día 30 de marzo de 2021 **Reporte de cumplimiento de temas pendientes Especificaciones Técnicas consignadas en el Acta de Terminación de la UF3:** La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0627-2021 del 29/10/2021 con radicado ANI No. 20214091264742 del 29/10/2021 informó a la ANI que transcurridos los 180 días que concede el Contrato de Concesión en su Parte General, sección 4.17, modificada por la cláusula segunda del Otrosí No. 5, el Concesionario dio cumplimiento a los temas pendientes Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF2 descritos en el Anexo Técnico A del comunicado No. 01-018-0147-2021 del 10 de marzo de 2021 con radicado ANI No. 20214090266732 del 10/03/2021 dentro de dicho plazo. Por lo tanto, no es causal de retención de la Retribución ni de imposición de multas



Imagen 21. Km 33+885 Portal Entrada Tubo Izq.-Der, Túnel



Imagen 22. Km 33+700 Tubo Izq. Túnel



Imagen 23. Km 34+990 Galería 3 Tubo Izq. Túnel



Imagen 24. km35+100 Tubo Izq., Obras Túnel



Imagen 25. Km 35+420 Zona de Parqueo Tubo Izq Túnel



Imagen 26. Km 36+340 Portal Salida Tubo Izq.-Der, Túnel

Fuente: Informe Técnico Consorcio la Prosperidad Contrato ANI Nro. 156 de 2014

Subsector	Origen (nombre – PR - Coordenadas)	Destino (nombre – PR - Coordenadas)	Longitud real Origen Destino (Km)	Tipo de Intervención Específica	Obras Ejecutadas	Observación
1	PK35+080 (1.137.727; 1.146.592)	PK37+560 (1.135.784; 1.148.101)	2.44	Construcción de túnel	Construcción de túnel	Dos tubos
	Km33+885.24	Km36+328.83				

7.3.1. Actas de Retribución UF3

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 28/02/2023.

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
1	mar-21	$ 48.236.704.183,35	$ 93.980.600.091,75	C303700200-7102-0489	12/05/2021	$ 48.236.704.183,35
		$ 45.743.895.908,40				$ 45.743.895.908,40
2	abr-21	$ 796.508.000,48	$ 94.777.108.092,23	C303700200–7102-0607	21/06/2021	$ 796.508.000,48
3	may-21	$ 606.052.268,36	$ 95.383.160.360,59	C303700200–7102-0728	26/07/2021	$ 606.052.268,36
4	jun-21	$ 397.343.463,50	$ 95.780.503.824,09	C303700200–7102-0607	23/08/2021	$ 397.343.463,50
5	jul-21	$ 723.944.190,90	$ 96.504.448.014,99	C303700200–7102-0925	10/09/2021	$ 723.944.190,90
6	ago-21	$ 751.105.220,74	$ 97.255.553.235,73	C303700200–7102-0940	12/10/2021	$ 751.105.220,74
7	sep-21	$ 716.538.758,88	$ 97.972.091.994,61	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 716.538.758,88
8	oct-21	$ 682.906.726,20	$ 98.654.998.720,81	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 682.906.726,20
9	nov-21	$ 764.448.008,37	$ 99.419.446.729,18	C303700200–7102-0025	7/01/2022	$ 764.448.008,37
10	dic-21	$ 742.586.929,77	$ 100.162.033.658,95	C303700200–7102-0142		$ 742.586.929,77
		$ 5.593.594.036,00	$ 105.755.627.694,95			$ 5.593.594.036,00
11	ene-22	$ 840.115.758,59	$ 106.595.743.453,54	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 840.115.758,59
		$ 44.860.718.219,00	$ 151.456.461.672,54	C303700200–7102-0284		$ 44.860.718.219,00
12	feb-22	$ 913.416.746,36	$ 152.369.878.418,90	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 913.416.746,36
13	mar-22	$ 784.352.045,81	$ 153.154.230.464,71	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 784.352.045,81
14	abr-22	$ 865.463.565,35	$ 154.019.694.030,06	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 865.463.565,35
15	may-22	$ 904.522.341,04	$ 154.924.216.371,10	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 904.522.341,04
16	jun-22	$ 984.087.879,19	$ 155.908.304.250,29	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 984.087.879,19
17	jul-22	$ 1.099.787.701,72	$ 157.008.091.952,01	C303700200–7102-0952	22/09/2022	$ 1.099.787.701,72

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
18	ago-22	$ 1.187.650.433,63	$ 158.195.742.385,64	C303700200-7102-01085		$ 1.187.650.433,63
19	sep-22	$ 1.143.137.543,56	$ 159.338.879.929,20	C303700200-7102-01139		$ 1.143.137.543,56
20	oct-22	$ 1.121.973.254,37	$ 160.460.853.183,57	C303700200-7102-01244		$ 1.121.973.254,37
21	nov-22	$ 1.213.387.214,84	$ 161.674.240.398,41	C303700200-7102-0056		$ 1.213.387.214,84
22	dic-22	$ 1.140.391.941,03	$ 162.814.632.339,44	C303700200-7102-0252		$ 1.140.391.941,03
		$ 38.037.870.859,92	$ 200.852.503.199,36	C303700200-7102-0252		$ 38.037.870.859,92
23	ene-23	$ 1.334.163.845,84	$ 202.186.667.045,20			$ 1.334.163.845,84
		$ 4.872.622.439,42	$ 207.059.289.484,62			$ 4.872.622.439,42
					TOTAL:	**$ 207.059.289.484,62**

7.4. Unidad funcional 4: Túnel Mulatos – Bolombolo

UNIDAD FUNCIONAL 4.
El alcance real de la UF4 es la construcción de 3,21 km de vía en doble calzada con separador mínimo de 2,0 m, dos carriles de 3,65 m de ancho, bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m, incluye la construcción de un puente sobre el río Cauca de 493 m. Esta Unidad funcional inicia en el portal de salida del túnel de Mulatos de la UF3 y termina en el corregimiento de Bolombolo en el punto de unión con la Concesión Pacifico 1, en el Km 40+500 con coordenadas X = 1.136.730;Y = 1.150.866 **Acta de Terminación de la UF4 :** Se suscribió Acta de Terminación Parcial de la UF4 Túnel de Mulatos – Bolombolo el día 5 de agosto de 2021 del tramo comprendido entre el K 36+200 al K 38+200 al K37+445 .El día 15 de octubre de 2021 se suscribió Acta de Terminación de la UF4 del tramo comprendido entre el K 38+200 al K 39+539. Según la sección 2.5 Etapas de la Gestión Contractual, numeral (a), romanito (ii), numeral (1) la Etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Unidad funcional. Por lo tanto, el Proyecto se encuentra en Etapa de Operación y mantenimiento. **Reporte de cumplimiento de Temas pendientes de Especificaciones Técnicas descritos en el Acta de Terminación de la UF4 :** La Interventoría Consorcio la Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, mediante comunicado No. 01-018-0056-2022 del 2/02/2022 con radicado ANI No. 20224090117782 del 02/02/2022 reportó a la ANI el cumplimiento de Temas Pendientes de Especificaciones Técnicas del Acta Parcial de Terminación de la UF4, suscrita el 5 de agosto de 2022 La Interventoría Consorcio la Prosperidad en marco del Contrato ANI Nro. 156 de 2014, mediante comunicado No. 01-018-0169-2022 del 6/04/2022 con radicado ANI No. 20224090393062 del 6/04/2022 reportó a la ANI el cumplimiento de Temas Pendientes de Especificaciones Técnicas del Acta de Terminación de la UF4, suscrita el día 15 de octubre de 2022



Imagen 27. Km 36+555 CI-CD, Puente Cauca UF4



Imagen 28. Km 37+300 CI-CD Doble calzada



Imagen 29. Km 37+950 CI-CD Doble calzada



Imagen 30. Km 36+800 CI-CD, Doble calzada



Imagen 31. Km 38+300 CI-CD, Doble calzada



Imagen 32. Km 38+400 CI-CD, Doble calzada



Imagen 32. Km 38+700 CI-CD, Doble calzada



Imagen 33. Km 38+800, Pte Marvalle - Marvallito



Imagen 34. Km 39+400 CD, Doble calzada



Imagen 35. Km 39+350 CD, Doble calzada



Imagen 36. Km 36+555 CI-CD, Puente Cauca UF4



Imagen 37. Km 38+ 817 CD, Puente Marvalle

Fuente: Informe Técnico Consorcio la Prosperidad Contrato ANI Nro. 156 de 2014

Subsector	Origen (nombre – PR - Coordenadas)	Destino (nombre – PR - Coordenadas)	Longitud real Origen Destino (Km)	Tipo de Intervención Específica	Obras Ejecutadas	Observación
1	PK37+560 (1.135.784; 1.148.101)	Bolombolo (PK40+779 X=1.136.730 Y=1.150.866	3.21	Construcción de doble calzada	Construcción de 10 Puentes	Incluye Puente sobre el Rio Cauca
	Km36+328.83	Km39+539.08				

7.4.1. Actas de Retribución UF4

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 28/02/2023.

Tabla 20 Actas de retribución UF4

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
Comp. Especial 1	ago-21	$ 16.757.742.621,87	$ 34.463.352.117,23	C303700200-7102-0940	12/10/2021	$ 16.757.742.621,87
		$ 17.705.609.495,36				$ 17.705.609.495,36
Comp. Especial 2	sep-21	$ 257.159.781,90	$ 34.720.511.899,13	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 257.159.781,90
1	oct-21	$ 4.275.668.190,77	$ 43.149.347.749,31	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 4.275.668.190,77
		$ 4.153.167.659,41				$ 4.153.167.659,41
2	nov-21	$ 312.789.170,22	$ 43.462.136.919,53	C303700200–7102-0025	7/01/2022	$ 312.789.170,22
3	dic-21	$ 300.435.760,09	$ 43.762.572.679,62	C303700200–7102-0142		$ 300.435.760,09
4	ene-22	$ 335.364.644,78	$ 69.242.262.111,40	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 335.364.644,78
		$ 25.144.324.787,00				$ 25.144.324.787,00
5	feb-22	$ 364.613.325,76	$ 69.606.875.437,16	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 364.613.325,76
6	mar-22	$ 313.093.076,68	$ 69.919.968.513,84	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 313.093.076,68
7	abr-22	$ 345.470.684,92	$ 70.265.439.198,76	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 345.470.684,92
8	may-22	$ 361.111.220,57	$ 70.626.550.419,33	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 361.111.220,57
9	jun-22	$ 392.822.679,11	$ 71.019.373.098,44	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 392.822.679,11
10	jul-22	$ 439.006.926,35	$ 71.458.380.024,79	C303700200–7102-0952	22/09/2022	$ 439.006.926,36
11	ago-22	$ 474.079.368,74	$ 71.932.459.393,53	C303700200-7102-01085		$ 474.079.368,74
12	sep-22	$ 456.310.972,66	$ 72.388.770.366,19	C303700200-7102-01139		$ 456.310.972,66
13	oct-22	$ 447.862.744,97	$ 72.836.633.111,16	C303700200-7102-01244		$ 447.862.744,97
14	nov-22	$ 484.352.840,54	$ 73.320.985.951,70			$ 484.352.840,54

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
15	dic-22	$ 457.277.672,59	$ 73.778.263.624,29			$ 457.277.672,59
		$ 18.982.685.870,69	$ 92.760.949.494,98			$ 18.982.685.870,69
16	ene-23	$ 533.508.885,34	$ 93.294.458.380,32			$ 533.508.885,34
		$ 2.431.667.678,63	$ 95.726.126.058,95			$ 2.431.667.678,63
					TOTAL:	**$ 95.726.126.058,96**

7.5. Rehabilitación Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL 5
El alcance de la UF5 es la rehabilitación de la vía La Pintada – Primavera, ruta 2509 con una longitud de 54 km. Inicia en el Municipio de la Pintada y termina en el municipio de Caldas en el sector denominado Primavera en el PR 54 de la Ruta 2509. **Acta de Terminación Rehabilitación de la UF5** Las actividades de rehabilitación de la UF5 terminaron el octubre 31 de 2016 y se suscribió Acta de terminación de la UF5 el día 16 de enero de 2017. A partir de esta fecha esta unidad funcional se encuentra en servicio en la Fase de Construcción y se realiza las actividades de mantenimiento que son medidas mediante los indicadores del Apéndice Técnico 4. Según el Apéndice Técnico 1, en el capítulo IV OBLIGACIONES DURANTE LA ETAPA PREOPERATIVA, sección 4.2, literal (a), romanito (iii) define la intervención de la rehabilitación de la siguiente manera: **Rehabilitación:** Son las Intervenciones en las cuales, el Concesionario deberá ejecutar un conjunto de obras tendientes a llevar la vía a sus condiciones iniciales de Construcción, con el propósito que se cumplan las Especificaciones Técnicas para las que se diseñó. La Rehabilitación comprende la ejecución de una o más de las siguientes actividades: a) Construcción de obras de drenaje, reparaciones de estructuras de pavimento o capa de rodadura, obras de estabilización, otras obras que permitan restituir las condiciones de diseño original del Proyecto, etc. b) Para la Intervención de Rehabilitación, se garantizará que el Concesionario deberá realizar actividades de Mejoramiento en los sitios críticos identificados en este documento, bien sea por accidentalidad, geometría o cambio climático, por lo que dichos sitios críticos deberán ser mejorados para ofrecer un nivel de servicio homogéneo, de calidad y seguro en la vía.



Imagen 38 . Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 39. Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 40 . Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 41. Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 42 . Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 43. Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 44 . Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 45. Corredor vial La Pintada – Primavera, ruta 2509



Imagen 46. Peaje Primavera UF5



Imagen 47. Peaje Primavera UF5

Unidad funcional 5	Origen	Destino	Longitud de referencia origen destino (Km)	Tipo de intervención especifica
1	La Pintada PR0+000 X=1.162.906 Y=1.127.095	Primavera PR54+000 X=1.159.874 Y=1.163.044	54	Rehabilitación, operación y mantenimiento

7.5.1. Actas de Retribución UF5

A continuación, se presente el valor acumulado de las actas de retribución tramitadas a fecha de 28/02/2023.

Tabla 21 Actas de retribución UF5

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
1	dic-16	$ 4.987.860.556,99	$ 4.987.860.556,99	C303700200-7102-0246	1/03/2017	$ 4.987.860.556,99
2	ene-17	$ 311.340.769,12	$ 5.299.201.326,11	C303700200-7102-0522	11/07/2017	$ 1.231.686.020,69
3	feb-17	$ 333.485.471,27	$ 5.632.686.797,38	C303700200-7102-0522	11/07/2017	
4	mar-17	$ 300.911.106,11	$ 5.933.597.903,49	C303700200-7102-0522	11/07/2017	
5	abr-17	$ 285.948.674,19	$ 6.219.546.577,68	C303700200-7102-0522	11/07/2017	
6	may-17	$ 288.417.480,74	$ 6.507.964.058,42	C303700200-7102-0461	2/04/2018	$ 2.574.798.463,50
7	jun-17	$ 300.110.134,30	$ 6.808.074.192,72	C303700200-7102-0461	2/04/2018	
8	jul-17	$ 278.925.136,84	$ 7.086.999.329,56	C303700200-7102-0461	2/04/2018	
9	ago-17	$ 300.016.056,00	$ 7.387.015.385,56	C303700200-7102-0461	2/04/2018	
10	sep-17	$ 278.099.163,90	$ 7.665.114.549,46	C303700200-7102-0461	2/04/2018	
11	oct-17	$ 267.654.615,86	$ 7.932.769.165,32	C303700200-7102-0461	2/04/2018	
12	nov-17	$ 293.224.966,15	$ 8.225.994.131,47	C303700200-7102-0461	2/04/2018	
13	dic-17	$ 282.051.477,69	$ 8.508.045.609,16	C303700200-7102-0461	2/04/2018	
14	ene-18	$ 286.299.432,02	$ 8.794.345.041,18	C303700200-7102-0461	2/04/2018	
15	feb-18	$ 366.355.617,79	$ 9.160.700.658,97	C303700071-7102-6	18/06/2018	$ 366.355.617,79
16	mar-18	$ 246.334.878,04	$ 9.407.035.537,01	C303700071-7102-6	26/06/2018	$ 246.334.878,04
17	abr-18	$ 255.233.096,45	$ 9.662.268.633,46	C303700071-7102-0776	25/07/2018	$ 255.233.096,45
18	may-18	$ 310.207.077,58	$ 9.972.475.711,04	C303700071-7102-0776	25/07/2018	$ 310.207.077,58
19	jun-18	$ 315.874.386,28	$ 10.288.350.097,32	C303700200-7102-0926	30/08/2018	$ 315.874.386,28
20	jul-18	$ 297.607.620,01	$ 10.585.957.717,33	C303700200-7102-1424	17/12/2018	$ 647.422.874,49
21	ago-18	$ 349.815.254,48	$ 10.935.772.971,81	C303700200-7102-1424	17/12/2018	
22	sep-18	$ 374.748.797,98	$ 11.310.521.769,79	C303700200-7102-1432	18/12/2018	$ 374.748.797,98
23	oct-18	$ 308.315.263,21	$ 11.618.837.033,00	C303700200-7102-0591	15/07/2019	$ 308.315.263,21
24	nov-18	$ 331.116.677,57	$ 11.949.953.710,57	C303700200-7102-0591	15/07/2019	$ 331.116.677,57
25	dic-18	$ 306.946.953,15	$ 12.256.900.663,72	C303700200-7102-0302	4/04/2019	$ 306.946.953,15
26	ene-19	$ 345.293.425,49	$ 12.602.194.089,21	C303700200-7102-0302	4/04/2019	$ 345.293.425,49
27	feb-19	$ 354.134.088,27	$ 12.956.328.177,48	C303700200-7102-0626	25/07/2019	$ 354.134.088,27
28	mar-19	$ 279.853.256,89	$ 13.236.181.434,37	C303700200-7102-0663	6/08/2019	$ 279.853.256,89
29	abr-19	$ 311.041.948,25	$ 13.547.223.382,62	C303700071-0047-19	12/07/2019	$ 311.041.948,25
30	may-19	$ 319.736.020,84	$ 13.866.959.403,46	C303700200-7102-0721	27/08/2019	$ 319.736.020,84
31	jun-19	$ 304.253.131,66	$ 14.171.212.535,12	C303700200-7102-0782	6/09/2019	$ 304.253.131,66

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5						
ACTA No	MES	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO	RADICADO TRASLADO	FECHA	VALOR TRASLADO
32	jul-19	$ 322.072.943,64	$ 14.493.285.478,76	C303700200-7102-1160	5/12/2019	$ 322.072.943,64
33	ago-19	$ 330.775.969,13	$ 14.824.061.447,89	C303700200-7102-1212	17/12/2019	$ 330.775.969,13
34	sep-19	$ 325.863.742,16	$ 15.149.925.190,05	C303700200-7102-1263	27/12/2019	$ 325.863.742,16
35	oct-19	$ 295.416.425,59	$ 15.445.341.615,64	C303700200-7102-1264	27/12/2019	$ 295.416.425,59
36	nov-19	$ 324.838.956,78	$ 15.770.180.572,42	C303700200-7102-0204	21/02/2020	$ 324.838.956,78
37	dic-19	$ 326.801.081,14	$ 16.096.981.653,56	C303700200-7102-0204	21/02/2020	$ 326.801.081,14
38	ene-20	$ 356.342.799,14	$ 16.453.324.452,70	C303700200-7102-0387	18/05/2020	$ 356.342.799,14
39	feb-20	$ 372.428.676,51	$ 16.825.753.129,21	C303700200-7102-0388	18/05/2020	$ 372.428.676,51
40	mar-20	$ 284.809.299,93	$ 17.110.562.429,14	C303700200-7102-0430	11/06/2020	$ 284.809.299,93
41	abr-20	$ 213.669.123,32	$ 17.324.231.552,46	C303700200-7102-0453	15/07/2020	$ 213.669.123,32
42	may-20	$ 12.957.029,22	$ 17.337.188.581,68	C303700200-7102-0463	27/07/2020	$ 12.957.029,22
43	jun-20	$ 11.240.367,77	$ 17.348.428.949,45	C303700200-7102-0485	19/08/2020	$ 11.240.367,77
44	jul-20	$ 222.245.430,96	$ 17.570.674.380,41	C303700200-7102-0499	10/09/2020	$ 222.245.430,96
45	ago-20	$ 249.588.733,11	$ 17.820.263.113,52	C303700200-7102-0542	9/10/2020	$ 249.588.733,11
46	sep-20	$ 241.640.678,59	$ 18.061.903.792,11	C303700200-7102-0567	19/11/2020	$ 241.640.678,59
47	oct-20	$ 309.529.644,11	$ 18.371.433.436,22	C303700200-7102-1122	21/12/2020	$ 309.529.644,11
48	nov-20	$ 346.593.179,02	$ 18.718.026.615,24	C303700200-7102-0071	18/01/2021	$ 346.593.179,02
49	dic-20	$ 341.184.023,50	$ 19.059.210.638,74	C303700200-7102-0149	8/02/2021	$ 341.184.023,50
50	ene-21	$ 372.663.835,64	$ 19.431.874.474,38	C303700200-7102-0360	25/03/2021	$ 372.663.835,64
51	feb-21	$ 341.144.702,98	$ 19.773.019.177,36	C303700200-7102-0426	15/04/2021	$ 341.144.702,98
52	mar-21	$ 301.647.950,10	$ 20.074.667.127,46	C303700200-7102-0515	12/05/2021	$ 301.647.950,10
53	abr-21	$ 332.750.314,52	$ 20.407.417.441,98	C303700200–7102-0607	21/06/2021	$ 332.750.314,52
54	may-21	$ 277.062.889,95	$ 20.684.480.331,93	C303700200–7102-0728	26/07/2021	$ 277.062.889,95
55	jun-21	$ 181.554.580,63	$ 20.866.034.912,56	C303700200–7102-0607	23/08/2021	$ 181.554.580,63

ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5						
ACTA No	**MES**	**VALOR ACTA**	**VALOR ACUMULADO**	**RADICADO TRASLADO**	**FECHA**	**VALOR TRASLADO**
56	jul-21	$ 330.832.072,99	$ 21.196.866.985,55	C303700200–7102-0925	10/09/2021	$ 330.832.072,99
57	ago-21	$ 343.244.209,05	$ 21.540.111.194,60	C303700200–7102-0940	12/10/2021	$ 343.244.209,05
58	sep-21	$ 327.447.856,69	$ 21.867.559.051,29	C303700200–7102-1050	25/11/2021	$ 327.447.856,69
59	oct-21	$ 312.078.503,82	$ 22.179.637.555,11	C303700200–7102-1117	23/12/2021	$ 312.078.503,82
60	nov-21	$ 349.341.691,27	$ 22.528.979.246,38	C303700200–7102-0025	7/01/2022	$ 349.341.691,27
61	dic-21	$ 339.351.494,30	$ 22.868.330.740,68	C303700200–7102-142		$ 339.351.494,30
62	ene-22	$ 383.920.759,51	$ 23.252.251.500,19	C303700200–7102-0284	22/03/2022	$ 383.920.759,51
63	feb-22	$ 417.418.251,52	$ 23.669.669.751,71	C303700200–7102-0380	19/04/2022	$ 417.418.251,52
64	mar-22	$ 358.437.548,71	$ 24.028.107.300,42	C303700200–7102-0489	25/05/2022	$ 358.437.548,71
65	abr-22	$ 395.504.340,88	$ 24.423.611.641,30	C303700200–7102-0557	23/06/2022	$ 395.504.340,88
66	may-22	$ 413.353.636,82	$ 24.836.965.278,12	C303700200–7102-0685	26/07/2022	$ 413.353.636,82
67	jun-22	$ 449.713.937,84	$ 25.286.679.215,96	C303700200–7102-0758	12/08/2022	$ 449.713.937,84
68	jul-22	$ 502.587.084,54	$ 25.789.266.300,50	C303700200–7102-0952	22/09/2022	$ 502.587.084,54
69	ago-22	$ 542.739.083,14	$ 26.332.005.383,64	C303700200-7102-01085		$ 542.739.083,14
70	sep-22	$ 522.397.335,70	$ 26.854.402.719,34	C303700200-7102-01139		$ 522.397.335,70
71	oct-22	$ 512.725.561,44	$ 27.367.128.280,78	C303700200-7102-01244		$ 512.725.561,44
72	nov-22	$ 554.500.420,20	$ 27.921.628.700,98			$ 554.500.420,20
73	dic-22	$ 521.142.635,02	$ 28.442.771.336,00			$ 521.142.635,02
74	ene-23	$ 609.693.594,97	$ 29.052.464.930,97			$ 609.693.594,97
					TOTAL:	**$ 29.052.464.930,97**

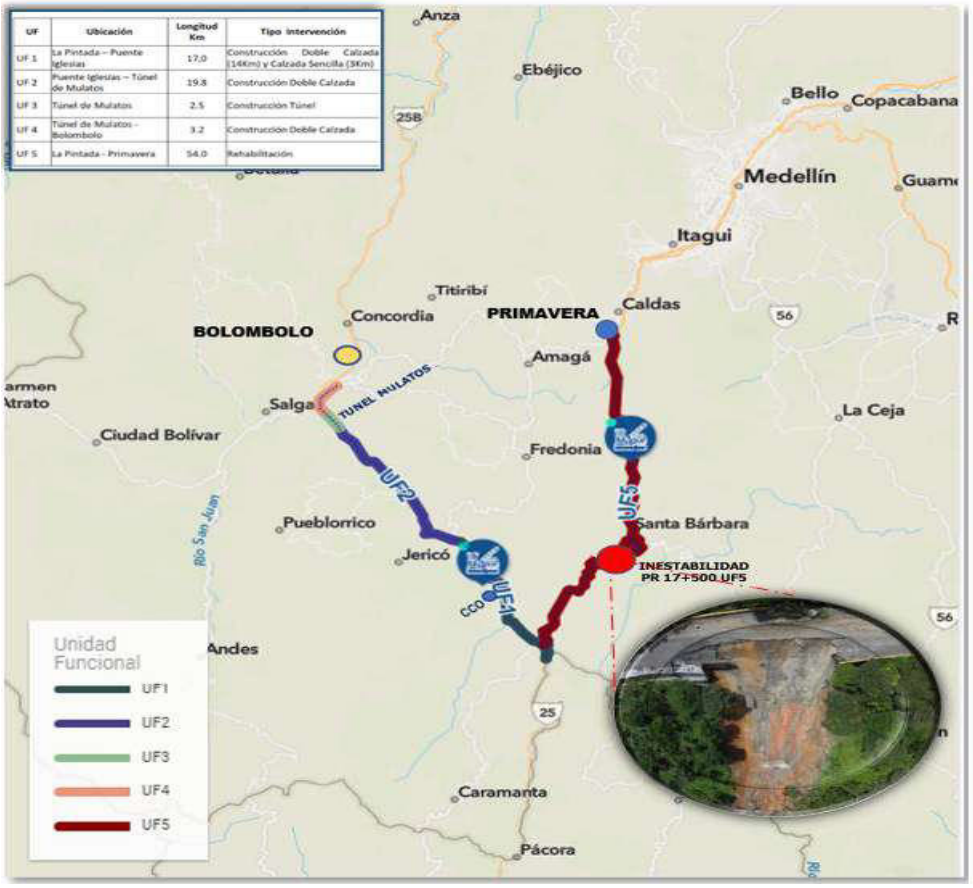
7.5.2. Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040

El día 28 de abril de 2022 se presentó un evento de pérdida total de banca en el tramo PR 17+580 al PR 17+680 de la vía Pintada Primavera correspondiente a la UF5 de la ruta nacional 2509, cuyo detonante fue la fuerte temporada invernal que se presentó en la región del Suroeste Antioqueño y en el país en general, con ocasión del "Fenómeno de la Niña", de manera especial el prolongado aguacero de la noche del 27 y amanecer del 28 de abril de 2022.

Según el informe técnico de los especialistas de Geotecnia y Cimentaciones del Concesionario presentados con el comunicado No. 37-22-2022042200527, el consultor manifiesta que las precipitaciones saturaron los suelos, generando la degradación de los llenos que conforman el terraplén de este tramo de vía, generando incremento de presión de poro y empujes sobre los muros de contención existentes. Aunado al detonante del invierno, contribuyó al movimiento de los muros de contención, ciertos aspectos de vulnerabilidad de los elementos de la vía, como la cimentación superficial de los muros de contención a media ladera sobre suelos residuales, ausencia de lloraderos en los muros de contención y posible taponamiento del dren francés en el trasdós del muro de contención.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en Marco del Contrato de Interventoría Nro. 156 de 2014, estuvo de acuerdo con este diagnóstico de la falla presentado por el concesionario. No obstante, lo anterior el día 20 de mayo de 2022, se presentó un segundo evento donde colapsó el muro de contención del carril derecho de la vía y colapso total de la banca, tal como se aprecia en el siguiente registro fotográfico de la falla los días 28 de abril y 20 de mayo de 2022.

Figura 5 Localización Ocurrencia de un EER UF 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040





Fotografía 1. Primer evento de pérdida total de banca ocurrido el día 28 de abril de 2022 PR 17+580 al PR 17+680



Fotografía 2. Segundo evento de colapso de los muros de contención del carril derecho y pérdida total de banca del carril derecho PR 17+580 al PR 17+680

En este aspecto cabe anotar que en este sector a través de los estudios que realizo el concesionario, se puede apreciar que la afectación de las fallas geológicas va más allá del punto crítico PR 17+600 que nos ocupa, porque se puede observar cizallamientos al costado derecho e izquierdo de la zona de falla, tal como mostramos en el registro fotográfico.



Fotografía 3. *Pérdida total de banca PR 17+580 al PR 17+680*



Fotografía 4. *Pérdida total de banca PR 17+580 al PR 17+680*

El concesionario mediante el comunicado No. 37-22-2022050400574 del 04 de mayo de 2022 solicitó a la ANI la Declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad que le impide realizar las actividades de mantenimiento y la medición de indicadores del tramo comprendido entre el PR 12+000 al PR 30+000 de la UF5 por motivo de las perdidas total y parcial de banca del PR 17+600 y PR 18+290 respectivamente. La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0255-2022 con radicado ANI 20224090618892 del 3/06/2022 emitió concepto sobre la solicitud del concesionario de la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad para manifestar que están dadas las condiciones para reconocer que únicamente el evento de pérdida total de banca en el PR 17+600 de la vía Pintada – Primavera correspondiente a la UF5 se configura como un Evento Eximente de Responsabilidad

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0299-2022 del 6/07/2022, emitió concepto sobre la aplicación de la Póliza Todo Riesgo Obras Civiles en la restitución de la banca del PR 17+600 de la Vía Pintada – Primavera – UF5 para manifestar lo siguiente: (…) "*Conforme con el análisis de los documentos listados en precedencia, es plausible afirmar que el PR 17+600, hace parte de la infraestructura y obras existentes que fueron entregadas por la ANI al Concesionario las cuales están amparadas por el Amparo Todo Riesgo, Sección I; así mismo, resulta claro que, la rehabilitación de la vía efectuada por el Concesionario en la Unidad Funcional 5, hace parte del proyecto y las obras existentes. En este sentido, resulta factible activar dicho*

Amparo para realizar las intervenciones que se requieran para la atención de las obras que se requieran para su estabilización y para reparar los daños ocasionados en la vía"

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200027 del 05/07/2022 propone la suscripción `de un Otrosí al Contrato de Concesión y presenta presupuesto de diseños y de obra del punto crítico PR17+600 UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No,01-018-0298-2022 del 05/07/2022, hace una complementación al concepto de respuesta al evento Eximente de Responsabilidad de la UF5 realizado con la carta No. 01-018-0255-2022 con radicado ANI 20224090618892 del 3/06/2022

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200057 del 08/07/2022 solicita a la interventoría reconsiderar el concepto en relación con el la solicitud del EER PR18+290 y PR27+000.

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200073 del 12/07/2022 reitera a la Agencia sobre el pronunciamiento sobre el EER UF5, gestiones adelantadas para la restitución de la banca en el PR 17+600 en cuanto hace referencia a la competencia de los recursos para la realización de las obras:

El día 15 de julio de 2022 se realizó mesa trabajo entre la Agencia Nacional de Infraestructura, Concesionario e Interventoría con el fin de tratar el tema referente a la definición de los recursos para la atención del sitio crítico del sitio PR17+600 UF5.

La ANI mediante comunicado No. 20223110215371 del 22/07/2022 solicitó al concesionario la activación de la Póliza Todo Riesgo Construcción que ampara la UF5, para que a través de la correspondiente indemnización, se obtengan los recursos necesarios para solucionar y superar de forma definitiva las afectaciones de la pérdida total de banca en el PR 17+600 de la vía Pintada – Primavera, quedando la posibilidad, de que la ANI, en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión y sus competencias pueda revisar alternativas para atender en caso de determinarse que aquello le corresponda el mayor valor de alternativa definida como adecuada.

La ANI mediante comunicado No. 20223110223551 del 28/07/2022 solicita al concesionario adelantar las actividades y/u obras que considere necesarias tendientes a la reparación, reconstrucción y/o restauración del sistema vial a efecto de garantizar paso vehicular por esta vía y solicita al concesionario dar informa a la compañía Aseguradora de la ocurrencia del siniestro acorde a lo establecido en los artículos 1075 y 1077 del Código de Comercio

El concesionario, mediante el comunicado No. E22-202200197 del 12/08/2022, responde la carta de la ANI No. 20223110223551 del 28/07/2022 para manifestar que en vista de la urgencia que está atravesando la UF5 y que está afectando gravemente, tanto a las comunidades vecinas como al tráfico vehicular, lo cual se ve reflejado en la afectación de las vías en las cuales se realiza el desvío, procederá a acatar las instrucciones impartidas

por la ANI, bajo el supuesto de que la Agencia analizará el mecanismo contractual para atender el mayor costo al que haya lugar, luego de que se obtenga el reconocimiento por parte de la aseguradora, en caso de que este reconocimiento no sea suficiente para atender la reconstrucción de la vía

La ANI el día 29 de julio de 2022, emitió una circular con el fin de dar a conocer a las autoridades municipales de la Pintada y Santa Bárbara y a la comunidad en general, que el día viernes 29 de julio de 2022 el concesionario dará inicio a las obras de recuperación de la banca en el PR 17+600 de la vía Santa Barbara – La Pintada. Informa además que las obras de reconstrucción de la banca en el PR 17+600 finalizarán en enero de 2022. Las obras de reconstrucción de la banca incluyen estabilización de taludes, construcción de micropilotes, construcción de muros de contención, obras hidráulicas y estructura de pavimento. Manifiesta la ANI en la circular, que esta decisión fue tomada en conjunto con los alcaldes del área de influencia del proyecto y el concesionario.

Mediante el Acta de Declaratoria de la Ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara, firmada por parte del concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura el día 13 de diciembre de 2022, se establecieron los siguientes acuerdos:

- PRIMERO: La ANI reconoce que la ocurrencia de movimientos en masa en el tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la vía Pintada – Primavera de la Ruta 2509 – sector de la Quiebra – Municipio de Santa Bárbara en la Unidad Funcional 5 constituye un Evento Eximente de Responsabilidad que impide en este tramo la medición de indicadores de la tabla No. 5 Tramos de Control del Apéndice Técnico 4, en los términos descritos en la presente Acta y con los efectos dispuestos en la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 006 de 2014.

- SEGUNDO: Como consecuencia de la ocurrencia del Evento Eximente de Responsabilidad, y de conformidad con la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, las Partes acuerdan suspender la medición de Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico 4, en la tabla No. 5 Tramos de Control en la Unidad Funcional 5 sólo en lo que corresponde a las abscisas comprendidas entre el PR 17+000 al PR 18+040 de la vía Pintada – Primavera de la Ruta 2509 – sector de La Quiebra – municipio de Santa Bárbara durante el Periodo Especial.

- TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 14.2 literal (d), romanito (v) de la Parte General del Contrato de Concesión, se determina un Periodo Especial desde el 28 de abril de 2022, día en el que colapsó la banca, hasta el momento en que el Concesionario ejecute las Intervenciones, las cuales tendrán una duración de

seis (6) meses a partir de la no objeción de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría.

El concesionario mediante los comunicados E22-202200698 del 30 de noviembre de 2022 emitido a la interventoría, el concesionario expone los inconvenientes presentados durante la ejecución de las actividades de obra de estabilización teniendo en cuenta la aparición de grietas y fisuras en los módulos 1 a 4, lo que ha generado replantar la alternativa de diseño planteada por parte de los especialistas del concesionario, situación que ha alterado la ejecución de las labores de perforación impidiendo cumplir con el compromiso adquirido de dar apertura en un carril del corredor de este tramo vial , establecido para el 15 de diciembre de 2022.

Adicionalmente mediante el comunicado E22-202200745 del 9 de diciembre de 2022, se presenta a esta interventoría el estado de las labores de estabilización del sitio crítico PR17+600, vía La Pintada – Primavera Ruta 2509 – Unidad Funcional 5, donde se expone la evaluación de alternativas para normalizar el desarrollo de las actividades en la ejecución de la construcción de los 294 micropilotes, dados los atrasos presentados a la fecha , en el cual se establecen alternativas para el mejoramiento de la capacidad portante del suelo soporte de estructura de la nueva vía y el la disposición de equipos y recursos nuevos y adicionales, las cuales se relacionan a continuación:

- Como primera alternativa se implementará una serie de inyecciones de contacto en los módulos afectados, con el propósito de llenar los vacíos y posibilitar la perforación de los micropilotes actualmente especificados por el diseño. La inyección se hará con lechada de cemento con una resistencia no mayor a 10 MPa y a baja presión. De manera inicial, se ha definido una retícula de perforaciones al tresbolillo, cada una de diámetro 100 mm (mínimo) y distanciadas entre sí aproximadamente 4,40 metros y por las cuales se realizará la inyección. Una vez fraguada la lechada se reintentará la perforación de los micropilotes y se definirá, dependiendo de los resultados observados, la necesidad de realizar una reinyección o modificar sus parámetros, de reducir la distancia entre perforaciones para la inyección o de cambiar la localización de estas.

- Como segunda alternativa, se están adelantando las evaluaciones necesarias para cambiar el actual procedimiento de perforación al método de barra autoperforante. Estimaciones iniciales han establecido que se pueden mantener las dimensiones y profundidad de la actual retícula de micropilotes, empleando barras con un diámetro externo de 76 mm contenidas en perforaciones cuyo diámetro se encuentre entre 100 mm y 130 mm e inyectadas con lechada de cemento.

- En este comunicado se manifiesta que están llevando a cabo los contactos y acciones necesarias para la búsqueda, contratación y posterior movilización de los proveedores que dispongan de los equipos, materiales, personal y demás recursos requeridos. Adicionalmente resaltan que de los primeros resultados obtenidos durante la implementación de alguna o ambas alternativas, definirán las modificaciones al cronograma de trabajos y el ajuste de los plazos de ejecución.

Mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se remite a esta interventoría el cronograma de intervención de las obras establecidas para la estabilización del PR 17+500 UF5, en la cual se remite programación de obra que da inicio a partir del día 02/05/2022 hasta el día 27/04/2023 donde se incluye el desglose de todas las actividades que se realizaran para poder llevar a cabo todas las actividades de obra requeridas para la estabilización y puesta en servicio del tramo en intervención. Adicionalmente presenta la solicitud de prórroga por 6 meses del Período Especial otorgado en el acuerdo tercero del Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera, sustentada en todas las comunicaciones emitidas a la interventoría y ANI informando el estado de avance de las obras e inconvenientes presentados.

Mediante el comunicado CIGP–068–2022 del 18/01/2023 con Radicado ANI Nro. 20234090061922 del 19/01/2022 se da respuesta al comunicado E22-202200802 del 21/12/2022 enviado por el concesionario , en el cual se presentó la Solicitud de prórroga por 6 meses del Período Especial otorgado en el acuerdo tercero del Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 - Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara con fecha del 13 de diciembre de 2022. Tteniendo en cuenta la NO OBJECIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS dada por parte del Consorcio Prosperidad en marco del contrato de interventoría Nro. 156 de 2014 con fecha del 11/08/2022, el concesionario tendría un plazo de 6 meses para llevar a cabo la ejecución de las obras propuestas las cuales deberán ser entregadas y habilitar el paso vehicular el día 10/02/2023. El concesionario en este comunicado presenta el cronograma de intervención de las obras definidas para la estabilización del PR 17+500 UF5 solicitada por parte del Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 . Teniendo en cuenta la revisión efectuada al archivo Project remitido, esta programación de obra da inicio a partir del día 02/05/2022 fecha en la cual se dio el cierre total al tramo vial a causa de la falla geotécnica presentada y donde se da inicio a establecer las alternativas de estabilización del tramo afectado mediante la generación de diagnósticos, ensayos y estudios y diseños por parte de área técnica del concesionario . Teniendo en cuenta los imprevistos presentados durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022 dado el ajuste requerido al tipo de obras y procesos constructivos a implementarse tomando en consideración que el área de trabajo es muy reducida, no se alcanzara a entregar las obras a fecha del 10/02/2023, razón por la el concesionario replantea las alternativas de

estabilización a ejecutarse y procesos constructivos a implementar para habilitar el paso vehicular por el sector afectado. En la programación de obra presentada se evidencia una adición en el plazo de 76 dias calendario para la entrega de las obras, la cual esta soportada con la trazabilidad reportada a la interventora desde el inicio de las obras teniendo en cuenta los atrasos generados y donde plantea culminar las obras para dar inicio a la puesta en servicio del tramo vial afectado el día 27/04/2023.

Mediante el comunicado CIGP-0115-2023 con Radicado ANI Número 20234090151622 del 09/02/2023, se remite al concesionario la Aprobación del cronograma de obra remitido mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022 para llevar a cabo las actividades de estabilización y constructivas del EER del PR 17+500 UF5 con vigencia hasta el día 27/04/2023, fecha en la cual se deberá garantizar la puesta en servicio del tramo en intervención de la unidad funcional 5.

7.5.3. Definición de estudios y diseños -PMT - EER UF5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040

- **Cierre de la vía Pintada – Primavera de la ruta Nacional 2509 – Resolución 01688 del 20 de mayo de 2022.**

Cierre de la Vía Pintada – Primavera de la ruta nacional 2509 – Resolución INVIAS No. 01688 del 20 de mayo de 2022 tramo PR 17+000 al PR 18+400. El Instituto Nacional de Vías IVIAS mediante la Resolución 01688 del 20 de mayo de 2022 en su Artículo Primero, autoriza el cierre de la vía Pintada – Primavera de la ruta Nacional 2509 desde el PR 17+000 al PR 54+000 por motivo de garantizar la seguridad de los usuarios se hace necesario tomar medidas preventivas en la vía .Mediante Resolución 02265 del 30 de junio de 2022 el INVIAS modificó la Resolución 01688 del 20 de mayo de 2022 para autorizar el cierre de la vía Pintada – Primavera desde el PR 17+000 al PR 18+400.

en que el Concesionario ejecute las Intervenciones, las cuales tendrán una duración de seis (6) meses a partir de la no objeción de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría.

- **Estudios y diseños para la solución técnica de restitución de banca en el PR 17+600**

El Concesionario mediante comunicado No.37-22-2022061700771 del 17/06/2022 presenta informe del Análisis Geotécnico y de estabilidad del sitio critico PR17+600 UF5. La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No.01-018-0289-2022 del 26/06/2022 dio respuesta al comunicado del Concesionario No.37-22-2022061300751 del 13/06/2022 relacionado con la modificación al Trazado y Diseño Geométrico del sitio crítico del PR17+600 UF5.

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022062400806 del 24/06/2022 presenta actualización del informe de Geotecnia y de estabilidad critico PR17+600 UF5. La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No.01-018-0291-2022 del 29/06/2022 responde el comunicado Concesionario No.37-22-2022061700771 del 17/06/2022 y presenta la revisión del informe del componente geológico sitio PR17+300 y PR18+300 UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No.01-018-0293-2022 del 29/06/2022 responde el comunicado del Concesionario No. 37-22-2022061700771 del 17/06/2022 sobre el ajuste del componente geotécnico sitio PR17+300 y PR18+300 UF5.

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200058 del 08/07/2022 da respuesta a la interventoría a los comunicados No.01-018-0291-2022 del 29/06/2022 y comunicado 01-018-0293-2022 del 29/06/2022 sobre las observaciones del componente geológico y geotécnico del sitio critico PR17+600 y PR18+300 UF5.

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200058 del 08/07/2022 responde las observaciones de revisión de la Interventoría del componente geológico y geotécnico realizadas con los comunicados No.01-018-0291-2022 del 29/06/2022 y comunicado 01-018-0293-2022 del 29/06/2022 del sitio critico PR17+600 y PR18+300 UF5.

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200060 del 11/07/2022 da respuesta a la interventoría a los comunicados No.01-018-0289-2022 del 22/06/2022 sobre las observaciones realizadas por la Interventoría a la modificación al trazado diseño Geométrico del sitio crítico PR17+600 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22202200090 del 15 de julio de 2020, entrega planos de construcción de la fase 1 de la solución técnica inestable PR17+600 UF5 y reenvío la versión 0 del informe de estudios y diseños geotécnico.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0321-2022 del 19/07/2022, da respuesta a las observaciones del componente geológico de la zona inestable PR17+600 UF5, dando respuesta al comunicado Concesionario No. E22-202200058.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No,01-018-0325-2022 del 19/07/2022, presenta observaciones a la modificación al trazado diseño Geométrico del sitio critico PR17+600 UF5, dando respuesta al comunicado Concesionario No. E22-202200060.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0338-2022 del 22/07/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200027 del 05/07/2022, para solicitar el presupuesto de los

diseños y presupuesto de construcción del sitio critico PR17+600 UF5, ya que no se adjuntaron en el comunicado.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0339-2022 del 22/07/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200038 del 07/07/2022, Plan de manejo de tráfico de cierre total sector comprendido entre el PR17+000 al PR18+400 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200115 del 25 de julio de 2022, entrega estudios y diseños estructurales de la fase 1 solución técnica zona inestable PR17+600 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200122 del 27 de julio de 2022, emite respuesta a la comunicación de la interventoría 01-018-0321-2022 sobre la revisión y observaciones al informe relacionado al componente geológico de la zona inestable en el PR17+600 UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0362-2022 del 05/08/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200058 del 08/07/2022, informe relacionado al componente geotécnico de la zona inestable en el PR17+600 UF5. UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200166 del 05 de agosto de 2022, emite respuesta a la comunicación de la interventoría 01-018-0325-2022 sobre la revisión Informe de modificación al Trazado y diseño Geométrico de la zona inestable en el PR17+600 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200146 del 08 de agosto de 2022, emite respuesta a la comunicación de la interventoría 01-018-0339-2022 sobre Plan de manejo de tráfico de cierre total sector comprendido entre el PR17+000 al PR18+400 UF5

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0370-2022 del 11/08/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200166 del 08/08/2022, donde se emite la NO OBJECIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO de la zona inestable en el PR17+600 UF5. UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0371-2022 del 11/08/2022, da respuesta a los comunicados del Concesionario No. E22-202200058 del 08/07/2022 y comunicado No. E22-202200122 del 27/07/2022, donde se emite la NO OBJECIÓN a los ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS de la zona inestable en el PR17+600 UF5. UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0372-2022 del 11/08/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200115 del 25/07/2022 referente a las observaciones al componente estructural de la zona inestable en el PR17+600 UF5. UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0408-2022 del 23/08/2022, solicita al Concesionario cronograma de intervenciones de la zona inestable en el PR17+600 UF5.

Concesionario mediante comunicado No. E22-202200281 del 01 de septiembre de 2022, emite respuesta a la comunicación de la interventoría 01-018-0372-2022 sobre la revisión Componente estructural de la zona inestable en el PR17+600 UF5.

EL Concesionario mediante comunicado No. E22-202200460 del 10/10/2022 remitió a la Interventoría la modificación del diseño geométrico del sitio crítico del PR 17+600, está en revisión por parte de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0536-2022 del 28/10/2022 con radicado ANI No. 20224091206442 del 28/10/2022, solicitó al concesionario el informe de la afectación predial que implica la modificación del diseño geométrico del PR 17+600

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018- 0597-2022 del 29 de noviembre de 2022, presentó el concepto de revisión de la modificación del diseño geométrico del PR 17+600 que fue remitido por el concesionario mediante el comunicado No. E22-202200460 del 10/10/2022.

Mediante el comunicado CIGP-0135-2023 con radicado ANI Nro. 20234090238692 del 02/03/2023 emitido al concesionario y de acuerdo con los avances de obra presentados a fecha del 28/02/2023, " teniendo en cuenta la ejecución de la construcción de las obras de contención y conformación de la estructura aligerada mediante la colocación de los bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA, razón por la cual requerimos que sean remitidos las versiones finales de los estudios y diseños avalados, dado que comprobamos que se están generando algunos cambios en los alineamientos geométricos por la condiciones en las que se encuentra la zona estabilizada y ajustes en los tipos de estructuras propuestas inicialmente que pueden no afectar las condiciones estructurales y técnicas, pero que requieren ser remitidas para la revisión de los especialistas de interventoría. Considerando que a la fecha no se han remitido a esta interventoría respuesta a los requerimientos realizados para la entrega de la versión final de los estudios y diseños del Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara y revisando el estado en el que se encuentra la ejecución de este proyecto el cual cuenta con un plazo de 58 días calendario para la entrega de las obras , se solicita al concesionario que en un plazo no mayor a tres (03) días calendario después de recibida la presente comunicación, remita a esta interventoría toda la información solicitada de cada una de las áreas, los cuales deberán contar con los respectivos planos constructivos detallados de las obras en ejecución ,fichas técnicas de los procesos constructivos nuevos a implementarse , carteras topográficas del diseño geométrico para a cabo la verificación de los niveles y alineamientos de las estructuras por parte del personal de interventoría."

- PMT para el inicio de las obras de restitución de la banca en el PR 17+600

El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200038 del 07/07/2022 remite el PMT de cierre total sector comprendido entre PR17+000 al PR18+400 UF5

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0339-2022 del 22/07/2022, responde el comunicado del Concesionario No. E22-202200038 del 07/07/2022 para hacer observaciones sobre el PMT de cierre total sector comprendido entre PR17+000 al PR18+400 UF5.

El concesionario mediante comunicado No. E22-202200146 del 8/08/2022 responde la carta de la Interventoría No. 01-018-0339-2022 del 22/07/2022 para atender las observaciones de la revisión.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No, 01-018-0373-2022 del 11/08/2022, da respuesta al comunicado del Concesionario No. E22-202200146 del 08/08/2022, donde se emite la NO OBJECIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO de cierre total sector comprendido entre el PR17+000 al PR18+400 UF5.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0485-2022 del 05/10/2022 solicito cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico de cierre total sector comprendido entre el PR17+000 al PR18+400 UF5 en lo que respecta a las medidas de seguridad del paso peatonal.

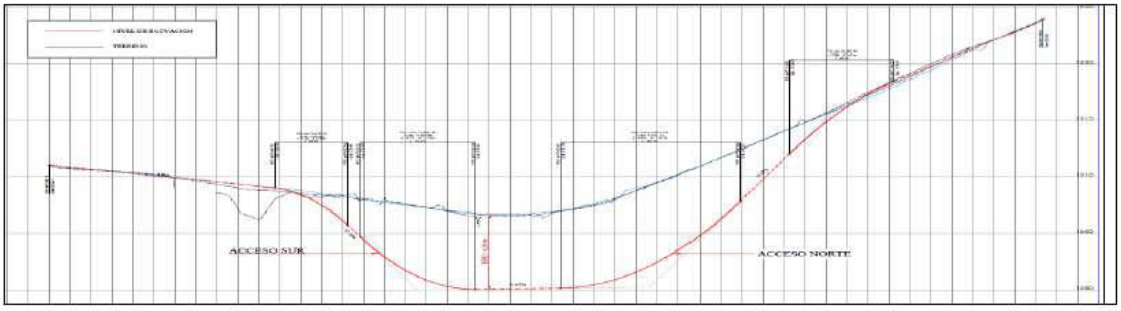
De acuerdo con los avances de obra presentados a la fecha el concesionario ha venido implementado el PMT para garantizar el paso peatonal y de motos, sin embargo, ha sido complicado mantener la señalización dado que en las horas de la noche personas con vehículos dañan los elementos de señalización implementados por el concesionario. A la fecha en el sector el concesionario a dado cumplimiento a los requerimientos de la interventoría para reforzar la señalización en algunos puntos de la obra con el fin de evitar incidentes o accidentes de las personas que transitan por esta zona.

- Definición de obras de estabilización PR 17+600 UF5

De acuerdo al diagnóstico geológico geotécnico presentado por el concesionario en sus comunicados No. E22-202200058 del 08/07/2022, comunicado No. E22-202200090 del 15/07/2022 y comunicado No. E22-202200122 del 27/07/2022 la solución planteada es la siguiente:

- Bajar el nivel de la rasante de la vía a menos (-6.0) metros lo cual permitirá recuperar espacio para el nuevo corredor y reducir los esfuerzos a los que están sometidos los materiales que son susceptibles a deslizamiento. En la siguiente ilustración se

presenta el manejo de pendiente que se dará a las rampas de acceso para llevar la vía -6.0 metros.



- A raíz de bajar la rasante a menos 6 metros y con el fin de no inferir con las viviendas que se encuentran sobre el costado norte y entendiendo que se requiere de al menos 8m para una vía que permita la circulación de vehículos en los dos sentidos, se requiere realizar un corte 1:4 en el talud, el cual ubicara las viviendas que se presentan justo en la corona tal como se muestra en la siguiente fotografía:

	
Fotografía 5. Propuesta de estabilización de corte de Talud 1:4	**Fotografía 6.** Corte de Talud 1:4 realizado por el Concesionario

Teniendo en cuenta que los materiales que están ubicados en la parte superficial, han presentado procesos de inestabilidad de la zona, será necesario generar una protección con anclajes pasivos y concreto lanzado en aquellos sitios que se requiera.

Una vez bajado el nivel menos (-6) metros, en el área en donde estará el corredor vial, se plantea realizar un mejoramiento con 6 filas de micropilotes de diámetro D: 0.25 m y a una

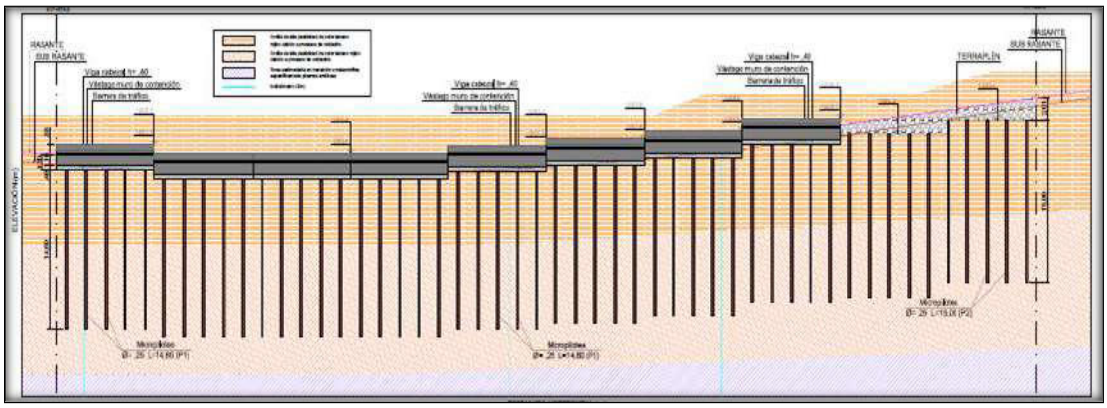
profundidad de 15 metros. Estos micropilotes están separados 1.74 m en sentido transversal de la vía y a 2.20 metros en sentido longitudinal.

En la parte superior de los micropilotes, se plantea construir una viga de amarre, que irá en los extremos de los módulos, los cuales tendrán una longitud variada y escalonada para alcanzar la cota requerida para el nivel de la vía. En toda la longitud de la vía, se plantea la construcción de 8 módulos que contiene 30 micropilotes cada uno para un total de 240 micropilotes aproximadamente, adicionalmente en la zona sur se plantea 2 módulos con 30 micropilotes cada uno donde se colocará un material de terraplén. La totalidad de los micropilotes a construir son de 294 unidades.

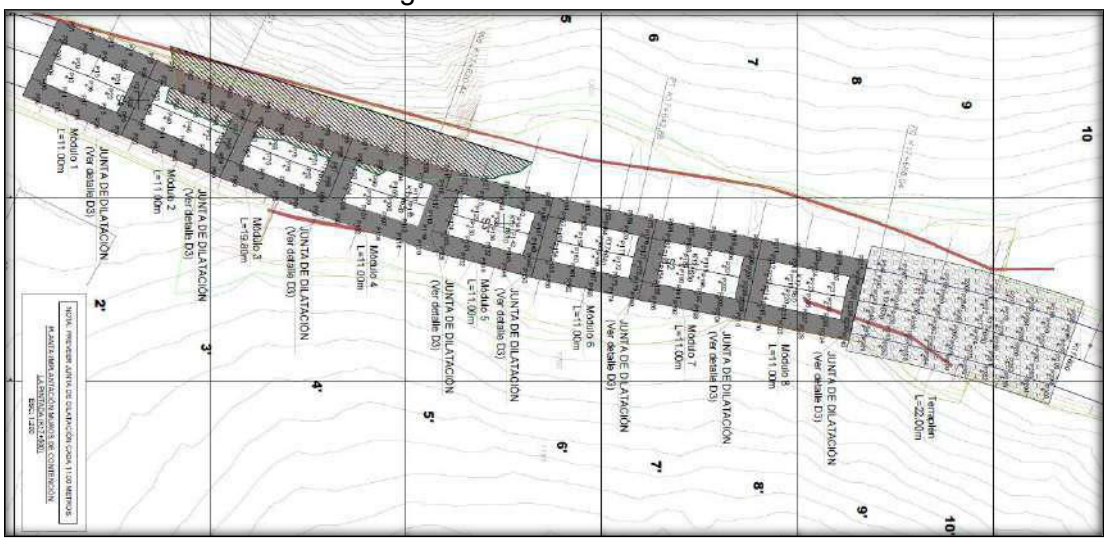
El concesionario de acuerdo con las perforaciones realizadas en la zona en intervención evidencio que entre los módulos del 1- 4 cuenta con una conformación estratigráfica fracturada razón por la cual establece llevará a cabo la construcción de 60 MICROPILOTES CON BARRA AUTOPERFORANTE. Esta perforación se realiza con la misma armadura estructural que formará parte del futuro micropilote ó anclaje. Son barras de acero y manguitos tipo TITAN. Las barras de acero son huecas por dentro y se unen entre sí con manguitos de unión roscados de capacidad resistente superior a las barras que unen. En la cabeza de perforación va una trialeta de acero perdida, que varía según el tipo de terreno que se perfora. Durante todo el proceso de perforación se inyecta un caudal adecuado de agua-lechada de cemento, que sale por las toberas en la parte posterior de las trialetas en cabeza de perforación. La lechada de cemento se inyecta a presión y se hace más densa a medida que avanza la perforación, Todo el material granular removido durante la perforación y el adyacente se impregna de la lechada de cemento formando el micropilote en cuyo eje se encuentra la barra de acero estructural. Este tipo de micropilote es especialmente demandado en terreno granular. Permite unas producciones diarias muy altas ya que evita el uso de entubación recuperable, en terrenos colapsables. El tipo de unión especial roscado de estas barras y manguitos, hacen estas armaduras estructurales apropiadas tanto en esfuerzos a compresión como a tracción.

Teniendo en cuenta que sobre las vigas de amarre se hará la reconformación de la estructura del pavimento, se plantea un muro de contención de máximo 2 metros de altura comuna estructura mixta donde en la parte superior se ensamblará con el New Jersey fundido en situ o prefabricado proyectado el cual cuenta con una altura promedio de 0.88 cm al largo de la zona de intervención en ambos costados.

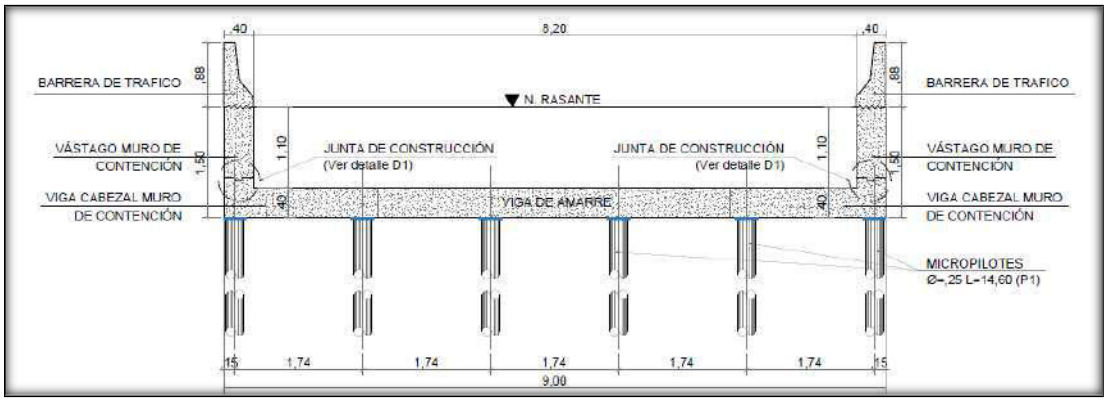
Se hará un relleno del muro con estiro por expandido para evitar el mínimo de cargas posibles y luego se construirá la estructura del pavimento. A continuación, presentamos las ilustraciones del mejoramiento y estructura a realizar.



Sección longitudinal alternativa de intervención



Vista en planta sobre la alternativa de intervención



Sección transversal alternativa de intervención

7.5.4. Estado avance de obra EER UF5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040

- Avance de obra estabilización PR 17+500 UF5

De acuerdo con el avance presentado a fecha del 28 de febrero de 2023, el concesionario ha venido adelantando la construcción de los 88 micropilotes con barras autoperforantes de referencia R76 y R38 en el PR 17+300 mediante la empresa Ingeniería y Encofrados, con el fin de garantizar la estabilidad de este sector que no tuvo afectación en la calzada pero que en la parte inferior de la zona de ladera presento un deslizamiento, razón por la cual el concesionario adelanta esta actividad de estabilización de esta zona la cual se completó al 100%. En el registro fotográfico siguiente se presenta el avance de la actividad realizada:



Fotografía 7 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300



Fotografía 8 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300



Fotografía 9 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5



Fotografía 10 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5

	
Fotografía 11 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5	**Fotografía 12** Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5

Adicionalmente el concesionario una vez finalizada la estabilización de la zona afectada con la construcción de micropilotes llevo a cabo la conformación de cada uno de los módulos para dar inicio con la construcción de las obras de estabilización mediante la construcción de las vigas de amare y muros e instalación de la estructura aligerada mediante la colocación de los bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA, teniendo en cuenta el ajuste realizado a la alternativa de diseño con este sistema que no afecta ni modifica el diseño inicial aprobado. En el registro fotográfico se presentada las actividades ejecutadas durante el mes de febrero de 2023 en el sector comprendido entre el PR 17+500 A PR 17+650.

	
Fotografía 13 Adecuación y ampliación zona de trabajo inicio construcción de obras de estabilización PR 17+500	**Fotografía 14** Adecuación y ampliación zona de trabajo inicio construcción de obras de estabilización PR 17+500

	
Fotografía 15 Conformación de terrazas módulos 5-13 PR 17+500	**Fotografía 16** Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 5 PR 17+500
	
Fotografía 17 Adecuación área de trabajo Módulos 13-5	**Fotografía 18** Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 5 PR 17+500
	
Fotografía 19 Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 5 PR 17+500	**Fotografía 20** Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 9-10 MD PR 17+500

	
Fotografía 21 Inicio armado de acero muro de confinamiento banca modulo 5 PR 17+500	**Fotografía 22** Excavación nivel zarpa y amarre micropilotes confinamiento banca modulo 4 17+500
	
Fotografía 23 *Instalación de tubería de 36" construcción alcantarilla PR 17+640*	**Fotografía 24** *Instalación de tubería de 36" construcción alcantarilla PR 17+640*
	
Fotografía 25 *Instalación de bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m*	**Fotografía 26** *Instalación de bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m*

- Seguimiento al programa de obra presentado

De acuerdo con el seguimiento a la programación de obra presentada por parte del concesionario mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se presenta un avance programado del 75% respecto a un avance ejecutado del 72 %, presentado un atraso del 3% en la programación. En estos momentos el concesionario se encuentra agilizando la construcción de las vigas en ciclópeo y muros de confinamiento y contención, actividad que esta presentado un atraso según el cronograma presentado resaltado en el cuadro siguiente , sin embargo en la actividad de colocación de concreto celular (bloques

de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m) ya cuenta con casi todo el material requerido y puesto en obra para esta actividad, la cual se tenía proyectada para dar inicio el día 20/03/2023 y que dio inicio de manera anticipada permitiendo ganar tiempo dentro del cronograma de obra. A continuación, se presenta el resumen del seguimiento realizado al cronograma de obra con fecha de corte a fecha del 28/02/2023.

Tabla 22 Seguimiento al programa de obra EER 17+500 UF5

NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	COMIENZO REAL	FIN REAL	% PROG	% EJEC
ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE Y RECUPERACIÓN DE BANCA EN EL PR17+600	**lun 2/05/22**	**jue 27/04/23**	**lun 2/05/22**	**NOD**	**75%**	**72%**
OBRAS PRELIMINARES	**lun 2/05/22**	**sáb 4/06/22**	lun 2/05/22	sáb 4/06/22	100%	100%
CARRIL DERECHO	lun 2/05/22	sáb 7/05/22	lun 2/05/22	sáb 7/05/22	100%	100%
CARRIL IZQUIERDO	mié 11/05/22	sáb 4/06/22	mié 11/05/22	sáb 4/06/22	100%	100%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	**jue 12/05/22**	**lun 20/06/22**	jue 12/05/22	lun 20/06/22	100%	100%
ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE	**lun 1/08/22**	**sáb 25/02/23**	lun 1/08/22	sáb 25/02/23	100%	100%
EXCAVACIONES	lun 1/08/22	mié 16/11/22	lun 1/08/22	mié 16/11/22	100%	100%
MICROPILOTAJE	vie 12/08/22	sáb 25/02/23	vie 12/08/22	sáb 25/02/23	100%	100%
CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**mar 15/11/22**	**jue 27/04/23**	**mar 15/11/22**	**NOD**	**50%**	**38%**
SELECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL CONTRATISTA DE CICLÓPEOS Y MUROS	mar 15/11/22	sáb 28/01/23	mar 15/11/22	sáb 28/01/23	100%	100%
PREPARACIÓN Y HORMIGONADO DE LOSA DE TRANSICIÓN	jue 26/01/23	sáb 11/03/23	**jue 26/01/23**	**NOD**	**80%**	**20%**
VIGAS EN CICLÓPEO Y MUROS DE CONFINAMIENTO Y CONTENCIÓN	vie 17/02/23	sáb 25/03/23	vie 17/02/23	NOD	26%	12%
COLOCACIÓN DE CONCRETO CELULAR	lun 20/03/23	vie 31/03/23	lun 20/03/23	NOD	0%	38%
EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	sáb 1/04/23	mié 19/04/23	NOD	NOD	0%	0%
EXTENSIÓN Y COLOCACIÓN DE BASE Y CAPA ASFÁLTICA	mié 19/04/23	jue 27/04/23	**NOD**	**NOD**	**0%**	**0%**
SOSTENIMIENTO DEL TALUD IZQUIERDO	**mié 15/02/23**	**sáb 15/04/23**	mié 15/02/23	NOD	22%	22%
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	**mié 15/02/23**	**sáb 15/04/23**	mié 15/02/23	NOD	22%	22%
RESTAURACIÓN DE LA BASE DE LADERA	**mié 15/02/23**	**sáb 15/04/23**	mié 15/02/23	NOD	22%	22%

- Requerimientos realizados al concesionario sobre el avance de obras de restitución de la Banca en el PR 17+600 de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509 – UF5

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0476-2022, realizó el requerimiento al concesionario por el bajo rendimiento del avance de las obras de restitución de la banca del PR 17+600

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-074-2022 del 28/09/2022 reiteró al concesionario la solicitud del cronograma de intervención de las obras de restitución de la banca del PR 17+600 de la UF5 – Vía Pintada – Primavera de la ruta 2509

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante el comunicado No. 01-018-0536-2022 del 28/10/2022 con radicado ANI No. 20224091218042 del 28/10/2022 realizó el requerimiento al concesionario para solicitar el cumplimiento de las Obligaciones Principales del Concesionario en la Etapa de Operación y Mantenimiento estipuladas en la Parte General del Contrato de Concesión, sección 9.2, literal (a) Mantener la Transitabilidad y los niveles de servicio y las Obligaciones Generales de la Operación del Apéndice Técnico 2, literal (a) Operar la Infraestructura del Proyecto de conformidad con los Principios establecidos en el Apéndice Técnico 2, con el fin de garantizar la continuidad en la vía Pintada Primavera, toda vez que se encuentra interrumpida desde hace seis (6) meses y el concesionario ha tenido un avance deficiente de las obras de construcción de micropilotes que propuso, como único dueño del arte, del oficio, la técnica, los diseños y los procedimientos.

El concesionario mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, presenta la solicitud de prórroga por 6 meses del Período Especial otorgado en el acuerdo tercero del Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara con fecha del 13 de diciembre de 2022. Adicionalmente el concesionario remitió a esta interventoría el cronograma de intervención de las obras establecidas para la estabilización del PR 17+500 UF5, en la cual se remite programación de obra que da inicio a partir del día 02/05/2022 hasta el día 27/04/2023 donde se incluye el desglose de todas las actividades que se realizaran para poder llevar a cabo todas las actividades de obra requeridas para la estabilización y puesta en servicio del tramo en intervención.

La interventoría se encuentra en revisión del comunicado E22-202200802 del 21/12/2022 emitido por parte del concesionario, para dar respuesta a la solicitud presentada para adición de tiempo.

Mediante el comunicado CIGP–068–2022 con radicado ANI Nro. 20234090061922 del 19/01/2023, se da respuesta al comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, en el cual se

presenta una solicitud de prórroga por 6 meses del Período Especial otorgado en el acuerdo tercero del Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera de la Ruta 2509 -Sector de La Quiebra – Municipio de Santa Bárbara con fecha del 13 de diciembre de 2022. 5.En este comunicado se manifiesta al concesionario que teniendo en cuenta el avance de obra presentado a la fecha, se ha evidenciado que a partir de la semana del 10/01/2023 con la vinculación del nuevo contratista para la construcción de los micropilotes se ha evidenciado un avance importante en esta actividad presentado un rendimiento de 10 micropilotes día. Adicionalmente que de acuerdo al tiempo restante según el plazo establecido para habilitar el paso vehicular en el Acta de Declaratoria de la Ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad para la Unidad Funcional 5 del Tramo PR 17+000 al PR 18+040 de la Vía La Pintada – Primavera el cual finaliza el próximo 27/04/2022,se exhibe que actualmente la ruta crítica del programa de obra está determinado por la construcción de los micropilotes, razón por la cual el concesionario deberá plantear un plan de acción inmediato con el fin de incrementar los rendimientos de esta actividad y establecer que actividades puede ir adelantando de manera simultánea , con el fin de garantizar la puesta en funcionamiento del tramo vial en intervención .Con base en lo anteriormente expuesto, esta interventoría considero que el plazo establecido para la entrega de las obras el día 27/04/2022 no presenta muchas holguras, razón por la cual el concesionario deberá implementar un plan de acción inmediato en donde se disponga de personal , equipos y recursos adicionales con el fin de dar cumplimento al cronograma de obra presentado , el cual se solicita sea remitido a esta interventoría para efectuar su respectivo seguimiento y cumplimento de las medidas que se adopten con el fin de hacer entrega de las obras en la fecha establecida

- Pérdida parcial de banca PR 18+400 UF5

Así mismo, el concesionario adelanta de manera simultánea la estabilización de la calzada derecha del PR 18+260 mediante la construcción del muro de contención en concreto reforzado en una longitud de 50 ml el cual se encuentra ejecutado al 100%. A la fecha se llevó a cabo la instalación del Geodren planar en toda la longitud del muro y actualmente se está realizando el relleno de los módulos iniciales del muro para poder continuar con el reemplazo de la alcantarilla existente en el PR 18+260 por una Tubería de 36". Se espera que en el mes de marzo se culmine con estas actividades de obra para poder llevar a cabo la instalación de la carpeta asfáltica. A continuación, se presenta el registro fotográfico de la obra que se está realizando en el PR 18+200:

	
Fotografía 27 Instalación Geodren Planar MD PR 18+200	**Fotografía 28** Instalación de material seleccionado Muro construido MD PR 18+200
	
Fotografía 29 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5	**Fotografía 30** Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5
	
Fotografía 31 Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5	**Fotografía 32** Construcción micropilotes con barra Autoperforantes R38 PR 17+300 UF5

7.6. Instalaciones del corredor del proyecto

7.6.1. Centro de Control de Operaciones y Área de Servicio No.1 Ubicada en el K 11+400 UF1

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 mediante comunicado No.01-018-343-2022 del 26/07/2022 con radicado ANI No. 20224090821422 del 26/07/2022 emitió concepto de aceptación a los diseños definitivos para las obras de corrección y/o complementación de los incumplimientos de las nomas NTC de infraestructura Accesible e Incluyente de las Instalaciones.



Fotografía 33 Km11+400 UF1, centro de control de operaciones del proyecto Pacifico 2



Fotografía 34 Km11+400 UF1, CCO-Área de Servicio No.1

Figura 6 Intervenciones construcción rampas de acceso Área de servicio No 1 Km11+400 UF1



En el mes de Enero de 2023, el concesionario realizó actividades de corrección a las observaciones de cumplimiento a la normativa de accesibilidad al medio físico a las instalaciones del Centro de Control y operación de la Concesión la Pintada



Fotografía 35 Km11+400 UF1, Instalación de barandas Peatonales



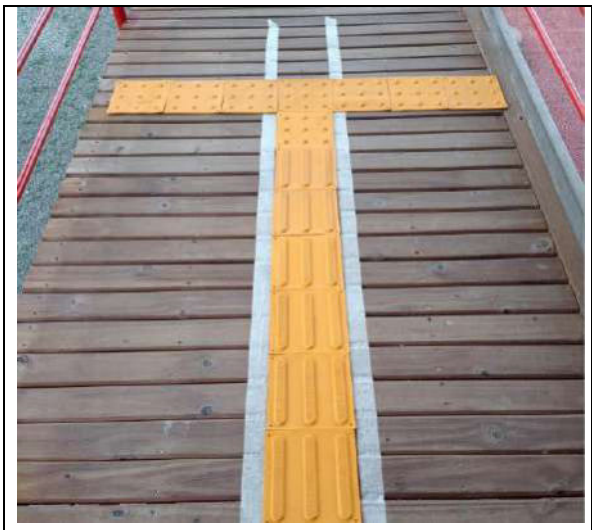
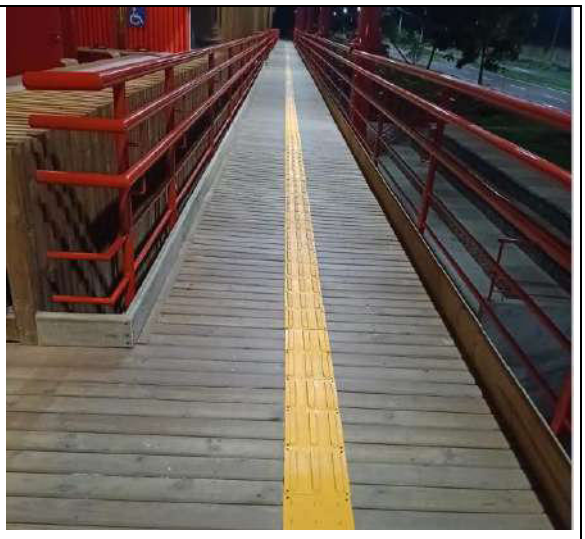
Fotografía 36 Km11+400 UF1, Instalación de barandas Peatonales Rampa de Acceso



Fotografía 37 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO



Fotografía 38 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO

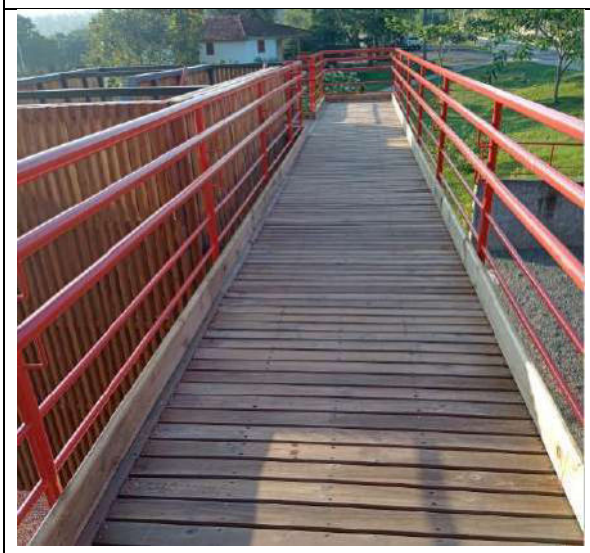
	
Fotografía 39 Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO	**Fotografía 40** Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO
	
Fotografía 41 *Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO*	**Fotografía 42** *Km11+400 UF1, Instalación de loseta Guía Instalaciones Zona de Servicio CCO*



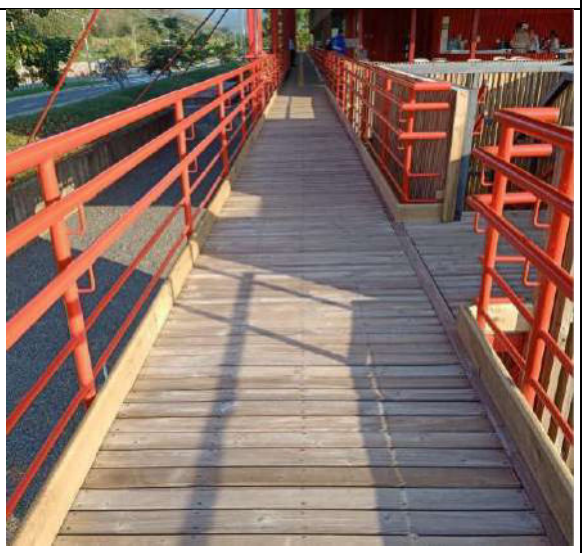
Fotografía 43 *Km11+400 UF1, Demarcación Zona Discapacitados-Instalación de señales Verticales Informativas*



Fotografía 44 *Km11+400 UF1, Demarcación Zona Discapacitados-Instalación de señales Verticales Informativas*



Fotografía 45 *Km11+400 UF1, Instalación bordillos en madera zona de acceso área de servicio*



Fotografía 46 *Km11+400 UF1, Instalación bordillos en madera zona de acceso área de servicio*



Fotografía 47 *Km11+400 UF1, Instalación bordillos en concreto rampas zona de acceso área de servicio*



Fotografía 48 *Km11+400 UF1, Instalación bordillos en concreto rampas zona de acceso área de servicio*



Fotografía 49 *Km11+400 UF1, estabilización con sacos espaldar muros rampas de Acceso-Paisajismo*



Fotografía 50 *Km11+400 UF1, estabilización con sacos espaldar muros rampas de Acceso-Paisajismo*





Fotografía 51 *Km11+400 UF1, Localización Baños zona para Discapacitados*	**Fotografía 52** *Km11+400 UF1, Estado Baños zona para Discapacitados*
	
Fotografía 53 *Km11+400 UF1, Estado Baños zona para Discapacitados*	**Fotografía 54** *Km11+400 UF1, Estado Baños zona para Discapacitados*

7.6.2. Área de Servicio No.2 ubicada en el K 32+000 de la UF2

Esta área de servicio se encuentra terminada y en operación. Actualmente se están adelantando ajustes, adecuaciones y colocación de mobiliario de la cafetería dando servicio en el mes de diciembre de 2022.

	
Fotografía 55 Área de servicio k32+000 UF2	**Fotografía 56.** Área de servicio k32+000 UF2



Fotografía 57. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2



Fotografía 58. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2



Fotografía 59. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2



Fotografía 60. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería



Fotografía 61. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería y baños



Fotografía 62. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio de Cafetería y baños

	
Fotografía 63. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 limpieza área de servicio	**Fotografía 64.**Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 servicio baños en buen estado
	
Fotografía 65. Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 limpieza área de servicio	**Fotografía 66.**Km32+000 UF2,área de servicio No. 2 Panel

7.6.3. Estación de Pesaje ubicado en el K12+200 UF1

El concesionario construyó en el K 12+200 de la UF1, una de las dos (2) estaciones de pesaje que estipula el Apéndice Técnico 1 en la sección 3.2 literal (a) y sección 3.3.8 del Apéndice Técnico 2, dado que en su Estudio de Implantación y localización de estaciones de pesaje remitido mediante el comunicado No. CP-2015-11-0991 del 27 de noviembre de 2015 determinó que en el Proyecto Pacifico 2 solamente se debía implantar una sola estación de pesaje ubicada en la Pintada (UF1). Por lo tanto, La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 en respuesta al concesionario, con base a la obligación estipulada en los Apéndices Técnico 1 y Apéndice Técnico 2 de construir dos (2) estaciones de pesaje, mediante comunicado No. 01-018-0002-16 del

4/01/2016 con radicado ANI No. 2016-409-001121-2 del 7/01/2016 informó al concesionario que si en su estudio de implantación de las Estaciones de pesaje determinó que se debía construir una sola estación de pesaje, entonces debía devolver a la Agencia Nacional de Infraestructura los recursos de la infraestructura que se dejará de construir.

La segunda estación de pesaje que se dejó de construir en el Proyecto Pacifico 2, fue objeto de controversia que fue dirimida por Decisión del Panel del Amigable Componedor el día 11 de diciembre de 2020 para ratificar la posición de la interventoría y de la ANI con relación del Alcance del Contrato de Concesión descrito en el Apéndice Técnico 1 frente a la obligación de la construcción de 2 estaciones de pesaje con capacidad para realizar el control del peso de los vehículos en cada sentido de la circulación del tráfico, donde el concesionario únicamente había construido una sola estación de pesaje en la UF1.

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022033000441 del 30/03/2022 presentó a la ANI la propuesta del Otrosí No. 7 para realizar la devolución de los recursos del Capex y del Opex de la segunda estación de pesaje que se dejó de construir en el proyecto Pacifico 2.

El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021081901216 del 19/08/2021 informó el inicio de la operación de la estación de pesaje de la UF1 (K12+200) el día 30 de agosto de 2021.

La estación de pesaje ubicada en el K12+200 de la UF1, cuenta con el permiso de funcionamiento emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio de fecha 4 de junio de 2022 y certificado de calibración del 30 de abril de 2022



Fotografía 67. Estación de Pesaje K12+200 UF1



Fotografía 68. Estación de Pesaje K12+200 UF1



Fotografía 69. Estación de Pesaje K12+200 UF1



Fotografía 70. Estación de Pesaje K12+200 UF1

Tabla 23 Certificado Metrológico estación de pesaje K12+200 de la UF1

Localización	Estación de Pesaje K12+200 de la UF1
Empresa	Metrolegal Colombia UT
Control Metrológico	Resolución Nro. 37514 del 15-06-2016
Codificación Bascula	B115954
Nombre del OAVM	Metrolegal Colombia UT
Código OAVM	2951
Fecha de verificación	4/06/2022
Resultado de Verificación	Conforme
Fecha de la próxima Verificación	8/07/2023



A continuación, presentamos el certificado de calibración da las básculas de la estación de pesaje de fecha 30 de abril de 2022



Laboratorio de Metrología
Certificado de Calibración

Página : 1 de 4
N° Certificado : 34527

Laboratorio:	Básculas Prometálicos S.A		
Instrumento:	Camionera		
Fabricante:	Prometálicos		
Modelo del instrumento:	100870FED		
Serie del Indicador:	T171502022 -	Codigo interno:	Báscula 2
Serie de la Estructura:	2008002		
Intervalo de medición:	200 kg - 100000 kg		
Solicitante:	Consecion La Pintada		
Dirección del solicitante:	km 19 + 600 UF 1, vía la pintada- Bolombolo		
Sitio de calibración:	Báscula sentido 2		
Nombre de contacto:	Alahin Gutiérrez Quiñones		
Número telefónico:	3182959160	Correo electrónico:	agutierrez@conseciontapintada.com
Ciudad:	LA PINTADA	Departamento:	Antioquia
Fecha de recepción:	2022 04 30		
Fecha de calibración:	2022 04 30		
Numero de paginas de certificado, incluyendo anexos:	4		
Fecha de emisión:	2022 05 05		
Calibrado por:	Homay Ramirez		
Firmas autorizadas:			

Marcela Meza Montes
Director(a) de laboratorio
Autorizado por:

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, no podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados obtenidos en el presente certificado se relacionan solamente al item sometido a calibración, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio emisor no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

LAB-R-19/Y15
11 dic. 20

Dirección: Carrera 21 # 72-04 Manizales – Colombia
Conmutador: (57) 6-8864899-3147997877 Telefax: (57) 6-8866384
metrologia@prometalicos.com
www.prometalicos.com

A continuación, presentamos el registro fotográfico las instalaciones de la estación de pesaje del K 12+200

7.6.4. Sistema de Comunicación Postes S.O.S., ITS e Iluminación

- **SISTEMAS ITS UNIDADES FUNCIONALES**

El sistema de comunicación de Poste SOS ubicados a lo largo de todo el corredor vial en las 5 unidades funcionales se encuentra distanciados entre si cada 3 kilómetros, los cuales se utilizan con el fin de que el usuario pueda reportar un incidente o solicitar un servicio y los cuales están integrados al CCO.

SISTEMA	UF1	UF2	UF4	UF5	TOTAL DISPOSITIVOS
Postes S.O,S	6	6	2	19	33

Teniendo en cuenta las inspecciones realizadas los postes SOS de la UF1 y UF2 y UF4 están operativos en comunicación con el CCO. Los postes SOS de la UF5 trabajan por comunicación GSM de los cuales solo estos operativos 4 postes.

Dados los inconvenientes presentadas con la comunicación y conexión de los postes S.O.S. de la Unidad Funcional 5 , el concesionario está buscando otra solución GSM y realizando pruebas con equipos 4G para mejorar la comunicación y conectividad, se espera tener listas las pruebas y empezar con la implementación de la solución a partir del 15 de marzo.

De acuerdo con el comité de mantenimiento realizado con el personal del concesionario, este informa a la interventoría manifiesta que la solución GSM esta inactiva por ser operada con tecnología 2G la cual fue desconectada por solicitud del gobierno Nacional según el **PLAN DE TRANSICIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS**, por tal razón se está contemplando la posibilidad de pasar a otro tipo de cobertura y conexión para garantizar este servicio en esta Unidad Funcional.

El concesionario durante el mes de febrero de 2023 realizo actividades de mantenimiento y reparación de los sistemas de comunicación de los Postes, S.O.S , Gálibos e iluminación en algunos tramos de las unidades Funcionales .

En cuanto al sistema de control de tráfico a vehículos con exceso de altura graduados a 4.45 metros mediante la Instalación de 14 Gálibos electrónicos y 13 Gálibos Mecánicos con sus respectivos paneles informativos, los cuales están diseñados en primer lugar por un equipo de control electrónico integrado al CCO y posterior a esto un equipo de control mecánico para avisar al usuario.

SISTEMA	UF1	UF2	UF4	UF5	TOTAL DISPOSITIVOS
Gálibos electrónicos	5	7	1	1	14
Gálibos Mecánicos	5	6	1	1	13

El concesionario durante el mes de febrero de 2023 realizo el mantenimiento de gálibos mecánicos, donde a la fecha todos los gálibos mecánicos están funcionales.

Para el caso de los Gálibos electrónicos requieren mantenimiento de la sensoria por lo que el concesionario está adelantando la consecución de los elementos para poder a punto estos dispositivos. Es importante resaltar que 2 Gálibos electrónicos de intercambio Jericó UF2 fueron desconectados por robo de transformador y acometida eléctrica, por lo que el concesionario esta adelantando los tramites para reponer los elementos robados y poner en funcionamiento este sistema en este sector.

- **SISTEMAS ITS TUNEL MULATOS Y EDIFICACIONES**

Para el túnel mulatos y las edificaciones el concesionario cuenta con diferentes sistemas a los cuales se les hace las rutinas de mantenimiento periódico preventivo teniendo en cuenta el manual de operación y mantenimiento de la concesión, A continuación se presenta la relación de los sistemas ITS para estas Instalaciones

TUNEL MULATOS Y EDIFICACIONES		
SISTEMAS	TUNEL MULATOS	EDIFICACIONES
	UND	UND
DETECCIÓN PUNTUAL (ESTACIÓN MANUAL	75	5
DETECCIÓN LINEAL (CABLE SENSOR)	5000 metros	N/A
MONITOREO DE AMBIENTE	25	2
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV	111	14
SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRAFICO	62	N/A
POSTES S.O.S	40	N/A
SEÑALIZACIÓN FIJA ILUMINADA	545	N/A
INTEGRACIÓN	4	1
GENERACION (PLANTAS GENERADORAS)	1	2
POTENCIA (SUBESTACIONES	4	2
RED CONTRA INCENDIOS	1	2
ILUMINACION	531	N/A
VENTILACION	54	N/A

Para el sistema de iluminación del túnel se cuenta con 531 luminarias las cuales para el presente mes de febrero de 2023 se encuentran funcionales. En cuanto a los tableros SOS de túnel que incluyen la gestión de los ITS del túnel, se encuentran operativos. El concesionario ha venido realizando jornadas de limpieza en portal salida y se evacuo contenedores.

El concesionario llevo a cabo las actividades para habilitar las cámaras del Área de servicios 2, las cuales ya pueden ser gestionadas y monitoreadas desde CCO.

De acuerdo con el cronograma expuesto por parte del concesionario para ejecutar el mantenimiento de actividades y con el fin de evaluar los sistemas con periodicidad semanal, mensual y semestral para tener certeza de las actividades a realizar diariamente.

El personal encargo del concesionario tiene como Prioridad atender las urgencias que ocurren en el constante devenir, las cuales son informadas por los operadores SCADA y solucionadas por los técnicos en el transcurso del día.

8. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL - INDICADORES

Teniendo en cuenta los principios de continuidad, regularidad, calidad del servicio técnico y de la atención al usuario, tecnología avanzada, cobertura, seguridad vial e integridad de las vías se realiza el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario y de acuerdo con las condiciones contractuales indicadores del contrato de concesión en su APENDICE TÉCNICO 2 Operación y Mantenimiento y APENDICE TÉCNICO 4 indicadores.

Los indicadores identifican las intervenciones ejecutadas por el Concesionario mediante la medición de manera específica, oportuna, pertinente y viable de todas las condiciones de Disponibilidad, Seguridad, Calidad de la infraestructura asociada al proyectó y Nivel de Servicio de la misma. Por lo tanto, para el período comprendido entre el 1 y 28 de febrero de 2023 se tiene lo siguiente:

8.1. Medición del estado de la carpeta Asfáltica y/o Estructura del Pavimento mediante Indicadores

El estado del pavimento es un factor importante para cumplir con los principios de la operación del corredor vial del proyecto; y es por esto por lo que, mediante la medición de los indicadores definidos en las Tablas 1, 2, 3 y del Apéndice Técnico 4 se obtiene las condiciones físicas y comportamiento de este para cada una de las unidades funcionales del proyecto.

- **UNIDAD FUNCIONAL 1 - UF1 SUB SECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA**

Tabla 24 Indicadores para pavimento flexible UF1

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	CIGP-155-2023	Se realizó medición los días 23 al 28 de febrero de 2023
E2: Ahuellamiento	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E3: Fisuras	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E6: Baches	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E7: Hundimientos	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E16: Capacidad Estructural	cada dos (2) años	JUNIO DE 2021	CUMPLE		

Para este período entre el 1 y 28 de febrero no se realizaron intervenciones en el pavimento relacionados con el tratamiento de fisuras, parcheo de baches o nivelaciones en hundimientos.

- **UNIDAD FUNCIONAL 2 – UF2 – DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS DE LAS RUTAS 25B01 Y 25BAN01**

Tabla 25 Indicadores para pavimento flexible UF2

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	CIGP-156-2023	Se realizó medición los días 23 al 28 de febrero de 2023
E2: Ahuellamiento	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E3: Fisuras	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E6: Baches	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E7: Hundimientos	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E16: Capacidad Estructural	cada dos (2) años	JUNIO DE 2021	CUMPLE		

Para este período entre el 1 y 28 de febrero el concesionario realizó intervenciones en el pavimento relacionados con el parcheo de baches y plasteo de huecos, Calzada Izquierda PR23+300, PR23+330, PR 23+385 y PR 23+420, Parqueadero del CCO, Calzada Derecha PR 17+050, PR 23+700, PR 26+010 y PR 26+330 donde se le recomendó al Concesionario que por esteticidad y funcionamiento es mejor retirar todo el asfalto en piel de cocodrilo y hacerlo en parche.

A continuación, se presenta registro fotográfico de las intervenciones realizadas:



Fotografía 71. Bache UF 1 Calzada I PR23+420



Fotografía 72. Bache UF 1 Calzada I PR23+385

- UNIDAD FUNCIONAL 3 – UF3 –TÚNEL MULATOS DE LA RUTA 25BAN01

Tabla 26 Indicadores para pavimento Rígido UF3

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	CIGP-157-2023	Se realizó medición los días 23 al 28 de febrero de 2023
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E18: Estado Elementos Estructurales	Trimestral	SEPTIEMBRE 2022	CUMPLE		
E19: Sistema de Iluminación	Trimestral	SEPTIEMBRE 2022	CUMPLE		
E20: Sistema de ventilación	Semestral Según M.O	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E21: Sistema de Túneles	Semestral Según M.O	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E22: Escalonamiento	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E23: Grietas	Semestral	FEBRERO DE 2022	CUMPLE		
E24: Desportillamiento de Juntas	Mensual	FEBRERO DE 2022	CUMPLE		
E25: Juntas	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E26: Eficiencia de Carga	Cada 2 años	JULIO DE 2021	CUMPLE		

Para este período entre el 1 y 28 de febrero no se realizaron intervenciones en el pavimento relacionados con el tratamiento de fisuras, tratamiento de juntas, desportillamientos y en general sobre las placas de concreto del pavimento rígido

- UNIDAD FUNCIONAL 4 – UF4- DOBLE CALZADA TÚNEL DE MULATOS – BOLOMBOLO DE LA RUTA 25BAN01

Tabla 27 Indicadores para pavimento flexible UF4

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	CIGP-158-2023	Se realizó medición los días 23 al 28 de febrero de 2023
E2: Ahuellamiento	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E3: Fisuras	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E6: Baches	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E7: Hundimientos	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E16: Capacidad Estructural	cada dos (2) años	JUNIO DE 2021	CUMPLE		

Para este período entre el 1 y 28 de febrero no se realizaron intervenciones en el pavimento relacionados con el tratamiento de fisuras, parcheo de baches o nivelaciones en hundimientos.

- UNIDAD FUNCIONAL 5 – UF5 - UF5 VÍA PINTADA - PRIMAVERA RUTA 2509

Tabla 28 Indicadores para pavimento flexible UF5

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E1: IRI	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE	CIGP-159-2023	Se realizó medición los días 23 al 28 de febrero de 2023
E2: AHUELLAMIENTO	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E3: Fisuras	Mensual	FEBRERO DE 2023	EVALUACIÓN		
E4: Coeficiente de Fricción Transversal	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E5: Textura	Semestral	JUNIO DE 2022	CUMPLE		
E6: Baches	Mensual	FEBRERO DE 2023	EVALUACIÓN		
E7: Hundimientos	Mensual	FEBRERO DE 2022	EVALUACIÓN		
E16: Cap. Estruct.	cada dos (2) años	JUNIO DE 2021	CUMPLE		

El concesionario realiza atención mediante el sello de fisuras en la vía la Pintada – primavera Km 0+700, 1+170, 7+900, 26+200, 27+300, 50+900 y con el fin de garantizar la vida útil del pavimento y así, dar continuidad y cobertura a la vía garantizando su integridad. A continuación, se presenta un registro fotográfico de la intervención.



Fotografía 73. Sello fisuras km 26+200



Fotografía 74. Sello de fisuras 27+300

- **ESTACIÓN DE PEAJE LA PINTADA**

Tabla 29 Indicadores para pavimento rígido

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E22: Escalonamiento	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE	CIGP-155-2023	Se Realizo medición del 23 al 28 de febrero de 2023
E23: Grietas	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E24: Desportillamiento de Juntas	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E25: Juntas	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E26: Eficiencia de Carga	Cada 2 años	JULIO DE 2021	CUMPLE		

- **ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA**

Tabla 30 Indicadores para pavimento rígido

INDICADOR	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MEDICIÓN	ESTADO	RADICADO DE REPORTE DE MEDICIÓN Y/O CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
E22: Escalonamiento	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE	CIGP-159-2023	Se realizó medición del 23 al 18 de febrero de 2023
E23: Grietas	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E24: Desportillamiento de Juntas	Semestral	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E25: Juntas	Mensual	FEBRERO DE 2023	CUMPLE		
E26: Eficiencia de Carga	Cada 2 años	JULIO DE 2021	CUMPLE		

Para este período entre el 1 y 28 de febrero no se realizaron intervenciones en el pavimento rígido de ninguna de las dos estaciones de peaje, ni tratamiento de fisuras ni escalonamientos.

8.2. Estado Actual de los sitios detectados como inestables

De acuerdo con el estado actual de las unidades funcionales del contrato de concesión Nro. 006 de 2014, a la fecha se tienen identificados los siguientes sitios inestables a los cuales esta interventoría lleva a cabo el seguimiento y estado de los mismos para que el concesionario cumpla con las intervenciones y/o reparaciones a que allá lugar teniendo en cuenta las obligaciones establecidas dentro del contrato de Concesión.

Tabla 31 Sitios detectados como inestables

TIPO DE SITUACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL	UBICACIÓN (PR/K)	COMENTARIOS
Hundimiento presentado sobre la Calzada Derecha y Parte de la Izquierda Pr 10+400	Unidad Funcional 1 Pintada - Bolombolo	Pr 10+400	En relación con esta falla el concesionario manifiesta que en el mes de noviembre de 2022 se adelantaron intervenciones que permitieron la apertura en su totalidad de la vía en dicho PR 10+400, sin embargo en el Mes Enero del presente año nuevamente se empezó a presentar patologías a nivel de pavimento que por seguridad vial obliga a la Concesión a realizar manejo de tráfico. A la fecha el concesionario se encuentra adelantando procesos para adelantar una

TIPO DE SITUACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL	UBICACIÓN (PR/K)	COMENTARIOS
			consultoría que permita redefinir las actuaciones que deben ejecutar para garantizar la estabilidad, para lo cual el concesionario solicito a esta interventoría un plazo para tener claridad de las actividades de reparación que se efectuaran .
FALLA GEOLOGICA CAUCA - ROMERAL	UF5 – Vía Pintada – Primavera de la ruta 2509	PR 27+020 al PR 27+400	Asentamiento de la banca: En el mes de **octubre de 2022 de 2022** se presentaron asentamientos significativos en la banca. El Concesionario realiza las nivelaciones correspondientes. Mediante el comunicado CIGP-0139-2023 con radicado ANI Nro 20234090255802 del 06/03/2023 emitido al concesionario, se solicitó que este sector se lleve a cabo de manera inmediata una perfilación y conformación rampa Sur de acceso del PR 27+020 y una reconformación menor en el acceso norte del del PR 27+080 aproximadamente de la unidad Funcional 5, con el fin de mejorar las condiciones actuales del tramo para que los vehículos de carga que son los que tienen mayor probabilidad de accidentalidad puedan transitar con normalidad y sin ningún riesgo de volcamiento evitando al máximo cualquier tipo de reclamación por parte de los usuarios del corredor vial. Mediante el recorrido efectuado con el personal del concesionario el día 09/03/2023 se llevo a cabo una inspección conjunta del estado actual de la infraestructura de las 5 unidades Funcionales, en las cuales el concesionario de acuerdo con el comunicado emitido atenderá a partir del día 13/03/2023 la zona de falla en el PR 27+020 de la UF 5 con el fin de mejorar el paso vehicular por este sector.
PERDIDA PARCIAL DE BANCA PR 18 +250 y PR 18+350 CARRIL DERECHO y PERDIDA TOTAL DE BANCA PR 17+580-17+680	UF5 – Vía Pintada – Primavera de la ruta 2509	PR 17 +580 y PR 17+680	El 28 de abril de 2022 se presentó una pérdida total de banca en el tramo comprendido entre el PR 17+580 al PR 17+680 y pérdida parcial de banca en el PR 18+250 al 18+350, debido a la temporada invernal correspondiente al "fenómeno de la Niña". Estas pérdidas de banca ocasionaron el cierre de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509.El INVIAS mediante la Resolución 02265 del 30 de junio de 2022 modificó la Resolución 01688 del 20/05/2022 para autorizar el cierre de la vía Pintada –

TIPO DE SITUACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL	UBICACIÓN (PR/K)	COMENTARIOS
			Primavera de la Ruta 2509 entre el PR 17+600 al PR 18+400 hasta que se supere la emergencia. De acuerdo con el seguimiento a la programación de obra presentada por parte del concesionario mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, a corte del 28/02/2023 se presenta un avance programado del 75% respecto a un avance ejecutado del 72 %, presentado un atraso del 3% en la programación. En estos momentos el concesionario se encuentra agilizando la construcción de las vigas en ciclópeo y muros de confinamiento y contención, actividad que esta presentado un atraso según el cronograma presentado resaltado en el cuadro siguiente , sin embargo en la actividad de colocación de concreto celular (bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m) ya cuenta con casi todo el material requerido y puesto en obra para esta actividad, la cual se tenía proyectada para dar inicio el día 20/03/2023 y que dio inicio de manera anticipada permitiendo ganar tiempo dentro del cronograma de obra. A continuación, se presenta el resumen del seguimiento realizado al cronograma de obra con fecha de corte a fecha del 28/02/2023.

8.3. Medición del estado de la señalización vertical y horizontal mediante Indicadores

Tabla 32 Indicadores E11 y E12 para UF de la 1 a la 5

UF	E11 Señalización Vertical		E12 Señalización Horizontal	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UF1	X		X	
	CIGP-155-2023. Se realizó medición del 23 al 28 de febrero de 2023			
UF2	X		X	
	CIGP-156-2023. Se realizó medición del 23 al 28 de febrero de 2023			
UF3	X		X	
	CIGP-157-2023. Se realizó medición del 23 al 28 de febrero de 2023			
UF4	X		X	
	CIGP-158-2023. Se realizó medición del 23 al 28 de febrero de 2023			
UF5	X		X	
	CIGP-159-2023. Se realizó medición del 23 al 28 de febrero de 2023			

El concesionario durante el mes de febrero de 2023 realiza atención al mantenimiento de señales verticales mediante la limpieza y reemplazo (Si aplica) de las misas a lo largo del corredor vial, reemplazo de tachas en la señalización horizontal, remarcación de abscisado, remarcación de señales de piso, tales como zona escolar, paso peatonal, y en general las marcas viales para todas las 5 UF y los tramos remanentes de vía original. A continuación se presenta registro fotografico.



Fotografía 75 Reposición deTachas - Variante



Fotografía 76 Reposición de tachas -UF1 Calzada Der.



Fotografía 77 Remarcación de Abscisado-UF2 y 4



Fotografía 78 marcación de zonas escolares UF5



Fotografía 79 Reparación de señalización -UF4



Fotografía 80 Marcas Viales -Variante

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

8.4. Ajustes requeridos para dar cumplimiento de los requisitos de accesibilidad al medio físico

De las instalaciones de Proyecto vial Pacifico 2 descritas en el Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión, se encuentran a disposición del usuario y en funcionamiento la siguiente infraestructura física:

- Centro de Control de Operaciones ubicado en la UF1: Terminado y en servicio
- Área de Servicio No. 1 ubicada en la UF1: Terminada y en servicio

A continuación, se presenta trazabilidad de los requerimientos realizados por la interventoría Consorcio Prosperidad y Supertransporte al concesionario exigiendo el cumplimiento de la normativa de accesibilidad al medio físico.

Tabla 33 Trazabilidad requerimientos realizados accesibilidad al medio físico

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA	OBSERVACIONES
Peaje La Pintada - UF1	K11+100	Solicitud cumplimiento aspectos de accesibilidad al medio físico de las personas en condición de discapacidad en las instalaciones del peaje de La Pintada	01-018-0483-19	1/08/2019	Revisión de las instalaciones, de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica colombiana según lo estipulado en la Ley 1618 de 2013, Decreto 1660 de 2003, Decreto 1079 de 2015, circular 011 de 2015 y demás normativa
Centro de Control y Operaciones (CCO) y Área de Servicio UF1	K9+400 - K10+150	Primera revisión diseños	01-018-0527-19	28/08/2019	Revisión diseños generales y aspectos de accesibilidad al medio físico de personas en condiciones de discapacidad de las áreas establecidas
		Segunda revisión diseños modificados	01-018-0688-19	10/11/2019	
		Observaciones en campo de los temas de accesibilidad y áreas de las instalaciones	01-018-0408-20	13/07/2020	Revisión en campo y solicitud al cumplimento de los aspectos de accesibilidad según la normativa vigente
		Reiteración solicitud cumplimiento normativa de infraestructura accesible e incluyente	01-018-0063-21	21/01/2021	Se concesión 5 días para dar inicio a la corrección de las falencias aplicación normativa de Infraestructura accesible e incluyente CCO, Área de servicio y postes SOS

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA	OBSERVACIONES
Estación de Pesaje	K10+480 - K10+660	Primera revisión a los diseños	01-018-0321-20	29/05/2020	Revisión diseños generales y aspectos de accesibilidad al medio físico de personas en condiciones de discapacidad de las áreas establecidas

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

De acuerdo con los reportes generados por parte del Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014, esta interventoría desde el mes de diciembre de 2022 a la fecha ha evidenciado que el concesionario ha venido adelantando la subsanación de las observaciones generadas respecto a los requerimientos establecidos en la Norma NTC relacionados con la accesibilidad al medio físico para las áreas de servicio y peajes del contrato de concesión.

Para el presente informe se valida la realización de actividades de obra ejecutadas por parte del concesionario en el CCO Pr 11+400, Zona de Pesaje y Peaje Pintada dando cumplimiento a los requerimientos exhibidos en la NTC 6047 , donde se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas en cada sector :



Fotografía 81 Peaje La Pintada - UF1 Instalación de Barandas



Fotografía 82 Peaje La Pintada - UF1 Demarcación zona de Parqueo Discapacitados



Fotografía 83 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad



Fotografía 84 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad



Fotografía 85 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad



Fotografía 86 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad





Fotografía 87 Pesaje- UF1 Demarcación vial, señalización, Instalación Barandas y rampas de acceso	**Fotografía 88** Pesaje-UF1 Demarcación vial, señalización, Instalación Barandas, rampas de acceso
	
Fotografía 89 Pesaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad	**Fotografía 90** Pesaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad
	
Fotografía 91 Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad	**Fotografía 92** Peaje La Pintada - UF1 Adecuación Zona de Acceso Baños personas con Discapacidad

8.5. Descripción de las medidas adoptadas por el concesionario en los sitios reincidentes en accidentalidad

UF	Kilómetro	Propuestas
5	20+000	Implementar la señalización "preferencia al sentido contrario".
		Implementar bandas alertadoras: para generar una vibración y ruido que sirve para alertar a los conductores de prestar atención a los elementos de señalización, que el conductor se vea obligado a disminuir la velocidad.
		Se observa que los conductores de los vehículos que van en el Sentido Medellín - La Pintada invaden la berma y parte del terreno continuo por la curva tan pronunciada. Se podría evaluar en un próximo mantenimiento si se puede ampliar la curva, con el fin de no interferir en el tráfico en ningún sentido.
		Se propone poner una serie de hitos en la recta antes de la curva para evitar adelantamientos indebidos y velocidades excesivas.
5	32+000	Se propone poner una serie de hitos en la recta antes de la curva (K32+660) para evitar adelantamientos indebidos y velocidades excesivas.
		Revisar la posibilidad de despejar la visibilidad de la curva en la margen izquierda K32+550.
		Se recomienda implementar la señal SP-03 "CURVA PRONUNCIADA A LA IZQUIERDA" en el K32+450.
	42+000	Se propone realizar ensayos de deslizamiento o fricción, para medir la resistencia al deslizamiento de las superficies en las curvas más pronunciadas de este kilómetro, donde la causa de los accidentes fue la pérdida de control.
1	1+400	Instalación de hitos. (10 más 8 bordillos).
	5+250	Instalación de hitos. (30 en total).
	6+800	Instalación de hitos. (20 en total).
	8+850	Instalación de hitos. (10 en total).
	9+050	Instalación de hitos. (18 en total).
	10+000	Instalación de hitos. (20 en total).

UF	Kilómetro	Propuestas
5	28+100	Instalación de hitos. (40 en total).
2	19+000	Instalación de hitos. (2 en total).
	19+100	Instalación de hitos. (3 en total).
	21+060	Instalación de hitos. (2 en total).

A continuación se presenta un registro fotográfico del estado actual de algunos de los sitios intervenidos:



Fotografía 93 Hitos y reductores de velocidad. UF1 1+400



Fotografía 94 Hitos en hombro calz. Izq UF1 5+250



Fotografía 95 Hitos en hombro calz Izq. UF1 6+700



Fotografía 96 Instalación de Hitos Retorno UF2 19+000

8.6. Seguimiento de actividades de Operación, Mantenimiento y Seguridad Vial

De acuerdo con las obligaciones contractuales que tiene el Concesionario y también dando cumplimiento a los diferentes requerimientos sobre los elementos físicos del sistema vial, se realizaron intervenciones en general a la infraestructura vial de los tramos de vía concesionada. Entre las actividades desarrolladas durante el mes de febrero de 2023 están actuaciones en el pavimento tales retiro de piel de cocodrilo y parcheo de baches, sello de fisuras, retiro de cuñas y derrumbes para el estado de márgenes, rocería y poda de árboles en zonas del separador central y derecho de vía, área de servicio; limpieza de drenajes superficiales, longitudinales y transversales; limpieza y mantenimiento de señalización vertical y/o horizontal; barreras, dispositivos para la regulación del tránsito y los demás que apliquen.

- **UNIDAD FUNCIONAL 1 - UF1 SUB SECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA**



Fotografía 97 Rocería Separador UF1 km 14+030



Fotografía 98 Rocería de descoles Km 8+866



Fotografía 99 Limpieza de taludes Km 3+168



Fotografía 100 Recolección de basura UF1

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 2 – UF2 – DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS DE LAS RUTAS 25B01 Y 25BAN01**

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 101 Rocería en corredor vial km 18+650</td><td>Fotografía 102 Rocería Rondas de coronacion 31+350</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 103 Parcheo Km 23+420</td><td>Fotografía 104 Limpieza de Obrws de Drenaje 27+970</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 105 Limpieza de encole Km 30+561</td><td>Fotografía 106 Retiro de Basura A. Servicio 2</td></tr>
</table>

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 3 – UF3 –TÚNEL MULATOS DE LA RUTA 25BAN01**



Fotografía 107 Recolección de Basuras CI Km 3+000



Fotografía 108 Recolección de basuras CI km 1+550

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Febrero de 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 4 – UF4- DOBLE CALZADA TÚNEL DE MULATOS – BOLOMBOLO DE LA RUTA 25BAN01**



Fotografía 109 Marcación de abscisado UF4



Fotografía 110 Reparación de señal vertical UF4

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 5 – UF5 - UF5 VÍA PINTADA - PRIMAVERA RUTA 2509**



Fotografía 111 Retiro de derrumbes -UF 5 Km 52+850



Fotografía 112 Rocería -UF5 Km 31+000



Fotografía 113 Sello de Fisuras UF5 Km 27+500



Fotografía 114 Limpieza de cunetas UF 5 km 49+350

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Febrero de 2023. Concesión la Pintada S.A.S

9. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL – SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIADES EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

La Concesión se subdivide en cinco unidades funcionales: el tramo La Pintada – Puente Iglesias, Puente Iglesias – Túnel Mulatos, Túnel Mulatos y Túnel Mulatos – Bolombolo que consiste en el mejoramiento y desdoblamiento de la calzada actual, y La Pintada-primavera, vía existente en la que se plantean obras de rehabilitación, operación y mantenimiento.

Por lo tanto y con base en lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Instituto Nacional de Vías-INVIAS hacen entrega al Concesionario Concesión La Pintada S.A.S. la siguiente infraestructural vial tanto para su operación como mantenimiento y garantía de seguridad vial.

Tabla 34 Cuadro de Infraestructura vial entregada por INVIAS

Infraestructura vial entregada por INVIAS	PR Inicio	PR Fin	Ruta Código	Observación
Corredor Vial Pintada – Peñalisa Y Corredor Pintada – Primavera	PR 1+0250	PR 43+160	25B01	Mediante Resolución 6317 del 14 de octubre de 2014 El INVIAS autoriza la entrega de una Infraestructura Vial a la ANI para el desarrollo del proyecto Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2. El día 14 de septiembre de 2022 se realiza visita conjunta INVIAS – ANI e Interventoría para hacer entrega física de los corredores viales de las rutas 25B01, 2509 y 2508
Corredor vial La Pintada – Primavera	0+000	54+000	2509	Mediante Acta de Entrega suscrita el 11 de febrero de 2015, pero con efectos a partir de las 00 Horas del 12 de febrero, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA realizó la entrega real y material del corredor vial Pintada – Primavera a la CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S., con todas las obras que lo conforman y en el estado en que se encuentran,
Carretera Pintada – Cauya El sector entre 108+880 al 108+1450 (hasta la terminación del puente La Pintada	108+880	108+1450	2508	Mediante Resolución 6317 del 14 de octubre de 2014 El INVIAS autoriza la entrega de una Infraestructura Vial a la ANI para el desarrollo del proyecto Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2 y mediante Otrosí No. 2 del 10 de enero de 2015 se incorpora al proyecto Pacifico 2 el

Infraestructura vial entregada por INVIAS	PR Inicio	PR Fin	Ruta Código	Observación
sobre el rio Cauca) de la carretera Cauya – La Pintada				tramo de la ruta 2508 tramo comprendido entre el PR 108+450 al PR 108+1450
Estación de Peaje La Pintada, localizada en el PR 3+200, sector La Pintada Peña Lisa, Ruta 25B01	2+900			El día 18 de abril de 2016 las 6:00 am se hizo entrega de la estación de peaje la Pintada por parte de INVIAS a la ANI y a su vez la ANI a la concesión La Pintada S.A.S con acompañamiento de la Interventoría del concesionario el consorcio Prosperidad
Estación de Peaje la primavera, localizada en el PR 38+800, sector La Pintada – Primavera, de la carretera La Pintada – Medellín, Ruta 2509	38+850			El día 18 de abril de 2016 las 6:00 am se hizo entrega de la estación de peaje Primavera por parte de INVIAS a la ANI y a su vez la ANI a la concesión La Pintada S.A.S con acompañamiento de la interventoría del concesionario el consorcio Prosperidad

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

Mediante el Otrosí No. 2 del 10 de enero del 2015 se incorpora al alcance del contrato de Concesión el tramo de la ruta 2508 en la Pintada PR 108+0880 al PR 108+1450, quedando los corredores viales de la siguiente manera.

Tabla 35 Codificación vías Concesión la Pintada

Código de Vía (Nomenclatura)	Origen	Destino
25B01	La Pintada PR 01+0250	Peñalisa PR 42+0138
2509	La Pintada PR 00+000	Primavera PR 54+000
2508	La Pintada PR 108+0880	PR 108+1450

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

9.1. Vayas del Proyecto

El Concesionario según sus obligaciones debe contar con vayas informativas según el numeral 3.3.5.2 Operación del Apéndice técnico 2, las cuales fueron instaladas en el Proyecto Autopista Conexión Pacifico de acuerdo para el mes de diciembre se cuenta con la siguiente información:

Tabla 36 Trazabilidad concesionario Instalación de Vallas proyecto de concesión

Vía	Valla No.	Ubicación			09-dic-14	12-dic-14	12-dic-15	15-dic-15	25-may-18	27-jun-18	07-may-19	24-mar-19
		PR	RUTA	MARGEN								
La Pintada - Peñalisa	1	PR 2+990	25B01	DER	Instalada según norma vigente			Modificado según Resolución 1219 del 4-may-15		Modificado según Resolución 542 del 9-mar-18	Retirada	
		KM 0+400	VARIANTE	IZQ							Instalada según Resolución 209 del 4-feb-19	
	2	PR 41+880	25B01	DER	Instalada según norma vigente			Modificado según Resolución 1219 del 4-may-15	Modificado según Resolución 542 del 9-mar-18			Modificada según Resolución 209 del 4-feb-19
La Pintada - Primavera	3	PR 2+110	2509	IZQ		Instalada según norma vigente	Modificado según Resolución 1219 del 4-may-15			Retirada		
		PR 1+240	2509	IZQ						Instalada según Resolución 542 del 9-mar-18		Modificada según Resolución 209 del 4-feb-19
	4	PR 53+182	2509	IZQ		Instalada según norma vigente	Modificado según Resolución 1219 del 4-may-15		Retirada			
		PR 51+800	2509	IZQ					Instalada según Resolución 542 del 9-mar-18			Modificada según Resolución 209 del 4-feb-19

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

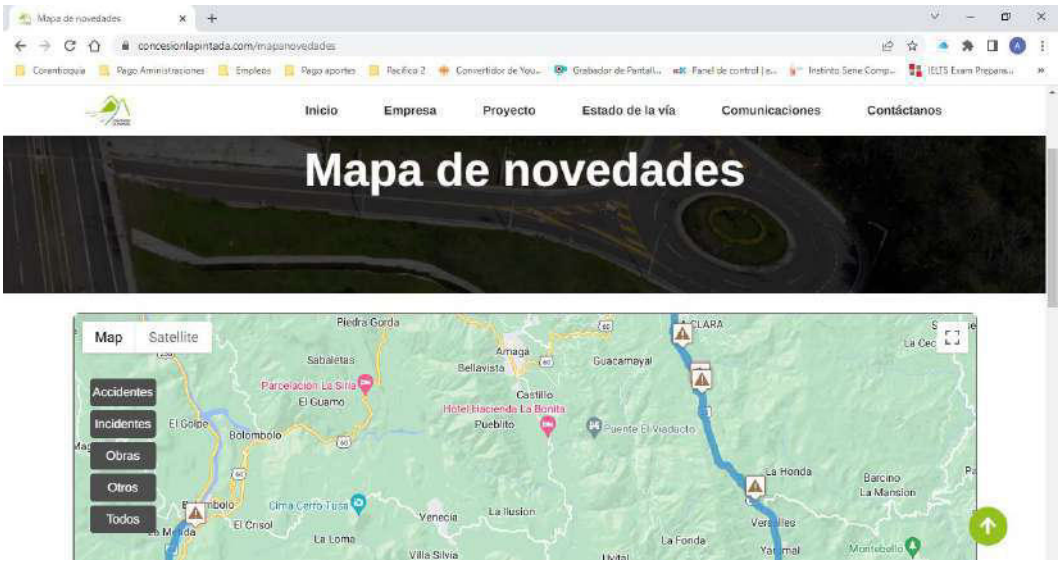
	
Fotografía 115 Valla informativa del PR1+230 Pintada –Primavera.UF5 no se ha realizado la reposición.	**Fotografía 116** Valla informativa PR51+800 Pintada – Primavera UF5
	
Fotografía 117 Valla informativa PR 0+400. UF1 Pintada Puente Iglesias	**Fotografía 118** Valla informativa PR 0+400 -Unidad funcional 1

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato ANI Nro. 156 de 2014

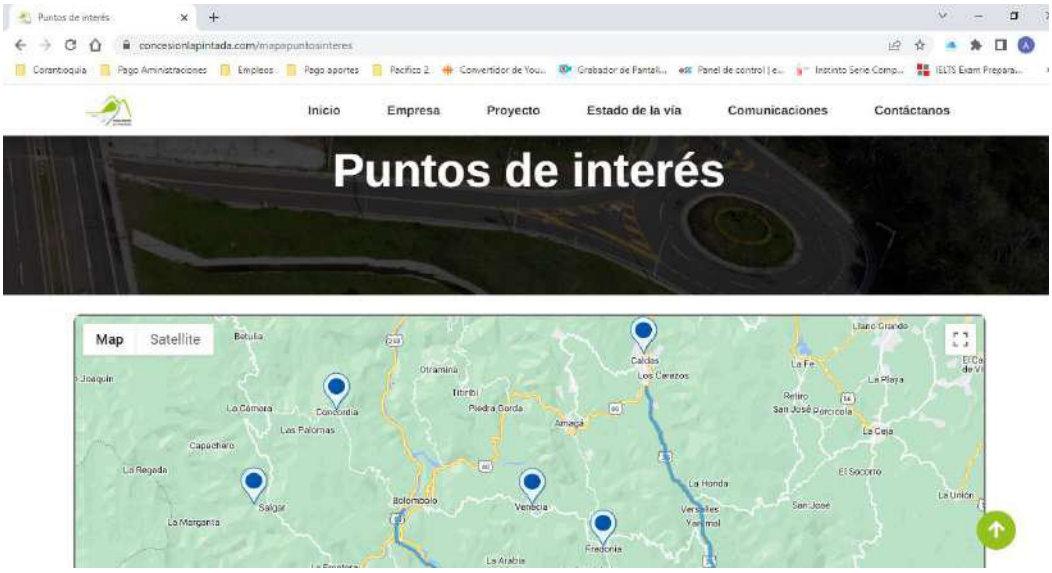
9.2. Información Página WEB del Concesionario Concesión la Pintada S.A.S.

De acuerdo con las condiciones tanto de la Operación y Mantenimiento y de los Programas de Atención al usuario, tener permanentemente disponible, usable y alcanzable la infraestructura de tecnología de información (hardware, software, sistemas de información, aplicaciones y portales web, interfases, redes locales de datos y voz, redes de telecomunicación, y en general todos los elementos constitutivos de teleinformática), con el fin de contar con información permanentemente actualizada del estado de todos los aspectos relacionados con la(s) vía(s).de manera oportuna y eficaz recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten, personal, vía web o telefónicamente con el fin de contribuir a la satisfacción de los vecinos y usuarios del proyecto.
Así mismo, crear y/o mantener un sistema de atención que permita atender oportunamente las situaciones que se generen con los vecinos, posicionar y consolidar una imagen institucional que genere reconocimiento y confianza en los usuarios.

Siendo así, a través de la Interventoría se verifica que, para el mes de febrero de 2023, la información se encuentra disponible en la página web de acuerdo con los requerimientos del Apéndice Técnico 2 Operación y mantenimiento y Apéndice 8 Técnico Social.;



Mapa de Novedades en la vía



Acceso a PQRS en página web

9.3. Servicios de la Concesión La Pintada S.A.S

Del Apéndice Técnico 1 Alcance del proyecto Pacifico 2, capitulo 3 Instalaciones en el corredor del Proyecto, hay unas obligaciones que el concesionario debe proveer como las de prestar a los usuarios de la vía de los siguientes servicios:

9.3.1. Mantenimiento Rutinario

En la Autopista Conexión Pacifico dos, se tienen los dos corredores viales entre la Pintada-Puente Iglesias-Túnel Mulatos-Bolombolo y La Pintada- Primavera y algunos tramos remanentes de la vía existente para los cuales el concesionario dispuso y cumplió con el funcionamiento de tres cuadrillas de mantenimiento durante el mes de enero de 2023 así:

Cada cuadrilla de mantenimiento se encarga de realizar actividades relacionadas con la rocería de franjas laterales, limpieza de cunetas, retiro de deslizamientos menores, limpieza y/o retiro de señales verticales, limpieza de alcantarillas, encoles y descoles, rondas de coronación, puentes, pontones, obras menores en pavimentos y concretos.

Cuadrilla No. 1 UF1-Tramos Remanentes
Cuadrilla No. 2 UF2 y UF4
Cuadrilla No. 3 UF5

Cada cuadrilla cuenta con un camión para transporte el cual fue dispuesto y usado durante el mes de enero de 2023, la cuadrilla está compuesta por entre 20-24 personas incluyendo el líder de cuadrilla; que a la vez es conductor para las UF1, UF2 y UF4; para la UF 5 se cuenta con un conductor aparte del líder de cuadrilla.



Fotografía 119 Camión Cuadrilla UF1 y remanentes



Fotografía 120 Camión cuadrilla UF2 y UF4

	
Fotografía 121 Camión Cuadrilla UF5	**Fotografía 122** Transporte PR17 Bolombolo

También se cuenta con una cuadrilla de Demarcación y/o Seguridad Vial que es encargada de marcas viales y en muros.

Para trabajo mayores de mantenimiento se contrata un tercero para su ejecución en obra.

9.3.2. Seguimiento a cargas especiales

Para el mes de febrero de 2023 el Concesionario cumplió con el seguimiento a las cargas especiales, período en el cual se contó con el registro donde se consigna la información del caso, discriminando tipo de empresa trasportadora, tipo de carga, procedencia, lugar de destino, dimensiones registro, firmado por conductor; dicha información es tomada por el encargado de revisar el procedimiento que en este caso es el jefe de peaje. A continuación, se presenta reporte transportes especiales para el período comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2023:

- **Cargas Extra dimensionales**

El paso de cargas extradimensionales se presentaron en la estación de peaje la pintada cuya cantidad es de una (1) carga.; para la estación de peaje Primavera no se presentó paso de cargas extradimensionales.



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **Sustancias peligrosas**

Para el período comprendido entre el 1 y 28 de febrero de 2023 no se reportó el transporte de sustancias especiales.

9.4. Reporte de Incidentes y Accidentes

9.4.1. Reporte de Incidentes

Los incidentes en general son eventos menores tales como choques, volcamientos, vehículos varados, motos con llanta pinchada, vehículos con fallas mecánicas o toda aquella situación que impida el funcionamiento del vehículo que pueden generar accidentes, el Concesionario durante el mes de febrero 2023 prestó oportunamente el servicio para todos los corredores viales a su cargo dando como resultado el CUMPLIMIENTO del Indicador O4 para las 5 unidades funcionales y vías remanentes.

En algunos casos el Concesionario no presta ayuda mecánica por decisión del usuario de la vía o por políticas de la empresa, por lo tanto, los usuarios no permiten la atención del Concesionario. Cuando se presentan estos casos, el Concesionario hace acompañamiento con señalización y personal.

Para la operación de la vía Pintada - Primavera y la ruta 2508 el Concesionario dispone de la Base de Operación ubicada en el PR 33+100 en sitio denominado Guayabo Alto, dotada de una grúa pluma, grúa plataforma, carro taller, carro de inspección y ambulancia TAM.

La Base de Operación de las vías doble calzada Puente Iglesias Túnel Mulatos UF2, doble calzada La Pintada – Puente Iglesias UF1 y vía Puente Iglesias – Peñalisa, está ubicada en el CCO en el K11+500 sector la Guamo ruta 25B01.

Los equipos y maquinaria para prestar los servicios de INSPECCIÓN VIAL y ASISTENCIA EN CARRETERA se encuentran distribuidos por base de operación para facilitar la asistencia en los dos tramos en caso de que se requiera.

Tabla 37 Equipo de asistencia para tramos concesionados

BASE DE OPERACIÓN	EQUIPO	PLACA	MARCA
PR33+100	Camioneta de inspección	JPU-372	Camioneta DMAX
	Camioneta carro taller	JPW-483	Chevrolet DMAX
	Grúa plataforma (para vehículos livianos)	WCP-825	Chevrolet NPR
	Grúa pluma (Vehículos pesados de hasta 30 TON de levante y 60 TON de arrastre)	WCP-395	Internacional
PR09+800 UF1	Camioneta de inspección	JPU-321	Chevrolet
	Camioneta carro taller	JPW-484	Chevrolet DMAX
	Grúa plataforma (para vehículos livianos)	WCP-824	Chevrolet NPR
	Grúa Pluma (Vehículos pesados de hasta 30 TON de levante y 60 TON de arrastre)	WCP-424	Internacional

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

A continuación, se encuentra discriminación y consolidado de los tipos de incidentes presentados durante el mes febrero de 2023.

Gráfico 1 Incidentes febrero 2023



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 1 - UF1 SUB SECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA**

En la variante se tiene un total de 7 incidentes con un tiempo promedio de atención de 2 minutos, un 100% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están en un 14% tracto camión, 14% volquetas, 0% automóviles, 29% camionetas y 43% camiones

Para la UF1 se tiene un total de 72 incidentes con un tiempo promedio de atención de 18 minutos, un 99% corresponden a fallas mecánicas y 1% a Obstáculos en vía. Los vehículos que demandaron la atención están en un Moto: 31.9%, Automóvil 12.5%, camioneta: 8.3%, Camión: 25%, tractocamión: 12.5%, Campero: 3%, Microbus 1.4%, Bus: 1.4% Volqueta 1.4% Buseta: 1.4% N7A1.4%

- **UNIDAD FUNCIONAL 2 – UF2 – DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS DE LAS RUTAS 25B01 Y 25BAN01**

Para la UF2 se tiene un total de 71 incidentes con un tiempo promedio de atención de 10 minutos y en un 99% corresponden a fallas mecánicas y 1% a inmovilización policial. Los vehículos que demandaron la atención están en un Moto: 16.9%, Campero: 4.2% camión 29.6%. Automóvil 15.5%, Camioneta 15.5%, Volqueta 1.4% Tracto camión 16.9%.

- **UNIDAD FUNCIONAL 3 – UF3 –TÚNEL MULATOS DE LA RUTA 25BAN01**

Para la UF3 se tiene un total de 5 incidentes con un tiempo promedio de atención de 4 minutos y en un 100% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están en un Tractocamión: 20%, Camión: 20% Automóvil 40% y campero en un 20%.

- **UNIDAD FUNCIONAL 4 – UF4- DOBLE CALZADA TÚNEL DE MULATOS – BOLOMBOLO DE LA RUTA 25BAN01**

Para la UF4 se tiene un total de 20 incidentes con un tiempo promedio de atención de 12 minutos y en un 100% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están en un Camión: 25%, Volqueta: 5%, Moto 25%, Camioneta: 5% Automóvil 35% y campero en un 5%.

- **UNIDAD FUNCIONAL 5 – UF5 VÍA PINTADA - PRIMAVERA RUTA 2509**

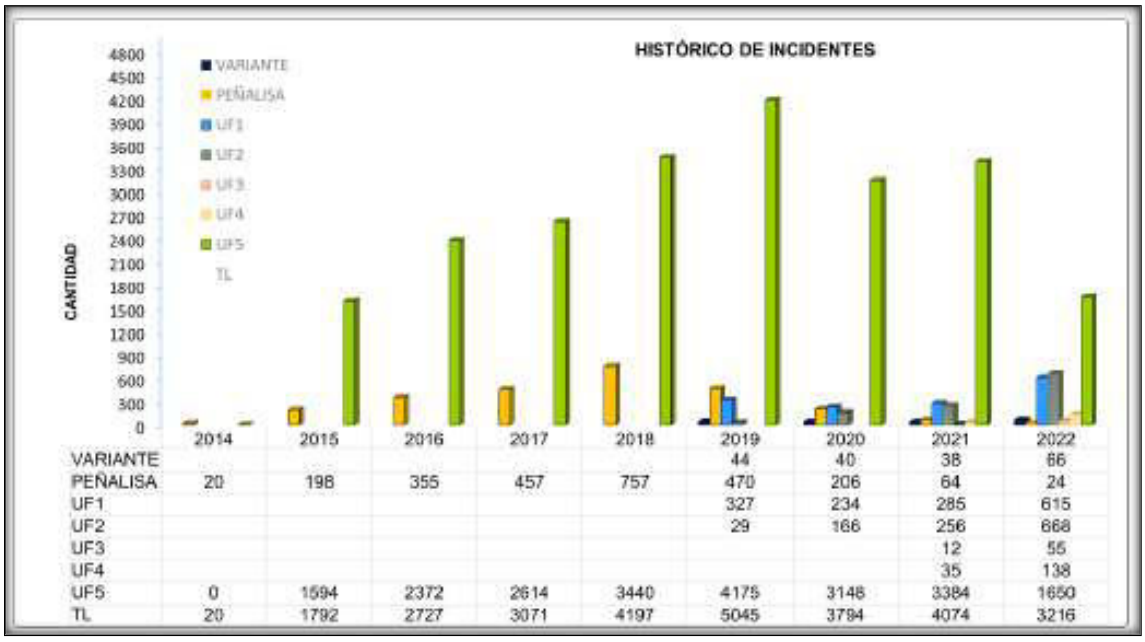
Para la UF5 se tiene un total de 45 incidentes con un tiempo promedio de atención de 14 minutos y en un 93% corresponden a fallas mecánicas, encunetados 0%, Inmovilización Policial 7%, derrumbe 0%. Los vehículos que demandaron la atención están en Camión 2.2%, Automóvil 20%, Camioneta 8.9%, Moto 60%, Campero 4.4% Volqueta 2.2% y microbús 2.2%.

- **CORREDOR VIAL PUENTE IGLESIAS -PEÑALISA RUTA 25B01**

En la el tramo Peñalisa se tiene un total de 3 incidentes con un tiempo promedio de atención de 7 minutos y en un 100% corresponden a fallas mecánicas. Los vehículos que demandaron la atención están en un 100% camioneta.

A continuación, se presenta un histórico de incidentes:

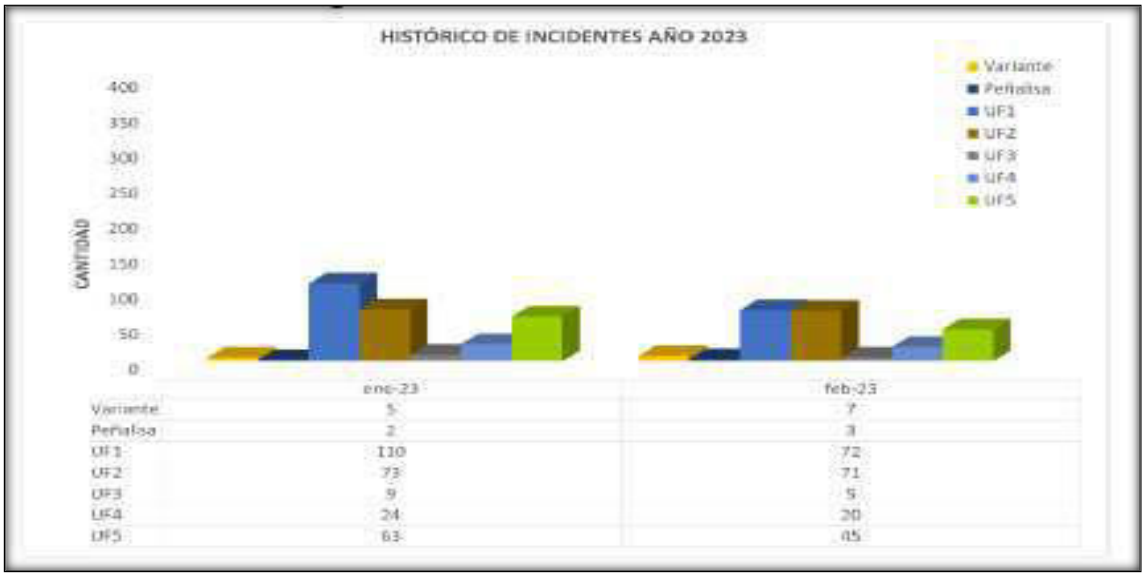
Gráfico 2 Histórico Incidentes febrero 2023



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VARIANTE						44	40	38	66
PEÑALISA	20	198	355	457	757	470	206	64	24
UF1						327	234	285	615
UF2						29	166	256	668
UF3								12	55
UF4								35	138
UF5	0	1594	2372	2614	3440	4175	3148	3384	1650
TL	20	1792	2727	3071	4197	5045	3794	4074	3216

Fuente: Informe de Operación y mantenimiento febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

Gráfico 3 Histórico Incidentes febrero 2023



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

9.4.2. Reporte de Accidentes

Los accidentes son considerados como eventos mayores donde se requiere de la atención prehospitalaria, dicha atención se presta mediante un tercero, empresa Sismédica para la valoración y atención en sitio y traslado a los sitios requeridos y definidos por el grado de gravedad. La atención fue oportuna dando como resultado el CUMPLIMIENTO del Indicador O5 para las 5 unidades funcionales y vías remanentes.A continuación, se encuentra discriminación y consolidado de los tipos de accidentes por severidad y tipos de lesionados ocurridos durante el mes enero de 2023

Gráfico 4 Accidentes por severidad febrero 2023

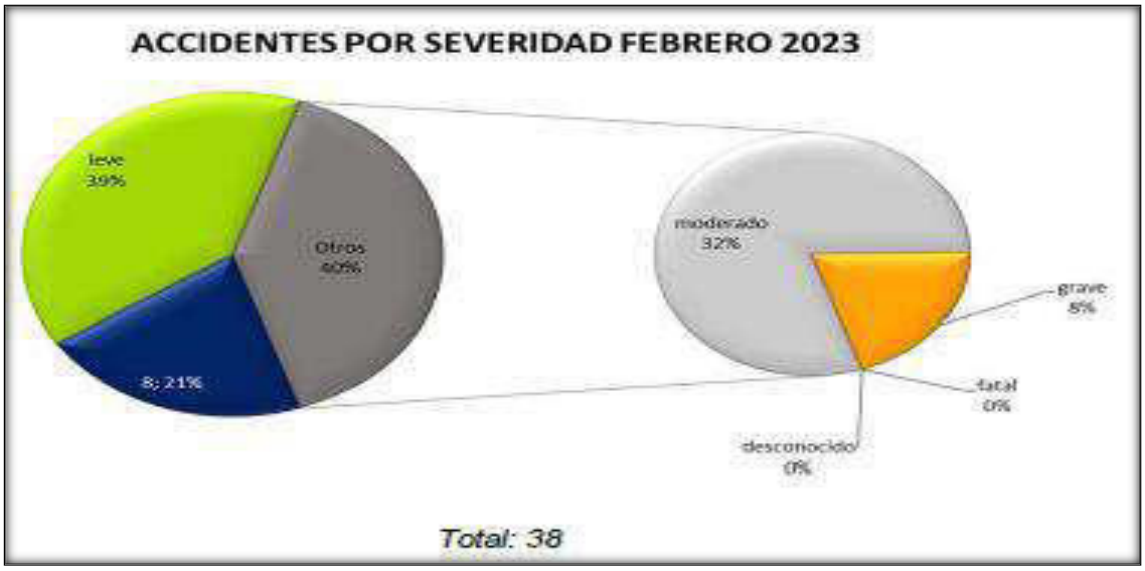


Gráfico 5 Tipos de Accidentes por severidad febrero 2023

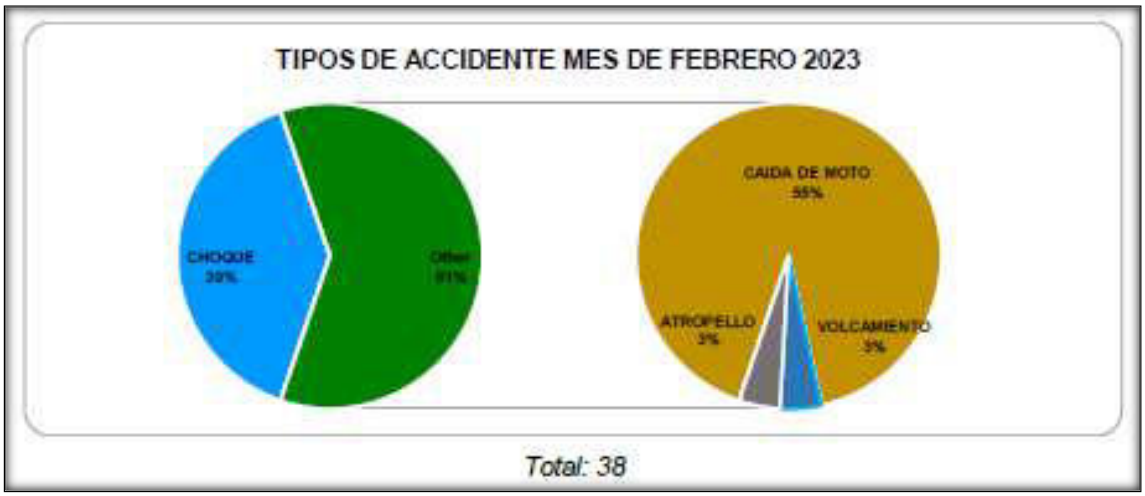


Gráfico 6 Tipos de lesionados en accidentes de tránsito febrero 2023



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Febrero 2023. Concesión la Pintada S.A.S

- **UNIDAD FUNCIONAL 1 - UF1 SUB SECTOR 1 DOBLE CALZADA PINTADA – PUENTE IGLESIAS Y SUBSECTOR 2 VARIANTE LA PINTADA**

En la variante se tiene 0 accidentes en este periodo

Para la UF1 se tiene un total de 5 ccidentes con un tiempo promedio de atención de 4 minutos, los eventos atendidos corresponden Choque 60%, Caída de moto 20%, atropello 20%. Los tipos de lesionados fueron Conductor de motocileta 50%, conductor de vehículo 25% peatón 25%.

- **UNIDAD FUNCIONAL 2 – UF2 – DOBLE CALZADA PUENTE IGLESIAS – TÚNEL MULATOS DE LAS RUTAS 25B01 Y 25BAN01**

Para la UF2 se tiene un total de 4 accidentes con un tiempo promedio de atención de 6 minutos, los eventos atendidos corresponden Choque 75%, Caída de moto 25%. Los tipos de lesionados fueron Conductor de motocicleta 67% , conductor de vehículo 33%.

- **UNIDAD FUNCIONAL 3 – UF3 –TÚNEL MULATOS DE LA RUTA 25BAN01**

Para la UF3 se tiene un total de 1 accidentes con un tiempo promedio de atención de 3 minutos, los eventos atendidos corresponden Choque 100%. Los tipos de lesionados fueron parrillero de motoclicleta 100%.

- **UNIDAD FUNCIONAL 4 – UF4- DOBLE CALZADA TÚNEL DE MULATOS – BOLOMBOLO DE LA RUTA 25BAN01**

Para la UF4 se tiene se tiene 0 accidentes en este periodo

- **UNIDAD FUNCIONAL 5 – UF5 - UF5 VÍA PINTADA - PRIMAVERA RUTA 2509**

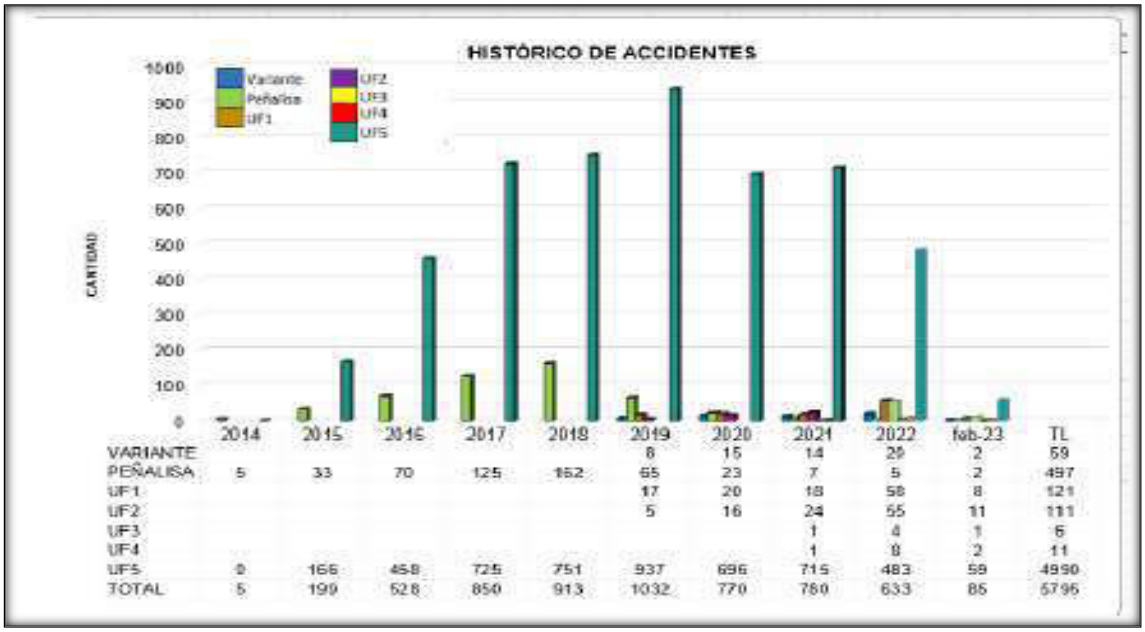
Para la UF5 se tiene un total de 28 accidentes con un tiempo promedio de atención de 9 minutos, los eventos atendidos corresponden Choque 32%, Caída de moto 64%, Volcamiento 4%. Los tipos de lesionados fueron Conductor de motocicleta 64%, parrillero motocicleta 25%, pasajero de vehículo 7% y conductor de vehiculo 4%.

- **CORREDOR VIAL PUENTE IGLESIAS -PEÑALISA RUTA 25B01**

En la el tramo Peñalisa se tiene 0 accidentes para este período.

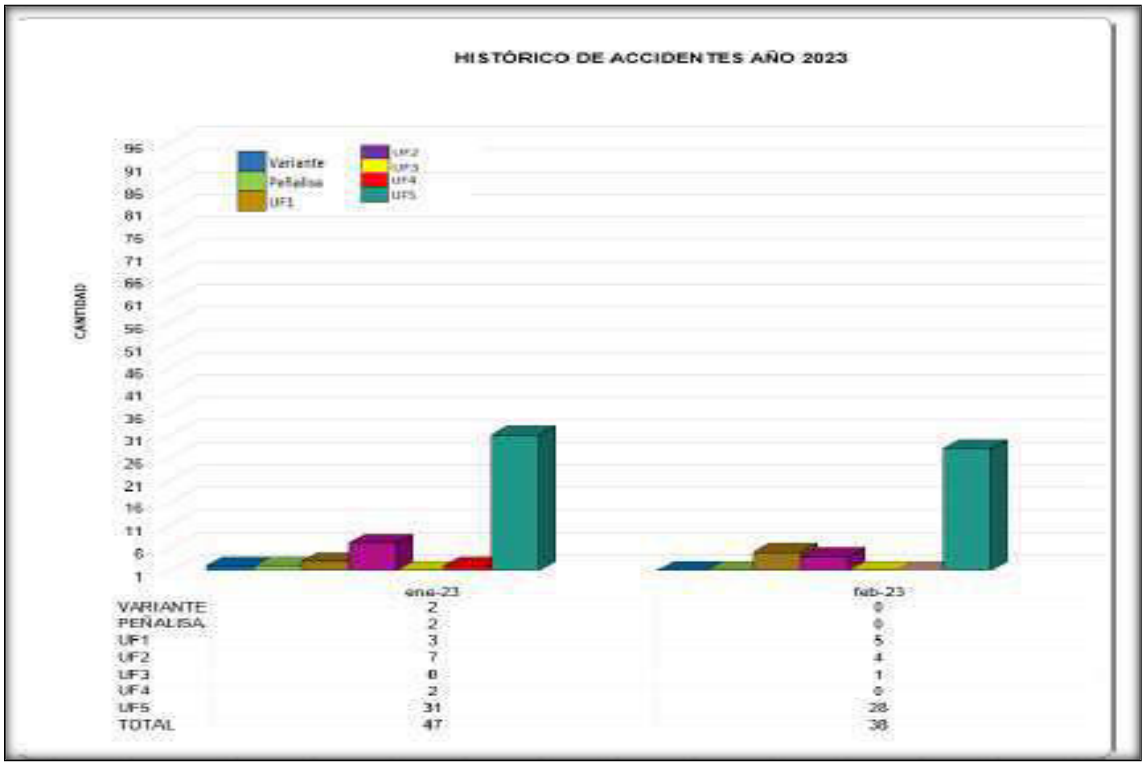
A continuación se presenta un histórico de accidentes

Gráfico 7 Histórico de accidentes Puente Iglesias -Peñalisa Ruta 25B01



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	feb-23	TL
VARIANTE						8	15	14	20	2	59
PEÑALISA	5	33	70	125	162	65	23	7	5	2	497
UF1						17	20	18	58	8	121
UF2						5	16	24	55	11	111
UF3								1	4	1	6
UF4								1	8	2	11
UF5	0	166	458	725	751	937	696	715	483	59	4990
TOTAL	5	199	528	850	913	1032	770	780	633	85	5795

Gráfico 8 Histórico de accidentes Puente Iglesias -Peñalisa Ruta 25B01 año 2023



Fuente: Informe de Operación y mantenimiento Febrero de 2022. Concesión la Pintada S.A.S

9.5. Elementos de dotación Policía de Carreteras

Para el mes de febrero 2023 los bienes entregados por el Concesionario la Pintada S.A.S a la Policia de carreteras según las obligaciones estipuladas en el Apéndice 2 Numeral 3.3.9.2 Entraga de bienes ala policia de carreteras fue relizada y se encuentra completo de acuerdo con lo siguiente:

- **Estación de Caldas**

Los equipos de dotación como los son las motocicletas y planta de energía entre otros se encuentrasn completos y en funcionamiento.

	
Fotografía 123 Inspección de motocicletas en buen estado dotación a cargo de la Policía de Carreteras de Caldas	**Fotografía 124** Inspección de planta de energía dotación a cargo de la Policía de Carreteras de Caldas

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

- **Estación de Versalles**

Los equipos de dotación como los vehiculos y Alconsesor entre otros se encuentra en buen estado y en funcionamiento

	
Fotografía 125 Inspección dotación mínima en buen estado a cargo de la Policía de carreteras de Versalles	**Fotografía 126** Inspección dotación minina de al consensor en buen estado a cargo de la Policía de Carreteras de Versalles

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

- **Estación de Pintada**

Los equipos de dotación como los vehiculos y Alconsesor entre otros se encuentra en buen estado y en funcionamiento



Fotografía 127 Inspección dotación minina de camioneta en buen estado a cargo de la Policía de Carreteras de La Pintada



Fotografía 128 Inspección de radios de comunicación en buen estado dotación a cargo de la Policía de Carreteras de La Pintada

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

- **Estación de Ciudad Bolivar**

Los equipos de dotación como los vehiculos y Alconsesor entre otros se encuentra en buen estado y en funcionamiento



Fotografía 129 Inspección de camioneta tipo panel en buen estado de dotación a cargo de la Policía de Carreteras de Ciudad Bolívar



Fotografía 130 Inspección de radios a cargo de la Policía de Carreteras de Ciudad Bolívar

Fuente: Informe Técnico Consorcio Prosperidad Contrato Ani Nro. 156 de 2014.

El Concesionario tiene un protocolo de coordinación establecido para trabajar en conjunto con la Policia de Carreteras en desarrollo del plan de trabajo correspondiente al mes de febrero de 2023.

Las activiades comprenden operativos de control de pruebas de alcoholimetría, control de velocidad, control de infractores, cargas extradimensionadas, campñas de seguridad vial,

operativos control a ciclistas, operativos control a peatones, atención de accidentes, prevención vial, control a vehiculos de carga, motociclistas entre otros.

9.6. Seguimiento a ITS

A la fecha y correspondiente período de febrero de 2023 hay instalados y dispuestos en el corredor vial y en algunbos en funcionamiento cumpliento con los correspondientes servicios de la concesion :

- 14 controles de gálibos compuestos por señal oculta, cortina láser y gálibo mecánico
- 6 paneles LED Fijos
- 14 paneles LED móviles
- Canalización de 43 km de fibra óptica
- 2 estaciones Meteorológicas
- En los 2 peajes cuenta con: Dispositivos de conteo y clasificación de vehículos, estaciones meteorológicas, cámaras panorámicas.
- Postes SOS ubicado cada 3 km en la vía nueva a cielo abierto
- En el corredor del Proyecto se encuentran localizados los siguientes Postes S.O.S.
- Ruta 25AN01- Ruta 25B01- Ruta 25BAN01-- La Pintada- Bolombolo: 14 Postes S.O.S
- Ruta 2509 La Pintada- Primavera: 19 Postes S.O.S
- Total Postes S.O.S en Proyecto Vía Cielo abierto: 33
- Postes S.O.S Localizados en el Túnel
- Total Postes S.O.S Túnel: 40
- El Túnel de Mulatos cuenta con los siguientes elementos: Circuito de cámaras de monitoreo constante Sistema de comunicaciones SOS, Semaforización Radio

9.7. Equipos de rescate y atención de incidentes en la Concesión

En las Bases de Operación del Concesionario para el mes de febrero se identifica que él se tiene el equipo de rescate y atención de incidentes y cumple con lo exigido en el Apéndice técnico 2 numeral 3.3.3.1.2 para su funcionalidad.



Fotografía 131 Inspección equipo de rescate y atención de incidentes. [La Pintada – Peñalisa].



Fotografía 132 Inspección equipo de rescate y atención de incidentes. [La Pintada – Primavera].

9.8. Bases de Operación

El Concesionario cuenta con dos bases de Operación.

- Base de Operación Guayabo Alto, ubicada en el PR 33+100 de la vía Pintada - Primavera.
- Base de Operación vía La Pintada – Peñalisa está ubicada en el PR 9+800 en el CCO sector La Guamo

Para la operación de los 2 corredores viales el Concesionario dispone de siguientes vehículos:

- Carro plataforma para traslado de vehículos pequeños en incidentes y/o accidentes.



Fotografía 133 Grúa pluma en atención accidente en la vía la Pintada – Puente Iglesias.UF1



Fotografía 134 Grúa plataforma (planchón), para traslado de vehículos pequeños la Pintada – Bolombolo

- Dos vehículos Chevrolet para prestar el servicio de carro taller.



Fotografía 135 Carro taller del corredor vial de La Túnel Mulatos - Puente Iglesias UF2



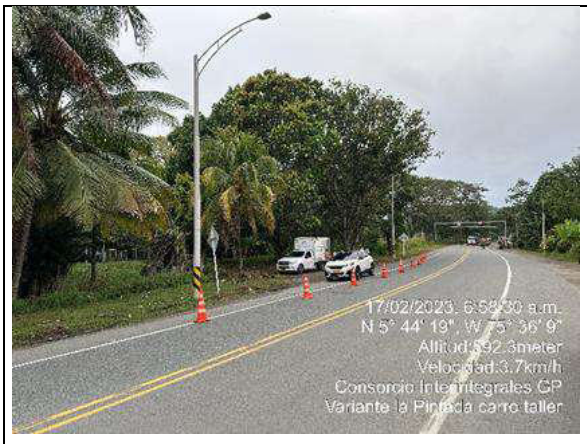
Fotografía 136 Carro taller en atención accidente en la vía la Pintada – Puente Iglesias. UF1

La Interventoría identifica que la dotación del carro taller de las vías Pintada Primavera y Pintada Peñalisa y encuentra que disponen de los elementos necesarios para prestar ayuda mecánica básica.

La Interventoría dentro del control de personal y equipo realiza la inspección mensual de los carros de asistencia vial en las dos vías concesionadas y encontró que cuentan con los elementos necesarios para prestar el servicio.

	
Fotografía 137 Inspección a carro taller. [La Pintada – Peñalisa].	**Fotografía 138** Inspección a carro taller. [La Pintada – Primavera].

- Vehículos para prestar el servicio de inspección vial.

	
Fotografía 139 Carro de inspección vial en atención incidente camioneta varada Túnel Mulatos – Bolombolo. UF1	**Fotografía 140** Carro de inspección vial de la vía UF1



Fotografía 141 Carro de inspección vial en atención incidente camioneta varada Peñalisa Km 38+600



Fotografía 142 Carro de inspección vial de la vía la Pintada – Peñalisa. UF5,

El concesionario dispone de 2 ambulancias de la empresa SISMEDICA, especializadas en la prestación del servicio de salud.



Fotografía 143 Inspección dotación ambulancia



Fotografía 144 Inspección dotación ambulancia TAM.



Fotografía 145 Servicio de Ambulancia UF 5 km 20+120.



Fotografía 146 Inspección ambulancia TAM



Fotografía 147 Inspección ambulancia TAM

El concesionario dispone de convenios para la prestación ayuda y asistencia para emergencias médicas y hospitalarias con los hospitales de Venecia (Bolombolo), Támesis, Tarso, La Pintada y Santa Bárbara.

El concesionario dispone de un convenio con un taller del municipio de Santa Bárbara para el auxilio mecánico:



Fotografía 148 Taller en Municipio de Santa Bárbara.

El Concesionario dispone de 2 grúas para el traslado de vehículos, detalle de las grúas para las dos rutas, con capacidad de arrastre 30 toneladas doble guaya repartida 15 TN por cada una de marca International motor Workstar 4700 cc modelo 2015 y pueden llegar a cargar hasta 45 TN.

10. OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE

La Concesión Autopistas Pacifico 2, cuenta con 2 estaciones de peaje: el de Primavera ubicado en el PR 38+850 de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509 y el peaje de Pintada reubicado en el Km 12+700 de la ruta de la doble calzada Pintada – Puente Iglesias UF1, el cual opera desde las 06:00 horas del día 15 de noviembre de 2018 en esta nueva ubicación.

En vista de que el Concesionario culminó las obras de la UF1, el peaje fue reubicado en el K11+100 de la doble calzada Pintada – Puente Iglesias. Ahora, con el nuevo abscisado de la vía, el peaje se localiza en el Km 12+700.

El peaje Primavera corresponde a la infraestructura entregada por el INVIAS a ANI y a su vez la ANI al concesionario, desde las 6:00 horas del 18 de abril de 2016, a partir de esta fecha el concesionario Concesión La Pintada S.A.S., inició la operación del peaje.

10.1. Histórico tráfico estaciones de peaje Primavera y Pintada

A continuación, se presenta el consolidado de tráfico con exentos para las estaciones Primavera y Pintada correspondiente al mes de enero de 2023 y el histórico desde el inicio de la Concesión La Pintada S.A.S. (noviembre de 2014 hasta febrero de 2023); información que se continúa tabulando por parte de esta interventoría.

Tabla 38. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de Primavera por interventoría.

MES		TRÁFICO MENSUAL INTERVENTORÍA											
		Enero	Febrero	Enero	Abril	Enero	Junio	Enero	Agosto	Enero	Octubre	Enero	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2014											150.867	189.327
	2015	195.852	128.239	140.735	157.031	150.568	181.337	167.193	171.187	147.561	168.117	163.579	202.618
	2016	209.178	136.129	170.203	121.431	150.072	137.829	145.071	141.061	119.46	146.553	158.726	196.501
	2017	209.023	140.363	153.83	174.486	153.825	174.231	177.202	175.052	155.386	174.389	166.653	209.504
	2018	208.437	138.205	177.809	159.993	167.315	177.063	189.962	183.96	154.854	175.992	169.323	206.17
	2019	212.617	143.809	161.652	174.699	157.98	185.06	182.689	182.436	162.077	182.029	186.281	222.178
	2020	227.983	156.267	123.646	62.775	93.619	109.808	124.734	122.956	168.624	191.284	178.041	208.760
	2021	193.91	164.430	185.248	145.257	105.143	174.677	185.042	183.429	171.330	197.393	188.293	222.341
	2022	227.866	167.427	187.068	182.355	50.588	38.867	45.534	43.328	40.550	44.165	40.503	50.157
	2023	46.752	38.384										

Tabla 39. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje Primavera por interventoría.

MES		TPDm INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.029	6.107
	2015	6.318	4.58	4.54	5.234	4.857	6.045	5.393	5.522	4.919	5.423	5.453	6.536
	2016	6.748	4.694	5.49	4.048	4.841	4.594	4.68	4.55	3.982	4.728	5.291	6.339
	2017	6.743	5.013	4.962	5.816	4.962	5.808	5.716	5.647	5.18	5.625	5.555	6.758
	2018	6.724	4.936	5.736	5.333	5.397	5.902	6.128	5.934	5.162	5.677	5.644	6.651
	2019	6.859	5.136	5.215	5.823	5.096	6.169	5.893	5.885	5.403	5.872	6.209	7.167

MES		TPDm INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2020	7.354	5.389	3.989	2.093	3.02	3.66	4.024	3.966	5.439	6.17	5.935	6.734
	2021	6.255	5.873	5.976	4.842	3.392	5.823	5.969	5.917	5.711	6.368	6.276	7.172
	2022	7.351	5.98	6.034	6.079	1.632	1.296	1.469	1.398	1.352	1.425	1.35	1.618
	2023	1.508	1.371										

Tabla 40. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de Primavera por concesión.

MES		TRÁFICO MENSUAL CONCESIÓN											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2014											150.867	189.327
	2015	195.852	128.239	140.735	157.031	150.568	181.337	167.193	171.187	147.561	168.117	163.579	202.618
	2016	209.178	136.129	170.203	121.431	150.072	137.829	145.071	141.061	119.46	146.553	158.726	196.501
	2017	209.023	140.363	153.83	174.486	153.825	174.231	177.202	175.052	155.386	174.389	166.653	209.504
	2018	208.437	138.205	177.809	159.993	167.315	177.063	189.962	183.96	154.854	175.992	169.323	206.17
	2019	212.617	143.809	161.652	174.699	157.98	185.06	182.689	182.436	162.077	182.029	186.281	222.178
	2020	227.983	156.267	123.646	62.775	93.619	109.808	124.734	122.956	168.624	191.284	178.041	208.760
	2021	193.91	164.430	185.248	145.257	105.143	174.677	185.042	183.429	171.330	197.393	188.293	222.341
	2022	227.866	167.427	187.068	182.355	50.588	38.867	45.534	43.328	40.550	44.165	40.503	50.157
	2023	46.752	38.384										

Tabla 41. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de Primavera por Concesión

MES		TPDm CONCESIÓN											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.029	6.107
	2015	6.318	4.58	4.54	5.234	4.857	6.045	5.393	5.522	4.919	5.423	5.453	6.536
	2016	6.748	4.694	5.49	4.048	4.841	4.594	4.68	4.55	3.982	4.728	5.291	6.339
	2017	6.743	5.013	4.962	5.816	4.962	5.808	5.716	5.647	5.18	5.625	5.555	6.758
	2018	6.724	4.936	5.736	5.333	5.397	5.902	6.128	5.934	5.162	5.677	5.644	6.651
	2019	6.859	5.136	5.215	5.823	5.096	6.169	5.893	5.885	5.403	5.872	6.209	7.167
	2020	7.354	5.389	3.989	2.093	3.02	3.66	4.024	3.966	5.439	6.17	5.935	6.734
	2021	6.255	5.873	5.976	4.842	3.392	5.823	5.969	5.917	5.711	6.368	6.276	7.172
	2022	7.351	5.98	6.034	6.079	1.632	1.296	1.469	1.398	1.352	1.425	1.35	1.618
	2023	1.508	1.371										

Tabla 42. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría.

MES		TRÁFICO MENSUAL INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2015	25.564	15.952	21.701	20.671	23.598	20.11	19.64	20.717	18.109	22.311	21.733	27.821
	2016	29.014	22.854	35.455	32.762	31.673	37.547	41.692	61.968	49.057	49.555	29.848	30.365
	2017	39.817	52.119	36.327	36.043	32.452	36.229	33.597	33.522	31.612	33.708	31.338	37.078
	2018	39.843	29.903	36.662	34.652	52.407	44.221	42.558	47.553	55.171	37.926	39.985	42.729
	2019	43.942	35.348	43.395	39.911	35.53	36.549	37.741	36.659	30.053	34.435	32.273	33.186

MES		TRÁFICO MENSUAL INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	2020	36.52	25.619	20.187	9.163	30.015	22.864	23.632	25.509	32.381	38.586	40.389	41.150
	2021	33.652	27.555	30.950	27.852	22.912	36.546	40.943	37.088	31.377	37.056	33.838	42.926
	2022	42.591	29.843	33.795	50.371	124.825	153.835	170.728	158.5	150.335	171.011	159.782	199.050
	2023	216.295	140.499										

Tabla 43. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría.

MES		TPDm INTERVENTORIA											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2015	825	570	700	689	761	670	634	668	604	720	724	897
	2016	936	788	1.144	1.092	1.022	1.252	1.345	1.999	1.635	1.599	995	980
	2017	1.284	1.861	1.172	1.201	1.047	1.208	1.084	1.081	1.054	1.087	1.045	1.196
	2018	1.285	1.068	1.183	1.155	1.691	1.474	1.373	1.534	1.839	1.223	1.333	1.378
	2019	1.417	1.262	1.4	1.33	1.146	1.218	1.217	1.183	1.002	1.111	1.076	1.071
	2020	1.178	883	651	305	968	762	762	823	1.079	1.245	1.346	1.327
	2021	1.086	984	998	928	739	1.218	1.321	1.196	1.046	1.195	1.128	1.385
	2022	1.374	1.066	1.090	1.679	4.027	5.128	5.507	5.113	5.011	5.516	5.326	6.421
	2023	6.977	5.018										

Tabla 44. Histórico de Tráfico mensual estación de peaje de la Pintada por interventoría

MES	TRÁFICO MENSUAL CONCESIÓN											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31

AÑO	2015	25.564	15.952	21.701	20.671	23.598	20.11	19.64	20.717	18.109	22.311	21.733	27.821
	2016	29.014	22.854	35.455	32.762	31.673	37.547	41.692	61.968	49.057	49.555	29.848	30.365
	2017	39.817	52.119	36.327	36.043	32.452	36.229	33.597	33.522	31.612	33.708	31.338	37.078
	2018	39.843	29.903	36.662	34.652	52.407	44.221	42.558	47.553	55.171	37.926	39.985	42.729
	2019	43.942	35.348	43.395	39.911	35.53	36.549	37.741	36.659	30.053	34.435	32.273	33.186
	2020	36.52	25.619	20.187	9.163	30.015	22.864	23.632	25.509	32.381	38.586	40.389	41.150
	2021	33.652	27.555	30.950	27.852	22.912	36.546	40.943	37.088	31.377	37.056	33.838	42.926
	2022	42.591	29.843	33.795	50.371	124.825	153.835	170.728	158.5	150.335	171.011	159.782	199.050
	2023	216.295	140.499										

Tabla 45. Histórico de tráfico promedio diario mensual estación de peaje de la Pintada por Concesión.

MES		TPDm CONCESION											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIAS DEL MES		31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
AÑO	2015	825	570	700	689	761	670	634	668	604	720	724	897
	2016	936	788	1.144	1.092	1.022	1.252	1.345	1.999	1.635	1.599	995	980
	2017	1.284	1.861	1.172	1.201	1.047	1.208	1.084	1.081	1.054	1.087	1.045	1.196
	2018	1.285	1.068	1.183	1.155	1.691	1.474	1.373	1.534	1.839	1.223	1.333	1.378
	2019	1.417	1.262	1.4	1.33	1.146	1.218	1.217	1.183	1.002	1.111	1.076	1.071
	2020	1.178	883	651	305	968	762	762	823	1.079	1.245	1.346	1.327
	2021	1.086	984	998	928	739	1.218	1.321	1.196	1.046	1.195	1.128	1.385
	2022	1.374	1.066	1.090	1.679	4.027	5.128	5.507	5.113	5.011	5.516	5.326	6.421
	2023	6.977	5.018										

10.2. Localización de las estaciones de peaje.

- La estación de peaje de **Primavera** está ubicada en el Municipio de Santa Bárbara, corregimiento de Versalles en la Vía La Pintada – Primavera en la ruta 2509 en el PR 38+840.

- La estación de peaje **Pintada** está ubicada la jurisdicción del Municipio de Jericó en la doble calzada Pintada – Bolombolo en el K12+700.

A continuación, se ilustra la localización de la estación de peaje Primavera y estación de peaje la Pintada

Figura 7. Plano de Ubicación.



Fuente: Informe Operativo Consorcio Prosperidad-Contrato ANI 156 DE 2014.

10.3. Estación de Peaje Primavera y La Pintada

Tabla 46 Descripción de la estación de peaje primavera y la pintada

ESTACION PEAJE	DESCRIPCIO
PRIMAVERA	El peaje Primavera cuenta con cinco carriles cubiertos, ocho cabinas, cinco de ellas son para cobro del peaje y las otras tres serán usadas para plan de contingencia en caso de necesitar entrega de boletería manual. La estación cuenta con cuatro islas y adicionalmente una zona administrativa. Este peaje cuenta con equipos de control de post clasificación de conteo y control para cuenta ejes y de doble rodada. El día 19 de octubre de 2020, el concesionario dio inicio a las pruebas en el sistema T10 instalado en el peaje Primavera en los carriles 4 y 5 por el proveedor F2X y posteriormente en los demás carriles en forma paralela con boletería manual. A la fecha, el Concesionario opera la estación totalmente con equipos sistematizados. Debido al cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de la banca en el PR 17+600 a causa del invierno en la zona, se desvío flujo de vehículos por la vía en doble calzada la Pintada – Bolombolo desde el mes de mayo, razón por la cual, se ha disminuido el flujo vehicular. A partir del día 22 de febrero del 2023 el concesionario dio inicio a la operación de los carriles 1,2 y 3; es decir la estación de peaje Primavera a partir de la fecha en mención se encuentra operando los 5 carriles asi: carril 1 y 2 sentido Pintada-Primavera el carril 3 por el momento se contempla para plan de contingencia puede operar en cualquiera de los 2 sentidos, carril 4 y 5 operan sentido Primavera-Pintada; los carriles exclusivos son 2 y 4. Para el presente informe mes de febrero el concesionario culminó con las obras del contrato **CLP-OPE-0112022 cambio de cubierta; por ende se dio paso a la apertura de los carriles 1,2,3.**
	REGISTRO FOTOGRAFICO
	
	Fotografía 149 Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850 sentido la Pintada - Primavera.
	
	Fotografía 150 .Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850 sentido Primavera – la Pintada.



Fotografía 151 . Caseta administrativa del peaje Primavera ruta 2509 PR 38+850.



Fotografía 152 Tarifario electrónico, en la estación de Peaje Primavera ruta 2509 PR 38+800 M.I. en funcionamiento y con tarifas actualizadas. Hace falta que incluyan el decreto 0050 de 15 enero de 2023.

SISTEMA T10

El día 17 de agosto del año 2021 desde las 06:00 horas, el concesionario retiró la boletería manual disponible en carriles de cobro dando inicio al periodo de estabilización del sistema T10, el cual fue de 30 días calendario; durante este tiempo se operó solo con sistema en la totalidad de equipos de casetas de recaudo. Finalizado el periodo de estabilización, los equipos están operando de manera definitiva y continua 24 horas, siete días a la semana. Desde el día 20 de diciembre de 2021 el concesionario puso en servicio dos carriles por sentido para el telepeaje, uno mixto y uno exclusivo.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 153. Operación con sistema T10 en funcionamiento.



Fotografía 154. Antena para lectura de TAG en funcionamiento.

LA PINTADA	La nueva estación de peaje Pintada está ubicada en la UF1 en el Km 12+700 de la Doble Calzada Pintada – Bolombolo y se encuentra en operación desde el 15 de noviembre de 2018. Esta estación cuenta con seis cabinas de cobro y solo dos están actualmente en servicio, cinco islas y seis carriles. Dispone, adicionalmente una zona administrativa. La operación se realizó manualmente hasta las 06:00 horas del día 24 de agosto de 2020, luego de las 06:00 horas, el concesionario inicio el proceso de estabilización del sistema T10 instalado en la estación de peaje por el proveedor F2X. A la fecha, la estación opera totalmente con sistema y cuenta con la capacidad para realizar el cobro del peaje electrónico. Desde el día 20 de diciembre de 2021 el concesionario puso en servicio dos carriles por sentido para el telepeaje, uno mixto y uno exclusivo. Debido al cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de la banca en el PR 17+600 a causa del invierno en la zona, se desvío flujo vehículos por la vía en doble calzada la Pintada – Bolombolo; por lo que se hizo necesario que el concesionario colocara en funcionamiento cinco de los 6 carriles de cobro en la estación de peaje Pintada, el carril restante se habilitaba ocasionalmente, pero para finales del mes de julio, el concesionario dispuso de una recaudadora para tener habilitados la totalidad de carriles de cobro. Desde el 14 de enero del 2023 el carril #2 se encontraba deshabilitado debido al paso por este carril de un vehículo con carga extradimensionada el cual, ocasionó daños graves en la estructura de la caseta #2. Por ende, la concesión realiza los respectivos arreglos para la puesta en funcionamiento. A partir del día **15 de febrero del 2023 a las 07:50 am** entra en funcionamiento el carril #2 exclusivo para telepeaje.

REGISTRO FOTOGRAFICO



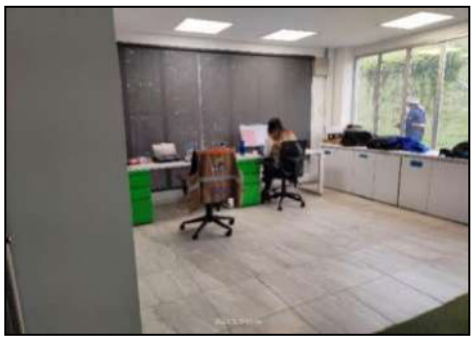
Fotografía 155 Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 caseta de peaje sentido la Pintada - Peñalisa.



Fotografía 156. Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 sentido la Pintada - Peñalisa.



Fotografía 157. Caseta administrativa estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 en uso desde el día 19 de julio de 2020. Nueva



Fotografía 158. Estación de Peaje la Pintada Km 12+700 Ruta 25B01 en uso desde el día 19 de julio de 2020. Interior área administrativa.



Fotografía 159. Tarifario electrónico, en la estación de Peaje la Pintada ruta 25B01 Km 12+470 M.I de C.D con tarifas actualizadas.



Fotografía 160 Tarifario electrónico, en la estación de Peaje la Pintada ruta 25B01 Km 12+880 M.I de C.I. con tarifas actualizadas.



Fotografía 161. Arqueo a casetas de recaudo estación de peaje la pintada



Fotografía 162. Inspección y control de boletería caseta administrativa y casetas de recaudo



Fotografía 163. Control de Aforo de vehículos estación de peaje La Pintada



Fotografía 164. Control de Aforo de vehículos estación de peaje La Pintada

10.4. Actualización de tarifas año 2022 y migración de categorías en la estación de peaje Pintada.

Para el mes de enero de 2023 el ministerio de transporte expide el decreto No. 0050 de 15 de enero de 2023, por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del instituto nacional de vías-INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, las tarifas de los peajes a cargo de la Concesión (La pintada y Primavera) mantendrán los valores correspondientes al año 2022.

- El Contrato de Concesión en la sección 4.2, literal (v) de la Parte Especial del Contrato de Concesión estipula lo siguiente: (…) *Una vez se firme la última Acta de Terminación entre las Unidades Funcionales 1, 2,3 y 4, se va a llevar a cabo un cambio de tarifas en el peaje de la Pintada como consecuencia de la intervención realizada sobre la vía las nuevas tarifas a precios del mes de referencia serán las siguientes.*

Tabla 47 tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
La Pintada	$16.500	$20.400	$20.400	$20.400	$49.100	$61.600	$71.300

Fuente: resolución No. 20223040001745 de 14-01-2022

- La sección 4.2, literal (a), romanito (v) estipula lo siguiente: (…) "El inicio de cobro de esta tarifa se hará en los primeros diez (10) días del mes siguiente en que se haya firmado el Acta de terminación de la última Unidad funcional. La Actualización de las tarifas para el inicio del cobro de esta nueva tarifa será de la siguiente forma:

$$Tarifa_n = Tarifa_r * \frac{IPC_{n-1}}{IPC_r}$$

Dónde:

$Tarifa_n$	Valor actualizado de la tarifa para el año n.
$Tarifa_r$	Valor de la tarifa expresada en pesos constantes del Mes de Referencia.
IPC_{n-1}	IPC del mes en el que se firma el Acta de Terminación de la Unidad Funcional correspondiente.
IPC_r	IPC del Mes de Referencia.

- Se firmó Acta de Terminación de la última unidad funcional correspondiente a la UF4 el día 15 de octubre de 2021
- El Ministerio de Transporte modifico la estructura tarifaria del Proyecto Pacifico 2 mediante la Resolución 20223040001745 del 14 de enero de 2022.

10.4.1. Acta de Menor Recaudo Peaje Pintada

Consideraciones estipuladas en el contrato de concesión:

- Cuando hay modificación a la estructura tarifaria del proyecto, el Contrato de Concesión en su Parte General, sección 3.3 peajes, derecho de recaudo e Ingresos por explotación comercial, literal (i) estipula lo siguiente: (…) *" Si el Ministerio de transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de Peaje decide: i) Modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios , o iii) de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicará las siguientes reglas: romanito (i) (…) "Para cada trimestre de ejecución del Contrato se deberá calcular, entre el Interventor, el Supervisor y el Concesionario, la diferencia entre el Recaudo de Peaje que se hubiese producido de haberse aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la Resolución de Peaje y el Recaudo de Peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el Ministerio de Transporte, de lo cual se dejará constancia en una acta suscrita dentro de los cinco (5) Días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre*

las Partes, éstas acudirán al Amigable Componedor para que resuelva la controversia.

- El romanito o (ii) estipula lo siguiente: (…) "El valor resultante derivado del menor Recaudo de Peaje deberá ser consignado por la ANI en la Subcuenta Recaudo Peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho Fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá el traslado de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo el agotamiento de los requisitos de Ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la Sección 3.6 de esta Parte General. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso.

- El concesionario mediante el comunicado No. E-23202300021 del 04/01/2023 remitió a la Interventoría el Acta de Menor Recaudo correspondiente al trimestre 01/10/2022 al 31/12/2022.

- La Interventoría se encuentra en revisión del acta de menor recaudo

10.4.2. Fondo de Seguridad Vial FOSEVI.

En lo referente al fondo de seguridad vial FOSEVI la Resolución 1859 del 18 de julio de 2014 del Ministerio de Transporte, en el artículo primero de la parte Resolutoria establece que un igual incremento en el FOSEVI se realizará con el IPC decretado por el DANE para los recursos que se destinan y ejecutan a través del Programa de Seguridad en carreteras Nacionales. Por lo tanto, el FOSEVI para el año 2022, debe ser ajustado igualmente con el IPC del cierre de año 2021.

FOSEVI para el año 2022 = 352 pesos.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0012-2022 del 14/01/2022, presentó a la ANI el concepto sobre ajuste de valores de tarifas de peaje correspondiente al año 2022 y FOSEVI.

- El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022011400103 del 14/01/2022 remitió a la ANI la actualización de tarifas de peaje del año 2022 y FOSEVI, con copia a la Interventoría.

- La ANI mediante comunicado No. 20225000008791 del 15/01/2022 emitió concepto de aprobación del ajuste de las tarifas que aplican para el año 2022 y FOSEVI.

La estación de peaje Pintada tiene nueva categorización desde el 16 de enero de 2022 las 06:00 horas, pasando de las categorías I, II, III, IV, V, E.A, E.G y E.R; a las categorías I, II, III, IV, V, VI y VII además de implementar las categorías especiales IE, IIE, IIIE y IVE de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 20223040001745 del 14 de enero de 2022 por la cual se establecen tarifas diferenciales en las categorías I, II, III y IV en la estación de peaje denominada la Pintada y reglamentadas mediante comunicado ANI 20225000008761del 15 de enero de 2022.

El FOSIVE para el mes de enero 2023 continua con el valor asignado en el año 2022= 352 pesos.

A continuación, se relacionan las nuevas tarifas que rigen a parir del 16 de enero de 2022 desde las 06:00 horas. Y que continúan rigiendo para enero del 2023

Tabla 48. Tarifas estación de peaje Primavera a partir del 16 de enero de 2022 y mediante decreto 0050 de 15 enero del 2023 continúan rigiendo.

VALOR CATEGORÍAS ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA							
I	II	III	IV	V	EA	EG	ER
$9.200	$10.000	$21.300	$27.100	$30.500	$9.600	$7.100	$9.300

Figura 8 Tarifas estación de peaje de Primavera, de acuerdo al decreto 0050 de 15 enero de 2023.



Tabla 49. Tarifas estación de peaje Pintada a partir del 16 de enero de 2022 y mediante decreto 0050 de 15 enero del 2023 continúan rigiendo

VALOR CATEGORÍAS ESTACIÓN DE PEAJE PINTADA										
I	IE	II	IIE	III	IIIE	IV	IVE	V	VI	VII
$14.200	$9.200	$16.600	$10.100	$16.600	$10.100	$16.600	$10.100	$37.800	$47.700	$54.500

Figura 9 Tarifas estación de peaje Pintada, de acuerdo al decreto 0050 de 15 enero de 2023.



TARIFAS	
CATEGORIA	PEAJE LA PINTADA
I	$ 14,200.00
II	$ 16,600.00
III	$ 16,600.00
IV	$ 16,600.00
V	$ 37,800.00
VI	$ 47,700.00
VII	$ 54,500.00
IE	$ 9,200.00
IIE	$ 10,100.00
IIIE	$ 10,100.00
IVE	$ 10,100.00

A continuación, presentamos el chequeo de las tarifas de peaje del proyecto a partir del 15 de enero de 2023 mediante decreto 0050 de 15 enero 2023 "por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del instituto nacional de vías-INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura". Por ende, el concesionario mantendrá los valores correspondientes al año 2022.

Tabla 50. Chequeo de tarifas estaciones de peajes La Pintada y Primavera desde el 01 hasta el 28 de febrero de 2023.

	INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.				Código: CIGP-PEA-18	
					Versión: 01	
					Fecha de Vigencia: 01-02-2023	

VERIFICACIÓN TARIFAS DE PEAJE ESTACIONES PRIMAVERA RUTA 2509 Y PINTADA RUTA 25B01

Concesionario:	La Pintada S.A.S	**Contrato N°**	006 de sept de 2014	**Periodo**	**Fecha inicio**	1/01/2023
Interventoría:	Consorcio Interintegrales GP	**Contrato N°**	VEJ-553 DE 2022		**Fecha fin**	31/01/2023

CATEGORIA	TARIFAS VIGENTES CONCESIONARIO		DECRETO 0050 DE 15 ENERO 2023 por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje; por ende, continuaran LAS TARIFAS DE PEAJE SEGÚN COMUNICADO ANI N° 2021-50000-10-511 DE ENERO 15 DE 2021 PARA LAS ESTACIONES TIPO B AZUL		DIFERENCIA		CUMPLIMIENTO
	PRIMAVERA	PINTADA	PRIMAVERA	PINTADA	PRIMAVERA	PINTADA	
I	$ 9.200	$ 14.200	$ 9.200	$ 14.200	$ 0	$ 0	SI
II	$ 10.000	$ 16.600	$ 10.000	$ 16.600	$ 0	$ 0	SI
III	$ 21.300	$ 16.600	$ 21.300	$ 16.600	$ 0	$ 0	SI
IV	$ 27.100	$ 16.600	$ 27.100	$ 16.600	$ 0	$ 0	SI
V	$ 30.500	$ 37.800	$ 30.500	$ 37.800	$ 0	$ 0	SI
VI		$ 47.700		$ 47.700		$ 0	SI
VII		$ 54.500		$ 54.500		$ 0	SI
IE		$ 9.200		$ 9.200		$ 0	SI
IIE		$ 10.100		$ 10.100		$ 0	SI
IIIE		$ 10.100		$ 10.100		$ 0	SI
IVE		$ 10.100		$ 10.100		$ 0	SI
E.A.	$ 9.600		$ 9.600		$ 0		SI
E.R.	$ 9.300		$ 9.300		$ 0		SI
E.G.	$ 7.100		$ 7.100		$ 0		SI

Tarifas actualizadas teniendo en cuenta lo establecido en el romanito (iii), literal (a), numeral 4.2, capítulo IV "ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO", de la parte especial del contrato de Concesión 006-2014: "En los años siguientes y hasta tanto no se hayan culminado las obras previstas en las Unidades Funcionales 1, 2, 3 y 4 las tarifas serán actualizadas el dieciséis (16) de enero de dicho año (...)".

Por la interventoría:
ALINA FRANCO FRANCO
Ing. Residente Operación
Consorcio Interintegrales GP

10.5. Tiquetes prepagos en la estación de peaje de la Pintada y Primavera.

Desde el día 19 de enero de 2016 en la estación de peaje de la Pintada, se inició la operación con tiquetes prepagos para los vehículos tipo volqueta categoría tres (III), para las categorías I y II, se inició el día 23 de febrero y en la estación peaje Primavera para las categorías I, II y III, se inició el día 24 de febrero de 2017, los tiquetes pre pagados vienen identificados a nombre de la concesión la Pintada S.A.S y/o del Consorcio Farallones, placa del vehículo, número de tiquete prepago y la categoría.

A continuación, presentamos el control de tiquetes prepago desde el 01 al 28 de febrero de 2023 vendidos por categorías.

Tabla 51. Prepagos mes de febrero 2023 – Estación de peaje Primavera.

CONSOLIDADO PREPAGOS						
PEAJE PRIMAVERA						
FECHA	I	II	III	EJE.REM.	TOTAL VEHI.	TOTAL
1/01/2023	7	0	0	0	7	$ 64.400
2/02/2023	4	0	0	0	4	$ 36.800
3/01/2023	1	0	0	0	1	$ 9.200
4/01/2023	6	0	0	0	6	$ 55.200
5/01/2023	9	2	0	0	11	$ 102.800
6/01/2023	7	2	0	0	9	$ 84.400
7/01/2023	13	2	1	2	18	$ 179.500
8/01/2023	9	4	0	0	13	$ 122.800
9/01/2023	16	2	0	0	18	$ 167.200
10/01/2023	14	7	0	0	21	$ 198.800
11/01/2023	10	2	0	0	12	$ 112.000
12/01/2023	9	4	0	0	13	$ 122.800
13/01/2023	9	0	0	0	9	$ 82.800
14/01/2023	6	0	0	0	6	$ 55.200
15/01/2023	4	0	0	0	4	$ 36.800
16/01/2023	4	0	0	0	4	$ 36.800
17/01/2023	5	1	1	2	9	$ 95.900
18/01/2023	3	3	2	4	12	$ 137.400
19/01/2023	9	1	0	0	10	$ 92.800
20/01/2023	4	0	0	0	4	$ 36.800
21/01/2023	4	0	0	0	4	$ 36.800
22/01/2023	2	0	0	0	2	$ 18.400
23/01/2023	6	0	0	0	6	$ 55.200
24/01/2023	6	0	0	0	6	$ 55.200
25/01/2023	4	0	0	0	4	$ 36.800
26/01/2023	7	0	0	0	7	$ 64.400
27/10/2023	6	0	0	0	6	$ 55.200
28/01/2023	6	0	0	0	6	$ 55.200
TOTAL	**190**	**30**	**4**	**8**	**232**	**$ 2.207.600,00**

De acuerdo a la tabla relacionada anteriormente entre **01 al 28 de febrero de 2023** la estación de peaje **Primavera vendió 232** tiquetes prepago de categoría I, II, III Y Eje Remolque; en total el concesionario recaudo un valor de **$ 2.207.600.**

Tabla 52. Prepagos mes de febrero 2023 – Estación de peaje La Pintada.

CONSOLIDADO PREPAGOS										
PEAJE LA PINTADA										
FECHA	I	II	III	IV	V	VI	VII	EJE .R	TOTAL VEHI.	TOTAL
1/01/2023	0	0	0	0	0	0	0		0	$ -
2/02/2023	3	0	0	0	0	0	0		3	$ 42.600
3/01/2023	4	0	0	0	4	0	0		8	$ 208.000
4/01/2023	5	0	2	0	1	0	0		8	$ 142.000
5/01/2023	6	0	3	0	3	0	0		12	$ 248.400
6/01/2023	41	3	9	0	4	2	0		59	$ 1.028.000
7/01/2023	33	6	8	0	4	6	0		57	$ 1.138.400
8/01/2023	40	6	4	0	12	2	0		64	$ 1.283.000
9/01/2023	32	6	8	0	6	4	0		56	$ 1.104.400
10/01/2023	25	4	4	0	4	2	0		39	$ 734.400
11/01/2023	11	2	7	0	0	0	0		20	$ 305.600
12/01/2023	11	0	10	0	0	0	0		21	$ 322.200
13/01/2023	22	2	4	0	5	0	0		33	$ 601.000
14/01/2023	16	0	0	0	0	0	0		16	$ 227.200
15/01/2023	10	0	0	0	0	0	0		10	$ 142.000
16/01/2023	10	0	0	0	0	0	0		10	$ 142.000
17/01/2023	7	0	0	0	0	0	0		7	$ 99.400
18/01/2023	1	0	0	0	0	0	0		1	$ 14.200
19/01/2023	0	0	0	0	0	0	0		0	$ -
20/01/2023	4	0	0	0	0	0	0		4	$ 56.800
21/01/2023	2	0	0	0	0	0	0		2	$ 28.400
22/01/2023	5	0	0	0	0	0	0		5	$ 71.000
23/01/2023	6	0	0	0	0	0	0		6	$ 85.200
24/01/2023	3	0	0	0	0	0	0		3	$ 42.600
25/01/2023	0	0	0	0	0	0	0		0	$ -
26/01/2023	0	0	0	0	0	0	0		0	$ -
27/10/2023	4	0	0	0	0	0	0		4	$ 56.800

CONSOLIDADO PREPAGOS										
PEAJE LA PINTADA										
FECHA	**I**	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	**VII**	**EJE .R**	**TOTAL VEHI.**	**TOTAL**
28/01/2023	2	0	0	0	0	0	0		2	$ 28.400
TOTAL	**303**	**29**	**59**	**0**	**43**	**16**	**0**	**0**	**450**	**$ 8.152.000,00**

De acuerdo a la tabla relacionada anteriormente entre **01 al 28 de febrero de 2023** la estación de peaje **La Pintada vendió en total 450** tiquetes prepago entre las categorías I, II, III, V y VI en total el concesionario recaudo un valor de **$ 8´152.000.**

10.6. Transacciones bancarias realizadas en las estaciones de peaje de Primavera y Pintada.

Durante el mes de febrero de 2023 se hicieron pagos de tarifa de peaje mediante transacción bancaria (pago con tarjetas) tanto para el peaje de Primavera como para el peaje de La Pintada, las cuales se relacionan a continuación.

Tabla 53 Consolidado pago de peajes con transacciones bancarias peaje Primavera y peaje la Pintada

PAGOS MEDIANTE TRANSACCION BANCARIA																						
	CATEGORIA PEAJE: PRIMAVERA									CATEGORIA PEAJE: LA PINTADA												
FECHA	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	TOTAL RECAUDO	I	II	III	IV	V	VI	VII	EG	ER	EA	TOTAL RECAUDO	TOTAL DE LOS 2 PEAJES
1/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	5	1	2	0	1	2	14	0	0	0	$ 1.017.000,00	$ 1.017.000,00
2/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	3	0	0	1	0	0	11	0	0	0	$ 658.700,00	$ 658.700,00
3/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	9	0	1	0	1	2	8	0	0	0	$ 713.600,00	$ 713.600,00
4/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	7	0	1	1	2	1	6	0	0	0	$ 582.900,00	$ 582.900,00
5/01/2022	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	5	0	2	0	1	2	5	0	0	0	$ 509.900,00	$ 519.100,00
6/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	8	0	0	0	2	1	3	0	0	0	$ 400.400,00	$ 400.400,00
7/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	6	0	3	0	0	4	3	0	0	0	$ 489.300,00	$ 489.300,00
8/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	7	0	1	0	0	2	3	0	0	0	$ 374.900,00	$ 374.900,00
9/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	3	0	2	0	3	1	2	0	0	0	$ 345.900,00	$ 345.900,00
10/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	5	0	0	1	0	0	2	0	0	0	$ 196.600,00	$ 196.600,00
11/01/2022	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	5	0	2	0	5	0	2	0	0	0	$ 402.200,00	$ 411.400,00
12/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	5	0	0	1	1	0	3	0	0	0	$ 288.900,00	$ 288.900,00
13/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	4	0	1	0	1	0	3	0	0	0	$ 274.700,00	$ 274.700,00
14/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	2	0	0	1	2	2	0	0	0	0	$ 216.000,00	$ 216.000,00
15/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	5	0	1	0	1	0	3	0	0	0	$ 288.900,00	$ 288.900,00
16/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	6	0	3	0	1	0	4	0	0	0	$ 390.800,00	$ 390.800,00
17/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	5	0	1	2	1	0	4	0	0	0	$ 376.600,00	$ 376.600,00
18/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	8	0	1	1	1	2	4	0	0	0	$ 498.000,00	$ 498.000,00
19/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	5	0	1	2	1	0	2	0	0	0	$ 267.600,00	$ 267.600,00
20/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	6	0	0	0	1	1	2	0	0	0	$ 279.700,00	$ 279.700,00
21/01/2022	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	3	0	2	0	2	1	4	0	0	0	$ 417.100,00	$ 426.300,00
22/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	7	0	2	0	3	2	6	0	0	0	$ 668.400,00	$ 668.400,00

PAGOS MEDIANTE TRANSACCION BANCARIA																						
23/01/2022	3	0	0	0	0	0	0	0	$ 27.600,00	3	0	1	1	5	0	0	0	0	0	$ 264.800,00	$ 292.400,00
24/01/2022	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	5	0	1	0	7	0	6	0	0	0	$ 679.200,00	$ 688.400,00
25/01/2022	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	4	0	1	0	3	2	4	0	0	0	$ 500.200,00	$ 509.400,00
26/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	3	0	1	0	2	1	4	0	0	0	$ 400.500,00	$ 400.500,00
27/01/2022	1	0	0	0	0	0	0	0	$ 9.200,00	3	0	1	0	0	2	0	0	0	0	$ 154.600,00	$ 163.800,00
28/01/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -	4	0	1	0	4	0	3	0	0	0	$ 388.100,00	$ 388.100,00
TOTAL VEHI.	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL VEHI.**	**141**	**1**	**32**	**11**	**51**	**28**	**111**	**0**	**0**	**0**	**$ 12.045.500,00**	**$ 12.128.300,00**
TOTAL PAGOS CON TRAJETA									**$ 82.800,00**	**TOTAL PAGOS CON TRAJETA**											

El concesionario recaudó **$ 12´045.500** mediante tarjeta de crédito y débito en las dos estaciones de peaje del proyecto (PRIMAVERA Y LA PINTADA). En cuanto al pago por transacciones bancarias en la estación de peaje La Pintada aumento con respecto al mes anterior diciembre de 2022 el cual fue de **$7´268.000.**

10.7. Consolidado recaudo electrónico de vehículos.

Desde el día 20 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, el concesionario puso al servicio de los usuarios el sistema de cobro electrónico de vehículos en las dos estaciones de peaje del proyecto. A continuación, se relacionan los cobros efectuados en el mes de febrero de 2023, por categorías mediante recaudo electrónico.

Tabla 54. Telepeaje mes de febrero de 2023 – Estación de peaje Primavera

VEHICULOS TELEPEAJE - PEAJE PRIMAVERA FEBRERO 2023						
FECHA	CATEGORIA					TOTAL POR DIA
	I	II	III	IV	V	
1/01/2023	83	37	3	0	0	$ 1.197.500
2/02/2023	77	56	3	0	0	$ 1.332.300
3/01/2023	107	59	2	0	0	$ 1.617.000
4/01/2023	93	51	1	0	0	$ 1.386.900
5/01/2023	236	48	1	0	0	$ 2.672.500
6/01/2023	72	50	4	0	1	$ 1.278.100
7/01/2023	77	51	4	0	0	$ 1.303.600
8/01/2023	65	41	2	0	0	$ 1.050.600
9/01/2023	72	43	1	0	0	$ 1.113.700
10/01/2023	107	56	1	0	0	$ 1.565.700
11/01/2023	79	54	0	0	0	$ 1.266.800
12/01/2023	185	44	1	0	0	$ 2.163.300
13/01/2023	72	52	3	0	1	$ 1.276.800
14/01/2023	75	58	1	0	0	$ 1.291.300
15/01/2023	74	48	6	0	0	$ 1.288.600
16/01/2023	86	57	3	0	0	$ 1.425.100
17/01/2023	81	66	4	0	0	$ 1.490.400
18/01/2023	61	28	2	0	0	$ 883.800
19/01/2023	201	50	0	0	0	$ 2.349.200
20/01/2023	78	61	7	0	0	$ 1.476.700
21/01/2023	91	53	3	0	2	$ 1.492.100
22/01/2023	77	78	5	0	0	$ 1.594.900
23/01/2023	166	108	8	0	0	$ 2.777.600
24/01/2023	204	127	11	0	0	$ 3.381.100
25/01/2023	216	106	1	0	0	$ 3.068.500
26/01/2023	293	97	0	0	0	$ 3.665.600
27/10/2023	137	112	9	0	2	$ 2.633.100
28/01/2023	133	93	5	0	0	$ 2.260.100
TOTAL	**3298**	**1784**	**91**	**0**	**6**	**$ 50.302.900,00**

En cuanto a recaudo por Telepeaje, el concesionario tan solo en la estación de peaje **Primavera** entre el 01 al 28 de febrero de 2023 recaudo un valor total de **$ 50,302,900 en** las categorías I, II, III, V. el recaudo por telepeaje para el presente informe mes de febrero de 2023 fue menor con respecto al mes de enero de 2023, el cual tuvo un recaudo de **$51,898,900.**

Tabla 55. Telepeaje mes de enero de 2023 – Estación de peaje La Pitada

VEHICULOS TELEPEAJE - PEAJE PINTADA FEBRERO 2023												
FECHA	CATEGORIA											TOTAL POR DIA
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
1/01/2023	186	25	70	49	91	50	67	8		1	8	$ 14.672.400
2/02/2023	335	30	101	95	121	78	112	9		1	6	$ 23.060.500
3/01/2023	432	43	121	93	116	77	113	11		1	4	$ 24.768.500
4/01/2023	368	21	67	72	82	83	107	12	1		4	$ 20.932.700
5/01/2023	481	21	49	40	43	53	94	5			2	$ 17.998.900
6/01/2023	277	33	80	70	109	47	98	11	2	2	9	$ 18.906.800
7/01/2023	224	22	97	86	114	75	102	10		3	9	$ 20.242.700
8/01/2023	231	23	99	89	158	76	88	9		4	3	$ 21.329.900
9/01/2023	275	22	102	112	141	74	137	13	2	3	8	$ 24.399.600
10/01/2023	406	27	113	93	120	77	111	10	2	2	5	$ 24.074.300
11/01/2023	371	39	103	77	125	68	105	9	2	1	4	$ 22.748.200
12/01/2023	361	15	48	46	61	55	88	7	2			$ 16.745.500
13/01/2023	247	24	82	57	106	51	73	9	2	1	8	$ 16.825.100
14/01/2023	229	26	119	94	127	78	126	7		2	7	$ 22.762.700
15/01/2023	230	28	106	89	108	77	110	16	2	2	3	$ 20.936.000
16/01/2023	322	26	115	91	129	68	112	10	2	2	4	$ 22.820.200
17/01/2023	442	32	111	107	135	77	110	13	2	1	4	$ 25.387.600
18/01/2023	338	25	88	79	92	77	89	8	3		3	$ 20.122.000
19/01/2023	452	18	57	30	44	54	90	4	2			$ 17.362.400
20/01/2023	273	30	89	75	112	57	71	10	2	3	8	$ 18.142.300
21/01/2023	326	25	106	84	143	71	102	8	1	3	9	$ 22.754.200
22/01/2023	188	21	97	94	89	76	96	3			7	$ 18.508.500
23/01/2023	313	18	104	87	114	76	117	13	2	3	1	$ 22.405.100
24/01/2023	474	39	122	80	124	80	103	13	2	1	5	$ 25.048.500
25/01/2023	379	23	74	73	69	83	63	11	2	2	2	$ 18.366.400
26/01/2023	484	24	68	31	36	53	67	4	2	1	2	$ 16.542.300
27/10/2023	312	25	81	67	108	55	59	11	2	2	2	$ 17.385.400
28/01/2023	251	29	102	93	106	79	88	12	2	1	3	$ 20.024.700
TOTAL	**9207**	**734**	**2571**	**2153**	**2923**	**1925**	**2698**	**266**	**39**	**42**	**130**	**$ 575.273.400**

En cuanto a recaudo por Telepeaje, el concesionario en la estación de peaje **La Pintada** entre el 01 al 28 de febrero de 2023 recaudo un valor total de **$ 575,273,400** en las categorías I, II, III, V, VI, VII y IE, IIE, IIIE, IVE.

10.8. Estado de la infraestructura de las estaciones de Peaje

10.8.1. Estación de peaje de Primavera (Ruta 2509):

Para el presente informe correspondiente al mes de enero de 2023; se tienen las siguientes observaciones de acuerdo con la inspección visual:

- Señalización vertical
-

Para el presente informe correspondiente al mes de febrero de 2023; se tienen las siguientes observaciones de acuerdo con la inspección visual:

- Señalización vertical

Esta interventoría, identifico el estado y limpieza de las señales verticales pertenecientes a cada estación de peaje consignando la información obtenida en campo mediante el registro fotográfico y consignada en el formato CIGP-PEA-07 Inventario de señalización vertical y estado; por lo anterior se puede observar las condiciones aceptables respecto a los parámetros de estado y legibilidad.

En cuanto a reflectividad por parte de interventoría la señalización continua en cumplimiento de los parámetros de aceptación.
De acuerdo a lo expuesto anteriormente para el mes de febrero de 2023 las señales verticales cumplen con los parámetros de estabilidad y legibilidad.

Sin embargo, se observa aglomeración de señales el cual genera contaminación visual; se recomienda al concesionario realizar la revisión y actualización si es el caso de la señalización según manual de señalización vial del Invias.

Tabla 56. Resumen de Señales verticales vía 2509 peaje Primavera, sentido la Pintada - Primavera.

CANTIDAD	ESTADO
10	Buen estado
0	Mal estado

Tabla 57. Resumen de Señales verticales vía 2509 peaje Primavera, sentido Primavera - La Pintada.

CANTIDAD	ESTADO
12	Buen estado
0	Mal estado

A continuación, se muestran algunas fotografías de la señalización vertical de la estación del Peaje.



Fotografía 165. Evaluación de las señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 1 primavera- La Pintada



Fotografía 166. Evaluación de las señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2 La Pintada - primavera



Fotografía 167. Señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2, La Pintada – Medellín se recomienda retirar las señales que no corresponda



Fotografía 168. Señales verticales del peaje de Primavera. Sentido 2, La Pintada – Medellín se observa señalización muy seguida

- Inventario y estado de elementos de la estación de peaje de Primavera

En el presente periodo mes de febrero 2023, esta interventoría realiza inspección visual y registro fotográfico al estado de la infraestructura de la estación de Peaje Primavera.
Se reviso ilumina, estado general de las cacetas de recaudo y caceta administrativa, consignando la información en los formatos CIGP-PEA-08, CIGP-PEA-10, CIGP-PEA-14 los cuales se anexan al presente informe y mediante registro fotográfico. Así mismo se realiza inspección de Los extintores y elementos de primeros auxilios información consignada en el formato CIGP-PEA-15.

Durante recorrido de inspección se evidencia que el concesionario realiza limpiezas continuas a las áreas: caseta administrativa, casetas de obro y en general se evidencia que la estación de peaje permanece aseada.

los carriles de recaudo se observan que están construidos en losas de concreto rígido y durante la inspección se evidencia que se encuentran en buenas condiciones para prestar un buen servicio; a continuación, se presenta tabla resumen de las observaciones que evidencio esta interventoría durante la visita a campo el cual fue consignado en el formato CIGP-PEA-12, mes de febrero de 2023.

Tabla 58 Estado de los elementos de peaje Primavera

ESTADO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA	
CARRIL	**OBSERVACIONES**
1	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. Durante la visita a los peajes se encontró las siguientes observaciones: ● Se evidencio movimiento vertical de losas uno, dos, tres y siete produciendo el efecto bombeo. El concesionario mediante comunicado 37-22-2021063000925 informó que se hará seguimiento para determinar el tipo de hallazgo. ●Se presenta daño leve en el pavimento asfaltico en salida del carril para el presente mes continua la observación. **Este carril estuvo cerrado desde el día 05 de octubre de 2022 por inicio de obra de reposición de cubierta y soporte estructural en estructura metálica hasta el día 22 de febrero del 2023.**
2	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. ● Se evidencia movimiento vertical de losa uno, dos y tres. El concesionario mediante comunicado 37-22-2021063000925 informó que se hará seguimiento para determinar el tipo de hallazgo. ● Se evidencia daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril ● Se evidencia defectos en la superficie de los resaltos como lo es el descascaramiento en los resaltos entrada y salida se recomienda realizar mantenimiento **Este carril estuvo cerrado desde el día 05 de octubre de 2022 por inicio de obra de reposición de cubierta y soporte estructural en estructura metálica hasta el día 22 de febrero del 2023.**

ESTADO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA	
CARRIL	**OBSERVACIONES**
3	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. para el carril 3 esta interventoría evidencia las siguientes observaciones: ● La losa 1 presenta movimiento vertical causando el efecto bombeo en la estructura. El concesionario mediante comunicado 37-22-2021063000925 informó que se hará seguimiento para determinar el tipo de hallazgo. ● Se evidencia daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril ● Se evidencia descascaramiento en los resaltos entrada y salida se recomienda realizar mantenimiento **Este carril estuvo cerrado desde el día 05 de octubre de 2022 por inicio de obra de reposición de cubierta y soporte estructural en estructura metálica hasta el día 22 de febrero del 2023, sin embargo, este carril se pondrá en funcionamiento cuando se requiera o en plan de contingencia por cualquiera de los dos sentidos.**
4	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. Durante la visita a los peajes esta interventoría evidencia que se continua con las observaciones que se describen a continuación: ● Se debe hacer seguimiento a las losas de concreto rígido de carril debido que; se puede evidenciar movimientos verticales en algunas de ellas. El concesionario mediante comunicado 37-22-2021063000925 informó que se hará seguimiento para determinar el tipo de hallazgo. ● Se evidencia daño leve en pavimento asfaltico empalme con resalto a la entrada y salida del carril ● Se evidencia descascaramiento en los resaltos entrada y salida se recomienda realizar mantenimiento con pintura. La concesión ha dado respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría Consorcio Prosperidad, mediante comunicado **E22-202200736 del 06 de diciembre del 2022**; ***"las losas de concreto se van a intervenir con el cambio de la cubierta"*** **y demás observaciones se contemplarán durante la ejecución del contrato CLP-OPE-0112022 cambio de cubierta.**
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	

ESTADO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA	
CARRIL	**OBSERVACIONES**
Durante la visita a los peajes la interventoría Consorcio Prosperidad- Contrato ANI 156 DE 2014, encontró las siguientes observaciones las cuales relaciona en su informe técnico operativo del mes de noviembre 2022: ● Se debe realizar mantenimiento de pintura a los reductores de cada carril ya que se evidencia erosión de material. ● Se evidencia daño sobre el pavimento asfaltico expresado en piel de cocodrilo aproximadamente 60 metros de la salida de los carriles 4 y 5, sentido Pintada -Medellín. ● Se evidencia daño sobre el pavimento asfaltico expresado en piel de cocodrilo a 60 metros de la salida de los carriles 4,3 y 2. La concesión ha dado respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría Consorcio Prosperidad, mediante comunicado **E22-202200736 del 06 de diciembre del 2022**; ***"las losas de concreto se van a intervenir con el cambio de la cubierta"*.**	

A continuación, se presenta el registro fotográfico



Fotografía 169. Inspección planta eléctrica. Revisión de combustible.



Fotografía 170. Verificación horas de trabajo de planta eléctrica (454,7 Horas y 516 Starts).



Fotografía 171 Entra en operación carriles 1,2,3 a partir del 22 de febrero del 2023



Fotografía 172 Estación de peaje Primavera con los 5 carriles en funcionamiento



Fotografía 173 El semáforo de techo de salida y entrada en cada carril se encuentra en funcionamiento **sentido Pintada - Primavera**



Fotografía 174 El semáforo de techo de salida y entrada en cada carril se encuentra en funcionamiento **sentido Primavera - Pintada**



Fotografía 175 semáforos de carril en funcionamiento



Fotografía 176 talanqueras en funcionamiento

	
Fotografía 177 se evidencia daño en pavimento asfaltico aproximadamente 60m de la estación e peaje sentido Medellín - pintada	**Fotografía 178** se evidencia daño en pavimento asfaltico en el eje central aproximadamente en el PR39+000
	
Fotografía 179 Se evidencia daño en el empalme del pavimento asfaltico con resaltos	**Fotografía 180** Se evidencia descasacaramiento de pintura en resaltos

	
Fotografía 181. Inspección equipos de la estación de peaje	**Fotografía 182.** Se realiza arqueo a fondos y verificación del libro.



Fotografía 183. Revisión de extintores.



Fotografía 184. Revisión de extintores.

10.8.2. Estación de peaje de La Pintada (Ruta 25B01)

- Señalización vertical

Esta interventoría, identifico el estado y limpieza de las señales verticales pertenecientes a cada estación de peaje consignando la información obtenida en campo mediante el registro fotográfico y consignada en el formato CIGP-PEA-07 Inventario de señalización vertical y estado; por lo anterior se puede observar las condiciones aceptables respecto a los parámetros de estado y legibilidad.

En cuanto a reflectividad por parte de interventoría la señalización continua en cumplimiento de los parámetros de aceptación.
De acuerdo a lo expuesto anteriormente para el mes de febrero de 2023 las señales verticales cumplen con los parámetros de estabilidad y legibilidad.

De las 8 señales verticales, 8 fueron las evaluadas y todas cumplen con los parámetros de estado y legibilidad.

Tabla 59. Resumen de Señales verticales ruta 25B01 peaje Pintada, sentido la Pintada - Peñalisa.

CANTIDAD	ESTADO
4	Buen estado
0	Mal estado

Tabla 60. Resumen de Señales verticales ruta 25B01 peaje de la Pintada, sentido Peñalisa – la Pintada.

CANTIDAD	ESTADO
4	Buen estado
0	Mal estado

A continuación, se muestran algunas fotografías de la inspección realizada a la señalización vertical de la estación de Peaje.



Fotografía 185. Evaluación de las señales verticales del peaje de la Pintada.



Fotografía 186. Evaluación de las señales verticales del peaje de la Pintada.

Para el mes de febrero de 2023 las 8 señales verticales cumplen con los parámetros de estado y legibilidad.

- Inventario y estado de elementos de la estación de peaje

En el presente periodo mes de febrero 2023, esta interventoría realiza inspección visual y registro fotográfico al estado de la infraestructura de la estación de Peaje Primavera.

Se reviso ilumina, estado general de las cacetas de recaudo y caceta administrativa, consignando la información en los formatos CIGP-PEA-08, CIGP-PEA-10, CIGP-PEA-14 los cuales se anexan al presente informe y mediante registro fotográfico. Así mismo se realiza inspección de Los extintores y elementos de primeros auxilios información consignada en el formato CIGP-PEA-15.
Durante recorrido de inspección se evidencia que el concesionario realiza limpiezas continuas a las áreas: caseta administrativa, casetas de obro y en general se evidencia que la estación de peaje permanece aseada.

Los carriles de recaudo se observan que están construidos en losas de concreto rígido y durante la inspección se evidencia que se encuentran en buenas condiciones para prestar un buen servicio; a continuación, se presenta tabla resumen de las observaciones que evidencio esta interventoría durante la visita a campo el cual fue consignado en el formato CIGP-PEA-12, mes de febrero del 2023.

A continuación, relacionamos las observaciones las cuales persisten para el mes de febrero de 2023.

Tabla 61 Estado de los elementos de peaje Pintada

ESTADO DE ELEMENTOS ESTACION DE PEAJE LA PINTADA	
CARRIL	**OBSERVACIONES SENTIDO LA PINTADA-BOLOMBO**
1	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. Durante visita al peaje esta interventoría dio seguimiento a las siguientes observaciones: ● Losas del carril se encuentran en buen estado. ● Caseta en funcionamiento, se mantiene un buen aseo. La concesión ha dado respuesta a las observaciones, mediante comunicado **E22-202200736 del 06 de diciembre del 2022.**
2	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. De acuerdo a visita a peaje la interventoría, para el mes de febrero realizo seguimiento a las siguientes observaciones: ● Se observa un leve desgaste de losas de concreto hidráulico 1, 9 y 10, alguna de ellas ha perdido parte del material grueso. ● se presenta novedad el día 14 de enero 2023, en horas de la mañana, transita un vehículo de categoría VII llevaba una carga extra dimensionada (maquinaria amarilla); el cual transitaba por el carril de telepeaje causando daños graves a la estructura de la caseta y dejando la cabina y carril fuera de servicio hasta el reparo de esta en su totalidad. El concesionario tomo las medidas pertinentes frente al evento y llegaron al acuerdo que la Empresa Transportadora Gaviria repararían los daños causados. Para el presente mes el concesionario culmino las obras necesarias para la puesta en operación del carril. **Este carril inicia operación el día 15 de febrero de 2023.** La concesión ha dado respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría Consorcio Prosperidad, mediante comunicado **E22-202200736 del 06 de diciembre del 2022.**

3	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. ● Se debe hacer mantenimiento a la ventana de atención en caseta de cobro debido que: No ajusta lo necesario para mantenerse en su posición superior y esto puede permitir la caída de la misma causando un accidente al personal que labora recaudando la tarifa de peaje. La concesión para el mes de enero 2023 realizo el respectivo mantenimiento dejando subsanada esta observación. La concesión ha dado respuesta a las observaciones, mediante comunicado **E22-202200736 del 06 de diciembre del 2022.**
CARRIL	**OBSERVACIONES SENTIDO BOLOMBO-LA PINTADA**
4	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. Durante la visita a los peajes la interventoría El presente carril se encuentra en buen estado. Caseta en funcionamiento, se mantiene un buen aseo.
5	Losas en pavimento rígido y empalmes con resaltos y pavimento asfáltico. El presente carril se encuentra en buen estado. Caseta en funcionamiento, se mantiene un buen aseo.
6	Las losas en pavimento rígido empalmes con resaltos y pavimento asfaltico no se presenta ninguna observación El presente carril se encuentra en buen estado. Caseta en funcionamiento, se mantiene un buen aseo.
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	

Durante la visita a los peajes esta interventoría:

● Se recomienda revisar las talanqueras algunas se observan golpeadas.

● Se recomienda realizar constante inspección a las casetas de recaudo en especial a las de telepeaje y cubierta de la estación de peaje por tema de formación nidos de insectos (avispas).

La concesión ha dado respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría Consorcio Prosperidad, mediante comunicado **E22-202200736 del 06 de diciembre del 2022**; ***"se hará seguimiento a la evolución de los hallazgos"***



Fotografía 187 estación de peaje la pintada semáforos de cubierta en funcionamiento.



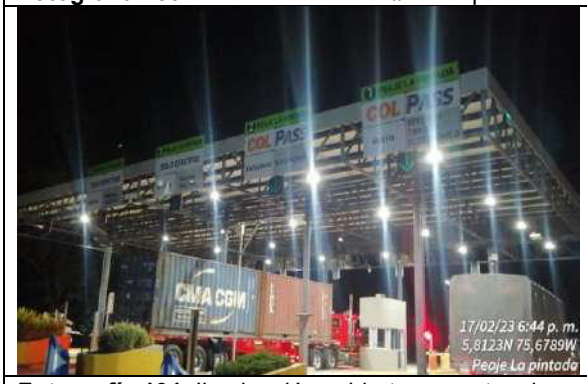
Fotografía 188 semáforos de carriel en funcionamiento.



Fotografía 189 caseta de recaudo #2 en operación



Fotografía 190 carril # 2 en operación



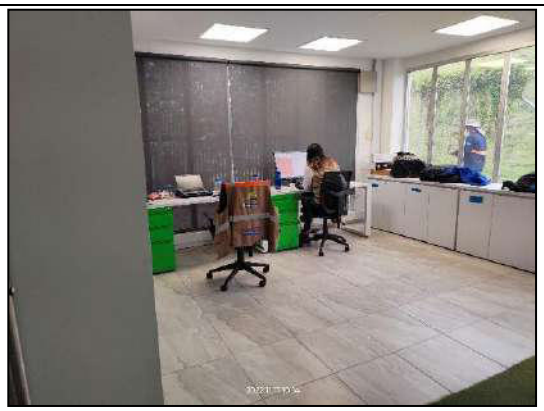
Fotografía 191. Iluminación cubierta y casetas de peaje en funcionamiento



Fotografía 192. Iluminación del alumbrado público en funcionamiento



Fotografía 193. Se mantiene buen aseo general estación de peaje



Fotografía 194. Sala administrativa.



Fotografía 195 planta eléctrica en funcionamiento.



Fotografía 196 revisión combustible planta eléctrica



Fotografía 197 Sistema de telepeaje en funcionamiento.



Fotografía 198 Planta de potabilización de agua en funcionamiento.

	
Fotografía 199 revisión extintores	**Fotografía 200** revisión extintores multipropósito

10.9. Operación de los peajes por parte del concesionario

El Concesionario La Pintada S.A.S, inició la operación de los peajes Primavera y Pintada a partir del día 18 de abril de 2016 con la empresa ODINSA, quien continuó con dicha operación después de la entrega del peaje por parte del INVIAS a la ANI y a su vez a la Concesión La Pintada S.A.S.

El día primero de agosto de 2016, el operador ODINSA dejó de operar las estaciones de peaje para ser operadas directamente por el Concesionario la Pintada S.A.S.

Durante el mes de junio de 2022 el concesionario operó las estaciones de peaje sin novedades, cumpliendo con las medidas preventivas para reducir la posibilidad de contagio con COVID-19 en el personal a su cargo y en usuarios de la vía.

La operación del peaje se realiza acorde con lo establecido en el Manual de Operaciones, en lo que respecta al personal, seguimiento del tráfico, recaudo, custodia, transporte del recaudo, funcionamiento de los equipos y cámaras de video.

- Movimientos en caja menor y recambio:

Desde el día 23 de marzo de 2021, el concesionario incremento en $100.000 pesos la base en las cabinas de cobro y base de supervisora de la estación de peaje de la Pintada, quedando entonces, en un valor de $300.000 pesos por cada caseta y la igual suma para la supervisora de turno, pero por motivos de seguridad ante la difícil situación que vivió el

país durante el mes de mayo, solo se dejaron $100.000 por cada cabina en las estaciones y la misma suma para la supervisora en el peaje de pintada.

Desde el día 04 de abril de 2021, el concesionario incremento los fondos de recambio en las estaciones de peaje del proyecto, de la siguiente manera: En la estación de peaje de **Primavera** pasó de 40 millones de pesos a 50 millones de pesos, peaje de **Pintada** pasó de $7´500.000 a $10´000.000.

El concesionario nuevamente incrementó el valor del fondo de recambio el día 03 de julio de 2021, el incremento de $10´000.000 le permite a la estación de peaje **Pintada** operar con un fondo de recambio de $ 60´000.000.

El día 12 de mayo se incrementa el valor de la caja menor en la estación de peaje de **Primavera** en $700.000, el día 13 se adicionan $700.000 y el día 14 se aumenta en $700.000 para finalizar con un fondo de caja menor por valor de $ 2´600.000, lo anterior se da ante la necesidad de los fondos para suplir necesidades de alimentación de la fuerzas militares y de policía que hicieron presencia en el lugar para brindar seguridad y contrarrestar cualquier hecho anormal que se pudiese presentar por parte de manifestantes del año 2021.

Para día 01 de julio de 2021, el concesionario dispuso nuevamente de un fondo de caja menor por valor de $500.000, pero, para el día 26 de julio, el valor fue incrementado nuevamente 2´000.000 de pesos colombianos, en la estación de peaje de **Primavera**.

El día 19 de mayo de 2021 se incrementó el fondo de caja menor en la estación de peaje de la **Pintada** en un valor de $1´000.000 para totalizar en $ 1´500.000 y así suplir necesidades de alimentación de los 7 efectivos de las Fuerzas Militares quienes brindaron seguridad en la estación de peaje Pintada.

El día 30 de junio de 2021, el concesionario bajó el fondo de caja menor a $500.000, a la fecha, continúa por este valor en estación de peaje **Primavera.**

El día 17 de febrero del 2023, el concesionario incremento la base de casetas de recaudo de la estación de peaje **La Pintada** en $300.000; quedando como base un valor de $600.000 por caseta. A si mismo el concesionario aumento en $300.000 la base de la supervisora quedando como base neta un valor de $600.000.

Para la estación de peaje **La Pintada** a la fecha, el Concesionario dispone de un fondo de recambio por valor de $55´000.000 los cuales incluyen $600.000 de base por cada una de las 4 cabinas de cobro y $600.000 de base de la supervisora, por su parte; la estación de peaje de **Primavera** dispone de un fondo de recambio de $15´000.000 los cuales incluyen $100.000 de base por cada una de las 2 cabinas de cobro habilitadas y $300.000 de base

de la supervisora. El valor de la caja menor esta por $500.000 en cada una de las estaciones de peaje.

10.9.1. Operación estación de Peaje de Primavera

El concesionario dispone del siguiente personal por turnos así:

Tabla 62 Turnos de personal en estación peaje Primavera

TURNO	DESCRIPCION
A	de las 06:00 hasta las 14:00 pm, cuenta con dos (2) recaudadoras, una (1) supervisora, un (1) jefe de peaje, un (1) jefe técnico ocasional sin horario definido, un (1) técnico, un (1) vigilante, una persona (1) de servicios generales.
B	de las 14:00 pm hasta las 22:00 pm, cuenta con dos (2) recaudadoras, una (1) supervisora, un (1) jefe técnico que va de manera ocasional sin horario definido, un (1) técnico con horario hasta las 16:00 horas, un (1) auxiliar técnico que va de manera ocasional sin horario definido, un (1) vigilante, una persona (1) de servicios generales que labora hasta las 14:00 horas.
C	de las 22:00 pm hasta las 6:00, cuenta con dos (2) recaudadoras, una (1) supervisora y un (1) vigilante.

10.9.2. Operación estación de Peaje de la Pintada

Para la operación del peaje La Pintada se dispone del siguiente personal por turnos así

Tabla 63 Turnos de personal en estación peaje La Pintada

TURNO	DESCRIPCION
A	de las 06:00 am hasta las 02:00 pm, cuenta con tres (4) recaudadoras (es), dos (2) supervisoras, un (1) jefe de peaje, un (1) jefe técnico ocasional sin horario definido, un (1) técnico con horario hasta las 16:00 horas, un (1) vigilante, una persona (1) de servicios generales.
B	de las 02:00 pm hasta las 10:00 pm, cuenta con cuatro (4) recaudadoras, dos (2) supervisoras, un (1) técnico con horario hasta las 16:00 horas, un (1) vigilante.
C	de las 10:00 pm hasta las 06:00 am, cuenta con tres (4) recaudadoras, dos (2) supervisoras, un (1) vigilante.

La adición de personal en una recolectora o recaudadora, se debe al plan de contingencia por cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de la banca en el PR 17+600.

10.9.3. Planes de Contingencia

El plan de contingencia cuenta con 12 recaudadoras (seis (6) recaudadoras de planta y seis (6) externas) cada una de ellas cuenta con $50.000 pesos de base en dinero fraccionado ($20.000 en billetes de $2.000, $10.000 en monedas de $500, $10.000 en monedas de $200 y $10.000 en monedas de $100) y con 50 tiquetes de boletería manual de categoría I. y una supervisora adicional.

10.9.4. Boletería Manual para planes de contingencia

El Concesionario dispone de boletería manual en la caseta administrativa y cabinas de recaudo, debidamente inventariada y registrada para la prestación del servicio en caso de activarse el Plan de contingencia como, por ejemplo, vacaciones escolares de mitad de año y puentes festivos, temporada navideña y fin de año, se realiza también contraflujo y/o reversibilidad cuando el flujo vehicular así lo requería.

En el presente periodo no se implementó el plan de contingencia en las estaciones de peaje.

10.9.5. Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de peaje.

La vigilancia de las estaciones de peaje Primavera y Pintada, está a cargo de la empresa **SERACIS LTDA**. El sistema de vigilancia lo realiza un vigilante por turnos de 12 horas, de 6 a.m. hasta 6 p m y de 6 p.m. hasta 6 a.m., con descanso y rotación del personal.

En las estaciones de peaje Primavera y Pintada el transporte del dinero del recaudo fue realizado por la empresa transportadora de valores Brinks de Colombia S.A**,** hasta el día 06 de agosto del 2019 y a partir del día 07 de agosto de 2019, la empresa transportadora de valores **GRUPO ATLAS**, es la encargada de continuar con el transporte de los recaudos de las estaciones de peajes y la consolidación de los procesos de consignación con la fiduciaria Banco Colombia. El transporte se continúa realizando cada dos días.

En los peajes Primavera y Pintada se cuenta con circuito cerrado de video: cámara panorámica, cámaras de video en la sala de sistemas, casetas de cobro de peaje y cuarto de cajas fuerte.

Cada estación cuenta con cajas de seguridad donde el jefe de peaje y la transportadora deben combinar clave y llave siendo los únicos en tener acceso al dinero del recaudo.

10.10. Seguimiento diario del tráfico en las estaciones de peaje.

El concesionario envía la información del tráfico y recaudo diariamente para revisión de la Interventoría. La Interventoría procede a realizar la operación aritmética de multiplicación de las tarifas de cada categoría por la cantidad de vehículos de esa categoría, se revisa faltantes y alguna otra novedad. Además, se revisa en la estación de peaje el informe diario de recaudo realizado por el Concesionario para verificar lo siguiente: autoliquidación manual, control de tránsito diario por carril, conciliación diaria o de tránsito y recaudo de todos los vehículos, novedades realizadas por las recaudadoras, informe de parte diario, informe de recaudo de los 3 carriles, discrepancias, consignaciones del turno de cada carril y cierre, vehículos exentos, informe de arqueo y el tráfico por hora. Estos datos del informe diario se validan con la información que envía el Concesionario diariamente como la autoliquidación diaria de recaudo, formato de control diario de recaudo y el tránsito diario por carril. En el caso de encontrar alguna inconsistencia se le notifica al Concesionario mediante formato de novedad o en libro de novedades.

La información del tráfico y recaudo del 01 al 28 de febrero de 2023, fue entregada diariamente por el concesionario la Pintada S.A.S a la Interventoria y a la ANI, por correo electrónico.

Una vez realizada esta revisión se procede a alimentar el consolidado del tráfico y recaudo mensual.

10.10.1. Tráfico diario del Peaje Primavera

La operación de tráfico en el peaje la Pintada es sistematizado y se realiza bajo los lineamientos del Manual de Operación 2020 versión 6.

En las siguientes tablas se presentan el consolidado del tráfico total diario por categoría del mes de febrero de 2023.

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Tabla 64 Consolidado total del tráfico diario por categorías de la estación de peaje Primavera

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Código: CIGP-PEA-19 | **Versión:** 1 | **Fecha de Vigencia:** 1/12/2022

TRÁFICO ESTACIÓN DE PEAJE

Concesionario La Pintada S.A.S | **Interventoría** Consorcio Interintegrales GP | **PERIODO**

Contrato N° 006 de sept de 2014 | **Contrato N°** VEJ-553 DE 2022 | **FECHA INCIAL** 1/02/2022

ESTACIÓN DE PEAJE Primavera | **RUTA** 2509 | **FECHA FINAL** 28/02/2022

DIAS DEL MES	TRÁFICO POR CATEGORIA - TARIFA PLENA								VEHÍCULOS EXENTOS DE LEY 787							VEHÍCULOS EVASORES							TOTAL VEHÍCULOS POR DÍA
	I	II	III	IV	V	E.G.	E.R.	E.A.	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Miércoles1	956	250	33	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.245
Jueves2	900	250	19	2	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.182
Viernes3	1094	305	28	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.439
Sábado4	1542	235	12	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.794
Domingo5	1952	174	4	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.137
Lunes6	896	249	31	2	2	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.189
Martes7	833	243	17		2	0	2	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.104
Miércoles8	810	231	17	2	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.067
Jueves9	939	229	29	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.210
Viernes10	1099	288	26	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.425
Sábado11	1409	230	14	0	0	0	2	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.662
Domingo12	1490	152	7	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.661
Lunes13	884	254	24	2	2	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.179
Martes14	772	243	17	1	5	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.044
Miércoles15	740	249	24	2	2	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.023
Jueves16	930	254	18	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.206
Viernes17	1039	334	24	0	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.401
Sábado18	1508	228	24	0	0	0	4	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.768
Domingo19	1872	175	1	1	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.060
Lunes20	861	264	20	3	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.150
Martes21	856	265	12	2	5	0	0	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.149
Miércoles22	466	248	12	2	0	0	8	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	733
Jueves23	961	254	22	1	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.247
Viernes24	1037	319	24	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.385
Sábado25	1468	225	10	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.711
Domingo26	1812	167	2	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.986
Lunes27	851	273	21	0	2	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.156
Martes28	787	258	17	2	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.071
TOTALES	**30.764**	**6.846**	**509**	**24**	**22**	**0**	**22**	**0**	**218**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**38.384**

Total vehículos tarifa plena

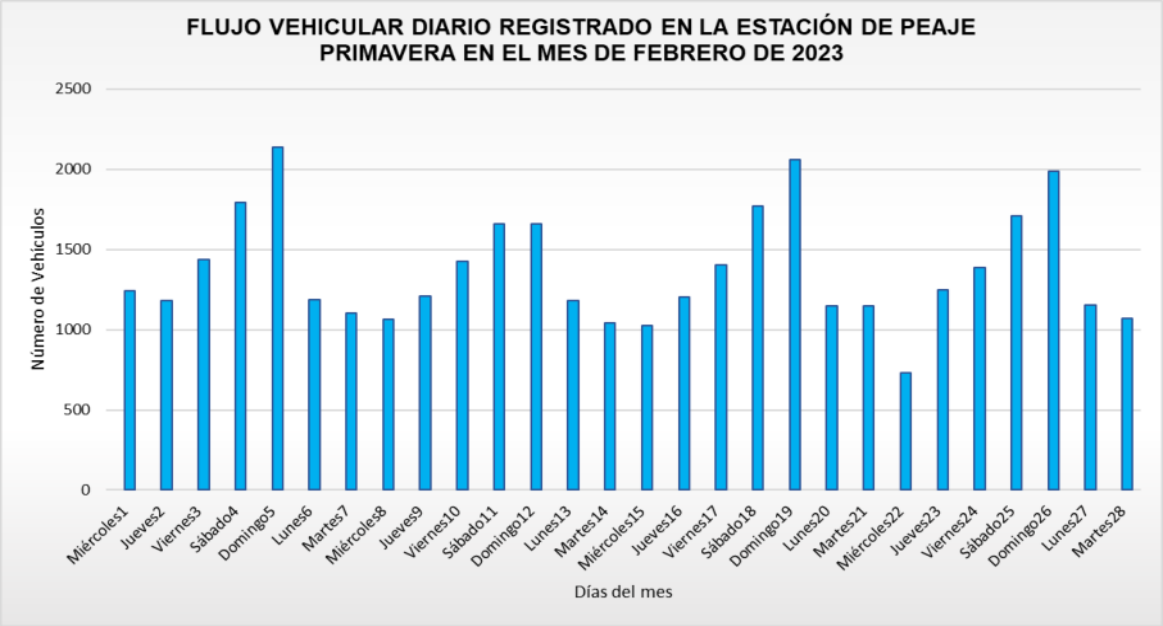
Total Ejes 22

Total vehículos exentos de ley 787 219

Total vehículos evasores 0

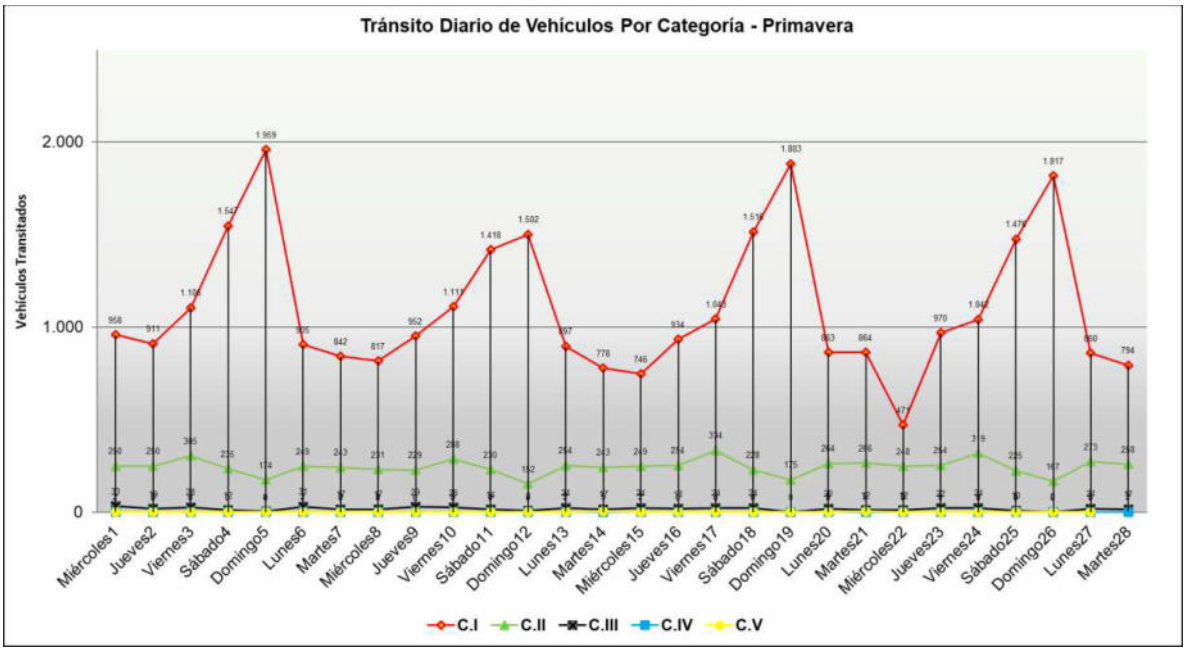
Por la interventoría: Alina Franco Franco
Ing. Residente Operativo

Gráfico 9 Tráfico diario total peaje Primavera en el mes de febrero de 2023.



Se puede observar que el día de mayor tráfico fue el día domingo 05 de febrero de 2023 con un total de 2.137.

Gráfico 10 Total tráfico de vehículos por categorías peaje primavera



Como podemos observar en el grafico anterior, los vehículos de la categoría I pasaron **30.982** incluyendo vehículos exentos de ley 748 fueron 218 representa el 80.72% de los vehículos que transitaron durante el mes de febrero; con respecto al mes anterior hubo variación leve de la distribución del tránsito, donde los vehículos de categoría I que transitaron fueron 39.024 incluyendo vehículos exentos de ley 748; de categoría II pasaron 6.847 incluyendo vehículos exentos de ley 787 el cual corresponde al 17,84%; el restante 1,45% corresponde a los vehículos de categoría III, IV y V.

El tráfico promedio diario mensual TPDM en el peaje de Primavera para este periodo fue de **1.370** vehículos, menor que el presentado el mes anterior, el cual fue de **1.508** vehículos.

10.10.2. Seguimiento diario del tráfico Peaje de la Pintada

La operación de tráfico en el peaje la Pintada es sistematizado y se realiza bajo los lineamientos del Manual de Operación 2020 versión 6.

De igual manera, en el peaje Pintada, el concesionario remite diariamente a la Interventoría el informe del tráfico y recaudo. La Interventoría lo revisa y realiza las observaciones a que haya lugar.

En la siguiente tabla presentamos el consolidado del tráfico diario del peaje La Pintada

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Tabla 65 Consolidado total del tráfico diario por categorías de la estación de peaje de la Pintada.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Código: CIGP-PEA-19 | **Versión:** 1 | **Fecha de Vigencia:** 01/12/2022

TRÁFICO ESTACIÓN DE PEAJE

Concesionario La Pintada S.A.S | **Interventoría** Consorcio Interintegrales GP | **PERIODO**

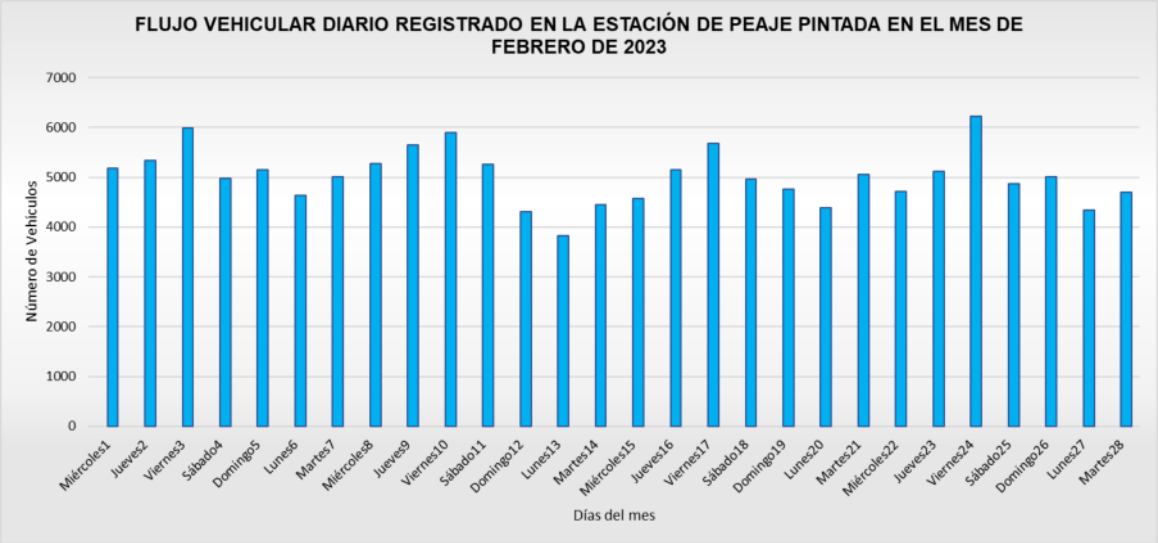
Contrato N° 006 de sept de 2014 | **Contrato N°** VEJ-553 DE 2022 | **FECHA INCIAL** 1/02/2023

ESTACIÓN DE PEAJE Pintada | **RUTA** 25B01 | **FECHA FINAL** 28/02/2023

DIAS DEL MES	TRÁFICO POR CATEGORIA - TARIFA PLENA							TRAFICO - TARIFA ESPECIAL				VEHÍCULOS EXENTOS DE LEY 787							VEHÍCULOS EVASORES							TOTAL VEHÍCULOS POR DÍA
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Miércoles1	1.938	224	1.120	546	448	264	584	17	9	1	11	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.174
Jueves2	2.094	205	1.148	554	443	261	598	13	10	1	6	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.339
Viernes3	2.683	247	1.180	539	469	288	555	12	11	1	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.997
Sábado4	2.422	223	811	447	332	231	479	16	11	0	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.981
Domingo5	3.039	236	591	335	268	192	468	7	10	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.153
Lunes6	2.218	239	793	388	359	191	394	17	11	2	9	11	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.634
Martes7	1.813	216	1.112	609	416	254	543	15	10	3	9	12	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.013
Miércoles8	1.898	208	1.107	635	515	273	591	18	11	4	3	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.273
Jueves9	2.015	224	1.175	640	516	314	719	18	9	3	8	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.655
Viernes10	2.483	231	1.200	634	456	277	568	17	10	2	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.894
Sábado11	2.283	236	949	552	390	280	529	14	10	1	4	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.262
Domingo12	2.239	228	502	338	286	201	491	9	8	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.305
Lunes13	1.623	204	673	369	343	198	372	13	8	1	8	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.820
Martes14	1.419	197	998	579	435	255	532	12	8	2	7	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.452
Miércoles15	1.451	195	1.020	554	440	272	609	22	9	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.580
Jueves16	1.895	187	1.102	555	489	269	614	15	9	2	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.152
Viernes17	2.484	224	1.035	549	530	289	527	17	9	1	4	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.677
Sábado18	2.342	217	844	453	381	244	446	19	11	0	3	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.968
Domingo19	2.713	236	571	305	267	215	426	12	11	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.767
Lunes20	1.896	229	799	431	413	188	386	16	10	3	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.389
Martes21	1.958	193	1.093	540	491	237	506	14	11	3	9	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.061
Miércoles22	1.412	166	1.195	611	453	293	553	8	3	0	7	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.710
Jueves23	1.953	174	1.060	511	545	265	559	18	10	3	3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.113
Viernes24	2.678	250	1.208	593	576	284	578	20	10	1	5	13	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.217
Sábado25	2.393	212	767	406	365	278	406	16	10	2	2	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.864
Domingo26	2.932	256	582	345	261	183	423	7	11	1	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.011
Lunes27	1.984	210	754	379	387	201	383	17	14	2	2	9	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.344
Martes28	1.742	207	1.038	528	419	235	474	19	12	1	3	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.694
TOTALES	**60.000**	**6.074**	**26.427**	**13.925**	**11.693**	**6.932**	**14.313**	**418**	**276**	**42**	**137**	**249**	**0**	**11**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**140.499**
	Total vehículos tarifa plena						139.364																			
								Total vehículos tarifas especiales			873															
												Total vehículos exentos de ley 787						262								
																			Total vehículos evasores						0	

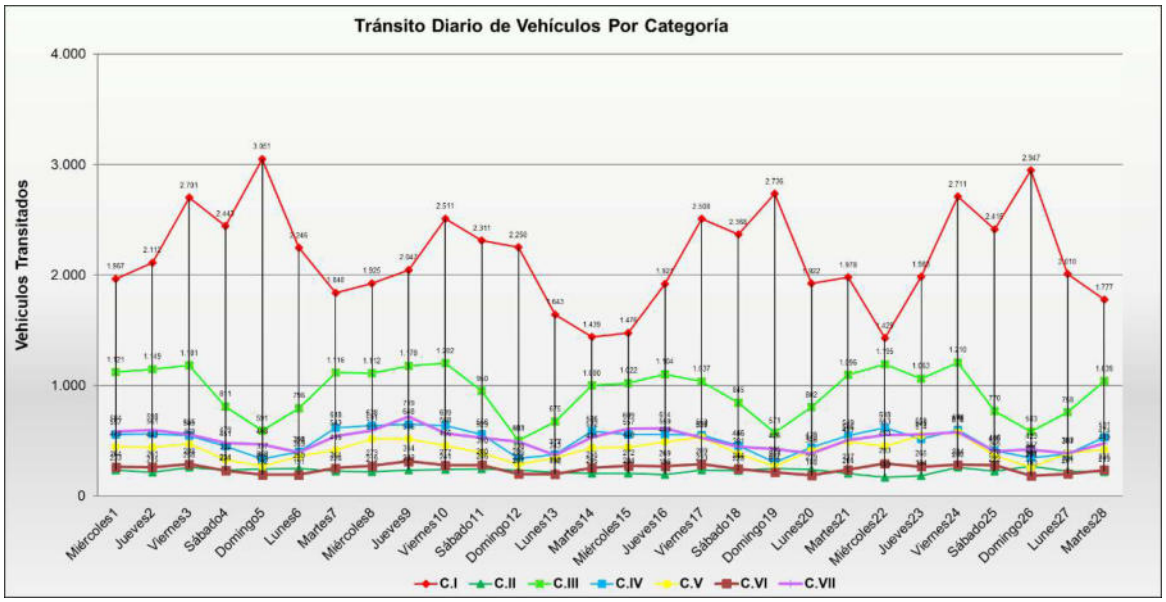
Por la interventoría: Alina Franco Franco
Ing. Residente Operativo

Gráfico 11 Tráfico del mes de febrero de 2023 por día



Se puede observar que el día de mayor tráfico fue el día viernes 24 de febrero de 2023 con un total de **6.217** vehículos, incluyendo **catorce (14)** exentos de ley 787.

Gráfico 12 Total tráfico de vehículos por categorías peaje la Pintada



El grafico anterior se puede observar que los vehículos de la categoría I pasaron **60.667** incluyendo vehículos exentos de ley 787 y categorías especiales, el cual representa el **43.18%** de los vehículos que transitaron durante el mes de febrero de 2023; con respecto

al mes anterior disminuyo, de acuerdo a lo reportado el cual fue de 133.958 incluyendo vehículos exentos de la ley 787 y categorías especiales; de categoría II pasaron **6.350** incluyendo vehículos exentos de ley 787 y categoría especial, el cual corresponde al **4.52%;** igualmente se observa gran flujo de vehículos categoría III para el presente periodo registrar **26.480** incluyendo vehículos exentos de la ley 787 y vehículos especiales el cual representa un **18,85%;** aumento el flujo de vehículos con respecto al mes anterior el cual fue de 26.446; para la categoría IV el tráfico fue de **14.064** el cual corresponde al **10,01%** del total de vehículos que pasaron por el peaje La Pintada; un flujo mayor con respecto al mes anterior el cual fue de **13.602**; las categorías V, VI y VII corresponden al **23.44%** del tráfico total del mes de febrero de 2023.

- El tráfico promedio diario mensual TPDM en el peaje La Pintada para este periodo fue de 5.017 vehículos, menor que el presentado el mes anterior, el cual fue de 6.977 vehículos.

10.11. Comparativo de las dos estaciones de peaje del Proyecto

Con base en los reportes diarios de control de tráfico, entregados por el Concesionario, se procesó dicha información para obtener los consolidados y las estadísticas para las estaciones de peaje Primavera y La Pintada.

Con los anteriores datos permiten obtener el siguiente consolidado de flujo vehicular para las dos estaciones de peaje (Primavera y Pintada).

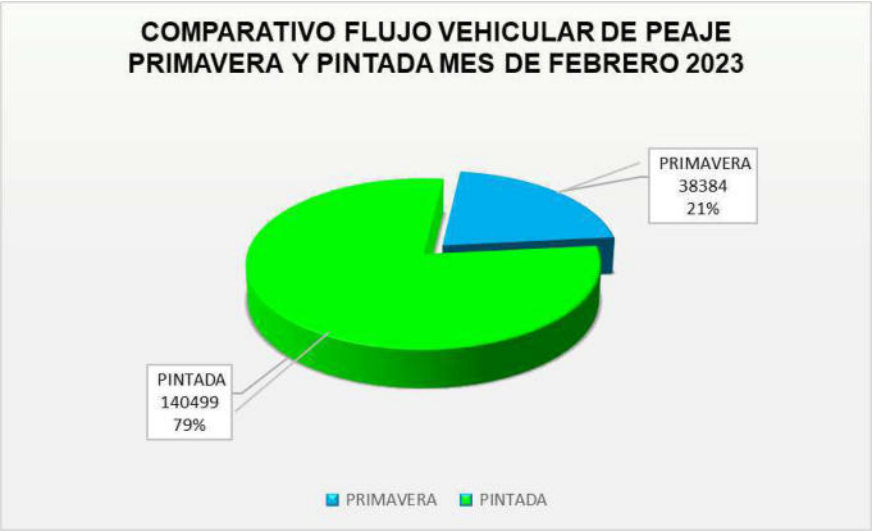
Tabla 66. Resumen de tráfico para las estaciones de peaje Primavera y Pintada por día durante el mes de febrero de 2023.

DÍA	ESTACIONES DE PEAJE		
	PRIMAVERA	PINTADA	TOTAL
Miércoles1	1245	5174	6419
Jueves2	1182	5339	6521
Viernes3	1439	5997	7436
Sábado4	1794	4981	6775
Domingo5	2137	5153	7290
Lunes6	1189	4634	5823
Martes7	1104	5013	6117
Miércoles8	1067	5273	6340
Jueves9	1210	5655	6865
Viernes10	1425	5894	7319
Sábado11	1662	5262	6924
Domingo12	1661	4305	5966

DÍA	ESTACIONES DE PEAJE		
	PRIMAVERA	PINTADA	TOTAL
Lunes13	1179	3820	4999
Martes14	1044	4452	5496
Miércoles15	1023	4580	5603
Jueves16	1206	5152	6358
Viernes17	1401	5677	7078
Sábado18	1768	4968	6736
Domingo19	2060	4767	6827
Lunes20	1150	4389	5539
Martes21	1149	5061	6210
Miércoles22	733	4710	5443
Jueves23	1247	5113	6360
Viernes24	1385	6217	7602
Sábado25	1711	4864	6575
Domingo26	1986	5011	6997
Lunes27	1156	4344	5500
Martes28	1071	4694	5765
TOTAL	**38384**	**140499**	**178883**
TPD	**1371**	**5018**	**6389**

Se presenta a continuación el gráfico comparativo de tránsito para las estaciones de peaje, Primavera y Pintada, mes de febrero de 2023.

Gráfico 13. Comparativo de flujo vehicular de las estaciones de Peajes para el mes de febrero de 2023.



Como se puede observar en el anterior gráfico, la vía la Pintada – Primavera dejó de ser la ruta de mayor flujo vehicular comparada con la ruta 25B01 la Pintada – Peñalisa, todo se debe a que continua el cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de banca en el PR 17+600 lo que obligó a los usuarios a tomar la vía la Pintada – Bolombolo para llegar a sus destinos.

10.12. Gestión de recaudo para las estaciones de peaje Primavera y Pintada

La actividad de control de tráfico y recaudo se realizó en el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2023.

- Para la revisión del recaudo el concesionario envía diariamente la información a la Interventoría y a la ANI, se verifican los cálculos en las hojas de Excel y si se presentan discrepancias se notificarán al concesionario mediante formato de novedades. Para este periodo de tiempo no se encontró ninguna discrepancia.

- La verificación consiste en revisar que la operación aritmética de la multiplicación de las tarifas del peaje de cada categoría por tráfico efectivo, (tarifa neta sin incluir el Fondo de seguridad vial), sin sobretasa o similar que tenga destinación diferente al proyecto. como también el análisis y verificación de las discrepancias generadas por el sistema y discrepancias de sobrantes.

- La revisión de las consignaciones realizadas por el concesionario.

- Con respecto al Fondo de Seguridad Vial el contrato de concesión en la sección 3.14 cuentas y subcuentas de Patrimonio Autónomo, (ii) Cuenta ANI, romanito (iii) Subcuenta Recaudo Peaje, numeral (3), se encuentra estipulado lo siguiente: (…) en la Subcuenta de Recaudo Peaje también se depositarán las sumas correspondientes a la contribución al Fondo de Seguridad Vial, o cualquiera otra sobretasa, contribución o similar que tenga destinación diferente al proyecto, siempre que las mismas sean recaudadas por el concesionario. La Fiducia será la encargada de realizar el giro de esos recursos, de la subcuenta Recaudo peaje a las cuentas de las entidades beneficiarias de esas sobretasas y/o contribuciones, de acuerdo con la ley aplicable.

A continuación, se presentan el resumen de recaudo de las estaciones de Peajes Primavera y la Pintada del mes de febrero de 2023.

10.12.1. Estación de Peaje de Primavera

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Tabla 67 Recaudo Total de la estación de peaje Primavera, correspondiente al mes de enero de 2023.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Código: CIGP-PEA-20 | **Versión:** 1 | **Fecha de Vigencia:** 1/12/2022

RECAUDO ESTACIÓN DE PEAJE

Concesionario La Pintada S.A.S | **Interventoría** Consorcio Interintegrales GP | **PERIODO**

Contrato N° 006 de sept de 2014 | **Contrato N°** VEJ-553 DE 2022 | **FECHA INCIAL** 1/02/2023

ESTACIÓN DE PEAJE Primavera | **RUTA** 2509 | **FECHA FINAL** 28/02/2023

FOSEVI 1: Enero 16 de 2021 a Enero 15 de 2022 **VALOR:** $333

FOSEVI 2: Enero 16 de 2022 a Enero 15 de 2023 **VALOR:** $352

DIAS DEL MES	N° VEHÍCULOS QUE PAGARON - TARIFA PLENA Y TARIFA ESPECIAL								VEHÍCULOS EXENTOS DE LEY 787							VEHÍCULOS EVASORES							TOTAL VEHICULOS POR DIA	RECAUDO VEHÍCULOS CON PAGO	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO CONCESION	SOBRANTES	AJUSTES POR SISTEMA	TOTAL RECAUDO CONSIGNADO
	I	II	III	IV	V	E.G.	E.R.	E.A	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V	VI	VII							
Miércoles1	956	250	33	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.245	$ 12.113.300,00	$ 437.536,00	$ 11.675.764,00	$ -	$ -	$ 12.113.300,00
Jueves2	900	250	19	2	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.182	$ 11.238.900,00	$ 412.192,00	$ 10.826.708,00	$ 1.100,00	$ -	$ 11.240.000,00
Viernes3	1.094	305	28	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.439	$ 13.711.200,00	$ 502.304,00	$ 13.208.896,00	$ 10.000,00	$ -	$ 13.721.200,00
Sábado4	1.542	235	12	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.794	$ 16.792.000,00	$ 629.728,00	$ 16.162.272,00	$ -	$ -	$ 16.792.000,00
Domingo5	1.952	174	4	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.137	$ 19.783.600,00	$ 749.760,00	$ 19.033.840,00	$ -	$ -	$ 19.783.600,00
Lunes6	896	249	31	2	2	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.189	$ 11.508.700,00	$ 415.360,00	$ 11.093.340,00	$ -	$ -	$ 11.508.700,00
Martes7	833	243	17	0	2	0	2	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.104	$ 10.535.300,00	$ 385.440,00	$ 10.149.860,00	$ 200,00	$ -	$ 10.535.500,00
Miércoles8	810	231	17	2	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.067	$ 10.178.300,00	$ 373.120,00	$ 9.805.180,00	$ -	$ -	$ 10.178.300,00
Jueves9	939	229	29	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.210	$ 11.546.500,00	$ 421.344,00	$ 11.125.156,00	$ -	$ -	$ 11.546.500,00
Viernes10	1.099	288	26	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.425	$ 13.544.600,00	$ 497.376,00	$ 13.047.224,00	$ 10.000,00	$ -	$ 13.554.600,00
Sábado11	1.409	230	14	0	0	0	2	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.662	$ 15.579.600,00	$ 581.856,00	$ 14.997.744,00	$ 9.300,00	$ -	$ 15.588.900,00
Domingo12	1.490	152	7	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.661	$ 15.377.100,00	$ 580.448,00	$ 14.796.652,00	$ -	$ -	$ 15.377.100,00
Lunes13	884	254	24	2	2	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.179	$ 11.299.200,00	$ 410.432,00	$ 10.888.768,00	$ -	$ -	$ 11.299.200,00
Martes14	772	243	17	1	5	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.044	$ 10.074.100,00	$ 365.376,00	$ 9.708.724,00	$ -	$ -	$ 10.074.100,00
Miércoles15	740	249	24	2	2	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.023	$ 9.943.000,00	$ 357.984,00	$ 9.585.016,00	$ 100,00	$ -	$ 9.943.100,00
Jueves16	930	254	18	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.206	$ 11.479.400,00	$ 423.104,00	$ 11.056.296,00	$ -	$ -	$ 11.479.400,00
Viernes17	1.039	334	24	0	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.401	$ 13.428.600,00	$ 491.744,00	$ 12.936.856,00	$ -	$ -	$ 13.428.600,00
Sábado18	1.508	228	24	0	0	0	4	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.768	$ 16.702.000,00	$ 619.520,00	$ 16.082.480,00	$ -	$ -	$ 16.702.000,00
Domingo19	1.872	175	1	1	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.060	$ 19.020.800,00	$ 721.248,00	$ 18.299.552,00	$ -	$ -	$ 19.020.800,00
Lunes20	861	264	20	3	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.150	$ 11.087.100,00	$ 404.096,00	$ 10.683.004,00	$ 1.000,00	$ -	$ 11.088.100,00
Martes21	856	265	12	2	5	0	0	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.149	$ 10.987.500,00	$ 401.280,00	$ 10.586.220,00	$ -	$ -	$ 10.987.500,00
Miércoles22	466	248	12	2	0	0	8	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	733	$ 7.151.400,00	$ 256.256,00	$ 6.895.144,00	$ 500,00	$ -	$ 7.151.900,00
Jueves23	961	254	22	1	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.247	$ 11.876.900,00	$ 435.776,00	$ 11.441.124,00	$ 500,00	$ -	$ 11.877.400,00
Viernes24	1.037	319	24	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.385	$ 13.241.600,00	$ 485.760,00	$ 12.755.840,00	$ -	$ -	$ 13.241.600,00
Sábado25	1.468	225	10	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.711	$ 15.968.600,00	$ 599.456,00	$ 15.369.144,00	$ -	$ -	$ 15.968.600,00
Domingo26	1.812	167	2	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.986	$ 18.383.000,00	$ 697.312,00	$ 17.685.688,00	$ 800,00	$ -	$ 18.383.800,00
Lunes27	851	273	21	0	2	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.156	$ 11.067.500,00	$ 403.744,00	$ 10.663.756,00	$ -	$ -	$ 11.067.500,00
Martes28	787	258	17	2	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.071	$ 10.236.700,00	$ 374.528,00	$ 9.862.172,00	$ -	$ -	$ 10.236.700,00
TOTALES	**30.764**	**6.846**	**509**	**24**	**22**	**0**	**22**	**0**	**218**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**38.384**	**$ 363.856.500,00**	**$ 13.434.080,00**	**$ 350.422.420,00**	**$ 33.500,00**	**$ 0,00**	**$ 363.890.000,00**

TARIFAS VIGENTES ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA

I	II	III	IV	V	E.G.	E.R.	E.A.
$ 9.200	$ 10.000	$ 21300	$ 27.100	$ 30.500	$ 7.100	$ 9.300	$ 9.600

TARIFAS VIGENTES ESTACIÓN DE PEAJE PINTADA

I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE
$ 14.200	$ 16.600	$ 16.600	$ 16.600	$ 37.800	$ 47.700	$ 54.500	$ 9.200	$ 10.100	$ 10.100	$ 10.100

NOTA 1: Fondo Seguridad Vial 01 al 28 de febrero de 2023 $ 13.434.080,00

NOTA 2: El recaudo neto = recaudo vehículos con pago - fondo de seguridad vial $ 350.422.420,00

Recaudo por tarifa especial $ -

Tarifas actualizadas teniendo en cuenta lo establecido en el romanito (iii), literal (a), numeral 4.2, capítulo IV "ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO", de la parte especial del contrato de Concesión 006-2014: "En los años siguientes y hasta tanto no se hayan culminado las obras previstas en las Unidades Funcionales 1, 2, 3 y 4, las tarifas serán actualizadas el dieciséis (16) de enero de dicho año (...)".

Por la interventoría: Alina Franco Franco
Ing. Residente Operativo

Gráfico 14 Diagrama de barras de Recaudo- Estación de Peaje Primavera.



El recaudo real en el mes de febrero de 2023 para la estación de peaje de Primavera fue de $ 363´890.000 (incluye sobrantes por valor de $ 33.500), de los cuales $ 13´434.080 serán consignados al fondo de seguridad vial. El recaudo real del mes anterior fue de $440´504.500, mayor que el recaudado en el presente periodo.

10.12.2. Estación de Peaje de La Pintada

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Tabla 68 Recaudo total de la estación de peaje Pintada, correspondiente al mes de febrero de 2023.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

Código: CIGP-PEA-20 | Versión: 1 | Fecha de Vigencia: 01/12/2022

RECAUDO ESTACIÓN DE PEAJE

Concesionario La Pintada S.A.S | **Interventoría** Consorcio Interintegrales GP | **PERIODO**

Contrato N° 006 de sept de 2014 | **Contrato N°** VEJ-553 DE 2022 | **FECHA INCIAL** 1/02/2023

ESTACIÓN DE PEAJE Pintada | **RUTA** 25B01 | **FECHA FINAL** 28/02/2023

FOSEVI 1: Enero 16 de 2021 a Enero 15 de 2022 **VALOR:** $333

FOSEVI 2: Enero 16 de 2022 a Enero 15 de 2023 **VALOR:** $352

DIAS DEL MES	N° VEHÍCULOS QUE PAGARON - TARIFA PLENA Y TARIFA ESPECIAL														VEHÍCULOS EXENTOS DE LEY 787							VEHÍCULOS EVASORES							TOTAL VEHÍCULOS POR DÍA	RECAUDO VEHÍCULOS CON PAGO	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO CONCESION	SOBRANTES	AJUSTES POR SISTEMA	TOTAL RECAUDO CONSIGNADO
	I	II	III	IV	V	VI	VII	E.G.	E.R.	E.A.	IE	IIE	IIIE	IVE	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V	VI	VII						
Miércoles1	1.938	224	1.120	546	448	264	584	0	0	0	17	9	1	11	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.174	$ 120.617.300,00	$ 1.817.024,00	$ 118.800.276,00	$ 9.900	$ -	$ 120.627.200,00
Jueves2	2.094	205	1.148	554	443	261	598	0	0	0	13	10	1	6	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.339	$ 123.468.400,00	$ 1.877.216,00	$ 121.591.184,00	$ 11.800	$ -	$ 123.480.200,00
Viernes3	2.683	247	1.180	539	469	288	555	0	0	0	12	11	1	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.997	$ 132.739.700,00	$ 2.108.832,00	$ 130.630.868,00	$ 11.400	$ -	$ 132.751.100,00
Sábado4	2.422	223	811	447	332	231	479	0	0	0	16	11	0	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.981	$ 108.949.500,00	$ 1.751.552,00	$ 107.197.948,00	$ 1.700	$ -	$ 108.951.200,00
Domingo5	3.039	236	591	335	268	192	468	0	0	0	7	10	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.153	$ 107.423.400,00	$ 1.812.096,00	$ 105.611.304,00	$ 13.600	$ -	$ 107.437.000,00
Lunes6	2.218	239	793	388	359	191	394	0	0	0	17	11	2	9	11	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.634	$ 99.600.100,00	$ 1.626.592,00	$ 97.973.508,00	$ 12.300	$ -	$ 99.612.400,00
Martes7	1.813	216	1.112	609	416	254	543	0	0	0	15	10	3	9	12	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.013	$ 115.693.100,00	$ 1.760.000,00	$ 113.933.100,00	$ 2.400	$ -	$ 115.695.500,00
Miércoles8	1.898	208	1.107	635	515	273	591	0	0	0	18	11	4	3	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.273	$ 124.367.600,00	$ 1.852.576,00	$ 122.515.024,00	$ 12.000	$ -	$ 124.379.600,00
Jueves9	2.015	224	1.175	640	516	314	719	0	0	0	18	9	3	8	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.655	$ 136.496.100,00	$ 1.985.632,00	$ 134.510.468,00	$ 1.900	$ -	$ 136.498.000,00
Viernes10	2.483	231	1.200	634	456	277	568	0	0	0	17	10	2	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.894	$ 131.271.400,00	$ 2.070.816,00	$ 129.200.584,00	$ 600	$ -	$ 131.272.000,00
Sábado11	2.283	236	949	552	390	280	529	0	0	0	14	10	1	4	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.262	$ 118.461.600,00	$ 1.847.296,00	$ 116.614.304,00	$ 1.500	$ -	$ 118.463.100,00
Domingo12	2.239	228	502	338	286	201	491	0	0	0	9	8	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.305	$ 96.844.200,00	$ 1.514.304,00	$ 95.329.896,00	$ 20.400	$ -	$ 96.864.600,00
Lunes13	1.623	204	673	369	343	198	372	0	0	0	13	8	1	8	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.820	$ 86.705.500,00	$ 1.341.824,00	$ 85.363.676,00	$ 72.700	$ -	$ 86.778.200,00
Martes14	1.419	197	998	579	435	255	532	0	0	0	12	8	2	7	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.452	$ 107.480.800,00	$ 1.564.288,00	$ 105.916.512,00	$ 11.600	$ -	$ 107.492.400,00
Miércoles15	1.451	195	1.020	554	440	272	609	0	0	0	22	9	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.580	$ 113.110.300,00	$ 1.611.104,00	$ 111.499.196,00	$ 11.200	$ -	$ 113.121.500,00
Jueves16	1.895	187	1.102	555	489	269	614	0	0	0	15	9	2	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.152	$ 122.587.400,00	$ 1.809.632,00	$ 120.777.768,00	$ 600	$ -	$ 122.588.000,00
Viernes17	2.484	224	1.035	549	530	289	527	0	0	0	17	9	1	4	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.677	$ 128.124.200,00	$ 1.995.488,00	$ 126.128.712,00	$ 13.400	$ -	$ 128.137.600,00
Sábado18	2.342	217	844	453	381	244	446	0	0	0	19	11	0	3	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.968	$ 109.052.600,00	$ 1.745.920,00	$ 107.306.680,00	$ 12.400	$ -	$ 109.065.000,00
Domingo19	2.713	236	571	305	267	215	426	0	0	0	12	11	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.767	$ 100.770.400,00	$ 1.674.112,00	$ 99.096.288,00	$ 300	$ -	$ 100.770.700,00
Lunes20	1.896	229	799	431	413	188	386	0	0	0	16	10	3	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.389	$ 97.117.900,00	$ 1.541.408,00	$ 95.576.492,00	$ 13.100	$ -	$ 97.131.000,00
Martes21	1.958	193	1.093	540	491	237	506	0	0	0	14	11	3	9	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.061	$ 115.918.000,00	$ 1.779.360,00	$ 114.138.640,00	$ 32.300	$ -	$ 115.950.300,00
Miércoles22	1.412	166	1.195	611	453	293	553	0	0	0	8	3	0	7	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.710	$ 114.198.200,00	$ 1.654.752,00	$ 112.543.448,00	$ 10.300	$ -	$ 114.208.500,00
Jueves23	1.953	174	1.060	511	545	265	559	0	0	0	18	10	3	3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.113	$ 120.733.800,00	$ 1.795.552,00	$ 118.938.248,00	$ 2.100	$ -	$ 120.735.900,00
Viernes24	2.678	250	1.208	593	576	284	578	0	0	0	20	10	1	5	13	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.217	$ 139.240.400,00	$ 2.183.456,00	$ 137.056.944,00	$ 18.200	$ -	$ 139.258.600,00
Sábado25	2.393	212	767	406	365	278	406	0	0	0	16	10	2	2	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.864	$ 106.444.800,00	$ 1.709.664,00	$ 104.735.136,00	$ 200	$ -	$ 106.445.000,00
Domingo26	2.932	256	582	345	261	183	423	0	0	0	7	11	1	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.011	$ 103.126.400,00	$ 1.761.056,00	$ 101.365.344,00	$ 1.400	$ -	$ 103.127.800,00
Lunes27	1.984	210	754	379	387	201	383	0	0	0	17	14	2	2	9	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.344	$ 95.894.600,00	$ 1.525.216,00	$ 94.369.384,00	$ 400	$ -	$ 95.895.000,00
Martes28	1.742	207	1.038	528	419	235	474	0	0	0	19	12	1	3	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.694	$ 107.385.300,00	$ 1.646.656,00	$ 105.738.644,00	$ 2.000	$ -	$ 107.387.300,00
TOTALES	**60.000**	**6.074**	**26.427**	**13.925**	**11.693**	**6.932**	**14.313**	**0**	**0**	**0**	**418**	**276**	**42**	**137**	**249**	**0**	**11**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**140.499**	**$ 3.183.823.000,00**	**$ 49.363.424,00**	**$ 3.134.459.576,00**	**$ 301.700,00**	**0**	**3.184.124.700**

TARIFAS VIGENTES ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA								TARIFAS VIGENTES ESTACIÓN DE PEAJE PINTADA										
I	II	III	IV	V	E.G.	E.R.	E.A.	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE
$ 9.200	$ 10.000	$ 21300	$ 27.100	$ 30.500	$ 7.100	$ 9.300	$ 9.600	$ 14.200	$ 16.600	$ 16.600	$ 16.600	$ 37.800	$ 47.700	$ 54.500	$ 9.200	$ 10.100	$ 10.100	$ 10.100

NOTA 1: Fondo Seguridad Vial 01 al 28 de febrero de 2023 $ 49.363.424,00

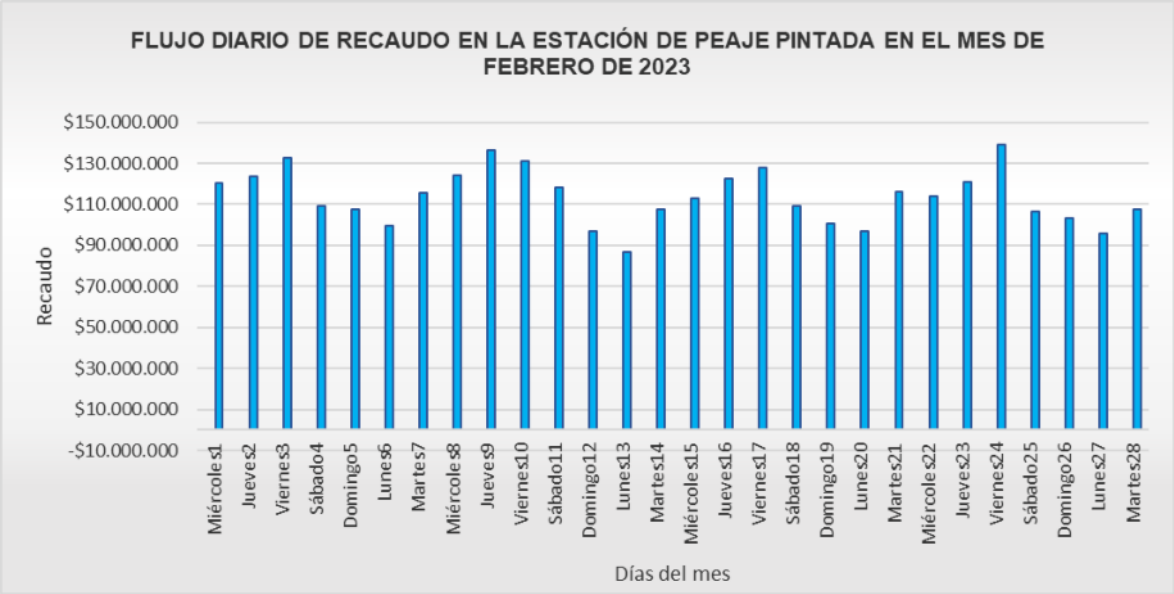
NOTA 2: El recaudo neto = recaudo vehículos con pago - fondo de seguridad vial $ 3.134.459.576,00

Recaudo por tarifa especial $ 8.441.100,00

Tarifas actualizadas teniendo en cuenta lo establecido en el romanito (iii), literal (a), numeral 4.2, capítulo IV "ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO", de la parte especial del contrato de Concesión 006-2014: "En los años siguientes y hasta tanto no se hayan culminado las obras previstas en las Unidades Funcionales 1, 2, 3 y 4, las tarifas serán actualizadas el dieciséis (16) de enero de dicho año (...)".

Por la interventoría Alina Franco Franco
Ing. Residente Operativo

Gráfico 15 Diagrama del recaudo diario peaje Pintada durante el mes de febrero de 2023.



El recaudo real en el mes de febrero de 2023 para la estación de peaje de La Pintada fue de $3´184.124.700 (incluye sobrantes por valor de $ 301.700) de los cuales $ 49´363.424 serán consignados al fondo de seguridad vial. El recaudo real del mes anterior fue de $$4´055´547.900, mayor que lo recaudado en el presente periodo.

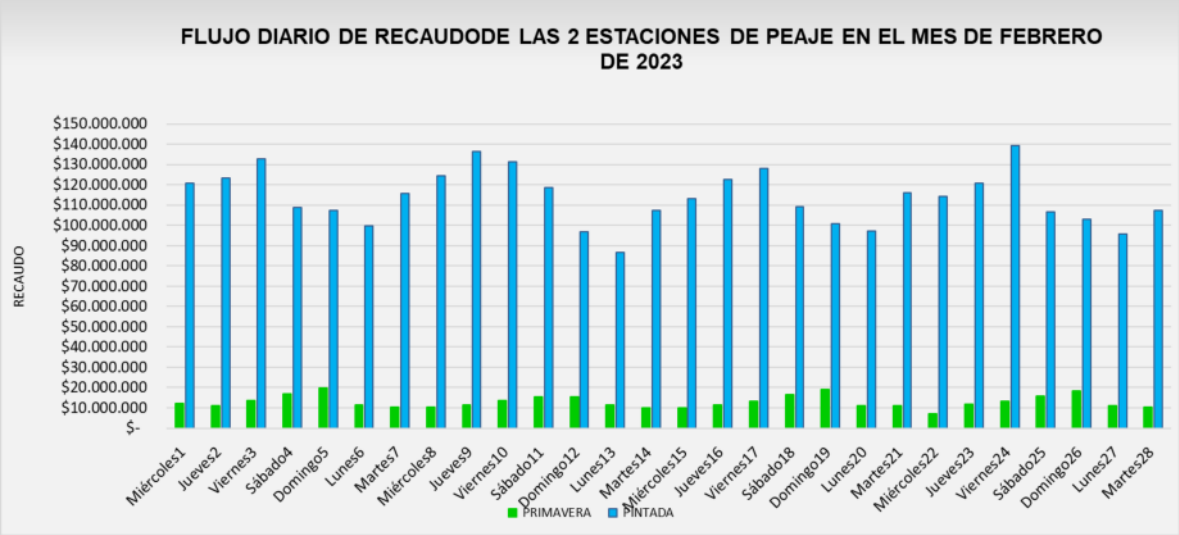
Tabla 69 Consolidado del recaudo de las dos estaciones de peaje en el mes de febrero de 2023.

DÍA	ESTACIONES DE PEAJE		
	PRIMAVERA	PINTADA	TOTAL
Miércoles1	$ 12.113.300	$ 120.627.200	$ 132.740.500
Jueves2	$ 11.240.000	$ 123.480.200	$ 134.720.200
Viernes3	$ 13.721.200	$ 132.751.100	$ 146.472.300
Sábado4	$ 16.792.000	$ 108.951.200	$ 125.743.200
Domingo5	$ 19.783.600	$ 107.437.000	$ 127.220.600
Lunes6	$ 11.508.700	$ 99.612.400	$ 111.121.100
Martes7	$ 10.535.500	$ 115.695.500	$ 126.231.000
Miércoles8	$ 10.178.300	$ 124.379.600	$ 134.557.900
Jueves9	$ 11.546.500	$ 136.498.000	$ 148.044.500
Viernes10	$ 13.554.600	$ 131.272.000	$ 144.826.600
Sábado11	$ 15.588.900	$ 118.463.100	$ 134.052.000
Domingo12	$ 15.377.100	$ 96.864.600	$ 112.241.700
Lunes13	$ 11.299.200	$ 86.778.200	$ 98.077.400

DÍA	ESTACIONES DE PEAJE		
	PRIMAVERA	PINTADA	TOTAL
Martes14	$ 10.074.100	$ 107.492.400	$ 117.566.500
Miércoles15	$ 9.943.100	$ 113.121.500	$ 123.064.600
Jueves16	$ 11.479.400	$ 122.588.000	$ 134.067.400
Viernes17	$ 13.428.600	$ 128.137.600	$ 141.566.200
Sábado18	$ 16.702.000	$ 109.065.000	$ 125.767.000
Domingo19	$ 19.020.800	$ 100.770.700	$ 119.791.500
Lunes20	$ 11.088.100	$ 97.131.000	$ 108.219.100
Martes21	$ 10.987.500	$ 115.950.300	$ 126.937.800
Miércoles22	$ 7.151.900	$ 114.208.500	$ 121.360.400
Jueves23	$ 11.877.400	$ 120.735.900	$ 132.613.300
Viernes24	$ 13.241.600	$ 139.258.600	$ 152.500.200
Sábado25	$ 15.968.600	$ 106.445.000	$ 122.413.600
Domingo26	$ 18.383.800	$ 103.127.800	$ 121.511.600
Lunes27	$ 11.067.500	$ 95.895.000	$ 106.962.500
Martes28	$ 10.236.700	$ 107.387.300	$ 117.624.000
TOTAL	**$ 363.890.000**	**$ 3.184.124.700**	**$ 3.548.014.700**

Para el presente periodo, el recaudo de las dos estaciones de peaje, Pintada y Primavera, suman un total de **$ 3´548.014.700,** menor que lo recaudado en el mes anterior el cual fue por valor de $ 4´716.510.900.

Gráfico 16 Comparativo flujo diario estaciones de peajes Pintada y Primavera en el mes de febrero 2023.



El día domingo 05 de febrero de 2023 fue el día que mayor recaudo aportó la estación de peaje de Primavera con un valor de $ 19´783.600 y el día viernes 24 de febrero de 2023 se presentó el mayor recaudo en la estación de peaje de la Pintada por un valor de $ 139´258.600.

Gráfico 17 Comparativo recaudo estaciones de peajes Pintada y Primavera en el mes de febrero 2023.



Como se puede observar en el anterior gráfico, la vía la Pintada – Primavera dejó de ser la ruta de mayor flujo vehicular comparada con la ruta 25B01 la Pintada – Peñalisa, todo se debe al cierre de la vía la Pintada – Primavera por pérdida de banca en el PR 17+600 lo que obligó a los usuarios a tomar la vía la Pintada – Bolombolo para llegar a sus destinos

10.13. Operación estación de pesaje por parte del concesionario

El Concesionario La Pintada S.A.S, inició la operación de la estación de pesaje el día 30 de agosto de 2021 desde las 12:00 horas.

La estacion de pesaje está localizada en el **Km 12+250 de la unidad funcional 1** en jurisdicción del municipio de Jericó Antioquia y consta de una báscula fija y una dinámica en cada sentido de circulación del trafico, las cuales mediante mediciones, verificaran el peso bruto máximo vehicular permitido con el cual deberán transitar los automotores de transporte de carga, según su configuración, con el único fin de evitar daño en la estructura del pavimento de la Red vial Nacional.

La estación de pesaje realiza el control del peso de vehículos de carga que transitan en sentido 1 La Pintada – Bolombolo y en sentido 2 (Bascula 2), Bolombolo - la Pintada.

La estación de pesaje de Concesión la Pintada, consta de equipos de control de tráfico, basculas dinámicas y estáticas que son contraladas a través del sistema SIPVE 8.9 marca PROMETÁLICOS, desde el día 07 de abril del 2021. Esta tecnología se encuentra instalada en cada sentido de flujo vehícular con un servidor principal en el cuarto de control para recopilar los datos, con equipos de respaldo para garantizar su funcionamiento (planta eléctrica y UPS).



Fotografía 201. Báscula 1. Tipologia para vehiculos automotores de carga



Fotografía 202. Báscula 2. Bolombolo – La Pintada

	
Fotografía 203 Oficina báscula 1.	**Fotografía 204.** Oficina báscula 2.
	
Fotografía 205. Operadora de bascula 1.	**Fotografía 206** Operador de bascula 2.

La estación de pesaje operó de lunes a sábado desde las 06:00 horas hasta las 22:00 horas, en dos turnos de 8 horas cada uno desde el día 30 de agosto a las 12 meridiano hasta las 22 horas del día 08 de noviembre del mismo año, a partir del 09 de noviembre de 2021 y hasta el día 31 de julio de 2022; el concesionari operó la estación de pesaje en turnos de 12 horas de lunes a lunes 24 horas. Desde el dia 1 de agosto de 2022, el concesionario opera las dos básculas de la estación de pesaje en los turnos descritos a continuación:

Tabla 70 Turnos operación estación de pesaje

TURNO 1	desde las 06:00 horas hasta las 14:00 horas, con un operador y un guarda de seguridad.
TURNO 1	desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas, con un operador y un guarda de seguridad.
TURNO 2	desde las 22:00 horas hasta las 06:00 horas del siguiente día, con un operador y un guarda de seguridad.

Las basculas operan 24 horas los 7 días de la semana durante todo el año. Cuenta además con un técnico y jefe de estación los cuales realizan visitas continuamente en horario de oficina o cuando sea requerido.

10.13.1. Calibración de basculas

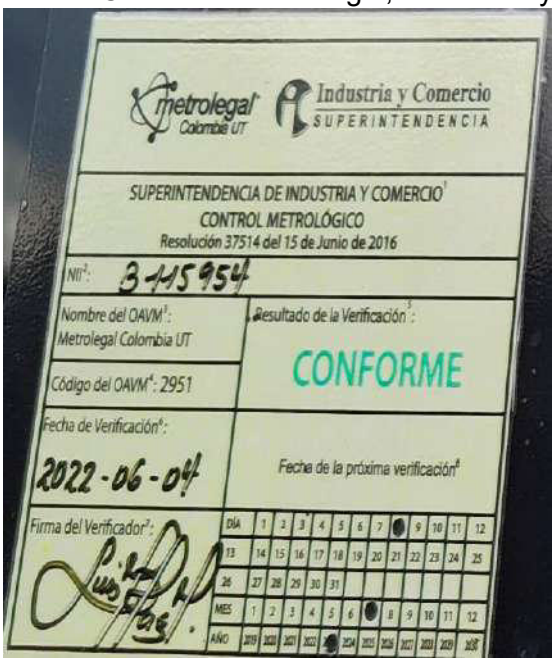
Las basculas estáticas desde el 28 de abril del 2021 se encuentran calibradas y certificadas por parte de la empresa Básculas Prometalicos S. A., firma acreditada por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), los certificados calibración se encuentran publicados en cada una de las estaciones para conocimiento de los usuarios y demás interesados. Para el dia 01 de mayo de 2022 se calibró nuevamente la bascula 1 y el 30 de abril la bascula 2, con una vigencia de un año.
El dia 11 de febrero de 2023 se calibró nuevamente la bascula 1 y el 12 de febrero de 2023 la bascula 2, con una vigencia de un año.

Los instrumentos de medida (básculas Fijas) son objeto de verificación por la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Organismo Autorizado de Verificación Metrológica – OAVM. Los sellos de COMFORMIDAD otorgados por Metrolegal Colombia UT se encuentran publicados desde las fechas que se describen a continuación:

Julio 8 de 2021 hasta junio 03 de 2022
Desde Junio 4 de 2022 hasta 15 de febrero de 2023.
Desde 16 de febrero 2023

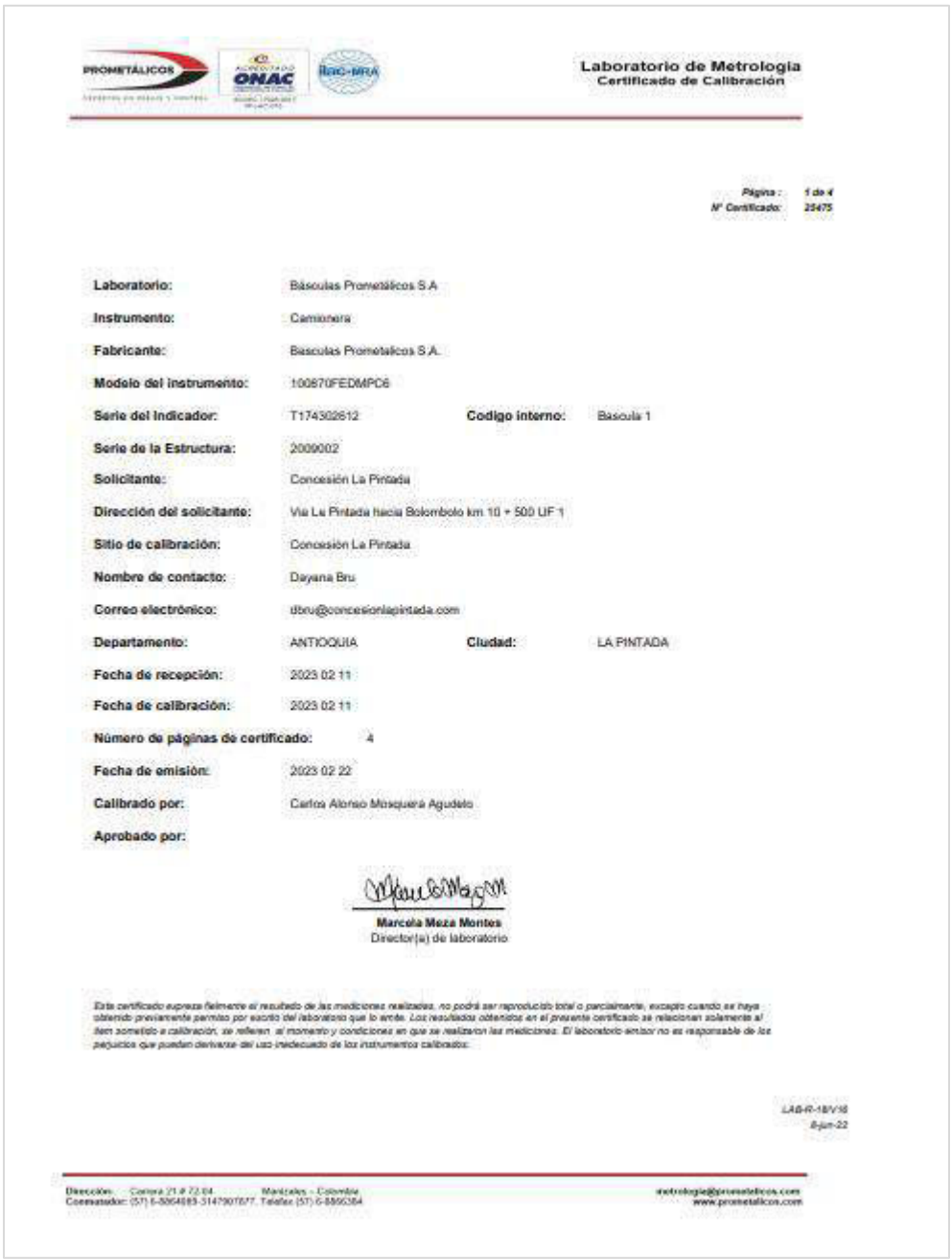
El certificado por parte de la empresa Metrolegal para la Bascula 1 se realizara en dos mese; ya que durante la visita de revision realizada el dia 16 de febrero del 2023 se encontro que la bascula no cumplia con los parametros legales para el funcionamiento; de acuerdo a lo anterior prometalicos la empresa prestadora del servicio de mantenimiento y calibracion de las basculas, realizo el respectivo ajuste subsanando las observaciones realizadas por Metrolegal. Quedando en funcionamiento la Bascula 1.

- Certificado Metrolegal, Báscula 1 y Báscula 2.





- Certificado de clibración bascula 1.



PROMETÁLICOS

Laboratorio de Metrología
Certificado de Calibración

Página : 1 de 4
N° Certificado: 25475

Laboratorio:	Básculas Prometálicos S.A		
Instrumento:	Camionera		
Fabricante:	Basculas Prometalicos S.A.		
Modelo del instrumento:	100870FEDMPC6		
Serie del Indicador:	T174302612	**Codigo interno:**	Bascula 1
Serie de la Estructura:	2009002		
Solicitante:	Concesión La Pintada		
Dirección del solicitante:	Via La Pintada hacia Bolombolo km 10 + 500 UF 1		
Sitio de calibración:	Concesión La Pintada		
Nombre de contacto:	Dayana Bru		
Correo electrónico:	dbru@concesionlapintada.com		
Departamento:	ANTIOQUIA	**Ciudad:**	LA PINTADA
Fecha de recepción:	2023 02 11		
Fecha de calibración:	2023 02 11		
Número de páginas de certificado:	4		
Fecha de emisión:	2023 02 22		
Calibrado por:	Carlos Alonso Mosquera Agudelo		
Aprobado por:			

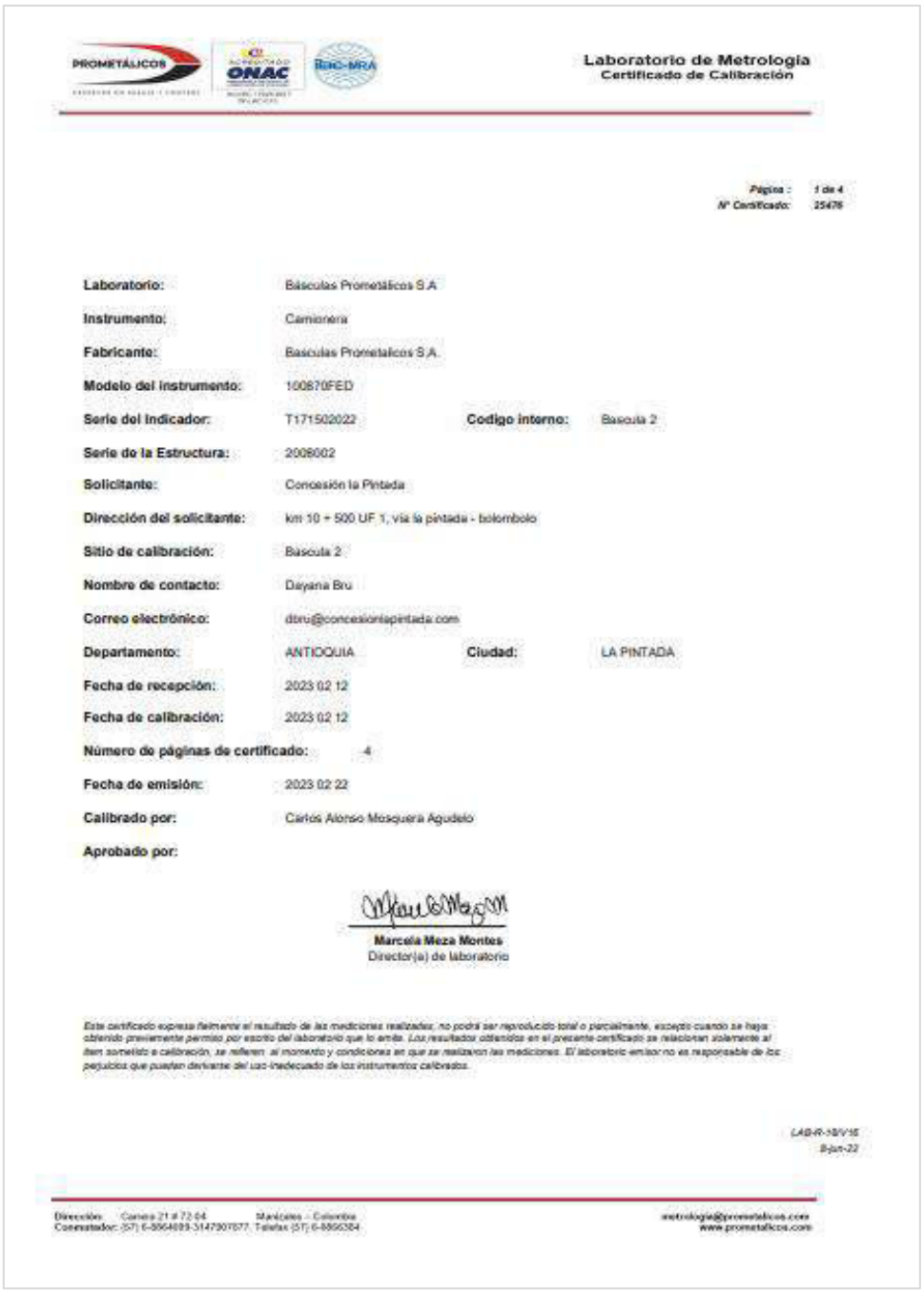
Marcela Meza Montes
Director(a) de laboratorio

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, no podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados obtenidos en el presente certificado se relacionan solamente al ítem sometido a calibración, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio emisor no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse del uso indebido de los instrumentos calibrados.

LAB-R-18/V16
8-jun-22

Dirección: Carrera 21 # 72-64 Manizales - Colombia
Conmutador: (57) 6-8864883-8147907/877. Telefax: (57) 6-8865384
metrologia@prometalicos.com
www.prometalicos.com

- Certificado de calibración bascula 2.



PROMETÁLICOS

Laboratorio de Metrología
Certificado de Calibración

Página : 1 de 4
N° Certificado: 25476

Laboratorio:	Básculas Prometálicos S.A		
Instrumento:	Camionera		
Fabricante:	Basculas Prometalicos S.A.		
Modelo del instrumento:	100870FED		
Serie del indicador:	T171502022	**Codigo interno:**	Bascula 2
Serie de la Estructura:	2008002		
Solicitante:	Concesión la Pintada		
Dirección del solicitante:	km 10 + 500 UF 1, vía la pintada - bolombolo		
Sitio de calibración:	Bascula 2		
Nombre de contacto:	Dayana Bru		
Correo electrónico:	dbru@concesionlapintada.com		
Departamento:	ANTIOQUIA	**Ciudad:**	LA PINTADA
Fecha de recepción:	2023 02 12		
Fecha de calibración:	2023 02 12		
Número de páginas de certificado:	4		
Fecha de emisión:	2023 02 22		
Calibrado por:	Carlos Alonso Mosquera Agudelo		
Aprobado por:			

Marcela Meza Montes
Director(a) de laboratorio

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, no podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Los resultados obtenidos en el presente certificado se relacionan solamente al ítem sometido a calibración, se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio emisor no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

LAB-R-16/V16
8-jun-22

Dirección: Carrera 21 # 72-64 Manizales - Colombia
Conmutador: (57) 6-8964889-3147907577 Telefax (57) 6-8866384
metrologia@prometalicos.com
www.prometalicos.com

La bascula 1 está localizada en el Km 12+250 de la calzada derecha en la Unidad funcional 1 y controla los vehículos de carga que transitan en el sentido 1, La Pintada – Bolombolo.

La báscula estática no operó por mantenimiento preventivo en el siguiente rango de fecha: **Julio 13 a julio 26 de 2022**

Periodo: febrero 01 a febrero 28 de 2023.

Vehículos pesados en Báscula dinámica: 26.931.
Vehículos pesados en Báscula estática: 11.135.
Vehículos que tomaron la bifurcación para reincorporarse a la vía: 15.796.
Vehículos con sobrepeso: 43.

Tabla 71.Consolidado de vehículos pesados por tipo con peso normal en báscula estática sentido 1.

CONSOLIDADO DE VEHÍCULOS PEASDOS POR TIPO CON PESO NORMAL EN BASCULA ESTATICA SENTIDO 1, LA PINTADA - BOLOMBOLO														
TIPO	2	2B1	2B2	2E	2R2	2S2	2S3	3	3S1	3S2	3S3	4	4(2)	**TOTAL**
No. VEHÍCULOS PESADOS	56	3	1	4860	10	589	316	1130	2	373	3647	9	139	**11135**

Se puede observar que el mayor número de vehículos pesados en esta báscula, corresponden a los de tipo 2E con un total de 4.860, seguido por los tipo 3S3 con 3.647 y los de tipo 3 con un total de 1.130.

Tabla 72.Consolidado de vehículos con sobrepeso sentido 1.

VEHÍCULOS CON SOBREPESO SENTIDO 1, LA PINTADA - BOLOMBOLO							
TIPO	2E	2B2	2S2	3	3S2	3S3	**TOTAL**
No. DE VEHÍCULOS CON SOBREPESO	26	1	4	5	1	6	**43**

Se puede evidenciar que los vehículos con mayor número de infracciones fueron los de tipo 2E con un total de 26.

10.13.2. Bascula 2

La bascula 2 está localizada en el Km 12+150 de la calzada izquierda en la Unidad funcional 1 y controla los vehículos de carga que transitan en el sentido 2, Bolombolo – La Pintada.

La báscula estática no operó por mantenimiento preventivo en el siguiente rango de fecha:
Julio 13 a julio 26 de 2022

La báscula dinámica no operó en los siguientes rangos de fecha:
Agosto 30 a septiembre 07 de 2021.
Septiembre 09 a septiembre 20 de 2021.
Septiembre 22 a septiembre 28 de 2021.

Periodo: febrero 01 a febrero 28 de 2023.

Vehículos pesados en Báscula dinámica: 27.767.
Vehículos pesados en Báscula estática: 10.294.
Vehículos que tomaron la bifurcación para reincorporarse a la vía: 17.473.
Vehículos con sobrepeso: 43.

Tabla 73.Consolidado de vehículos pesados por tipo con peso normal en báscula estática sentido 2.

CONSOLIDADO DE VEHÍCULOS PEASDOS POR TIPO CON PESO NORMAL EN BASCULA ESTATICA SENTIDO 2, BOLOMBOLO - LA PINTADA																
TIPO	2	2B1	2B2	2E	2R2	2S1	2S2	2S3	3	3R2	3S1	3S2	3S3	4	4(2)	**TOTAL**
No. VEHÍCULOS PESADOS	67	2	5	5108	19	6	379	109	512	6	38	599	3410	2	32	**10294**

Se puede observar que el mayor número de vehículos pesados en esta báscula, corresponden a los de tipo 2E con un total de 5.108, seguido por los tipo 3S3 con 3.410 y los de tipo 3S2 con un total de 599.

Tabla 74.Consolidado de vehículos con sobrepeso sentido 2.

VEHÍCULOS CON SOBREPESO SENTIDO 1, BOLOMBOLO - LA PINTADA					
TIPO	2E	3	3S2	3S3	**TOTAL**
No. DE VEHÍCULOS CON SOBREPESO	32	3	1	7	**43**

Se puede evidenciar que los vehículos con mayor número de infracciones fueron los de tipo 2E con un total de 32.

Es de anotar, que el Concesionario realizó jornadas de socialización relacionadas con el inicio de la operación de la estación de pesaje del corredor vial de doble calzada a su cargo tal como lo informó en el informe Gerencial de Operación y Mantenimiento del mes de septiembre: Adicionalmente, informaron a la interventoría Consorcio Prosperidad que desde el 7 de abril hasta el 27 de agosto del año 2021 se realizó entre días atención de vehículos en las basculas de modo informativo o pedagógico con el fin de dar a conocer a todos los usuarios de nuestra vía el funcionamiento de los equipos e ir acostumbrándose a el paso por las estaciones, también que cada conductor tuviera la información de cuál era su PBV permitido y resolviera dudas que se presentaran, a partir del día 17 de agosto 2021 realizamos campañas informativas en los peajes primavera y pintada a los vehículos que están obligados a pasar por basculas, informando a los usuarios el marco normativo que rige a las basculas a nivel nacional y se hizo énfasis en los pesos brutos permitidos de acuerdo a las normas vigentes.

11. GESTIÓN JURÍDICA

Dentro de la gestion juridica adelanta por parte de la interventoria en la cual se debera realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Concesión, así como apoyar a la ANI en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del Contrato de Concesión. Los profesionales del area juridica de la interventoria informaran oportunamente sobre cualquier incumplimiento del Concesionario en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando el procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso que aplique. Igualmente, deberá rendir los informes y/o conceptos que requiera la Entidad durante la ejecución del Contrato de Concesión, incluyendo pero sin limitarse, a las modificaciones que puedan surgir del mismo, así como la proyección de los documentos que surjan del Contrato de Concesión que lo aclare modifique, complemente o sustituya y demás documentos derivados de la ejecución del Contrato de Concesión.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7.4 del Anexo Técnico 4 hoja de datos, metodología y plan de cargas de trabajo, se dertallan las actividades de apoyo y asesoramiento a la ANI en los temas relacionados con el Contrato de Concesión, las cuales se realciona a continuacion :

- Analizar y tener en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el Contrato de Concesión.

- Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas jurídicas hechas por la ANI.

- Efectuar la proyección, realización, estudio y análisis de los documentos contractuales que se llegasen a elaborar durante la vigencia de la interventoría, así como el estudio, revisión, análisis y conceptos de la totalidad de documentos legales del Contrato de Concesión.

- Comunicar al Concesionario las sanciones que se generen por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se establecen en el Contrato de Concesión, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto en el Contrato de Concesión.

- Constatar la suscripción de pólizas de calidad y cumplimiento a cargo del Concesionario y a favor de la ANI, y velar por la buena calidad de documentos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

- Preparar para la ANI en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, usuarios de la vía, entidades de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras y actividades objeto del Contrato de Concesión y de esta interventoría.

11.1. Actividades juridicas desarrolldas durante el presente periodo

Teniendo en cuenta que el día 01 de diciembre de 2022, se llevo a cabo la suscribcion del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría Nro. VEJ -553 DE 2022 entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014, finalizo con el plazo establecido para la ejecusion de este contrato interventoria . Con base en esta situacion el Consorcio Interintegrales GP dio inicio con las actividades de interventoria y vinculacion del personal establecido en el plan de cargas para llevar a cabo las actividades de interventoria para el mes de febrero de 2022.

Dentro del ámbito del seguimiento contractual y jurídico realizado por el área jurídica de la Interventoría llevado a cabo durante el presente mes, se relacionan las siguientes actividades generales, y posteriormente los temas específicos y puntuales:

- Apoyo a la Dirección en el seguimiento contractual del proyecto y en los aspectos jurídicos del contrato de concesión tales como actualización de pólizas, seguimiento a las obligaciones del Concesionario, apoyo al grupo de especialistas de la Interventoría en interpretaciones del contrato y revisión de normas aplicables.

- Apoyo en la revisión y complementación jurídica de documentos elaborados por los especialistas de las diferentes áreas del equipo de Interventoría relacionados con cumplimiento de obligaciones, compromisos y tareas pendientes del Concesionario.

- Apoyo a la direccion del contrato de interventoria para dar respuesta a los requerimientos y solicitudes desde el area contractual presentadas por parte del concesionario durante este periodo.

- Evaluación jurídica del proyecto en su avance y situaciones reportadas por los técnicos.

- Apoyo para la Evaluación jurídica de los riesgos regulatorios del proyecto .

11.2. Pendientes en area juridica

El Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014 en su informe de noviembre de 2022 registro los siguientes pendientes del área jurídica los cuales se relacionan a continuación para tenerlos en cuenta para su respectivo seguimiento y tramite.

Tabla 75 Pendientes en área jurídica reportada por parte del Consorcio Prosperidad

ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Revisión Costos Ociosos - Acuerdo No. 1 Comunicación del Concesionario No.37-222022022800321 del 28/02/2022- Revisión Costos Ociosos reclamados por el Concesionario en virtud del acuerdo suscrito entre la ANI y el Concesionario.	La Interventoría Consorcio Prosperidad revisó la documentación entregada mediante la comunicación del asunto, relacionada con la solicitud de costos ociosos del Concesionario, con ocasión de la Pandemia del COVID-19 y el Acuerdo No.1 identificando que continúa presentando ítems sin el debido soporte, para realizar el reconocimiento acordado por las Partes en el mencionado Acuerdo. En esta línea, la revisión de la Interventoría Consorcio Prosperidad arroja como conclusión final que no se configuran los extremos definidos en el Acuerdo del 5 de octubre de 2020 para que proceda el reconocimiento de la totalidad de los costos ociosos a los que hace referencia dicho documento, en tanto, con la documentación entrega por el Concesionario no se acredita la totalidad de la acusación de los costos que se reclaman. la Interventoría Consorcio Prosperidad deja clara su posición ante la ANI en el sentido de que si bien ha elaborado un ejercicio de revisión documental, en más de una ocasión con el ánimo de colaborar con las Partes del Contrato de Concesión en la depuración de información que acredite el reconocimiento de los costos oficiosos no	**ABIERTA**

ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
	es la institución idónea para valorar las pruebas allegadas por el Concesionario, de la manera como lo exige la ANI en sus circulares y en todo caso para que pudiera exigirse por parte de la ANI la obligación a cargo de la Interventoría de revisar toda la información que se relaciona en las circulares, como si se tratara de un peritaje contable, tendría que implementarse la misma mediante una modificación del Contrato. Que la interventoría Consorcio Prosperidad argumenta en este reporte que da por concluida la revisión a la que se refiere el acuerdo suscrito el 5 de octubre de 2020, numeral 4, debiendo proceder la ANI a realizar su revisión y aprobación de considerarlo procedente, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo suscrito el 5 de octubre de 2020, numeral Cuarto, parágrafo segundo "acreditación de costos ociosos"	
Concepto sobre otro si No. 7. Solicitud de la ANI mediante correo electrónico del 21 de noviembre de 2022	Al respecto de la solicitud de la ANI, la Interventoría Consorcio Prosperidad dio respuesta, indicando que tanto la comunicación del Concesionario y el borrador enviado por la ANI , en cláusula segunda se indica sin lugar a equívocos, que los recursos serán consignados en la Sub cuenta de excedentes ANI – y no a la subcuenta de obras menores como se refiere en el correo recibido de la ANI el lunes 21 de noviembre- 2022, la Interventoría emitió su concepto de viabilidad del otrosí, en el cual señaló puntualmente frente a la propuesta de la Cláusula Segunda definida por Las Partes. Al hilo de las consideraciones anteriores, la Interventoría Consorcio Prosperidad respecto del concepto sobre la viabilidad del otrosí No. 7 remitido a la ANI, es que no existe ningún tipo de contradicción en éste y lo plasmado en el borrador de otrosí que fue sometido a su revisión , como quiera que tanto éste último como la propuesta del Concesionario, señalan claramente que los recursos serían consignados en la Subcuenta de Excedentes ANI y no en la Sub cuenta de Obras Menores; es por ello que no resulta viable ni procedente que la Interventoría conceptúe, como lo solicita la ANI en su correo, que los recursos sean ser consignados en la Sub cuenta de Obras Menores.	**ABIERTA**

Para el presente periodo desde el área Jurídica se encuentran realizando la revisión de las pólizas presentadas por parte del Concesionario de acuerdo con el requerimiento presentado por parte de la ANI mediante el comunicado con Radicado ANI No.: 20233110050751 del 16/02/2023.

ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Concepto Actualización Pólizas del Contrato de Concesión radicado ANI No. 20234090097212 del 27 de enero del 2023. Contrato de Interventoría No.156 del2014. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.	Mediante comunicado señalado en el asunto, la Concesión La Pintada S.A.S, remite a la ANI la actualización de las pólizas para el contrato No. 006, en los siguientes términos: "*Al tenor de lo descrito en el numeral 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión, nos permitimos enviar con la presente la actualización del valor de las garantías según indexación con la fórmula señalada en la sección 3.9 (b) del Contrato.* En ese sentido adjuntamos en original: Póliza de Cumplimiento 52335, endoso 3; Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 0794194-7. Póliza de Todo Riesgo 05CM001475, con número de certificado 05CM003990." Se solicita a la Interventoría emitir concepto integral, en relación con el comunicado anexo, conforme la sección 2.7 "Principales Obligaciones del Interventor" de la Parte General del Contrato de Interventoría 156 de 2014.	**ABIERTA**

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II. El día 01 de diciembre de 2022 se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Prosperidad en marco del contrato de Interventoría ANI Nro. 156 EL 31/11/2022 hace entrega del proyecto.

Durante el mes de febrero de 2023 se continuo con la revisión de los términos del contrato de la interventoría, legalización de documentos contractuales, presentación de pólizas y presentación del personal faltante según el plan de cargas presentado en la propuesta teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones para su aprobación por parte de la entidad contratante.

Se llevaron varias reuniones con el personal del Consorcio prosperidad y esta interventoría con el fin de llevar a cabo el empalme del proyecto y conocer el estado en el que queda el contrato de concesión en cada una de sus áreas.

Se llevo a cabo la revisión de la información suministrada por parte del Consorcio Prosperidad desde el inicio del contrato de concesión hasta la fecha de terminación del contrato de interventoría, dentro de los documentos suministrados se cuenta información contractual, información técnica, ambiental, social, financiera, predial, social, tráfico y recaudo llevado a cabo durante el tiempo que estuvo vigente la interventoría.

Adicionalmente durante el mes de febrero de 2023 se realizaron reuniones entre los profesionales de la ANI, Concesionario e interventoría para informar el estado del proyecto y definir algunos aspectos desde el área financiera, jurídica y predial.

El día 20 de febrero de 2023 se llevó a cabo una reunión con la parte predial del Concesionario y de la Interventoría con el fin de conocer el estado actual de la Gestión predial adelantada teniendo en cuenta el EER del PR 17+500 sector la Quiebra del Municipio de Santa Barbara. En esta reunión el concesionario expone los avances presentados en la compra de las áreas afectadas de los predios involucrados con la afectación presentada por la pérdida total de Banca en este sector que ha generado el cierre total de este corredor vial.

Adicionalmente el día 02/03/2023 se llevó a cabo una reunión con todo el personal de interventoría vinculado a la fecha, donde se expuso el estado actual del contrato de concesión y los roles de cada uno de los profesionales vinculados para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones del contrato de Concesión y atender cada uno de los requerimientos presentados por parte de la entidad contratante.

Se llevo a cabo la revisión y aprobación de las actas de retribución correspondientes al mes de diciembre de 2022 las cuales fueron remitidas a la entidad contratante para su respectivo envió a la Fiduciaria .

12.1. De carácter técnico

Dentro de las actividades de carácter técnico realizadas por parte de los profesionales de la interventoría, durante el mes de Febrero de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se llevo a cabo la verificación de las labores del Concesionario en cuanto a la limpieza general de calzada, márgenes, bermas, y áreas de servicio, incluyendo medidas de la altura de la vegetación, de acuerdo con el Manual de Operación y Mantenimiento y las Normas de Mantenimiento para carreteras Concesionadas aplicable al respectivo Contrato de Concesión.

- Se realizo el control y seguimiento de ejecución de las obras complementarias autorizadas en el desarrollo del proyecto, así como de las obras que por efecto de emergencias invernales y de inestabilidad de los sectores en cada una de las unidades funcionales . El concesionario llevo a cabo la intervención de varios sitios de la Unidad Funcional 5 mediante la construcción de obras de estabilización con muros de contención y gaviones. En la Unidad Funcional 1 el concesionario llevo a cabo las actividades de estabilización y protección del Talud PR 3+800 margen Derecha, retiro de material descarga zona de movimiento de talud PR 10+690 UF 1 margen Izquierda.

- Durante la ejecución de las obras adelantadas por parte del concesionario, este ha adelantado el documento de acta de vecindad que contiene el registro detallado del estado estructural y/o funcional de los predios que eventualmente pueden verse afectados con las obras que están en Construcción realizando el respectivo seguimiento de las quejas de la comunidad sobre posibles daños de las construcciones aledañas a los sectores en intervención por parte del concesionario.

- Se llevo a cabo la revisión y seguimiento a las actividades realizadas por parte del concesionario para atender o subsanar las solicitudes remitidas por el Ministerio de Transporte para dar cumplimiento a las observaciones presentadas para el cumplimiento de la Resolución No 1361 de abril de 2012 de dicho Ministerio referente a la Accesibilidad al Medio Físico a las edificaciones que se encuentran a cargo del concesionario como las áreas de servicio y peajes .

- Durante el presente mes esta interventoría llevo a cabo el seguimiento a la efectividad de las acciones implementadas por el Concesionario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.3.7, del Apéndice Técnico 2 Condiciones para la Operación y Mantenimiento y en el Capítulo V y VI del Apéndice Técnico y Especificaciones Generales del Contrato de Concesión, en especial a lo relacionado con los tramos de concentración de accidentes y la reducción de índices de accidentalidad de la(s) vía(s).

- Se llevo a cabo una inspección detallada a cada una de las estructuras que componen cada una de las Unidades funcionales, en donde se identificaron algunas acciones correctivas que fueron reportadas al concesionario con el fin de proteger las estructuras existentes y mejorar la calidad de servicio de los usuarios.

- Elaboración del Informe Técnico y Operativo del mes de enero de 2023 teniendo en cuenta las verificaciones realizadas durante este periodo.

- Elaboración del informe de Riesgos del mes de febrero de 2023.

- Cargue información del tráfico y recaudo del mes de febrero de 2023 en la plataforma ANISCOPIO.
- Revisión página web mes de febrero de 2023 del concesionario donde se validó la publicación de los eventos y acciones adelantadas por parte del concesionario durante este mes.

- Revisión del informe de operación y Mantenimiento del Concesionario con las actividades desarrolladas durante el presente mes .

- Seguimiento y reporte de afectaciones y/o inestabilidades que se presentan en el corredor del Proyecto.

- Requerimientos al concesionario sobre el avance de obras de la restitución de la banca sitio critico PR 17+600 de la vía Pintada – Primavera.

12.2. De carácter Operativo

Durante el mes de febrero de 2023 se realizaron las siguientes acciones relacionadas con el control y seguimientos a las actividades de operación y mantenimiento:

Recorridos de identificación y revisión de situaciones relacionadas con el funcionamiento propio del corredor vial, tomando como referencia los principios continuidad, regularidad, calidad del servicio técnico y de la atención al usuario, tecnología avanzada, cobertura, seguridad vial e integridad de las vías.

Reunión el 15 de febrero de 2023, comité Operaciones de seguimiento en conjunto con la Dirección de Operaciones del Concesionario planificando los procedimientos para medición de indicadores, verificación de ITS, Estado de la Iluminación del corredor vial, solicitud de documentos como manual de operaciones inventarios de infraestructura vial, entre otros.

Medición conjunta entre Interventoría y concesionario de indicadores mensuales y semestrales los días del 23 de febrero al 3 de marzo de 2023 y que son de inspección visual como lo son E3, E6, E7, E8, E10, E11, E13, E14, E15, E17, E22, E23, E24, E25, O1, O2, O3, O4, O5, O6 para las 5 unidades funcionales.

Acompañamiento al Residente Ambiental desde el Área de Operaciones de la Interventoría, en la visita de seguimientos a las licencias ambientales de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales el día 22 de febrero de 2023 en recorrido de la Unidad Funcional 4 para revisión de obligaciones técnicas dentro de las compensaciones de la licencia.

Seguimiento y verificación al funcionamiento de las Estaciones de Peaje la Pintada (UF1) y Primavera (UF5), mediante los aforos, Arqueos, control de boletería, inventario estaciones de peaje, servicios que se presta en la concesión entre otros.

Revisión en campo del funcionamiento de los diferentes postes SOS en las 5 Unidades funcionales. Para la UF 1 solo se tiene un poste fuera de servicio, para la UF4 se tienen 2 postes fuera de servicio y en la UF 5 solo se tienen dos en funcionamiento. Se informó al concesionario de esta situación.

Seguimiento al valor de recaudo de peaje y tráfico diario por hora y día, pesaje, accidentes incidentes entre otros.

Realización del presente informe No. 3 correspondiente al período de actividades del mes de febrero de 2023.

13. DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

13.1. Resultados de la medición de indicadores de la calidad del servicio.

La interventoría para el mes de febrero de 2023 se continua con la revisión y actualiación de la información existente y contenida en los informes mensuales de Interventoría del Consorcio Prosperidad y con la operación y mantenimiento del proyecto, con el fin de tener información de empalme de contratos ya que para el 15 de diciembre de 2022 el Contrato ANI Nro. 156 de 2014 iba a terminar y el contrato CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022 tiene como fecha de inicio el 1 de dciembre de 2022.

A continuación se presenta el estado de los indicadores a febrero de 2023 para todas las unidades funcionales

Tabla 76 Resumen cumplimiento Indicadores Unidades Funcionales

IDT	INDICADOR	Estado a Feb
E1	IRI	CUMPLE
E2	Ahuellamiento	CUMPLE
E22	Escalonamientos	CUMPLE
E3/E23	Fisuras / Grietas	CUMPLE
E4	Coeficiente de Fricción Transversal	CUMPLE
E5	Textura	CUMPLE
E6/E24	Bache/	CUMPLE
	Desportillamiento de juntas	CUMPLE
E7/E25	Hundimientos / Juntas	CUMPLE
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	CUMPLE
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal	CUMPLE

IDT	INDICADOR	Estado a Feb
E11	Señalización Vertical	CUMPLE
E12	Señalización Horizontal	CUMPLE
E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE
E14	Iluminación	CUMPLE
E15	Puentes y Estructuras	CUMPLE
E16	Capacidad Estructural	CUMPLE
E26	Eficiencia en la transferencia de carga	CUMPLE
E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE
E18	Estado de elementos estructurales	CUMPLE
E19	Sistema de Iluminación	CUMPLE
E20	Sistema de Ventilación	CUMPLE
E21	Sistemas de Túneles	CUMPLE
O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE
O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE
O3	Cola de Peaje	CUMPLE

13.2. Histórico de la medición de indicadores de la calidad del servicio

Respecto del consolidado del cumplimiento de los indicadores para el próximo informe será actualizado una vez se cuente con la disponibilidad de la información correspondiente a años anteriores.

13.3. Operativos de Control.

Operativos de control a estaciones de peaje Reversión de libros, conteos secretos de comparación, arqueos de equipo, arqueo fondo de recambio y caja menor, revisión de boletería entre otros.

13.3.1. Cronograma de operativos de control a las estaciones de Peaje.

Para realizar el seguimiento a la operación de los peajes, el aforo y la auditoria, la Interventoría elaborara un cronograma para el desarrollo de las actividades.

A continuacion, se presenta el cronograma de las actividades programadas y las ejecutadas de las estaciones de peaje Primavera y Pintada para el mes de febrero del 2023.

Tabla 77 Cronograma de visita al peaje de Primavera y Pintada



CRONOGRAMA DE VISITAS A LAS ESTACIONES DE PEAJE DE LA PINTADA Y PRIMAVERA

Fecha realización: | Supervisión: S | Auditoria: A | Código: CIGP-PEA-11 | Versión: 1 | Fecha de vigencia: 1/02/2023

ESTACIONES DE PEAJES		M 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	M 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	M 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	M 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28
PRIMAVERA	PROGRAMADO		S				S								S, C,P		A,R, R,I		S		C	C	C	C	C	C	C,A,R		
					A,R,S		C,P								A,R		I, C,P										R,I		
	EJECUTADO						S										A,R, R,I		S		C	C	C	C	C	C	C,A,R		
					AR,S		C,P										C,P										R,I		
LA PINTADA	PROGRAMADO	S			A,R			C	C	C	C	C	C	C	A,R, R		A,R, R,I,C,P				S, C,P								
											C,P			C,P															
	EJECUTADO							C	C	C	C	C		C	C	C	A,R, R,I, C,P				S, C,P								
														C,P															

OBSERVACIONES

C: Conteo | R: Reflectividad | C,P: Cola de peaje | A: Auditoria de peaje
Ar: Arqueo | R,I: Revisión de infraestructura | E: Iluminación | SI: Visita técnica de supervisión

Por la interventoría: Ing. Residente de operación, mantenimiento y peajes
Nombre y Firma: ALINA FRANCO FRANCO

Página 1

13.3.2. Conteos secretos (Aforos de tráfico) a las estaciones de Peaje de la Pintada y Primavera.

Respecto a los aforos de tráfico, para la estación de peaje la Pintada se realizaron los días 8,9,10,11,12,14,15 de febrero 2023 y para la estación de peaje Primavera se realizaron aforos los días 21,22,23,24,25,26,27 de febrero del 2023, durante el mes de febrero esta interventoría realizo visitas a los peajes con el fin de realizar conteos manuales de tráfico, arqueos de cabina, arqueos de fondo de recambio, arqueos fondo común y revisión de libros.

Los conteos manuales de tráfico que se realizaron en las estaciones de peaje Primavera y La pintada se consignan en el formato CIGP-PEA-01; los cuales se anexan al presente informe.
En el procesamiento de los datos del aforo, de encontrarse alguna novedad, se describirá en la columna de novedades, las cuales serán debidamente justificadas y para lo cual el Concesionario deberá aporta el registro fotográfico para sustentar la novedad.

13.3.2.1 Conteo de tráfico en la estación de peaje de Primavera

A continuación, se presentan los resultados de los días aforados en cada estación de peaje en el mes de febrero 2023.

Tabla 78 Diferencia entre interventoría y concesionario peaje Primavera y discrepancia

DIFERENCIA VEHÍCULOS ENTRE INTERVENTORÍA Y CONCESIONARIO PEAJE PRIMAVERA						
Fecha	**Carril**	**Hora inicio**	**Hora final**	**Vehículos contados por la Interventoría**	**Vehículos detectados y contados por el sistema**	**Discrepancias**
21-feb	5	9:30:00	12:26:00	100	100	Sin novedad
22-feb	5	11:20:00	16:54:00	100	100	Sin novedad
22-feb	1	16:00:00	20:01:00	100	100	Sin novedad
23-feb	5	11:04:00	13:58:00	100	100	Sin novedad
23-feb	1	13:59:00	16:23:00	100	100	Sin novedad
24-feb	5	9:40:00	13:09:00	100	100	Sin novedad
24-feb	1	13:10:00	16:55:00	100	100	Sin novedad
25-feb	5	9:30:00	11:52:00	100	100	Sin novedad
25-feb	1	11:55:00	13:31:40	100	100	Sin novedad
26-feb	1	11:00:00	12:23:00	100	100	Sin novedad
26-feb	5	13:05:00	14:33:40	100	100	Sin novedad
27-feb	5	9:00:00	12:52:00	100	100	Sin novedad
27-feb	1	12:55:00	15:26:00	100	100	Sin novedad

Del registro anterior realizado en la estación de peaje Primavera, el resultado de los aforos de tráfico es superior al 99%.

En la estación de peaje Primavera se realizó el aforo a 100 vehículos debido al bajo flujo vehicular promedio diario luego de ser cerrada la vía por pérdida de banca en el PR 17+600.

Algunas de las discrepancias radican en vehículos con ejes levantados con carga y sin carga, vehículos de categoría uno (I) con llanta ancha las cuales el equipo la toma algunas veces como categoría dos (II), ejes remolques. Sin embargo, también se puede presentan casos donde hay mala detección del equipo, lo que desfavorece la confiabilidad del mismo. Las discrepancias justificadas, son conciliadas.

13.3.2.2 Conteo de tráfico en la estación de peaje La Pintada

A continuación, se presentan los resultados de los días aforados en cada estación de peaje en el mes de febrero 2023.

Tabla 79 Diferencia entre interventoría y concesionario peaje La Pintada y discrepancia

DIFERENCIA VEHÍCULOS ENTRE INTERVENTORÍA Y CONCESIONARIO PEAJE LA PINTADA						
Fecha	**Carril**	**Hora inicio**	**Hora final**	**Vehículos contados por la Interventoría**	**Vehículos detectados y contados por el sistema**	**Discrepancias**
8-feb	1	8:00:00	10:05:50	150	150	Sin novedad
8-feb	3	10:15:00	12:53:45	150	150	Sin novedad
9-feb	4	8:00:00	12:26:00	150	150	Sin novedad
9-feb	6	12:30:00	15:12:30	150	150	Sin novedad
10-feb	1	14:00:00	16:04:30	150	150	Sin novedad
10-feb	3	16:10:00	18:25:59	150	150	Sin novedad
11-feb	6	13:10:00	15:39:25	150	150	Sin novedad
11-feb	4	10:30:00	13:04:00	150	150	Sin novedad
13-feb	1	9:00:00	11:01:25	150	150	Sin novedad
13-feb	3	11:10:00	18:51:00	150	150	Sin novedad
14-feb	6	18:30:00	20:34:20	150	150	Sin novedad
14-feb	4	14:30:00	18:22:00	150	150	Sin novedad
15-feb	1	14:00:00	17:05:20	150	150	Sin novedad
15-feb	3	17:15:00	20:15:00	150	150	Sin novedad

Del registro anterior realizado en la estación de peaje Pintada, el resultado de los aforos de tráfico es superior al 99%.

13.3.2.3 Arqueos Arqueo en cabina con equipo

Para el mes de febrero esta interventoría realizo los siguientes arqueos en cabina para la estación de peaje Primavera 04/02/2023, 16/02/2023 y 27/02/2023; para la estación de peaje La Pintada 17/02/2023; información que se ha consignado en el formato CIGP-PEA-02.

13.3.2.4 Arqueo Administrativo

Para el mes de febrero del 2023 esta interventoría realizo los siguientes arqueos Administrativos para la estación de peaje Primavera 16/02/2023; información que se ha consignado en el formato CIGP-PEA-06 y se anexa al presente informe.

13.3.2.5 Arqueo a fondos y verificación de libros

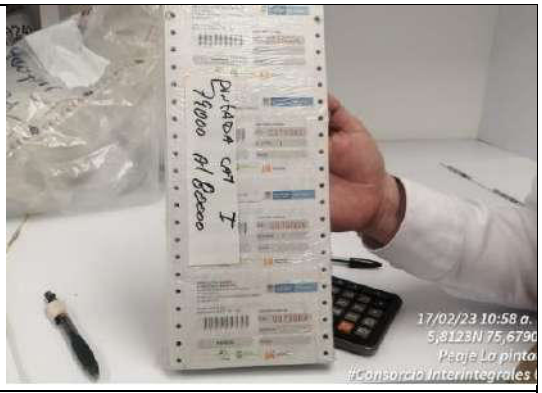
Durante el mes de febrero del 2023 esta interventoría realizo los siguientes arqueos a fondos y verificación de libros en las dos estaciones de peaje, para peaje Primavera el día 16/02/2023 y 27/02/2023; y para el peaje La pintada 17/02/2023. Esta información fue consignada en el formato CIGP-PEA-05 y se anexa al presente informe.

13.3.2.6 Control de boletería

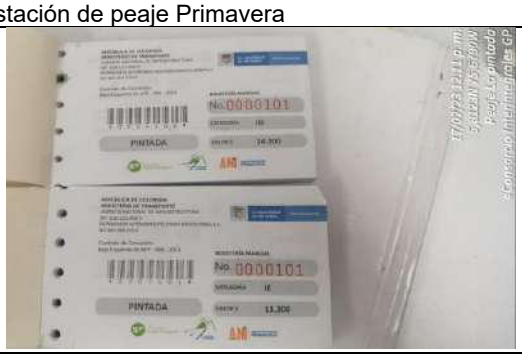
Para el mes de febrero del 2023, esta interventoría realizo el control de boletería en las estaciones de peaje así: para el Peaje Primavera el día 27/02/2023 y para el peaje La Pintada el día 17/02/2023. Esta información es consignada el formato CIGP-PEA-04 y se anexa en el presente informe



Fotografía 207. Revisión control de boletería estación de peaje Primavera



Fotografía 208. Revisión control de boletería estación de peaje la Pintada



Fotografía 209. Boletería dada de baja



Fotografía 210. Boletería dada de baja

El concesionario pone la tarifa 2022 con sello; a las boletas.

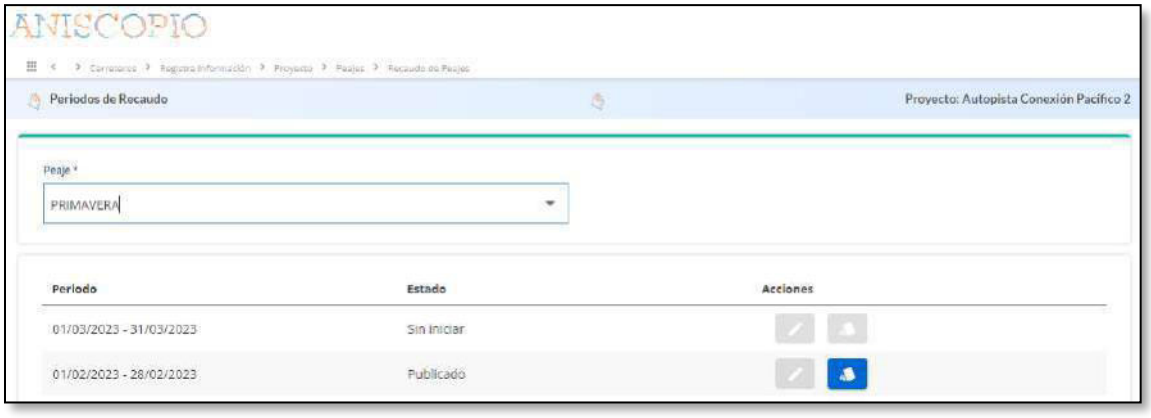
El concesionario dio de baja a un lote de boleteria de categorias I, EI, EII, EIII, EIV, VI, VII debido a que se encontraban con tarifas herradas con respecto a las tarifas establecidas mediante resolución 20223040001745 del 14 de enero de 2022.

13.3.3. Reporte de información de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje en la Plataforma ANISCOPIO.

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216020000544 del 19 de julio de 2021 mediante la cual se solicita a las interventorías reportar el tráfico y recaudo de las estaciones de peajes, presentamos a continuación las evidencias de cargue y publicación de la información solicitada; en la plataforma ANISCOPIO.

Las cargas y publicación de la información de trafico y recaudo de las estaciones de peaje en ANISCOPIO, se encuentran actualizada hasta el mes de febrero de 2023.

Figura 10 Evidencia de carga y publicación de tráfico y recaudo en ANISCOPIO por parte de Interventoría. Estación de peaje de Primavera, mes de febrero de 2023.



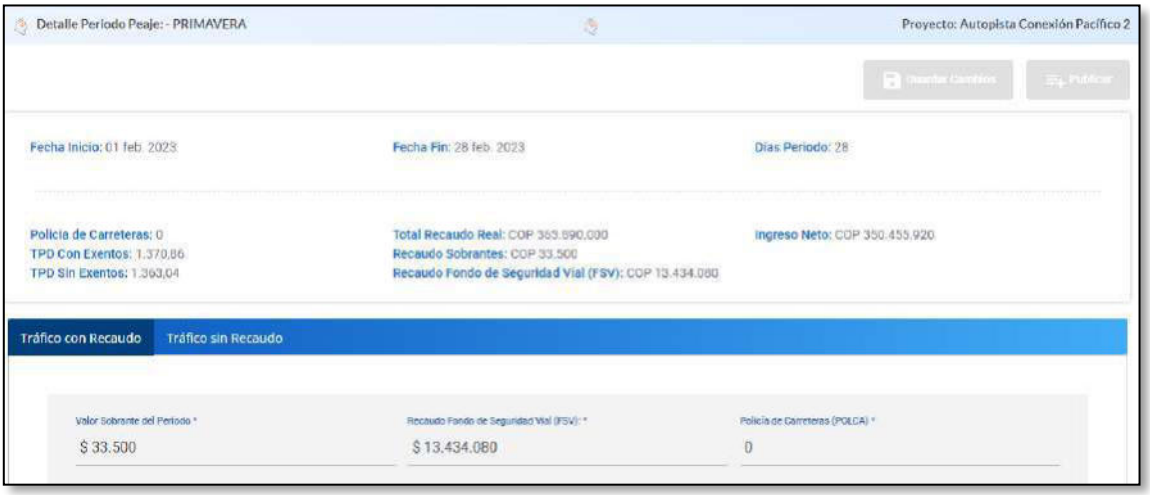
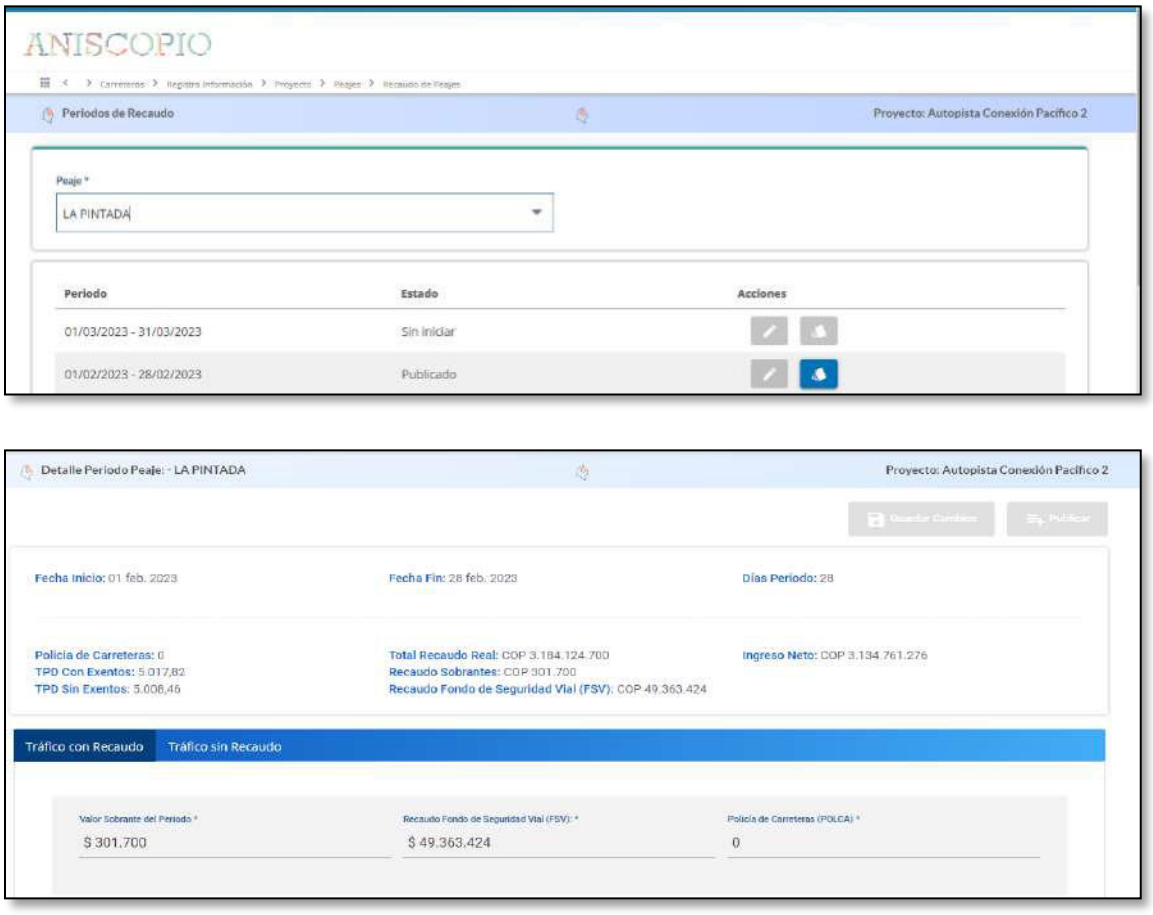


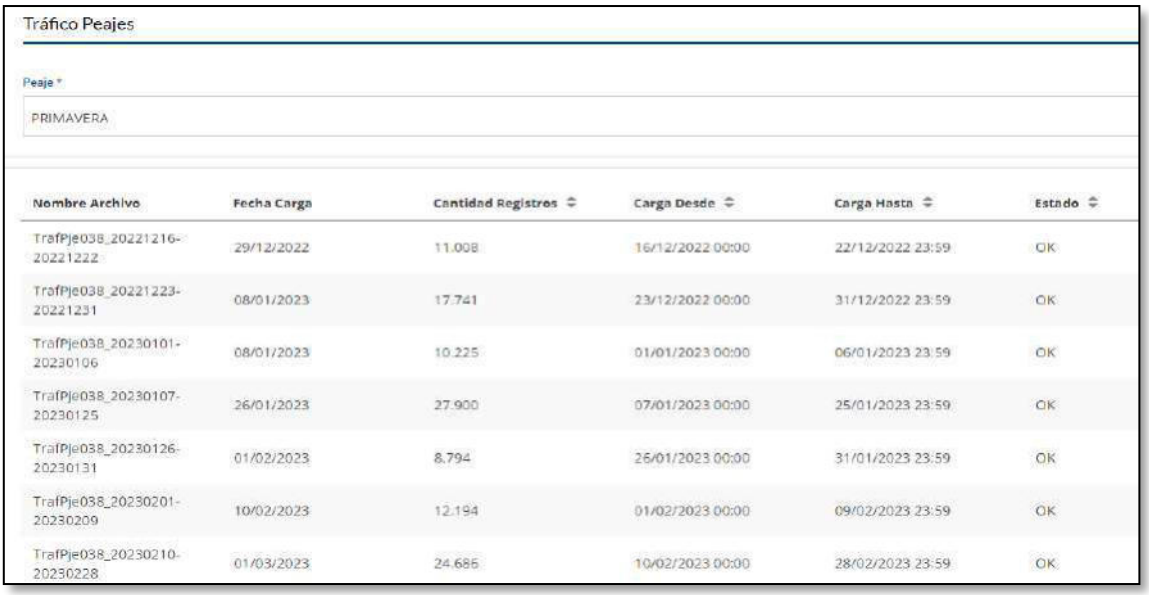
Figura 11 Evidencia de carga y publicación de tráfico y recaudo en ANISCOPIO por parte de Interventoría. Estación de peaje Pintada mes de febrero de 2023.



13.3.4. Reporte de información de tráfico y recaudo de las estaciones de peaje del proyecto en la plataforma ANISCOPIO, realizado por el Concesionario.

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216010000224 del 12 de abril de 2021 mediante la cual se solicita a las concesiones reportar en la plataforma ANISCOPIO la información de tráfico desagregada a nivel de paso de cada vehículo por cada estación de peaje a su cargo, indicando el peaje, la fecha, la hora, la categoría, el sentido de circulación y la forma de pago de cada paso, el concesionario hizo el reporte correspondiente a la estación de peaje Primavera y Pintada, por ende se adjunta a continuación la evidencia de las cargas por parte del Concesionario.

Figura 12 Evidencia carga de tráfico en Aniscopio por parte del Concesionario. Estación de peaje Primavera, hasta febrero 28 de 2023.



Tráfico Peajes

Peaje *

PRIMAVERA

Nombre Archivo	Fecha Carga	Cantidad Registros	Carga Desde	Carga Hasta	Estado
TrafPje038_20221216-20221222	29/12/2022	11.008	16/12/2022 00:00	22/12/2022 23:59	OK
TrafPje038_20221223-20221231	08/01/2023	17.741	23/12/2022 00:00	31/12/2022 23:59	OK
TrafPje038_20230101-20230106	08/01/2023	10.225	01/01/2023 00:00	06/01/2023 23:59	OK
TrafPje038_20230107-20230125	26/01/2023	27.900	07/01/2023 00:00	25/01/2023 23:59	OK
TrafPje038_20230126-20230131	01/02/2023	8.794	26/01/2023 00:00	31/01/2023 23:59	OK
TrafPje038_20230201-20230209	10/02/2023	12.194	01/02/2023 00:00	09/02/2023 23:59	OK
TrafPje038_20230210-20230228	01/03/2023	24.686	10/02/2023 00:00	28/02/2023 23:59	OK

Figura 13 Evidencia carga de tráfico en Aniscopio por parte del Concesionario. Estación de peaje Pintada, hasta febrero 28 de 2023.



Tráfico Peajes

Peaje *

LA PINTADA

Nombre Archivo	Fecha Carga	Cantidad Registros	Carga Desde	Carga Hasta	Estado
TrafPje037_20230201-20230209	10/02/2023	47.219	01/02/2023 00:00	09/02/2023 23:59	OK
TrafPje037_20230210-20230228	01/03/2023	93.280	10/02/2023 00:00	28/02/2023 23:59	OK

14. INFORME DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

14.1. Información General del contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se presenta la información general del contrato de Interventoría

Tabla 80 Generalidades contrato de interventoría

CONTRATO	**VEJ-553 DE 2022**
CONTRATANTE	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERINTEGRALES GP
NIT:	901.647.890-4
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.
ACCIONISTAS CONSORCIO PROSPERIDAD	
GRUPO POSSO S.A.S	50%
JOSE MANUEL GUARDO POLO	50%
REP. LEGAL	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
DIRECCION	Avenida Suba transversal 60 #115-58 Torre B oficina 601- Teléfono (01) 7477763 Ext (103)
ACTA DE INICIO	01 de diciembre de 2022
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 15.202.683.180 (a precios del mes de referencia)
SUPERVISORA	Ing. Gloria Inés Cardona Botero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. Johana milena Linares Clavijo

14.2. Pólizas de la Interventoría

La Interventoría en cumplimiento de la Cláusula sexta del contrato VEJ-553 DE 2022 del 24 de noviembre de 2022; presentó a la ANI las Pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil, mediante comunicado No. CIGP-008-2022 del 28 de noviembre de 2022; con radicado N° 202240991341412.A continuación, presentamos el resumen de los amparos de las pólizas según contrato de Interventoría.

Tabla 81 Pólizas suscritas del contrato de interventoría

Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
Tipo:	Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal		
Número de póliza:	37-44-101039948 Anexo 1		
Fecha Expedición aseguradora:	30 de noviembre de 2022		
Tomador	CONSORCIO INTERINTEGRALES GP		
Amparos	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
1.0 Cumplimiento del Contrato	24/11/2022	24/05/2028	$6.631.408.792,38
2.0 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/11/2022	24/11/2030	$ 828.926.099,05
3.0 Calidad del Servicio	24/11/2027	24/11/2029	$1.657.852.198,10
Tipo:	Póliza de seguro de Responsabilidad civil Extra Contractual derivada del Cumplimiento RCE Contratos		
Número de póliza:	37-40-101024257 Anexo 3		
Fecha Expedición aseguradora:	01 de diciembre de 2022		
Amparos	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
Predios, labores y operaciones	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Vehículos propios y no propios	24/11/2022	24/11/2023	$ 13.250.000.000,00
Fecha de Aprobación:	01 de diciembre del 2022 con radicado ANI No. 20223110390201		

14.3. Personal de la Interventoría.

De acuerdo con los requerimientos del contrato de interventoría se organizó el equipo de trabajo teniendo en cuenta la experiencia y su estructura administrativa según la relación de actividades, alcance, funciones y procesos a ejecutar. Todos estos costos fueron involucrados en la oferta económica presentada por parte del Consorcio Interintegrales GP.

La planta de personal que está al servicio de la Interventoría para la ejecución de todas las actividades correspondientes a las obligaciones y que se manifiestan en el presente informe se encuentra descrita en las tablas que se muestra a continuación, para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 Etapa Operación y mantenimiento:

En la tabla que sigue, se describe el personal con las correspondientes dedicaciones y el estado de aprobación por parte de la ANI para la Etapa de Operación y Mantenimiento:

Tabla 82. Personal de Interventoría periodo 01 al 28 de Febrero de 2023 - Etapa Operación y mantenimiento

#	CARGO	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	% DEDICACION	RAD ANI APROBACION H.V ENVIADA	RAD ANI APROBACION H.V	ESTADO
1	Director de Interventoría	Ana Cristina Jaramillo García	3117201346	anac1963@yahoo.com	50%	20224091247345	20223110386241	VINCULADO
2	Subdirector Técnico - Operativo	Hugo Alfredo Posso Prado	3102133569	hposso46@gmail.com	50%	20224091247345	20223110386241	VINCULADO
3	Subdirector Financiero	Nilson Berríos Hortúa	3176575092	nilsonb@yahoo.com	25%	20224091388682	20223110416021	VINCULADO
4	Subdirector Jurídico	Sonia Angarita Salazar	3002825698	soniaangaritas92@gmail.com	25%	20224091388702	20223110417741	VINCULADO
5	Ingeniero Residente Ambiental	Rubiel Darío Ocampo Cuvi	3182165743	ocampo291@hotmail.com	50%	20224091388692	20233110014881	VINCULADO
6	Ingeniero Residente Operativo	Alina Franco Franco	3006520805	residenteo.intergp@gmail.com	100%	20224091444142	20233110010731	VINCULADO
7	Ingeniero Residente Técnico	Andres Felipe Castro Salinas	3138793083	residentet.intergp@gmail.com	100%	20224091388712	20223110410911	VINCULADO
8	Ingeniero Residente SISO	Yini Liliana Beltrán Hincapié	3017828672	yliliana.beltran@gmail.com	50%	20224091388662	20233110023431	VINCULADO
9	Especialista en Sistemas (Túnel)				20%			
10	Especialista en Estructuras	Edwin Giovanny Sepúlveda Concha	3174233623	gerencia@trianguloingenieria.com	20%	20234090000782	20233110014871	VINCULADO
11	Especialista en Pavimentos	Teófilo Carlos Yidi Villarreal	3108077701	carlos.yidi.vil@gmail.com	10%	20224091395122	20223110425141	VINCULADO
12	Especialista en Túneles	Jorge Enrique Puerto Garzón	3102246299	jepuertog@gmail.com	10%	20224091388712	20223110417761	VINCULADO
13	Especialista en Geotecnia y Suelos	José Manuel Guardo García	3154745872	juanguardo@ineica.com	10%			VINCULADO
14	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Gloria Jenny Mejía Sierra	3006118215	gerencia@gmsingenierossas.com	10%	20224091414712	20233110041861	VINCULADO
15	Especialista en Vías	José Manuel Guardo Polo		juanguardo@gmail.com	10%	20224091444142	20233110039101	VINCULADO
16	Especialista Ambiental	Lina María Pinzón Sánchez	3165361597	Linamaria.pinzon@hotmail.com	20%	20234090056892	20233110034711	VINCULADO
17	Especialista en Tránsito y Transporte	José Misael Angarita Duran	3176372808	misael1233@gmail.com	10%	20224091388612	20223110425771	VINCULADO
18	Especialista en avalúos	William Reyes	3102480529	wraval@hotmail.com	10%			VINCULADO
19	Ingeniero Eléctrico	Juan Fernando Ballestas Martínez	3165380072	ferchoballestas9@gmail.com	10%	20224091388662	20223110410931	VINCULADO
20	Ingeniero Mecánico	Pedro Nel Núñez	3124311913	isequipos@gmail.com	10%			VINCULADO
21	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Cherlys Juleidys Villarreal Domínguez	3142600458	cher.villarreal3@gmail.com	25%	20224091388712	20233110045081	VINCULADO
22	Abogado Gestión Predial	Diana Constanza Mantilla Serrano	3156600892	dmantilla.predios@gmail.com	25%	20224091394562	20233110023421	VINCULADO
23	Auditor de Sistemas de peajes y/o pesaje y/o tarifas	Néstor Enrique Granados Ibarra	310228 3165	negranados@yahoo.com	25%	20224091388662	20233110023371	VINCULADO

#	CARGO	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	% DEDICACION	RAD ANI APROBACION H.V ENVIADA	RAD ANI APROBACION H.V	ESTADO
24	Profesional Aseguramiento y Gestión Calidad	Diana María Montaño Ortiz	3163971914	dmontano@siqconsultores.com	25%			VINCULADO
25	Profesional Auditor Interno de Calidad	Carlos Arturo Prieto Campo	3005864250	info@carlosprieto.page	25%	20234090140582	20233110056141	VINCULADO
26	Profesional Auditor Seguridad Vial	Fernando Delgado Velasco	3007820015	fdelgadovelasco@yahoo.es	25%	20234090159502	20233110057531	VINCULADO
27	Profesional en Área Socio-ambiental	Eliana María Vélez	3017381914	elianavelez1701@gmail.com	50%	20234090166252	20233110057471	VINCULADO
28	Profesional Predial	Claudia Liliana Ávila Herrera	3101121172	klaudiacm@hotmail.com	50%	20224091388652	20233110010701	VINCULADO
29	Profesional Financiero	Marta Elena Yepes Restrepo	3122637001	martaelenayepes@yahoo.es	50%	20224091403502	20233110023401	VINCULADO
30	Profesional Contable	Lina Dulfay Muñoz Ramírez	3137826597	ldmasesorias@gmail.com	50%	20224091421032	20233110023451	VINCULADO
31	Profesional Social	Pamela Constanza García	3015055720	tspamelagarcia@gmail.com	50%	20234090159532	20233110057511	VINCULADO
32	Profesional riesgos	Nilson Berríos Hortúa	3176575092	Nilsonb@yahoo.com	25%	20224091388662	20223110424631	VINCULADO
33	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Luisa Fernanda Condia Cruz	3114927348	lfcondia09@gmail.com	100%	20234090033112	20233110023411	VINCULADO
34	Topógrafo	Manuel Antonio Pineda Contreras	3155456282	topopineda28@gmail.com	25%	20234090048732	20233110023331	VINCULADO
35	Cadenero I	John Freddy Bermúdez Melo	3132902780	bermudezjhon_lml@hotmail.com	25%	20234090041342	20233110034861	VINCULADO
36	Cadenero II	Wilmar Alexander Valencia Virgen	3122521398	alexander62633@gmail.com	25%	20234090081022	20233110034901	VINCULADO
37	Inspector de Obra	Martha Lucia Palacios Núñez	3002078011	rivmatis.28@gmail.com	100%	20234090117342	20233110045091	VINCULADO
38	Inspector SISOMA	Alejandro Rodríguez Uribe	3014155026	alejandrouribe1012@gmai.com	100%	20234090085012	20233110034891	VINCULADO
39	Ingeniero Auxiliar ANI	Luis Styven Rodríguez Toro	3108793890	auxani.intergp@gmail.com	100%	20224091358752	20223110397321	VINCULADO
40	Asistente Administrativa	Gloria Patricia Serna Vargas	3136299041	secretaria.intergp@gmai.com	100%	20224091388712	20223110410911	VINCULADO
41	Conductor	Mario Acosta Muñoz	3128651275	Marioacosta151718@gmail.com	100%	20224091388712	20223110410951	VINCULADO
42	Conductor	Juan David Henríquez Colorado	3137970277 3217469527	juand.cohe@gmail.com	100%	20234090113872	20233110034701	VINCULADO

14.4. Equipo de interventoría

A continuación, se relaciona el equipo con el que cuenta la interventoría del 01 al 02 de febrero de 2023, para la medición de los índices de estado.

Tabla 83 Relación de equipo de interventoría

EQUIPO DE INTERVENTORIA	
DESCRIPCION	**PLACAS**
Camioneta Ford Ranger XL; Doble cabina con platón, Color: Blanco Ártico	LRY397
Camioneta Ford Ranger XL; Doble cabina con platón, Color: Blanco Ártico	LNN062



Fotografía 211. Ford Ranger XL Placa LRY397



Fotografía 212. Ford Ranger XL Placa LRY397



Fotografía 213. Ford Ranger XL Placa LNN062



Fotografía 214. Ford Ranger XL Placa LNN062





Fotografía 215. Elementos y equipos Oficina Interventoria CCO





Fotografía 216. Elementos y equipos Oficina Interventoria CCO

15. ACTUACIONES DE LA INTERVENTORÍA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

De acuerdo con la funciones y obligaciones del contrato de interventoría Nro. VEJ-553-2022 llevara a cabo la supervisión, el seguimiento y control integral al respectivo Contrato de Concesión Nro. 006 de 2014.De acuerdo con el anexo técnico del contrato de concesión.

Las actividades y obligaciones establecidas para la interventoría dentro del Anexo técnico 4 y plan de cargas deben entenderse, cumplirse y aplicarse siempre y cuando no entren en contradicción con el respectivo Contrato de Concesión, sus adendas, otrosíes y demás documentos aplicables al mismo.

En todo momento durante la vigencia del Contrato, esta interventoría será responsable de contar con el equipo de profesionales y los recursos físicos adecuados y suficientes y de realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que le permitan realizar un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario, en virtud del Contrato de Concesión.

A continuación, se relacionan los siguientes incumplimientos para tener en cuenta para sus respectivos seguimientos y trámites legales:

15.1. Área contractual, legal y financiera

- Cálculo del DR-8

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014, mediante el comunicado No. 01-018- 0596 del 29/11/2022 presentó a la ANI el cálculo del DR-8 del Proyecto Pacifico 2, al cumplirse el octavo (8) año de la Concesión Pacifico 2.

Esta de acta reconocimiento de menor recaudo DR-8 presentada por parte de la interventoría, se encuentra en revisión por parte del área financiera de la ANI para su respectiva revisión y concepto teniendo en cuenta las observaciones y cálculos presentado por parte del concesionario.

La ANI mediante el comunicado con Radicado No.: 20223110428221 del 27/12/2022 emitido a esta interventoría como Respuesta al comunicado No. 01-018-0596- 2022 con radicado ANI No. 20224091347922; Cálculo Diferencial de Recaudo No. 1 – año 8 – Contrato de Concesión APP No.006 de 2014 - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, en el cual manifiesta que en atención a la comunicación relacionada en el asunto, en la cual la Interventoría anterior Consorcio Prosperidad, remite el cálculo del DR-8 del Proyecto Pacifico 2 según la sección 3.4, literal (b) romanitos (i) y (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión, la ANI concluye lo siguiente :

I. Pronunciamiento frente al componente del Índice de Cumplimiento Promedio (ICPf)

1. Teniendo en cuenta que los índices de cumplimiento indican el estado actual del proyecto para cada uno de los meses en los cuales se ha realizado la medición por parte de la Interventoría, se evidencia por parte de la ANI que estos se encuentran acordes con las mediciones efectuadas a lo largo de los 96 meses, conforme con la metodología establecida en el Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión 006 de 2014.
2. Se puede evidenciar en el anexo enviado por la Interventoría que se aplicó la formula, tomando un n=96 de acuerdo con lo establecido contractualmente.
3. El cálculo del índice de cumplimiento promedio realizado por la Interventoría arroja un resultado de 0,72913, el cual se encuentra validado por parte del área técnica.

II. Pronunciamiento frente al componente VPIPm, VPIP8, ΔF y aplicación de la fórmula de Diferencial de Recaudo

- En conclusión, nos permitimos validar el cálculo realizado por la interventoría con el fin de continuar con el procedimiento de verificación de la fuente de pago de dicha compensación.

III. Pronunciamiento a la Verificación del riesgo comercial y las fuentes de pago del Diferencial de Recaudo en precios corrientes.

- El Riesgo Comercial de "Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes (Asociado al tráfico)" se encuentra incluido dentro del esquema de asignación de riesgos del Proyecto y registrado en el informe de riesgos del proyecto, el cual cuenta con concepto favorable del Ministerio de Transporte, mediante radicado No. 20211201402811 del 28 de diciembre de 2021. El menor recaudo producto de este riesgo es una obligación contingente de acuerdo con el artículo 2.4.1.4 del decreto 1068 de 2015.

- Ahora bien, con el fin de verificar la disponibilidad de recursos en el Fondo de Contingencias, se revisan los saldos en el Fondo, para ello la FIDUPREVISORA S.A. emitió Informe de Saldos con corte al 30 de noviembre de 2022, remitido mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual se adjunta a esta validación, y que informa los saldos en el Fondo de Contingencias para cada uno de los Riesgos. En dicho informe, se registra el saldo en la cuenta Comercial del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2 con un valor de $228,780,149,438.02, recursos suficientes para cubrir el valor presentado por la Interventoría.

- Por lo anterior, se verificó que: a) El Riesgo Comercial de "Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes (Asociado al tráfico)", se encuentra dentro del esquema de asignación de riesgos del proyecto como una obligación contingente; b) existen recursos disponibles y suficientes en el Fondo de Contingencias para el Diferencial de Recaudo calculado por la Interventoría.

De acuerdo el estado de validación para el reconocimiento del Cálculo del DR-8 presentado por parte del concesionario y concepto emitido por parte de la ANI, durante el mes febrero de 2023 se llevaron a cabo reuniones con el personal financiero, jurídico y representantes legales de la interventoría y concesionario, al igual que profesionales de la entidad con el para dar una revisión detallada y conjunta para el reconocimiento económico por menor recaudo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Concesión No. No. 006 del 2014, partiendo que la interventoría anterior Consorcio Prosperidad, realizó el cálculo del DR-8, el resultado es un valor a reconocer al concesionario por la suma de $193.654.889.494,93 (Ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con noventa y tres centavos m/cte).

Es claro que para los contratos de Concesión de cuarta generación, se prevé como mecanismo de compensación a cargo de la ANI el pago de la "Diferencia de Recaudo al Año 8 o DR8", entendido como la diferencia entre el valor presente del Recaudo de Peaje acumulado hasta el año ocho (8) y el VPIP8 definido en el contrato.

Se espera que durante el mes de marzo de 2023 se lleve a cabo la legalización del acta reconocimiento de menor recaudo DR-8 , dando cumplimiento a los establecido dentro del contrato de concesión.

- Concepto Subcuentas del Proyecto - Devolución recursos estación de pesaje que se dejará de construir en el proyecto Pacifico 2

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014, mediante comunicado No. 01-018-0587-2022 del 24/11/2022 con radicado ANI No. 20224091322742 del 24/11/2022 emitió concepto sobre la destinación de los recursos de la estación de pesaje que se dejará de construir en el Proyecto Pacifico 2 de la siguiente manera: A la fecha, no se tiene prevista la destinación de los recursos de Obras Menores para la ejecución de las obras descritas en la sección 19.1, y en todo caso, en el momento en que surja dicha necesidad, los recursos de la Sub Cuenta de Excedentes ANI podrán ser utilizados para tal fin, por mandato expreso del Otrosí No. 6.

15.2. Área técnica y operativa cumplimiento o incumplimiento de Indicadores

Teniendo en cuenta el seguimiento al cumplimento de los indicadores para cada una de las funcionales, durante el mes de febrero de 2023 se presentan el cumplimiento de varios indicadores que habían sido reportados a la entidad y que el concesionario según los plazos establecidos para llevar a cabo estas intervenciones según lo establecido en el anexo apéndice técnico 4 indicadores.

REPORTE	COMUNICADO	REPORTE
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0593-2022 del 29/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E14 Iluminación de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de octubre de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0557-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E1 IRI de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0560-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E2 Ahuellamiento de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0561-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E4 Fricción de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0563-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E5 Textura de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0563-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E5 Textura de la UF1, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0594-2022 del 29/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E2 Iluminación de la UF2, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de octubre de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0558-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E1 IRI de la UF2, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0559-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E4 Fricción de la UF2, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0571-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E1 IRI de la UF3, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0592-2022 del 29/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E14 Iluminación de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de octubre de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0570-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el incumplimiento del indicador E1 IRI de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de junio de 2022.

REPORTE	COMUNICADO	REPORTE
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0572-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E2 Ahuellamiento de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0573-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E3 Textura de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0574-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E4 Fricción de la UF4, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0575-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E1 IRI de la UF5, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0576-2022 del 15/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E2 Ahuellamiento de la UF5, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de junio de 2022.
Interventoría Consorcio Prosperidad	01-018- 0591-2022 del 29/11/2022	Reportó a la ANI el cumplimiento del indicador E14 Iluminación de la UF5, después de cumplido el tiempo máximo de corrección de la medición semestral del mes de octubre de 2022.

REPORTE	COMUNICADO	ASUNTO
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–047–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E3 Fisuras de la vía Pintada – Puente Iglesias UF1 de la ruta 25B01 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–048–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E7 Hundimientos de la vía Puente Iglesias – Túnel Mulatos UF2 de la ruta 25B01 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–049–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E7 Hundimientos de la vía Pintada – Puente Iglesias UF1 de la ruta 25B01 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–050–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E7 Hundimientos de la vía Túnel Mulatos – Bolombolo UF4 de la ruta 25BAN01 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–051–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E7 Hundimientos de la vía Pintada – Primavera UF5 al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de octubre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–052–2022	Nos permitimos reportar el cumplimiento del indicador E6: Baches de la vía Puente Iglesias – Túnel Mulatos de la ruta 25B01, al cumplirse el tiempo máximo de corrección de 24 horas que fue reportado por la interventoría con el comunicado No. 01-018-0583-22 del 22/11/2022 con radicado de la ANI 2022409133293-2 del 21/11/2022

REPORTE	COMUNICADO	ASUNTO
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–078–2022	Entregamos informe de medición de indicadores de la UF1 Subsector 1 - Doble calzada Pintada - Puente Iglesias Ruta - 25B01 y Subsector 2 Variante ruta 25AN01 del Apéndice Técnico 4, correspondiente al mes de diciembre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–079–2022	Entregamos informe de medición de indicadores de la Unidad Funcional 2 – Doble Calzada Puente Iglesias – Túnel Mulatos de las rutas 25B01 y 25BAN01 – Según el Apéndice Técnico 4, correspondiente al mes de diciembre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–080–2022	Entregamos informe de medición de indicadores de la UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico 4, correspondiente al mes de diciembre de 2022.
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–083–2022	Reporte de Cumplimiento Indicador E1 IRI UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico 4, según reporte generado por parte del CONSORCIO LA PROSPERIDAD en marco del contrato de interventoría Nro. 156 de 2014 mediante comunicado 01-018-0610-2022 con ANI Nro. 20224091431632 del 22/12/2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–084–2022	Reporte de Cumplimiento Indicador E7 Hundimiento UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico 4, según reporte generado por parte del CONSORCIO LA PROSPERIDAD en marco del contrato de interventoría Nro. 156 de 2014 mediante comunicado 01-018-0610-2022 con ANI Nro. 20224091431632 del 22/12/2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–086–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E15 Puentes Estructuras de la UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico al cumplirse el tiempo máximo de corrección de la medición de indicadores del mes de noviembre de 2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–087–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E7 de la UF5 Vía Pintada - Primavera Ruta 2509 y tramo 108+880 al PR 108+1450 de la Ruta 2508
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–088–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E11 Señalización de la UF5 Vía Pintada - Primavera Ruta 2509 y tramo PR 46+000 al PR 47+000, PR 51+000 al PR52+000 y PR 53+000 al PR 54+000
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–089–2022	Reporte de cumplimiento del indicador E10 Drenajes Superficiales, longitudinales y transversales de la UF5 Vía Pintada - Primavera Ruta 2509 PR 16+000 al PR 17+000
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–090–2022	Entregamos informe de medición de indicadores de la Unidad Funcional 3 –Túnel Mulatos de la Ruta 25BAN01 al mes de diciembre de 2022.
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–091–2022	Entregamos informe de medición de indicadores de la UF4 Doble calzada Túnel de Mulatos – Bolombolo de la Ruta 25BAN01 según el Apéndice Técnico 4, correspondiente al mes de diciembre de 2022.
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–092–2022	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de diciembre de 2022 de la UF5 de la vía Pintada – Primavera de la ruta 2509 y el tramo de la ruta 2508
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–094–2022 de	Reporte de Cumplimiento Indicador E7 Hundimiento Unidad Funcional 2 – Doble Calzada Puente Iglesias – Túnel Mulatos del Apéndice Técnico 4, según reporte generado por parte del CONSORCIO LA PROSPERIDAD en marco del contrato de interventoría Nro. 156 de 2014 mediante comunicado 01-018-0606-2022 con ANI Nro. 20224091396712 del 15/12/2022
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–155–2022	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de diciembre de 2022 de la UF1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–156–2022	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de diciembre de 2022 de la UF2
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–157–2022	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de diciembre de 2022 de la UF3
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–158–2022	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de diciembre de 2022 de la UF4

REPORTE	COMUNICADO	ASUNTO
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–159–2022	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al mes de diciembre de 2022 de la UF5
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	CIGP–160–2022	Aprobación indicadores del Apéndice Técnico 4 correspondiente al tramo de Peñalisa

16. REQUERIMIENTOS, INFORMES Y/O DOCUMENTOS E INFORMACIÓN SOLICITADOS AL CONCESIONARIO.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 de acuerdo a la trazabilidad de la correspondencia e información solicitada al concesionario, se reportan los siguientes pendientes:

16.1. Revisión actualización del Manual de Operación del Túnel de Mulatos - UF3

La Interventoría mediante el comunicado No. 01-018- 0563-2022 del 15/11/2022 con radicado ANI No. 2022-409-129834-2 del 11/18/2022, presentó concepto de "Objeción" a la actualización del Manual de Operación del Túnel de Mulatos y solicitó que se realice la complementación.

Esta interventoría revisará el comunicado citado anteriormente y procederá a solicitar formalmente al concesionario la entrega del Manual de Operación del Túnel de Mulatos ajustado de acuerdo a los requerimientos y complementación enunciada teniendo en cuenta lo establecido para la operación y funcionamiento óptimo de la unidad funcional 4 del contrato de concesión.

De acuerdo con las reuniones realizadas con el personal del concesionario de operación y mantenimiento de la Concesión, han manifestado que para finales del mes de marzo remitirán el Manual de operación y mantenimiento ajustado de acuerdo a los requerimientos realizados

16.2. Aprobación acta de reconocimiento DR-8

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018- 0601-2022 del 30/11/2022 emitió concepto sobre la revisión del cálculo DR-8 realizado por el Concesionario y remitido con la carta No. E22-202200654 del 23/11/2022. Una vez revisado la Interventoría encontró que existe diferencia entre el cálculo realizado por la Interventoría con el respecto al cálculo realizado por el concesionario. Sobre la diferencia entre los valores del Concesionario y la Interventoría se manifestó lo siguiente *(…) "Verificando el cálculo del Concesionario se identifica que la citada diferencia radica en que para el efecto tomó valores del índice de cumplimiento = 1 para cada una de las UF desde el inicio de Contrato y durante el tiempo en que las unidades funcionales no contaban con Acta de Terminación y por lo ende no prestaban la calidad del servicio requerido para la medición de los indicadores contemplados en el Apéndice Técnico 4. Así mismo, también le faltó al Concesionario desarrollar a su máximo nivel la fórmula para obtener el Índice de Cumplimiento del Proyecto medido para el período j (ICj)*

que es uno de los elementos fundamentales para calcular el Índice de Cumplimiento Promedio (ICPf) hasta el mes f (96) que corresponde al DR-8".

Con base en lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente trazabilidad para llevar a cabo la legalización del acta de Reconocimiento del DR 8 PARA EL CONTRATO DE CONCESION Nro. 006 de 2014 :

- El Concesionario mediante comunicado No. E22-202200654 del 21 de noviembre de 2022 envió el cálculo del DR8 a la Interventoría.
- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0601-2022 envío el cálculo del DR8 a la Agencia Nacional de Infraestructura.
- El Concesionario mediante comunicado con radicado ANI No. 20234090019722 manifestó su desacuerdo en relación con la metodología utilizada por la Interventoría.
- La Agencia Nacional de Infraestructura, -ANI- dando cumplimiento a la sección 3.4. (b) (i) de la parte General del Contrato de Concesión, mediante la Resolución 20233110000885 del 24 de enero de 2023, validó el cálculo del diferencial de recaudo DR8 efectuado por la Interventoría, el cual asciende a la suma de $193.654.889.494,93.
- El Concesionario mediante comunicado con radicado ANI No. 20234090019722 reitera su desacuerdo con la forma en la que la Interventoría y, la ANI han decidido aplicar la fórmula para la liquidación del valor del DR8.
- La Fiduciaria Bancolombia confirmó el martes 07 de febrero de 2023, el ingreso de la suma de $193.654.889.494,93 a la subcuenta de Recaudo de peajes del PA La Pintada, la cual se detalla en el cuadro siguiente :

	Pago DR8	193.654.889.494,93
18,45%	UF1	35.729.327.111,81
27,61%	UF2	53.468.114.989,55
29,06%	UF3	56.276.110.887,23
11,60%	UF4	22.463.967.181,41
13,28%	UF5	25.717.369.324,93
	TOTAL	193.654.889.494,93

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente , el Concesionario ha manifestado que se reserva el derecho a reclamar los valores que se encuentran en discusión respecto al cálculo del DR8 validado por la ANI, tal como consta en las diferentes comunicaciones enviadas por el Concesionario, a través de los mecanismos de solución de controversias pactados en el Contrato de Concesión y, que la suscripción del Acta que se genere no se podrá entender en ningún momento como una renuncia o aceptación del valor pagado por DR8, por parte del Concesionario.

De acuerdo el estado de validación para el reconocimiento del Cálculo del DR-8 presentado por parte del concesionario y concepto emitido por parte de la ANI, durante el mes febrero de 2023 se llevaron a cabo reuniones con el personal financiero, jurídico y representantes legales de la interventoría y concesionario, al igual que profesionales de la entidad con el para dar una revisión detallada y conjunta para el reconocimiento económico por menor recaudo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Concesión No. No. 006 del 2014, partiendo que la interventoría anterior Consorcio Prosperidad, realizó el cálculo del DR-8, el resultado es un valor a reconocer al concesionario por la suma de $193.654.889.494,93 (Ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con noventa y tres centavos m/cte).

17. TEMAS PENDIENTES Y CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN

17.1. Antecedentes Otrosí Estación de Pesaje que se dejará de construir en el Proyecto Pacifico

Teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice Técnico 1 Alcance del Proyecto en el Capítulo III Instalaciones del Corredor del Proyecto, sección 3.2 Estaciones de Pesaje estipula que el Concesionario deberá construir, operar y mantener cómo mínimo, dos (2) Estaciones de Pesaje fija en el Corredor del Proyecto. Dicha Estación deberá contar, además de lo previsto en el Apéndice Técnico 2, con las siguientes características mínimas.

El Apéndice Técnico 2, Condiciones para la Operación y Mantenimiento en el numeral 3.3.8 Sistema de Pesaje estipula que una Estación de Pesaje debe poder realizar controles de pesaje en los dos sentidos de circulación del tránsito y que la infraestructura por sentido de la estación de pesaje debe estar en la margen derecha del flujo de los vehículos.

El Apéndice Técnico 2, Condiciones para la Operación y Mantenimiento en el numeral 3.3.8 Sistema de Pesaje estipula que el Concesionario elaborará un Estudio de localización e Implantación de las Estaciones de Pesaje como parte de los estudios a presentar a la Interventoría durante la Fase de Preconstrucción, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Apéndice 1 en cuanto a reposición e instalación de Estaciones de Pesaje.

La Interventoría en su comunicado de revisión del Estudio de Implantación y Localización de las Estaciones de pesaje, concluyo lo siguiente: (…) "Por último la Interventoría considera que, de no construirse la segunda estación de pesaje doble con las Especificaciones y alcances definidos en el Contrato y Apéndices respectivos, los recursos que no se invierten en esta infraestructura vial deben ser reintegrados a la Agencia Nacional de Infraestructura".

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0397-19 del 19/07/2019 con radicado ANI No. 2019-409-06935-2 del 8/07/2019, solicitó al concesionario que se realice la cuantificación de la segunda estación de pesaje que se dejará de construir en el Proyecto Pacifico 2.

La ANI mediante comunicado No. 2019000305131 del 6/09/2019 solicitó al Concesionario presentar la cuantificación del valor de la segunda estación de pesaje del Proyecto Pacifico 2 que se dejará de construir en el proyecto Pacifico 2, considerando las especificaciones contractuales y alcance Técnico descrito en el Apéndice Técnico 1, acorde a lo solicitado por la Interventoría en la carta No. 01-0180397-19 del 19/07/2019.

En vista de la controversia suscitada entre el Concesionario e Interventoría sobre la Interpretación del Alcance del Proyecto descrito en los Apéndices Técnicos 1 y Apéndice Técnico 2, el Concesionario, mediante comunicado No. 37-22-20222020012100087 del

Informó a la Agencia que la Asamblea General de Accionistas del Concesionario autorizó convocar al Amigable Componedor en virtud de lo especificado en la sección 4.11, literal (h) del Contrato de concesión para el caso específico de la Estación de pesaje, de manera que se concluya por parte del Panel, si la solución presentada por el concesionario cumple o no, con las Especificaciones Técnicas previstas en el Contrato de concesión.

El Panel del Amigable Componedor del Proyecto Pacifico 2 emitió Decisión el día 11 de diciembre de 2020 y en su Decisión Primera manifestó lo siguiente: (…) " Interpretar las secciones 3.2 del Anexo técnico 1 y 3.3.8 del Anexo Técnico 2 del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 006 de 2014, suscrito entre concesión la Pintada S.A.S y la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, en el sentido de que la propuesta de la concesión La Pintada S.A.S para la construcción operación y mantenimiento de dos (2) Estaciones de pesaje fijas en los Kilómetros 10+500 y 10+100 (sitio La Pintada) del corredor vial correspondiente a la Concisión Conexión Pacifico 2, NO CUMPLE con los requisitos y especificaciones establecidos en las mencionadas secciones y únicamente corresponde a una (1) Estación de Pesaje Fija".

El Concesionario mediante comunicado No. I22-202200181 del 01/09/2022 del 01 de septiembre de 2022 dio respuesta a la carta de la ANI No. 20223110186751 de junio de 2022 relacionada con las observaciones de la ANI al borrador presentado por el Concesionario de "Otrosí Devolución de Recursos de la estación de Pesaje" que se dejará de construir en el Proyecto Pacifico 2. La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0470-2022 del 26 de septiembre de 2022 presentó el concepto de revisión del borrador de Otrosí No. 7, mediante el cual se realiza la devolución de los recursos de la estación de pesaje que se dejará de construir el Proyecto Pacifico 2.

17.2. Modificación participación Accionaria de la Concesión la Pintada S.A.S

Suscribió Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión, en el cual se modifica la sección 19.5 Cesión de la Parte General del Contrato de Concesión para permitir la modificación accionaria y según la cláusula Primera se modifica la sección 3.14 Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (i), romanito (ix), numeral (1) Subcuenta de Obras Menores para permitir el traslado de recursos de la Subcuenta de Obras Menores a Subcuenta de Excedentes ANI.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0356-2022 del 3/08/2022 con radicado ANI No. 20224090855832 del 3/08/2022, emitió concepto de viabilidad para el Registro del Prestamista Internacional Compartimento A del Fondo de Capital Privado FCP deuda infraestructura II SURA Credicorp Capital (FCP) y del prestamista Nacional BANCOLOMBIA S.A

17.3. Sitio Critico PR 27 vía Pintada – Primavera ruta 2509

De acuerdo con el reporte presentado por parte la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 en su informe Nro. 97 del mes de Noviembre de 2022, resalta esta situación referente al Sitio Critico PR 27 vía Pintada –Primavera ruta 2509, bajo las siguientes consideraciones:

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021051200720 del 12/05/2021 con radicado ANI No. 20214090529702 del 12/05/2021 remitió a la ANI las propuestas económicas para la realización de estudios y diseños de un puente vehicular en el PR 27 de la vía Pintada - Primavera de la ruta 2509 para dar solución al sitio crítico de la falla geológica que atraviesa este sector y ocasiona hundimiento de la banca afectando la el paso vehicular por este sector.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0360-2021 del 23/06/2021 con radicado ANI No. 20214090697192 del 23/06/2021 presentó a la ANI el concepto de revisión y recomendaciones sobre las propuestas económicas para la elaboración de estudios y diseños de un puente vehicular en el PR 27 de la vía Pintada Primavera de la ruta 2509 que fueron remitidas por el Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021051200720 del 12/05/2021.

La Interventoría mediante el comunicado No. 01-018-0493-2021 del 19/08/2021 realizó un alcance al comunicado No. 01-018-0360-2021 del 23 de junio de 2021 para presentar un concepto jurídico sobre la revisión de las propuestas económicas para la elaboración de los estudios y diseños del puente vehicular del sitio crítico del PR 27 de la vía Pintada – Primavera UF5.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0576-2021 del 8/10/2021 con radicado ANI No. 20214091168472 del 8/10/2021, manifiesta que lo siguiente: (…) "En consecuencia, la posición de la Interventoría se ha mantenido incólume, tal como se puede evidenciar en los comunicados No. 01-018-0612 de 2020 con radicado 20204090981062 y No. 01-018-0360-2021 con radicado ANI No. 20214090697192 y 01- 018- 0493- 2021 con radicado ANI 20214090941992, en los que se registra el análisis técnico y jurídico que conllevan a la Interventoría a concluir, que la fuente de recursos para pagar los estudios y diseños del Puente Vehicular en el sitio crítico PR 27 de la UF5 y las obras, es la establecida en la sección 19.2, obras complementarias, de la Parte General del Contrato de Concesión".

La ANI mediante comunicado No. 20215000354361 del 11/11/2021 realizó la consulta al Concesionario cual sería la propuesta de adición al Contrato de Concesión y la posible fuente de recursos de la misma, teniendo en cuenta que tanto los estudios y diseños y la construcción del puente vehicular como solución técnica del sitio inestable del PR 27 de la UF5 debe ser sufragada por Obras Complementarias según la sección 19.1 de la Parte General del Contrato de Concesión.

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-20211125017 del 25/11/2021 dio respuesta la carta ANI No. 20215000354361 del 11/11/2021 para informar que en concepto del Concesionario las obras complementarias pueden ser financiadas con recursos existentes en la SUBCUENTA EXEDENTES ANI, en caso de que dichos recursos sean insuficientes será necesario que la entidad acuda a otras fuentes de financiación.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0206-2022 del 28/04/2022 con radicado ANI No. 20224090470442 del 28/04/2022 reiteró a la ANI la necesidad de conseguir los recursos para implementar la solución técnica del PR 27 + 400 por donde cruza la falla geológica Cauca – Romeral.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0255- 2022 con radicado ANI No. 20224090618892 del 3 de junio de 2022 (Respuesta solicitud de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad de la UF5) reiteró a la ANI la necesidad de conseguir recursos para la atención del sitio critico PR 27+400, dado que continúa generándose los asentamientos y marcados desniveles debido al detonante de la temporada invernal generada por el fenómeno climático "Fenómeno de la Niña".

Esta interventoría durante el mes de febrero de 2023 realizo inspección diaria en el sector donde se solicito al concesionario realizar actividades de conformación del tramo con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad del sector.

17.4. Estudios y diseños Puente Peatonal Julio C Hernández

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-007-2022 del 12/01/2021 con radicado ANI No.

20224090033022 del 13/01/2022 emitió concepto de No objeción al diseño Urbanístico de Paisajismo y Geométrico del puente peatonal Julio C Hernández .

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 presentó concepto de no objeción al diseño estructural del puente peatona Julio C Hernández mediante comunicado No. 01-018-0046-2022 del 26/01/2022.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0098-2022 presentó al concesionario el concepto de No objeción al diseño de Geotecnia del Puente peatonal Julio C Hernández.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 01-018-0102-2022del 28/02/2022 presentó al Concesionario la No objeción al diseño de Hidráulica e Hidrología del Puente Peatonal Julio C Hernández.

La Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 mediante comunicado No. 20224090717492 del 30 de junio de 2022 remitió a la ANI el presupuesto y análisis de precios unitarios que fueron conciliados entre Concesionario e Interventoría para la construcción del puente peatonal Julio C Hernández.

17.5. Tramos en desuso de la vía Pintada – Peñalisa que resultaron después de la construcción de la doble calzada Pintada – Puente Iglesias (UF1)

De acuerdo con el reporte presentado por parte la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 en su informe Nro. 97 del mes de Noviembre de 2022, resalta esta situación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La ANI mediante comunicado No. 20205000259421 del 7/09/2020 remite al concesionario con copia a la Interventoría la respuesta definitiva del INVIAS sobre la reversión de tramos en desuso. El INVIAS en su comunicado SRN32057 con radicado ANI No. 20204090836032, numeral (6) expresa lo siguiente: *(…) "Finalmente, el INVIAS reitera el contenido del oficio DO-18078 del 18 de mayo de 2020, razón por la cual considera y ratifica que "(...) exceptuando el tramo No. 1, los demás tramos referidos en sus escritos 20195000058681, 20195000168531 y 20195000393701, con radicados INVÍAS Nos. 13729 del 7 de febrero de 2019, 43059 del 31 de mayo de 2019 y 98880 del 18 de noviembre de 2019, corresponden con infraestructura vial entregada en debida forma a la ANI y requerida en la actualidad para continuar con el desarrollo del contrato de concesión No. 006 de 2014, razón por la cual también corresponderá a la ANI definir y salvaguardar el uso, destinación y aprovechamiento de los mismos, en el marco del contrato de concesión No. 006 de 2014 y en cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 15 del artículo 1o del decreto 4165 de 2011, en lo referente a proteger el interés público, hasta su entrega a este Instituto o a la*

Entidad que corresponda cuando llegue la oportunidad al término del contrato de concesión y se cumplan todos los preceptos citados en la Resolución 6317 del 15 de octubre de 2014."

Una vez haya un cambio desde el punto de vista fáctico y legal en la situación actual de los predios e infraestructura en cuestión, el INVIAS considerará cumplida la condición inicial pactada y contenida en el artículo séptimo de la Resolución No. 6317 del 15 de octubre de 2014, de "... retornarse al Instituto Nacional de Vías - INVIAS en el mismo o en mejor estado del que se entregan", momento en el cual y salvados las demás observaciones contenidas en el presente escrito y en el oficio DO-18078 del 18 de mayo de 2020, *"(...) de común acuerdo con la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se podrá formular un Plan de Acción con el propósito de identificar las posibles alternativas a seguir para la devolución o disposición final de los tramos o corredores que resulten en desuso por la construcción de nuevos segmentos viales" (negrillas propias), según lo dispone el parágrafo del artículo séptimo de la Resolución No. 6317 del 15 de octubre de 2014, situación que en todo caso debe acoger las regulaciones vigentes en materia de distribución de funciones y competencias entre las diferentes Entidades Públicas involucradas".*

La ANI mediante comunicado No. 20215000061111 del 3/03/2021 solicitó a la Interventoría emitir concepto técnico, jurídico, financiero y de Riesgos sobre los puntos 1 y 2 del memorando de la Vicepresidencia Jurídica de la ANI No. 2021704003933 del 24/02/2021.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0181-2021 del 25/03/2021 emitió el concepto integral, técnico, jurídico, financiero y de Riesgos sobre los puntos 1 y 2 del memorando de la Vicepresidencia Jurídica de la ANI No. 2021704003933 del 24/02/2021 sobre los tramos en desuso de la vía Pintada – Puente Iglesias que quedaron después de la construcción de la doble calzada Pintada – Puente Iglesias UF1.

El día 25 de agosto de 2021 se realizó mesa de trabajo entre la Gerencia Predial de la ANI, concesionario e Interventoría para tratar el tema de los tramos en desuso. Se obtuvo como conclusión que la ANI debe hacer una consulta al INVIAS sobre cual vía se va a revertir si la vía nueva o la vía antigua. Una vez se tenga respuesta se realizará nueva mesa de trabajo. Además, el concesionario informó que va a realizar la devolución del primer tramo comprendido entre el PR 1+125 al PR 3+050 de la ruta 25B01.

La ANI mediante comunicado No. 20215000316901 del 8/10/2021 solicitó a la Interventoría emitir concepto integral sobre el informe segmentos sobrantes Pacifico 2 que fue remitido por el concesionario con el comunicado con radicado ANI No. 20214091120272 de septiembre de 2021. Está pendiente concepto de Interventoría.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0674-2021 del 25/11/2021 emitió concepto integral sobre los segmentos sobrantes Pacifico 2 relacionado con el informe del Concesionario con radicado ANI No. 20214091120272.

El concesionario mediante el comunicado No. 37-22-2021120601839 del 6/12/2021 reiteró a la ANI la solicitud de respuesta a las siguientes preguntas relacionadas con la reversión de los tramos en desuso:

Cuál es el procedimiento que debe agotar el concesionario para cumplir la obligación establecida en la cláusula tercera del Otrosí No. 2 en relación con la reversión anticipada de los tramos identificados en la categoría 1 "segmentos de vía funcionales entre municipios.

Procede la reversión anticipada para segmentos de vía no funcionales entre municipios, pero que sirven como accesos a los predios colindantes a la doble calzada. Y en caso afirmativo cual es el procedimiento que debe agostar el concesionario.

Procede la reversión anticipada para segmentos de vía no funcionales y en caso afirmativo cual es el procedimiento que debe agostar el concesionario. Está pendiente respuesta por parte de la ANI.

El Concesionario mediante comunicado No. E22202200230 del 24/08/2022 puso a disposición de la ANI y de la Interventoría el tramo comprendido entre el K34+000 al K39+000 de la ruta 25B01 para entrega al INVIAS y manifiesta que este tramo se encuentra en mejores condiciones de las que se recibió este corredor.

17.6. Acuerdo No. 2 COVID 19

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021052100767 del 24/05/2021 remitió a la ANI el cálculo diferencial del recaudo por la exención al cobro del peaje y disminución del tráfico provocado por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio del año 2020 COVID 19 • La ANI mediante comunicado No. 20215000164251 del 31/05/2021 solicitó a la Interventoría emitir concepto integral técnico, jurídico, financiero y de riesgos sobre la solicitud del Concesionario del comunicado No. 20215000164251 del 31/05/2021.

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0320-21 del 3/06/2021 remitió a la ANI el concepto sobre el cálculo diferencial de recaudo y menor tráfico generado por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio COVID 19.

En el mes de junio de 2021 se realizó mesa de trabajo entre el Área de Riesgos de la ANI y la Interventoría con de fin de revisar el cálculo de la tasa de crecimiento del tráfico a la que hace referencia el literal (b) del Articulo Segundo del Acuerdo, porque el concesionario realizó el cálculo con una sola tasa de crecimiento para todas las categorías del tráfico de las dos estaciones de peaje del proyecto y el Acuerdo especifica que se debe calcular y aplicar la tasa de crecimiento del tráfico a cada una de las categorías del tráfico de cada una de las estaciones de peaje de la siguiente manera: *(…) " Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico*

que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios pero sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la acusación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro cuyo reconocimiento se adelantará bajo las reglas del literal (a) inmediatamente anterior. La compensación de la afectación contemplada en el presente Literal (b), se realizará hasta el noventa por ciento (90%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, con los recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados entre las PARTES por lo menos una vez al año para esta finalidad, a efectos de verificar su disponibilidad, sin que en ningún caso se afecte la cobertura de otros usos de acuerdo a la destinación de cada subcuenta. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP. Para estos efectos, las Partes acuerdan tener como base de cálculo del tráfico objeto de compensación, la diferencia entre (i) el tráfico real presentado por peaje y categoría en los meses de marzo a agosto de 2019 con una tasa de crecimiento equivalente a la tasa promedio de crecimiento del tráfico de enero y febrero de 2020 comparado con el año 2019 y (ii) el tráfico real por peaje y categoría presentado en los meses de marzo a agosto de 2020.

17.7. Acta de Menor Recaudo por diferencia tarifaria peaje Pintada - Aplicación de tarifas Resolución del Ministerio de Transporte No. 20223040001745

El concesionario mediante los siguientes comunicados remitió a la ANI para revisión y para aprobación las Actas de Menor Recaudo por diferencia tarifaria del peaje Pintada y la Interventoría y la ANI realizó las observaciones de revisión mediante los comunicados que se relacionan a continuación:

Acta No.	Trimestre	Comunicado de concesionario	Comunicado de revisión de Interventoría y/o ANI	Observaciones	Valor
Acta No. 1	Noviembre 10 de 2021 a febrero 10 de 2022	37-22-2022 031400379 del 14/03/2022	Comunicado No. 01-108-0157-2022 del 25/03/2022	Solicitud de revisión de la hoja de calculo	$1.993.365.900
Acta No. 1	Noviembre 10 de 2021 a febrero 10 de 2022	37-22-202203280043 3 del 28/03/2022	01-18-0159-2022 del 29/03/2022	Solicitud de revisión de la hoja de calculo	$1.993.365.900

Acta No.	Trimestre	Comunicado de concesionario	Comunicado de revisión de Interventoría y/o ANI	Observaciones	Valor
Acta No. 1	Noviembre 10 de 2021 a febrero 10 de 2022	No. 37-22.20220330000440 del 30/03/2022	Comunicado No. 01-018-0179-2022 del 12/04/2022 con radicado ANI 20224090416 2 del 12/04/2022	Concepto de No objeción Interventoría y firma del Acta No. 1	$1.993.365.900
Acta No. 1	Noviembre 10 de 2021 a febrero 10 de 2022	No. 37-22.20220330000440 del 30/03/2022	Comunicado ANI No. 20223110164621 del 6/06/2022	Revisión de la ANI y solicitud de ajustes	Se solicitó que se ajuste el periodo del Acta No. 1 teniendo en cuenta la fecha de cambio de tarifas del año 2022 e inicio de la aplicación de la Resolución 20223040001745 del 15/01/2022 del Ministerio de Tte.
Acta No. 2	Febrero 11 de 2022 a mayo 10 de 2022	37-22-2022051100597 del 11/05/2022	N/A	N/A	Aplica la misma solicitud de la ANI para el Acta No. 2 – sobre el ajuste del periodo
Actas No. 1 y No.2	Noviembre de 2021 a enero 15 de 2022 y enero 16 a marzo 31 de 2022	37-22-2022062200801 del 22706/2022 – El concesionario realiza el ajuste al periodo de las Actas No. 1 y No. 2 solicitado por la ANI	Comunicado No. 01-018-0304-2022 del 12/07/2022	Solicitud de corrección Anexo Acta No. 1	Acta No. 1 $ 1.622.874.200 y Acta No. 2 $ 1.69.083.700
Acta No. 1 y Acta No. 2	Noviembre de 2021 a enero 15 de 2022 y enero 16 a marzo 31 de 2022	E22-202200078 del 15/07/2022	Comunicado No. 01-018-0353.2022 del 29/07/2022 con radicado ANI No. 20224090834862 del 29/07/2022	La Interventoría emite concepto de aceptación a las Actas No. 1 y No. 2	Acta No. 1 $ 1.622.874.200 y Acta No. 2 $ 1.069.083.700
Acta No. 3	Abril 01 de 2022 al 31 de junio de 2022	E22-202200100 del 21/07/2022	Comunicado No. 01-018-0367-2022 del 10/08/2022 con radicado ANI No. 202240915852 del 18/08/2022	La Interventoría solicitó que se realice correcciones al anexo	$ 5.684.135.900
Acta No. 3	Abril 01 de 2022 al 31 de junio de 2022	Comunicado No. E22-202200100 del 21/07/2022	Comunicado No. 01-018-0487-2022 del 30/09/2022 con radicado ANI 20224091106332 del 30/09/2022	La Interventoría emite concepto de "No Objeción" y remite a la ANI el Acta No. 3 firmada por Concesionario e Interventoría	$ 5.684.135.900

Acta No.	Trimestre	Comunicado de concesionario	Comunicado de revisión de Interventoría y/o ANI	Observaciones	Valor
Actas No. 1 y No. 2	Noviembre de 2021 a enero 15 de 2022 y enero 16 a marzo 31 de 2022		La ANI mediante correo electrónico del 3 de octubre de 2022 remite a la Interventoría el Acta de Menor Recaudo No. 3 con las observaciones de la ANI para que sea corregida		Acta No. 1 $ 1.622.874.200 y Acta No. 2 $ 1.069.083.700
Acta No. 4	Periodo Julio 01 al 30 de septiembre de 2022	Comunicado No. E22-202200445 del 6/10/2022	Concepto de No objeción comunicado No. 01-018-0487-2022 del 6/10/2022 y se remitió Acta No. 4 firmada por concesionario e Interventoría		$ 8.430.381.000
Actas No. 1, 2, 3 y 4	Noviembre 10 de 2021 a septiembre 30 de 2022	Comunicado No. E22-202200557 del 31/10/2022- Por medio de la cual se cambia el nombre del Vicepresidente Ejecutivo de la ANI			Se conservan los valores
Actas No. 1, 2, 3 y 4	Noviembre 10 de 2021 a septiembre 30 de 2022	Comunicado No. E22-202200613 del 15/11/2022, por medio del cual se cambia el nombre de la directora por el Representante Legal de Interventoría	Comunicado No. 01-0180578-2022 del 17/11/2022 con radicado ANI No. 20224091291832 del 17/11/2022	La Interventoría remitió a la ANI las Actas de Retribución No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 firmadas por la Interventoría y Concesionario	Acta No. 1 $ 1.622.874.200 Acta No. 2 $ 1.069.083.700 Acta No. 3 = $ 5.684.135.900 Acta No. 4: $ 8.430.381.000

17.8. Costos Ociosos EER COVID 19

De acuerdo con el reporte presentado por parte la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014, resalta esta situación referente al reconocimiento de los costos ociosos EER Covid 19, bajo las siguientes consideraciones:

- El concesionario mediante el comunicado No. 37-22-2020112001963 del 20/11/2020 emitió a la ANI la relación de los Costos Ociosos para su reconocimiento, en cumplimiento del Numeral Cuarto del Acta de Acuerdo Evento Eximente de Responsabilidad del COVID 19.

- La Agencia Nacional de Infraestructura mediante el comunicado No. 20205000366101 del 27/11/2020 solicitó a la Interventoría el concepto integral (técnico, jurídico, financiero y de Riesgos) sobre la solicitud del concesionario del reconocimiento de Costos Ociosos presentada con la carta No. 37-22-2020112001963 del 20/11/2020.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0767 informó al cocesionario que la documentación de los costos ociosos aportada con la carta No. 37-22-2020112001963 del 20/11/2020 en sus archivos adjuntos presentan conflicto para la descarga, por lo tanto, se solicitó al Concesionario remitir nuevamente la documentación.

- En vista de que la Interventoría no dispuso de la información sobre la solicitud del concesionario de reconocimiento de los costos ociosos del EER COVID 19 de manera oportuna, dado que los archivos enviados por el Concesionario presentaban conflicto en la descarga, mediante el comunicado No. 01-018-0811-2020 del 17/12/2020 con radicado ANI No. 20204091277552 del 17/12/2020 la Interventoría solicitó a la ANI que le conceda un plazo adicional para la presentación del concepto.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0080-2021 del 04/02/2020 emitió concepto sobre la solicitud del Concesionario sobre el reconocimiento de los Costos Ociosos en cumplimiento del Artículo Cuarto del Acta de Acuerdo del Evento Eximente de Responsabilidad del COVID 19 "Costos Ociosos" para manifestar que las pruebas documentales allegadas por el Concesionario no demuestran las condiciones pactadas en el acuerdo en cuanto a la ociosidad o inutilización del recurso y los costos fijos de maquinaria, personal y costos administrativos asociados a la misma. En tales circunstancias, una vez surtida la revisión prevista en el Acuerdo Cuarto, parágrafo segundo por parte de la Interventoría se concluye que, la solicitud del Concesionario y los soportes de la misma no se enmarcan dentro de los parámetros y extremos contemplados en el Acuerdo suscrito el 5 de octubre de 2020 y por tanto, no es viable su reconocimiento.

- El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021021500285 del 15/02/2021 dio respuesta a las observaciones de la interventoría del comunicado No. 01-018-0080-2021 del 04/02/2020. Se encuentra pendiente concepto de revisión por parte de la Interventoría.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0420-2021 del 21/07/2021 con radicado ANI No. 20214090805852 presentó el concepto de la segunda revisión de la documentación aportada por el concesionario de los costos ociosos del Evento Eximente de Responsabilidad del COVID 19.

- El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021073001119 del 30/07/2021 dio respuesta a la carta de la Interventoría No. 01-018-0420-2021 del 21/07/2021 para solicitar a la ANI un plazo adicional de 10 días hábiles para atender las observaciones de la Interventoría.

- La ANI mediante comunicado No. 202315000248991 del 13/08/2021 dio respuesta a las solicitudes de reconocimiento de costos ociosos del EER COVID 19 del concesionario para solicitar que se ajuste la documentación a los requerimientos del Acuerdo COVID 19 y al Contrato de Concesión sección 14.2, literal (g) en un plazo de 30 días calendario.

- La ANI mediante comunicado No. 2021500036721 del 22/11/2021 solicitó al concesionario información complementaria requerida para la validación de costos ociosos generados por la pandemia COVID 19.

- El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021120601840 del 6/12/2021 dio respuesta a la carta de la ANI No. 20215000367321 del 22/11/2021 para adjuntar la información complementaria sobre la reclamación de los costos ocios referentes a personal, equipos y gastos administrativos generado con ocasión del EER COVID 19 para el periodo comprendido entre el 25 de marzo al 31 de mayo de 2020
- La ANI mediante comunicado No. 20215000396701 del 16/12/2021 solicitó a la Interventoría un segundo proceso de verificación de la documentación enviada por el concesionario sobre la reclamación de costos ociosos del comunicado No. 37-22-2021120601840 del 6/12/2021

- La Interventoría mediante el comunicado No. 01-018- 0746-2021 del 28/12/2021 con radicado ANI No. 20214091507022 del 28/12/2021 dio respuesta a la carta de la ANI No. 20215000396701 del 16/12/2021 para manifestar que con las revisiones de la documentación aportada por el concesionario sobre la reclamación de costos ociosos realizada mediante las cartas No. 01-018-0080-2021 del 4/02/2021 y 01-018-0420-2021 del 27/07/2021 dio cabal cumplimiento a la obligación establecida en el numeral cuarto, Parágrafo Segundo del Acuerdo COVID 19.

- La ANI mediante comunicado No. 20220000012771 del 20/01/2022 reiteró a la Interventoría la solicitud de realizar la verificación incluyendo la revisión detallada de las pretensiones ajustadas por el concesionario mediante la carta con radicado ANI No. 20214091335542 del 17 de noviembre de 2021.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0070-202 del 9/02/2022 con radicado ANI No. 20224090146652 del 9/02/2022 presentó a la ANI la respuesta a la reiteración de revisión del ajuste de costos ociosos presentado por el

concesionario con el comunicado No. 20214091335542 del 17 de noviembre de 2021.

- El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022022800321 del 01/03/2022 dio respuesta a la carta de la Interventoría No. 01-018-0070-202 del 9/02/2022.

- La Interventoría mediante comunicado No. 01-0180577-2022 del 17/11/2022 con radicado ANI No. 20224091292112 del 17/11/2022 dio respuesta a la carta del concesionario No. 37-22-2022022800321 del 01/03/2022 para manifestar que la Interventoría no encontró configurados los requisitos establecidos en el Acuerdo COVID 19 y en las circulares proferidas por la ANI, toda vez que las pruebas documentales allegadas por el Concesionario y la metodología planteada para la cuantificación de los costos ociosos, no acreditan la totalidad de su causación, razón suficiente para que la Entidad, rechace de plano la reclamación presentada por el Concesionario.

- El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2022032800432 del 28/03/2022 reiteró a la ANI la solicitud del reconocimiento del Acta Menor Recaudo COVID 19.

- La ANI mediante el comunicado con Radicado No.: 20223110417731 del 12/12/2022 emitido al concesionario, teniendo en cuenta el comunicado recibió el comunicado No. 01-018-0577-2022 emitido por la interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro. 156 de 2014 y en el cual fue copiado a la Concesión La Pintada S.A.S, manifiesta que considerando el concepto emitido por parte de la Interventoría, solicita al concesionario para que atienda las observaciones y consideraciones expuestas para así poder proceder con el reconocimiento de la totalidad de los costos ociosos, ya que la Interventoría no encontró configurados los requisitos establecidos en el Acuerdo y en las circulares proferidas por la ANI. Así las cosas, y con el fin continuar con el proceso de verificación y validación por parte de la Interventoría y la entidad,
- Se está a la espera de la respuesta por parte del concesionario teniendo en cuenta el concepto de la interventoría y la solicitud emitida por parte de la ANI.

17.9. Controversia mayores áreas prediales por inestabilidad de taludes de las UF1, UF2 y UF4

De acuerdo con el reporte presentado por parte la Interventoría Consorcio Prosperidad en marco del contrato ANI Nro.156 de 2014 en su informe Nro. 97 del mes de Noviembre de 2022, resalta esta situación respecto a la Controversia mayores áreas prediales por inestabilidad de taludes de las UF1, UF2 y UF4 , bajo las siguientes consideraciones :

- El concesionario mediante el comunicado No. 37-22-2022031800405 del 18/03/2022 procedió a invitar a la ANI, Interventoría y Amigable Componedor a mesa de trabajo para dirimir la diferencia existente entre concesionario e Interventoría de conformidad con lo establecido en la sección 19.13 de la Parte General del Contrato de Concesión con relación a la aprobación de insumos técnicos y jurídicos para el reconocimiento de áreas adicionales en predios de la UF1, UF2 y UF4.

- La interventoría mediante comunicado No. 01-018- 0162-2022 con radicado ANI No. 20224090381992 del 4/04/2022 dio respuesta al comunicado del concesionario No. 37-22-2022031800405 del 18/03/2022 para manifestar que después análisis realizado por la Interventoría y las evidencias que se adjuntan, queda claro que no ha habido un desacuerdo entre la ANI - Interventoría y Concesionario, en relación con la solución técnica para estabilizar los taludes, tampoco se evidencia, desacuerdos en cuanto a las áreas prediales requeridas para poner en marcha las soluciones técnicas definidas por el Concesionario. Que el desacuerdo que existe entre la ANI - Interventoría y Concesionario se refiere a la compra de las áreas prediales requeridas para la estabilización de los taludes con cargo a la subcuenta predial; en este sentido, la situación explicada por el Concesionario en su comunicación, no se enmarcaría dentro de lo regulado en la sección 19.1 3 "Ajustes por solicitud del Interventor". En virtud de lo anterior, en criterio de la Interventoría no procedería la activación del procedimiento establecido en la referida sección; no obstante, quedamos atentos a que la ANI confirme su posición frente a la activación de este mecanismo.

- El día 5 de mayo de 2022 iniciaron las mesas de trabajo Panel Amigable Componedor sección 19.3 "Ajustes por solicitud del Interventor.

- El día 6 de mayo de 2022 los Amigables Componedores mediante correo electrónico manifestaron lo siguiente: (…) Hacemos referencia, en primer lugar, a una reunión aparentemente programada para el día de ayer, de la cual no fuimos informados ni debidamente citados, y a la propuesta de programar una nueva reunión sobre el asunto en referencia. Les solicitamos comedidamente nos puntualicen cuál es el alcance, objeto y naturaleza de la posible reunión. Al efecto, nos referimos a la comunicación de la Interventoría de fecha 4 de abril de 2022 y a lo previsto en la Sección 19.13 del Contrato 006 de 2014, según la cual:

- "Ajustes por solicitud del Interventor. Cuando el presente Contrato señale que el Interventor solicita correcciones o ajustes a documentos y como consecuencia de lo anterior, el Concesionario presenta nuevamente el documento con las correcciones y ajustes sin que el Interventor esté de acuerdo, el Interventor y el Concesionario se reunirán a concluir el documento conjuntamente hasta lograr un acuerdo. Estas reuniones serán presenciales y a las mismas podrán asistir funcionarios de la ANI y

los Amigables Componedores, de manera que al cabo de máximo tres (3) reuniones el documento quede concluido a satisfacción del Concesionario y el Interventor. De persistir el desacuerdo, cualquiera de las Partes podrá acudir al Amigable Componedor para que solucione la controversia."

- En consonancia con dichas carta y Sección, les solicitamos nos precisen (i) cuál es el documento sobre el cual la Interventoría haya solicitado correcciones o ajustes; (ii) cuál es el documento presentado nuevamente por el Concesionario con las correcciones y ajustes; (iii) cuáles son aquellas correcciones y ajustes con los cuales la Interventoría no haya estado de acuerdo. Lo anterior con el fin de determinar la pertinencia de las tres reuniones con la eventual asistencia de la ANI y de los amigables componedores, en que se pretenda que el documento quede concluido a satisfacción del Concesionario y la Interventoría, como lo prevé la estipulación antes transcrita.

- Una vez tengamos respuesta a lo anterior y en caso de ser procedente, tendríamos mucho gusto en prestar nuestro concurso en la forma que corresponda. Previo a una eventual reprogramación de la reunión que nos fue anunciada en el día de ayer, quedamos en espera de sus noticias".

- La ANI mediante comunicado No. 20223110132051 del 10 de mayo de 2022 convocó al Panel de Amigables Componedores, concesionario e Interventoría a la primera mesa de trabajo virtual para el día 18 de mayo de 2022, en vista de que aún persiste la controversia entre concesionario e Interventoría para el reconocimiento de área adicionales en las UF1, UF3 y UF4, teniendo en cuenta que el concesionario solicitó la activación del mecanismo de la sección 19.3 de la Parte General del Contrato de Concesión.

- El día 18 de mayo de 2022 se realizó la mesa de trabajo con el Panel de Amigables componedores, concesionario e Interventoría y la Presidente del Panel de Amigable Componedores manifiesta que no aplica la sección 19.3 del Contrato de concesión en su Parte General, sin embargo, ve en esta cláusula la oportunidad para que las partes diriman la controversia. Por lo tanto, el Panel de Amigables Componedores no tiene la posibilidad de dirimir la controversia porque este no es el mecanismo. Se conviene continuar con las mesas de trabajo el día 01 de junio de 2022.

17.10. Comité Previa Aprobación Redes

El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021072801104 del 28/07/2021 convocó a Comité de Previa Aprobación de aportes para Interferencia de Redes por montos a cargo de la Agencia nacional de Infraestructura.

La ANI en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2 Instructivo GCSP-I Instructivo Aprobación Fondeo por Sobrecostos a cargo de la ANI por Interferencia de Redes, convocó a comité de Previa Aprobación el día 13 de septiembre de 2021.

La interventoría con el comunicado No. 01-018-0473-2021 del 11 de agosto de 2021 remitió a la ANI el informe del cumplimiento por parte del concesionario de las exigencias técnicas y contractuales del diseño y de la aplicación de los criterios necesarios para minimizar la afectación de redes a proteger y/o a trasladar en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3 Instructivo GCSP-I Instructivo Aprobación Fondeo por Sobrecostos a cargo de la ANI por Interferencia de Redes.

El día 13 de agosto de 20021 se realizó el comité de Previa Aprobación de Aportes para Interferencia de Redes por montos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, siguiendo el Protocolo establecido en el Instructivo GCSP-I Aprobación Fondeo por Sobrecostos a cargo de la ANI, para lo cual la Interventoría dio lectura al informe de las exigencias técnicas que debía cumplir el concesionario para la transferencia de redes y dentro de este informe surgió por parte de la ANI la necesidad de aclaración de unos temas, para lo cual se suspendió el comité con el fin de que la Interventoría presente un alcance al informe, aclarando los temas solicitados que se listan a continuación:

- Cuál el valor del traslado de redes que la interventoría aprueba
- Cuál es el valor del riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI
- Porque motivo el valor del riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI debe ser pagado a precios corrientes del año 2017 sin indexar.

Mediante comunicado No. 01-018-0517-2021 del 7709/2021 con radicado ANI No. 20214091021522 del 7/09/2021 la Interventoría brindó las correspondientes aclaraciones solicitadas por la ANI.

El día 16 de septiembre de 2021, se reanudó el Comité de Previa Aprobación de Redes y se suscribió Acta de Comité de Previa Aprobación de Aportes para Interferencia de redes por montos a cargo de la ANI.

La ANI impartió aprobación para la realización de fondeos en la subcuenta de redes por montos a cargo de la ANI por valor de $ 1.633.776.224,14, mediante el comunicado No. 20215000320441 del 12/10/2021 de la siguiente manera.

Valores Comité Previa Aprobación Redes.		
Concepto	**Valores a Pesos de diciembre de 2012**	**Valores a Pesos corrientes**
(1) Valor Presupuestado Redes - Contrato.	$ 56.160.000,00	$ 62.965.294,00
(2) Aporte Concesionario entre 100% y 120%.	$ 11.232.000,00	$ 15.241.269,96
(3) Aporte del 30% que debe asumir el Concesionario entre el 120% y el 200%.	$ 13.478.400,00	$ 18.930.201,26
(4) Total Aportes: (1)+(2)+(3)	**$ 80.870.400,00**	**$ 97.136.765,22**
(5) Rendimientos Subcuenta Redes a 16 septiembre 2021.	-	$ 18.315.423,94
(6) Total Disponible: (4)+(5)		**$ 115.452.189,16**
(7) Costo traslado de Redes UF 1 y UF 2	$ 1.395.857.504,29	$ 1.749.228.413,30
(8) Menos Total Disponible: (6)		$ 115.452.189,16
(9) Total Aporte ANI	**$ 1.163.257.017,83**	**$ 1.633.776.224,14**

- Fondeo Subcuenta de Redes: De acuerdo con la Certificación expedida el 23 de diciembre de 2021 por la Fiduciaria Bancolombia, el 15 de diciembre de 2021 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.882.489.235 con el concepto de cumplimiento del 120% al 200% de Sobrecostos de Redes y el valor a cargo de la ANI y el Concesionario el 20 de diciembre de 2021 efectuó un pago por este concepto a favor el Consorcio Farallones por $1.645.529.119.

- Solicitud de Factura para reembolso de recursos de costos adicionales a cargo de la ANI Traslado de Redes: La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0491-2022 del 10 de octubre de 2022, la Interventoría solicitó al Concesionario remitir la Factura del sobrecosto de traslado de redes correspondiente al riesgo que asume la ANI.

17.11. Solicitud Concesionario a la ANI del reintegro de los costos en que incurrió en la estabilización del talud sector K 38+950 al K 39+085 – Marvalle – UF4.

El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021123001966 del 30/12/2021 con radicado ANI No. 20214091519532 del 31/12/20221, solicitó a la ANI el reintegro de los costos en que incurrió para la estabilización del talud de Marvalle sector K 38+950 al K 39+085 de la UF4, que presentó movimiento súbito el día 11 de septiembre de 2020, el cual fue objeto de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad mediante Acta suscrita el día 16 de abril de 2021. La solicitud de reintegro es por valor de $ 40.783.292.984

La ANI mediante comunicado No. 2022-5000000551 del 4/01/2022 solicitó a la Interventoría emitir concepto integral sobre la solicitud realizada por el concesionario del reintegro de los

costos (40.783.292.984) en que incurrió el concesionario en la estabilización del talud de Marvalle ubicado en el K 38+950 al K 39+085 de la UF4

La Interventoría mediante 01-018-0054-2022 del 01/02/2022 dio respuesta a la carta de la ANI No. 2022-5000000551 del 4/01/2022 sobre la solicitud de concepto integral de la reclamación del concesionario del reintegro de los costos en que incurrió el concesionario en la estabilización del talud de Marvalle sector K 38+950 al K 39+085 de la UF4

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0309-2022 del 13/07/2022 realizó un alcance a la carta 01-018-0054-2022 del 01/02/2022 para complementar el concepto de la reclamación del reintegro de los costos en que incurrió el concesionario en la estabilización del talud de Marvalle sector K 38+950 al K 39+085 de la UF4, que presentó movimiento súbito el día 11 de septiembre de 2020, el cual fue objeto de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad mediante Acta suscrita el día 16 de abril de 2021

La Interventoría con el comunicado No. 01-018-0364-2022 del 8/08/2022 con radicado ANI No. 20224090876592 del 9/08/2022 respondió la solicitud de la ANI realizada mediante correo electrónico del día 6 de julio de 2022 mediante el cual solicitó a la Interventoría el análisis desde el punto de vista de la Asunción de Riesgos sobre la reclamación del reintegro de los costos en que incurrió el concesionario en la estabilización del talud de Marvalle sector K 38+950 al K 39+085 de la UF4, que presentó movimiento súbito el día 11 de septiembre de 2020, el cual fue objeto de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad mediante Acta suscrita el día 16 de abril de 2021

La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0471-2022 del 27/09/2022 realizó un alcance a la carta No. 01-018-0364-2022 del 8/08/2022 para hacer algunas precisiones.

17.12. Solicitud procedimientos que generen la información necesaria para validar el nivel de cumplimiento de los indicadores E19 – E20 y E21 del Túnel – UF3

Mediante comunicado No. 01-018-0358-2022 del 4/08/2022 con radicado ANI No. 20224090859402 del 4/08/2022 la Interventoría solicitó al concesionario definir los procedimientos para garantizar que se genere la información necesaria para validar el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en al Apéndice Técnico 4, Tabla No. 4 Indicadores del Túnel, de los indicadores E19 Sistema de Iluminación, E20 sistema de ventilación y E21 Sistema de Túneles.

La Interventoría concluye su carta lo siguiente:

- Con respecto al Indicador E20, solicitamos al concesionario que implemente sobre la plataforma SCADA la posibilidad de generar un reporte diario con la información de las muestras de CO y Opacidad por cada sensor del túnel, con una periodicidad

de 10 minutos, con el fin de poder comprobar el cumplimiento del Tiempo Máximo de Corrección establecido en el Apéndice Técnico 4 .

- Para el indicador E21 "Sistemas del Túnel" que no se encuentra establecido el Tiempo Máximo de Corrección en el Apéndice Técnico 4, tabla No. 4, este tiempo máximo de corrección debe ser definido por el Consultor de los Sistemas del Túnel, donde se deberán incluir los términos que garanticen la operatividad de cada subsistema y la ponderación de cada subsistema en la operación del túnel. Esto debe quedar consignado en el Manual de Operación del sistema SCADA del Túnel.

- De igual manera, se solicitó que se defina por Subsistema y por Componente, el Tiempo Máximo de corrección del indicador E21 Sistemas del Túnel.

- Finalmente, la Interventoría solicitó la actualización del Manual de Operación del Túnel, con los procedimientos antes descritos.

El concesionario mediante comunicado No. E22-202200469 del 25/10/2022 remitió a la Interventoría la Actualización del Manual de Operación del túnel.

La interventoría mediante comunicado No. 01-018-0563 del 15/11/2022, con radicado ANI No. 2022-409129834-2 del 18/11/2022 dio respuesta a la carta del concesionario No. E22-202200469 del 25/10/2022 para emitir concepto de "OBJECIÓN" al Manual de Operación del Túnel porque no cumple con los requerimientos de la Interventoría.

17.13. Requerimiento Comunidad la Pintada construcción Glorieta proyectada en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) y enlace a la ruta 25B01.

Teniendo en cuenta las reuniones efectuadas entre la ANI, Concesionario , interventoría, Alcaldía de la Pintada y comunidad, donde con base en el pliego de peticiones presentado en las reuniones efectuadas en los meses de octubre , noviembre y diciembre de 2022 como seguimiento a los compromisos adquiridos, la comunidad y alcaldía de la pintada solicitaron a la ANI llevar a cabo la construcción de la Glorieta o retornos en la Unidad Funcional Nro. 1 del contrato de concesión pacifico 2 dada las quejas presentadas por los usuarios al no contar con un retorno en este para ingresar al casco urbano de la pintada teniendo que recorrer 10 km para poder hacer este retorno, razón por la cual se presentó esta solicitud a la agencia Nacional de Infraestructura para darle una solución a esta problemática .

En las reuniones efectuadas se ha definido que la alternativa más viable para poder garantizar el retorno de los usuarios del corredor vial de la Unidad funcional 1 del contrato de concesión de pacifico 2 hacia la Pintada es llevar a cabo la construcción de una Glorieta en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) realizando el enlace a la

ruta 25B01, para lo cual el concesionario llevara a cabo los estudios y diseños, presentación del presupuesto y ejecución de las obras teniendo en cuenta la aprobación de la agencia Nacional de infraestructura dado que de acuerdo con los términos establecidos dentro del contrato de Concesión Nro. 006 de 2014, contractualmente no se tiene proyectada llevar a cabo estas obras , razón por la cual será la entidad contratante quien defina o no su ejecución .A continuación, se presenta la localización de la obra proyectada de acuerdo con las alternativas presentadas por parte del concesionario para su revisión y aprobación:

Gráfico 18 Localización general Glorieta alternativa proyectada UF1

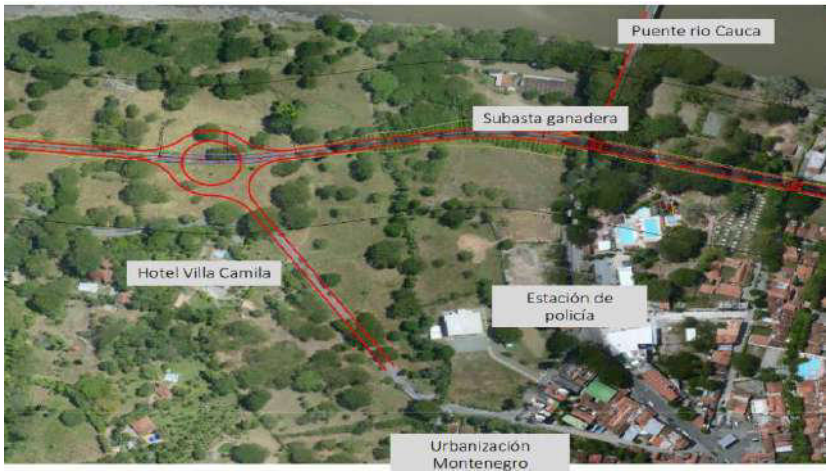
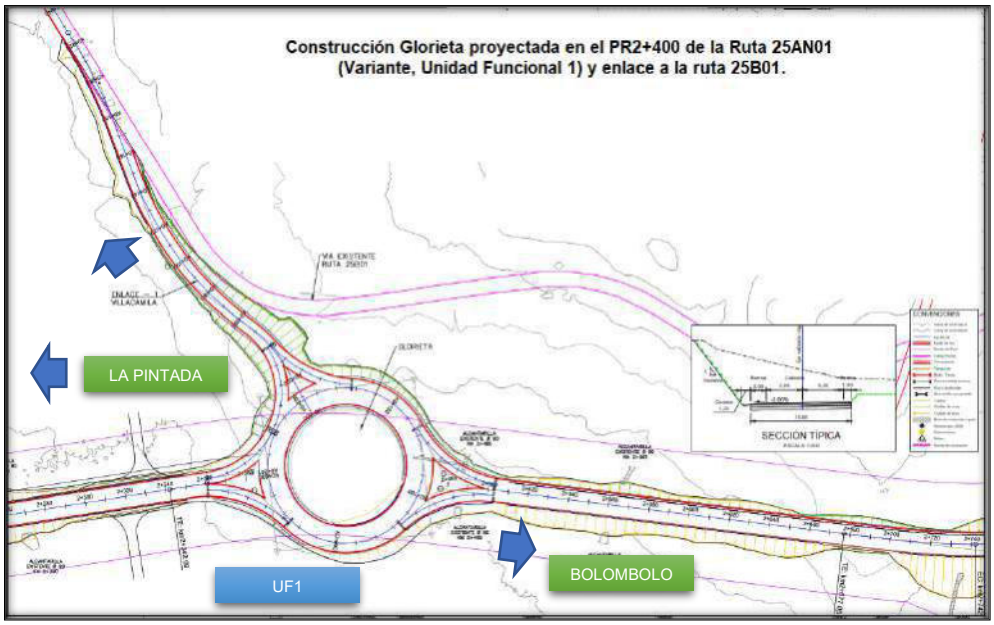


Gráfico 19 Diseño geométrico de la glorieta proyectada UF1



Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en las reuniones efectuadas, el concesionario quedo en el compromiso que, durante el mes de febrero de 2023 , presentada a la interventoría los estudios y diseños según la alternativa concertada como solución para el retorno de los usuarios que se dirigen por la UF1 hacia la pintada, para revisión y aprobación de la interventoría.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

18.1. De carácter Técnico

Que mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se presenta a esta interventoría el cronograma de intervención de las obras definidas para la estabilización del PR 17+500 UF5 solicitada por parte del Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 de 2014. Teniendo en cuenta la revisión efectuada al archivo Project remitido, esta programación de obra da inicio a partir del día 02/05/2022 fecha en la cual se dio el cierre total al tramo vial a causa de la falla geotécnica presentada y donde se da inicio a establecer las alternativas de estabilización del tramo afectado mediante la generación de diagnósticos, ensayos y estudios y diseños por parte de área técnica del concesionario.

Considerando los imprevistos presentados durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022 dado el ajuste requerido al tipo de obras y procesos constructivos a implementarse tomando en consideración que el área de trabajo es muy reducida, no se alcanzara a entregar las obras a fecha del 10/02/2023, razón por la el concesionario replantea las alternativas de estabilización a ejecutarse y procesos constructivos a implementar para habilitar el paso vehicular por el sector afectado. En la programación de obra presentada se evidencia una adición en el plazo de 76 días calendario para la entrega de las obras, la cual esta soportada con la trazabilidad reportada a la interventora desde el inicio de las obras teniendo en cuenta los atrasos generados y donde plantea culminar las obras para dar inicio a la puesta en servicio del tramo vial afectado el día 27/04/2023.

Mediante el comunicado CIGP-0115-2023 con radicado ANI Número 20234090151622 del 09/02/2023 emitido al concesionario, se da Aprobación cronograma de obra remitido mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022 para llevar a cabo las actividades de estabilización y constructivas del EER del PR 17+500 UF5 con vigencia hasta el día 27/04/2023, fecha en la cual se deberá garantizar la puesta en servicio del tramo en intervención de la unidad funcional 5. Teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en el comunicado y acuerdo a la verificación de los avances presentados a la fecha donde se consideran los atrasos e imprevistos presentados durante la ejecución de la construcción de los micropilotes, siendo esta actividad la que representa la ruta crítica del proyecto, el cronograma de obra presentado se ajusta al tiempo requerido para la culminación de las obras, razón por la cual presentamos la NO OBJESION al programa de obra remitido mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022 , ratificando que la fecha límite para habilitar el paso vehicular por la zona en intervención será el día 27/04/2023.

De acuerdo con el seguimiento a la programación de obra presentada por parte del concesionario mediante el comunicado E22-202200802 del 21/12/2022, se presenta un avance programado del 75% respecto a un avance ejecutado del 72 %, presentado un atraso del 3% en la programación. En estos momentos el concesionario se encuentra agilizando la construcción de las vigas en ciclópeo y muros de confinamiento y contención, actividad que esta presentado un atraso según el cronograma presentado resaltado en el cuadro siguiente , sin embargo en la actividad de colocación de concreto celular (bloques de Poliestireno Celular Rígido – GEOFOA de 3,25mx1,26mx0,51m) ya cuenta con casi todo el material requerido y puesto en obra para esta actividad, la cual se tenía proyectada para dar inicio el día 20/03/2023 y que dio inicio de manera anticipada permitiendo ganar tiempo dentro del cronograma de obra.

El concesionario durante el presente mes de febrero de 2023 llevo a cabo la intervención de varios sectores de la Unidad Funcional 5 mediante la construcción de obras de estabilización en 3 sectores, construcción de drenajes transversales en los sitios de inestabilidad identificados , mejoramiento de encole estructura de drenaje requerida en el PR 53+200.De acuerdo con la socialización del cronograma de actividades presentado por parte del concesionario, durante el mes de marzo y abril de 2023 se llevaran a cabo actividades de demarcación vial, pintura de muros y guarda ruedas de alcantarillas, instalación y cambio de hitos , nivelación de los sectores que presentan fallas en la estructura de pavimento y poda árboles, teniendo en cuenta la apertura del tramo en intervención del PR 17+500 garantizando una buena imagen del corredor vial con la habitación del paso vehicular.

El la Unidad Funcional 1 se llevo a cabo la protección del talud en la zona de ladera del PR 4+780 Calzada Derecha mediante la instalación de anclajes y protección con concreto lanzado, en la cual ya se encuentran finalizando estas actividades de obra.

El concesionario se encuentra realizando monitoreo del Hundimiento presentado en la Unidad funcional 1 en la calzada derecha y parte de la Izquierda del PR 10+400 donde el concesionario en el mes de Noviembre de 2022 había realizo la reparación de este sector para el cumplimiento del indicador , sin embargo durante el mes de enero y febrero de 2023 este sector presento un hundimiento en el sector sin daño a la estructura de pavimento estando habilitado el paso vehicular, donde el concesionario realizo la instalación de la señalización requerida para regular el paso vehicular en ambas calzadas de este sector. Actualmente el concesionario se encuentra realizando los estudios necesarios para establecer las obras que se requieren para estabilizar la zona afectada .

El concesionario culmino con las obras complementarias para la ampliación del peaje Primavera en dos carriles adicionales. Adicionalmente llevo a cabo la instalación de todos los dispositivos de control como son sensores, cámaras de video y elementos de las casetas para poder llevar a cabo el recaudo en estos carriles habilitados.

Teniendo en cuenta las reuniones efectuadas entre la ANI, Concesionario , interventoría, Alcaldía de la Pintada y comunidad, con base en el pliego de peticiones presentado en las reuniones efectuadas en los meses de octubre , noviembre y diciembre de 2022 como seguimiento a los compromisos adquiridos, la comunidad y alcaldía de la pintada solicitaron a la ANI llevar a cabo la construcción de la Glorieta o retornos en la Unidad Funcional Nro. 1 del contrato de concesión pacifico 2 dada las quejas presentadas por los usuarios al no contar con un retorno cercano en este zona para ingresar al casco urbano de la pintada teniendo que recorrer 10 km para poder hacer este retorno, razón por la cual se presentó esta solicitud a la agencia Nacional de Infraestructura para darle una solución a esta problemática . En las reuniones efectuadas en el mes de diciembre 2022 planteadas por parte del concesionario las cuales han sido socializadas con las partes involucradas , estableciendo que la alternativa más viable para poder garantizar el retorno de los usuarios del corredor vial de la Unidad funcional 1 del contrato de concesión de pacifico 2 hacia la Pintada es llevar a cabo la construcción de una Glorieta en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) realizando el enlace a la ruta 25B01, para lo cual el concesionario llevara a cabo los estudios y diseños, estimación de cantidades y presentación del presupuesto para ser remitido a esta interventoría para su revisión y aprobación. Una vez se cuente con la NO OBJECION por parte de la interventoría se remitirá a la ANI esta información para que se establezca su viabilidad y se definan los recursos para llevar a cabo la ejecución de este proyecto.El concesionario mediante el comunicado E23-202300223 emitido por parte del concesionario , remite el Trazado Geométrico de la glorieta proyectada en el PR2+400 de la Ruta 25AN01 (Variante, Unidad Funcional 1) y enlace a la ruta 25B01 para revisión y NO OBJECION por parte de la Interventoría. A fecha del presente informe el especialista en vías se encuentra realizando la verificación de los documentos enviados por el concesionario.

18.2. Operación y Mantenimiento

Por lo que la Concesión la Pintada S:A.tiene la capacidad física y sistemática de operar lavía en condiciones de seguridad vial, el concesionario para el mes de FEBRERO de 2023 continúa de manera preliminar cumpliendo con los principios de continuidad, regularidad, calidad del servicio, seguridad vial entre otros mientras se termina la evaluación de los indicadores

Las afectaciones que se han evidenciado en periodos anteriores al mes de febrero de 2023 presentan una aparente estabilización en su actividad dado que el estado del clima ha sido seco, más las acciones del Concesionario se ha garantizado la continuidad del tránsito y seguridad de las personas usuarias de la vía; así como, la integridad propia del corredor vial del proyecto de Concesión Pacífico 2

Las Actividades ejecutadas durante el mes de febrero denominadas dentro de la Operación y Mantenimiento del proyecto, corresponden a lo definido y descrito en el Manual de

Operaciones Vigente para el año 2022 y los diferentes planes incorporados en el mismo. Se está a la espera de la actualización para el año 2023, el concesionario informa su entrega será para el 31 de marzo de 2023

Para el transporte de cargas especiales en la UF5 se ha generado dificultad en la operación por los siguientes aspectos: a) El trazado de la vía La Pintada – Primavera (cambio de altura desde 590 m en La Pintada hasta 2450 m en el Alto de minas) y pequeños radios de giros (en donde los vehículos tienen que parar para darle paso a los tracto-camiones); por lo que se ha recomendado usar la vía por Bolombolo hacia la pintada por no considerarse conveniente transitar con este tipo de cargas por esta vía (UF5).

Respecto de Incidentes y accidentes se evidencia una reducción en comparación con el mes anterior (enero), lo que puede ser resultado de las diferentes actividades y campañas de seguridad vial que viene desarrollando el Concesionario con las diferente Agencias de Seguridad Vial a nivel departamental y nacional.

En respuesta al funcionamiento de los Postes SOS, el concesionario informa que Respecto de la conectividad del proyecto a nivel nacional esta unidad funcional se encuentra desconectada por que la banda 2G ya es obsoleta, entonces se encuentran en la actualización de la misma a la banda 3G.

Durante el mes de febrero de 2023, la Concesión la Pintada S.A.S, culmino las obras del contrato cambio de cubierta en la estación de peaje Primavera; el día 22 de febrero de 2023 entra en funcionamiento los carriles 1,2,3, quedando el peaje operando los carriles de la siguiente manera: sentido 1 carriles 1 y 2; sentido 2 carriles 4 y5 y el carril # 3 está destinado a operar en plan de contingencia y está en la capacidad de operar en cualquiera de los dos sentidos.

Durante este periodo la Concesión la Pintada S.A.S culmino las obras necesarias para la reconstrucción de la caseta #2 en la estación de peaje La Pintada, la cual, fue afectada causando daños graves a la estructura de esta, por el paso de un vehículo con carga extradimensionada; la caseta de recaudo entro en operación con telepeaje (carril exclusivo) el día 15 de febrero de 2023 a las 7:50 am.

Se realizo cargue de información de tráfico y recaudo a la plataforma ANISCOPIO del mes de febrero del 2023, por parte de esta interventoría.

Se verifico que la Concesión La Pintada S.A.S se encuentra al día con el cargue de la información de tráfico de las estaciones de peaje del proyecto en la plataforma ANISCOPIO.

Se continua con el cierre de la vía la Pintada – Primavera en el PR 17+600 por perdida de la bancada a causa del invierno; por ende, los usuarios tomaran como ruta alterna la doble calzada la Pintada – Bolombolo incrementando el flujo vehicular y a su vez el recaudo del peaje en la estación de peaje la Pintada.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME FINANCIERO NRO 3

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO
CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL FINANCIERO N° 003
IN – IMF – 003 – R0

PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	COPIAS
GERENCIA FINANCIERA ANI	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No. **VEJ-553 DE 2022.**

OBJETO **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DE 2014 BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2, DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.**

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Titulo Documento: **INFORME MENSUAL FINANCIERO N° 003**

Documento No. : **IN IMF – 003 – R0**

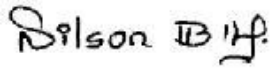
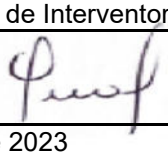
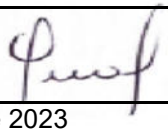
NUMERO DE REVISIÓN		**1**	
Responsable por elaboración	Nombre	Nilson Berríos Hortúa Subdirector Financiero Interventoría	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García Directora de Interventoría	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García Directora de Interventoría	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 5
1.1. Datos Generales 5
1.1.1 Datos contrato de Concesión. 5
1.1.2 Contrato de Interventoría 7
2 INFORME INTERVENTORÍA FINANC A FEBRERO Y COMPLEM DE ENE/23 8
2.1 SÍNTESIS DEL COMITE FIDUCIARIO 8
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO 9
2.2.1 INGRESOS RECIBIDOS 9
2.2.2 COMPORTAMIENTO DE CADA SUBCUENTA 20
2.3 DETALLE DE PAGOS POR RETRIBUCIÓN 46
2.4 INFORMACIÓN TRÁFICO DE ENERO Y FEBRERO DE 2023 56
2.5 INFORMACIÓN TRÁFICO ACUMULADO A ENE y FEB/23 56
3. INFORMAC CONTABLE ANALISIS VARIAC BALANCE DIC/22 Vs ENE/23. 58
4. AUDITORÍA INTERVENTORÍA A PATRIMONIO AUTÓNOMO LA PINTADA 70
5. SEGUIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL CUMPLIMIENTO LICENCIAS AMB. 70
6. OTROS ASPECTOS – LISTA DE CHEQUEO 72
7. CONCLUSIONES 75

1 GENERALIDADES

1.1. Datos Generales

1.1.1 Datos contrato de Concesión.

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada	006 del 11 septiembre del 2014
Generación	Cuarta
Nit.	900.740.893 -1
Conformado por	*Grupo Odinsa SA y West Vallely JL HoldCO Limited*
Objeto	Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", según el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato".
Representante Legal	Doctor Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo
Valor del Contrato	$1.300.234.031.470
Acta de Inicio	11 noviembre del 2014
Inicio del contrato de concesión	El acta de inicio suscrita el 11 de noviembre de 2014 indica, conforme el numeral 1.68 de la Parte General del Contrato de Concesión, que una vez suscrita el día 11 de Noviembre de 2014 el acta de Inicio entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Sociedad Concesión la Pintada S.A.S, para efectos pertinentes a la fecha de inicio del contrato de Concesión No 006 de 2014 es el día siguiente a la fecha en la que las partes suscriben la presente acta; es decir, el **12 de Noviembre de 2014.**
Otro Sí No. 1	10 de noviembre del 2014 Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capítulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capítulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor dentro de los 60 días calendario contados a

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S
	partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 días calendario más.
Otro Sí No. 2	10 de febrero de 2015
	Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del Contrato No 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un Literal (d) a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes.
Otro Sí No. 3	20 de febrero de 2015
	Suscrito el 20 de febrero de 2015, por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo para la designación del amigable componedor establecido en la Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006 de 2014, contado a partir del día siguiente a la suscripción de este.
Otro Sí No. 4	Mediante el cual se modificó la sección 3.8 Cierre financiero de la Parte General del contrato de concesión y el Apéndice Técnico financiero 2 con el fin de introducir cambios sobre la Cesión Especial de la Retribución.
Otro Sí No. 5	Mediante el cual se modificaron algunas definiciones y aspectos relacionados con la Gestión Predial y sobre la verificación por parte de la Interventoría para la entrega final de Unidades Funcionales.
Otro Sí No. 6	Mediante el cual las partes acordaron permitir el traslado de recursos entre la Subcuenta de Obras Menores y la Subcuenta Excedentes y modificaron la Sección 19.5 de la Parte General del Contrato de Concesión.
Plazo del contrato	Entre la fecha de inicio (12 de nov de 2014) y la fecha en que termine la etapa de reversión. La etapa de Reversión inicia una vez termine la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación Anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del acta de Reversión.
Etapas de ejecución contractual	En todo caso, la etapa de reversión concluirá al vencerse el plazo Máximo de la Etapa de Reversión.
	Etapa Operativa Compuesta por: i) **fase de preconstrucción** un (1) año desde el acta de inicio y ii) la **fase de construcción** (5 años) hasta la suscripción del acta de inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento.

Concesionario	Concesión La Pintada S.A.S	
Etapas de ejecución contractual	Etapa de Operación y Mantenimiento	Inició el 15 de octubre de 2021 con la suscripción de la última acta de terminación de la Unidad Funcional 4 y se extenderá hasta la Fecha de Terminación de la etapa de Operación y Mantenimiento.
	Etapa de Reversión	Inicia una vez concluya la etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, la etapa de reversión concluye al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.
Supervisor de Proyectos Autopistas de la Prosperidad	Ingeniera Gloria Inés Cardona Botero	
Supervisor del Proyecto	Ingeniera Johana Milena Linares Clavijo	

1.1.2 Contrato de Interventoría

Contratista	Consorcio Interintegrales GP
Contrato de Interventoría No.	Contrato ANI VEJ-553 de 2022
Nit.	901.647.890–4
Integrantes de Consorcio	Consorcio Interintegrales GP
Objeto	Interventoría integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.
Representante legal	José Manuel Guardo Polo y Hugo Alfredo Posso Moncada
Valor Estimado	**$15.202.683.180.00**
Plazo total	60 meses contados a partir del Acta de Inicio
Fase de Operación y Mantenimiento	60 meses
Supervisor de Proyectos Autopistas de la Prosperidad	Ingeniera Gloria Inés Cardona Botero
Apoyo Supervisión Proyecto	Ingeniera Johana Milena Linares Clavijo

2 INFORME INTERVENTORÍA FINANCIERA AL CORTE A FEBRERO Y COMPLEMENTO DE ENERO 2023

El Consorcio Interintegrales en cumplimiento de sus responsabilidades de Interventoría Financiera a la Concesión La Pintada S.A.S. que ejecuta el Proyecto Conexión Pacífico 2, mediante el presente Informe, complementa el análisis de las principales actividades financieras del Concesionario al 31 de enero de 2023 y se analiza lo pertinente al 28 de febrero de 2023 con la información disponible, ya que a la fecha de elaboración de este informe (XXXXXXX), solo han sido allegados los extractos bancarios y el reporte de tráfico de los peajes, pero aún no contamos con los reportes financieros al corte del 28 de febrero de 2023 ni del Concesionario ni del Patrimonio Autónomo para ser incluidos y por ende, tal información se analizará en el próximo informe.

2.1 SÍNTESIS DEL COMITE FIDUCIARIO

El Comité Fiduciario mensual ordinario se realizó el 24 de febrero de 2023 a partir de las 11:00 a.m., por teleconferencia para Bogotá y Medellín y participaron:

- ✓ Los delegados que representan los socios que conforman la Concesión La Pintada y son quienes tienen voto en las decisiones del Comité.
- ✓ Los funcionarios de la Fiduciaria Bancolombia responsables del Patrimonio Autónomo La Pintada.
- ✓ El Subdirector Financiero de la Interventoría.
- ✓ El Supervisor Financiero de la ANI para el Proyecto.
- ✓ El Contador del Concesionario La Pintada.

La reunión tuvo como propósito principal la presentación por parte de la Fiduciaria de los Reportes Financieros al corte al 31 de enero de 2023 y dado que durante el mes se cumplieron los compromisos asumidos en el Comité anterior, en esta oportunidad no se presentaron aspectos relacionados con compromisos que hayan quedado pendientes.

En tales circunstancias, los funcionarios designados por la Fiduciaria presentaron el comportamiento y saldos de las diferentes subcuentas y de los Reportes Financieros el corte del 31 de enero de 2023 y una vez fueron aclaradas las inquietudes manifestadas especialmente por esta Interventoría y dado que ninguno de los socios manifestó objeciones, fueron aprobados por los delegados de los Socios de la Concesión La Pintada.

El Concesionario solicitó a la ANI informar sobre el desembolso del saldo pendiente de vigencias futuras de 2022 y la Supervisora Financiera de la ANI manifestó que aún no se tiene información al respecto del Minhacienda y que la Agencia ha advertido sobre la implicación en materia de intereses corrientes y de mora que implica no pagar dentro de los términos establecidos contractualmente para el efecto y que en su momento informará sobre el tema tan pronto tenga conocimiento cierto al respecto.

Finalmente, la Fiduciaria recordó que el próximo será el 24 de marzo de 2023 a las 11:00 A.M.

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO

La información financiera de febrero de 2023 se presentará en el próximo informe, dado que a la fecha de elaboración de este informe no se disponía de los reportes requeridos para tal fin. Por ello, complementaremos la información de enero de 2023, así:

2.2.1 INGRESOS RECIBIDOS

- **Por Rendimientos Financieros**

RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES DISPONIBLES	Rendimientos Dic/2022	Rendimientos Ene/2023	Variación	%
SUBCUENTA PRINCIPAL	82,940,017.73	36,667,714.54	-46,272,303.19	-55.79%
SUBCUENTA PREDIOS	15,735,559.98	16,270,440.37	534,880.39	3.40%
SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION	51,219,031.79	50,396,414.46	-822,617.33	-1.61%
P.A. LA PINTADA SUBCUENTA SUPER VIÁTICOS CONTRAT	285,735.59	297,107.91	11,372.32	3.98%
SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	40,311,866.41	41,871,871.31	1,560,004.90	3.87%
SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	21,522,360.99	22,873,380.85	1,351,019.86	6.28%
SUBCUENTA RECUADO PEAJE (NUEVA MEDELLIN)	41,008,589.69	45,441,445.53	4,432,855.84	10.81%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF1	18,519,583.85	20,083,755.26	1,564,171.41	8.45%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF2	27,714,130.69	30,054,877.12	2,340,746.43	8.45%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF3	29,169,599.39	31,633,275.28	2,463,675.89	8.45%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF4	13,706,469.46	20,789,817.50	7,083,348.04	51.68%
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF5	13,330,085.23	14,455,949.51	1,125,864.28	8.45%
SUBCUENTA OBRAS MENORES	45,012,894.48	48,737,013.02	3,724,118.54	8.27%
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	55,136,334.23	58,715,965.14	3,579,630.91	6.49%
SUBCUENTA REDES	3,261,648.54	3,431,311.77	169,663.23	5.20%
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	442,223.53	472,362.87	30,139.34	6.82%
SUBCUENTA APORTES CAPITAL BASE	0.00		0.00	0.00%
O&M Y MTTO MAYOR	54,985,910.45	51,331,125.09	-3,654,785.36	-6.65%
P.A. LA PINTADA - SERV DEUDA COP CONSTR	0.00		0.00	0.00%
SUBCUENTA CAPEX	129,227.55	135,949.69	6,722.14	5.20%
P.A. LA PINTADA SUBCUENTA DESEM CTO CREDITO COP	86,538.90		-86,538.90	-100.00%
TOTALES	**514,517,808.48**	**493,659,777.22**	**-20,858,031.26**	

- **Por aportes Recaudo de Peajes**

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
31/12/2022	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	144,452,300
31/12/2022	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	142,508,200
31/12/2022	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	18,470,900
31/12/2022	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	13,093,200
02/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	59,997,200

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
02/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	51,880,700
02/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	21,912,900
02/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	4,932,600
02/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	912,100
02/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	128,600
02/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	56,800
02/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	56,800
02/01/2023	PAGO INTERBANC PEAJES ELECTRON	MEDELLIN	54,500
02/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	184,600
02/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	284,500
03/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	190,800
03/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	68,700
03/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	373,400
03/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	1,462,200
04/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	7,122,700
04/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	330,800
05/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	88,400
05/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	66,800
05/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	48,400
02/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	28,400
02/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	17,998,200
02/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	79,651,600
03/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	373,800
03/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	2,483,200
04/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	2,015,000
04/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	95,400
04/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	390,700
04/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	904,000
04/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	11,522,400
04/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	14,855,700
04/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	156,457,000
04/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	163,804,000
05/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	190,800
05/01/2023	PAGO INTERBANC PEAJES ELECTRON	MEDELLIN	14,200
05/01/2023	ABONO BRUTO RED AMEX	MEDELLIN	14,200
05/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	51,600
05/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	70,000
05/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	308,200
05/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	550,500
05/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	746,800
06/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	795,200
06/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	66,300
06/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	2,400
06/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	279,400
06/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	4,635,900
06/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	7,870,000
06/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	12,111,100

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
06/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	12,578,100
06/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	88,238,000
06/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	152,956,100
06/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	155,770,100
08/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	13,286,000
08/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	17,459,700
08/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	141,137,400
08/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	170,872,700
10/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	291,200
10/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	291,800
10/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	295,900
10/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	557,500
10/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	896,800
10/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	2,733,200
10/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	2,976,200
10/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	4,196,400
10/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	4,704,500
10/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	4,774,200
10/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	16,073,200
10/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	17,232,600
10/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	42,953,700
10/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	76,935,500
10/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	141,616,700
10/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	150,246,800
11/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	37,600
11/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	56,800
11/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	302,800
11/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	340,800
11/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	419,400
11/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	424,000
11/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	474,300
11/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	1,564,500
11/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	1,669,400
11/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,731,200
11/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	1,732,000
11/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	2,085,200
12/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	16,600
12/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	59,200
12/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	146,700
12/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	179,600
12/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	317,900
12/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	516,400
12/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	825,700
12/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	10,239,400
12/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	11,516,300
12/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	115,288,100
12/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	138,180,500

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
13/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	190,800
13/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	195,000
13/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	198,900
13/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	391,200
13/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	467,400
13/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,270,200
13/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	1,351,600
14/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	10,584,800
14/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	11,931,100
14/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	117,923,100
14/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	125,067,800
16/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	90,000
16/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	104,300
16/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	125,900
16/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	165,700
16/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	198,500
16/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	490,700
16/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	1,247,800
16/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	2,832,700
16/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	4,629,600
16/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	12,943,900
16/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	15,040,300
16/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	39,890,000
16/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	62,002,700
16/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	102,367,500
16/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	107,786,000
17/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	75,800
17/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	248,500
17/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	286,200
17/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	379,600
17/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	391,800
17/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	429,200
17/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	439,400
17/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	548,400
17/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	567,200
17/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	576,000
17/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	1,499,200
17/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	2,386,900
18/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	189,500
18/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	205,400
18/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	241,900
18/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	640,000
18/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	716,500
18/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	3,597,800
18/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	9,714,200
18/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	9,928,600
18/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	31,675,700

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
18/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	98,639,300
18/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	98,678,700
19/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	61,600
19/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	654,500
19/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,601,600
20/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	16,600
20/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	83,400
20/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	497,200
20/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	570,500
20/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	783,300
20/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	1,511,700
20/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	2,715,100
20/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	9,453,100
20/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	9,728,300
20/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	35,778,300
20/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	108,433,800
20/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	109,761,900
22/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	10,968,400
22/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	13,679,100
22/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	87,264,700
22/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	103,618,100
23/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	9,200
23/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	175,300
23/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	414,800
23/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	424,000
23/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	882,800
23/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	1,052,600
23/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	1,142,600
23/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,163,300
23/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	4,231,200
23/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	5,510,100
23/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	58,182,500
24/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	16,600
24/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	118,400
24/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	860,900
24/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,481,000
24/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	2,223,800
24/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	10,049,700
24/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	15,722,200
24/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	90,389,300
24/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	94,050,400
25/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	30,800
25/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	301,100
25/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	937,700
25/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	2,518,900
25/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	3,984,700
25/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	30,679,900

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
26/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	201,200
26/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	623,600
26/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,585,100
26/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	9,433,400
26/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	9,785,200
26/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	105,355,800
26/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	105,532,200
27/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	18,400
27/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	92,300
27/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	160,256
27/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	171,200
27/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	198,700
27/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	200,800
27/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	457,400
27/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	571,100
27/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	685,000
27/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	792,800
27/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	891,800
27/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,017,900
27/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	3,988,600
27/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	61,304,500
28/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	10,269,400
28/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	11,496,000
28/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	103,747,800
28/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	111,806,700
30/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	10,000
30/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	47,400
30/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	54,400
30/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	125,500
30/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	201,500
30/01/2023	PAGO INTERBANC PAGOS AUTOMATIC	MEDELLIN	239,200
30/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	466,800
30/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	801,400
30/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	2,852,000
30/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	3,193,200
30/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	35,335,600
31/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	27,600
31/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	34,105
31/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	34,745
31/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	36,800
31/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	42,600
31/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	87,400
31/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	89,400
31/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	126,200
31/01/2023	PAGO INTERBANC RBS PEAJES ELEC	MEDELLIN	238,500
31/01/2023	PAGO INTERBANC BANK BOC - HEAD	MEDELLIN	468,700
31/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	490,200

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR
31/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	524,000
31/01/2023	PAGO INTERBANC CTA CONT BCO BT	MEDELLIN	1,259,200
31/01/2023	PAGO INTERBANC FIDUCORFICOL PA	MEDELLIN	1,520,300
31/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	15,161,700
31/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	17,270,400
31/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	83,816,700
31/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	88,102,900
TOTAL			**4,952,486,706**

Esta relación incluye también consignaciones por un total de $468.678.100 sobre los valores de las partidas de diciembre de 2022 pendientes por consignar y que fueron consignados los primeros días de enero de 2023 y están señaladas en rojo. Se presentó un menor valor consignado de $3,552,800, dado que el valor pendiente de consignar total ascendía a $472,230,800, tal diferencia se compensó con las consignaciones de febrero de 2023 de la siguiente manera.

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR	DIF
02/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	51,880,700	532,500
31/12/2022	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	144,452,300	39,900
31/12/2022	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	142,508,200	-5,232,400
02/01/2023	PAGO DE PROV FIDUCORFICOLOMB	MEDELLIN	56,800	1,107,300
04/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	14,855,700	1,244
06/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	152,956,100	927,600
08/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	170,872,700	4,182,300
14/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	117,923,100	4,998,500
17/01/2023	PAGO DE PROV CONCESION LA PI	MEDELLIN	1,499,200	901,100
20/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	108,433,800	-2,859,000
28/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	11,496,000	-2,333,700
30/01/2023	PAGO DE PROV F2X SAS	MEDELLIN	2,852,000	28
30/01/2023	ABONO BRUTO CREDIBANCO	MEDELLIN	54,400	28
31/01/2023	CONSIGN CON CERT TRANSPORTE	MEDELLIN	83,816,700	-2,265,400
TOTAL COMPENSADO				**0**

Así mismo, se evidenció que al corte de enero 2023 quedó pendiente por consignar **$236,484,100** que corresponde a los recaudos de los últimos días de enero para ser consignados en los primeros días de febrero 2023, tal como se indica a continuación:

Día	Estación de Peaje	Recaudo Peaje	Recaudado ANI	Abono	CXC Concesión
28-ene	00018	LA PINTADA	101,939,700	96,433,200	5,506,500
	00025	PRIMAVERA	16,447,400	16,429,000	18,400
29-ene	00018	LA PINTADA	104,429,400	88,602,900	15,826,500
	00025	PRIMAVERA	19,900,900	17,316,400	2,584,500
30-ene	00018	LA PINTADA	99,006,800	603,800	98,403,000
	00025	PRIMAVERA	11,615,800	55,200	11,560,600

Día	Estación de Peaje	Recaudo Peaje	Recaudado ANI	Abono	CXC Concesión
31-ene	00018	LA PINTADA	92,320,900		92,320,900
	00025	PRIMAVERA	10,263,700		10,263,700
TOTAL CUENTA POR COBRAR			**455,924,600**	**219,440,500**	**236,484,100**

El valor recaudado bruto de enero de 2023 por cada peaje se comportó como se relaciona a continuación, así:

Código Estación	Estación de Peaje	Vr. Recaudo
18	LA PINTADA	4,276,006,400
25	PRIMAVERA	440,504,500
TOTALES		**4,716,510,900**

Estos valores incluyen sobrantes, Ajustes de sistema y el Fondo de Seguridad Vial (FOSEVI).

Se destaca que a partir del 31 de marzo de 2020 el Concesionario efectúa periódicamente el pago por Seguridad Vial del FOSEVI en la cuenta bancaria 61020010 DTN Recursos Propios PGN, en cumplimiento de las instrucciones remitidas por la ANI mediante la Circular contenida en el oficio 2020-409-000010-4 del 16 marzo de 2020.

Recaudo de Neto por cada Estación de Peajes

El recaudo neto mensual por cada estación y su acumulado desde noviembre de 2014 hasta el último corte es como sigue:

RECAUDO NETO PEAJES PACÍFICO 2				
MES	ESTACIÓN DE PEAJE		TOTAL	Acumulado
	PEAJE PRIMAVERA	PEAJE LA PINTADA		
nov-14	680.323.120	102.824.073	783.147.193	783.147.193
dic-14	1.265.185.044	132.526.112	1.397.711.156	2.180.858.349
ene-15	1.320.155.370	154.976.120	1.475.131.490	3.655.989.839
feb-15	971.859.698	109.229.913	1.081.089.611	4.737.079.450
mar-15	1.004.852.052	137.053.855	1.141.905.907	5.878.985.357
abr-15	1.143.501.622	133.296.659	1.276.798.281	7.155.783.638
may-15	1.094.399.438	158.981.772	1.253.381.210	8.409.164.848
jun-15	1.251.999.872	130.044.428	1.382.044.300	9.791.209.148
jul-15	1.194.174.141	125.814.749	1.319.988.890	11.111.198.038
ago-15	1.184.012.267	127.627.550	1.311.639.817	12.422.837.855

RECAUDO NETO PEAJES PACÍFICO 2				
MES	ESTACIÓN DE PEAJE		TOTAL	Acumulado
	PEAJE PRIMAVERA	PEAJE LA PINTADA		
sep-15	1.116.244.906	118.575.628	1.234.820.534	13.657.658.389
oct-15	1.222.308.574	141.128.497	1.363.437.071	15.021.095.460
nov-15	1.201.522.151	142.832.016	1.344.354.167	16.365.449.627
dic-15	1.400.622.436	172.045.677	1.572.668.113	**17.938.117.740**
ene-16	1.468.080.961	179.812.605	1.647.893.566	19.586.011.306
feb-16	1.100.544.568	154.452.857	1.254.997.425	20.841.008.731
mar-16	1.189.720.374	216.731.048	1.406.451.422	22.247.460.153
abr-16	1.094.498.208	237.020.075	1.331.518.283	23.578.978.436
may-16	1.455.839.652	256.026.242	1.711.865.894	25.290.844.330
jun-16	1.296.175.660	302.618.856	1.598.794.516	26.889.638.846
jul-16	1.335.810.894	336.829.914	1.672.640.808	28.562.279.654
ago-16	1.491.396.936	530.646.448	2.022.043.384	30.584.323.038
sep-16	1.300.618.962	389.280.784	1.689.899.746	32.274.222.784
oct-16	1.493.431.318	388.130.578	1.881.561.896	34.155.784.680
nov-16	1.555.272.404	254.303.044	1.809.575.448	35.965.360.128
dic-16	1.827.242.280	253.872.338	**2.081.114.618**	**38.046.474.746**
ene-17	1.936.324.694	386.028.124	2.322.352.818	40.368.827.564
feb-17	1.472.251.292	716.520.644	2.188.771.936	42.557.599.500
mar-17	1.585.304.328	413.532.830	1.998.837.158	44.556.436.658
abr-17	1.708.048.972	384.215.234	2.092.264.206	46.648.700.864
may-17	1.564.141.330	371.771.312	1.935.912.642	48.584.613.506
jun-17	1.777.448.366	365.613.772	2.143.062.138	50.727.675.644
jul-17	1.801.819.164	326.623.242	2.128.442.406	52.856.118.050
ago-17	1.788.678.510	326.786.642	2.115.465.152	54.971.583.202
sep-17	1.633.034.134	321.023.440	1.954.057.574	56.925.640.776
oct-17	1.771.809.098	341.544.168	2.113.353.266	59.038.994.042
nov-17	1.696.374.410	314.166.532	2.010.540.942	61.049.534.984
dic-17	1.991.781.576	353.495.668	**2.345.277.244**	**63.394.812.228**
ene-18	2.020.215.382	383.031.452	2.403.246.834	65.798.059.062
feb-18	1.503.509.040	314.555.666	1.818.064.706	67.616.123.768
mar-18	1.827.652.838	355.337.182	2.182.990.020	69.799.113.788
abr-18	1.719.485.296	356.425.284	2.075.910.580	71.875.024.368
may-18	1.755.831.080	565.050.860	2.320.881.940	74.195.906.308
jun-18	1.787.220.228	526.535.702	2.313.755.930	76.509.662.238
jul-18	1.968.406.124	512.106.038	2.480.512.162	78.990.174.400

RECAUDO NETO PEAJES PACÍFICO 2				
MES	ESTACIÓN DE PEAJE		TOTAL	Acumulado
	PEAJE PRIMAVERA	PEAJE LA PINTADA		
ago-18	1.961.435.924	612.184.824	2.573.620.748	81.563.795.148
sep-18	1.692.300.412	752.453.924	2.444.754.336	84.008.549.484
oct-18	1.873.239.926	409.400.490	2.282.640.416	86.291.189.900
nov-18	1.793.109.068	476.731.498	2.269.840.566	88.561.030.466
dic-18	2.069.157.956	485.213.670	**2.554.371.626**	**91.115.402.092**
ene-19	2.151.250.394	470.367.546	2.621.617.940	93.737.020.032
feb-19	1.618.743.096	434.557.084	2.053.300.180	95.790.320.212
mar-19	1.774.394.320	560.333.244	2.334.727.564	98.125.047.776
abr-19	1.850.609.760	469.832.432	2.320.442.192	100.445.489.968
may-19	1.786.197.484	438.743.440	2.224.940.924	102.670.430.892
jun-19	1.950.542.216	425.303.832	2.375.846.048	105.046.276.940
jul-19	2.004.146.932	451.517.504	2.455.664.436	107.501.941.376
ago-19	1.992.141.512	428.233.732	2.420.375.244	109.922.316.620
sep-19	1.843.944.636	343.151.124	2.187.095.760	112.109.412.380
oct-19	2.016.015.684	390.152.104	2.406.167.788	114.515.580.168
nov-19	2.059.066.268	362.025.744	2.421.092.012	116.936.672.180
dic-19	2.318.556.232	335.359.836	**2.653.916.068**	**119.590.588.248**
ene-20	2.404.929.916	365.540.496	2.770.470.412	122.361.058.660
feb-20	1.829.056.188	281.149.488	2.110.205.676	124.471.264.336
mar-20	1.346.086.600	224.686.936	1.570.773.536	126.042.037.872
abr-20	49.191.588	20.714.440	69.906.028	126.111.943.900
may-20	25.598.188	51.732.900	77.331.088	126.189.274.988
jun-20	1.367.066.576	298.893.896	1.665.960.472	127.855.235.460
jul-20	1.578.947.244	291.140.328	1.870.087.572	129.725.323.032
ago-20	1.498.634.604	307.883.908	1.806.518.512	131.531.841.544
sep-20	1.939.938.624	379.984.320	2.319.922.944	133.851.764.488
oct-20	2.148.347.564	449.085.640	2.597.433.204	136.449.197.692
nov-20	2.030.999.448	521.805.616	2.552.805.064	139.002.002.756
dic-20	2.306.119.860	486.247.296	**2.792.367.156**	**141.794.369.912**
ene-21	2.188.337.059	371.507.609	2.559.844.668	144.354.214.580
feb-21	1.953.349.058	303.433.484	2.256.782.542	146.610.997.122
mar-21	2.168.072.832	327.385.876	2.495.458.708	149.106.455.830
abr-21	1.752.816.172	323.420.619	2.076.236.791	151.182.692.621
may-21	1.106.758.062	252.043.405	1.358.801.467	152.541.494.088
jun-21	2.088.282.488	393.733.009	2.482.015.497	155.023.509.585

RECAUDO NETO PEAJES PACÍFICO 2				
MES	ESTACIÓN DE PEAJE		TOTAL	Acumulado
	PEAJE PRIMAVERA	PEAJE LA PINTADA		
jul-21	2.142.816.515	430.080.564	2.572.897.079	157.596.406.664
ago-21	2.071.222.182	383.617.920	2.454.840.102	160.051.246.766
sep-21	2.014.621.613	326.829.884	2.341.451.497	162.392.698.263
oct-21	2.245.280.697	370.347.423	2.615.628.120	165.008.326.383
nov-21	2.200.261.682	338.409.131	2.538.670.813	167.546.997.196
dic-21	2.466.507.534	412.088.089	**2.878.595.623**	**170.425.592.819**
ene-22	2.587.361.912	532.066.048	3.119.427.960	173.545.020.779
feb-22	2.153.072.244	517.917.560	2.670.989.804	176.216.010.583
mar-22	2,380,398,936	574,487,872	2,954,886,808	179,170,897,391
abr-22	2,177,633,824	890,407,956	3,068,041,780	182,238,939,171
may-22	533.948.012	2.814.773.648	3.348.721.660	185.587.660.831
Jun-22	354,756,480	3,366,829,832	3,721,586,312	189,309,247,143
jul-22	414.812.844	3.595.822.612	4.010.635.456	193.319.882.599
ago-22	394.526.112	3.458.995.000	3.853.521.112	197.173.403.711
sep-22	369.470.160	3.399.335.556	3.768.805.716	200.942.209.427
oct-22	402.021.588	3.642.603.596	4.044.625.184	204.986.834.611
nov-22	372.918.372	3.421.925.924	3.794.844.296	208.781.678.907
dic-22	456.019.332	3.985.183.264	**4.441.202.596**	**213.222.881.503**
ene-23	424.107.764	4.199.490.000	4.623.597.764	217.846.479.267
feb-23	350.422.420	3.134.459.576	3.484.881.996	221.331.361.263
TOTALES	**155.018.692.884**	**66.312.668.379**	**221.331.361.263**	**221.331.361.263**

Ingresos por Retribuciones.

En enero de 2023 se realizaron giros de Retribuciones a favor del Concesionario, así:

Retribuciones por Recaudo de Peajes giradas en enero de 2023

FECHA	UF	ACTA #	VALOR
17/01/2023	UF1	48	770,371,442.28
17/01/2023	UF2	21	1,152,843,117.74
17/01/2023	UF3	21	1,213,387,214.84
17/01/2023	UF4		0
17/01/2023	UF5	72	554,500,420.20
TOTAL			**3,691,102,195.06**

En febrero de 2023 no se presentaron giros de Retribuciones a favor del Concesionario.

Provenientes de Aportes de Vigencias Futuras.

En enero ni en febrero de 2023 se efectuaron giros al Concesionario por Vigencias Futuras.

Sin embargo, se destaca que el 28 de diciembre de 2022 el Ministerio de Hacienda situó **$120.831.864.231,00,** correspondiente a la primera parte del desembolso para el año 2022, los cuales fueron distribuidos en las respectivas Subcuentas de Aportes ANI para el futuro reconocimiento por este concepto con destino a cada Unidad Funcional así:

UF-1 $22.535.142.679,08
UF-2 $41.276.164.821,31
UF-3 $38.037.870.859,92
UF-4 $18.982.685.870,69

Así mismo, el 27 de enero de 2023 el Ministerio de Hacienda situó **$15.478.470.265,00,** correspondiente a la segunda parte del desembolso para el año 2022, los cuales fueron distribuidos en las respectivas distribuidos en las respectivas Subcuentas de Aportes ANI para el futuro reconocimiento por este concepto con destino a cada Unidad Funcional correspondiente a 2022, así:

UF-1 $2.886.734.704,42
UF-2 $5.287.445.442,53
UF-3 $4.872.622.439,42
UF-4 $2.431.667.678,63

Por aportes Equity.

En enero ni en febrero de 2023 se efectuaron aportes Equity

Por fondeos a Subcuentas:

En enero 06 del 2023 se fondeó la Subcuenta de Amigable Composición por $96.884.048,69.

2.2.2 COMPORTAMIENTO DE CADA SUBCUENTA

El movimiento de cada subcuenta se muestra

a continuación:

A) SUBCUENTA PRINCIPAL ò CUENTA PROYECTO

La Subcuenta Principal, se creó con la suscripción del contrato de Fideicomiso y se fondea con Giros Equity, Aportes del Fideicomitente, Deudas de prestamistas y Rendimientos Financieros.

Los recursos disponibles en esta cuenta se destinan única y exclusivamente a la atención de todos los pagos, costos y gastos a cargo del Fideicomitente que se deriven de la ejecución de contrato de concesión, salvo que estos deban hacerse a cargo de otra cuenta o subcuenta. Adicionalmente, el recurso de esta se destina a: Fondear las Subcuentas: Predios, Redes, Interventoría y supervisión, Compensaciones Ambientales, Soporte Contractual y Amigable Composición; atender los gastos del Fideicomiso tales como: Impuestos (Gravamen Movimiento Financiero, etc.) y la comisión; efectuar Otros pagos como: Retribución a contratistas y subcontratistas, Pago de intereses, Retorno de los giros Equity, Reconocimiento de utilidades a los socios y Pago de la comisión de éxito, principalmente.

Los recursos remanentes de esta cuenta, una vez cumplida la finalidad de esta serán de libre disposición del FIDEICOMITENTE, siempre y cuando en el contrato de concesión se encuentre en etapa de Operación y Mantenimiento, exceptuando los recursos de las subcuentas de Predios, Compensaciones Ambientales y Redes.

El detalle del movimiento de esta subcuenta es como sigue:

P.A. LA PINTADA-SUBCUENTA INGRESO PROYECTO (PRINCIPAL)		
SALDOS ANTERIOR		**3,733,146,280.73**
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS	CUMPLIMIENTO FORWARD	2,007,310,644.90
TRASLADO SUBCUENTA RETRIBUCCIÓN COP	TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA RETRIBUCIÓN COP DEL PA FIN P2	3,691,102,195.06
RENDIMIENTOS		36,667,714.54
TOTAL INGRESOS		**5,735,080,554.50**
PAGOS CTA PRINCIPAL		509,665,398.80
TRASLADOS Y FODEOS	FONDEO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	96,884,048.69
	TRASLADO A LA SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI UF 1	532,859,075.35
	TRASLADO A LA SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI UF 2	976,003,552.29
	TRASLADO A LA SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI UF 3	899,431,881.94
	TRASLADO A LA SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI UF 4	448,858,778.50
	TRASLADO A LA SUBCUENTA O&M Y MTTO MAYOR	5,700,000,000.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	2,038,661.59
TOTAL EGRESOS		**9,165,741,397.16**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA PRINCIPAL		**302,485,438.07**

A continuación, relacionamos el histórico de los fondeos de esta subcuenta por aportes Equity con recursos propios de los socios del Concesionario, así:

MES	AÑO	APORTE	OBSERVACION
OCTUBRE	2014	5,111,592,970	RECURSO PROPIO
NOVIEMBRE ESPECIE	2104	2,129,240,246	RECURSO PROPIO – ESPECIE

MES	AÑO	APORTE	OBSERVACION
MAYO	2015	13,663,588,374	RECURSO PROPIO
NOVIEMBRE	2015	20,115,340,910	RECURSO PROPIO
FEBRERO	2017	69,396,687,008	RECURSO PROPIO
NOVIEMBRE	2017	58,502,405,331	RECURSO PROPIO
ENERO	2018	10,700,000,000	RECURSO PROPIO
ABRIL	2018	35,600,000,000	RECURSO PROPIO
JULIO	2018	36,000,000,000	RECURSO PROPIO
OCTUBRE	2018	36,000,000,011	RECURSO PROPIO
ENERO	2019	41,300,000,000	RECURSO PROPIO
ABRIL	2019	21,900,000,000	RECURSO PROPIO
JULIO	2019	19,300,000,000	RECURSO PROPIO
OCTUBRE	2019	40,800,000,000	RECURSO PROPIO
ENERO	2020	29,200,000,000	RECURSO PROPIO
ABRIL	2020	21,400,000,000	RECURSO PROPIO
ABRIL	2020	8,900,000,000	RECURSO PROPIO
JULIO	2020	12,900,000,000	RECURSO PROPIO
OCTUBRE	2020	43,600,000,000	RECURSO PROPIO
DICIEMBRE	2020	6,465,700,000	RECURSO PROPIO
ENERO	2021	1,734,300,000	RECURSO PROPIO
TOTAL APORTES		**534,718,854,850**	

Resulta pertinente mencionar que la mayoría de los aportes Equity enumerados en el cuadro anterior fueron realizados por el Concesionario en efectivo, a excepción de un aporte en Especie efectuado el 31 de octubre de 2014 por $2.129.240.246, el cual hizo parte del aporte correspondiente al 7 de mayo de 2015, por lo que incluido este valor el aporte totalizó $15.792.828.620,96 y cuya diferencia el Concesionario aportó en efectivo. Lo anterior indica que, de ahí en adelante no se ha vuelto a efectuar ningún tipo de aporte Equity en especie, sino que todos los aportes han sido realizados en efectivo.

B) SUBCUENTA PREDIOS

La Subcuenta predios, se creó con la suscripción del contrato de Fideicomiso y se fondeó con los recursos de la cuenta principal en los montos y plazos señalados en la sección 4.5 de la parte especial del contrato de concesión.

El Concesionario efectuó los 18 aportes establecidos en la Sección 4.5 de la Parte Especial del Contrato de Concesión por un total a precios contantes de diciembre de 2012 que ascendió a $23.135.264.820,00; el cual a precios corrientes totalizó un valor real aportado de $25.428.381.904.

Así mismo, el Concesionario en noviembre de 2016 trasladó desde la Subcuenta principal $11.188.486.068,32 millones para fondear el cálculo correspondiente al sobrecosto de predios que le correspondía asumir para cubrir el 44% del riesgo que debe asumir por los sobrecostos entre el 100% y el 120% (100%) y entre el 120% y el 200% (30% de ese 80%).

Resulta pertinente anotar, que el valor del sobrecosto es revisado y evaluado constantemente entre el Concesionario, esta Interventoría y la ANI para identificar posibles ajustes que, de ser así, serán incluidos en la Matriz de Riesgos y mencionados de inmediato en el capítulo del respectivo Informe de Riesgos y citados en esta sección del Informe Financiero.
El 15 de marzo de 2019 el Concesionario efectuó un nuevo fondeo por $1.169.592.836 (según Certificación de la Fiduciaria Bancolombia del 19 de marzo de 2019) para cubrir los faltantes identificados y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El 23 de abril de 2019 el Concesionario efectuó un nuevo fondeo por $2.379.621.310,31 para cubrir los ajustes del Comité Predial N° 5 y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El 10 de junio de 2019 el Concesionario efectuó un nuevo fondeo por $1.825.962.968 para cubrir parte del Comité Predial de Previa Aprobación N° 6 y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El 23 de septiembre de 2019 el Concesionario efectuó dos fondeos, uno por $285.533.765 para cubrir el saldo del Comité Predial de Previa Aprobación N° 6 y otro por $2.038.341.399, para continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El 29 de octubre de 2019 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.057.065.371, para continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI
.
El 5 de febrero de 2020 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.023.962.317, para cubrir el saldo del Comité Predial de Previa Aprobación N° 009 y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

Finalmente, el 6 de octubre de 2020 el Concesionario efectuó un fondeo por $84.149.208, para cubrir el saldo del Comité Predial de Previa Aprobación N° 010 y continuar así con el proceso de cobro de los sobrecostos autorizados y cuyo riesgo asume la ANI.

El detalle del movimiento efectivo de los recursos en la subcuenta de Predios se detalla así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA PREDIOS		
SALDOS ANTERIOR		**1,386,319,367.11**
RENDIMIENTOS		16,270,440.37
TOTAL INGRESOS		**16,270,440.37**
PAGOS CTA PREDIOS	COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS PREDIO CP2-UF_01	27,185,198.00

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA PREDIOS		
TRASLADOS SUBCUENTA MTTO MAYOR	Gastos Notariales	0.00
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	108,740.79
TOTAL EGRESOS		**27,293,938.79**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA PREDIOS		**1,375,295,868.69**

En el mes de enero del 2023, se efectuó el siguiente pago:

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
5-ene-23	JUAN MONTOYA VASQUEZ	COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS PREDIO CP2-UF_01	27,185,198.00
TOTAL PAGOS A TERCEROS			**27,185,198.00**

Así mismo, sobre el movimiento de la Subcuenta de Predios es importante anotar que los rendimientos financieros acumulados de esta Subcuenta, al corte del 28 de febrero de 2023 ascendieron a **$3.752.450.414,13** del cual se deben deducir los valores que se mencionan en los dos siguientes párrafos, así:

También se destaca que el Concesionario utilizó el saldo de rendimientos financieros que existía a noviembre de 2018 por $2.836.538.984,35, previo concepto favorable de la anterior Interventoría y autorizados por la ANI para sufragar parte de los sobrecostos prediales materializados a ese momento.

Igualmente, el 15 de abril de 2019 la anterior Interventoría emitió concepto favorable para que la ANI continuara con el proceso de aprobación para la adquisición del predio CP2-UF OI_VP_041ª por $7.325.193 con cargo al saldo de intereses acumulados a marzo de 2019 que en ese momento ascendían a $2.942.245.120,43 (último dato disponible a ese momento y certificado por la Fiduciaria Bancolombia) y que deduciendo el valor ya utilizado y citado en el párrafo anterior presentaba un saldo disponible de $105.706.136,08**,** lo que permitía tal adquisición.
En el mismo sentido, en agosto de 2021 para el Comité de Previa Aprobación 011, el Concesionario comprometió $433.412.822,03 con cargo al saldo de intereses acumulados a julio de 2021.

Por último, resulta pertinente anotar que en el Plan de Aportes ANI aprobado en agosto de 2018 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se asignó una partida total de $13.112 millones destinada a cubrir el riesgo que debe asumir la ANI por los sobrecostos prediales en las condiciones y requisitos establecidos por el Contrato de Concesión y cuyo reembolso realizará la Agencia al Concesionario, a través del Fondo de Contingencias de Fiduprevisora con el completo y adecuado cumplimiento en su respectivo momento del procedimiento establecido en el Procedimiento expedido por la ANI para el efecto.

C) SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION

Como parte de las obligaciones a su cargo, el Concesionario debió efectuar los aportes de la cuenta principal a esta subcuenta en las fechas y montos de referencia de la siguiente manera:

Aporte	Monto	Fecha
Aportes proconstrucción	2.727.801.168	Fecha de constitución del Patrimonio
Aportes reconstrucción	2.727.801.168	6 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.727.801.168	13 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.727.801.168	18 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.621.801.166	25 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.621.801.166	30 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.621.801.166	37 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	2.621.801.166	42 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	1.904.649.378	49 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	1.904.649.378	54 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	1.904.649.378	61 Meses desde la firma del acta de inicio
Aportes Construcción	1.904.649.378	66 Meses desde la firma del acta de inicio
	2.179.119.996	Dentro de los 5 días siguientes del inicio de cada año corrido contado a partir del inicio de la Etapa de Operación y mantenimiento

Teniendo en cuenta que la fase de Construcción tuvo una duración superior a la estimada en la estructuración, el Concesionario debió seguir fondeando a la subcuenta en el monto correspondiente a la Fase de manera proporcional a la duración adicional, como se mencionará más adelante.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta.

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		
SALDOS ANTERIOR		**4,269,233,763.93**
DEVOLUCION GMF		1,061,936.39
RENDIMIENTOS		50,396,414.46
TOTAL INGRESOS		**51,458,350.85**
PAGOS CTA INTERVENTORIA		7,300,639.00
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	51,219,031.79
BANCARIOS	Bancarios Servicios	0.00
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	39,615,357.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	187,663.97
TOTAL EGRESOS		**98,322,691.76**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION		**4,222,369,423.02**

A continuación, relacionamos el histórico de los fondeos de esta subcuenta, así:

SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (IDC-2012	VALORES PESOS CORRIENTES
31/10/2014	2,727,801,168	2,866,118,398

SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISION		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (IDC-2012	VALORES PESOS CORRIENTES
11/05/2015	2,727,801,168	2,967,111,930
09/12/2015	2,727,801,168	3,058,347,634
06/05/2016	2,727,801,169	3,202,519,561
15/12/2016	2,621,801,166	3,114,883,607
07/04/2017	2,621,801,166	3,206,559,895
15/11/2017	2,621,801,166	3,237,274,969
11/04/2018	2,621,801,166	3,307,145,899
29/10/2018	1,904,649,378	2,427,227,118
11/04/2019	1,904,649,378	2,479,826,647
09/12/2019	1,904,649,378	2,526,680,290
08/05/2020	1,904,649,378	2,579,390,637
18/01/2021	2,179,119,996	2,944,952,943
16/06/2021	1,164,597,801	1,624,020,816
28/10/2021	1,914,585,360	2,699,307,790
20/10/2022	2,179,119,996	3,423,773,032
TOTALES	36,454,430,002	45,665,141,165

Resulta pertinente mencionar que los fondeos realizados por el Concesionario a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión el 18 de enero y el 16 de junio de 2021 por $2,944,952,943 y $1,624,020,815.55 en pesos corrientes, respectivamente, se aplicaron para cubrir parte del valor en esta Subcuenta por la prolongación de la etapa de Construcción que finalizó el 15 de octubre de 2021.

Así mismo, el Concesionario realizó el primer fondeo anual por el inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento deduciendo del valor de referencia ($2.179.119.996 establecido en el Contrato de Concesión) la suma de $264.534.636 que, según sus cuentas, le resultó a favor de acuerdo por los fondeos realizados por la prolongación de la etapa de Construcción. Al respecto la anterior Interventoría le reiteró por escrito al Concesionario que de acuerdo con nuestros cálculos para solicitar el fondeo se tomó como fecha de prolongación de la etapa de Construcción el día siguiente a la fecha fijada para la terminación de la Construcción, es decir el 11 de octubre de 2020, pero el Concesionario tomó como fecha de inicio de la prolongación de la etapa de Construcción el 25 de diciembre de 2020 bajo el siguiente argumento:

"Según se establece en la Sección 4.17 (b) de la Parte General del Contrato de Concesión "La Fase de Construcción terminará cuando se suscriba el Acta de Terminación de Unidad Funcional correspondiente a las Intervenciones de la última Unidad Funcional que sean ejecutadas por el Concesionario". La fecha que ud. menciona era el plazo de construcción, pero para la suscripción del Acta debe tener en cuenta además lo siguiente:

- La Sección 4.17 (a) (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión que otorga al Interventor 60 días para revisión una vez puesta a disposición la unidad funcional y,
- La Sección 4.17 (a) (iii) que otorga un plazo máximo 10 días hábiles posteriores a la verificación del Interventor para la firma del Acta de terminación.

La fecha en que inicialmente terminaría la Fase es el 11 de octubre de 2020 + 60 días de revisión del Interventor + 10 días hábiles para la firma del Acta, lo que arroja 25 de diciembre de 2020."

Teniendo en cuenta tal posición la anterior Interventoría evaluó el tema con la ANI en una mesa de trabajo solicitada para el efecto y allí se acordó completar el fondeo pendiente por la prolongación de la etapa de Construcción con parte de los recursos depositados por el Concesionario en último aporte realizado. En consecuencia, tal Interventoría solicitó por escrito nuevamente al Concesionario fondear el valor que resulta faltante para completar el aporte que debió realizar por el inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento.

Dado que el Concesionario aún no ha efectuado tal fondeo, esta nueva Interventoría ratificó tal solicitud el pasado 21 de diciembre de 2022 mediante el comunicado CIGP-032-2022 cuya copia se radicó en la ANI el 26 de diciembre del mismo año con el número 20224091441032.
Finalmente, se destaca que el Concesionario el 20 de octubre de 2022 efectuó el segundo fondeo anual correspondiente a la etapa de Operación y Mantenimiento por un valor en pesos corrientes de $3,423,773,031.51 que a precios constantes de contrato equivale a $2,179,119,996.

Por otra parte, por solicitud de la ANI desde junio 2018, esta subcuenta se subdividió para dar lugar al siguiente concepto, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA SUPER VIÁTICOS CONTRATISTAS		
SALDOS ANTERIOR		**25,074,455.31**
FONDEOS	Traslado de la Cuenta Interventoría	0.00
RENDIMIENTOS		297,107.91
TOTAL INGRESOS		**297,107.91**
PAGOS CTA SUPER VIATICOS CONTRA		0
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	285,735.59
TOTAL EGRESOS		**285,735.59**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA SUPER VIÁTICOS CONTRATISTAS		**25,085,827.63**

De acuerdo con la aclaración del supervisor financiero de la Agencia en su momento, se estableció que algunos pagos realizados por esta Subcuenta fueron tanto por Viáticos como por Honorarios para algunos supervisores de la ANI.

D) SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL

Como parte de las obligaciones a su cargo, el Concesionario debe efectuar anualmente a la Subcuenta de Soporte Contractual los aportes que a continuación se muestran y que se encuentran expresados en pesos de referencia.

Aporte	Monto	Fecha
Aporte 1	$350.000.000	Fecha de constitución del Patrimonio autónomo (PA).

Aporte 2	$350.000.000	Dentro de los primeros (30) días de cada año calendario contados a partir de la constitución del PA.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		
SALDOS ANTERIOR		**3,536,260,247.58**
DEVOLUCION GMF		24,963.64
RENDIMIENTOS		41,871,871.31
TOTAL INGRESOS		**41,896,834.95**
PAGOS CTA CONTRACTUAL		5,462,920.25
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	40,311,866.41
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	226,492.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	22,757.64
TOTAL EGRESOS		**46,024,036.30**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		**3,532,133,046.23**

El histórico de los fondeos de esta subcuenta es el siguiente:

SUBCUENTA SOPORTE CONTRATUAL		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
31/10/2014	350,000,000	367,747,272
30/11/2015	350,000,000	390,064,388
01/12/2016	350,000,000	415,355,035
15/11/2017	350,000,000	432,163,298
09/11/2018	350,000,000	446,561,438
14/11/2019	350,000,000	463,811,659
11/11/2020	350,000,000	471,883,408
09/11/2021	350,000,000	493,542,601
09/11/2022	350,000,000	553,856,502
TOTALES	**3,150,000,000**	**4,034,985,601**

E) SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el Concesionario debe efectuar los aportes que a continuación se muestran a la Subcuenta Amigable Composición y que se encuentran expresados en pesos del mes de referencia.

Aporte	**Monto**	**Fecha**
Aporte Anual	252.000.000	Dentro de los primeros treinta (30) de cada año calendario de ejecución del Contrato, contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo,

Aporte Semestral	60.000.000	Un aporte los 5 primeros días de enero y Julio de cada año de ejecución del contrato. El valor del 1er aporte será proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha de constitución del patrimonio autónomo y enero o julio siguientes lo que ocurra primero.

A continuación, se detalla el movimiento de esta Subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN		
SALDOS ANTERIOR		**1,849,404,282.31**
FONDEOS	Traslado de la Cuenta Principal	96,884,048.69
DEVOLUCION GMF		230,790.78
RENDIMIENTOS		22,873,380.85
TOTAL INGRESOS		**119,988,220.32**
PAGOS CTA AMIGABLE		**0.00**
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	21,522,360.99
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	2,253,981.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	9,015.92
TOTAL EGRESOS		**23,785,357.91**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN		**1,945,607,144.72**

En el mes de enero del 2023 se fondeo esta subcuenta de la siguiente manera:

Subcuenta	Vr Referencia	Factor	Vr Fondeo	Vr Fondeado	Diferencia
Amigable Composición	60,000,000.00	1.6147341	96,884,048.69	96,884,048.69	0.00

Entre el valor consignado y el valor consignado no se presentaron diferencias.

A continuación, relacionamos el histórico de los fondeos de esta subcuenta, así:

FONDEOS SOPORTE AMIGABLE COMPOSICION		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
31/10/2014	252,000,000	264,778,036
27/05/2015	19,999,999	21,754,605
06/07/2015	60,000,000	65,505,276
30/11/2015	252,000,000	280,846,360
07/01/2016	60,000,000	67,689,143
08/07/2016	60,000,000	71,139,331
01/12/2016	252,001,685	299,057,625
11/01/2017	56,826,387	67,793,239
11/07/2017	60,000,000	73,977,822
15/11/2017	252,000,000	311,157,575
18/01/2018	60,000,000	74,503,667
27/06/2018	60,000,000	76,226,077
09/11/2018	252,000,000	321,524,235

FONDEOS SOPORTE AMIGABLE COMPOSICION		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
11/01/2019	60,001,199	76,875,335
10/07/2019	60,000,000	78,957,079
08/10/2019	3,170,731	4,194,871
14/11/2019	252,000,000	333,944,395
09/01/2020	60,000,000	79,795,003.20
08/07/2020	60,000,000	80,694,426.65
10/11/2020	252,000,000	339,756,054
18/01/2021	60,000,000	81,086,486
09/07/2021	60,000,000	83,623,318
09/11/2021	252,000,000	355,350,673
06/01/2022	60,000,000	85,645,099
07/19/2022	60,000,000	91,718,129.40
09/11/2022	252,000,000	398,776,682
06/01/2023	60,000,000	96,884,048,69
TOTALES	3,248,000,002	4,183,254,590.94

F) SUBCUENTA REACUDO PEAJE

La Subcuenta Recaudo Peaje se dividió en subcuentas por cada Unidad Funcional del Proyecto. En cada una de las subcuentas por unidad funcional se consigna la suma resultante de multiplicar el recaudo de peaje por el porcentaje de participación que corresponda a la Unidad funcional respectiva tal como lo establece la sección 4.1 del Contrato de Concesión en su parte especial:

Unidad Funcional	Porcentaje de Participación
Unidad Funcional 1	18,45 %
Unidad Funcional 2	27,61 %
Unidad Funcional 3	29,06 %
Unidad Funcional 4	11,60 %
Unidad Funcional 5	13,28 %

A continuación, se detalla el movimiento de esta Subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE MEDELLIN		
SALDOS ANTERIOR		**4,049,913,861.49**
CONSIGNACIÓN	CONSIGNACIÓN NACIONAL EN EFECTIVO	4,952,486,706.00
DEVOLUCION GMF		212,013.96
RENDIMIENTOS		45,441,445.53
TOTAL INGRESOS		**4,998,140,165.49**
PAGOS CTA SEGURIDAD VIAL (FSV)		112,942,720.00
TRASLADOS	Subcuentas de peajes UF1,UF2,UF3,UF4 y UF5	4,482,211,185.69
TRASLADOS SUBCUENTA EXEDENTES ANI	Traslados Excedentes ANI	465,871.06

RETENCIONES	Retenciones e impuestos	106,815.00
BANCARIOS	AJUSTE TRANSACCIÓN EXCENTA GMF	0.00
BANCARIOS	Bancarios servicios	100,683.30
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	452,173.54
TOTAL EGRESOS		**4,596,279,448.59**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA RECAUDO PEAJE		**4,451,774,578.39**

Por otra parte, se trasladaron a las siguientes subcuentas los siguientes valores tal como lo contempla la sección 4.1 de la parte especial y entre el valor calculado por esta interventoría y el trasladado por la Fiducia, no se presentaron diferencias.

COMPUTO DE DISTRIBUCION DEL RECUADO POR PEAJES (SECCION 4.1 PARTE ESPECIAL)					
UND FUNCIONAL	**% PARTICIPACION**	**VR NETO RECAUDO MES**	**VR A TRASLADAR**	**VR TRASLADADO**	**DIF**
UNIDAD F1	18.45%	4,482,211,186	826,967,964	826,967,964	0
UNIDAD F2	27.61%	4,482,211,186	1,237,538,508	1,237,538,508	0
UNIDAD F3	29.06%	4,482,211,186	1,302,530,571	1,302,530,571	0
UNIDAD F4	11.60%	4,482,211,186	519,936,498	519,936,498	0
UNIDAD F5	13.28%	4,482,211,186	595,237,645	595,237,645	0
TOTALES	**100.00%**		**4,482,211,186**	**4,482,211,186**	**0**

Movimiento de cada Subcuenta.

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF1		
SALDOS ANTERIOR		**1,494,398,672.50**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF1	826,967,963.76
RENDIMIENTOS		20,083,755.26
TOTAL INGRESOS		**847,051,719.02**
PAGO RETRIBUCCIONES	**Pago Retribución número 48**	770,371,442.28
TOTAL EGRESOS		**770,371,442.28**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF1		**1,571,078,949.24**

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF2		
SALDOS ANTERIOR		**2,236,333,189.68**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF2	1,237,538,508.37
RENDIMIENTOS		30,054,877.12
TOTAL INGRESOS		**1,267,593,385.49**
PAGO RETRIBUCCIONES	**Pago Retribución número 21**	1,152,843,117.74
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**1,152,843,117.74**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF2		**2,351,083,457.43**

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF3		
SALDOS ANTERIOR		**2,353,779,155.87**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF3	1,302,530,570.56
RENDIMIENTOS		31,633,275.28

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF3		
TOTAL INGRESOS		**1,334,163,845.84**
PAGO RETRIBUCCIONES	**Pago Retribución número 21**	1,213,387,214.84
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**1,213,387,214.84**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF3		**2,474,555,786.87**

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF4		
SALDOS ANTERIOR		**1,389,499,742.50**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF4	519,936,497.54
RENDIMIENTOS		20,789,817.50
TOTAL INGRESOS		**540,726,315.04**
PAGOS RETRIBUCIONES	**Pago Retribución**	0.00
BANCARIOS	**Bancarios Gravamen pagado**	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF4		**1,930,226,057.54**

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF5		
SALDOS ANTERIOR		**1,075,643,055.22**
TRASLADOS (+)	De la cuenta Recaudo peajes UF5	595,237,645.46
RENDIMIENTOS		14,455,949.51
TOTAL INGRESOS		**609,693,594.97**
PAGOS RETRIBUCIONES	**Pago Retribución número 72**	554,500,420.20
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**554,500,420.20**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA UF5		**1,130,836,229.99**

Así mismo, se destaca que el proyecto contaba con un valor aprobado inicialmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Fondo de Contingencias de $120.358 millones de pesos (constantes dic/12) para cubrir el Riesgo Comercial, pero en agosto de 2018 fue ajustado hasta los $2.251.622 millones de los cuales $2.209.403 millones corresponden al nuevo valor de los recursos destinados para el citado Riesgo Comercial.

VPIP

De acuerdo con los últimos cálculos efectuados por esta Interventoría al corte del 28 de febrero de 2023 el VPIP calculado es de **$1.047.071.735** y el VPIP acumulado a tal corte ascendió a **$109.688.944.827** que equivale al **13,10%**.

G) SUBCUENTA OBRAS MENORES

La Subcuenta de Obras Menores, se creó con la suscripción del contrato de Fiducia y se fondea con los rendimientos financieros de todas las subcuentas ANI, con excepción de los rendimientos de las subcuentas recaudo peaje, ingresos por explotación comercial, los cuales acrecerán esas subcuentas.

Los recursos disponibles en esta subcuenta se destinarán conforme lo instruya la ANI mediante notificación a la Fiduciaria a cubrir los gastos que se generen a cargo de la ANI para atender el riesgo que se describe en la sección 13.3 de la parte general del Contrato de Concesión.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA GENERAL OBRAS MENORES		
SALDOS ANTERIOR		**4,004,543,507.89**
FONDEOS	Traslados de Intereses	113,781,218.31
RENDIMIENTOS		48,737,013.02
TOTAL INGRESOS		**162,518,231.33**
TRASLADOS		0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA OBRAS MENORES		**4,167,061,739.22**

En enero de 2023 por un lado se generaron rendimientos y por el otro, se trasladaron los intereses del mes anterior para las siguientes subcuentas así:

Traslado desde la Subcuenta	Rendimientos Mes	Vr Traslado
Amigable Composición	22,873,380.85	21,522,360.99
Soporte Contractual	41,871,871.31	40,311,866.41
Excedentes ANI	472,362.87	442,223.53
Interventoría y Supervisión	50,396,414.46	51,219,031.79
Interventoría Viáticos	297,107.91	285,735.59
TOTALES	**115,911,137.40**	**113,781,218.31**

H) SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES

La Subcuenta Compensaciones Ambientales se creó con la suscripción del contrato de fiducia y se fondea con los recursos de la Cuenta Proyecto en los montos y plazos señalados en la sección 4.5 (b) de la parte especial del Contrato de Concesión.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES		
SALDOS ANTERIOR		**4,808,392,494.51**
DEVOLUCIONES	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL CONSORCIO FARALLONES	323,439,738.00
DEVOLUCIONES	TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA O&M Y MTTO MAYOR	331,192.10
RENDIMIENTOS		58,715,965.14
TOTAL INGRESOS		**382,486,895.24**
PAGOS COMPENSACIONES AMBIENTALES	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA	132,583,469.90
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	16,150,385.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	594,935.41
TOTAL EGRESOS		**149,328,790.31**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES		**5,041,550,599.44**

Con base en el cálculo que el Concesionario estimó en principio que se requerirían para cubrir el pago de las Compensaciones Ambientales para el desarrollo del Proyecto, la anterior Interventoría identificó un importante desfase del 670.25%, frente a los recursos disponibles de esta Subcuenta y sobrepasa los valores estimados para esta subcuenta, lo cuales están

referenciados en la Parte Especial del Contrato de Concesión. Para el recalculo el sobrecosto, se tomó el valor total de las Compensaciones Ambientales estimado a precios corrientes de diciembre de 2019 el cual se calculó en $45.518.5. millones. Ahora bien el valor actualizado al último corte disponible (31 de diciembre de 2021) con base en las últimas necesidades identificadas, el valor calculado por la anterior Interventoría asciende a $51,818,3 millones en pesos corrientes como se evidencia en el siguiente cuadro, así:

UNIDAD FUNCIONAL	UCENCIA/PERMISO	ACTIVIDADES	VALOR (Iva incluido)
UF1,2,3 Y 4	Acuerdo 180-1606-473 del 16 de junio de 2016	Construcción de pasos de fauna subterraneos	$ 429.895.043
UF3	Resolución 0249 del 10 de marzo de 2016	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 361.315.730
UF 1 Y 2	Resolución 160CA-RES1710-6013 del 31 de octubre de 2017 y Res No. 040-1810-5545	Reposisición por aprovechamiento forestal y levantamiento de veda regional	$ 457.573.993
UF 2	Res No. 160CA- RES2007-4374	Reposición por aprovechamiento Forestal	$ 22.871.720
UF 1 Y 5	Res No. 160CA-RES1708-4566, Res No. 160CA-1602-10174, Res No.160AS-1602-9820, Res No.160CA-RES1711-6321, Res No. 160CA-RES1907-3469, Res No. 160CA-RES1907-3464	Reposición por aprovechamiento Forestal	$ 57.958.460
UF 1,2,3 Y 4	Res No. 2217-14oct-2015	Compensación por levantamiento de veda nacional	$ 0
UF1,2,3 Y 4	Res No. 160CA-1803-1257, Res No. 160CA RES1810-5715, Res No. 160CA-RES1802-431, Res No. 160CA-RES1812-7137, Res No. 160CA-RES1903-1655, Res No. 160CA- RES2007-4374 y Res No.040-1602-21875	Reposisición por aprovechamiento forestal y levantamiento de veda regional	$ 113.214.185
UF 1.2	RES No. 0300	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 305.827.983
UF4	RES No. 1005 y RES No. 1022	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 856.624.719
UF1,2,3 Y 4	Acuerdo 180-1606-473 del 16 de junio de 2016	Construcción de pasos de fauna aéreos + monitoreos + mantenimiento	$ 3.216.492.995
UF4	RES No. 2093	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 546.669.879
UF1 Y 2	Res No. 0330-5mar-2018	Compensación por levantamiento de veda nacional	$ 0
UF4	Res No. 1510-30sep-2019	Compensación por levantamiento de veda nacional	$ 0
UF4	Res No. 040-1909-4634	Compensación por levantamiento de veda Regional	$ 17.096.899
UF4	Acuerdo 580	Compensación por sustracción de área de reserva	$ 1.412.230.400
UF 1,2,3 Y 4	Plan de Restauración y compensación por Sustracción de Reserva inc, pasos de fauna - Acuerdos 473, 532 y 538	Compensación por sustracción de área de reserva	$ 40.662.328.236
UF2	Trámite en proceso	Compensación por sustracción de área de reserva	$ 387.481.022
UF1 Y 2	Res No. 040-1810-5545	Compensación por levantamiento de veda Regional	$ 903.987.343
UF4	RES No. 1436	Compensación por pédida de biodiversidad	$ 760.978.788
UF 1 Y 2	Res No. 160CA-1606-10312 y Res No. 160CA-RES1702-736	Compensación por aprovechamiento Forestal	$ 1.305.765.508
TOTAL			**$ 51.818.312.904**

A continuación, relacionamos el histórico de los fondeos de esta subcuenta, así:

FODEOS COMPENSACIONES AMBIENTALES		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
19/11/2015	129,099,709	143,877,711
09/12/2015	129,099,709	144,743,610
07/01/2016	129,099,709	145,644,145
08/02/2016	129,099,709	147,526,031
08/03/2016	129,099,709	149,407,918
15/04/2016	129,099,709	150,816,446
06/05/2016	129,099,709	151,566,891
10/06/2016	129,099,709	152,340,427
08/07/2016	129,099,709	153,067,782
11/08/2016	129,099,709	153,864,409
09/09/2016	129,099,709	153,379,506
10/10/2016	129,099,709	153,298,689
16/11/2016	129,099,709	153,206,326
13/12/2016	129,099,709	153,379,506
11/01/2017	129,099,709	154,014,498
13/02/2017	129,099,709	155,596,206
07/03/2017	129,099,709	157,154,824
07/04/2017	129,099,709	157,893,724
22/05/2017	129,099,709	158,632,624
17/06/2019	129,099,709	158,990,529
12/07/2017	129,099,709	159,175,254
31/08/2017	129,099,709	159,094,437
12/10/2017	129,099,709	159,383,069
12/10/2017	129,099,709	159,383,069
15/11/2017	129,099,709	159,406,160
14/12/2017	129,099,709	159,694,703
18/01/2018	56,048,828	69,597,387
07/02/2018	56,048,828	70,033,467
12/03/2018	56,048,828	70,529,696
11/04/2018	56,048,828	70,700,118
18/05/2018	56,048,828	71,025,925
12/06/2018	56,048,828	71,206,372
11/07/2018	25,924,373	32,986,226
09/08/2018	56,048,828	71,226,422
11/09/2018	56,048,828	71,311,633
10/10/2018	56,048,828	71,426,919
09/11/2018	56,048,828	71,512,129
11/12/2018	56,048,828	71,597,340
11/01/2019	56,048,828	71,812,874
20/02/2019	56,048,828	72,242,307
18/03/2019	56,048,828	72,658,814
11/04/2019	56,048,828	72,974,784
24/04/2019	56,048,828	73,333,841
18/05/2019	56,048,828	73,563,638
12/06/2019	56,048,828	73,757,529
10/07/2019	56,048,828	73,922,695
14/08/2019	52,169,177	68,866,085
10/09/2019	56,048,828	74,152,492

FODEOS COMPENSACIONES AMBIENTALES		
FECHA CONSIGNADO	VALOR PESOS DE MES REFERENCIA (DIC-2012)	VALORES PESOS CORRIENTES
19/05/2022	888.712.978	1.340.299.867
TOTALES	5.332.277.866	6.743.044.756

Los valores resaltados no se deben tener en cuenta en la sumatoria por cuanto fueron compensados con los valores en exceso que el Concesionario aportó en noviembre y diciembre de 2017 en que aportó cada mes un valor de referencia de $129.099.709 y el valor correcto que debía aportar correspondía a $56.048.828.

El 19 de mayo de 2022 el Concesionario efectuó un fondeo para sobrecostos ambientales un aporte por $1.340.299.866,67 en pesos corrientes para cubrir el monto de los sobrecostos de Compensaciones Ambientales entre el 100% y el 120% que le corresponde asumir completamente al Concesionario y equivale a $888.712.978 a pesos constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012).

Por último, resulta pertinente anotar que en el Plan de Aportes ANI aprobado en agosto de 2018 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se asignó una partida total de $27.319 millones destinada a cubrir el riesgo que debe asumir la ANI por los sobrecostos Ambientales en las condiciones y requisitos establecidos por el Contrato de Concesión y cuyo reembolso realizará la Agencia al Concesionario, a través del Fondo de Contingencias de Fiduprevisora con el completo y adecuado cumplimiento en su respectivo momento del procedimiento establecido en el Procedimiento expedido por la ANI para el efecto.

I) SUBCUENTA REDES

La subcuenta de Redes se creó con la suscripción del contrato de Fiducia y se fondeó con los recursos de la cuenta proyecto en los plazos y montos señalados en la sección 4.5 © de la parte especial del Contrato de Concesión.

A continuación, se detalla el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA GEN REDES		
SALDOS ANTERIOR		**287,354,673.08**
RENDIMIENTOS		3,431,311.77
TOTAL INGRESOS		**3,431,311.77**
PAGOS COMPENSACIONES AMBIENTALES	POSTES SOS Y COMUNICACIÓN FIBRA ÓPTICA UF5	**0.00**
BANCARIOS	Pago de Impuestos	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA GEN REDES		**290,785,984.85**

Igualmente, para el cubrir el pago de las Redes que el Concesionario cuantificó se requerirían para el desarrollo del Proyecto, se identificó un importante desfase frente a los recursos

disponibles de esta Subcuenta dado que el valor de las redes se estimó inicialmente por parte del Concesionario en un valor superior a los $4.222 millones.
Sin embargo, luego de los respectivas evaluaciones y solicitud de ajustes por parte de la anterior Interventoría, el costo causado por el valor invertido realmente durante 2017 y 2019 por el Concesionario en el traslado de las redes de la UF-1 y UF-2 ascendió a $1.749.228.413,30, cuyo sobrecosto que asumiría a ANI se detalla a continuación, así:

El Contrato de Concesión en su Parte Especial en la sección 4.5 FONDEO DE SUBCUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO literal © Subcuenta de Redes el valor asignado para el traslado de redes es de $56.160.000 a precios constantes del año 2012 y el costo real de redes secas y húmedas de la UF1 y redes secas de la UF2 a precios corrientes de 2017 y 2019, respectivamente asciende en total a $1.749.228.413,30, como se evidencia en el siguiente cuadro, así:

UNIDAD FUNCIONAL	TIPO DE RED	TOTAL, COSTO TRALADO DE REDES A PRECIOS CONSTANTES (Dic 2012)	TOTAL, COSTO TRALADO DE REDES A PRECIOS CORRIENTES DE JUN/17 UF1 Y A PRECIOS DICI AÑO 2019 UF2
UF 1	REDES SECAS Y REDES HÚMEDAS	1.104.720.117,16	1.362.039.934,33
UF 2	REDES SECAS	291.137.387,13	387.188.478,97
TOTAL		**1.395.857.504,29**	**1.749.228.413,30**

Sobre el particular a continuación se muestra el cálculo valor del riesgo que debe asumir la ANI a pesos corrientes del mes de referencia (diciembre de 2012) y a pesos corrientes del año 2017 para la UF1 y pesos corrientes del año 2019 para la UF2, así:

ASUNCION DE RIESGOS S/ sección 8.2 Redes, literal (e) de la Parte General del Contrato de Concesión			
AUNCIÓN DEL RIESGO	**Riesgo que asume el Concesionario a precios de 2012**	**Riesgo que asume la ANI a precios de 2012**	**Valores a Pesos Corrientes**
Presupuesto inicial Fondeado por el Concesionario hasta 100% (Valor Fondeado el 9 de Dic-2015)	56.160.000		62.965.294,00
El Concesionario asume y fondeó entre 100% y 120% (El valor en corrientes corresponde al efectivamente fondeado en Feb-2021)	11.232.000		15.241.269,96
Entre el 120% y el 200% el concesionario asume el 30%	13.478.400		16.617.891,50
Total Riesgo del Concesionario	80.740.400		94.824.455,46

ASUNCION DE RIESGOS S/ sección 8.2 Redes, literal (e) de la Parte General del Contrato de Concesión			
AUNCIÓN DEL RIESGO	**Riesgo que asume el Concesionario a precios de 2012**	**Riesgo que asume la ANI a precios de 2012**	**Valores a Pesos Corrientes**
Entre el 120% y el 200% la ANI asume el 70%		31.449.600,00	**38.775.080,18**
Sobrecosto > 200% lo UF-1 Asume la ANI (al 100%) Liquidado a Pesos Ctes con el IPC de Jun-17		992.400.117,16	1.223.557.505,12
Sobrecosto > 200% lo UF-2 Asume la ANI (al 100%) Liquidado a Pesos Ctes con el IPC de dic 2019		291.137.387,13	387.188.478,98
Total Sobrecosto que le corresponde asumir a la ANI		1.314.987.104,29	**1.649.521.064,27**
Más saldo diferencia Neta en Pesos Corrientes entre lo fondeado en Dic-15 y que fue gastado en Jun-17 (*)			4.882.893,57
(Menos) Rendimientos Subcta Redes [al 31 de julio de 2021]		14.730.199,36	(18.161.269,50)
Valor Neto Total del sobrecosto que asume la ANI a Pesos Corrientes con IPC de Jun-17 para UF-1 y con IPC de Dic-19 para UF-2		**1.300.256.904,93**	**1.636.242.688,34**

Al respecto, el Concesionario el 15 de diciembre de 2021 efectuó un fondeó a la Subcuenta Redes por $1,882,489,235 para cubrir el monto de los sobrecostos de Redes entre el 120% al 200% que le corresponden tanto a la ANI como al Concesionario, respectivamente. Este valor aportado resultó superior al monto autorizado en el Comité de Previa aprobación de Redes por lo que queda cubierto completamente el valor que debía fondear el Concesionario para esta Subcuenta.

El Concesionario efectuó un primer pago por este concepto el 20 de diciembre de 2021 por $1.645.529.119.

Finalmente, resulta pertinente anotar que en el Plan de Aportes ANI aprobado en agosto de 2018 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se asignó recursos por un total de $1.788 millones destinada a cubrir lo correspondiente a los sobrecostos generados por la materialización de este riesgo por Redes que deba asumir la ANI, en las condiciones y requisitos establecidos por el Contrato de

Concesión, a través del Fondo de Contingencias de Fiduprevisora y una vez cumplidos los requisitos y procedimientos requeridos al Concesionario para el efecto.

J) SUBCUENTA EXCEDENTES ANI

La subcuenta excedentes ANI de la CUENTA ANI, se creó con la suscripción del contrato de Fiducia y se fondea con los excedentes o remanentes de las subcuentas Predios, Compensaciones Ambientales, Redes, Interventoría y Supervisión y Amigable compensación, según corresponda y con los demás recursos que de conformidad con el CONTRATO DE CONCESIÓN, deban ser trasladados a la subcuenta Excedentes ANI, tales como el 2.2% del ingreso explotación comercial previsto en el numeral 1.86 de la parte general del CONTRATO DE CONCESION.

Los recursos disponibles en la Subcuenta Excedentes ANI se destinarán conforme lo instruya la AGENCIA mediante notificación a la FIDUCIARIA, para atender los ingresos que se encuentren a cargo de la AGENCIA, en los términos dispuestos en el CONTRATO DE CONCESION.

Los rendimientos de las operaciones de tesorería que se efectúen con cargo a los recursos de esta subcuenta serán transferidos mensualmente a la subcuenta obras menores.
A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI		
SALDOS ANTERIOR		**39,541,978.85**
TRASLADOS CUENTA RECAUDO	Traslados cta peaje Medellín	465,871.06
RENDIMIENTOS		472,362.87
TOTAL INGRESOS		**938,233.93**
TRASLADOS SUBCUENTA OBRAS MENORES	A la subcuenta Obras Menores	442,223.53
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**442,223.53**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA EXCEDENTES ANI		**40,037,989.25**

Resulta pertinente anotar que la Subcuenta de Excedentes ANI se fondea en la actualidad en primera instancia con los recursos provenientes de los sobrantes de peajes por conceptos diferentes al recaudo efectivo del tráfico de vehículos por motivo por ejemplo del exceso de dinero resultante de los constantes arqueos, que realizan los supervisores de peajes del Concesionario y por nuestra parte por el ingeniero de operaciones, a quien acompaña en algunas ocasiones para esa tarea el área financiera de la Interventoría. También ha alimentado la subcuenta los traslados de recursos efectuados por el Concesionario desde la cuenta de Peajes UF-5 por los valores deducidos de las actas de Retribución de la UF-5 por concepto de indicadores no cumplidos y por ende no reconocidos a favor de la Concesión. Por último, hace parte parcialmente de la Subcuenta de Excedentes ANI, los rendimientos financieros generados propiamente por el depósito de tales recursos en la citada subcuenta bancaria, puesto que tales intereses cada mes son trasladados con destino a la subcuenta de Obras Menores.

El detalle de los valores y conceptos que hacen parte de la subcuenta de Excedentes ANI se evidencia en el siguiente cuadro, así:

CUADRO CONTROL SUBCUENTA EXCEDENTES ANI						
FECHA	CONCEPTO	VR FONDEO	INT.MES	(-) OBRA MENORES	TOTAL MES	ACUMULADO
12-may-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	1,865,192.51	6,639.94	0.00	1,871,832.45	1,871,832.45
20-jun-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	410,366.86	10,547.81	-6,639.94	414,274.73	2,286,107.18
17-jul-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	291,800.00	11,964.17	-10,547.81	293,216.36	2,579,323.54
16-ago-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	122,300.00	12,428.68	-11,964.17	122,764.51	2,702,088.05
22-sep-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	200,599.73	12,380.72	-12,428.68	200,551.77	2,902,639.82
9-oct-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	0.00	12,654.16	-12,380.72	273.44	2,902,913.26
27-nov-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	596,191.46	12,089.60	-12,654.16	595,626.90	3,498,540.16
18-dic-17	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	189,128.82	14,221.88	0.00	203,350.70	3,701,890.86
23-ene-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	173,407.35	14,744.41	-26,311.48	161,840.28	3,863,731.14
16-feb-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	265,389.15	14,193.87	-14,744.41	264,838.61	4,128,569.75
7-mar-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	257,249.13	17,078.19	-14,193.87	260,133.45	4,388,703.20
02 y 17 Abr-2018	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	11,805,656.31	58,370.16	-17,078.19	11,846,948.28	16,235,651.48
22-may-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	193,118.02	58,273.15	-58,370.16	193,021.01	16,428,672.49
28-jun-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	267,569.66	56,364.03	-58,273.15	265,660.54	16,694,333.03
17-jul-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	281,698.37	59,492.14	-56,364.03	284,826.48	16,979,159.51
16-ago-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	210,256.83	60,328.70	-59,492.14	211,093.39	17,190,252.90
25-sep-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	164,947.78	57,693.35	-60,328.70	162,312.43	17,352,565.33
31-oct-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	0.00	59,895.30	-57,693.35	2,201.95	17,354,767.28
21-nov-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	361,216.38	58,427.66	-59,895.30	359,748.74	17,714,516.02
28-dic-18	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	129,371.41	61,190.26	-58,427.66	132,134.01	17,846,650.03
11-ene-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	165,635.83	61,957.16	-61,190.26	166,402.73	18,013,052.76
10-feb-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	191,273.50	56,992.00	-61,957.16	186,308.34	18,199,361.10
29-mar-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	226,395.08	62,939.82	-56,992.00	232,342.90	18,431,704.00
9-abr-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	467,532.62	62,689.42	-62,939.82	467,282.22	18,898,986.22
31-may-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	332,474.73	66,800.02	-62,689.42	336,585.33	19,235,571.55
30-jun-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	285,207.43	66,433.83	-66,800.02	284,841.24	19,520,412.79
31-jul-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	293,822.26	69,426.65	-66,433.83	296,815.08	19,817,227.87
31-ago-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	296,501.98	70,455.69	-69,426.65	297,531.02	20,114,758.89
30-sep-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	477,537.85	69,945.17	-70,455.69	477,027.33	20,591,786.22
10-oct-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	211,220.01	73,268.13	-69,945.17	214,542.97	20,806,329.19
29-nov-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	440,837.34	71,376.24	-73,268.13	438,945.45	21,245,274.64
29-dic-19	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	300,023.31	75,283.80	-71,376.24	303,930.87	21,549,205.51
30-en-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	556,678.81	76,413.61	-75,283.80	557,808.62	22,107,014.13
28-feb-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	592,614.03	77,249.31	-76,413.61	593,449.73	22,700,463.86
27-mar-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	340,707.59	85,143.58	-77,249.31	348,601.86	23,049,065.72
30-abr-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	272,720.42	83,523.84	-85,143.58	271,100.68	23,320,166.40
29-may-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	69,093.16	83,179.67	-83,523.84	68,748.99	23,388,915.39
30-jun-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	132,355.52	69,020.12	-83,179.67	118,195.97	23,507,111.36
13-jul-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	181,709.73	63,717.58	-69,020.12	176,407.19	23,683,518.55
26-ago-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	277,592.24	58,676.66	-63,717.58	272,551.32	23,956,069.87

CUADRO CONTROL SUBCUENTA EXCEDENTES ANI						
FECHA	CONCEPTO	VR FONDEO	INT.MES	(-) OBRA MENORES	TOTAL MES	ACUMULADO
30-sep-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	309,840.49	55,661.17	-58,676.66	306,825.00	24,262,894.87
23-oct-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	453,498.52	51,172.06	-55,661.17	449,009.41	24,711,904.28
30-nov-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	512,296.61	46,087.72	-51,172.06	507,212.27	25,219,116.55
11-dic-20	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	385,936.62	44,235.30	-46,087.72	384,084.20	25,603,200.75
7-ene-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	535,748.55	43,786.20	-44,235.30	535,299.45	26,138,500.20
19-feb-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	421,715.58	39,935.89	-43,786.20	417,865.27	26,556,365.47
8-mar-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	227,269.87	43,897.86	-39,935.89	231,231.84	26,787,597.31
9-abr-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	231,524.01	41,691.50	-43,897.86	229,317.65	27,016,914.96
31-may-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	194,882.90	43,383.35	-41,691.50	196,574.75	27,213,489.71
11-jun-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	101,249.11	42,160.08	-43,383.35	100,025.84	27,313,515.55
14-jul-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	413,185.26	44,036.35	-42,160.08	415,061.53	27,728,577.08
9-ago-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	367,949.23	44,740.16	-44,036.35	368,653.04	28,097,230.12
8-sep-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	366,025.77	43,875.76	-44,740.16	365,161.37	28,462,391.49
31-oct-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	222,319.50	48,584.23	-43,875.76	227,027.97	28,689,419.46
16-nov-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	395,382.24	55,327.11	-48,584.23	402,125.12	29,091,544.58
13-dic-21	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	244,335.61	63,988.51	-55,327.11	252,997.01	29,344,541.59
31-ene-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	360,342.71	71,361.04	-63,988.51	367,715.24	29,712,256.83
2-feb-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	368,564.08	83,029.57	-71,361.04	380,232.61	30,092,489.44
8-mar-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	320,576.75	98,537.00	-83,029.57	336,084.18	30,428,573.62
19-abr-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	469,803.79	118,053.70	-98,537.00	489,320.49	30,917,894.11
19-may-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	335,635.93	149,246.91	-118,053.70	366,829.14	31,284,723.25
19-jun-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	472,386.97	148,208.50	-149,246.91	471,348.56	31,756,071.81
7-jul-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	402,917.91	188,999.44	-148,208.50	443,708.85	32,199,780.66
8-ago-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	425,346.81	238,058.53	-188,999.44	474,405.90	32,674,186.56
9-sep-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	423,975.24	233,274.05	-238,058.53	419,190.76	33,093,377.32
10-oct-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	308,205.00	280,628.99	-233,274.05	355,559.94	33,448,937.26
10-nov-22	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	4,617,891.88	364,492.78	-280,628.99	4,701,755.67	38,150,692.93
12-dic-2022	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	1,313,555.17	442,223.53	-364,492.78	1,391,258.92	39,541,978.85
11-ene-23	TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO	465,871.06	472,362.87	-442,223.53	496,010.40	40,037,989.25
TOTALES		**39,565,626.38**	**5,714,510.64**	**-5,242,147.77**	**40,037,989.25**	

K) SUBCUENTA DE APORTES DE CAPITAL BASE DE LA CUENTA PROYECTO:

Creación y fondeo de la Subcuenta:

La Subcuenta de Aportes de Capital Base de la Cuenta Proyecto se creará en la fecha de suscripción del presente Contrato y se fondea:

(1) Con los Aportes de Capital Base que realice el Fideicomitente, los Accionistas del Fideicomitente o los Promotores, para cumplir con las obligaciones de aporte de capital bajo el Contrato de Concesión y bajo el Acuerdo de Promotores.

(2) Con los recursos transferidos desde las Subcuentas Carta de Crédito de Capital Base de los socios.

A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA APORTES DE CAPITAL BASE		
SALDOS ANTERIOR		**0.00**
FONDEO		0.00
RENDIMIENTOS		0.00
TOTAL INGRESOS		**0.00**
TRASLADOS SUBCTAS	Traslados para pagos Cascada de Pagos	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA APORTES DE CAPITAL BASE		**0.00**

L) SUBCUENTA O&M MANTENIMIENTO MAYOR:

Creación y fondeo de la Subcuenta:

La Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor se creó en la fecha de suscripción del presente Contrato y se fondeará con los siguientes Recursos conforme al procedimiento establecido en el Manual Operativo:

(…) 6) Durante la Etapa de Operación y Mantenimiento

Con Recursos provenientes de:

La Subcuenta de Reserva de O&M, en caso de ser necesario, en el evento en que los Recursos de la Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor no sean suficientes para atender los Costos de O&M causados y vencidos en la respectiva Fecha de Transferencia o que el Fideicomitente anticipe que serán pagaderos y exigibles dentro de los tres (3) meses siguientes a dicha Fecha de Transferencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Fiducia de la Financiación y en el Manual Operativo.

La Subcuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor, en caso de ser necesario, en el evento en que los Recursos de la Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor no sean suficientes para atender los Costos de Mantenimiento Mayor causados y vencidos en la respectiva Fecha de Transferencia o que el Fideicomitente anticipe que serán pagaderos y exigibles dentro de los tres (3) meses siguientes a dicha Fecha de Transferencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Fiducia de la Financiación y en el Manual Operativo. (b) Destinación de los Recursos: los Recursos de la Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor se destinará a la atención de todos los Costos de O&M y los Costos de Mantenimiento Mayor, de conformidad con las reglas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo. En el evento en que el Agente de Garantías Local envíe a la Fiduciaria una Notificación de Evento de Incumplimiento, pero no se hayan acelerado los Créditos, el Agente de Garantías Local será el único facultado para impartir

instrucciones en cuanto al uso de los Recursos depositados en esta Subcuenta, y el Fideicomitente se abstendrá de solicitar transferencias de Recursos desde esta Subcuenta. c) Inversiones: los Recursos de la Subcuenta O&M y Mantenimiento Mayor podrán ser invertidos en Inversiones Permitidas de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo.

A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA - O&M Y MTTO MAYOR		
SALDOS ANTERIOR		**8,019,633,000.45**
OTROS INGRESOS	PAGO NO APLICADO	2,837,100.00
TRASLADOS	TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INGRESOS PROYECTO	5,700,000,000.00
OTROS INGRESOS	PAGOS RESTRINGIDOS PA FN 2 POR CASCADA DE PAGOS	760,000,000.00
RENDIMIENTOS		51,331,125.09
TOTAL INGRESOS		**6,514,168,225.09**
PAGOS CTA O&M Y MTTO MAYOR		10,318,422,969.97
TRASLADOS	DEVOLUCION GMF	1,860,896.87
BANCARIOS	Bancarios Servicios	39,358,278.00
RETENCIONES	Retenciones e impuestos	247,327,829.42
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	38,055,888.58
TOTAL EGRESOS		**10,645,025,862.84**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA O&M Y MTTO MAYOR		**3,888,775,362.70**

Se presenta una partida conciliatoria por $51.815.163,85 cuyo pago quedó para ser aplicado en febrero de 2023.

Reintegro de GMF y Gastos Bancarios

La Fiduciaria Bancolombia en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Concesionario ha venido asumiendo como gastos el cobro de GMF y Gastos Bancarios de cada una de las Subcuentas que establece el Contrato y ha reintegrado mensualmente a esas subcuentas lo correspondiente a tales valores desde la subcuenta de O&M y Mantenimiento Mayor como se evidencia en el siguiente cuadro, así:

GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIEROS				
SUBCUENTA	**PAGADOS EN Dic/2022**	**RECONOCIMIENTO Ene/2023**	**DIFERENCIA**	**PAGADOS EN Ene/2023**
SUBCUENTA PREDIOS	0.00	0.00	0.00	108,740.79
SUBCUENTA INTERVENTORÍA	1,061,936.39	1,061,936.39	0.00	187,663.97
SOPORTE CONTRACTUAL	24,963.64	24,963.64	0.00	22,757.64
AMIGABLE COMPOSICIÓN	230,790.78	230,790.78	0.00	9,015.92
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE	212,013.96	212,013.96	0.00	452,173.54
SUBCUENTA AMBIENTALES	331,192.10	331,192.10	0.00	594,935.41
SUBCUENTA REDES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBCUENTA CAPEX	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	**1,860,896.87**	**1,860,896.87**	**0.00**	**1,375,287.27**

M) SUBCUENTA DE DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE CREDITO EN DOLARES:

Creación y fondeo de la Subcuenta: La Subcuenta de Desembolsos del Contrato de Crédito en dólares fondea con los recursos del primer Desembolso del Crédito en Dólares.

Destinación de los Recursos: Los montos disponibles en la Subcuenta de Desembolsos del Contrato de Crédito en dólares serán transferidos por la Fiduciaria, a más tardar el Día Hábil en Colombia siguiente a la Fecha de Cierre.

El 20 agosto de 2021 el Concesionario obtuvo el desembolso de un nuevo crédito externo de refinanciación por USD$260 millones, con el cual canceló el saldo del crédito inicial otorgado en su momento por USD$250 millones. Los financiadores y montos desembolsados del nuevo crédito expresado en dólares americanos se detallan a continuación:

(Cifras en dólares americanos USD$)

		BNP PARIBAS	SMBC	CDPQ REVENU FIXE INC	ITAÚ UNIBANCO S.A. NEW YORK BRANCH
Fecha	Desembolsado	23.27%	26.63%	23.08%	27.02%
20/08/2021	$ 260,000,000.00	$ 60,500,000.00	$ 69,250,000.00	$ 60,000,000.00	$ 70,250,000.00
Total	$ 260,000,000.00	$ 60,500,000.00	$ 69,250,000.00	$ 60,000,000.00	$ 70,250,000.00

N) SUBCUENTA DE DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE CREDITO EN PESOS:

El movimiento de esta subcuenta es el siguiente:

P.A. LA PINTADA SUBCUENTA DESEM CTO CREDITO COP		
SALDOS ANTERIOR		0.00
	LINEA LIQUIDEZ FCP INFRAESTRUCTURA II SURA CREDICORP CAPITAL	0.00
	DEVOLUCIÓN TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INGRESOS PROYECTO	0.00
	RENDIMIENTOS	0.00
TOTAL INGRESOS		0.00
PAGOS CTA DESEM CTO CREDITO COP		0.00
TRASLADOS	TRASLADO PARA SUBCUENTA SERVICIO A LA DEUDA PA FIN P2	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		0.00
SALDO ACTUAL SUBCUENTA APORTES DE CAPITAL BASE		0.00

El detalle de los desembolsos del crédito en pesos es como se detalla a continuación así:

El 15 de enero de 2021 el Concesionario completó el uso del cupo de $510.000 millones asignado al Proyecto vial Pacífico 2 por los financiadores nacionales Banco de Bogotá y Banco Davivienda.

En junio de 2022 el Concesionario renegoció las condiciones actuales y obtuvo un nuevo crédito con Bancolombia y el Banco Davivienda con el cual obtuvo recursos por $840.000 millones con los cuales pagó el saldo de los créditos iniciales desembolsados por $510.000 millones y el saldo a favor le permite contar con nuevos recursos para su operación. En consecuencia la distribución de los montos del nuevo crédito es pesos quedó como sigue:

ENTIDAD	TOT. ENDEUDAMIENTO APROBADO	DESEMBOLSADO 06-Jun-22	SALDO POR DESEMBOLSAR
BANCO DAVIVIENDA	400,000,000,000	400,000,000,000	0
BANCOLOMBIA	440,000,000,000	440,000,000,000	0
TOTALES	**840,000,000,000.00**	**840,000,000,000**	0

O) SUBCUENTA SERVICIO A LA DEUDA EN PESOS EN CONSTRUCCION:

Creación y fondeo de la Subcuenta: La Subcuenta Servicio de la Deuda en Pesos en Construcción se creó con la suscripción del Contrato de Concesión.

Destinación de los Recursos: Los Recursos disponibles en la Subcuenta Servicio de la Deuda en Pesos en Construcción se destinarán para efectuar el pago de los Créditos Existentes, junto con todas las comisiones, primas por prepago, intereses y costos de rompimiento de fondeo, junto con cualquier otra suma que adeuden los Deudores en relación con los Créditos Existentes y una vez realizado el pago de los Créditos Existentes, exclusivamente a atender el Servicio de la Deuda en Pesos durante la Etapa Preoperativa, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Crédito en Pesos, y de conformidad con las reglas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo.

A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

SUBCUENTA - SERV DEUDA COP CONSTR		
SALDOS ANTERIOR		**0.00**
FONDEOS	CUMPLIMIENTO CASCADA 2 Y CUBRIR GMF PAGOS	0.00
TOTAL INGRESOS		**0.00**
PAGOS CTA SERVICIO DE LA DEUDA	PAGO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INTERESES	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA SERV DEUDA COP CONSTR		**0.00**

P) SUBCUENTA CAPEX:

La Subcuenta CAPEX se creó con la suscripción del Contrato de Concesión y se fondea conforme al procedimiento establecido en el Manual Operativo.

A continuación, se muestra el movimiento de esta subcuenta, así:

P.A. LA PINTADA - SUBCUENTA CAPEX		
SALDOS ANTERIOR		**11,385,097.81**
RENDIMIENTOS		135,949.69
TOTAL INGRESOS		**135,949.69**
PAGOS SUBCUENTA CAPEX	ACTADE OBRA N° 19 DE JUNIO 01 A JULIO 31 DE DE 2021	0.00
BANCARIOS	Bancarios Gravamen pagado	0.00
TOTAL EGRESOS		**0.00**
SALDO ACTUAL SUBCUENTA CAPEX		**11,521,047.50**

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE UNIDADES FUNCIONALES

La Auditoría Externa es realizada por Ernst & Young Audit S.A.S. e informó sobre los principales criterios empleados por el Concesionario para enero de 2023 para la distribución de los ingresos y egresos por Unidad Funcional.

Teniendo en cuenta que el 15 de octubre de 2021 se inició la etapa de Operación y Mantenimiento, el Concesionario asocia las erogaciones por tal concepto directamente a cada Unidad Funcional y aquellas que no tienen destinación específica se distribuyen de acuerdo con el porcentaje de participación de cada unidad establecida en el literal a) del numeral 4.1 del Capítulo IV de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

La Auditoría Externa informa que la acumulación de tales costos se lleva en la cuenta Inversión en Infraestructura y se ha venido realizando adecuadamente y por ende, al corte de enero de 2023, es considerado Razonable por esa Auditoría Externa.

Ahora bien, de acuerdo con la evaluación y análisis efectuada por esta Interventoría sobre tal informe, se concluye que los cálculos efectuados por la Auditoría Externa y su distribución reflejan acordes razonablemente la realidad económica del Proyecto al cierre de enero de 2023.

Resulta pertinente anotar que para el informe sobre los criterios empleados durante febrero de 2023, el Auditor Externo tiene plazo de presentarlo hasta el 15 de marzo de 2023, según los establecido en el Contrato de Concesión; por lo que será evaluado y mencionado en el próximo informe financiero.

2.3 DETALLE DE PAGOS POR RETRIBUCIÓN

El Concesionario recibió en marzo de 2017 los recursos aprobados por la ANI, previa revisión y concepto de la anterior Interventoría provenientes de los recaudos de peaje que le corresponden a la Unidad Funcional 5 al corte de diciembre de 2016 cuyo monto ascendió a $4,987,860,556.99 dado que la Concesión hizo entrega y puso en funcionamiento la citada UF-5.

En julio de 2017, después de las correspondientes evaluaciones y aprobación de la anterior Interventoría y la ANI, el Concesionario obtuvo el segundo reconocimiento por retribución correspondiente a las Actas de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2017 por un valor total de $1.231.686.020,69.

Así mismo en abril de 2018, después de las correspondientes evaluaciones y aprobación de la Interventoría y la ANI, el Concesionario obtuvo el tercer reconocimiento por retribución correspondiente a las Actas de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017 y Enero de 2018 por un valor total de $2.574.798.463,50.

El 19 de junio de 2018 el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente al acta de Febrero de 2018 por $366.355.617,79.

El 28 de junio de 2018 el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente al acta de Marzo de 2018 por $246.334.878,04.

El 27 de julio de 2018, después de las correspondientes evaluaciones y aprobación de la Interventoría y la ANI, el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente a las actas de Abril por $255.233.096,45 y Mayo de 2018 por $310.207.077,58.

El 23 de agosto de 2018, después de las correspondientes evaluaciones y aprobación de la Interventoría y la ANI, el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente al acta de Junio de 2018 por $315.874.386,28.

El 13 de diciembre de 2018 el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente a las actas de Julio por $297.607.620,01 y Agosto de 2018 por $349.815.254,48.

El 17 de diciembre de 2018 el Concesionario obtuvo el pago de la retribución correspondiente al acta de Septiembre de 2018 por $374.748.797,98.

El 3 de abril de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente a las actas de Diciembre de 2018 por $306.946.953,15 y Enero de 2019 por $345.293.425,49 y por la UF-1 obtuvo el pago de las actas de Diciembre de 2018 por $35.956.461.689,44 (que incluye el valor del primer giro de vigencias futuras que estaba destinado para la UF-1 por $17.976.520.130 y se incluyó además los intereses generados entre el 28 y el 31 de diciembre de 2018 por $8.011.478.91) y la retribución correspondiente a Enero de 2019 por $537.337.153,33.

Con respecto a los intereses incluidos en el giro citado en el párrafo anterior por $8.011.478.91, la anterior Interventoría solicitó en mayo/19 por escrito al Concesionario realizar el correspondiente reintegro a la Subcuenta de Obras Menores, con el propósito que se dé estricto cumplimiento a lo contemplado por el Contrato de Concesión 006 de 2014 que rige el Proyecto, específicamente cuando establece que los rendimientos financieros generados por las cuentas ANI deben ser trasladados en su totalidad a la subcuenta de Obras Menores, cuyos recursos por demás tienen una destinación específica también establecida en el citado Contrato de Concesión. El Concesionario incluyó el citado ajuste en el Acta de Retribución de mayo de 2019 y la Fiduciaria efectuó correspondiente traslado de los citados $8.011.478.91 hacia la cuenta de Obras Menores.

El 12 de julio de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente a las actas de Febrero de 2019 por $544.214.856,16 y Abril de 2019 por $440.647.234,69. También recibió el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente a las actas de Octubre de 2018 por $308.315.263,21, de Noviembre de 2018 por $331.116.677,57 y Abril de 2019 por $311.041.948,25.

El 24 de julio de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Febrero de 2019 por $354.134.088,27.

El 2 de agosto de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Marzo de 2019 por $279.853.256,89.

También el 2 de agosto de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Marzo de 2019 por $446.800.574,06 y del Acta de Mayo de 2019 por $434.278.154,74 y de ésta se dedujo los citados $8.011.478,91, los cuales la Fiduciaria trasladó hacia la cuenta de Obras Menores.

El 23 de agosto de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Mayo de 2019 por $319.736.020,84.
El 4 de septiembre de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Junio de 2019 por $304.253.131,66. También recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Junio de 2019 por $420.029.876,90.

El 5 de diciembre de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Julio de 2019 por $322.072.943,64. También recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Julio de 2019 por $445.903.675,18.

El 12 de diciembre de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Agosto de 2019 por $330.775.969,13. También recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Agosto de 2019 por $458.473.976,28.

El 26 de diciembre de 2019, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Septiembre de 2019 por $325.863.742,16 y al acta de Octubre de 2019 por $295.416.425,59. También recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Septiembre de 2019 por $452.714.924,12 y al acta de Octubre de 2019 por $410.414.827,75.

Entre el 18 y el 20 de febrero de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente a las actas de noviembre de 2019 por $324.838.956,78 y diciembre de 2019 por $326.801.081,14 y por la UF-1 obtuvo el pago de las actas la UF-5 de noviembre de 2019 por $451.292.033,04 y diciembre de 2019 por $454.024.953,13 y además el valor del segundo giro de vigencias futuras que estaba destinado para la UF-1 por $18.668.547.325.

El 14 de mayo de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Enero de 2020 por $356.342.799,14 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Enero de 2020 por $495.069.587,11.

El 15 de mayo de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Febrero de 2020 por $372.428.676,21 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Febrero de 2020 por $517.417.829,52.

El 10 de junio de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Marzo de 2020 por $284.809.299,93 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Marzo de 2020 por $395.687.619,10.

El 14 de julio de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Abril de 2020 por $213.669.123,32 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Abril de 2020 por $296.852.057,44.

El 24 de julio de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Mayo de 2020 por $12.957.029,22 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Mayo de 2020 por $18.001.294,30.

El 18 de agosto de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Junio de 2020 por $11.240.367,77 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Junio de 2020 por $15.616.324,29.

El 11 de septiembre de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Julio de 2020 por $222.245.430,96 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Julio de 2020 por $308.767.183,88.

El 13 de octubre de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Agosto de 2020 por $249.588.733,11 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Agosto de 2020 por $346.755.431,19.

El 17 de noviembre de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Septiembre de 2020 por $241.640.678,59 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Septiembre de 2020 por $335.713.141,59.

El 16 de diciembre de 2020, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Octubre de 2020 por $309.529.644,11 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Octubre de 2020 por $430.031.772,18.

El 15 de enero de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Noviembre de 2020 por $346.593.179,02 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Noviembre de 2020 por $481.524.409,18.

El 4 de febrero de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Diciembre de 2020 por $341.184.023,50 y también recibió el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Diciembre de 2020 por $474.009.430,27.

También el 4 de febrero de 2021, el Concesionario obtuvo el tercer pago de las Vigencias Futuras de 2020 destinadas para la UF-1 por un valor total de $27.100.497.417,14; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $26.506.705.596 (que significó un valor en dólares de USD7.339.004,60) y por la proporción en COP que le correspondió $593.791.821,14.

El 25 de Marzo de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Enero 2021 por $517,744,560.82 y también recibió el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Enero de 2021 por $372,663,835.64.
El 15 de Abril de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Febrero 2021 por $473,954,802.04 y también recibió el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta de Febrero de 2021 por $341,144,702.98.

El 30 de abril de 2021, el Concesionario obtuvo el primer pago de la Retribución por UF-2 correspondiente al acta de Marzo 2021 por $ 45,829,848,674.51 y también recibió el primer pago de la Retribución por UF-3 correspondiente al acta Marzo 2021 por $48,236,704,183.35.

También el 30 de abril de 2021, el Concesionario obtuvo el primer pago de las Vigencias Futuras de 2020 destinadas para la UF-2 por un valor total de $49.638.230.121,69; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $48.310.171.756 (que significó un valor en dólares de USD$13.443.562) y por la proporción en COP que le correspondió $1.328.058.365,69 y para la UF-3 por un valor total de $45.743.895.908,40; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $44.741.613.724,08 (que significó un valor en dólares de USD$12.389.502,40) y por la proporción en COP que le correspondió $1.002.282.184,32. Cabe anotar que en el reconocimiento de la UF-3 están incluidos USD645,40 que corresponden a la UF-1 y deben ser trasladados a la respectiva Subcuenta de la UF-1 para cubrir el valor faltante allí.

El 11 de mayo de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de la Retribución por UF-1 correspondiente al acta de Marzo 2021 por $419,081,677.75 y también recibió el pago de la Retribución por UF-5 correspondiente al acta Marzo 2021 de 2021 por $301,647,950.10.

El 17 de junio de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Abril 2021 de la UF-1 por $462,292,417.42; de la UF-2 por $756,764,827.68; de la UF-3 por $796,508,000.48 y de la UF-5 por $332,750,314.52.

El 16 de julio de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Mayo 2021 de la UF-1 por $384,925,475.90; de la UF-2 por $ 575,812,220.56; de la UF-3 por $606,052,268.36 y de la UF-5 por $277,062,889.95.

El 17 de agosto de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Junio 2021 de la UF-1 por $252,235,091.36; de la UF-2 por $377,517,309.92; de la UF-3 por $397,343,463.50 y de la UF-5 por $181,554,580.63.

El 8 de septiembre de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Julio 2021 de la UF-1 por $459,627,390.60; de la UF-2 por $687,821,717.51; de la UF-3 por $723,944,190.90 y de la UF-5 por $330,832,072.99.

El 7 de octubre de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Agosto 2021 de la UF-1 por $476,871,660.98; de la UF-2 por $713,627,499.79; de la UF-3 por $751,105,220.74 y de la UF-5 por $ 343,244,209.05.
Así mismo, el Concesionario recibió el pago de la Compensación Especial por la terminación parcial de la UF-4 en primer lugar por recaudo de peajes por $16,757,742,621.87 y por Vigencias Futuras $1,043,423,495.36 que corresponde a la porción en COP y USD$4,698,000 que equivalen a $16,662,186,000.

El 18 de noviembre de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Septiembre 2021 de la UF-1 por $454.925.674,41; de la UF-2 por $680.785.792,62; de la UF-3 por $716.538.758,88, de la UF-5 por $327.447.856,69 y la Retribución Especial por la terminación parcial de la UF-4 por $257.159.781,90.

El 16 de diciembre de 2021, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Octubre 2021 de la UF-1 por $433.572.921,43; de la UF-2 por $648.831.889,56; de la UF-3 por $682.906.726,20, de la UF-5 por $312.078.503,82 y por la terminación total de la UF-4 en primer lugar por recaudo de peajes del mes por $284.518.244,21 y el saldo por el valor acumulado por $3.991.149.946,56.

El 05 de enero de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Noviembre 2021 de la UF-1 por $485,342,937.16; de la UF-2 por $726,304,525.51; de la UF-3 por $764,448,008.37, de la UF-5 por $349,341,691.27 y por la terminación total de la UF-4 por $312,789,170.22

Así mismo, es esta fecha recibió el saldo correspondiente al 19% de las Vigencias Futuras por $244.753.659 que corresponde a la porción en COP y USD$1,102,000 que equivalen a $3.908.414.000.

El 04 de febrero de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Diciembre 2021 de la UF-1 por $471.463.484,27; de la UF-2 por $705.534.243,99; de la UF-3 por $742.586.929,77, de la UF-4 por $300.435.760,09 y de la UF-5 por $339.351.494,30.

También el 4 de febrero de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Vigencias Futuras de 2021 destinadas para la UF-1 por un valor total de $30.064.173.867; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $29.439.188.788,00 (que significó un valor en dólares de USD7.339.649,86) y por la proporción en COP que le correspondió $624.985.079; UF-2 por un

valor total de $55.066.604.788; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $53.921.860.000,00 (que significó un valor en dólares de USD13.443.562,42) y por la proporción en COP que le correspondió $1.144.744.788,00 y para la UF-3 por un valor total de $5.593.594.036 como primera parte del aporte, distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $5.477.312.351 (que significó un valor en dólares de USD1.367.827,72) y por la proporción en COP que le correspondió $116.281.685,00.

El 11 de marzo de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Enero 2022 de la UF-1 por $533.383.886,59; de la UF-2 por $798.196.699,74; de la UF-3 por $840.115.758,59, de la UF-4 por $335.364.644,78 y de la UF-5 por $383.920.759,51.

También el 11 de marzo de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Vigencias Futuras de 2021 destinadas para la UF-4 por un valor total de $25.144.324.787; distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $24.508.655.324,43 (que significó un valor en dólares de USD6.182.621,95) y por la proporción en COP que le correspondió $635.669.462,57 y para la UF-3 por un valor total de $44.860.718.219 correspondiente el saldo del aporte que estaba pendiente, distribuidos entre la proporción en dólares que fue de $43.688.681.400,20 (que significó un valor en dólares de USD11.021.028,98) y por la proporción en COP que le correspondió $1.172.036.818,80.

Del mismo modo, el 06 de abril de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Febrero 2022 de la UF-1 por $579.922.194,35; de la UF-2 por $867.840.205,30; de la UF-3 por $913.416.746,36, de la UF-4 por $364.613.325,76 y de la UF-5 por $417.418.251,52.

Entre el 18 y 19 de mayo de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Marzo 2022 de la UF-1 por $497.979.877,62; de la UF-2 por $745.215.415,86; de la UF-3 por $784.352.045,81, de la UF-4 por $313.093.076,68 y de la UF-5 por $358.437.548,71.
El 15 de junio de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Abril de 2022 de la UF-1 por $549.477.039,90; de la UF-2 por $822.279.732,97; de la UF-3 por $865.463.565,35, de la UF-4 por $345.470.684,92 y de la UF-5 por $395.504.340,88.
El 12 de julio de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Mayo de 2022 de la UF-1 por $574.275.195,80; de la UF-2 por $859.389.602,07; de la UF-3 por $904.522.341,04, de la UF-4 por $361.111.220,57 y de la UF-5 por $413.353.636,82.

El 09 de agosto de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Junio de 2022 de la UF-1 por $624.790.824,86; de la UF-2 por $934.985.077,26; de la UF-3 por $984.087.879,19, de la UF-4 por $392.822.679,11 y de la UF-5 por $449.713.937,84.

El 15 de septiembre de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Julio de 2022 de la UF-1 por $698.247.869,76; de la UF-2 por $1.044.911.852,85; de la UF-3 por $1.099.787.701,72, de la UF-4 por $439.006.926,36 y de la UF-5 por $502.587.084,54.

El 02 de noviembre de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Agosto de 2022 de la UF-1 por $754.031.331,71; de la UF-2 por $1.128.390.518,65; de la UF-3 por $1.187.650.433,63, de la UF-4 por $474.079.368,74 y de la UF-5 por $542.739.083,14.

Cabe anotar que del Valor de la UF-1 se efectuó la deducción por $2.857.770,75 y el de la UF-2 la deducción por $1.115.336,95, correspondientes a la liquidación de los incumplimientos de índices de cumplimiento de Julio de 2022.

El 17 de noviembre de 2022, UF-1 por $725.770.394,95; de la UF-2 por $1.086.098.677,85; de la UF-3 por $1.143.137.543,56, de la UF-4 por $456.310.972,66 y de la UF-5 por $522.397.335,70. Cabe anotar que del Valor de la UF-1 se efectúa la deducción por $315.603,44 correspondiente a la liquidación de los incumplimientos de índices de cumplimiento de Agosto de 2022.

El 20 de diciembre de 2022, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Octubre de 2022 de la UF-1 por $712.333.328,98; de la UF-2 por $1.065.990.418,16; de la UF-3 por $1.121.973.254,37 y de la UF-5 por $512.725.561,44. Cabe anotar que del Valor de la UF-1 se efectúa la deducción por $1.019.322,96 correspondiente a la liquidación de los incumplimientos de Indicadores de Cumplimiento de Septiembre de 2022.

El 17 de enero de 2023, el Concesionario obtuvo el pago de las Retribuciones por las actas de Noviembre de 2022 de la UF-1 por $770.371.442,28; de la UF-2 por $1.152.843.117,74; de la UF-3 por $1.213.387.214,84 y de la UF-5 por $554.500.420,20.

Finalmente, al cierre de este informe las actas de liquidación de la Retribución correspondientes a diciembre de 2022 y enero de 2023 para las UF-1 a UF-5, se encontraban en proceso de trámite para su correspondiente reconocimiento y pago.

Cuadros Resumen de Retribuciones

Por recaudo de Peajes: Hasta la fecha de elaboración de este informe, las retribuciones reconocidas para las UF-1 a UF-5 por Peajes y por Vigencias Futuras para las UF-1 a UF-4, son se detallan a continuación:

UF1		UF2		UF3		UF4		UF5		TOTAL RETRIBUCIONES
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	
								mar-17	4,987,860,556.99	4,987,860,556.99
								jul-17	1,231,686,020.69	1,231,686,020.69
								abr-18	2,574,798,463.50	2,574,798,463.50
								jun-18	366,355,617.79	
								jun-18	246,334,878.04	612,690,495.83
								jul-18	565,440,174.03	565,440,174.03
								ago-18	315,874,386.28	315,874,386.28
								dic-18	1,022,171,672.47	1,022,171,672.47
abr-19	18,509,267,233.86							abr-19	652,240,378.64	19,161,507,612.50

UF1		UF2		UF3		UF4		UF5		TOTAL RETRIBUCIONES
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	
jul-19	984,862,090.85							jul-19	950,473,889.03	
								jul-19	354,134,088.27	2,289,470,068.15
ago-19	881,078,728.80							ago-19	319,736,020.84	
								ago-19	279,853,256.89	1,480,668,006.53
sep-19	420,029,876.90							sep-19	304,253,131.66	724,283,008.56
nov-19	445,903,675.18							nov-19	322,072,943.64	767,976,618.82
dic-19	458,473,976.28							dic-19	330,775,969.13	
	410,414,827.75								325,863,742.16	
	452,714,924.12								295,416,425.59	2,273,659,865.03
feb-20	451,292,033.04							feb-20	324,838,956.78	
	0								326,801,081.14	
	454,024,953.13								0	1,556,957,024.09
may-20	495,069,587.11							may-20	356,342,799.14	1,741,258,892.28
	517,417,829.52								372,428,676.51	
jun-20	395,687,619.10							jun-20	284,809,299.93	680,496,919.03
jul-20	314,853,351.74							jul-20	226,626,152.54	541,479,504.28
ago-20	15,616,324.29							ago-20	11,240,367.77	26,856,692.06
sep-20	308,767,183.88							sep-20	222,245,430.96	531,012,614.84
oct-20	346,755,431.19							oct-20	249,588,733.11	596,344,164.30
nov-20	335,713,141.59							nov-20	241,640,678.59	577,353,820.18
dic-20	430,031,772.18							dic-20	309,529,644.11	739,561,416.29
ene-21	481,524,409.18							ene-21	346,593,179.02	828,117,588.20
feb-21	474,009,430.27							feb-21	341,184,023.50	815,193,453.77
mar-21	517,744,560.82							mar-21	372,663,835.64	890,408,396.46
abr-21	473,954,802.04							abr-21	341,144,702.98	815,099,505.02
may-21	419,081,677.75	may-21	45,829,848,674.51	may-21	48,236,704,183.35			may-21	301,647,950.10	94,787,282,485.71
jun-21	462,292,417.42	jun-21	756,764,827.68	jun-21	796,508,000.48			jun-21	332,750,314.52	2,348,315,560.10
jul-21	384,925,475.90	jul-21	575,812,220.56	jul-21	606,052,268.36			jul-21	277,062,889.95	1,843,852,854.77
ago-21	252,235,091.36	ago-21	377,517,309.92	ago-21	397,343,463.50			ago-21	181,554,580.63	1,208,650,445.41
sep-21	459,627,390.60	sep-21	687,821,717.51	sep-21	723,944,190.90			sep-21	330,832,072.99	2,202,225,372.00
oct-21	476,871,660.98	oct-21	713,627,499.79	oct-21	751,105,220.74	oct-21	16,757,742,621.87	oct-21	343,244,209.05	19,042,591,212.43
nov-21	454,925,674.41	nov-21	680,785,792.62	nov-21	716,538,758.88	nov-21	257,159,781.90	nov-21	327,447,856.69	2,436,857,864.50
dic-21	433,572,921.43	dic-21	648,831,889.56	dic-21	682,906,726.20	dic-21	284,518,244.21	dic-21	312,078,503.82	2,361,908,285.22
						dic-21	3,991,149,946.56		0	3,991,149,946.56
ene-22	485,342,937.16	ene-22	726,304,525.51	ene-22	764,448,008.37	ene-22	312,789,170.22	ene-22	349,341,691.27	2,638,226,332.53
feb-22	471,463,484.27	feb-22	705,534,243.99	feb-22	742,586,929.77	feb-22	300,435,760.09	feb-22	339,351,494.30	2,559,371,912.42
mar-22	533.383.886,59	mar-22	798.196.699,74	mar-22	840.115.758,59	mar-22	335.364.644,78	mar-22	383.920.759,51	2.890.981.749,21
abr-22	579,922,194.35	abr-22	867,840,205.30	abr-22	913,416,746.36	abr-22	364,613,325.76	abr-22	417,418,251.52	3,143,210,723.29
may-22	497.979.877,62	may-22	745.215.415,86	may-22	784.352.045,81	may-22	313.093.076,68	may-22	358.437.548,71	2.699.077.964,68
jun-22	549,477,039.90	jun-22	822,279,732.97	jun-22	865,463,565.35	jun-22	345,470,684.92	jun-22	395,504,340.88	2,978,195,364.02
Jul-22	574,275,195.80	Jul-22	859,389,602.07	Jul-22	904,522,341.04	Jul-22	361,111,220.57	Jul-22	413,353,636.82	3,112,651,996.30
Ago-22	624,790,824.86	Ago-22	934,985,077.26	Ago-22	984,087,879.19	Ago-22	392,822,679.11	Ago-22	449,713,937.84	3,386,400,398.26
Sep-22	698,247,869.76	Sep-15	1,044,911,852.85	Sep-15	1,099,787,701.72	Sep-15	439,006,926.36	Sep-15	502,587,084.54	3,784,541,435.23
Nov-2-22	754.031.331,71	Nov-2-22	1.128.390.518,65	Nov-2-22	1,187,650,433.63	Nov-2-22	474,079,368.74	Nov-2-22	542,739,083.14	4.086.890.735,87
Nov-17-22	725.770.394,95	Nov-17	1,086,098,677.85	Nov-17	1,143,137,543.56	Nov.17	456,310,972.66	Nov-17	522,397,335.70	3.933.714.924,72
Dic-22	712.333.328,98	Dic-22	1,065,990,418.16	Dic-22	1,121,973,254.37	Dic-22	0	Dic-22	512,725,561.44	3.413.022.562,95

UF1		UF2		UF3		UF4		UF5		TOTAL RETRIBUCIONES
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	
Ene-23	770,371,442.28	Ene-23	1,152,843,117.74	Ene-23	1,213,387,214.84	Ene-23	0	Ene-23	554,500,420.2	3,691,102,195.06
TOTALES	**39.896.129.880,90**		**62.208.990.020,10**		**65,476,032,235.01**		**25,385,668,424.43**		**27,921,628,700.98**	**220.888.449.261,42**

Por Vigencias Futuras

UF-1		UF-2		UF-3		UF-4		TOTAL
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	VIGENCIAS
abr-19	17,976,520,130.00							17,976,520,130.00
abr-19	8,011,478.91							8,011,478.91
ago-19	-8,011,478.91							-8,011,478.91
feb-20	18,668,547,325.00							18,668,547,325.00
feb-21	26,506,705,596.00							26,506,705,596.00
feb-21	593,791,821.14							593,791,821.14
		(1) Abr-21	48,310,171,756.00	Abr-30	44,741,613,724.08			93,051,785,480.08
		Abr-21	1,328,058,365.69	Abr-30	1,002,282,184.32			2,330,340,550.01
						(2) Oct-21	16,662,186,000.00	16,662,186,000.00
						oct-21	1,043,423,495.36	1,043,423,495.36
						(3) Dic-21	3,908,414,000.00	3,908,414,000.00
						dic-21	244,753,659.00	244,753,659.00
(4) 04-feb-22	29.439.188.788,00	04-feb-22	53.921.860.000,00	04-feb-22	5.477.312.351,00			88.838.361.139,00
04-feb-22	624.985.079,00	04-feb-22	1.144.744.788,00	04-feb-22	116.281.685,00			1.886.011.552,00
				(5) 11-mar-22	43.688.681.400,20	(5) 11-mar-22	24.508.655.324,43	68.197.336.724,63
				11-mar-22	1.172.036.818,80	11-mar-22	635.669.462,57	1.807.706.281,37
TOTALES	**93.809.738.739,14**		**104.704.834.909,69**		**96.198.208.163,40**		**47.003.101.941,36**	**341.715.883.753,59**

(1) Este valor en pesos equivale a la proporción en dólares que significó reconocimiento para la UF-2 de USD$13,443,562 y para la UF-3 USD$12.389.502,40 correspondiente a las Vigencias Futuras para el año 2020. Cabe anotar que en el reconocimiento de la UF-3 están incluidos USD645,40 que corresponden a la UF-1 y fueron trasladados a la respectiva Subcuenta de la UF-1 para cubrir el valor faltante allí.

(2) Este valor en pesos equivale a la proporción en dólares que significó reconocimiento para la UF-4 por USD$4,698,000 que corresponde al 81% por Compensación Especial por la terminación parcial de la UF-4.

(3) Este valor en pesos equivale a la proporción en dólares que significó reconocimiento del saldo para la UF-4 por USD$1,102,000 que corresponde al 19% por el saldo final de la porción en dólares de la Vigencia Futura reconocido por la terminación total de la UF-4.

(4) Estos valores en pesos equivalen a la proporción en dólares que significó su reconocimiento de las Vigencias Futuras para 2021 así: para la UF-1 de USD$7,339,649,86; para la UF-2 de USD$13,443,562,42 y para la UF-3 USD$1.367.827,72 (primera parte).

(5) Estos valores en pesos equivalen a la proporción en dólares que significó su reconocimiento de las Vigencias Futuras para 2021 así: para la UF-4 de USD$6,182,621,95 y para la UF-3 USD$11.021.028,98 (saldo).

2.4 INFORMACIÓN TRÁFICO DE ENERO Y FEBRERO DE 2023

El tráfico total de enero de 2023 por cada peaje fue el siguiente:

Estación de Peaje	Categorías Vehículos											Tráfico Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
LA PINTADA	133.147	8.865	26.379	13.477	11.345	6.830	14.892	499	355	42	119	215.950
PRIMAVERA	38.823	7.205	483	19	13	-	-	-	-	-	-	46.543
TOTALES	**171.970**	**16.070**	**26.862**	**13.496**	**11.358**	**6.830**	**14.892**	**499**	**355**	**42**	**119**	**262.493**

El tráfico total de febrero de 2023 por cada peaje fue el siguiente:

Estación de Peaje	Categorías Vehículos											Tráfico Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
LA PINTADA	60.000	6.074	26.427	13.925	11.693	6.932	14.313	418	276	42	137	140.237
PRIMAVERA	30.764	6.846	509	24	22	-	-	-	-	-	-	38.165
TOTALES	**90.764**	**12.920**	**26.936**	**13.949**	**11.715**	**6.932**	**14.313**	**418**	**276**	**42**	**137**	**178.402**

2.5 INFORMACIÓN TRÁFICO ACUMULADO A ENE y FEB/23

Tráfico acumulado de Nov/14 a enero/23

Estación de Peaje	Categorías Vehículos											Tráfico Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	
LA PINTADA	2.405.219	776.093	739.752	174.599	210.557	63.946	143.790	4.769	2.940	441	1.507	4.523.613
PRIMAVERA	8.337.662	4.459.848	881.224	589.415	1.216.484	-	-	-	-	-	-	15.484.633
TOTALES	**10.742.881**	**5.235.941**	**1.620.976**	**764.014**	**1.427.041**	**63.946**	**143.790**	**4.769**	**2.940**	**441**	**1.507**	**20.008.246**

Tráfico acumulado de Nov/14 a Feb/23

	Categorías Vehículos	

Estación de Peaje	I	II	III	IV	V	VI	VII	IE	IIE	IIIE	IVE	Tráfico Total
LA PINTADA	2.465.219	782.167	766.179	188.524	222.250	70.878	158.103	5.187	3.216	483	1.644	4.663.850
PRIMAVERA	8.368.426	4.466.694	881.733	589.439	1.216.506	-	-	-	-	-	-	15.522.798
TOTALES	**10.833.645**	**5.248.861**	**1.647.912**	**777.963**	**1.438.756**	**70.878**	**158.103**	**5.187**	**3.216**	**483**	**1.644**	**20.186.648**

3. INFORMACION CONTABLE ANALISIS DE LAS VARIACIONES EN EL BALANCE DICIEMBRE 2022 Vs ENERO DE 2023.

CONCESION LA PINTADA S.A.S.						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.						
DICIEMBRE 2022 VS ENERO 2023						
	Cuenta	**Diciembre**	**Enero**	**Variación**	**%**	**Detalle**
	ACTIVOS					
	EFECTIVO	165.579.827.126	171.589.806.921	6.009.979.795	3,63%	1)
	INVERSIONES	56.482.878.296	45.752.443.091	-10.730.435.206	-19,00%	2)
	CUENTAS POR COBRAR	2.634.489.021.785	2.622.017.139.304	-12.471.882.480	-0,47%	3)
	ACTIVOS MATERIALES	5.944.051.968	5.840.328.931	-103.723.036	-1,74%	4)
	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.442.907.363	1.631.131.518	188.224.155	13,04%	5)
	DETERIORO ACUERDOS DE CONCESION	-417.975.896	-417.975.896	0	100,00%	
	TOTAL ACTIVO	**2.863.520.710.642**	**2.846.412.873.870**	**-17.107.836.772**	-0,60%	
	PASIVOS					
	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS	2.005.945.079.170	1.990.174.279.828	-15.770.799.342	-0,79%	6)
	CUENTAS POR PAGAR	453.904.109.110	464.962.532.442	11.058.423.331	2,44%	7)
	TOTAL PASIVO	**2.459.849.188.280**	**2.455.136.812.270**	**-4.712.376.010**	-0,19%	
	PATRIMONIO					
	ACREEDORES FIDUCIARIOS	39.800.042.872	39.800.042.872	0	0,00%	
	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIO ANTERIOR	233.474.120.500	363.871.479.489	130.397.358.989	55,85%	
	GANANCIA (PERDIDA)DEL EJERCICIO	130.397.358.989	-12.395.460.762	-142.792.819.751	-109,51%	
	TOTAL PATRIMONIO	**403.671.522.361**	**391.276.061.599**	**-12.395.460.762**	-3,07%	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.863.520.710.642**	**2.846.412.873.870**	**-17.107.836.772**	-0,60%	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	616.175.815.913	616.175.815.913	0	0,00%	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR EL CONTRARIO	-616.175.815.913	-616.175.815.913	0	0,00%	

CONCESION LA PINTADA S.A.S.						
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL						
DICIEMBRE 2022 VS ENERO 2023						
	Cuenta	Diciembre	Enero	Variacion	%	Detalle
	-					
	INGRESOS OPERACIONES ORDINARIAS		110.327.756.018	110.327.756.018	0,00%	**8)**
	TOTAL INGRESOS		**110.327.756.018**	**110.327.756.018**	0,00%	
	GASTOS DE OPERACIONES		121.851.209.937	121.851.209.937	0,00%	**9)**
	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS		872.006.844	872.006.844	0,00%	**10)**
	TOTAL GASTOS Y COSTOS		**122.723.216.780**	**122.723.216.780**	0,00%	
	GANANCIAS Y PERDIDAS		**-12.395.460.762**	**-12.395.460.762**	0,00%	

1) Efectivo

Por rendimientos financieros	718.465.833	
Pagos a terceros	-146.909.523.887	
Pago Fosevi	-112.942.720	
Cumplimiento Forward y Dev. Recursos	2.330.750.383	
Consignaciones por recaudo peajes	4.952.486.706	
Otros menores - Gastos financieros	-80.928.799	
Pago Retenciones	-305.680.859	
Traslados subcuentas	16.238.470.266	
Cuentas del exterior	129.178.882.874	
Reversión partidas conciliatorias	0	6.009.979.796

2) Inversiones

Swaps de cobertura	-10.730.435.206	-10.730.435.206

3) Cuentas por cobrar

Acuerdos de Concesión	-11.692.059.956	
Retribución		
Impuestos	719.176	
Peajes	-230.334.896	
Fondos de seguridad y sobrantes	-5.411.804	
Varios- A Fideicomitentes	215.205.000	
Varios	-760.000.000	-12.471.882.480

4) Activos materiales

Equipo informático	8.386.795	
Depreciación	-112.109.831	-103.723.036

5) Gastos pagados por anticipado

Seguros	-7.273.603	
Anticipo a contratos	195.497.758	
		188.224.155

6) Bancos y Entidades Financieras

Bancos y entidades financieras	15.104.642.800	
Bancos del exterior	-35.463.270.064	
Intereses Bancos	4.587.827.922	-15.770.799.342

7) Cuentas por Cobrar

Deuda subordinada socios		
Intereses deuda subordinada	1.712.002.725	
Recaudo de peajes	4.623.597.764	
Instrumentos financieros	1.599.153.126	
Rendimientos	447.168.352	
Comisiones y Honorarios	2.135.943	
Causación Proveedores	783.880.687	
Pago de proveedores	-8.491.847.866	
Costos y gastos por pagar	-1.426.798.986	
Impuestos	-250.921.152	
Fosevi	-20.545.184	
Sobrantes	515.600	
Retribución	-3.691.102.195	
Recursos ANI	15.478.470.265	
Retenciones a terceros	-7.336.338	
Entrega rendimientos recaudo	77.033.078	
Otras cuentas por pagar	223.017.514	11.058.423.331

8) Ingresos por Operaciones Ordinarias

Por Participación en concesiones	28.342.691.624	
Por reexpresión de otros activos y pasivos	38.111.173.750	
Ingresos financieros	216.743.923	
Valoración de derivados	43.657.146.654	
Otros ingresos	67	110.327.756.018

9) Gastos de Operaciones

Intereses créditos	23.185.590.950	
Por reexpresión de otros pasivos y activos	44.257.883.302	
Comisiones	40.350.159	
Valorización de derivados	54.297.859.420	
Impuestos y tasas	41.469.837	
Diversos	6.153.679	
Depreciación	21.902.590	121.851.209.937

10) Costos de ventas

Estudios y diseños	-273.775.020	
Honorarios	2.380.000	
Policía Nacional de Carreteras	10.299.819	
Gastos de operación	6.095.854	
Combustible	451.758	
Peajes	17.267.861	
Diversos peajes	4.139.301	
Accesorios de cómputo	743.601	
Mantenimiento vial	346.686.990	
Adquisición y compra predios	2.672.451	
Proyectos	584.087.021	
Seguros	7.273.603	
Costos de operación	71.275.050	
Social y ambiental	2.201.314	
Depreciación y amortización	90.207.241	872.006.844

ACTIVOS

El Activo total suma a enero 31 de 2023 $2.846.412.873.870, el cual se encuentra representado en su gran mayoría por el saldo de las Cuentas por Cobrar que representa el 92.12% del total del activo, seguido de la cuenta efectivo, esta cuenta representa el 6.03% del total del activo, el resto de los activos lo representan fundamentalmente las cuentas de inversiones, Gastos Pagados por Anticipado y Activos Materiales en un porcentaje mínimo.

PASIVOS

El Pasivo tiene un valor a enero 31 de 2023 de $2.455.136.812.270, se encuentra compuesto en un 81.06% por la cuenta Obligaciones Financieras, seguida de las Cuentas por Pagar, con el 18.94%, el cual se encuentra representado por el saldo acumulado del recaudo de peajes por pagar y las Cuentas por Pagar (Proveedores, Retenciones en la fuente, rendimientos financieros, entre otras).

PATRIMONIO

El Total del Patrimonio al 31 de enero de 2023 asciende a la suma de $391.276.061.599 el rubro más significativo corresponde a la cuenta Ganancia acumulada de ejercicio anterior $363.871.479.489, seguida de la cuenta Acreedores Fiduciarios $39.800.042.872. Por otra parte, la pérdida del ejercicio de $-12.395.460.762 la cual se genera principalmente por la participación en la concesión, la Re-expresión de otros activos y pasivos, la valoración de derivados y los ingresos financieros.

ESTADO DE RESULTADOS

Las principales fuentes de ingresos del proyecto son la participación en la concesión, la Re-expresión de otros activos y pasivos, la valoración de derivados y los ingresos financieros.

Adicionalmente, los gastos financieros se encuentran compuestos en su mayoría por la Re-expresión de otros activos y pasivos, los intereses créditos, por los Gastos financieros, la depreciación, los impuestos y tasas y otros.

Los Costos de ventas están representados en su gran mayoría por la cuenta proyectos 66.98% mantenimiento vial 39.76% y en la cuenta costos de operación 8.17%.

CONCESIÓN LA PINTADA SAS
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 2022 VS ENERO 2023
(Cifras en millones de pesos)

	DICIEMBRE 2022	*ENERO 2023*	*VARIACION $*	*VARIACION %*
ACTIVO				
CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes	*239.658*	*245.246*	*5.588*	*2.33%*
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	*10.359*	*5.329*	*(5.030)*	*(48.56%)*
Diferidos	*1.325*	*1.433*	*108*	*8.15%*
Activo Concesionado	*259.793*	*259.842*	*49*	*0.02%*
Instrumentos financieros derivados	*103*	*0*	*(103)*	*(100.00%)*
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	*511.238*	*511.850*	*612*	*0.12%*
ACTIVO NO CORRIENTE				
Instrumentos financieros derivados	*52.278*	*43.181*	*(9.097)*	*(17.40%)*
Propiedad, planta y equipo	*5.944*	*5.840*	*(104)*	*(1.75%)*
Activo financiero-Contrato	*2.312.397*	*2.300.656*	*(11.741)*	*(0.51%)*
Otros Activos de Largo Plazo	*161*	*241*	*80*	*49.69%*
Activo por impuesto diferido	*0*	*0*	*0*	*0.00%*
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	*2.370.780*	*2.349.918*	*(20.862)*	*(0.88%)*
TOTAL, ACTIVO	*2.882.018*	*2.861.768*	*(20.250)*	*(0.70%)*
PASIVO				
CORRIENTE				
Pasivos financieros	*138.792*	*145.586*	*6.794*	*4.90%*
Cuentas por Pagar Cciales y otras c por pagar	*23.011*	*9.373*	*(13.638)*	*(59.27%)*
Impuestos, gravámenes y tasas	*470*	*470*	*0*	*0.00%*
Beneficios a empleados	*2.143*	*1.775*	*(368)*	*(17.17%)*
Instrumentos financieros derivados	*905*	*2.313*	*1.408*	*155.58%*
Pasivos estimados y provisiones	*0*	*0*	*0*	*0.00%*
Otros pasivos no financieros	*136.749*	*153.229*	*16.480*	*12.05%*
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	*302.070*	*312.746*	*10.676*	*3.53%*
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	*1.870.300*	*1.847.926*	*(22.374)*	*(1.20%)*
Instrumentos ffinancieros derivados	*0*	*0*	*0*	*0.00%*
Cuentas por pagar Cciales y otras c por pagar	*291.721*	*293.433*	*1.712*	*0.59%*
Otros pasivos no financieros	*5.210*	*5.340*	*130*	*2.50%*
Pasivo por impuesto diferido	*134.889*	*131.871*	*(3.018)*	*(2.24%)*

TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE	*2.302.120*	*2.278.570*	*(23.550)*	*(1.02%)*
TOTAL, PASIVO	*2.604.190*	*2.591.316*	*(12.874)*	*(0.49%)*
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado	*40.146*	*40.146*	*0*	*0.00%*
Reservas	*19.314*	*19.314*	*0*	*0.00%*
Resultado de Ejercicios Anteriores	*156.582*	*185.005*	*28.423*	*18.15%*
Resultados del Ejercicio	*28.423*	*(479)*	*(28.902)*	*(101.69%)*
Otro resultado integral	*33.363*	*26.466*	*(6.897)*	*(20.67%)*
TOTAL, PATRIMONIO	*277.828*	*270.452*	*(7.376)*	*(2.65%)*
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	*2.882.018*	*2.861.768*	*(20.250)*	*(0.70%)*

CONCESION LA PINTADA SAS
ESTADO DE RESULTADOS
DICIEMBRE 2022 VS ENERO 2023
(Cifras en millones de pesos)

	DICIEMBRE 2022	***ENERO 2023***	***VARIACION $***	***VARIACION %***
Operaciones continuas				
Ingresos de actividades ordinarias	*317.279*	*28.343*		
Costo de ventas	*(51.478)*	*(872)*		
Ganancia bruta	*265.801*	*27.471*		
Otros Ingresos	*116*	*0*		
Gastos de administración	*(239)*	*(121)*		
Otros Gastos	*(3.075)*	*(59)*		
Resultados de actividades de operación	*262.604*	*27.291*		
Ingreso financiero	*6.041*	*1.017*		
Costo financiero	*(222.690)*	*(21.727)*		
Diferencia en cambio por coberturas	*(2.904)*	*(6.365)*		
Costo financiero neto	*(219.553)*	*(27.075)*		
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	*43.051*	*216*		
Impuesto sobre la renta				
Utilidad neta del ejercicio	*43.051*	*216*		
Gasto por impuesto diferido	*(14.628)*	*(695)*		
Ganancia/pérdida procedente de actividades continuas	*28.423*	*(479)*		
Resultado del ejercicio	*28.423*	*(479)*		
Otro resultado integral				
Ganancia(pérdida) neta por coberturas del Flujo de efectivo	*94.777*	*(10.610)*		

Efecto en el impuesto a las ganancias diferido	*(34.333)*	*3.713*
Resultado integral del Ejercicio	*60.444*	*(6.897)*

- **ACTIVOS**

El Activo total suma a enero 31 de 2023 $2.861.768 los cuales se encuentran representados en su gran mayoría por el saldo en la cuenta Activo concesionado, esta cuenta representa el 89.47%, seguido de la cuenta efectivo y equivalente al efectivo 8.57% del total del activo.

- **PASIVOS**

El Pasivo tiene un valor a enero 31 de 2023 de $2.591.316, compuesto en un 76.93% por la cuenta de Pasivos Financieros y en un 11.69% por las Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por pagar y una proporción menor, los Otros Pasivos No Financieros, entre otras.

- **PATRIMONIO**

El Total del Patrimonio al 31 de enero de 2023 ascendió a $270.452, representado por la cuenta Capital Social por $40.146. Por otra parte, los Resultados de Períodos Anteriores por $185.005, las Reservas $ 19.314 y los Resultados del Ejercicio por ($479) y Otro Resultado Integral $26.466.

- **ESTADO DE RESULTADOS**

Las principales fuentes de ingresos de la concesión son la Participación en el Proyecto, y el interés por la retribución costo amortizado. Adicionalmente, los Gastos y Costos se encuentran compuestos en su mayoría, por los Costos de construcción, operación y mantenimiento, gastos financieros y de administración.

La contabilidad de concesiones requiere que la Sociedad establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero, intangible o bifurcado, dependiendo la esencia del Contrato.

La Administración utiliza su juicio para evaluar y clasificar como un activo financiero el Contrato de Concesión, el cual tuvo un cambio en la medición durante el año 2017 basado en Consideraciones establecidas en la CINIIF 12. Dicho cambio surgió de una revisión realizada en el modelo utilizado para el reconocimiento de ingresos y costos, que evidenció la existencia de un error que surgía de considerar como parte del activo financiero los intereses financieros pagados por la Concesión, los cuales de acuerdo con la CINIIF 12 deben ser cargados directamente a resultados. Adicionalmente, dentro de dicha revisión se estableció la partición del activo financiero entre dólares y pesos, el cual se hace basado en el porcentaje de la retribución que se espera recibir en cada una de esas monedas, afectando los periodos anteriores como resultado de un cambio en política

Contable.

En consecuencia, el Concesionario realizó el cambio de la medición de manera retroactiva, Generando modificaciones en los periodos anteriores.

- DETALLE DE LAS PRINCIPALES CUENTAS
  (Cifras expresadas en millones de pesos)

DISPONIBLE	Diciembre de 2022	Enero de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
CAJAS MENORES	148	149
CUENTA DE AHORROS	0	0
CUENTA CORRIENTE	0	0
CUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO	239.510	245.097
Total	239.658	245.246

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS DE LA CONCESIÓN	Diciembre de 2022	Enero de 2023
ANTICIPO A TRABAJADORES	0	0
INGRESOS POR COBRAR	82	85
ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.201	1.286
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	22	15
DEUDORES VARIOS	9.054	3.943
CUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO-Diversas	0	0
Total	10.359	5.329

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	Diciembre de 2022	Enero de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION	0	0
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
Anticipo de Contratos, costos de transacción	1.238	1.433
Pólizas de seguros	248	241
Total	1.486	1.674

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Diciembre de 2022	Enero de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO	5.944	5.840
Total	5.944	5.840

ACTIVO FINANCIERO	Diciembre de 2022	Enero de 2023
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
ACUERDOS DE CONCESIÓN-CONNSTR EN CURSO	1.587.384	1.548.259
INTERES RETRIBUCION COSTO AMORTIZADO	985.153	1.012.586

DETERIORO ACUERDOS DE CONCESION	(347)	(347)
Total	2.572.190	2.560.498

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES y OTRAS CXP

	Diciembre de 2022	Enero de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
OTRAS	136	40
RETENCIÓN EN LA FUENTE	253	109
RETENCIÓN Y APORTES DE NÓMINA	114	110
ACREEDORES VARIOS	54.702	60.957
OTROS-FONDO ROTATORIO	700	700
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
OTRAS DIVERSAS	259.527	241.590
ELIMINACIÓN CTAS RECIPROCAS		
FONDO ROTATORIO	(700)	(700)
TOTAL	314.732	302.806

BENEFICIOS A EMPLEADOS	Diciembre de 2022	Enero de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
SALARIOS POR PAGAR	0	0
CESANTIAS CONSOLIDADAS	497	48
INTERESES SOBRE CESANTIAS	60	0
VACACIONES CONSOLIDADAS	459	452
PRIMAS DE SERVICIO	0	47
PRESTACIONES EXTRALEGALES	1.127	1.228
Total	2.143	1.775

PASIVOS FINANCIERO	Diciembre de 2022	Enero de 2023
CUENTAS DE LA CONCESIÓN		
CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
DAVIVIENDA	421.945	426.169
BANCOLOMBIA	464.138	468.785
BANCO CRÉDITO DEL PERU	306.701	296.404
CDPQ REVENU FIXE INC	261.951	253.156
BNP PARIBAS	264.134	255.266
SUMITOMO MITSIU	302.336	292.185
CREDICOOP	36.510	36.510
INTERESES PAGO DE COBERTURAS	53.131	64.143
PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	(101.754)	(99.106)
TOTAL	2.009.092	1.993.512

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	Diciembre 2022	Enero de 2023

CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO		
RETEGARANTIAS	136.749	153.229
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	5.210	5.340
TOTAL	141.959	158.569

DIAGNOSTICO FINANCIERO MES DE ENERO DE 2.023
(Cifras expresadas en millones de $)

INDICES DE RENTABILIDAD

Mide la rentabilidad de cada peso que ha utilizado el proyecto y la rentabilidad de cada peso que ha colocado el inversionista, indica que tan rentable ha sido la inversión y el patrimonio del Proyecto.

ROA (Retorno de los Activos) Es la rentabilidad sobre los activos totales. Indica el nivel de Utilidades (en pesos) que genera cada peso invertido en los activos de la concesión; se obtiene dividiendo el beneficio (pérdida) después de impuestos entre el valor contable de todos los activos.

ROA = (479) /2.861.768=- 0.00016
Interpretación: Por cada peso invertido en activos, la concesión generó a enero de 2.023, $0.00016 de pérdida.

ROE (Retorno del Equity) Es la rentabilidad sobre los recursos propios, es la rentabilidad para el accionista. Mide la rentabilidad que una entidad obtiene con sus fondos propios. Se calcula como el cociente entre el beneficio(pérdida) neta y el patrimonio, es decir sus recursos propios.
ROE = (479) /270.452=-0.00177
Interpretación: Por cada peso invertido por los accionistas, la concesión está generando a enero/2023 $0.00177 de pérdida.

INDICES DE LIQUIDEZ

Mide la capacidad de la entidad para atender sus obligaciones de exigibilidad inmediata; al efectuar los cálculos dichos índices mostrarán la capacidad para cumplirlos.

Capital de Trabajo: Muestra con cuánto dinero se cuenta para funcionar, es decir el dinero aplicado a la maniobra financiera; este indicador se calcula por la diferencia ente el activo corriente menos el pasivo exigible antes de un año y se expresa en unidades monetarias,

pesos colombianos.
Capital de trabajo = 511.850-312.746 = $199.104
Interpretación: La Concesión presenta al mes de enero de 2023 un capital de trabajo de $ 199.104 millones.

Razón Corriente: Es el cociente entre el activo circulante y el pasivo a corto plazo, evidencia La disponibilidad de activos de fácil realización por cada peso adeudado a corto plazo.
Razón Corriente =511.850/312.746=1.64
Interpretación: Por cada peso de obligación corriente que tiene la concesión a la fecha, cuenta con $1.64 para respaldarla.

MARGEN NETO

Este indicador refleja el resultado general alcanzado, muestra cuanto se gana por cada peso que ingresa al proyecto.

Margen neto= Pérdida neta/Ingresos= (479) /28.343 = -0.017

Interpretación: Los Ingresos de la Concesión generaron un 1.70% de pérdida en enero/23.

SOLVENCIA

Mediante este indicador se muestra la capacidad del proyecto para atender sus obligaciones tanto de exigibilidad inmediata como las de largo plazo.

Solvencia= Total Activos/Total Pasivos= 2.861.768/2.591.316 = 1,104

Interpretación: Al mes de enero de 2.023 la Concesión dispone de $1,104, para responder por $1 de pasivos.

ENDEUDAMIENTO

Mediante este indicador se muestra por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros.

Endeudamiento= Total Pasivos/Total Activo= 2.591.316/2.861.768 = 90.55%

Interpretación: Por cada peso invertido en el proyecto el 90.55% está financiado por terceros,

o del total de activos, se encuentran comprometidos con terceros el 90.55%.

4. AUDITORÍA INTERVENTORÍA A PATRIMONIO AUTÓNOMO LA PINTADA

Para dar cumplimiento al deber de Auditoría, esta Interventoría durante febrero de 2023 realizó una evaluación detallada y minuciosa de los soportes documentales que la Fiduciaria Bancolombia ha venido allegando para cada uno de los procesos en especial Extractos de cada una de las Subcuentas, Certificaciones, Reportes sobre consignación de Recaudo de Peajes, Fondeo de Cuentas, Pagos a Proveedores, Predios, Reintegro del Fondo Rotatorio y la correspondiente presentación de Estados Financieros Intermedios y de Cierre del ejercicio contable de enero de 2023.

Al respecto, las evaluaciones, revisiones y verificaciones enunciadas en los ítems anteriores fueron satisfactorias y cumplieron nuestras expectativas y por tanto, esta Interventoría no tiene observaciones relevantes al respecto. Así mismo, se evidenció que la información financiera y contable del Fideicomiso al corte de enero de 2023 comparativa con diciembre de 2022 ha sido preparada y presentada dando cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia (NIIF Plenas) que le son aplicables.

5. SEGUIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL CUMPLIMIENTO LICENCIAS AMB.

De acuerdo con la última información suministrada por el área ambiental del Concesionario, a continuación se presenta la valoración de los costos por Gestión Ambiental del último trimestre suministrada por el Concesionario sobre la materia, así:

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	N° FACTU	VALOR FACTURA Y ORDEN PAGO
04-ene-19	CONTREEBUTE SAS	PAGO COMPENSACION FORESTAL	M380	$ 9.954.087,00
22-jul-19	CONTREEBUTE SAS	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	FM14	$ 136.887.510,00
16-dic-19	ROSA ADELA NOREÑA SUAREZ	PRIMER PAGO 20% PROMESA DE COMPRAVENTA INMUEBLE COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD	1	$ 256.000.000,00
24-feb-20	TEKIA SAS	ANTICIPO 30% CONTRATO CLP-009-OPER-2019	1	$ 29.066.462,00
04-sept-20	TEKIA SAS	MANTENIMIENTO Y SIEMBRA DE PLANTAS	RP6367	$ 42.827.686,00
20-oct-20	ROSA ADELA NOREÑA SUAREZ	SEGUNDO PAGO DEL 20% SEGÚN CLÁUSULA CUARTA CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE PARA COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	2	$ 256.000.000,00
06-nov-20	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP-002-2020	RP6379	$ 35.207.935,00
20-ene-21	TEKIA SAS	PAGO EJECUCIÓN CONTRATO CLP-002-2020	RP6420	$ 64.746.678,00
19-feb-21	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP-009-ADM-2019	RP6431	$ 9.300.832,00
23-mar-21	TEKIA SAS	PAGO EJECUCIÓN CONTRATO CLP-002- 2020 SIEMBRA Y MANT	RP6440	$ 13.040.791,00
20-abr-21	CONTREEBUTE SAS	PAGO AVANCE CONTRATO CLP-1-COMP-2019	FM465	$ 27.377.502,00
05-ago-21	CONSTRUCCIONES CELIS SAS	ANTICIPO CONTRATO CLP-010-2021 CONSTR PASOS DE FAUNA		$ 128.968.513,00
05-ago-21	ROSA ADELA NOREÑA SUAREZ	TERCER Y ÚLTIMO PAGO DEL 60% SEGÚN CLÁUSULA CUARTA CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE PARA COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD		$ 768.000.000,00
05-nov-21	CONTREEBUTE SAS	INFORME MONITOREO	FM634	$ 54.755.004,00
05-nov-21	CONSTRUCCIONES CELIS SAS	ADMINISTRACIÓN -IMPREVISTOS -UTILIDAD	FE15	$ 128.179.861,18
08-nov-21	TROPIFOREST SAS	COBRO PARCIAL 8,1% DEL TOTAL CONTRATO CLP 008-21	FE6	$ 37.048.080,00
06-dic-21	CONTREEBUTE SAS	AVANCE CONTRATO CLP-1-COMP-2019	FM656	$ 27.377.502,00
07-ene-22	CONTREEBUTE SAS	AVANCE CONTRATO CLP-1-COMP-2019	FM710	$ 27.377.502,00
07-ene-22	TROPIFOREST SAS	PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCC UF3 TÚNEL MULATOS	FE10	$ 30.978.508,40
07-ene-22	TROPIFOREST SAS	ACTIVIDADES PARA LA REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	FE9	$ 62.693.073,45
11-ene-22	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP- 009-ADM2019 SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLÁNTULAS	RP6522	$ 11.234.554,00
07-ene-22	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP-009-ADM2019 SIEMBRA Y MANT	RP6523	$ 8.258.736,00
07-ene-22	TEKIA SAS	EJECUCIÓN CONTRATO CLP-002-2020 SIEMBRA Y MANT	RP6524	$ 30.147.041,00
08-feb-22	MAS VERDE SAS	ACTA MENSUAL ACTIVIDADES DE REPOSICION POR APROVECHAMIENTO FORESTAL RES NO. 160CA-RES2007-4374 – AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO II. CLP –009 –2021. EL SERVICIO SE PRESTÓ EN EL MUNICIPIO DE BOLOMBOLO, ANTIOQUIA	VD686	$ 4.404.992,12
08-feb-22	TROPIFOREST SAS	REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL UNIDAD FUNCIONAL 1 Y 2.	FE12	$ 90.319.475,61

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	N° FACTU	VALOR FACTURA Y ORDEN PAGO
08-feb-22	MAS VERDE SAS	ACTA MENSUAL ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN PACIFICO 2, UF4. RES 1005 Y 1022. CONTRATO CLP- 018-2021. EL SERVICIO SE PRESTÓ EN EL MUNICIPIO DE BOLOMBOLO ANTIOQUIA	VD687	$ 54.972.149,44
07-jun-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	ANTICIPO CONTRATO CLP – 026–2021 DEL 30%	NA	$ 252.881.236,00
05-jul-22	TROPIFOREST SAS	ACTIVIDADES PARA LA REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	FE18	$ 36.976.917,60
05-ago-22	TROPIFOREST SAS	ACTIVIDADES PARA LA REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	FE19	$ 8.806.000,00
22-ago-22	TROPIFOREST SAS	ACTIVIDADES PARA LA REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	FE22	$ 54.215.872,83
19-sept-22	TEKIA SAS	PLAN DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO	RP6597	$ 30.147.041,00
19-sept-22	TEKIA SAS	PLAN DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO	RP6599	$ 30.147.041,00
19-sept-22	TEKIA SAS	PLAN DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO	RP6598	$ 13.040.791,00
26-sept-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA	FECG2	$ 160.239.191,29
26-sept-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA	FECG3	$ 49.397.057,01
05-oct-22	TROPIFOREST SAS	REPOSICIÓN POR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL UNIDAD FUNCIONAL 1 Y 2,	FE24	$ 58.121.540,89
15-nov-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	MENOR VALOR PAGADO EN LA OP 8294 EL CUAL SE REVISÓ Y AJUSTÓ MEDIANTE CASO: 8012607635 Y PRG_2022_3535390.	FECG2	$ 48.273.739,78
21-nov-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LOS PASOS	FECG5	$ 10.078.615,76
21-nov-22	UNION TEMPORAL CELIS GUAYACANES 2021	CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE FAUNA E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LOS PASOS	FECG4	$ 27.468.475,47
06-dic-22	MAS VERDE SAS	APROVECH FORESTAL RES 160CA-RES2007-4374 AJUSTE IVA	ND000005	$ 113.922,00
06-dic-22		APROVECH FORESTAL RES 160CA-RES2007-4374 AJUSTE IVA	ND000006	$ 1.421.694,00
20-dic-22	MAS VERDE SAS	PLANES DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	VD1032	$ 44.046.434,58
20-dic-22	TROPIFOREST SAS	APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LEVANTAMIENTO RESOLUCIÓN NO. 040 - RES1810-5545 DEL 10 DE OCTUBRE DE	FE31	$ 21.923.847,19
20-dic-22	CONSTRUCCIONES CELIS SAS	PAGO DEVOLU RETEGARANTIA RETO EN FACTURAS ANTERIOR	Cuenta Cobr	$ 19.300.945,71
TOTAL				**$ 3.211.724.838,31**

6. OTROS ASPECTOS – LISTA DE CHEQUEO

Conforme a la lista de chequeo referida los aspectos que conciernen a la Subdirección Financiera, algunos de los cuales no fueron tratados en los puntos anteriores, merecen los siguientes comentarios así:

1) Pagos efectuados al Concesionario: El Concesionario ha venido recibiendo los correspondientes pagos por Retribución de las UF-5 desde marzo de 2017, luego por la UF-1 desde diciembre de 2018, UF-2 y UF-3 desde marzo de 2021 y finalmente la por la terminación total de la UF-4 desde noviembre de 2021 hasta septiembre de 2022 y para las UF-1, UF-2, UF-3 y UF-5 hasta noviembre de 2022 y por las Vigencias futuras de 2018, 2019, 2020 y 2021, según el detalle que se observa en la Sección 2.3 de este Informe.

   Al cierre de febrero de 2022 las actas de liquidación de la Retribución correspondientes diciembre de 2022 y enero de 2023 para las UF-1 a UF-5, se encontraban en proceso de

trámite para su correspondiente reconocimiento y autorización de pago y las de la UF-4 de octubre y noviembre de 2022 se encontraban pendientes por presentar para tal efecto por parte del Concesionario.

2) Saldo de las diferentes cuentas y subcuentas de Patrimonio Autónomo: Se reportan los saldos a enero de 2023 y los de febrero de 2023 se reportarán en el próximo informe ya que a la fecha de elaboración del presente informe (03 de marzo/23) no se disponía de la información financiera ni del Patrimonio Autónomo ni del Concesionario y tampoco los correspondientes extractos que permitan verificar los saldos.

3) Pagos a los titulares de los predios: Los pagos efectuados en enero de 2023 a titulares de Predios se reportan detalladamente en el literal B) de la Sección 2.2.2 del presente informe en que se incluye el movimiento de la subcuenta de Predios.

4) Seguimiento porcentual y costos de la inversión realizada en cumplimiento de las obligaciones establecidas en las licencias ambientales (PMA o instrumento de manejo ambiental) de cada una de las unidades funcionales. Teniendo en cuenta que el Proyecto el 15 de octubre de 2021 inició su etapa de Operación y Mantenimiento, en la actualidad en Concesionario identifica y cuantifica las inversiones que se han venido realizando en cada una de ellas para el cumplimiento del PMA. En la respectiva sección 5. del presente informe incluimos el resumen del último informe trimestral suministrado por el Concesionario sobre los costos en que ha incurrido para adelantar la gestión ambiental que va dirigida al cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la aprobación de las Licencias Ambientales para cada unidad funcional.

5) Seguimiento en costos de las intervenciones de Redes en cada una de las unidades funcionales: El Concesionario realizó unas intervenciones a Redes pero no con cargo a la Subcuenta de Redes del Proyecto considerando que el fondeo de tal cuenta resultaba insuficiente por cuanto su saldo a noviembre de 2021 era de $97.0 millones y el costo de tales intervenciones en que incurrió el Concesionario ascendió a $1.749 millones (a pesos corrientes de 2017 para la UF-1 y de 2019 para la UF-2) y la ANI aprobó y autorizó su reconocimiento y desembolso. Al respecto se destaca que el Concesionario el 15 de diciembre de 2021 efectuó un fondeó a esta Subcuenta por $1,882,489,235 para cubrir el monto de los sobrecostos de Redes entre el 120% al 200% que le corresponden tanto a la ANI como al Concesionario, respectivamente y en diciembre de 2021 efectuó un pago por $1.645.529.119 a favor del Consorcio Farallones por este concepto.

6) Conclusiones y recomendaciones: Se incluyen en la parte final de este Informe.

7) Los movimientos financieros efectuados, los aportes y pagos, así como una evaluación de la situación financiera del proyecto mediante uso de indicadores: Se detallan sobre las operaciones efectuadas en enero de 2023; en el próximo informe se incluirá los de febrero de 2023. Así mismo, en el Numeral 3 de este Informe se presentan los indicadores

financieros con base en las cifras de enero de 2023 que muestran el comportamiento financiero hasta este último corte disponible.

8) Valor pagado por Obras Complementarias: Aún no se ha realizado pagos por este concepto.

9) Información Financiera: En el Numeral 3 del presente Informe, se reporta la información financiera de enero de 2023 comparativa con diciembre de 2022 y la de febrero de 2023 se reportará en el próximo informe, ya que a la fecha de elaboración del presente informe no se disponía de la información financiera ni del Patrimonio Autónomo ni del Concesionario necesarias para el efecto.

10) Resumen de ingresos de la Concesión en el período: En la Sección 2.2.1 de este informe se reportan los ingresos correspondientes a los recaudos por peajes de enero/23 y los ingresos de febrero/23 se incluirán en el próximo informe, dado que a la fecha de elaboración de este informe aún no se habían recibido los reportes detallados necesarios para su inclusión. La principal fuente de ingresos efectivos de recursos actual para el Concesionario la constituyen los ingresos por Retribución por recaudo de Peajes de las UF-1 a UF-5, los pagos por el reconocimiento de giros por Vigencias Futuras y en menor proporción, los Intereses Financieros de las distintas subcuentas los cuales se reportan en el cuerpo del Informe y en su momento los giros por créditos del exterior y nacionales. Al respecto resulta pertinente mencionar que el Concesionario en octubre de 2020 agotó la utilización del cupo total asignado por créditos del exterior, es decir que completó la recepción del giro por USD250 millones contemplado en el Cierre Financiero, cuyo crédito fue cancelado con un nuevo crédito de refinanciación por $260 millones, dado que el 26 de agosto de 2021 el Concesionario obtuvo el giro de tales recursos por parte de los financiadores externos. Así mismo, con el último giro de enero de 2021 el Concesionario también completó la utilización del cupo total de crédito por $510.000 millones aprobado por los Bancos Nacionales entre Davivienda $350 mil millones y el Banco de Bogotá $160 mil millones). Sin embargo, este crédito fue cancelado con el nuevo crédito de refinanciación que obtuvo el Concesionario en junio de 2022 por $840 mil millones (Davivienda $440 mil millones y Bancolombia $400 mil millones). Finalmente, se destaca que el Concesionario en caso de requerirse también obtiene recursos por aportes Equity que el Proyecto recibe y son recursos que, si bien en general tales aportes se convierten en un ingreso importante de efectivo para el Concesionario, se constituyen en un Pasivo interno y como tal no hacen parte de los ingresos contables del Proyecto como tal, mientras que el reconocimiento del Ingreso por Participación en Concesiones sí lo son.

11) Síntesis del Comité de Fiducia: En la Sección 2.1. de este informe se incluye la síntesis del Comité Fiduciario ordinario celebrado el 24 de febrero de 2023, en el cual la Fiduciaria Bancolombia presentó la información financiera de enero de 2023 y se mencionaron otros temas que se citan allí.

12) En la Sección 2.2.1 se incluye el resumen consolidado de Ingresos de la Concesión: Se incluye la información de enero de 2023 y los ingresos de febrero/23 se reportarán en el próximo informe.

13) Estado de las cuentas y los estados financieros del Fideicomiso y de cada una de las Subcuentas que lo integran: Se presenta la información de enero de 2023, de conformidad con la información entregada por Fiduciaria y el análisis de febrero/23 se reportará en el próximo informe ya que a la fecha de elaboración del presente informe no se disponía de la información financiera ni del Patrimonio Autónomo ni del Concesionario necesaria para el efecto.

14) Comportamiento del tráfico anual desde el inicio de la Concesión: En la Sección 2.4. se reporta el Informe del Tráfico mensual correspondiente a enero y de febrero de 2023, en la Sección 2.5 se relaciona el Tráfico Acumulado de noviembre/14 a enero/23 y a febrero/23.

15) Comportamiento del recaudo anual desde el inicio de la etapa de operación: El recaudo detallado por peajes hasta febrero de 2023 se reporta en la Sección 2.2.1 de este Informe.

16) Resumen de pagos por concepto de retribución: En la sección 2.3 se presenta el resumen de tales pagos que, de acuerdo con el cumplimiento de los Indicadores de Estado y Operación, establecidos en el Contrato de Concesión, se han efectuado los correspondientes pagos por Retribución de las UF-1 a UF-5, cuya última liquidación reconocida fue al corte de noviembre de 2022 a excepción de la UF-4 que precisamente tenía pendiente de presentar el Acta de octubre y noviembre de 2022. Al cierre de este informe, las actas de Retribución correspondiente a diciembre de 2022 y enero de 2023 para todas las UFs se encontraban en proceso de trámite para su correspondiente reconocimiento y autorización de pago.

7. CONCLUSIONES

Dado que este informe debe prepararse muy al comienzo del mes no se encuentra disponible aún la información al corte de febrero de 2023 y en su defecto complementamos la información al corte de enero de 2023.

Se evidencia que, a los cortes de enero y de febrero de 2023, los recaudos efectivos de recursos del Proyecto corresponden principalmente a las consignaciones por peajes recibidos por el Concesionario cuyo efectivo se encuentra restringido de acuerdo con el Contrato de Concesión y en menor proporción por cuenta de los intereses de las diferentes subcuentas. Por su parte, el Concesionario recibe los recursos provenientes de la Retribución por Recaudo de Peajes, por Aportes de Capital (Equity) cuando se requiere, por reconocimiento de Vigencias Futuras, Intereses Financieros y también recibe anticipos por la compra de valeras que se van utilizando en la media en que pasan por los respectivos peajes los vehículos autorizados para tal fin para los vehículos de operación y mantenimiento de la Concesión misma; también obtiene recursos de los créditos que le otorgan los financiadores del exterior y nacionales, cuyos cupos ya asignados fueron agotados. Por su parte, el Concesionario registra contablemente dentro de los

ingresos la cuantificación de los Servicios Prestados en la construcción y mantenimiento del corredor vial comprendido por el Contrato de Concesión en desarrollo del Proyecto Pacífico 2.

De acuerdo con nuestra evaluación, se observa que los soportes documentales y la información financiera presentada para el corte de enero de 2023 por una parte de la Fiduciaria Bancolombia sobre el Patrimonio Autónomo La Pintada y por otra parte por la Concesión La Pintada S.A.S. corresponden a las transacciones del Proyecto Conexión Pacífico 2 y reflejan razonablemente la realidad económica, financiera y contable del Proyecto al citado corte. De tal información y con base en sus cifras y los Indicadores Financieros obtenidos para dicho corte, se evidencia que la Concesión posee la suficiente liquidez y solidez, necesarias para el desarrollo normal del Proyecto en su etapa de Operación y Mantenimiento, y por ende puede continuar con el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones contractuales contempladas y asumidas en virtud del Contrato de Concesión 006 de 2014. Así mismo, se reitera que la información financiera del Concesionario y la Fiduciaria Bancolombia sobre el Patrimonio Autónomo al corte de febrero de 2023 será incluida en el próximo informe, por cuanto al momento de elaborar el informe ni el Concesionario ni la Fiduciaria han preparado los reportes necesarios para tal fin.

En tal sentido, como resultado de nuestra evaluación documental efectuada sobre enero de 2023, se evidencia que los pagos que ha realizado el Patrimonio Autónomo La Pintada, administrado por la Fiduciaria Bancolombia están adecuadamente soportados por todos los documentos contables y administrativos necesarios para tal fin y han sido tramitados adecuadamente a través del aplicativo que utiliza la Fiduciaria para tal fin y han sido pagados de forma correcta y en su oportunidad, en cumplimiento de las instrucciones de la Concesión La Pintada, en desarrollo del Proyecto.

Por otro lado, resulta pertinente anotar que los instrumentos de Cobertura celebrados por el Concesionario para mitigar el riesgo de variaciones de tasa de interés y recientemente de tasa de cambio, han generado importantes impactos tanto favorables como negativos por efectos de la valoración de los títulos. Al respecto, esta interventoría observa que tales instrumentos han cumplido su objetivo de mitigar el efecto de variación de tasa de interés y tasa de cambio. Sin embargo, se resalta que los efectos tanto de la valoración como de pérdidas o utilidades efectivas por la liquidación efectiva de los títulos de cobertura no afectan financieramente al Proyecto por cuanto son asumidas como un gasto o un ingreso del Concesionario respectivamente, dentro del giro normal de sus negocios en cumplimiento de su objeto social.

Cordialmente,

ANA CRISTINA JARAMILLO GARCÍA
Directora de Interventoría

NILSON BERRÍOS HORTÚA
Subdirector Financiero Interventoría

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME AMBIENTAL NRO 3

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO
CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2”, DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL DE GESTION AMBIENTAL No. 003

IN – IMR - 001 – AM

PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MARZO DE 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No. **VEJ-553 DE 2022.**

OBJETO **:** Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato De Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Titulo Documento: **INFORME MENSUAL DE GESTION AMBIENTAL No. 03.**

Documento No.: **IN – M 01 – R0**

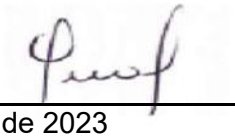
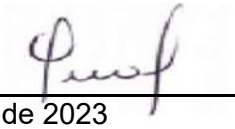
NUMERO DE REVISIÓN		**0**	**1**
Responsable por elaboración	Nombre	Ing. Rubiel Darío Ocampo Cuvi.	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García.	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 8

2. ALCANCE DE LAS FUNCIONES DEL AREA AMBIENTAL 8

3. INFORME DE GESTION AMBIENTAL POR UNIDADES FUNCIONALES. 9

4.1 GESTIÓN AMBIENTAL - UNIDAD FUNCIONAL 1 SUBSECTOR 2 – CONSTRUCCIÓN VARIANTE LA PINTADA. 9

5.1.1 Medio Abiótico 11
5.1.1.1 Ficha Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación. 11
5.1.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes. 12
5.1.1.3 Ficha Ambiental 7.3.3 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción. 14
5.1.1.4 Ficha Ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Residuos Líquidos. 14
5.1.1.5 Ficha Ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales. 15
5.1.1.6 Ficha Ambiental 7.3.6 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido. 16

5.1.2 Medio Biótico 18
5.1.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Para el Manejo de Remoción de Cobertura Vegetal. 18
4.1.2.2 Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Compensación Para el Medio Biótico 20
5.12.3 Ficha Ambiental 7.4.3 Programa de Conservación de Especies Vegetales. 24
4.1.2.4 Ficha Ambiental 7.4.4 Programa de Manejo de Epifitas. 25
5.1.2.5 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna. 27

5.1.3 Medio Socio Económico 29
5.1.3.1 Ficha Ambiental 7.5.3 Programa de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto. 29
5.1.3.2 Ficha Ambiental 7.5.4 Programa de Educación Ambiental para la Comunidad. 30
5.1.3.3 Programa adicional; Movilidad de peatones vehículos y semovientes. 30

5.1.4 Ficha 8.1.1 Programa de Monitoreo y Seguimiento. 31
5.1.4.1 Ficha 8.1.2 Programa de Monitoreo de Recurso Suelo. 31
5.1.4.2 Ficha 8.1.3 Programa de Monitoreo del Recurso Aire. 32
5.1.4.3 Ficha 8.2.1 Programa de Monitoreo del Recurso Fauna 33
5.1.4.3 Ficha 8.2.2 Programa de Monitoreo del Recurso Flora 34

5.2 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 1 SUBSECTOR 1.1, UNIDAD FUNCIONAL 2 Y UNIDAD FUNCIONAL 5 (ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO). 38

5.2.1 PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 41
5.2.1.1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental - DAGA-1.1-01. 41
5.2.1.2 Capacitación Ambiental al Personal de Obra - DAGA-1.2-02. 42
5.2.1.3 Cumplimiento Requerimientos Legales - DAGA-1.3-03. 44

5.2.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 46
5.2.2.1 Proyecto de Manejo Integral de Materiales de Construcción e Insumos - PAC-2.1-04. 46
5.2.2.2 Explotación Fuentes de Materiales – PAC-2.2-05. 48
5.2.2.3 Proyecto de Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales - PAC-2.3-06. 48
5.2.2.4 Proyecto de Manejo y Disposición Final de Escombros y Excedentes de Excavación – PAC-2.4-07. 49
5.2.2.5 Proyecto de Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales – PAC-2.5-08. 51

5.2.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA. 53
5.2.3.1 Proyecto de Manejo de Aguas Superficiales – PGH-3.1-09. 53
5.2.3.2 Proyecto de Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales - PGH-3-2-10. 54

5.2.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. 55
5.2.4.1 Proyecto de Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal - PBSE-4.1-11. 55
5.2.4.2 Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas - PBSE-4.2-12. 55
5.2.4.3 Proyecto de Protección de Fauna - PBSE-4.3-13. 57
5.2.4.4 Proyecto de Protección de Ecosistemas Sensibles - PBSE-4.4-14. 58

5.2.5 PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. 58
5.2.5.1 Proyecto Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal - PMIT-5.1-15. 58
5.2.5.2 Proyecto de Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de las Instalaciones para la Planta de Trituración, Asfalto o Concreto - PMIT - 5.2 – 16. 58
5.2.5.3 Proyecto de Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - PMIT-5.3-17. 58
5.2.5.4 Limpieza Final de Obra – PMIT-5.4-18. 59

5.3 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 3 – TUNEL MULATOS 60

5.3.1 Medio Abiótico 62
5.3.1.1 Programa Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación 62
5.3.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes. 63
5.3.1.3 Ficha ambiental 7.3.3 Manejo de Explosivos y Voladuras. 64
5.3.1.4 Ficha ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción. 65

5.3.1.5 Ficha ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Líquidos. 66
5.3.1.6 Ficha ambiental 7.3.6 Programa Manejo de Aguas de Escorrentía. 67
5.3.1.7 Ficha ambiental 7.3.7 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales. 67
5.3.1.8 Ficha ambiental 7.3.8 Manejo Morfológico y Paisajístico. 68
5.3.1.9 Ficha ambiental 7.3.9 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido. 69
5.3.1.10 Ficha ambiental 8. Manejo de agua de infiltración. 70
5.3.1.11 Ficha ambiental 9. Alternativas para el abastecimiento de agua a predios ubicados en el techo del túnel. 72

5.3.2 Medio Biótico 72
5.3.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Manejo del Aprovechamiento Forestal. 72
5.3.2.2 Ficha ambiental 7.4.2 Programa de Manejo de para la Conservación de Especies Vegetales. 74
5.3.2.3 Ficha Ambiental 7.4.4 Programa de Revegetalización. 75
5.3.2.4 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna. 76
4.3.2.5 Ficha Ambiental 7.4.6 Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad. 77
4.3.2.6 Ficha Ambiental 7.4.7 Programa de Protección y Conservación de Hábitats. 83

5.3.3 Medio Socio Económico 84
5.3.3.1 Ficha Ambiental 7.5.2 Programa de Manejo de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto y la Comunidad. 84

5.3.4 Programas del Plan de Monitoreo y Seguimiento 85
5.3.4.1 Medio Abiótico. 85
5.3.4.1.1 Ficha de Seguimiento y Monitoreo 8.1.1 Monitoreo del Recurso Suelo. ... 85
5.3.4.1.2 Ficha de Seguimiento y Monitoreo 8.1.2 Programa de Monitoreo y Seguimiento para Emisiones Atmosféricas, Calidad del Aire y Ruido. 86
5.3.4.1.3 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.1.3 Programa de Monitoreo y Seguimiento del Manejo de Aguas Subterráneas y Superficiales y Red Monitoreo. 86

MEDICIÓN DE NIVELES PIEZÓMETROS 87

AFORO DE CAUDALES 87

ESTACIÓN METEOROLÓGICA. 87
5.3.4.1.4 Ficha de Monitoreo y Seguimiento Programa de Monitoreo y Seguimiento para Aguas Residuales y Fuentes Receptoras. 87
5.3.4.2 Medio Biótico. 87
5.3.4.2.1 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.1 Monitoreo del Recurso Fauna. 87
5.3.4.2.2 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.2 Monitoreo del Recurso Flora. 88
5.3.4.2.3 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.3 Monitoreo de Afectación a la Oferta de Ecosistemas por Abatimiento de Nivel Freático. 89

5.4 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 4. - CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA TÚNEL MULATOS - BOLOMBOLO. 91

5.4.1 Medio Abiótico..... 91
4.4.1.1 Programa Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación..... 91
5.4.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes. 92
5.4.1.3 Ficha Ambiental Ficha 3. Manejo de Fuentes de Materiales..... 94
5.4.1.3 Ficha Ambiental 7.3.3 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción. 95
5.4.1.4 Ficha Ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Residuos Líquidos..... 96
5.4.1.5 Ficha Ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales..... 96
5.4.1.6 Ficha Ambiental 7.3.6 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido. 97
5.4.1.7 Ficha Ambiental 7.3.7 Programa Manejo de Aguas de Escorrentía. 98
5.4.1.8 Ficha Ambiental 7.3.8 Manejo de Cruces de Cuerpos de Agua..... 99

5.4.2 Medio Biótico..... 99
5.4.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Manejo del Aprovechamiento Forestal..... 99
5.4.2.2 Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Manejo para la Conservación de Especies Vegetales..... 100
5.4.2.3 Ficha Ambiental 7.4.3 Programa de Revegetalización. 101
5.4.2.5 Ficha Ambiental 7.4.6 Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad. 102
5.4.2.4 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna..... 104

5.4.2.5 FICHA 6. PROGRAMA DE MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS..... 104

5.4.3 Medio Socio Económico 104
5.4.3.1 Ficha Ambiental 7.5.2 Programa de Manejo de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto y la Comunidad. 104

5.4.4 Programas del Plan de Monitoreo y Seguimiento..... 105
5.4.4.1 Medio Abiótico..... 105
5.4.4.1.1 Monitoreo del Recurso Suelo. 105
Programa concluido. 105
5.4.4.1.2 Monitoreo del Recurso Aire. 105
5.4.4.1.3 Monitoreo del Recurso Hídrico. 105
5.4.4.2.1 Programa de Monitoreo y Seguimiento de Fauna..... 105
5.4.4.2.2 Programa de Monitoreo y Seguimiento de Flora..... 106
5.4.4.4.3 Monitoreo del Programa de Revegetación..... 107
5.4.4.4.4 Monitoreo Y Seguimiento a los Ecosistemas Acuáticos..... 107

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES. 110

ANEXOS AMBIENTALES 110

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de Gestión Ambiental contiene la descripción de las actividades de Operación y Mantenimiento llevadas a cabo en el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de **FEBRERO** de 2023 en cumplimiento de las obligaciones del contrato **VEJ-553 de 2022** que tiene por objeto: **Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato De Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.**

2. ALCANCE DE LAS FUNCIONES DEL AREA AMBIENTAL

Verificar y/o ejecutar cuando la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA lo requiera, la toma de muestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, de agua y ruido necesarios y determinados en el Plan de Manejo Ambiental y en la Licencia Ambiental, realizados por el concesionario en cumplimiento de los requerimientos impuestos en la misma. En el evento de presentarse impactos ambientales no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental, la Interventoría debe conceptuar sobre el diseño de las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar dichos impactos, elaborado por el concesionario y a su vez, debe verificar la ejecución de las mismas por parte del concesionario.

Verificar que el concesionario aporte en forma oportuna todos los documentos que se requieran para el trámite y la información que este debe presentar a las Autoridades Ambientales en la jurisdicción de la concesión y obtención de la Licencia Ambiental de los tramos que lo requieran, además del trámite y obtención de permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que pretenda utilizar y no estén contenidos en la Licencia Ambiental, permisos que deberán obtenerse previo la realización de las actividades y/o estudios que los requieran.

Verificar el cumplimiento por parte del concesionario de las normas ambientales, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en el Plan de Manejo Ambiental, la Licencia Ambiental y los PAGA, así como la verificación de la obtención de los respectivos permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales, y en general revisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.

Incluir dentro del informe mensual de Interventoría o presentar un informe individual según las indicaciones del supervisor del contrato, que incluya las acciones de manejo ambiental adelantadas por el concesionario respecto de las obras objeto del Contrato de Concesión, ilustrado mediante registro fotográfico o fílmico. Estos informes deben incluir los indicadores de gestión ambiental cualitativos y cuantitativos, de acuerdo con el formato que defina la Gerencia Socio-Ambiental de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

Presentar los informes mensuales de gestión ambiental de Interventoría.

Verificar la puesta en marcha e implementación del Plan de Manejo Ambiental, PAGA y demás requerimientos de las Autoridades Ambientales, así como la del plan de contingencias en caso de ser necesario; y en general, revisar y hacer cumplir la normatividad ambiental vigente.

3. INFORME DE GESTION AMBIENTAL POR UNIDADES FUNCIONALES.

4.1 GESTIÓN AMBIENTAL - UNIDAD FUNCIONAL 1 SUBSECTOR 2 – CONSTRUCCIÓN VARIANTE LA PINTADA.

Para la construcción de la Unidad Funcional 1.2 Concesión La Pintada cuenta con la Licencia Ambiental Resolución No 0300 de 2016, en el artículo 10 de esta Licencia se establecieron los programas del Plan de Manejo Ambiental que se implementaron en la etapa constructiva para dar cumplimiento a lo establecido en el EIA, a continuación, se relacionan los programas de la Licencia Ambiental a los cuales esta Interventoría les realiza control y seguimiento:

Nota: Es importante mencionar que esta Unidad Funcional 1.2 se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento, los pendientes de la Licencia Ambiental básicamente corresponden a las obligaciones relacionadas con la ejecución del Plan de compensación para el medio biótico.

Tabla 1. Programas aplicables del Plan de Manejo Ambiental – PMA - UF 1.2 – Etapa Constructiva Variante La Pintada.

Ficha	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL - UF 1.2
MEDIO ABIOTICO	
7.3.1	Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación.
7.3.2	Manejo de taludes.
7.3.3	Manejo de materiales y equipos de construcción.
7.3.4	Manejo de residuos líquidos.
7.3.5	Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales.
7.3.6	Manejo de fuentes de emisiones y ruido.
7.3.7	Manejo morfológico y paisajístico.
MEDIO BIOTICO	
7.4.1	Programa para el manejo de remoción de cobertura vegetal
7.4.2	Programa de Compensación para el Medio Biótico
7.4.3	Programa de Conservación de Especies Vegetales
7.4.4	Programa de Manejo de Epífitas
7.4.5	Programa de Manejo de Fauna
MEDIO SOCIOECONOMICO	
7.5.4	Programa de educación ambiental para los trabajadores vinculados al proyecto.

En el ARTÍCULO SEGUNDO de La Licencia ambiental se autorizaron las siguientes actividades constructivas para la ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo de la Unidad funcional 1.2 – Variante La Pintada:

Infraestructura y obras	Estado		Extensión			Descripción
	Existente	Proyecta	Área	Longitud (m)	Punto	
Calzada sencilla		X		3.181,70	K0+000 a K3+181,70	Ancho de calzada 7,30 m, velocidad de diseño (80 km/h), ancho de bermas exteriores 2 m, sin bermas interiores, peralte en tramos rectos del 2% con drenaje a la cuneta exterior y máximo peralte en las curvas del 8%. Radio mínimo curvas horizontales de 250 m. Derecho de Vía de 30 m de ancho
Intersección a nivel		X		20	K0+800	Facilita ingreso a La Pintada de los vehículos que transitan por la Variante hacia el norte. Inicia desvío por la derecha en el K0+800 y el cruce se hace a desnivel en el K0+950.
Muro de contención en hormigón		X		35	K0+165 a K0+200	
Muro en tierra armada		X		83,5	K1+730 a K1+813,5	
Puente vehicular elevado sobre vía peatonal existente		X		20	K1+814 a K1+834	Intersección con vía de acceso a puente peatonal sobre el río Cauca.
Muro en tierra armada		X		188	K1+834 a K2+022	
Puente vehicular elevado sobre vía vehicular Existente		X		20	K2+023 K2+043	Intersección con vía La Pintada – Manizales
Muro en tierra armada		X		20	K2+043 a K2+063	

Retorno simple		X			K0+920	Facilita tomar la Variante a los vehículos que salen de la Pintada con dirección Norte — Sur, hacia La Felisa en el departamento de Caldas y sobre la Ruta 25 del INVIAS.
Retorno simple		X			K1+040	Facilita ingreso a La Pintada de los vehículos que transitan por la Variante de norte a sur. Inicia desvío por la derecha en el K1+040 mediante una curva con longitud aproximada de 400 m y carril de ingreso para empalmar con la vía que viene de sur a norte (Ruta 25 del INVIAS).

La obra se ha ejecutado en un **100%** y se encuentra en etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se hace la descripción y evaluación de cada uno de los programas incluidos en el PMA:

5.1.1 Medio Abiótico

A continuación, se presenta cada una de las fichas de los programas del medio abiótico que aplicaron al proyecto en la etapa constructiva:

5.1.1.1 Ficha Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación.

Para el periodo evaluado no se dispuso material de excavación en la Zodme 1 dado que este llegó a su máxima capacidad desde el mes de octubre de 2017 y a la fecha el proyecto se encuentra en operación y mantenimiento.

Las actividades constructivas en la Unidad funcional se encuentran finalizadas.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
Disponer adecuadamente el 100% del material sobrante de las excavaciones y de	(Volumen de material de excavación dispuesto en zonas autorizadas / Volumen	N/A.

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
derrumbes en los sitios o zonas autorizadas.	total de material de excavación generado) *100.	
Reutilizar el 100% del material orgánico generado por corte de taludes o excavaciones en el proceso de revegetalización.	(Volumen de material vegetal reutilizado / Volumen de material vegetal generado) *100	(2985/2985) *100= 100%

Programa concluido.

5.1.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer acciones encaminadas a conservar la estabilidad geotécnica en taludes de vías, obras y terrenos durante la construcción y operación del proyecto.
- Realizar e implantar acciones necesarias para prevenir, controlar, corregir y mitigar los posibles impactos que se presenten o potencialicen por procesos de erosión, movimientos en masa y desestabilización de taludes que puedan afectar el suelo, el agua, la infraestructura vial y de servicios.
- Minimizar procesos erosivos que potencialmente se darán en la etapa de construcción y conformación del sitio de depósito y taludes de la vía que componen el proyecto Variante La Pintada.
- Desarrollar obras de protección y estabilización en los taludes generados por la construcción de la vía y la conformación del depósito autorizado.

Para el mes de febrero de 2023 continua pendiente la estabilización del talud del sector de La Bocana, sin embargo es importante mencionar que esto correspo0nde a la etapa de operación y mantenimiento.

Registro Fotográfico 1. Talud pendiente por estabilizar en el sector de la Bocana.



Ubicación: Variante La Pintada – Sector La Bocana – Km 0+100 al Km 0+180
Fecha: febrero de 2023.
Descripción: En el sector de La Bocana se encuentra este talud pendiente por estabilizar, es importante mencionar que esta actividad corresponde a la etapa de Operación y Mantenimiento del proyecto.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
El 100% de las obras establecidas para la estabilización de taludes se construyeron con base en los diseños*.	*(Número de obras construidas para estabilización de taludes) / Número de obras requeridas por diseño para la estabilización de taludes) *100	*Obras construidas: (4/4) *100= 75% ***Obras que correspondieron a la etapa constructiva.**
El 100% de las obras de manejo de agua superficiales serán construidas de acuerdo con los requerimientos de la obra	(Número de obras construidas para el manejo de aguas superficiales en la estabilización de taludes/Numero de obras requeridas) *100	(17 / 17) * 100= 100%

Programa concluido.

5.1.1.3 Ficha Ambiental 7.3.3 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales y equipos de construcción.
- Evitar la sedimentación y contaminación de cuerpos de agua y drenajes por la inadecuada disposición o almacenamiento de materiales construcción.

Para el periodo evaluado no hubo suministro de agregados pétreos, concreto ni asfalto.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores.

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
El 100% del material requerido para la producción de concretos proviene de fuentes con permisos vigentes.	(Volumen de materiales certificado por empresas con permisos vigentes / Volumen de materiales utilizado) *100.	No aplica
El 100% de la mezcla asfáltica es certificada por empresas con permisos vigentes.	(Cantidad de mezcla asfáltica certificada / Cantidad de mezcla asfáltica utilizada) *100	No aplica
El 100% de vehículos utilizados en obra deberán contar con la revisión técnico mecánica	(Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100.	N/A

Programa concluido.

5.1.1.4 Ficha Ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Residuos Líquidos.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.

- Prevenir la incorporación de sustancias contaminantes al suelo y a los cuerpos de agua sin tratamiento previo, las cuales pueden contribuir al deterioro la calidad de las aguas de las fuentes superficiales o del suelo.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
Instalar el 100% de unidades sanitarias requeridas. Una por cada 15 trabajadores.	(Número de baños móviles instalados / Número de baños móviles requeridos) *100.	N/A
Realizar el 100% de los mantenimientos y limpiezas requeridas a las unidades sanitarias portátiles instaladas.	(Número de mantenimientos realizados a las unidades sanitarias/ Número de mantenimientos identificados en las inspecciones visuales) *100	N/A

Programa concluido.

5.1.1.5 Ficha Ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Generar una estrategia para el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos, convencionales, especiales y peligrosos, provenientes de las obras a desarrollar.
- Evitar y/o mitigar el deterioro ambiental mediante la ejecución de un adecuado manejo, transporte y disposición de los diferentes tipos de residuos sólidos generados durante el proceso constructivo del proyecto.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores.

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
El 100% de los residuos ordinarios generados son dispuestos en sitios autorizados.	(Cantidad de residuos ordinarios dispuestos en sitios autorizados / Cantidad de residuos ordinarios generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos reciclados generados son donados o comercializados	(Cantidad de residuos reciclables donados o comercializados / Cantidad de residuos reciclables generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos peligrosos generados son transportados y dispuestos a través de empresas autorizadas.	(Cantidad de residuos peligrosos transportados y dispuestos / Cantidad de residuos peligrosos generados durante el periodo) *100.	N/A

Programa concluido.

5.1.1.6 Ficha Ambiental 7.3.6 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y controlar las emisiones de material particulado, gases y ruido generadas durante el proceso de construcción del proyecto.
- Conservar y proteger las condiciones de calidad de vida actual en cuanto a la calidad de aire de las poblaciones asociadas al área de influencia y de los trabajadores al interior del proyecto.

Para el periodo evaluado no se presentan certificaciones y/o soportes teniendo en cuenta que las actividades constructivas finalizaron.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
El 100% de los vehículos que trabajan para el proyecto cuentan con revisión técnico mecánica vigente.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo con revisión técnico mecánica vigente / Número total de vehículos en el periodo). *100	N/A
El 100% de los vehículos que laboran en la obra deben contar con los mantenimientos preventivos requeridos.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo que cuentan con mantenimiento preventivo/ Número total de vehículos en el periodo) *100	N/A

Programa concluido.

4.1.1.1 Ficha Ambiental 7.3.7 Manejo Morfológico y Paisajístico (Programa manejo del paisaje)

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Compensar las alteraciones generadas al paisaje por el desarrollo del proyecto.
- Rehabilitar áreas de depósitos.
- Mejorar el interés visual sobre los sitios de obra, mediante actividades de jardinería en separadores viales, y zona de jardines asociadas a las infraestructuras permanentes y temporales tales como campamentos, oficinas de atención a la comunidad, entre otros.

El área de intervención cuenta con un asilamiento construido con postes de concreto y alambre de púas, dicho aislamiento corresponde a la faja de adquisición predial.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
100% de áreas a ser intervenidas señalizadas	Áreas señalizadas / Área a intervenir *100	N/A
100% de áreas de jardines diseñados e instalados	Áreas con Jardines instalados / Áreas dispuestas para zonas de jardinería	100%
100% de áreas recuperadas con posibilidad de cierre	Áreas rehabilitadas correspondiente a áreas intervenidas con posibilidad de cierre / Áreas intervenidas con posibilidad de cierre *100	(9011 / 9011) * 100= 100% Área revegetalizada en Zodme 1.
100% de suelos desnudos rehabilitados	Áreas rehabilitadas del proyecto correspondiente a suelos desnudos / Áreas identificadas con suelos desnudos * 100	100%

Programa concluido.

5.1.2 Medio Biótico

A continuación, se presenta cada una de las fichas de los programas del medio biótico que aplicaron en la etapa constructiva del proyecto, es importante resaltar que la única obligación pendiente del medio biótico está relacionada con el plan de compensación del medio biótico:

5.1.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Para el Manejo de Remoción de Cobertura Vegetal.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer medidas ambientales para realizar actividades de desmonte y descapote del proyecto Conexión Pacífico 2: Unidad Funcional 1, Subsector La Variante.
- Mitigar y compensar los impactos generados sobre el componente florístico por las actividades de aprovechamiento forestal realizados en el área de intervención del proyecto.
- Usar adecuadamente el recurso forestal aprovechado mediante las actividades de extracción.
- Garantizar que el personal encargado de las actividades de extracción esté a cargo de profesionales y trabajadores forestales.

En el cuadro que a continuación se presenta relacionamos el número de individuos arbóreos y los volúmenes aprovechados de acuerdo a lo autorizado en su momento por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:

Volumen a Aprovechar

En la siguiente tabla se presenta el número de individuos, volumen comercial y total por cobertura a ser removidos en toda el AIP de la UF1, subsector variante del proyecto Conexión Pacífico 2.

Cobertura	Área (Ha)	Nro de individuos	Volumen total fustales (m^3)	Volumen comercial fustales (m^3)
Pl.	5,69	631	627,90	281,65
Pa	1,69	203	233,26	74,03
Tuc	0,06	12	13,11	5,15
Tud	1,72	305	306,15	122,32
Rv	0,74	N/A	N/A	N/A
Total	9,90	**1.151**	**1.180,41**	**483,15**

Pa: Pasto arbolado; Pl: Pasto limpio; Tud: Tejido urbano discontinuo, Tuc: Tejido urbano continuo; Rv: Red vial

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
• Talar únicamente los individuos autorizados mediante el acto administrativo emitido por la Autoridad Ambiental.	1002/1002*100=100%
• Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente en las áreas autorizadas en la licencia ambiental.	N/A
• Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente para el volumen autorizado en la licencia ambiental. Volumen total Talado *100 / volumen total Autorizado.	N/A
• Garantizar el manejo adecuado del material producto de la tala. Volumen de madera utilizada para actividades del proyecto *100 / volumen total de madera aprovechada. Volumen de madera donada a la comunidad *100 / volumen total de madera aprovechada	N/A

Programa concluido.

4.1.2.2 Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Compensación Para el Medio Biótico.

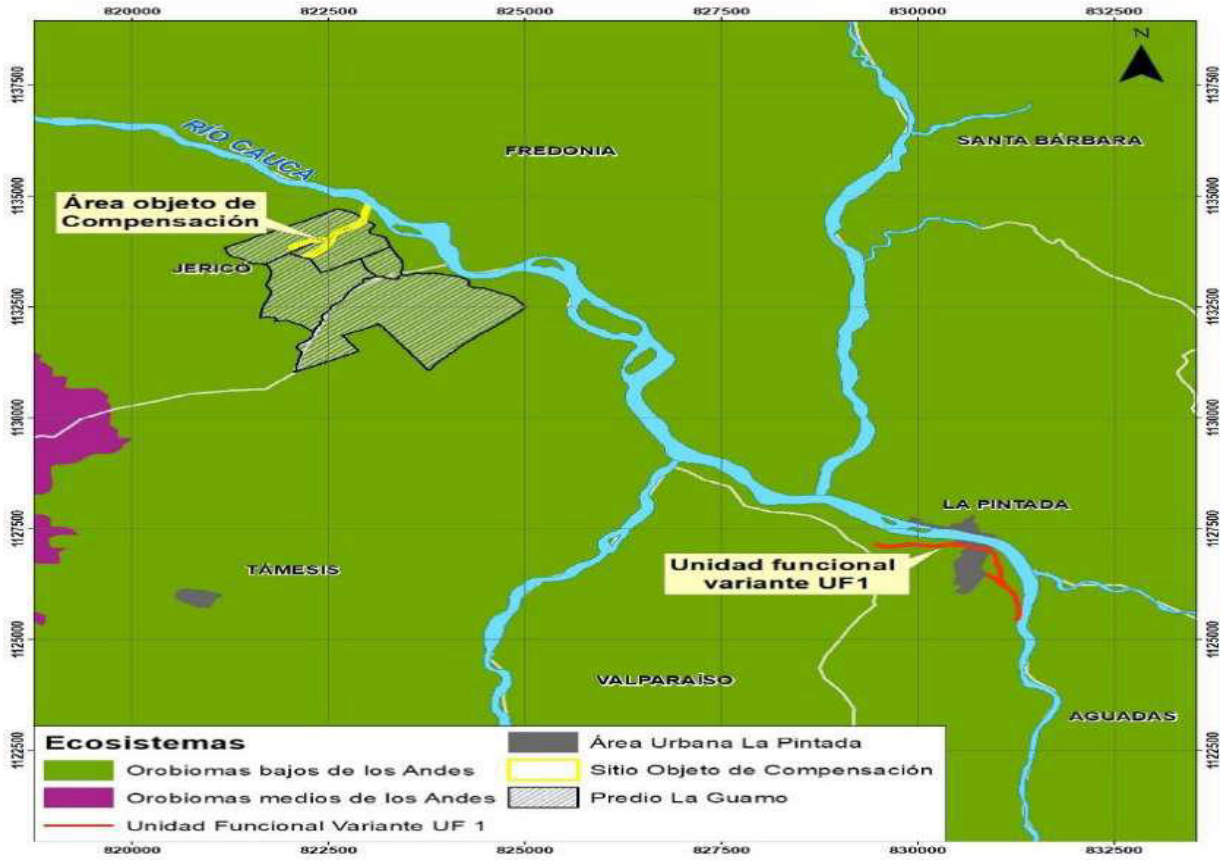
Este programa se desarrolla para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Compensar la pérdida de la biodiversidad de las coberturas vegetales que son afectadas por el desarrollo de las obras del proyecto Autopista conexión Pacífico 2: Unidad Funcional 1, Subsector Variante, considerando el factor de compensación con base al Manual de Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012).
- Generar estrategias de conservación y restauración de sitios estratégicos por su equivalencia ecológica y/o importancia ecológica ubicados en el área de influencia indirecta del proyecto.
- Favorecer los procesos de conectividad de las coberturas boscosas y/o naturales de la zona a partir de procesos de recuperación y/o enriquecimiento de sitios.

Modo de Compensación: Acuerdo de conservación.
Ubicación del sitio de la compensación: Quebrada la Ye - Hacienda La Guamo.

A continuación, se presenta el mapa donde se puede apreciar el área donde se están llevando a cabo las actividades del plan de compensación por pérdida de biodiversidad - PCPB.





Estado de Avance

Cuanto Compensar

En total se propone una compensación total de **7.38 ha**, correspondientes a la cobertura de pasto arbolado y pastos limpios presentes en cada una de las obras a intervenir. Aunque estas coberturas terrestres no se encuentran incluidas en los factores de compensación establecidos por el MADS en el manual de compensación, se decide compensar para mitigar un poco el impacto de la perdida de hábitat de flora y fauna en la Unidad Funcional 1, Subsector variante del proyecto vial Autopista Conexión Pacífico 2.

TABLA 1. ÁREAS A COMPENSAR APLICANDO EL FACTOR DE COMPENSACIÓN

ECOSISTEMA	OBRA	COBERTURA	AREA (ha)
Gran Bioma del Bosque Húmedo Tropical - Orobioma bajo de los Andes	Borde de vía y chaflán	Pasto arbolado	1,69
		Pasto limpio	4,37
	Zona del ZODME	Pasto limpio	1.32
	TOTAL		7.38

Es así como el objetivo principal del plan de compensación es la Recuperación aproximada de 7.38 hectáreas del bosque ripario que se encuentra en el área de retiro de la quebrada que fluye directamente al río Cauca dentro del predio la Guamo, en un ancho promedio de 30 metros a cada lado sobre el cauce principal de este cuerpo de agua.

Concesión La Pintada culminó en el mes de marzo de 2020 el proceso de licitación, el contrato fue adjudicado a la empresa Tekia.

Seguimiento FEBRERO de 2023

Inicio actividades de Compensación: 15 de julio de 2020.

% avance aislamiento (2900 metros): 100%
% avance Plateo: 5750/5750* 100: 100%
% avance hoyado: 5750/5750 * 100: 100%
% avance siembra: 5750 / 5750 * 100: 100 %
% avance instalación perchas para aves: 6/6 * 100= 100%
% avance instalación cajas de murciélagos: 6/6 * 100: 100%
% avance instalación madrigueras artificiales: 6/6 * 100: 100%

A continuación, se relacionan los mantenimientos y monitoreos realizados:

Mantenimientos:

Primer mantenimiento: enero de 2021
Segundo mantenimiento: abril de 2021
Tercer mantenimiento: agosto de 2021
Cuarto mantenimiento diciembre de 2021
Quinto mantenimiento: abril de 2022.
Sexto mantenimiento: agosto de 2022.
Séptimo mantenimiento: diciembre de 2022.

Próximos mantenimientos programados:

Octavo mantenimiento: programado para abril de 2023.
Noveno mantenimiento: programado para agosto de 2023.
Decimo mantenimiento: programado para diciembre de 2023.

Monitoreos:

Primer monitoreo: inicial (enero – febrero 2021).
Segundo monitoreo: diciembre de 2021.
Tercer monitore: junio de 2022.
Cuarto monitoreo: diciembre de 2022.
Quinto monitoreo: programado para junio de 2023.
Sexto monitoreo: programado para diciembre de 2023.

Próximos monitoreos programados:

Quinto monitoreo: programado para junio de 2023.
Sexto monitoreo: programado para diciembre de 2023.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
• Aislar la totalidad de las áreas restauradas. Km de aislamiento establecido/Km de aislamiento propuesto *100	(2.9/2.9) * 100= 100%
• Garantizar el 70% de supervivencia N° de árboles vivos / N° de árboles sembrados *100	5750 / 5750 *100= 100%
• Propender al aumento de la cobertura boscosa en el área de compensación. Área de bosque ripario (ha)/total de áreas a compensar (ha)*100	7,38 ha/7,38 ha * 100 =100%

INDICADORES METAS Y CUANTIFICADORES ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPENSACIÓN.

METAS Y CUANTIFICADORES ASOCIADOS A LOS INDICADORES DE DIVERSIDAD, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN.

Indicador	Cuantificador	Forma de cálculo	Meta	Seguimiento
Ejecución de las estrategias de compensación	Área intervenida	$EXT = área\ intervenida$	EXT =7,38 ha	7,38/7,38 *100 =100%
	Supervivencia	$SUP = \frac{\#\text{No de árboles sembrados}}{\text{No. de árboles vivos}}\ x\ 100\ \%$	Sup > 90%	5300/5760= 92%
	Crecimiento	$Altura\ total\ de\ los\ árboles$	Ht.prom > 1,5 m	3456/5760 60%
	Equidad de especies sembradas	$EES = \frac{\#\ individuos\ de\ la\ especie\ más\ abundar}{\#\ de\ individuos\ totales}$	EES < 10%	370/5760 6%
	Mantenimientos programados	$\#Man = \#mantenimientos\ programdos$	#Man = 9	7/7 = 100%
	Monitoreos programados	$\#Mon = \#Monitoreos\ programdos$	#Mon = 6	4/4 = 100%

5.12.3 Ficha Ambiental 7.4.3 Programa de Conservación de Especies Vegetales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Recuperar germoplasma en las coberturas vegetales del área de influencia del proyecto.
- Rescatar brinzales que se encuentran en el AIP del proyecto que se va a intervenir.
- Manejar y propagar el material vegetal recuperado y rescatado en el vivero temporal del proyecto para su uso posterior en programas de compensación.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
• Construir un vivero local del proyecto, para propender a la conservación de las especies vegetales a rescatar • Construcción del vivero.	100%
• Prevenir la pérdida de biodiversidad rescatando las plántulas presentes en el área de influencia directa del proyecto. Cantidad de plántulas rescatadas / cantidad de plántulas proyectadas a rescatar * 100 (%)	4985 individuos 6330 *100 /4870 = 100%
• Mitigar la perdida de especies vegetales, rescatando y propagando germoplasma local. • Cantidad de plántulas obtenidas a partir de la germinación/ cantidad de plántulas proyectadas a propagar *100 (%).	6330 plantas / 6330 plantas * 100 100 %
• Propagar especies maderables para mitigar el impacto acumulativo de las presiones ejercidas por los pobladores y el aprovechamiento forestal generado por el proyecto. - Comino 10 individuos - Algarrobo 15 individuos - Diomato 10 individuos - Cedro 110 individuos Hace referencia a las especies de alto valor propagadas / especies de alto valor proyectadas para el programa de compensación (%).	100%
• Garantizar la siembra de los individuos rescatados en las áreas de compensación por pérdida de biodiversidad. Individuos sembrados en los sitios de compensación por perdida / Individuos propagados y rescatados *100 (%)	0 ind. / 0 ind. * 100 = 0%

Programa concluido.

4.1.2.4 Ficha Ambiental 7.4.4 Programa de Manejo de Epifitas.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Rescatar material vegetal de las epífitas vasculares levantadas en el AIP del proyecto.
- Seleccionar los hábitats más adecuados para el traslado y reubicación de epífitas vasculares en áreas cercanas al AID del proyecto.
- Compensar la pérdida de hábitat de la flora epífita no vascular con la siembra de nuevos hospederos.
- Compensar la pérdida de biomasa no vascular por perdida de hábitat.
- Generar nuevos sustratos de colonización de epífitas no vasculares.
- Realizar estudio de factibilidad de propagación de epífitas no vasculares (briófitos y líquenes).

El objetivo principal de este programa fue el de dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en la **Resolución No. 2217**, "Por la cual se efectúa un Levantamiento Parcial de Veda y se toman otras determinaciones"

Se informa que se realizaron la totalidad de los rescates de epifitas en las áreas de intervención de la unidad funcional 1.2 Variante, en cumplimiento con lo solicitado en la Resolución No. 2217, por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Realizar un plan de rescate y reubicación de especies de epífitas vasculares (Bromelias y Orquídeas). Planificación de zonas de rescate con algún tipo de prioridad. Selección y caracterización de las zonas de reubicación con el fin de que se asemejen a las condiciones de las cuales fueron extraídas las plantas.	N/A
Realizar la reubicación de las epífitas y monitorear su crecimiento y desarrollo en los nuevos hospederos. Se llevará un registro de la sobrevivencia de individuos de epífitas vasculares rescatadas de manera que sea superior al 60%. (número de individuos de las especies vedadas rescatados / número de individuos que sobrevivieron al rescate).	N/A

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Área total aislada	N/A
Perímetro asilado	N/A
Siembra de forófitos nativos como hábitat de flora epífita no vascular cortícola, para incrementar el área potencial de colonización. Número forófitos sembrados / sobrevivencia de los nuevos forófitos.	N/A
Evidenciar procesos de colonización de líquenes y briofitos en los nuevos forófitos. Área de cobertura (colonización) de briófitos y líquenes en diferentes estratos (cm^2).	N/A
Selección de comunidades de líquenes y briofitos en estado fértil para realizar propagación. Obtención de comunidades de briofitos y líquenes que cumplan las condiciones de estado fértil. Número de especies y número de comunidades seleccionadas para estudiar la factibilidad de propagación.	N/A
Adecuación de una zona apropiada para realizar el estudio de propagación de epífitas no vasculares. Obtención y adecuación de al menos una zona para llevar a cabo el estudio de propagación. Protocolo con el desarrollo de la adecuación del sustrato de propagación.	N/A
Siembra, montaje y monitoreo del ensayo de factibilidad de propagación de epífitas no vasculares. Protocolo de siembra o inoculación.	N/A

A la fecha se ha dado cumplimiento con la entrega de los siguientes informes:

- Informe #1 (Julio a diciembre de 2016)
- Informe #2 (enero a Julio de 2017)
- Informe #3 (Julio a diciembre de 2017)
- Informe #4 (enero a Julio de 2018)
- Informe #5 (Julio a diciembre de 2018)
- Informe #6 (enero a julio de 2019)

- Informe #7 (Julio a diciembre de 2019)
- Informe # 8 (enero a Julio de 2020)
- Informe # 9 (Julio a diciembre de 2020)
- Informe # 10 (enero a julio de 2021)
- Informe # 11 (julio de 2021 a diciembre de 2021)
- Informe final consolidado (enero a junio del 2022)

Programa concluido.

5.1.2.5 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Implementar medidas de ahuyentamiento y rescate para disminuir la pérdida de fauna silvestre presente en las zonas de intervención del proyecto, por las actividades de construcción, que ocasionaran la fragmentación de los hábitats.

- Reubicar las especies que no puedan salir por sus propios medios durante el ahuyentamiento o queden atrapados.
- Disminuir el número de accidentes de fauna silvestre en la zona del proyecto, empleando estructuras de paso superiores.

- Instalar un sistema de señalización preventiva que evite el atropellamiento de animales en la vía.

- Capacitar a trabajadores asociados con la remoción de cobertura vegetal de la obra en el manejo de fauna silvestre.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Implementar medidas de Ahuyentamiento para disminuir la pérdida de fauna silvestre presente en las zonas de intervención del proyecto, por las actividades de construcción. Número de individuos ahuyentados Área cubierta por las actividades de Ahuyentamiento / Área total a intervenir *100 (%).	N/A
Implementar medida de rescate y relocalización de las especies que no puedan salir por sus propios medios durante el ahuyentamiento o queden atrapados.	N/A

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Número de individuos relocalizados / Número de individuos rescatados * 100 (%)	
• Proteger la fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto. Este indicador hace referencia a la efectividad del ahuyentamiento y rescate y la meta es cero (0) individuos heridos o muertos por semana. Número de individuos muertos o heridos en las actividades de rocería, tala y aprovechamiento forestal a la semana.	N/A
• Monitorear la fauna ahuyentada. • Monitorear la fauna reubicada. • Monitorear el ecosistema receptor. Presentar los resultados semestrales del monitoreo de la fauna ahuyentada, reubicada y del ecosistema receptor	N/A
Instalar un sistema de señalización preventiva que evite el atropellamiento de animales en la vía. Este indicador hace referencia a la efectividad de la instalación de señales preventivas y la meta es cero (0) individuos heridos o muertos al mes. Número de individuos atropellados en la vía asociados con la construcción del proyecto al mes.	N/A
• Capacitar a los trabajadores asociados con la remoción de cobertura vegetal de la obra en el manejo de fauna silvestre. • Capacitar a la población rural en temas relacionados con la importancia y el cuidado de la fauna. Presentar soportes de la capacitación de fauna de los trabajadores. Presentar soportes de la capacitación a la población rural en los temas relacionados con el manejo de la fauna.	N/A

Programa concluido.

5.1.3 Medio Socio Económico

5.1.3.1 Ficha Ambiental 7.5.3 Programa de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Formular e implementar un programa de educación dirigido a todas las personas vinculadas de manera directa e indirecta con el Proyecto, en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social; contribuyendo mediante la divulgación de información precisa, veraz y oportuna, a la disminución del grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad.
- Motivar y realizar procesos de sensibilización, capacitación y formación con la población del área de influencia del Proyecto, instituciones involucradas y trabajadores, para que se familiaricen y comprendan las acciones establecidas en los programas de manejo ambiental del proyecto.
- Generar en los diferentes actores del Área de Influencia del Proyecto una cultura de respeto al entorno, uso y manejo adecuado de los recursos naturales.
- Incorporar recursos pedagógicos que favorezcan el conocimiento y la valoración del medio, para establecer compromisos con los pobladores (individuales y organizados), basados en la reflexión y tratamiento de la problemática ambiental inherente a las actividades cotidianas y del proyecto.
- Propiciar el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades para la conservación, protección y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales en la población residente en el área de influencia del Proyecto.
- Promover campañas de sensibilización y difusión de mensajes sobre manejo, uso y preservación de los recursos naturales que motiven a los actores sociales a

Nota: Teniendo en cuenta que se finalizó la etapa constructiva para este periodo no se realizaron capacitaciones.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
• El 100% del personal que trabaja en las obras del proyecto, recibirá la capacitación en buenas prácticas ambientales durante	• Número de empleados asistentes a las capacitaciones de buenas prácticas ambientales/Número	N/A

el proceso constructivo y de operación.	de empleados del proyecto.	

Programa concluido.

5.1.3.2 Ficha Ambiental 7.5.4 Programa de Educación Ambiental para la Comunidad.

Lo concerniente con este programa se puede verificar en el informe social.

Programa concluido.

5.1.3.3 Programa adicional; Movilidad de peatones vehículos y semovientes.

El programa de Movilidad de vehículos, peatones y semovientes dio alcance a la ficha de señalización del PMA:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas (dimensiones y materiales) de la señalización provisional a instalar en la zona de obra.
- Instalar la señalización (Reglamentaria, preventiva e Informativa) en los andenes y/o espacio público en forma clara y legible en los sitios estratégicos según lo definido en el plano del PMT.
- Proveer de señalización las áreas de trabajo de forma tal que ilustren al personal del proyecto y los usuarios de las vías, velocidades de tránsito, distancias, direcciones, actividades y otros aspectos relacionados con las tareas desarrolladas en la construcción del proyecto.
- Ubicar señales a lo largo de las vías de acceso, a sitios del campamento, zonas de almacenamiento de combustible, zonas de reciclaje, áreas restringidas entre otras.
- Adelantar al seguimiento en la implementación del PMT por parte del contratista e interventoría, para definir si se requiere la retroalimentación del mismo.
- Mantener todas las señales, dispositivos y cintas en el sitio y posición correctas.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

Metas	Indicadores de Seguimiento	Evaluación del indicador en el periodo
El 100 % de la señalización instalada en obra.	Cantidad de señales implementadas en obra/ Cantidad de señales requeridas por PMT x 100.	100%
El 100 % de dispositivos canalizadores y reguladores de tránsito (Delineadores tubulares, cintas de NO PASE y/o PELIGRO, Dispositivos luminosos/flecha luminosa, barricadas, etc).	Cantidad de señales y dispositivos implementadas en obra / Cantidad de señales y dispositivos requeridas por PMT x 100.	100%
El 100 % de la dedicación del personal asignado al PMT	No de personal presente en obra / No de personas requeridas x 100.	100%
El 100 % de cumplimiento de compromisos y solución a inconformidades de la comunidad.	No compromisos ejecutados / No compromisos adquiridos x 100.	N/A

Programa concluido.

5.1.4 Ficha 8.1.1 Programa de Monitoreo y Seguimiento.

Medio Abiótico

5.1.4.1 Ficha 8.1.2 Programa de Monitoreo de Recurso Suelo.

El presente programa tuvo como propósito dar alcance a los siguientes objetivos:

- Verificar que las medidas propuestas para el recurso suelo, estén siendo implementadas y estén dando los resultados esperados.
- Medir la efectividad de los tratamientos propuestos para la estabilización, empradización o revegetalización de los taludes conformados.

A continuación, se presentan los indicadores:

Indicador

Parámetros a medir	Frecuencia de medición	Evaluación del indicador en el periodo
Monitoreo a la estabilidad de taludes • Metros lineales de obras de contención de talud construidas (m). • Metros lineales sistemas de drenaje y manejo de agua construidas (m). • Taludes con obras de estabilización finalizadas / Taludes conformados (Óptimo: 100%)	N/A	N/A

Programa concluido.

5.1.4.2 Ficha 8.1.3 Programa de Monitoreo del Recurso Aire.

Este programa tuvo como propósito dar alcance a los siguientes objetivos:

- Evaluar las condiciones relacionadas con la calidad del aire y ruido, en inmediaciones de las áreas que son intervenidas por el proyecto.
- Verificar la efectividad de los programas definidos para el manejo de los impactos ambientales relacionados con el componente aire, en la construcción, operación y mantenimiento de la Variante La Pintada, y el cierre y desmonte de su infraestructura temporal de soporte.
- Diseñar medidas de corrección y mejora, que apunten a mejorar las condiciones componente impactado.

A continuación, se presentan los indicadores y la trazabilidad del cumplimiento en la etapa de construcción:

Indicador

Parámetros a medir	Frecuencia de medición	Evaluación del indicador en el periodo
Calidad del aire • Partículas Suspendidas Totales (PST),	• Semestralmente en etapa constructiva y cierre de instalaciones temporales	

• Partículas menores a 10 micras (PM-10), • Dióxido de Azufre (SO2), • Dióxido de Nitrógeno (NO2) y Monóxido de Carbono (CO)	Anualmente en etapa de operación y mantenimiento	N/A
Ruido • Ruido ambiental	• Semestralmente en etapa constructiva y cierre de instalaciones temporales. • Anualmente en etapa de operación y mantenimiento.	N/A

Programa concluido.

Medio Biótico

5.1.4.3 Ficha 8.2.1 Programa de Monitoreo del Recurso Fauna.

El presente programa tuvo como propósito dar alcance a los siguientes objetivos:

- Actualizar la información sobre la composición y estructura de las comunidades de anfibios, reptiles y mamíferos presentes en las diferentes coberturas vegetales localizadas en el Área de intervención de la Variante del Proyecto Conexión Pacifico 2 Bolombolo - La Pintada – Primavera.
- Monitorear los sitios de accidentalidad de fauna y la efectividad de la señalización a lo largo de la vía.

Parámetros a medir	Frecuencia de medición	Evaluación del indicador en el periodo
Composición y estructura, análisis de diversidad por hábitats muestreado (diversidad alfa y beta), aspectos tróficos y reproductivos, abundancia relativa de las especies, especies atropelladas en la vía y abundancia de individuos empleando los sitios de paso, entre otros.	Se realizarán dos monitoreos anuales durante dos años con una duración de 3 días por cobertura vegetal y 6 días de estudio de la accidentalidad de los sitios de paso y la eficiencia de las señalizaciones. Comenzando una vez finalice la construcción de la obra, intentando abarcar los dos periodos climáticos del año	N/A

Programa concluido.

5.1.4.3 Ficha 8.2.2 Programa de Monitoreo del Recurso Flora.

El presente programa tuvo como propósito dar alcance al siguiente objetivo:

- Realizar el seguimiento al aprovechamiento forestal a realizarse en el área de influencia puntual de la Unidad funcional 1, subsector variante.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
• Área intervenida para Aprovechamiento forestal (AIAF) / Área con permiso aprovechamiento forestal (AAF) x 100	7,83 has/9,16 has *100= 85,48%
• Número de individuos intervenidos (II) / Número de individuos con permiso de aprovechamiento forestal (IAF) x 100	1002/1150*100 =87,13%
• Volumen aprovechado (VAFI) / Volumen total con permiso de aprovechamiento forestal (VAF) x 100	1046,74 m^3 * 100/ 1180,41 m^3 = 88,67%
• Volumen de madera usado en el proyecto (VMO) + volumen de madera donado a la comunidad (VMDC) / Volumen total con permiso de aprovechamiento forestal (VAF) x 100	**Utilizado en obra (comercial)** 394,51 m^3 * 100/426,94 m^3= 92,4 % **Donado a la comunidad (comercial)** 31,43 m^3* 100/426,94 m^3= 7,3 % **Donado a la comunidad (Chiper)** 612 m^3/1045,79 $m^{3=}$ 52,52%
• Número de predios comprados / Número de predios evaluados para ser comprados * 100	NA
• Área comprada (ha) / Área (ha) propuesta a comprar para compensación por pérdida de biodiversidad * 100	El área propuesta para la ejecución del plan de compensación por pérdida de biodiversidad cuenta con acuerdo de conservación voluntaria suscrito con la fundación Berta Arias.
• Cerramiento perimetral de predios (ml)/ Cerramiento perimetral propuesto para las áreas de compensación por pérdida de biodiversidad (ml).	2900/2900 * 100= 100% Se culminó el proceso de aislamiento y siembra, además de la ejecución de las actividades complementarias para la compensación.
• Área entregada a la autoridad ambiental competente (ha) / Área (ha) propuesta a entregar a la autoridad ambiental para	En el mes de noviembre de 2020 se culminó el proceso de aislamiento y siembra, además de la ejecución de las

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Conservación por compensación por pérdida de biodiversidad * 100.	actividades complementarias para la compensación.
• Número de individuos sembrados en el área de compensación / Número de individuos procedentes del trasplante.	5750/5750 * 100 = 100% Se culminó el proceso de aislamiento y siembra, además de la ejecución de las actividades complementarias para la compensación.
• Número de individuos sobrevivientes al trasplante / Número de individuos trasplantados.	100%
• Número de individuos trasplantados / Número de individuos identificados a ser trasplantados x 100	100%
• Número de individuos registrados por mortalidad / Número de individuos calculados a compensar	Cumple
• Numero de forófitos sembrados / Número de individuos a sembrar	5750/5750 * 100 =100 %
• Informes de seguimiento y final de estudio de factibilidad de propagación de especies	Se han presentado la totalidad de los informes.

Seguimiento FEBRERO de 2023

% avance aislamiento (2900 metros): 100%
% avance Plateo: 5750/5750* 100: 100%
% avance hoyado: 5750/5750 * 100: 100%
% avance siembra: 5750 / 5750 * 100: 100 %
% avance instalación perchas para aves: 6/6 * 100= 100%
% avance instalación cajas de murciélagos: 6/6 * 100: 100%
% avance instalación madrigueras artificiales: 6/6 * 100: 100%
A continuación, se relacionan los mantenimientos y monitoreos realizados:

Mantenimientos:

Primer mantenimiento: enero de 2021
Segundo mantenimiento: abril de 2021
Tercer mantenimiento: agosto de 2021
Cuarto mantenimiento diciembre de 2021
Quinto mantenimiento: abril de 2022.
Sexto mantenimiento: agosto de 2022.

Séptimo mantenimiento: diciembre de 2022.

Monitoreos:

Primer monitoreo: inicial (enero – febrero 2021).
Segundo monitoreo: diciembre de 2021
Tercer monitore: junio de 2022.
Cuarto monitoreo: diciembre de 2022.

Cuadro seguimiento Informes de Cumplimiento Ambiental ICA

No.	Periodo	Consecutivo Concesión	Radicado ANLA
1	26 nov 2016 – 26 May 2017 Etapa: Construcción	20171400017071 del 11 de octubre de 2017	2017086936-1-000 del 12 de octubre de 2017
2	26 May – 26 Nov 2017 Etapa: Construcción	20181400014611 del 31 de agosto de 2018	2018122358-1-000 del 5 de septiembre de 2018
3	26 nov 2017 – 26 May 2018 Etapa: Construcción	20181400017661 del 12 de octubre de 2018	2018144545-1-000 del 16 de octubre de 2018
4	26 May – 26 Nov 2018 Etapa: Construcción	20191400006471 de 26 de abril de 2019	2019056019-1-000 del 3 de mayo de 2019
5	27 de noviembre de 2018 y el 27 de mayo de 2019 Etapa: Operación y Mantenimiento	37-22-2019121300080	2019201286-1-000 del 20 de diciembre de 2019
6	27 de mayo de 2019 al 27 de noviembre de 2019 Etapa: Operación y Mantenimiento	37-22-2020022500341	2020032622-1-000 del 2 de marzo de 2020
7	1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020 Etapa: Operación y Mantenimiento	37-22-2020092801642	Radicado No. 2020177246-1-000 del 9 de octubre de 2020
8	01 julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020 Etapa: Operación y Mantenimiento	RAD 2021036128-1-00002-03-2020	2021036128-1-000 del 02 de marzo de 2021
9	1 de enero de 2021 – 30 de junio de 2021 Etapa: Operación y Mantenimiento	2021178696-1-000 del 24 de agosto de 2021	2021178696-1-000 del 24 de agosto del 2021
10	1 de Julio de 2021 – 31 de diciembre de 2021	2022119672-1-000 del 13 de junio de 2022	RAD 2022119672-1-000

No.	Periodo	Consecutivo Concesión	Radicado ANLA
	Etapa: Operación y Mantenimiento		
11	1 de enero de 2022 – 30 de junio de 2022 Etapa: Operación y Mantenimiento	E22-202200699 del 30 de noviembre de 2022	2022272116-1-000 del 2 de diciembre de 2022

5.1.4.4 Pendientes Licencia Ambiental Resolución 0300 - Construcción variante.

Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Compensación Para el Medio Biótico.

A la fecha, tal como se ya se mencionó anteriormente, se encuentran pendientes las actividades de mantenimiento y monitoreo relacionadas con este programa.

5.2 GESTIÓN AMBIENTAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TRAMO LA PINTADA - BOLOMBOLO Y UNIDAD FUNCIONAL 5 LA PINTADA – PRIMAVERA.

Para el desarrollo de las actividades de Operación y Mantenimiento que se llevan a cabo por parte de Concesión La Pintada S.A.S en el tramo La Pintada – Bolombolo y Unidad Funcional 5 (La Pintada – Primavera), se cuenta con instrumentos de gestión ambiental tales como los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA aprobados por la Interventoría, particularmente aplicables para las UF 1.1, UF 2 y UF 5, sin embargo dado que a la fecha la Concesión no ha presentado el PAGA general para operación y mantenimiento para todo el proyecto, en este numeral se reportan los programas haciéndolos extensivos para todas las unidades funcionales incluyendo la UF 3, UF 1.2 y UF4 que actualmente se encuentran en operación y mantenimiento; en este instrumento de gestión ambiental se establecieron los programas y proyectos de manejo ambiental para garantizar que las actividades que se ejecuten, cumplan con las normas ambientales, obligaciones contractuales y particularmente el apéndice técnico 6 de Gestión Ambiental.

En este periodo evaluado la Interventoría **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP**, dando alcance a las obligaciones contractuales ha realizado control, seguimiento y ha verificado en campo el cumplimiento de las normas ambientales y la aplicabilidad del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, para lo cual se presenta mediante indicadores el desempeño ambiental, de igual forma esta Interventoría revisa y verifica los pronunciamientos de las Autoridades Ambientales cuando aplica con relación a la obtención y/o requerimientos que realice la autoridad ambiental a los permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Es importante mencionar que la Interventoría realiza permanentemente visitas a las Unidades Funcionales donde se verifica el cumplimiento y aplicación de cada uno de los programas de manejo ambiental establecidos en el PAGA.

A continuación, se relacionan las fichas de manejo ambiental aplicables para las Unidades Funcionales en la etapa de Operación y Mantenimiento, estas fichas corresponden a los programas establecidos en el PAGA y mediante este informe se presenta una descripción detallada del desempeño ambiental del Concesionario:

Dentro del documento PAGA aprobado se encuentran establecidos los siguientes programas y proyectos aplicables para la ejecución del proyecto:

Tabla 1. Programas y/o proyectos de manejo ambiental – PAGA – UF 1, 2, 3, 4 y 5.

PROGRAMA	PROYECTOS	CÓDIGO	APLICA		
			SI	NO	OBSERVACIÓN
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	1. Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	X		

PROGRAMA	PROYECTOS	CÓDIGO	APLICA		
			SI	NO	OBSERVACIÓN
	2. Capacitación ambiental al personal de obra.	DAGA-1.2-02	X		
	3. Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X		
2. Programa Actividades Constructivas.	1. Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X		
	2. Proyecto de explotación fuentes de materiales.	PAC-2.2-05	X		Los materiales de construcción serán adquiridos con terceros que cuenten con los permisos ambientales.
	3. Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X		
	4. Manejo y disposición final de escombros y excedentes de excavación	PAC-2.4-07	X		
	5. Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	X		
3. Programa Gestión Hídrica	1. Proyecto de manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-09	X		
	2. Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	PGH-3.2-10	X		

PROGRAMA	PROYECTOS	CÓDIGO	APLICA		
			SI	NO	OBSERVACIÓN
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	1. Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.	PBSE-4.1-11	X		
	2. Proyecto de recuperación de Áreas Afectadas.	PBSE-4.2-12	X		
	3. Proyecto de protección de fauna.	PBSE-4.3-13	X		
	4. Proyecto de protección de ecosistemas sensibles.	PBSE-4.4-14	X		
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de maquinaria, equipos y vehículos.	1. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	X		El Proyecto contempla la Instalación del CCO, estaciones de pesaje, áreas de servicio, estación de peaje y campamentos temporales
	2. Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	PMIT-5-2-16	X		
	3. Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	X		
	4. Limpieza final de obra	PMIT-5.4-18	X		

5.2.1 PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

5.2.1.1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental - DAGA-1.1-01.

Teniendo en cuenta lo establecido en el PAGA a continuación se relacionan las obligaciones relativas a las funciones del grupo de trabajo del área ambiental del Concesionario:

- ✓ Elaborar y actualizar el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" y el Sistema de Gestión Ambiental, además de esto garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales y operativos del contrato.
- ✓ Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato (concesiones de aguas, vertimientos, aprovechamiento forestal y ocupación de cauces), ante la autoridad competente que para el caso es la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto.
- ✓ Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
- ✓ Contar con todos los insumos como instalaciones, maquinaria, equipos (computadores, cámaras fotográficas, GPS, etc.) papelería, materiales de campo, y elementos de protección personal, para adelantar las labores de manejo ambiental y social.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PAGA.
- ✓ Brindar capacitación e inducción a todos los trabajadores con una frecuencia quincenal. Los temas de capacitación se incluyen en el programa 1-Proyecto 2 "Capacitación ambiental al personal de obra"
- ✓ Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.
- ✓ Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- ✓ Presentar a la Interventoría informes mensuales de gestión ambiental y social con los registros correspondientes, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA.

A continuación, se relaciona el personal social y ambiental del Concesionario:

Tabla 2. Relación de personal ambiental para Operación y Mantenimiento.

CARGO	NOMBRE
Director de mantenimiento y operaciones	Andrea Rincón
Líder supervisión ambiental	Fabio Cruz Vega
Líder supervisión ambiental	Andrés Jiménez
Coordinadora de mantenimiento	Jeison Castro
Coordinador de operaciones	Frank Gómez

Dentro de las actividades verificadas y que ejecuta el personal de Concesión La Pintada, se encuentran las siguiente:

- ✓ Apoyo a las actividades de operación y mantenimiento en el corredor concesionado.
- ✓ Gestión de los materiales de obra.
- ✓ Control e implementación de señalización en caso de requerirse.
- ✓ Gestión de los RCD que se generen en las actividades rehabilitación y mantenimiento.
- ✓ Manejo de los residuos sólidos generados, incluyendo los denominados peligrosos, esto en los tramos concesionados incluyendo CCO y Peajes.
- ✓ Ejecución de actividades para la adecuada gestión de las fuentes superficiales.
- ✓ Control y manejo de las áreas afectadas.
- ✓ Gestión y manejo de la fauna, esto incluye la verificación y mantenimiento de las señales relativas a la protección de la fauna silvestre.
- ✓ Control documental a los vehículos y maquinaria que presenta los servicios para la Concesión.
- ✓ Seguimiento y control a las actividades de compensación que se encuentran en ejecución.

A continuación, se presenta el indicador relacionado con el personal profesional ambiental requerido para la ejecución de las actividades de gestión ambiental, esta Interventoría a verificado en obra que dicho personal se encuentra realizando funciones relativas al cumplimiento de los programas ambientales del PAGA.

Adicional a lo anterior esta ficha también incluye un indicador relacionado con los requerimientos realizados por parte de esta Interventoría.

A continuación, se presenta la evaluación de los indicadores de este programa:

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de profesionales contratados al mes / Número de profesionales requeridos al mes) *100	5 / 5	100%
(Número de requerimientos atendidos al mes / Número de requerimientos recibidos de la Autoridad Ambiental y/o Interventoría y/o ANI al mes) *100	Requerimientos y ajustes al informe trimestral # 4 (octubre – diciembre de 2022)	100 %

5.2.1.2 Capacitación Ambiental al Personal de Obra - DAGA-1.2-02.

Este programa es liderado por parte del personal ambiental de la Concesión y son ellos los encargados, acorde con la programación, socializar los temas en las capacitaciones.

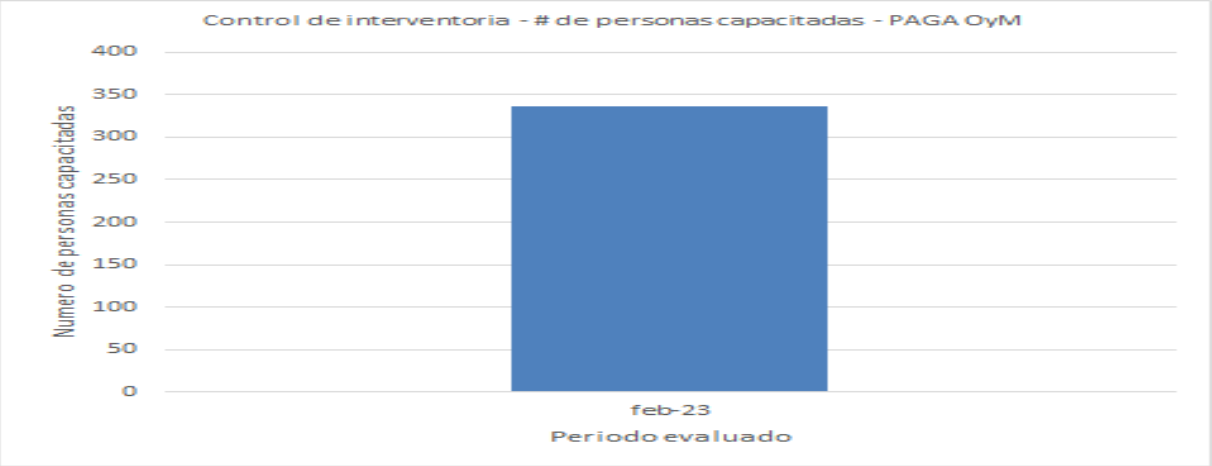
En el periodo evaluado Concesión La Pinta realizó las siguientes capacitaciones.

- Reinducción general Concesión La Pintada.
- Planes de emergencia y contingencia, vulnerabilidades y amenazas.
- Uso y ahorro eficiente del agua.

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

Relación contratistas / CLP	Tema	Número de personas capacitadas
Concesión La Pintada	Reinducción general Concesión La Pintada.	265
Adebaran	Plan emergencias – Contingencias.	3
Bomberos	Fauna Seguridad vial – animales domésticos en la vía. Plan emergencias – Contingencias.	15
Consorcio Pacifico 2	Contaminación e impacto ambiental	6
Demovicol	Uso y ahorro eficiente del agua.	9
Encivil	Plan emergencias – Contingencias.	6
Intelca	Uso y ahorro eficiente del agua.	4
SERACIS	Plan emergencias – Contingencias.	15
SISMEDICA	Plan emergencias – Contingencias.	13
Total		**336**

Total personas capacitadas: 336



Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de personas capacitadas al mes / Número de personas en obra) *100. Mayor al 85%	(336/336)*100	100%
(Número de capacitaciones ejecutadas al mes / Número de capacitaciones programadas al mes) *100. Óptimo 100%	Se ejecutaron las capacitaciones programadas para el periodo	100%

5.2.1.3 Cumplimiento Requerimientos Legales - DAGA-1.3-03.

Esta ficha ambiental tiene como objetivos los que se mencionan a continuación:

- ✓ Contar con todos los permisos, y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.

- ✓ Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, atención a los derechos de petición y las solicitudes de información.

A continuación se relacionan los permisos ambientales vigentes para la etapa de Operación y Mantenimiento:

Permisos de Ocupación de Cauce:

Es importante tener en cuenta que a la fecha las actividades de operación y mantenimiento no han requerido del trámite de permisos ambientales de este tipo.

Permisos de Concesión de Agua:

Permiso de concesión de aguas superficiales de uso doméstico para el CCO localizado en el PR9+800 de la vía Pintada – Peñalisa, otorgado por Corantioquia mediante la Resolución 160CA-1605-10264 del 2 de mayo de 2016 y modificado por la Resolución 160CA-RES1803-1134 del 8 de marzo de 2018.

Permiso de concesión de aguas superficiales de uso doméstico para el peaje de la UF1, otorgado por Corantioquia a través de la Resolución 160CA-RES1907-3948 del 30 de julio de 2019 y modificado por la Resolución 160CA-RES2001-537 del 31 de enero de 2020.

Permiso de concesión de aguas superficiales de uso doméstico en el área de servicios No.2 de la UF2, otorgado por Corantioquia mediante la Resolución 160CARES2107-3891 del 02 de julio de 2021.

Permisos de Vertimiento

Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para la operación del CCO, el cual se encuentra localizado en el PR9+800 de la vía Pintada – Peñalisa, otorgado por Corantioquia mediante Resolución 160CA-RES1910-5397 del 08 de octubre de 2019 y modificado por la resolución 160CA-RES2009-5026 del 02 de septiembre de 2020.

Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para el peaje de la UF1, otorgado por Corantioquia mediante resolución 160CA-RES1902-578 del 07 de febrero de 2019.

Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para el peaje primavera de la UF5 otorgado por Corantioquia a través de la resolución 160CA-RES2009-5395 del 23 de septiembre de 2020.
Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para el área de pesaje de la UF1 otorgado por Corantioquia mediante Resolución 160CA-RES2111-7751 del 25 de noviembre de 2021.

Permiso de vertimientos de aguas residuales domesticas para el área de servicios 2 de la UF2 otorgado por Corantioquia mediante Resolución 160CA-RES2209-5567 del 27 de septiembre de 2022.

Permisos de Aprovechamiento Forestal:

A la fecha no se tienen resoluciones vigentes relacionadas con el aprovechamiento forestal.

Permisos de Levantamiento de Veda:

Las actividades de operación y mantenimiento del proyecto no han requerido del trámite de permisos de levantamiento de veda.

Permiso de Emisiones Atmosféricas:

Las actividades de operación y mantenimiento del proyecto no han requerido del trámite de permisos de emisiones atmosféricas para la operación plantas de triturado, producción de asfalto ni concreto, todos los materiales requeridos para las actividades de operación y mantenimiento son suministrados por un tercero que cuenta con los permisos ambientales.

Títulos Mineros – Licencias Ambientales para Explotación de Materiales:

Las actividades de operación y mantenimiento del proyecto no han requerido del trámite de títulos mineros ni licencias ambientales para la explotación de materiales de construcción, todos los materiales requeridos para las actividades de operación y mantenimiento son suministrados por un tercero que cuenta con los permisos ambientales.

Autorización de Sitios para la Disposición de Materiales Sobrantes (RCD):

A la fecha el proyecto cuenta con un sitio denominado Zodme La Cortés, localizado en el PR4+500 de la UF1, cuenta con autorización del municipio de Támesis 001021

del 16 de mayo de 2015 e informe técnico de viabilidad de Corantioquia No. 160CA-1504-19843 del 20 de abril de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior se verifica el cumplimiento e implementación de acciones que garanticen que se dé alcance a las autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental y/o municipales.

A continuación, se evalúan los indicadores:

Indicador para operación y mantenimiento

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
Nombre de Indicador:	Requerimientos de entidades
Indicador de calificación:	Número de permisos obtenidos (11) / Número de permisos solicitados * 100
	100%

5.2.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

5.2.2.1 Proyecto de Manejo Integral de Materiales de Construcción e Insumos - PAC-2.1-04.

El Objetivo de esta ficha ambiental es el de prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.

Para este periodo evaluado todas las unidades funcionales objeto del contrato se encuentran en operación y mantenimiento.

A continuación, se relacionan los proveedores de materiales y sus permisos ambientales:

PROVEEDORES	PERMISO AMBIENTALES
San Lorenzo	Cuentan con Resolución Corpocaldas 284 de julio 1 del 2016, por la cual se cede el plan de manejo ambiental para el título minero Certificado RMN_LH0203-17.
Construcciones El Cóndor S.A (Planta Predio el Cuervo)	Cuenta con concesión de aguas, permiso de vertimientos y emisiones atmosféricas emitidas mediante la Resolución 176 de 20 de enero de 2017 otorgada por CORPOCALDAS. Emisiones atmosféricas Resolución CORANTIOQUIA 160CA-RES2103-1772 trituración y clasificación de materiales, asfalto y concreto.

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE ARENEROS DEL RIO POBLANCO	Cuenta con título Minero No. HJBM-04. y Plan de Manejo Ambiental aprobado por parte de Corantioquia mediante la Resolución No. 5096 del 12 de mayo de 2009.
PROCOPAL	Titulo minero LFM-0805. Licencia ambiental CORANTIOQUIA 130 AN-1109-12530 29 de septiembre del 2011. Permiso de emisiones atmosféricas resolución 1705-2658 30 de mayo del 2017
ARGOS	Título Minero 6768005 a nombre de Construcciones y Tractores S.A CONYTRAC S.A Resolución 160CA 1609 10400 del 13 de septiembre de 2016.

Mezcla asfáltica: Para el **mes de febrero de 2023** el Concesionario no reporta suministro de mezcla asfáltica.

Agregados pétreos: 161,67 m^3

Concreto premezclado: 165 M3 (Proveedor – Demovicol).

SUMINISTRO DE CONCRETO	
dic-22	188
ene-23	105
feb-23	165
Total	458

Nota: Se incluyen soportes de 165 metros cúbicos de concreto suministrados.

Respecto al concreto premezclado la Concesión incluye los soportes o recibos de despacho.

(2. Info Amb # 2 - enero de 2023\Anexo 4. Soportes gestión OyM).

A continuación, se realiza la evaluación del indicador**:**

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Número de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción = 0	No se reportaron quejas y/o reclamos	100%
(Número de sitios de acopio de material ocupados al mes / Número de sitios de acopio de material demarcados y señalizados al mes) *100. Óptimo 100%	2/2	100%

(Cantidad material suministrado / Cantidad de material certificado) *100	Agregados pétreos 161,67 m3 / 161,67 m3 Concreto premezclado: (165/165)*100 .	100%

5.2.2.2 Explotación Fuentes de Materiales – PAC-2.2-05.

Este proyecto no aplica ya que los materiales de obra son adquiridos a través de proveedores o terceros, que cuentan con los permisos mineros y ambientales vigentes.

5.2.2.3 Proyecto de Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales - PAC-2.3-06.

Esta ficha tiene por objetivo el de prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal

Dentro de las actividades que se verifican en cumplimiento a lo establecido en el PAGA, es lo siguiente:

- ✓ Todas las áreas de trabajo deben estar completamente encerradas demarcando con cinta de 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras el sitio de la obra. También se podrá emplear malla fina sintética que demarque todo el perímetro del frente de trabajo. La cinta o la malla deberán apoyarse sobre parales o señalizadores tubulares de 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de 2 pulgadas, espaciados cada 3 a 5 metros. La cinta o malla deberán permanecer perfectamente durante el transcurso de las obras.
- ✓ Todos los elementos utilizados para la demarcación y cerramiento de la obra deberán permanecer limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.
- ✓ Para excavaciones mayores a 50cm se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Durante la noche se instalarán señales nocturnas reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando.
- ✓ Se deberán establecer senderos peatonales de mínimo un metro de ancho, sin obstáculos y a un mismo nivel que impidan la fácil movilidad de los transeúntes.
- ✓ Cuando se requiera se deberán adecuar accesos temporales a los predios y estos deberán estar debidamente señalizados, y garantizar la seguridad de las personas de la obra y ajenas a esta.
- ✓ Los materiales que sean necesarios ubicar en los frentes de obra deberán estar debidamente señalizados dentro del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.
- ✓ Las señales deben cumplir con las especificaciones del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.

A continuación, se presenta el registro fotográfico:

<table>
<tr><td>
UF 4 – Sector Puente La Mina Km 8+500</td><td>
UF 1 – Km 8+500</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Ubicación: UF 1 – Km 8 + 500 - Sector CCO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: febrero de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción: señalización UF 1.</td></tr>
</table>

A continuación, se realiza la evaluación del indicador :

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de frentes de obra y sitios temporales señalizados al mes / Número de frentes de obra y sitios temporales activos al mes) *100. Óptimo 100%	100%	100%

5.2.2.4 Proyecto de Manejo y Disposición Final de Escombros y Excedentes de Excavación – PAC-2.4-07.

Para este periodo evaluado el proyecto se encuentra en operación.

El proyecto cuenta con los siguientes permisos / autorizaciones: por parte de la Alcaldía de TAMESIS y CORANTIOQUIA con la viabilidad para el depósito de material en la Hacienda Cortes, propiedad de Jorge Aguirre Rave:

Autorización del municipio de Támesis 001021 del 16 de mayo de 2015 e informe técnico de viabilidad de Corantioquia No. 160CA-1504-19843 del 20 de abril de 2015.

DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES LA CORTES			
PERIODO	**UF1-UF2-UF3 – UF4 – LA PINTADA-PEÑALISA (M^3)**	**UF5 PRIMAVERA (M^3)**	**REHABILITACION (M^3)**
Diciembre - 2022	2194,95	133,71	0
Enero - 2023	1705,37	0	0
Febrero - 2023	0	2620,70	0
Total	3899,92	133,71	0

Para el mes de **febrero de 2023** la Concesión reportó un volumen de generación de RCD igual a: **2620,70.**

A continuación, se presenta la tabla mediante la cual se lleva el reporte de la generación de fresado:

FRESADO GENERADO		
PERIODO	**La Pintada - Bolombolo VOLUMEN (m^3)**	**PRIMAVERA VOLUMEN (m^3)**
Diciembre - 2022	0	0
Enero - 2023	0	0
Febrero - 2023	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Para el mes de **febrero de 2023**, la Concesión no reporta generación de este tipo de residuos.

RELACIÓN DE FRESADO UTILIZADO Y ALMACENADO EN OBRA					
PERIODO	CONTRATISTA	VOLUMEN UTILIZADO(M3)	LUGAR DE USO	VOLUMEN ACOPIADO(M3)	LUGAR DE ACOPIO
Dic-22	Construcciones ElCondor	84	UF5	33.54	Zona de pesaje-Víasremantes, borde de vía
Enero - 2023	0	0	0	0	0
Febrero - 2023	0	0	0	0	0

A continuación, se relacionan los indicadores de esta ficha ambiental:

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Quejas y reclamos relacionado con el manejo y disposición de escombros y excedentes de excavación = 0	Cero quejas	100%
M3 de escombros y excedentes de excavación dispuestos en la zona de depósito. 100%	N/A	N/A
M3 de escombros y excedentes de excavación reutilizados en obra. 100%	N/A	N/A

5.2.2.5 Proyecto de Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales – PAC-2.5-08.

Para el período del informe, el manejo de los residuos sólidos domésticos del CCO se encuentran a cargo de la EMPRESAS PÚBLICAS DE LA PINTADA S.A. E.S.P – EPPI, para lo cual se adjunta como soporte la factura que esta empresa de servicios públicos emite a través de la factura de EPM. En cuanto a los residuos reciclables son entregados a ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE TARSO.

La Concesión cuenta con un acopio de residuos ordinarios, reciclables y peligrosos ubicado en el CCO.

Generación de residuos UF5		
Período	No aprovechables (kg)	Aprovechables UF5 (kg)
Dic-22	4	4
Ene-2023	44,5	4,5
Febrero-2023	10,5	5,5

Generación de residuos UF1, UF2, UF3 Y UF4 – La Pintada Peñalisa		
Mes	No aprovechables (kg)	Aprovechables (kg)
Dic-22	2150	0
Ene-2023	1530	0
Febrero-2023	100	0

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS		
Mes	**UF5 – (kg)**	**UF1 a la UF4 (kg)**
Diciembre - 2022	3,5	1,5
Enero - 2023	0,50	0
Febrero - 2023		
TOTAL	3,5	1,5

Resumen de la generación de residuos:

PERIODO	Ordinarios (Kg)	Reciclables (Kg)	Organicos (kg)	Peligrosos (Solidos contaminados) (Kg)
dic-22	2154	4	0	1600
ene-23	1574,5	4,5	0	0
feb-23	110,5	5,5	0	158,1
TOTAL	3839	14	0	1758,1

Total puntos ecológicos instalados: 13

A continuación, se realiza la evaluación del indicador **:**

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Kilogramos de residuos no aprovechables entregados / Kilogramos de residuos no aprovechables generados) *100. Óptimo 100%	110,5/110,5 * 100	100%
(Kilogramos de material reciclable entregados / Kilogramos de material reciclable generados) *100. Óptimo 100%	5,5/5,5 * 100	100%
(Kilogramos de residuos peligrosos entregados / Kilogramos de residuos peligrosos generados) *100. Óptimo 100%	158,1 / 158,1 * 100	100%

Kilogramos de residuos biosanitarios entregados / kilogramos de residuos biosanitarios generados * 100	5,8/5,8*100	100%

5.2.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA.

5.2.3.1 Proyecto de Manejo de Aguas Superficiales – PGH-3.1-09.

El nuevo CCO localizado en el PR9+800 de la vía Pintada – Peñalisa cuenta con acueducto interno cuya fuente de captación es la quebrada La Guamo, con permiso ambiental de concesión de aguas superficiales para uso doméstico, con un caudal autorizado de 0.2166L/s, otorgado mediante resolución 160CA-1605-10264 del 2 de mayo de 2016 y modificado en la resolución 160CA-RES1803-1134 del 8 de marzo de 2018.

Reporte consumo agua doméstica.

Consumo de agua de uso doméstico (m^3) - UF 1 a la UF 4	
Periodo	**Volumen**
dic-22	287
ene-23	223
feb-23	512
Total	**1022**

UF 5	
Periodo	Volumen
dic-22	11
ene-23	32
feb-23	27
Total	70

También se utiliza carrotanque para el transporte y uso de agua industrial en actividades de mantenimiento vial y de paisajismo (riego de plantas y árboles), la cual proviene del rio Cártama que cuenta con concesión de aguas para uso industrial autorizado en la resolución 160CA-1609- 10400 del 13 de septiembre de 2016, modificada por la resolución 160CA-1707-3648 de 19 de jul 2017.

En el **Anexo: Apéndice 5. Soporte suministro agua.**

A continuación, se realiza la evaluación del indicador **:**

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Cumplir con el 100% de las medidas propuestas en los programas para el manejo del agua superficial	100%	100%

5.2.3.2 Proyecto de Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales - PGH-3-2-10.

Este programa se desarrolla para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.
- Prevenir la incorporación de sustancias contaminantes al suelo y a los cuerpos de agua sin tratamiento previo, las cuales pueden contribuir al deterioro la calidad de las aguas de las fuentes superficiales o del suelo.

A continuación se relacionan los volúmenes de agua residual gestionada con empresas que cuentan con los respectivos permisos:

RELACION DE VOLÚMEN DE AGUA RESIDUOS – BAÑOS MÓVIL	
Periodo	Concesión(m^3)
Dic-22	0,225
Enero-2023	0,4
Febrero-2023	0,8
Total	1,425

Total Unidades Sanitarias Portátiles instaladas: 4

En total se reporta un volumen de 7,9 M^3 de residuos gestionados por las empresas correspondientes de realizar su disposición, la diferencia con el valor de la tabla anterior corresponde al volumen de lodos (succiones) de los baños fijos.

(Ver Anexo 4 - Apéndice 6. Soportes residuos líquidos).

A continuación, se realiza la evaluación del indicador :

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de baños móviles instalados / Número de baños móviles	4/4	100%

requeridos) *100. Óptimo 100%.		
(Número de derrames generados en el mes / Numero de derrames atendidos) *100. Óptimo 100%.	En el periodo no se reportan derrames.	En el periodo no se reportan derrames.
(Volumen de residuos líquidos peligrosos gestionado / Volumen de residuos líquidos generado) * 100 Gl: Unidades en Galones	N/A	N/A

5.2.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

5.2.4.1 Proyecto de Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal - PBSE-4.1-11.

Este proyecto tiene como objetivos los siguientes:

Proteger las coberturas vegetales aledañas a los sitios de intervención.

Proteger y dar manejo adecuado a la capa orgánica del suelo, en los sitios de intervención por las obras planteadas para el corredor vial.

Realizar la tala y rocería técnicamente y de forma controlada.

Para este periodo evaluado no aplica este programa.

A continuación, se presentan los indicadores establecidos en el PAGA para esta ficha ambiental:

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
Nombre de Indicador:	Número de árboles protegidos en inmediaciones de las zonas intervenidas
Indicador de calificación:	Número de árboles en inmediaciones de las zonas intervenidas protegidos con polisombra. _____ X 100 = Optimo 100% Número de árboles en inmediaciones de las zonas intervenidas
	0 ____ X 100 = N/A 0

Para este periodo evaluado no aplica este programa.

5.2.4.2 Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas - PBSE-4.2-12.

Este programa del PAGA tiene como objetivo el de recuperar las áreas intervenidas por el proyecto.

Tal como se indica en el reporte que se realiza en el siguiente cuadro de indicadores, en este periodo evaluado no se hicieron intervenciones relacionadas con la recuperación de áreas afectadas por afectaciones relacionadas con actividades de operación y mantenimiento.

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(áreas intervenidas con cobertura vegetal recuperada / Áreas intervenidas en su cobertura vegetal por el proyecto) * 100 (Óptimo 100%).	A las áreas laterales y derecho de vía se les realiza el mantenimiento respectivo	N/A

COMPENSACIONES UF 1 y UF 2

A continuación, relacionamos el resumen de las compensaciones exigidas para la UF2 y UF1:

Observación	UF	Resolución
10 árboles Primavera 2016	UF5	Res No.160AS-1602-9820 del 16 de febrero de 2016
CCO 2016	UF1	Res No. 160CA-1602-10174 del 8 de febrero de 2016
Chaflan 2016	UF1Y2	Res No. 160CA-1606-10312 del 22 de junio de 2016
23+100 2017	UF1	Res No.160CA-RES1711-6321 de 16 de noviembre de 2017
77 árboles 2017	UF1Y2Y5	Res No. 160CA-RES1708-4566
Chaflan a predial 2017	UF1y2	Res No. 160CA-RES1702-736 del 16 de febrero de 2017
Km32+ Pte Iglesias 2017	UF1y2	Res No. 160CA-RES1710-6013 del 31 de octubre de 2017
Palmeras 1 2018	UF1	Res No. 160CA-RES1806-3598 del 28 de junio de 2018
Caucana 2018	UF5	Res No. 160CA-1803-1257 del 15 de marzo de 2018
Peaje primavera 2018	UF5	Res No. 160CA RES1810-5715 del 18 de octubre de 2018
Palmeras 2 2018	UF1y2	Res No. 160CA-RES1802-431 del 01 de febrero de 2018
Puente km 32+800 2018	UF2	Res No. 160CA-RES1812-7137 del 18 de diciembre de 2018
Árbol aislado 40+500 2019	UF2	Res No. 160CA-RES1907-3469
Árbol aislado Peaje primavera 2019	UF5	Res No. 160CA-RES1907-3464
Marichu 2019	UF2	Res No. 160CA-RES1903-1655
Gazul A	UF2	Res No. 160CA-RES1910-5382
Zodme 15 A	UF2	Res No. 160CA-RES2004-1904 y Res No. 160CA-COI2004-6917
Zodmes El Balzal	UF2	Res No. 160CA-COI2007-14782
Obras adicionales UF2	UF2	Res No. 160CA- RES2007-4374

5.2.4.3 Proyecto de Protección de Fauna - PBSE-4.3-13.

Este proyecto tiene como objetivo principal el de Proteger la fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

Manejo de fauna.
Búsqueda de actividad reproductiva.
Ahuyentamiento de fauna.
Rescate de fauna.

A continuación, se relacionan las señales de fauna instaladas:

SEÑALES DE FAUNA INSTALADAS		
Señal	**Unidad**	**Ubicación**
SP-49 armadillo	2	Río Cártama, (sentido La Pintada – Peñalisa): PR5+200 Río Piedras (sentido La Pintada – Peñalisa): PR20+600
SP-49 oso hormiguero	2	Finca El Guamo, (puente antes) sentido La Pintada – Peñalisa): PR12+100 Puente iglesias (sentido La Pintada – Peñalisa): 17+500
SP-49 Iguana	2	Puente hacienda La Botero (Sentido Peñalisa – La Pintada): PR13+639 Rio mulatos (Sentido Peñalisa – La Pintada): PR37+600
Zona de paso de fauna silvestre	2	PR 2+000 Farallones PR2+500 Vía Peñalisa
SP-49 armadillo	2	Vía La Pintada – Primavera: PR29+000 Vía La Primavera – La Pintada:PR44+000
SP-49 oso hormiguero	2	Vía La Pintada – Primavera: PR39+000 Vía La Primavera – La Pintada: PR54+000
SP-49 Iguana	2	Vía La Pintada – Primavera: PR 9+000 Vía La Primavera – La Pintada: PR14+000
SP-49 Ardilla	2	Vía La Pintada – Primavera: PR24+000 Vía La Primavera – La Pintada: PR19+000
SP-49 Serpiente	2	Vía La Pintada – Primavera: 34+000 Vía La Primavera – La Pintada: 49+000
Aviso precaución paso de fauna silvestre	2	CCO La Pintada
Señales de animales en la vía	6	La Pintada – Peñalisa

A continuación, se realiza la evaluación del indicador :

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Capacitación al personal de la obra previo al inicio de las actividades y durante la	Cumple	100%

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
ejecución, frecuencia trimestral.		
Número de sitios de intervención / Número de perturbación controlada por parte de los trabajadores) *100. Óptimo 100%.	N/A	N/A
N° individuos de fauna rescatados. N° de individuos de fauna ahuyentados.	N/A	N/A

5.2.4.4 Proyecto de Protección de Ecosistemas Sensibles - PBSE-4.4-14.

Este indicador no aplica para este periodo.

5.2.5 PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

5.2.5.1 Proyecto Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal - PMIT-5.1-15.

A continuación, se realiza la evaluación del indicador **:**

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Número de medidas ambientales ejecutadas / Número de medidas ambientales programadas.	N/A	N/A

5.2.5.2 Proyecto de Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de las Instalaciones para la Planta de Trituración, Asfalto o Concreto - PMIT - 5.2 – 16.

No aplica.

5.2.5.3 Proyecto de Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - PMIT-5.3-17.

De acuerdo a las verificaciones realizadas en campo a la documentación de los vehículos, se pudo constatar que todos los vehículos inspeccionados portaban la documentación en regla incluyendo los certificados de revisión técnico mecánica y de gases contaminantes.

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
Número de accidentes ocurridos por manejo de maquinaria y vehículos = 0	Cero accidentes por manejo de maquinaria o vehículos	100%
(Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100. Óptimo 100%	Los vehículos inspeccionados en obra contaban con la revisión técnico mecánica.	100%
Registros de mantenimientos preventivos y correctos de los vehículos.	Los registros se realizan de acuerdo al kilometraje	100%

5.2.5.4 Limpieza Final de Obra – PMIT-5.4-18.

En los frentes de obra se realizan jornadas permanentes de limpieza y humectación de la vía.

A continuación, se realiza la evaluación del indicador:

Indicador

INDICADOR		EVALUACIÓN DEL INDICADOR
(Número de frentes de obra limpios al mes / Número de frentes de obra cerrados al mes) *100. Óptimo 100%	Los frentes de obra permanecen en buenas condiciones de orden y aseo.	100%

5.3 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 3 – TUNEL MULATOS

Esta Unidad Funcional cuenta con Licencia Ambiental expedida mediante Resolución 0249 del 10 de marzo de 2016 otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Por medio de la Resolución 00532 del 16 de mayo del 2017 se modifica la Licencia Ambiental Resolución 0249 del 10 de marzo de 2016 y se toman otras determinaciones.

Cambios Menores

1. Mediante radicado 2016057985-1-000 del 14 de septiembre de 2016 se presenta solicitud de giro menor, por modificación de las vías industriales de acceso a los portales del túnel.

2. Concesión La Pintada mediante radicado ante ANLA 2017042755-1-000 del 12 de junio de 2017 solicito cambio menor relacionado con el desplazamiento vertical de la rasante de los portales de entrada del túnel once (11) metros hacia abajo, situando a los portales de entrada en cotas inferiores a las proyectadas inicialmente en los diseños.

La ANLA mediante radicado 20170536688-2-000 del 17 de julio de 2017 da concepto positivo y lo cataloga como un giro menor.

3. Mediante radicado ANLA 2017062065-1-000 del 9 de agosto el Concesionario solicito cambio menor relacionado con el cambio propuesto a los dos sistemas de tratamiento de aguas industriales (Portal entrada y salida) y la reubicación del punto de vertimiento en portal entrada.

La ANLA mediante radicado 2017083929-2-000 6 de octubre de 2017 cataloga la solicitud realizada como giro menor por lo tanto se adopta la construcción del nuevo sistema de tratamiento de aguas industriales y el nuevo punto de vertimiento del portal entrada.

4. A través del radicado ANLA 2017090820-1-000 del 26 de octubre de 2017 Concesión La Pintada solicita un ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada relacionado con el "Beneficio de materiales de excavación del túnel en planta de la empresa CONYTRAC, actual proveedor de materiales pétreos para el proyecto y la reubicación de la infraestructura de apoyo en el portal salida".

La ANLA se pronuncia frente al cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario mediante Radicación No 201708345-2-000, recibida el 01 de febrero de 2018, y manifiesta que la reubicación de la infraestructura de apoyo en portal salida, así como la clasificación y beneficio del material de CONYTRAC, no generan impactos adicionales a los ya identificados, lo cual cumple con las condiciones para ser considerado como giro menor.

5. Con radicación ANLA 2017096861-1-000 del 10 de noviembre de 2017 Concesión La Pintada radica solicitud de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada relacionado con el "Cambio del punto de vertimiento del portal salida".

La ANLA mediante comunicado con radicado 2017-121315-2-000 con fecha del 26 de diciembre de 2017, conceptúa viable el cambio del punto de vertimiento del portal salida.

6. Mediante radicado ANLA No. 2018149984-1-000 del 25 de octubre de 2018 la Concesionaria radica solicitud de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada consistente en ubicar una nueva área de apoyo en las zonas aledañas a la vía industrial de portal entrada divididas de la siguiente manera:

Área Industrial	***Área (Ha)***
Zona Apoyo 1	0.72
Zona Apoyo 2	0.11

Estas áreas servirán para la instalación de oficinas, almacenes, comedores, acopios de materiales y subestación de energía.

ANLA a través del radicado 2018175209-2-000 del 17 de diciembre de 2018 solicitó información adicional sobre este cambio menor por lo que informaron que no es factible su pronunciamiento sobre esta solicitud, teniendo en cuenta que "se evidencia información imprecisa que esta Autoridad no puede asumir si es pertinente o no evaluarla".

El día 6 de mayo de 2019 ANLA a través del comunicado con radicado No. Radicación: 2019057491-2-000 emite concepto negativo a la solicitud de cambio menor.

7. Cambio menor Piscina para el secado de lodos.

Concesión La Pintada a través del radicado ANLA No. 2018171544-1-000 del 7 de diciembre de 2018 solicita pronunciamiento relacionado con "Implementación y uso de piscinas para el secado de lodos provenientes de los sistemas de tratamiento de ArnD."

ANLA mediante Radicado No. 2018186763-2-000 del 31 de diciembre de 2018, niega la solicitud de cambio menor.

8. Cambio menor – Disposición de material de excavación del proyecto Pacifico 2 en Zodme 8 A.

Concesión La Pintada mediante radicado No. 2019187502-1-000 del 29 de noviembre de 2019 solicita a ANLA pronunciamiento frente a la siguiente actividad: realizar la disposición final de material de excavación no apto para reutilización en llenos estructurales provenientes de las unidades funcionales que conforman el proyecto pacifico 2.

ANLA emite concepto positivo a través del radicado No. 201920613 -2-000 del 30 de diciembre de 2019, notificado en el mes de enero de 2020, en este concepto ANLA establece que, "la disposición final en la ZODME 8 A del material de excavación no apto para reutilización en llenos estructurales y demás actividades constructivas provenientes de las Unidades Funcionales que conforman el proyecto Pacifico 2, se considera como cambio menor dentro del giro ordinario dentro de la actividad licenciada".

9. Modificación del sistema de drenaje del Túnel Mulatos.

Mediante radicado No. 2019198644-1-000 del 17 de diciembre de 2019 la Concesionaria radica cambio menor relacionado con la modificación del sistema de drenaje del túnel Mulatos.

10. Aumento en el volumen a depositar en el Zodme 8 A.

El Concesionario radico el informe de cambio menor No 10 "Aumento en el volumen a depositar en el Zodme 8 A" mediante el radicado ANLA No 2020043079-1-00 del 19 de marzo de 2020.

A continuación, se presentan las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA impuesto por la licencia ambiental con los correspondientes indicadores:

5.3.1 Medio Abiótico

5.3.1.1 Programa Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación.

Este programa tuvo como objetivos los siguientes:

- Implementar medidas para la prevención, mitigación y control de los impactos sobre la calidad del aire, el suelo, el paisaje y el agua en las zonas de disposición de materiales sobrantes de excavación.
- Realizar de forma adecuada el retiro, almacenamiento y disposición final de la capa vegetal y materiales que resulten de las actividades de excavación.
- Ejecutar acciones que permitan el establecimiento adecuado de zonas de disposición de materiales de excavación, minimizando los impactos ambientales sobre el medio ambiente y controlando los factores de riesgo geotécnico.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
• Disponer adecuadamente el 100% del material sobrante de las excavaciones y de derrumbes en los sitios o zonas autorizadas.	• (Volumen de material de excavación dispuesto en zonas autorizadas / Volumen total de material de excavación generado) *100.	N/A

• Reutilizar el 100% del material orgánico generado por corte de taludes o excavaciones en el proceso de revegetalización.	• (Volumen de material vegetal reutilizado / Volumen de material vegetal generado) *100	N/A Nota: El descapote fue reutilizado en obra.

Programa concluido.

5.3.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer acciones encaminadas a conservar la estabilidad geotécnica en taludes de vías, obras y terrenos durante la construcción y operación del proyecto.
- Realizar e implantar acciones necesarias para prevenir, controlar, corregir y mitigar los posibles impactos que se presenten o potencialicen por procesos de erosión, movimientos en masa y desestabilización de taludes que puedan afectar el suelo, el agua, la infraestructura vial y de servicios.
- Minimizar procesos erosivos que potencialmente se darán en la etapa de construcción y conformación del sitio de depósito y taludes de la vía que componen el proyecto Variante La Pintada.
- Desarrollar obras de protección y estabilización en los taludes generados por la construcción de la vía y la conformación del depósito autorizado.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
• El 100% de las obras establecidas para la estabilización de taludes se construyeron con base en los diseños.	• (Número de obras construidas para estabilización de taludes) / Número de obras requeridas por diseño para la	N/A

	estabilización de taludes) *100	
• El 100% de las obras de manejo de agua superficiales serán construidas de acuerdo con los requerimientos de la obra	• (Número de obras construidas para el manejo de aguas superficiales en la estabilización de taludes/Numero de obras requeridas) *100	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.3 Ficha ambiental 7.3.3 Manejo de Explosivos y Voladuras.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Realizar el transporte, manipulación y almacenamiento de explosivos de acuerdo con la Normatividad vigente.
- Prevenir y manejar adecuadamente los impactos ambientales que se relacionan con el manejo de explosivos y las voladuras requeridas para la construcción del Túnel Mulatos.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores.

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
• El 100% de los acarreos de materiales explosivos cumplen con la normatividad vigente.	• (Número de acarreos que cumplen con la normatividad / Número total de acarreos en el periodo) *100	N/A
• El 100% de las voladuras cumplen con los estándares de seguridad y la	• (Número de voladuras que cumplen con los estándares y la normatividad / Número	N/A

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
normatividad vigente.	total de voladuras) *100	
• El 100% de los explosivos almacenados cumplen con la normatividad vigente para dicho fin.	• (Cantidad de material explosivo almacenado según normatividad vigente / Cantidad total de material explosivo almacenado) *100	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.4 Ficha ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales y equipos de construcción.
- Evitar la sedimentación y contaminación de cuerpos de agua y drenajes por inadecuada disposición o almacenamiento de materiales construcción.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
El 100% del material requerido para la producción de concretos proviene de fuentes con permisos vigentes.	(Volumen de materiales certificado por empresas con permisos vigentes / Volumen de materiales utilizado) *100.	N/A
El 100% de la mezcla asfáltica es certificada por empresas con permisos vigentes.	(Cantidad de mezcla asfáltica certificada / Cantidad de mezcla asfáltica utilizada) *100	N/A

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo evaluado
El 100% de vehículos utilizados en obra deberán contar con la revisión técnico mecánica	(Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100.	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.5 Ficha ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Líquidos.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.
- Prevenir la incorporación de sustancias contaminantes al suelo y a los cuerpos de agua sin tratamiento previo, las cuales pueden contribuir al deterioro la calidad de las aguas de las fuentes superficiales o del suelo.

Este programa está concluido.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Instalar el 100% de unidades sanitarias requeridas. Una por cada 15 trabajadores	(Número de baños móviles instalados / Número de baños móviles requeridos) *100.	N/A
Tratar el 100% de las aguas industriales generadas durante la construcción del túnel.	(Metros cúbicos tratados con el sistema de sedimentación / Metros cúbicos generados durante la excavación del túnel) *100	N/A
Realizar el 100% de los mantenimientos y limpiezas requeridas a las unidades sanitarias portátiles instaladas.	(Número de mantenimientos realizados a las unidades sanitarias/ Número de mantenimientos identificados en las inspecciones visuales) *100	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.6 Ficha ambiental 7.3.6 Programa Manejo de Aguas de Escorrentía.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Manejar adecuadamente las aguas de escorrentía durante la construcción de la Unidad Funcional 3.
- Mitigar los impactos ambientales presentes en el suelo por la reconformación del terreno.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Construir el 100% de las obras de mitigación requeridas para el manejo de aguas de escorrentía.	(Estructuras de mitigación construidas/ estructuras de mitigación requeridas) x 100	N/A
Construir cada 10,0 m de altura del talud bermas de 4,0 m de ancho	(Metro lineal de berma construido/ metro lineal de berma requerido) *100	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.7 Ficha ambiental 7.3.7 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Generar una estrategia para el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos, convencionales, especiales y peligrosos, provenientes de las obras a desarrollar.
- Evitar y/o mitigar el deterioro ambiental mediante la ejecución de un adecuado manejo, transporte y disposición de los diferentes tipos de residuos sólidos generados durante el proceso constructivo del proyecto.

Cantidades generadas de residuos sólidos ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales:

Este programa está concluido.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
El 100% de los residuos ordinarios generados son dispuestos en sitios autorizados.	(Cantidad de residuos ordinarios dispuestos en sitios autorizados / Cantidad de residuos ordinarios generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos reciclados generados son donados o comercializados	(Cantidad de residuos reciclables donados o comercializados / Cantidad de residuos reciclables generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos peligrosos generados son transportados y dispuestos a través de empresas autorizadas.	(Cantidad de residuos peligrosos transportados y dispuestos / Cantidad de residuos peligrosos generados durante el periodo) *100.	N/A.

Este programa está concluido.

5.3.1.8 Ficha ambiental 7.3.8 Manejo Morfológico y Paisajístico.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Compensar las alteraciones generadas al paisaje por el desarrollo del proyecto.
- Rehabilitar áreas de depósitos.
- Mejorar el interés visual sobre los sitios de obra, mediante actividades de jardinería en separadores viales, y zona de jardines asociadas a las infraestructuras permanentes y temporales tales como campamentos, oficinas de atención a la comunidad, entre otros.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
100% de áreas a ser intervenidas señalizadas	Áreas señalizadas / Área a intervenir *100	N/A
100% de áreas de jardines diseñados e instalados	Áreas con Jardines instalados / Áreas dispuestas para zonas de jardinería	N/A
100% de áreas recuperadas con posibilidad de cierre	Áreas rehabilitadas correspondiente a áreas intervenidas con posibilidad de cierre / Áreas intervenidas con posibilidad de cierre *100	N/A
100% de suelos desnudos rehabilitados	Áreas rehabilitadas del proyecto correspondiente a suelos desnudos / Áreas identificadas con suelos desnudos * 100	N/A

Este programa está concluido.

5.3.1.9 Ficha ambiental 7.3.9 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y controlar las emisiones de material particulado, gases y ruido generadas durante el proceso de construcción del proyecto.
- Conservar y proteger las condiciones de calidad de vida actual en cuanto a la calidad de aire de las poblaciones asociadas al área de influencia y de los trabajadores al interior del proyecto.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
El 100% de los vehículos que trabajan para el proyecto cuentan con revisión técnico mecánica y de gases vigente.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo con revisión técnico mecánica y de gases vigente / Número total de vehículos en el periodo). *100	N/A
El 100% de los vehículos que laboran en la obra cuentan con los mantenimientos preventivos requeridos.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo y que cuentan con mantenimiento preventivo / Número total de vehículos en el periodo) *100	N/A
El 100% del personal involucrado y/o cercano a las voladuras usa los elementos de protección	(Número de personas involucradas y/o cercanas a las voladuras que usan los elementos de protección / Número total de personas involucradas y/o cercanas a las voladuras) *100	N/A

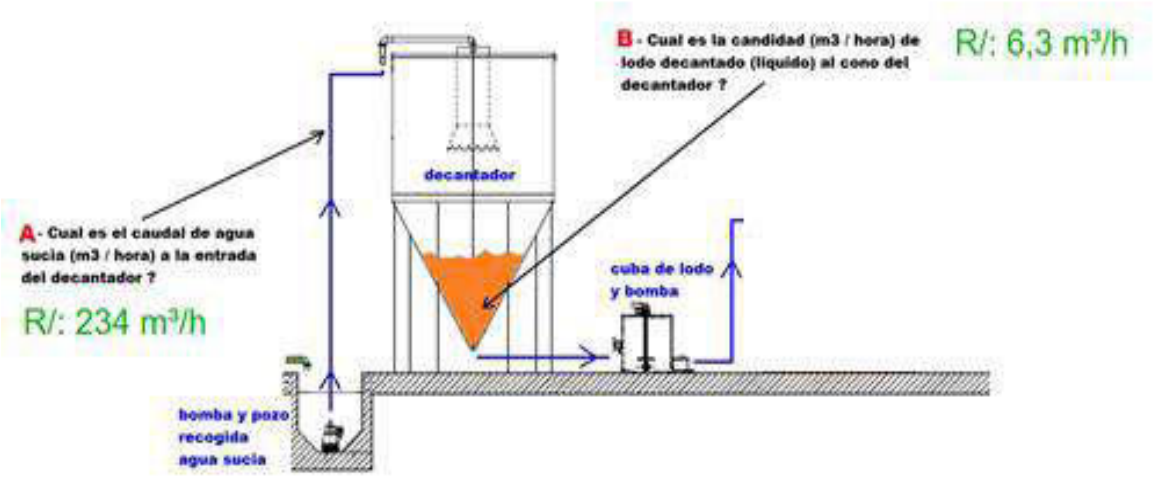
Este programa está concluido.

5.3.1.10 Ficha ambiental 8. Manejo de agua de infiltración.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES UTILIZADO EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA.

A continuación, se relacionan los componentes de la planta de tratamiento:

- Foso de recepción lodos.
- Bomba dosificadora de coagulante.
- Sistema de control de Ph.
- Tanque clarificador.
- Equipo mezclador, madurador y dosificador de floculante.
- Mezclador estático de floculante.
- Componentes tanque clarificador:
- Anillo separador de aceites y grasas.



En el Artículo Noveno de la Resolución No. 0249 del 10 de marzo de 2016 quedó aprobado el punto de vertimiento sobre el río Mulatos – Portal Entrada, el cual no fue sujeto a cambio en la Resolución No. 00532 de 2017.

Vertimientos						
Origen y tipo	Coordenadas punto de descarga a cuerpo hídrico (Magna Sirgas origen Oeste)		Cuerpo receptor final	Caudales (l/s)		Sistema de tratamiento
	ESTE	NORTE		Vertimiento	Caudal medio Cuerpo receptor	
Aguas residuales de tipo industrial procedentes de las obras subterráneas (Túneles)	1137953	1146626	Rio Mulatos	129	4.600.	PTAR (Sedimentador -Trampa de grasas).

Fuente: Resolución 0249 del 10 de mayo de 2019-Pagina 115

Con base a lo anterior, y a los cambios en el sistema de tratamiento de aguas de infiltración del portal entrada, se realizó cambio ante ANLA del punto de vertimiento sobre el río Mulatos bajo las siguientes coordenadas:

Origen y Tipo	Este	Norte	Cuerpo Receptor	Caudal Cuerpo Receptor
Agua residual de tipo industrial procedentes de las obras subterráneas (Túneles)	1137872,843	1146567,040	Rio Mulatos	4600 L/S

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Tratar adecuadamente todas las aguas de infiltración producidas durante la etapa de construcción del proyecto	(Caudal de agua infiltración generado / Caudal de agua de infiltración tratado) *100	N/A

Programa concluido.

5.3.1.11 Ficha ambiental 9. Alternativas para el abastecimiento de agua a predios ubicados en el techo del túnel.

En caso se presentarse desabastecimiento en algún de los predios en la etapa constructiva la Concesión tendría que suministrar el servicio de agua, de acuerdo con las necesidades, actividades y demás que requiera el predio afectado, hasta garantizar el restablecimiento del servicio.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Dar solución efectiva a las posibles situaciones de desabastecimiento de agua que se presente en todos los predios ubicados en el techo del túnel Mulatos.	(Situaciones de desabastecimiento presentadas / Situaciones de desabastecimiento atendidas y solucionadas efectivamente) * 100	N/A.

Programa concluido.

5.3.2 Medio Biótico

5.3.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Manejo del Aprovechamiento Forestal.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer medidas ambientales para realizar actividades de desmonte y descapote del proyecto Conexión Pacífico 2: Unidad Funcional 1, Subsector La Variante.
- Mitigar y compensar los impactos generados sobre el componente florístico por las actividades de aprovechamiento forestal realizados en el área de intervención del proyecto.
- Usar adecuadamente el recurso forestal aprovechado mediante las actividades de extracción.
- Garantizar que el personal encargado de las actividades de extracción esté a cargo de profesionales y trabajadores forestales.

Áreas a Intervenir

En la siguiente tabla se presenta el área que se autorizó para la obra proyectada (portales y depósitos) y por tipo de cobertura en el área de aprovechamiento de la UF3 del proyecto Conexión Pacífico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera.

Obra	Cobertura	Área
Depósito	Pa	0,19
	Pl.	2,51
Portal Entrada	Pl.	0,00
	Vsa	0,16
Portal Salida	Pl.	0,31
Vía de acceso portal entrada	Bg	0,00
	Pa	0,17
	Pl.	0,27
	Vsa	0,05
Vía de acceso portal salida	Bg	0,03
	Pf	0,15
	Pl.	0,53
	Vsa	0,24
Área de Bodegas, contenedor, PT y Vía de acceso	Bg	0,41
	Pa	0,19
	Pl.	0,85
	Vsa	0,01
TOTAL		**6,06**

Pa: Pasto arbolado, Pl: Pasto limpio, Vsa: Vegetación secundaria alta, Bg: Bosque de galería, Pf: Plantación forestal.

Volumen a Remover

En la siguiente tabla se presenta el número de individuos, volumen comercial y total por cobertura a ser removidos en toda el AIP de la UF3 del Proyecto Conexión Pacífico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera.

Cobertura	Número de Individuos	Vc (m³)	Vt (m³)
Bg	58	29,5655	59,7049
Vsa	101	9,9423	23,2207
Pa	81	28,2907	58,5934
Pf	18	1,5154	2,9512
Pl	234	61,7570	139,3874
TOTAL	**492**	**131,0709**	**283,8576**

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente en las áreas y para el volumen autorizado en la licencia ambiental.	Volumen total autorizado / volumen total talado (%)	N/A
Garantizar el manejo adecuado del material producto de la tala y disposición adecuada de residuos vegetales.	Cantidad de madera utilizada para actividades del proyecto más cantidad de madera donada a la comunidad / cantidad total de madera aprovechada*100	N/A
Manejo del descapote	Volumen de descapote generado	N/A

Programa concluido.

5.3.2.2 Ficha ambiental 7.4.2 Programa de Manejo de para la Conservación de Especies Vegetales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Recuperar germoplasma en las coberturas vegetales del área de influencia del proyecto.
- Rescatar brinzales que se encuentran en el AIP del proyecto que se va a intervenir.
- Manejar y propagar el material vegetal recuperado y rescatado en el vivero temporal del proyecto para su uso posterior en programas de compensación.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
• Construir un vivero local del proyecto, para propender a la conservación de las especies vegetales a rescatar.	• Construcción del vivero. 100%
• Prevenir la pérdida de biodiversidad rescatando las plántulas presentes en el área de influencia directa del proyecto.	• Cantidad de plántulas rescatadas / cantidad de plántulas proyectadas a rescatar * 100 (%). 440/440 *100 = 100%
• Mitigar la perdida de especies vegetales, rescatando y propagando germoplasma local.	• Cantidad de plántulas obtenidas a partir de la germinación/ cantidad de plántulas proyectadas a propagar *100 (%). 2223/240= 100%
• Propagar especies maderables para mitigar el impacto acumulativo de las presiones ejercidas por los pobladores y el aprovechamiento forestal generado por el proyecto.	• Especies de alto valor propagadas / especies de alto valor proyectadas para el programa de compensación (%). • Diomato 25 individuos= 100% • Cedro 215 individuos= 100%
• Garantizar la supervivencia mínima en vivero del 80% de los individuos rescatados.	• (Individuos vivos en vivero/individuos rescatados) * 100 2223*100/2223= 100%
• Garantizar la supervivencia mínima del 70% de los individuos sembrados en los sitios autorizados.	• (individuos vivos/individuos sembrados) * 100 0% No se reportan siembras.

Programa concluido.

5.3.2.3 Ficha Ambiental 7.4.4 Programa de Revegetalización.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Revegetalizar las áreas expuestas para control de la erosión.
- Mitigar los impactos ambientales en las propiedades físicas del suelo por la construcción de la Unidad Funcional 3.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO
Instalar el 100% de mantos de control de erosión de tipo temporales en taludes con inclinaciones menores a 1H:1V	(Mantos instalados tipo permanentes/ Mantos requeridos a instalar tipo permanentes) * 100	N/A
Garantizar la estabilidad geotécnica de todos los taludes de la Unidad Funcional 3	(Número de taludes estabilizados geotécnicamente / Número de taludes construidos) *100	N/A

Programa concluido.

5.3.2.4 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Implementar medidas de ahuyentamiento y rescate para disminuir la pérdida de fauna silvestre presente en las zonas de intervención del proyecto, por las actividades de construcción, que ocasionaran la fragmentación de los hábitats.
- Reubicar las especies que no puedan salir por sus propios medios durante el ahuyentamiento o queden atrapados.
- Disminuir el número de accidentes de fauna silvestre en la zona del proyecto, empleando estructuras de paso superiores.
- Instalar un sistema de señalización preventiva que evite el atropellamiento de animales en la vía.
- Capacitar a trabajadores asociados con la remoción de cobertura vegetal de la obra en el manejo de fauna silvestre.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Implementar medidas de ahuyentamiento para disminuir la pérdida de fauna silvestre presente en las zonas de intervención del proyecto, por las actividades de construcción.	N/A
Implementar medida de rescate y relocalización de las especies que no puedan salir por sus propios medios durante el ahuyentamiento o queden atrapados.	N/A
Proteger la fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto. Este indicador hace referencia a la efectividad del ahuyentamiento y rescate y la meta es cero (0) individuos heridos o muertos por semana.	N/A
Monitorear la fauna ahuyentada. Monitorear la fauna reubicada. Monitorear el ecosistema receptor.	N/A
Instalar un sistema de señalización preventiva que evite el atropellamiento de animales en la vía. Este indicador hace referencia a la efectividad de la instalación de señales preventivas y la meta es cero (0) individuos heridos o muertos al mes.	N/A
Capacitar a los trabajadores asociados con la remoción de cobertura vegetal de la obra en el manejo de fauna silvestre. Capacitar a la población rural en temas relacionados con la importancia y el cuidado de la fauna.	N/A

Programa concluido.

4.3.2.5 Ficha Ambiental 7.4.6 Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad.

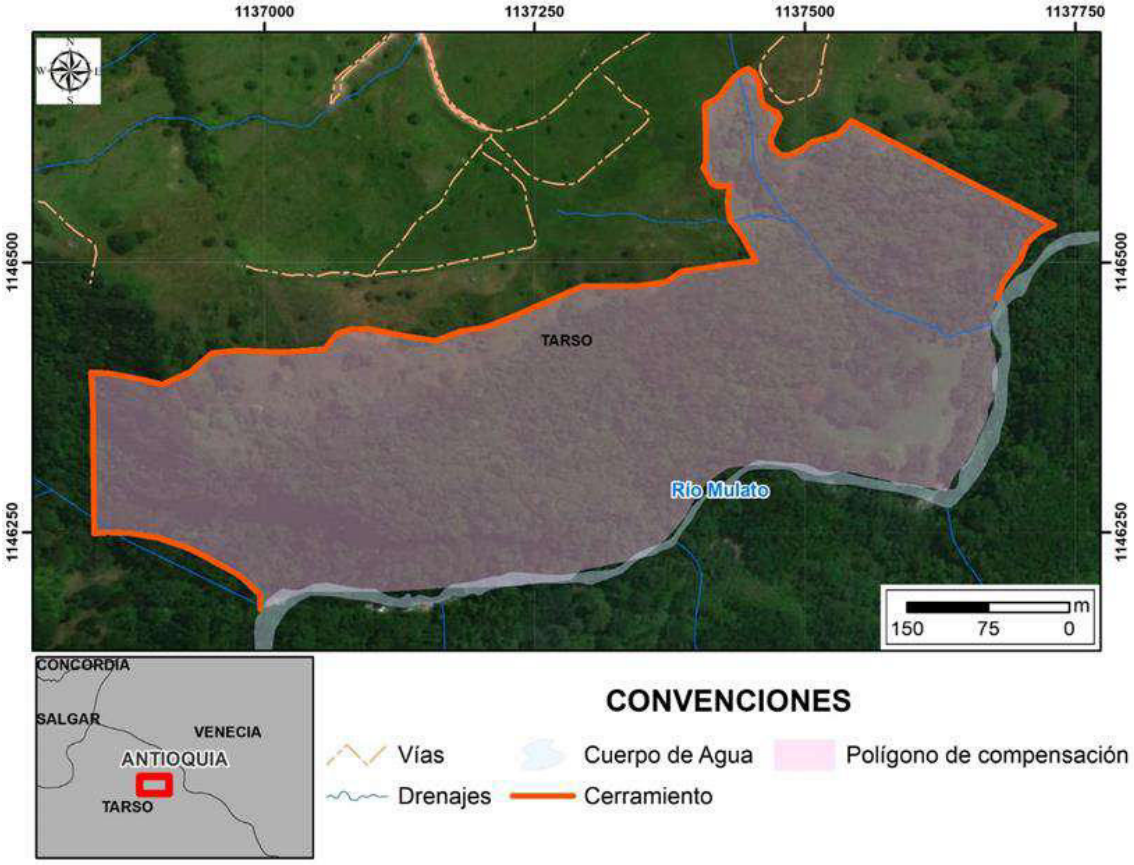
Áreas a compensar

<u>Actividades Plan de Compensación Por Perdida de Biodiversidad</u>

Reporte con cierre a febrero de 2023.

Cerramiento: 1194 / 1674: 71,3%
Avance siembra: 1200 individuos sembrados.

Mapa longitud del cerramiento – 1674 Metros Lineales



Indicadores

METAS E INDICADORES PLAN DE COMPENSACION	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Meta No. 1: Realizar la conservación de al menos 14,5 hectáreas de cobertura vegetal, mediante la compra y el aislamiento del predio adquirido. Aislamiento: 1674 ML	<u>Conservación de 14.5 ha:</u> (14.5 ha / 14.5 ha) *100= 100% <u>Aislamiento de 1674 ML</u> (1194 ML / 1674 ML) * 100 = 71,3%

METAS E INDICADORES PLAN DE COMPENSACION	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Meta No. 2: Realizar el enriquecimiento con especies nativas de al menos cuatro (4) hectáreas dentro del predio Remanente en las coberturas de pastos y vegetación secundaria baja.	<u>Enriquecimiento con especies nativas:</u> (0 ha / 4 ha) *100 = 0%
Meta No. 3: Realizar la entrega del predio Remanente en conformidad a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.	No entregado a Corantioquia= 0% Avances: Mediante radiado No. 160-COE2006-14482 del 3 de junio de 2020 la Concesión solicita ante Corantioquia pronunciamiento ante la viabilidad de recibir el predio con extensión de 20,77ha, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 014-17242, ubicado en la vereda Higueronales del Municipio de Tarso. Solicitud realizada para dar cumplimiento a lo exigido por ANLA en la resolución No. 02574 del 30 de diciembre de 2019 sobre el plan de compensación.
Realizar el monitoreo y seguimiento durante un periodo de tres (3) años a las acciones propuestas como medidas de compensación, en el que se buscará demostrar el cumplimiento de los objetivos del plan de compensación en términos de perdida no neta de biodiversidad.	N/A

<u>1. Monitoreo y Seguimiento a La Adquisición del Predio:</u>

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
Área intervenida = 100%	(número de hectáreas entregadas a la autoridad) /número de hectáreas por la obligación 0/14.5= 0%
Fase I (Compra del predio sitio objeto de compensación = 100%).	número de hectáreas adquiridas /número de hectáreas por la obligación * 100 = 100%
Fase II (Delimitación del predio sitio objeto de compensación = 100%)	(número de hectáreas aisladas) / número de (hectáreas propuestas para aislamiento) * 100 (1194 ML / 1674 ML) * 100 = 71,3%

2. Indicadores de seguimiento y monitoreo al éxito de la compensación.

Metas y cuantificadores asociados a la ejecución de las estrategias de compensación.

Indicador	Cuantificador	Forma de cálculo	Meta
Ejecución de las estrategias de compensación	Área donde se desarrollará acciones de enriquecimiento	$EXT = área\ intervenida$	EXT = Mínimo 14,5 hectáreas
	Supervivencia	$SUP = \frac{\#\text{No de árboles sembrados}}{\text{No. de árboles vivos}}\ x\ 100\ \%$	Sup > 70%
	Crecimiento	$Altura\ total\ de\ los\ árboles$ sembrados	Ht.prom > 1,5 m
	Equidad de especies sembradas	$EES = \frac{\#\ individuos\ de\ la\ especie\ más\ abundante}{\#\ de\ individuos\ totales}$	EES < 10%
	Mantenimientos programados	$\#Man = \#mantenimientos\ programdos$	#Man = 12
	Monitoreos programados	$\#Mon = \#Monitoreos\ programdos$	#Mon = 3

<u>Avances ejecución PCPB UF 3</u>

Avance total: Se reactivaron activades en el mes de noviembre de 2022.

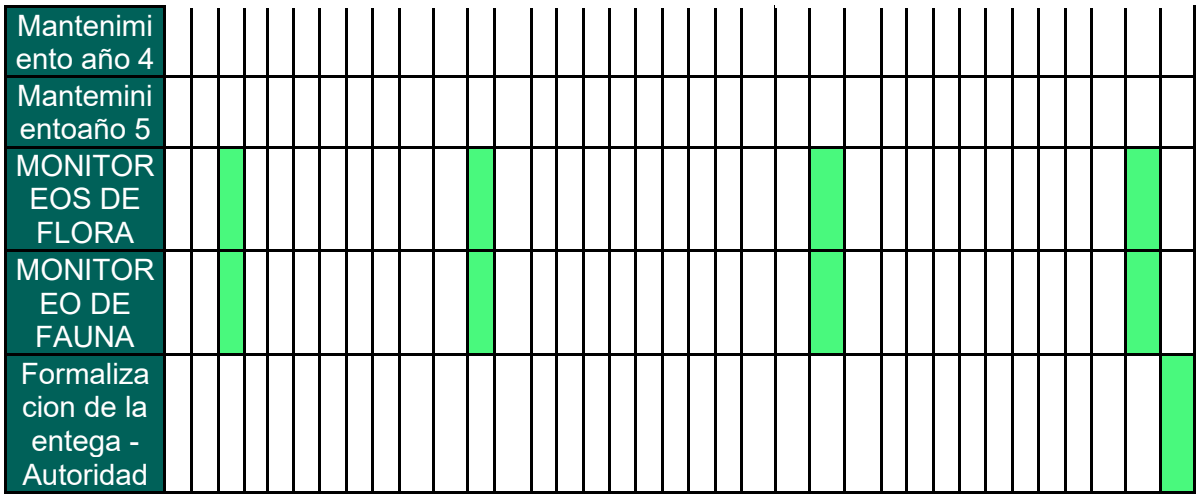
Inicio de actividades: agosto de 2021.

Septiembre de 2021: socialización y cerramiento.
Octubre de 2021: inicio de siembras (1200 avance parcial)
Diciembre de 2021: Suspensión actividades
Noviembre de 2022: Reactivación de actividades.

Cronograma PCPB – UF 3

Cronograma de actividades Plan de compensación por pérdida de la Biodiversidad del proyecto Construcción Unidad Funcional 3 – Autopista Conexión Pacífico 2 (Predio Remanente Q. Mulatos)

ACTIVIDADES	Año	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3											
	Mes	1	2	3		5	6	7	8	9	10	11	#	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Estudio de seguridad																																					
Avaluo catastral																																					
legalizacion escrituras																																					
Socializacion comunidades																																					
Contratacion mano de obra local																																					
Aislamiento																																					
Establecimiento de las acciones de enriquecimiento																																					
Mantenimiento año 1																																					
Mantenimiento año 2																																					
Mantenimiento año 3																																					



Mediante la resolución 02574 del 30 de diciembre de 2019 notificada en el mes de enero de 2020, ANLA aprueba el plan de compensación propuesto en el predio remanente y se toman otras determinaciones.

A través del radicado No. 2020091595-1-000 del 10 de junio de 2020 Concesión La Pintada en cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No. 02574 del 30 de diciembre de 2019 "Por la cual se aprueba un Plan de Compensación", hace entrega a ANLA el "Plan de Compensación y anexos" ajustado.

Durante el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo la socialización del plan de compensación previo al inicio de actividades.

En el mes de septiembre de 2021 se avanza en la instalación de los cercos perimetrales y preparación de los terrenos donde se ejecutarán las acciones de restauración.

Noviembre 2021: Durante el mes de noviembre se suspendieron las actividades de campo debido a un conflicto de linderos que se está presentando con los propietarios de la parcelación mesa de mulatos, que difieren en el trazado del cerco que se está terminando de instalar.

Diciembre 2021: Durante el mes de noviembre se suspendieron las actividades de campo debido a un conflicto de linderos que se está presentando con los propietarios de la parcelación mesa de mulatos, que difieren en el trazado del cerco que se está terminando de instalar.

Enero 2022: Desde el mes de noviembre de 2021se suspendieron las actividades de campo debido a un conflicto de linderos que se está presentando con los propietarios de la parcelación mesa de mulatos, que difieren en el trazado del cerco que se está terminando de instalar.

Noviembre de 2022: Reactivación del contrato durante el mes de noviembre de 2022, con la ejecución del mantenimiento 1, resiembras y monitoreo.

Diciembre de 2022: En ejecución.

Enero: 2023: En ejecución.

Febrero de 2023: En ejecución.

Nota: Mediante radicado 20224090885222 del 10/08/2022, la Concesión realizó a la ANI Consulta sobre el procedimiento que se debe agotar con el inmueble con matrícula inmobiliaria 014-17242 adquirido por la ANI como área remanente en la ejecución de Proyecto Conexión Pacífico 2, para cumplir con la obligación establecida por la ANLA mediante Resolución 02574 del 30 de diciembre de 2019" – Autopista Conexión Pacifico 2.

Estado actual del contrato:

El valor total del contrato es de $ 376.462.836,0 El avance causado a la subcuenta de compensaciones ambientales antes de la suspensión asciende a $ 30.978.508,4 de pesos, correspondiente a un 8% de avance financiero y físico.

4.3.2.6 Ficha Ambiental 7.4.7 Programa de Protección y Conservación de Hábitats.

Objetivos

- Establecer la línea base que permita verificar las poblaciones de anfibios asociadas a las coberturas boscosas (Bf, Bg y Vsa) presentes en el área de influencia directa (AID) del proyecto que se pueden ver afectadas por la construcción del túnel Mulatos.
- Establecer la línea base que permita verificar las coberturas vegetales asociadas coberturas boscosas (Bf, Bg y Vsa) presentes en el área de influencia directa (AID) del proyecto que se pueden ver afectadas por la construcción del túnel Mulatos.
  A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• Capacitación Ambiental	• No. De talleres realizados / No. De talleres programadas *100 No aplica.
• Establecimiento de corredores biológicos	• No. de ha reforestadas /No. ha propuestas a reforestar *100= 0% No aplica.
• Establecimiento de parcelas de muestreo permanente	• No de parcelas permanentes establecidas / No. de parcelas permanentes propuestas *100 14/10*100= 100% N/A

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• 100% de flora presente en el AID del proyecto será identificada.	• No de Ind inventariados/ Número de individuos Total en el AID del proyecto*100. =100% N/A

Programa concluido.

5.3.3 Medio Socio Económico

5.3.3.1 Ficha Ambiental 7.5.2 Programa de Manejo de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto y la Comunidad.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Formular e implementar un programa de educación dirigido a todas las personas vinculadas de manera directa e indirecta con el Proyecto, en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social; contribuyendo mediante la divulgación de información precisa, veraz y oportuna, a la disminución del grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad.
- Motivar y realizar procesos de sensibilización, capacitación y formación con la población del área de influencia del Proyecto, instituciones involucradas y trabajadores, para que se familiaricen y comprendan las acciones establecidas en los programas de manejo ambiental del proyecto.
- Generar en los diferentes actores del Área de Influencia del Proyecto, una cultura de respeto al entorno, uso y manejo adecuado de los recursos naturales.
- Incorporar recursos pedagógicos que favorezcan el conocimiento y la valoración del medio, para establecer compromisos con los pobladores (individuales y organizados), basados en la reflexión y tratamiento de la problemática ambiental inherente a las actividades cotidianas y del proyecto.
- Propiciar el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades para la conservación, protección y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales en la población residente en el área de influencia del Proyecto.
- Promover campañas de sensibilización y difusión de mensajes sobre manejo, uso y preservación de los recursos naturales, que motiven a los actores sociales a participar en la ejecución de las acciones ambientales del plan de manejo ambiental.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
• El 100% del personal que trabaja en las obras del proyecto, recibirá la capacitación en buenas prácticas ambientales durante el proceso constructivo y de operación.	• Número de empleados del proyecto asistentes a las capacitaciones de buenas prácticas ambientales / Número de empleados del proyecto.	No aplica

Programa concluido.

5.3.4 Programas del Plan de Monitoreo y Seguimiento

5.3.4.1 Medio Abiótico.

5.3.4.1.1 Ficha de Seguimiento y Monitoreo 8.1.1 Monitoreo del Recurso Suelo.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Verificar que las medidas propuestas para el recurso suelo, estén siendo implementadas y estén dando los resultados esperados.
- Medir la efectividad de los tratamientos propuestos para la estabilización, Empradización o revegetalización de los taludes conformados.

PARÁMETROS A MEDIR	8. FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Monitoreo a la estabilidad de taludes • Metros lineales de obras de contención de talud construidas (m) • Metros lineales sistemas de drenaje y manejo de agua construidas (m)	N/A

• Taludes con obras de estabilización finalizadas / Taludes conformados (Óptimo: 100%)	

Programa concluido.

5.3.4.1.2 Ficha de Seguimiento y Monitoreo 8.1.2 Programa de Monitoreo y Seguimiento para Emisiones Atmosféricas, Calidad del Aire y Ruido.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Evaluar las condiciones relacionadas con la calidad del aire y ruido, en inmediaciones de las áreas que son intervenidas por el proyecto.
- Verificar la efectividad de los programas definidos para el manejo de los impactos ambientales relacionados con el componente aire, en la construcción, operación y mantenimiento de la Unidad Funcional 3 (Túnel Mulatos), y el cierre y desmonte de su infraestructura temporal de soporte.
- Diseñar medidas de corrección y mejora, que apunten a mejorar las condiciones del componente impactado.

PARÁMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Calidad del aire • Partículas Suspendidas Totales (PST), • Partículas menores a 10 micras (PM-10), • Dióxido de Azufre (SO2), • Dióxido de Nitrógeno (NO2) y • Monóxido de Carbono (CO)	N/A
Ruido • Ruido ambiental	N/A

Programa concluido.

5.3.4.1.3 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.1.3 Programa de Monitoreo y Seguimiento del Manejo de Aguas Subterráneas y Superficiales y Red Monitoreo.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Proveer datos representativos sobre el estado natural y las tendencias del agua subterránea con fines de planeación y manejo durante la construcción.

- Establecer un programa de monitoreo y control para validar la extensión e intensidad de los efectos de la construcción del túnel.

Programa concluido.

MEDICIÓN DE NIVELES PIEZÓMETROS

Programa concluido

AFORO DE CAUDALES

Programa concluido

ESTACIÓN METEOROLÓGICA.

Programa concluido

ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS

Programa concluido

5.3.4.1.4 Ficha de Monitoreo y Seguimiento Programa de Monitoreo y Seguimiento para Aguas Residuales y Fuentes Receptoras.

Programa concluido.

5.3.4.2 Medio Biótico.

5.3.4.2.1 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.1 Monitoreo del Recurso Fauna.

Programa concluido.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• Análisis de presencia o Ausencia de especies. • Análisis de diversidad por hábitats muestreado (diversidad alfa y beta). • Abundancia relativa de las especies encontradas.	N/A

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• Análisis comparativo de la abundancia de las especies en cada monitoreo. • Registro de nuevas especies encontradas. • Registro de especies atropelladas en la vía.	

Programa concluido.

5.3.4.2.2 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.2 Monitoreo del Recurso Flora.

A continuación, se relacionan los indicadores:

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• (Área en la que se desarrollaron los preliminares de la remoción de la cobertura vegetal / Áreas autorizadas a intervenir) *100	7,3 Has / 7,3 Has * 100 = 100%
• (Área Ha (que presenta remoción de cobertura vegetal) / Área Ha autorizada para la remoción de la cobertura vegetal) * 100	3,53 Has / 3,53 Has * 100 = 100%
• (Volumen total Talado / volumen total Autorizado) *100	148,37 m^3/268,11m^3 = 55,34 %
• (Volumen de madera utilizada para actividades del proyecto / volumen total de madera aprovechada.) * 100	• Volumen de madera utilizada para actividades del proyecto *100 / volumen total de madera aprovechada. **Madera empleada en la obra**

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• (Volumen de madera donada a la comunidad / volumen total de madera aprovechada) * 100	(2,1 m^3 X100) / 50,2 m^3 = 4,18% • Volumen de madera donada a la comunidad *100 / volumen total de madera aprovechada **Madera donada a la comunidad** (27,6 m^3 X100) / 50,2 m^3= 54,98%
• (Individuos vivos en vivero/individuos rescatados) * 100	1002 / 1002 * 100 = 100%
• (individuos vivos/individuos sembrados) * 100)	En Ejecución.
• (Número de áreas conservadas / Número de áreas establecidas en la obligación de compensación) *100	En Ejecución.
• (Número de áreas aisladas / Número de áreas propuestas para el aislamiento) *100	En Ejecución.
• Acta y/o acto administrativo por parte de la Autoridad Ambiental, donde se acepte en conformidad el área y las acciones de compensación.	Aún no se cuenta con una respuesta positiva al respecto. (0 / 1) *100= 0%

Programa en ejecución.

5.3.4.2.3 Ficha de Monitoreo y Seguimiento 8.2.3 Monitoreo de Afectación a la Oferta de Ecosistemas por Abatimiento de Nivel Freático.

Programa concluido.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN**
• Números de individuos por especie • Números de especies asociadas a áreas húmedas • Número de especies por habito de crecimiento • Densidad del dosel • Estado fenológico • Estado fitosanitario	N/A

Programa concluido.

Radicados Informes de Cumplimiento Ambiental

A continuación, relacionamos los ICAs radicados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:

No.	Periodo	Consecutivo Concesión	Radicado ANLA
6	Período comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019	37-22-2020050500752	Radicación: 2020069855-1-000 del 6 de mayo de 2020
7	Del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020	2020223305-1-000 del 16 de diciembre de 2020	2020223305-1-000 del 16 de diciembre de 2020
8	Período comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020	37-22-2021062300898	2021130617-1-000 del 28 de junio de 2021
9	Del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021	2021209797-1-000 28 de septiembre de 2021	2021209797-1-000 28 de septiembre de 2021
10	Período comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021	37-22-2022050300563 del 3 de mayo de 2022	37-22-2022050300563 del 3 de mayo de 2022
11	Del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	E22-202200700	Radicación: 2022272118-1-000 Fecha: 02/12/2022

5.4 GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL 4. - CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA TÚNEL MULATOS - BOLOMBOLO.

A continuación, se presenta el informe para la unidad funcional 4 con base a lo establecido en el EIA y la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 0115 del 05 de febrero de 2016, modificada mediante Resolución 01436 de noviembre de 2016, Resolución 517 del 05 de mayo del 2017, Resolución 1005 del 04 de julio de 2018, Resolución 1070 del 14 de junio de 2019 y Resolución 2093 del 21 de octubre de 2019.

5.4.1 Medio Abiótico

4.4.1.1 Programa Ambiental 7.3.1 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO EVALUADO
• Disponer adecuadamente el 100% del material sobrante de las excavaciones y de derrumbes en los sitios o zonas autorizadas.	• (Volumen de material de excavación dispuesto en zonas autorizadas / Volumen total de material de excavación generado) *100.	N/A
• Reutilizar el 100% del material orgánico generado por corte de taludes o excavaciones en el proceso de revegetalización.	• (Volumen de material vegetal reutilizado / Volumen de material vegetal generado) *100	N/A
Recuperar el 100% de las áreas intervenidas	(Área revegetalizado / Área intervenida) x 100	N/A

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO – FUENTE DE MATERIALES CARTAMA	
Nombre de Indicador:	El 100% del material orgánico generado por corte de taludes o excavaciones es reutilizado en procesos de revegetalización.
Indicador de calificación:	(Volumen de material vegetal reutilizado / Volumen de material vegetal generado) *100.
	N/A

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO – FUENTE DE MATERIALES CARTAMA	
Nombre de Indicador:	Recuperar el 100% de las áreas intervenidas
Indicador de calificación:	(Área revegetalizado / Área intervenida) x 100
	Nota: Los taludes del PIT de explotación cuentan con cobertura vegetal, esta genero dado que se reutilizo el material de descapote en los taludes internos del PIT y jarillones.

Programa concluido.

5.4.1.2 Ficha Ambiental 7.3.2 Programa Manejo de Taludes.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Establecer acciones encaminadas a conservar la estabilidad geotécnica en taludes de vías, obras y terrenos durante la construcción y operación del proyecto.
- Realizar e implantar acciones necesarias para prevenir, controlar, corregir y mitigar los posibles impactos que se presenten o potencialicen por procesos de erosión, movimientos en masa y desestabilización de taludes que puedan afectar el suelo, el agua, la infraestructura vial y de servicios.
- Minimizar procesos erosivos que potencialmente se darán en la etapa de construcción y conformación del sitio de depósito y taludes de la vía que componen el proyecto Variante La Pintada.
- Desarrollar obras de protección y estabilización en los taludes generados por la construcción de la vía y la conformación del depósito autorizado.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO EVALUADO
• El 100% de las obras establecidas para la estabilización de taludes se construyeron con base en los diseños.	• (Número de obras construidas para estabilización de taludes) / Número de obras requeridas por diseño para la estabilización de taludes) *100	100%
• El 100% de las obras de manejo de agua superficiales serán construidas de acuerdo con los requerimientos de la obra	• (Número de obras construidas para el manejo de aguas superficiales en la estabilización de taludes/Numero de obras requeridas) *100	100%

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO - CARTAMA	
Nombre de Indicador:	Realizar el 100% de las inspecciones programadas para la identificación y seguimiento de procesos morfo dinámicos
Indicador de calificación:	(Número de inspecciones realizadas para la identificación de procesos morfo dinámicos / Número de inspecciones programadas para la identificación de procesos morfo dinámicos) x 100
	N/A
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO - CARTAMA	
Nombre de Indicador:	Almacenar el 80% del suelo orgánico removido
Indicador de calificación:	(Volumen de material orgánico almacenado / Volumen de material orgánico removido) *100
	N/A
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO - CARTAMA	
Nombre de Indicador:	Aprovechar el 90% del material orgánico almacenado, en actividades de revegetalización
Indicador de calificación:	(Volumen de material orgánico aprovechado en revegetalización / Volumen de material orgánico almacenado) *100
	N/A

Programa concluido.

5.4.1.3 Ficha Ambiental Ficha 3. Manejo de Fuentes de Materiales.

La autorización temporal QHA-09301, se localiza en la cuenca del río Cartama, afluente del río Cauca, la autorización temporal tiene un área de 336,64 y 1.71. El material extraído de la zona de explotación fue utilizado en todas las unidades funciones del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.

El proyecto Fuente de Materiales Cartama aprovechó los materiales provenientes de una zona de cantera, de la cual se extrajo gravas en terrazas aluviales.

Programa concluido.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO EVALUADO
Garantizar que la cantera y los sitios de extracción de material de arrastre, así como sus vías de acceso, sean manejados adecuadamente.	Volumen de material explotado/ Volumen total autorizado para la cantera) x 100.	N/A
Garantizar que la cantera y los sitios de extracción de material de arrastre, así como sus vías de acceso, sean manejados adecuadamente	(Área de Cantera recuperada/ Área de cantera explotada) x 100	N/A
Garantizar que el 100% de las áreas utilizadas para acopio, clasificación y beneficio de materiales, cumplan con la normatividad ambiental y minera vigente.	(Área utilizada para acopio, clasificación y beneficio de los materiales que cumple con la normatividad ambiental y minera / Área autorizada para el acopio, clasificación y beneficio de los materiales) x 100	N/A

5.4.1.3 Ficha Ambiental 7.3.3 Programa Manejo de Materiales y Equipos de Construcción.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales y equipos de construcción.
- Evitar la sedimentación y contaminación de cuerpos de agua y drenajes por inadecuada disposición o almacenamiento de materiales construcción.

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO EVALUADO
El 100% del material requerido para la producción de concretos proviene de fuentes con permisos vigentes.	(Volumen de materiales certificado por empresas con permisos vigentes / Volumen de materiales utilizado) *100.	N/A
El 100% de la mezcla asfáltica es certificada por empresas con permisos vigentes.	(Cantidad de mezcla asfáltica certificada / Cantidad de mezcla asfáltica utilizada) *100	N/A
El 100% de vehículos utilizados en obra deberán contar con la revisión técnico mecánica	(Número de vehículos con revisión técnico mecánica / Número de vehículos utilizados en el proyecto) *100.	N/A
CARTAMA		
El sitio de acopio de materiales de construcción cumple con las medidas de manejo establecidas en este programa	(Número de sitios de acopio cumpliendo con las medidas establecidas/ Número total de acopios conformados) x 100	N/A
Todos los operarios tienen la certificación para operar los equipos y maquinaria en obra	(Número de operarios de equipos y maquinaria / Número de operarios certificados para la operación	N/A

	de equipos y maquinaria en obra) x 100	

Programa concluido.

5.4.1.4 Ficha Ambiental 7.3.4 Programa Manejo de Residuos Líquidos.

Programa concluido.

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Instalar el 100% de unidades sanitarias requeridas. Una por cada 15 trabajadores	(Número de baños móviles instalados / Número de baños móviles requeridos) *100.	N/A
Realizar el 100% de los mantenimientos y limpiezas requeridas a las unidades sanitarias portátiles instaladas.	(Número de mantenimientos realizados a las unidades sanitarias/ Número de mantenimientos identificados en las inspecciones visuales) *100	N/A
Disponer el 100% de las aguas residuales domesticas generadas durante el mantenimiento de los baños.	(Metros cúbicos generados / Metros cúbicos dispuestos con empresas certificadas) *100	N/A

Programa concluido.

5.4.1.5 Ficha Ambiental 7.3.5 Programa Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Especiales.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO
El 100% de los residuos ordinarios generados son dispuestos en sitios autorizados.	(Cantidad de residuos ordinarios dispuestos en sitios autorizados / Cantidad de residuos ordinarios generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos reciclados generados son donados o comercializados	(Cantidad de residuos reciclables donados o comercializados / Cantidad de residuos reciclables generados durante el periodo) *100.	N/A
El 100% de los residuos peligrosos generados son transportados y dispuestos a través de empresas autorizadas.	(Cantidad de residuos peligrosos transportados y dispuestos / Cantidad de residuos peligrosos generados durante el periodo) *100.	N/A

Programa concluido.

5.4.1.6 Ficha Ambiental 7.3.6 Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido.

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
El 100% de los vehículos que trabajan para el proyecto cuentan con revisión técnico mecánica y de gases vigente.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo con revisión técnico mecánica y de gases vigente / Número total de vehículos en el periodo). *100	N/A

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
El 100% de los vehículos que laboran en la obra cuentan con los mantenimientos preventivos requeridos.	(Número de vehículos que laboran durante el periodo y que cuentan con mantenimiento preventivo / Número total de vehículos en el periodo) *100	N/A
Humectar el 100% de las vías internas del proyecto en período seco.	(Frecuencia de humectación ejecutada/ Frecuencia de humectación requerida) x 100 para período seco	N/A
Señalizar con control de velocidad la vía interna del proyecto.	(Número de señales de control de velocidad instaladas / Número de señales de control de velocidad propuestas) x 100	N/A

Programa concluido.

5.4.1.7 Ficha Ambiental 7.3.7 Programa Manejo de Aguas de Escorrentía.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Manejar adecuadamente las aguas de escorrentía durante la construcción de la Unidad Funcional 4.
- Mitigar los impactos ambientales presentes en el suelo por la reconformación del terreno.

A continuación, se relacionan los indicadores de este programa:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Construir el 100% de las obras de mitigación requeridas para el manejo de aguas de escorrentía.	(Estructuras de mitigación construidas / estructuras de mitigación requeridas) x 100	100% Se mantienen instaladas barreras de sedimentos y trinchos.

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
		Total: 90
Construir cada 10,0 m de altura del talud bermas de 4,0 m de ancho	(Metro lineal de berma construido/ metro lineal de berma requerido) *100	N/A

Programa concluido.

5.4.1.8 Ficha Ambiental 7.3.8 Manejo de Cruces de Cuerpos de Agua.

A continuación, se relacionan los indicadores de este programa:

Indicador

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
El 100% de los cuerpos de agua cercanos a sitios de obra están protegidos y libres de residuos	(Número de cuerpos de agua cercanos a sitios de obra protegidos y libres de residuos / Número total de cuerpos de agua cercanos a sitos de obra) x 100	(2 / 2) *100= 100%

Programa concluido.

5.4.2 Medio Biótico

5.4.2.1 Ficha Ambiental 7.4.1 Programa Manejo del Aprovechamiento Forestal.

Programa concluido.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• Talar únicamente los individuos autorizados mediante el acto administrativo emitido por la Autoridad Ambiental.	N/A
• Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente en las áreas autorizadas en la licencia ambiental.	N/A
• •Asegurar que la remoción de la cobertura vegetal se realice únicamente para el volumen autorizado en la licencia ambiental.	N/A
• •Garantizar el manejo adecuado del material producto de la tala.	N/A

Programa concluido.

5.4.2.2 Ficha Ambiental 7.4.2 Programa de Manejo para la Conservación de Especies Vegetales.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Recuperar germoplasma en las coberturas vegetales del área de influencia del proyecto.
- Rescatar brinzales que se encuentran en el AIP del proyecto que se va a intervenir.
- Manejar y propagar el material vegetal recuperado y rescatado en el vivero temporal del proyecto para su uso posterior en programas de compensación.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• Obtener germoplasma para el abastecimiento del vivero • Cantidad de material vegetal propagado / material vegetal proyectado para el programa de compensación (%)	N/A

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• Propagación de especies de alto valor de conservación. • Especies de alto valor propagadas / especies de alto valor proyectadas para el programa de compensación (%). • Luetzelburgia 10 individuos • Diomato 15 individuos • Cedro 420 individuos	N/A
• Rescatar y promover el establecimiento de brinzales de especies de alto valor. • Brinzales de alto valor rescatados / brinzales de alto valor identificados.	N/A

Programa concluido.

5.4.2.3 Ficha Ambiental 7.4.3 Programa de Revegetalización.

Este programa se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Revegetalizar las áreas expuestas para control de la erosión.
- Mitigar los impactos ambientales en las propiedades físicas del suelo por la construcción de la Unidad Funcional 4.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Evaluación del indicador en el periodo
Instalar el 100% de mantos de control de erosión de tipo temporales en taludes con inclinaciones menores a 1H:1V	(Mantos instalados tipo permanentes/ Mantos requeridos a instalar tipo permanentes) * 100	N/A
Garantizar la estabilidad geotécnica de todos los	(Número de taludes estabilizados	N/A

taludes de la Unidad Funcional 3	geotécnicamente / Número de taludes construidos) *100	

Programa concluido.

5.4.2.5 Ficha Ambiental 7.4.6 Programa de Compensación por Pérdida de Biodiversidad.

Mediante la Resolución 2155 del 31 de diciembre del 2020, ANLA aprueba los planes de compensación de la UF4 que se encontraban pendientes por aprobación. Respecto al plan de compensación de la Resolución 1436, realizó algunos requerimientos.

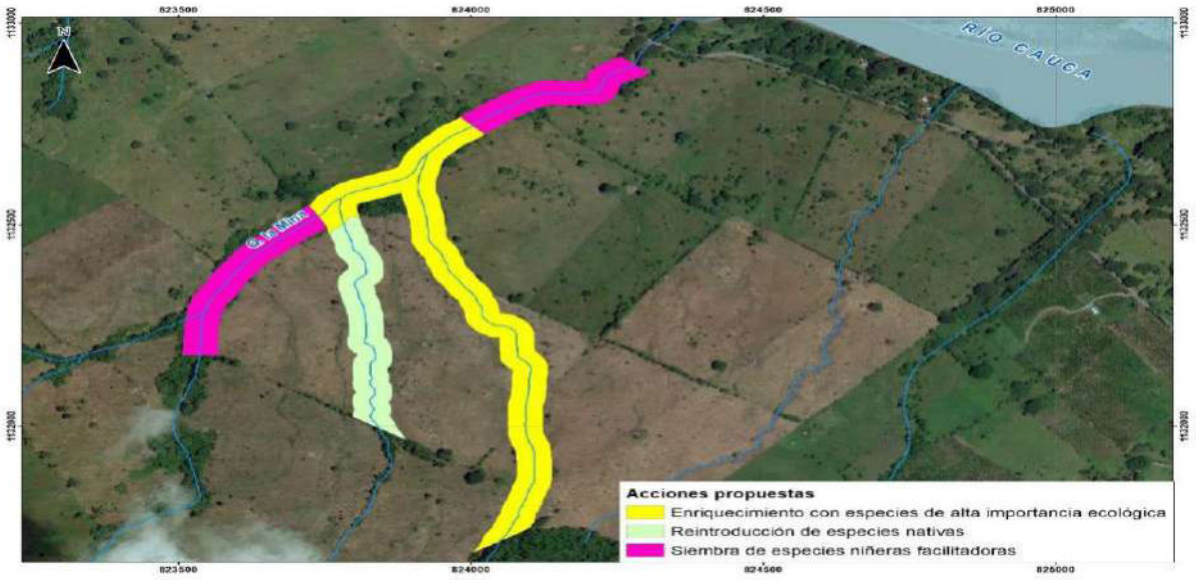
La Concesionaria dio respuesta a los requerimientos bajo el radicado 2022265250-1-000 del 24 de noviembre del 2022, a partir del cual se ajustaron las hectáreas a compensar y por consiguiente el plan de compensación.

Plan de compensación del medio biótico UF 4 Res 2093.

De acuerdo al estudio de mercado realizado para la selección del contratista se eligió a la empresa GUAYACANES LJL S.A, el contrato fue formado el 29 de agosto de 2022.

Acorde con la información suministrada por Concesión La Pintada: "El contrato fue suspendido en el mes de diciembre del 2022, debido a cambio de propietarios del predio. Se están haciendo las gestiones ante el nuevo propietario para darle continuidad al acuerdo de conservación y reactivar el contrato y la ejecución de las actividades".

Áreas PCPB Resolución 2093 - Aprobado ANLA mediante Resolución 2093 del 21 de octubre de 2019 – Predio La Guamo – Quebrada La Mina



Total, hectáreas por compensar UF4 = 55.73 hectáreas.

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
METAS	**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**
• •Aislar la totalidad de las áreas restauradas	• Km de aislamiento establecido/km de aislamiento propuesto *100 = 0/21.55*100
• •Garantizar el 70% de supervivencia	• No se reportan avances
• •Propender al aumento de la cobertura boscosa en el área de compensación.	• No se reportan avances

Plan de compensación del medio biótico UF 4 Res 1005 - Plan de compensación del medio biótico UF 4 Res 1022

CONTRATISTA: + VERDE S.A.S.
VALOR CONTRATO: $ 856.624.719 IVA incluido
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha firma contrato: Septiembre 30 de 2021

El 10 de diciembre del 2021, se firma otro sí #1 al contrato, por concepto de corrección del IVA del 16% al 19%, quedando con un valor total de $ 877.786.738 pesos

El 21 de diciembre del 2021, se suspende el contrato: sobre el acta de suspensión: "Que, Por causas ajenas a las partes, esto es, que se presentó un requerimiento de ajuste en las áreas del acuerdo de conservación voluntaria con los propietarios del predio Marvalles, y solicitaron suspender actividades hasta ajustarlas, toda vez que el desarrollo del contrato se ve afectado, por lo que las partes de mutuo acuerdo requieren su suspensión".

El 26 de mayo del 2022, se firma otro sí # 2 al contrato por concepto de ajustes a las áreas de compensación por cambios generados por el dueño del predio en el acuerdo de conservación voluntario; por un valor de $ 6.521.200 pesos, quedando con un valor total de $ 884.307.938 IVA incluido.

El 19 de agosto del 2022, Se firma otro sí # 3 al contrato, por concepto de inclusión de ítem cercamiento perimetral y pasa ganados a precio 2022, por un valor de $43.978.786,6 pesos, quedando con un valor total de $928.286.724,9 IVA incluido.

En noviembre del 2022 se realiza otrosí # 4 por un valor de $ 26.513.685 por concepto de ampliación de cercos, para un valor total del contrato de $ 954.482.533,00 pesos

Durante el mes de diciembre del 2022, se culminó la fase de establecimiento con la instalación del cerco, siembras de la totalidad de las áreas de compensación e implementación de las estrategias para la fauna.

Plan de compensación del medio biótico UF 4 Res 1436

Mediante la Resolución 2155 del 31 de diciembre del 2020, ANLA Aprueba los planes de compensación de la UF4 que se encontraban pendientes por aprobación. Respecto al plan de compensación de la Resolución 1436, realizó varios requerimientos.

La Concesionaria dio respuesta a los requerimientos bajo el radicado 2022265250-1-000 del 24 de noviembre del 2022, a partir del cual se ajustaron las hectáreas a compensar y por consiguiente el plan de compensación.

5.4.2.4 Ficha Ambiental 7.4.5 Programa Manejo de Fauna.

Programa concluido.

5.4.2.5 Ficha 6. Programa de manejo de los ecosistemas acuáticos

Objetivo:

Prevenir y mitigar los cambios en la composición y estructura de las poblaciones de las comunidades hidrobiológicas presentes en el río Cartama, así como evitar el deterioro y la pérdida de hábitats acuáticos con motivo de la extracción de materiales para el proyecto.

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
• Contribuir a la conservación de los ecosistemas acuáticos y de las comunidades hidrobiológicas propias del área de influencia del proyecto.	N/A
• Prevenir la desaparición o disminución de poblaciones de especies acuáticas, debido a la alteración o pérdida de sus hábitats.	

Programa concluido.

5.4.3 Medio Socio Económico

5.4.3.1 Ficha Ambiental 7.5.2 Programa de Manejo de Educación Ambiental para los Trabajadores Vinculados al Proyecto y la Comunidad.

A continuación, se relacionan los indicadores:

Indicadores

METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL INDICADOR EN EL PERIODO
El 100% del personal que trabaja en las obras del proyecto, recibirá la capacitación en buenas prácticas ambientales durante el proceso constructivo y de operación.	Número de empleados del proyecto asistentes a las capacitaciones de buenas prácticas ambientales / Número de empleados del proyecto.	N/A

Programa concluido.

5.4.4 Programas del Plan de Monitoreo y Seguimiento

De acuerdo con lo solicitado en el ARTICULO DÉCIMO TERCERO de la Resolución 0249 de 2016, y el ARTÍCULO QUINTO de la Resolución 01436 de 2016 se presentan, con su respectiva numeración, las fichas definitivas que conforman el PMA y que aplican para el proyecto, así mismo se describen para cada una de las fichas las actividades realizadas durante el periodo de tiempo reportado.

5.4.4.1 Medio Abiótico

5.4.4.1.1 Monitoreo del Recurso Suelo.

Programa concluido.

5.4.4.1.2 Monitoreo del Recurso Aire.

Programa concluido.

5.4.4.1.3 Monitoreo del Recurso Hídrico.

Programa concluido.

5.4.4.2.1 Programa de Monitoreo y Seguimiento de Fauna.

Programa concluido.

5.4.4.2.2 Programa de Monitoreo y Seguimiento de Flora.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	Evaluación del indicador
• (Área en la que se desarrollaron los preliminares de la remoción de la cobertura vegetal / Áreas autorizadas a intervenir) *100	N/A
• (Área Ha (que presenta remoción de cobertura vegetal) / Área Ha autorizada para la remoción de la cobertura vegetal) * 100	N/A
• (Volumen total Talado / volumen total Autorizado) *100	N/A
• (Volumen de madera utilizada para actividades del proyecto / volumen total de madera aprovechada.) * 100	N/A
• (Volumen de madera donada a la comunidad / volumen total de madera aprovechada) * 100	
• (Individuos vivos en vivero/individuos rescatados) * 100	N/A
• (individuos vivos/individuos sembrados) * 100	N/A
• (Número de áreas conservadas / Número de áreas establecidas en la obligación de compensación) *100	En ejecución
• (Número de áreas aisladas / Número de áreas propuestas para el aislamiento) *100	En ejecución
• Acta y/o acto administrativo por parte de la Autoridad Ambiental, donde se acepte en conformidad el área y las acciones de compensación.	En ejecución

Programa concluido.

5.4.4.4.3 Monitoreo del Programa de Revegetación.

Programa concluido.

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
• Área revegetalizada / Área de corte de taludes aptos para revegetalizar	N/A
• Rondas de coronación construidas / Rondas de coronación diseñadas	NA

Programa concluido.

5.4.4.4.4 Monitoreo Y Seguimiento a los Ecosistemas Acuáticos

Objetivos

- Realizar seguimiento y monitoreo a los planes propuestos para la atención de los impactos sobre los ecosistemas acuáticos.
- Determinar cambios en composición y estructura de las comunidades hidrobiológicas asociadas a las obras del proyecto.

Indicadores

METAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PARAMETROS A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
• Composición de especies • Número o densidad (según aplique) de individuos por especie de cada comunidad • Distribución espacial y temporal de las especies de cada comunidad • Índices de calidad del agua: BMWP Col • Índices de diversidad alfa y beta: Índices de diversidad de Shannon-Wiener (H), Índice de Dominancia (Simpson D´), Índice de equidad de Pielou (J´) e Índice de similaridad • Parámetros fisicoquímicos del agua (in situ): Temperatura, Oxígeno disuelto, conductividad, pH, % de saturación de oxígeno	N/A

Programa concluido.

<u>Radicados Informes de Cumplimiento Ambiental</u>

A continuación, relacionamos los ICAs radicados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:

No.	Periodo	Consecutivo Concesión	Radicado ANLA
6	Período comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019	37-22-2020051200787	Radicación: 2020074479-1-000 del 13 de mayo de 2020. Respuesta observaciones: 2020121709-1-000 del 29 de julio de 2020 Radicación ANLA 2020144514-2-000 del 01/09/2020, informan que CUMPLE.
7	Del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020	Radicado	Radicación: 2020212227-1-000 del 01/12/2020
8	Período comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020	Radicado	Radicación: 2021153711-1-000 del 26 de julio de 2021
9	Del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021	2021183689-1-000 30 de agosto de 2021	2021183689-1-000 30 de agosto de 2021
10	Período comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021	37-22-2022032200408 del 22 de marzo de 2022. Mediante radicado E22-202200202 del 17 de agosto de 2022 la CLP da respuesta al Requerimiento de ANLA: VPI ICA 10_UF4_ bajo el radicado 2022153187-2-000	2022054787-1-000 del 24/03/2022
11	Del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	E22-202200701	Radicación: 2022280172-1-000 Del 13 de diciembre de 2022.

Resumen del análisis del informe de riesgos

La probabilidad de materialización del riesgo por compensaciones socio ambientales continúa siendo ALTA, ya que el porcentaje del sobre costo por este concepto asciende a 830,18% y sobrepasa los valores estimados para la subcuenta ambiental establecidos en la parte especial del contrato. A continuación, se presenta el cálculo del sobrecosto con cierre al mes de noviembre de 2022:

IPC Dic 2012	78,05
IPC febrero 2023	130,40
Factor	1,670723895
SOBRE COSTOS DE CORRIENTES A CONSTANTES FEBRERO / 2023	
Sobre costo corriente 15/12/2022	66.741.991.024,27
Sobre costo corriente 31/01/2023	69.056.221.769,14
Factor	1,670723895
Vr Constante sobre costo	41.333.114.333,45
Vr Constante contractual	4.443.564.888
Total sobre costo Constantes	**36.889.549.445,45**
Porcentaje Sobre costo	**830,18%**

*Nota: los cálculos se realizan con la información de la serie de empalme del mes de febrero de 2023 del DANE (dato disponible).

Por otro lado, es importante mencionar que a través del comunicado CIGP-0132-2023 del 27 de febrero de 2023 la interventoría dio alcance a la solicitud de información realizada por ANI (memorando interno Radicado ANI No.: 20226020158063), en esta respuesta se incluyó el valor estimado para las compensaciones ambientales *con cierre al 15 de diciembre de 2022*; dicho valor asciende a **$ 66.741.991.024,27** (IVA incluido)., lo que corresponde a un porcentaje de sobre costo para esa fecha de cierre del **813,94%** aproximadamente, el cual se recalcula para el cierre de este informe del **mes de febrero de 2023** llevándolo a precios corrientes, lo cual arroja un sobre costo del ***830,18%*** con cierre al mes de febrero de 2023. Información que servirá de soporte a la ANI para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos faltantes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES.

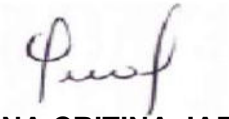
- Todos los vehículos al servicio del Concesionario cuentan con el certificado de revisión técnico mecánica y de gases contaminantes vigentes, lo anterior se ha verificado en campo realizando inspecciones aleatoriamente a los vehículos presentes en los frentes de obra.

- En general se está realizando una adecuada gestión de los residuos generados en la etapa de operación y mantenimiento: Biosanitarios, aceites usados, residuos peligrosos, se lleva un control de la generación de cada tipo de residuos.

- Es importante mencionar que a través del comunicado CIGP-0132-2023 del 27 de febrero de 2023 la interventoría dio alcance a la solicitud de información realizada por ANI (memorando interno Radicado ANI No.: 20226020158063), en esta respuesta se incluyó el valor estimado para las compensaciones ambientales con cierre al 15 de diciembre de 2022; dicho valor asciende a $ 66.741.991.024,27 (IVA incluido)., lo que corresponde a un porcentaje de sobre costo para esa fecha de cierre del 813,94% aproximadamente, el cual se recalcula para el cierre de este informe del **mes de febrero de 2023** llevándolo a precios corrientes, lo cual arroja un **sobre costo del 830,18%** con cierre al **mes de febrero de 2023**. Información que servirá de soporte a la ANI para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos faltantes.

ANEXOS AMBIENTALES

Anexo 1. Correspondencia.
Anexo 2. Actas de comité.
Anexo 3. Soportes gestión UF 1.2 Variante
Anexo 4. Soportes gestión OyM UF 1.1, 2 y 5
Anexo 5. Soportes gestión UF3
Anexo 6. Soportes gestión UF4
Anexo 7. Seguimiento compensaciones



ANA CRITINA JARAMILLO
Directora de Interventoría

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME PREDIAL NRO 3

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL PREDIAL DE INTERVENTORÍA No. 03

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

LA PINTADA, MARZO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

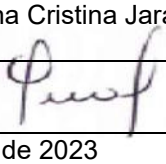
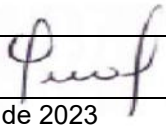
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Doctora Diana Constanza Mantilla Ingeniera Claudia Avila Herrera	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. GENERALIDADES 7

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.2 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 8

3. AVANCE DE LA GESTION PREDIAL 11

3.1 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 15

4. TRAZABILIDAD PREDIAL 16

4.1 INDICADORES DE LA GESTION PREDIAL 18

5. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN 19

6. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS 20

7. COMITÉ PREDIAL 20

8. SEGUMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 20

9. PAGOS REALIZADOS DE LA SUBCUENTA PREDIAL 21

10. ESTADO DE LAS ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS 25

11. HALLAZGOS 25

12. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ 27

13. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO. 27

14. AVANCE EN EL SISTEMA OLYMPUS 27

15. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL. 28

SEGUIMIENTO PLAZOS DE CURA (N/A) 28
SEGUIMIENTO EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD 28

16. TEMAS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA. 29

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Resumen etapas de la gestion predial 11
Tabla 2 Estado actual gestion predial febrero 2023 12
Tabla 3 Estado gestion pordial areas adicionals en tramite 13
Tabla 4 Disponibilidad predial para Obras 15
Tabla 5 Trazabilidad predial contrato de Concesion Nro 006 de 2014 17
Tabla 6 Indicadores de la gestion predial contrato de Concesion Nro 006 de 2014 18
Tabla 7 Expediente en proceso de expropiación..... 19
Tabla 8 predio en proceso de expropiación vigente febrer0 2023 20
Tabla 9 Proyeccion de adquisicion predial febrero 2023 20
Tabla 10 Estado predial a fecha de marzo de 2023 21
Tabla 11 Estado de adquisición predial..... 26
Tabla 12 Seguimineto plazos de cura 28
Tabla 13 Seguimineto de eventos eximientes de responsabilidad 28
Tabla 14 Seguimineto a procesos de expropiación iniciados a los predios de la UF 1-2.. 29

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general del proyecto. 7
Figura 2 Localización particular del proyecto 8
Figura 3 Etapas del Proyecto. 10
Figura 4 Avance en el sistema Olimpus 27

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 20227030008475 del 21 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20227030016945 del 22 de octubre de 2022, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5).

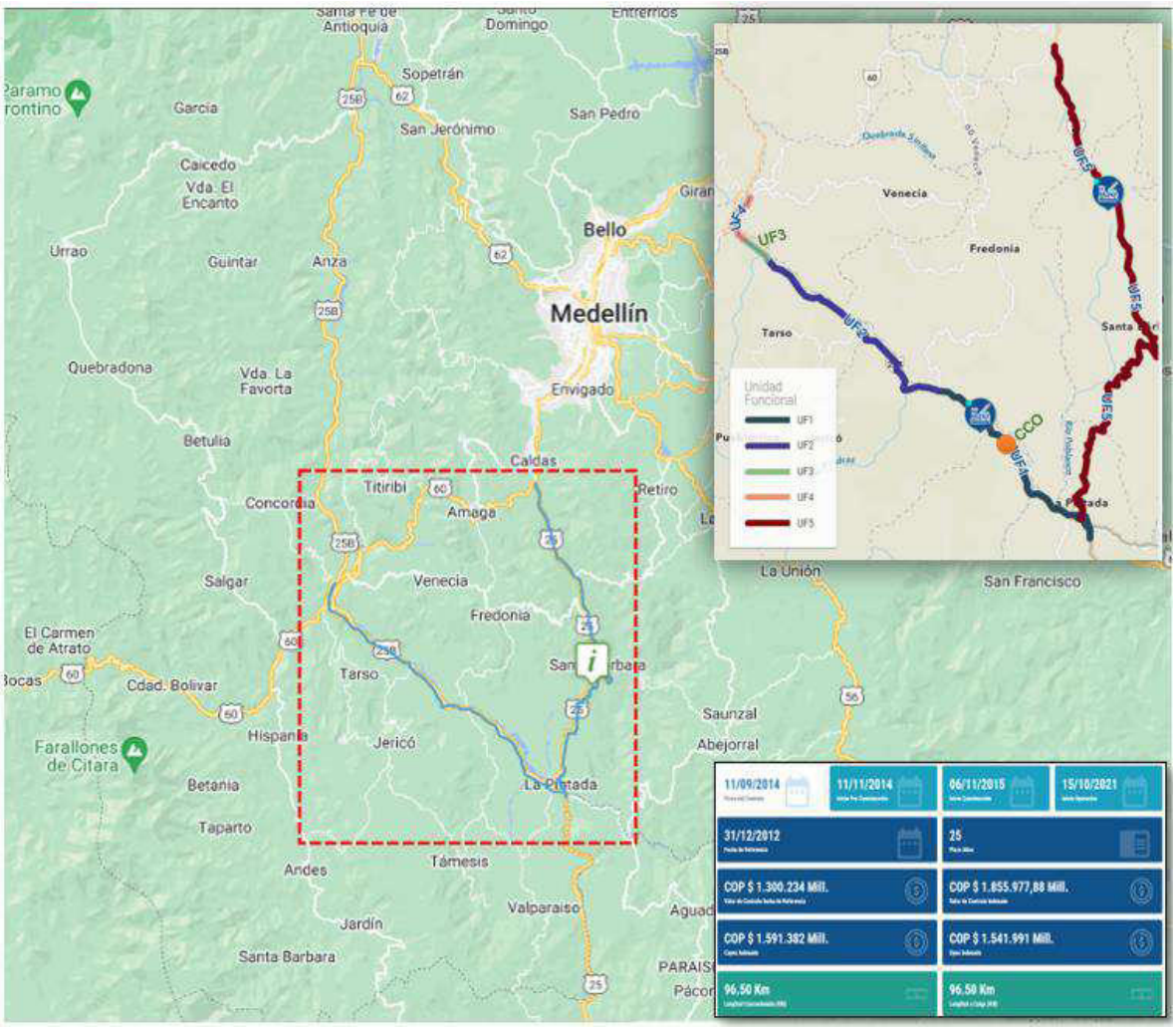
Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II.

2. GENERALIDADES

2.1 Localización del proyecto

El proyecto Autopista Conexión Pacifico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera, se localiza totalmente en el Departamento de Antioquia, une los Municipios de Venecia, Tarso, Fredonia, Jericó, Támesis, Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Caldas.

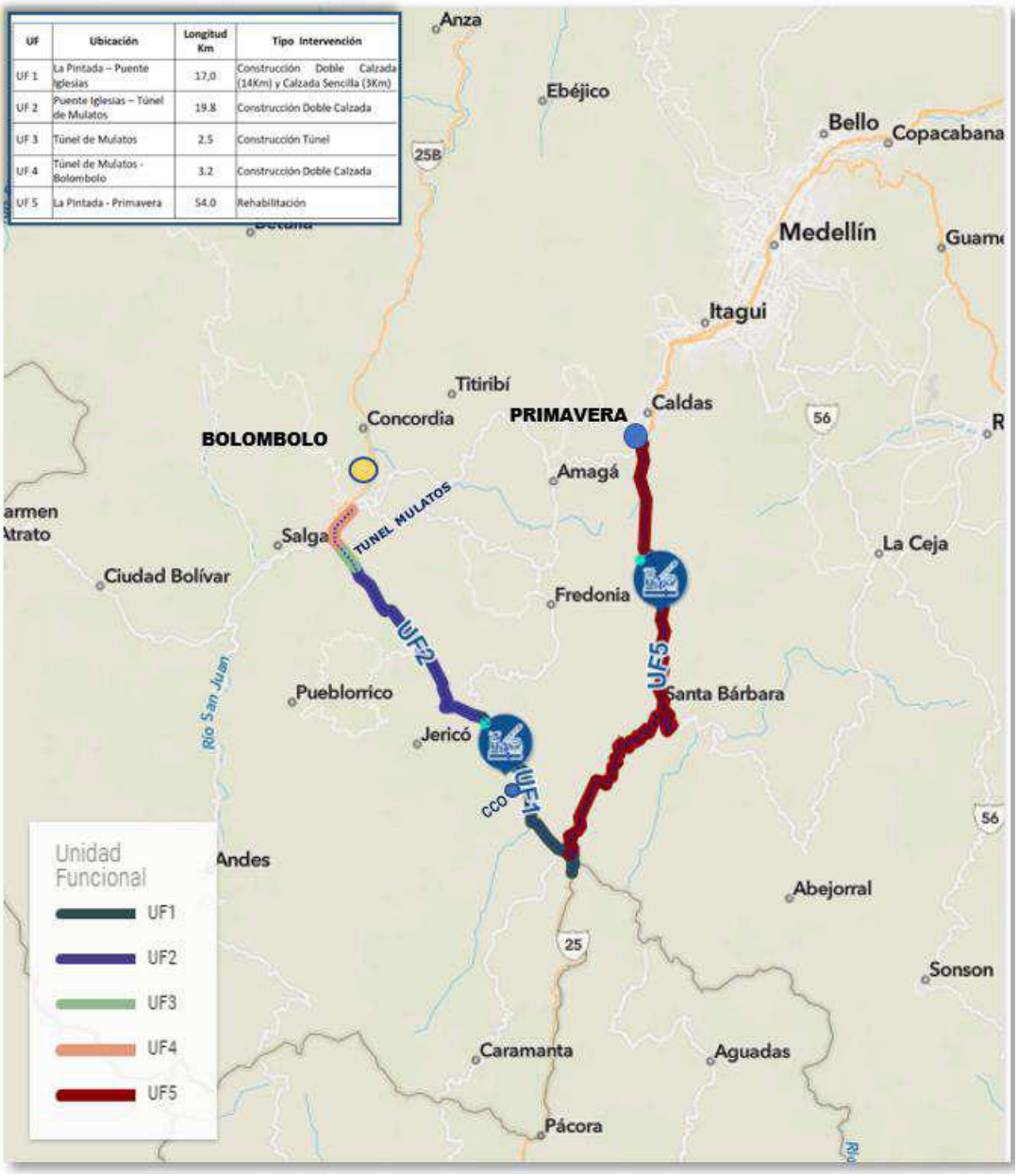
Figura 1 Localización general del proyecto.



Fuente: Elaboración propia

2.2 Localización especifica del proyecto

Figura 2 Localización particular del proyecto



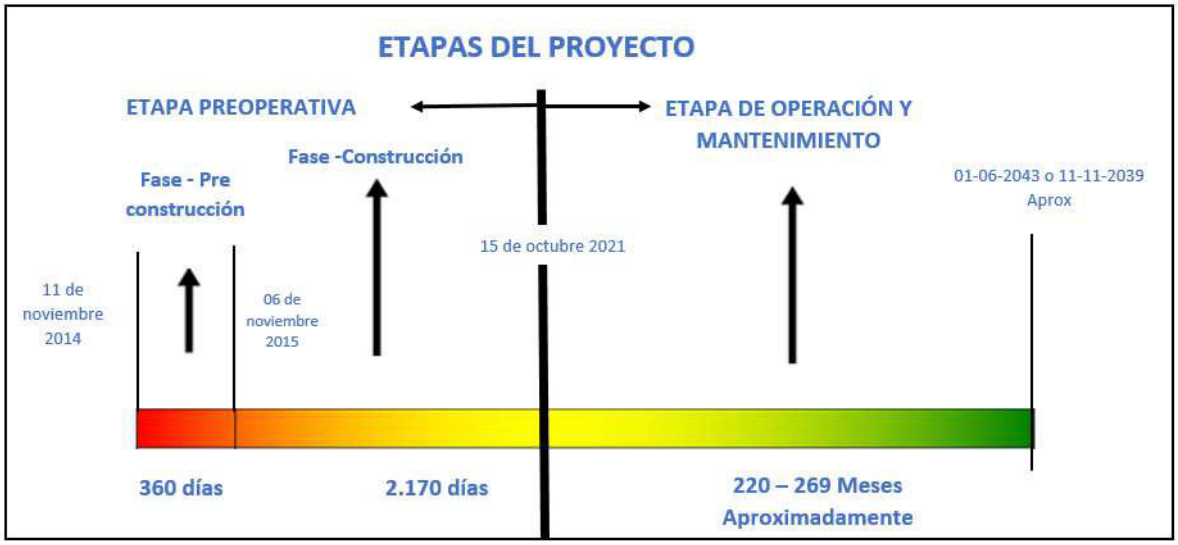
Fuente: Elaboración propia

El proyecto Conexión Autopista Pacifico 2, tiene una longitud de origen destino de 96.72 Km, y su recorrido discurre totalmente en el departamento de Antioquia, se enmarca dentro del proyecto de las Autopistas de la Prosperidad, cuyo objetivo es mejorar la conectividad del Departamento de Antioquia con Bogotá, con la región del Magdalena Medio, con la Concesión Ruta del Sol, con la costa Atlántica, con el Urabá Antioqueño y los departamentos que conforman el Eje Cafetero contempla las obras de construcción de 37.1 Km en doble calzada, 3.18 Kilómetros de la Variante La Pintada en calzada sencilla y 54 Km de rehabilitación. Dentro de las obras de infraestructura definidas se llevó a cabo la ejecución de las obras de construcción de un túnel en el sector de Mulatos en doble calzada de aproximadamente 2.44 Km, un viaducto de aproximadamente 511 m sobre el rio Cauca, 44 puentes en todo el trayecto, la Variante en la Pintada e intersecciones a desnivel en la Pintada, Puente Iglesias y en Jericó.

La Concesión se subdivide en 5 unidades funcionales - UF: UF1: La Pintada – Puente Iglesias (incluyendo variante en una calzada sencilla en La Pintada), UF2: Puente Iglesias – Túnel de Mulatos, UF3: Túnel de Mulatos, UF4: Túnel de Mulatos – Bolombolo y UF5: La Pintada - primavera, vía existente en la que se plantean obras y/o actividades de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	OBRAS
UF1	La Pintada - Puente Iglesias	Construcción de 14.99 Km de doble calzada, 3.18 km de la Variante Pintada en Calzada sencilla (derecha), Intersección a desnivel acceso a La Pintada 1 (sur), la Intersección a desnivel de Puente Iglesias.
UF2	Puente Iglesias – Túnel de Mulatos	Construcción de 18.90 Km de doble calzada, incluye la intersección a desnivel de Jericó y la construcción de 19 Puentes
UF3	Túnel de Mulatos	Construcción de 2 tubos de túnel de aproximadamente 2.44 Km cada uno.
UF4	Túnel de Mulatos – Bolombolo	Construcción de 3.21 Km de doble calzada, 10 puentes, incluyendo el puente sobre el río Cauca.
UF5	La Pintada – La Primavera	Rehabilitación y Mantenimiento de 54 Km de la vía primaria existente, perteneciente a la ruta 2509 de la vía nacional.

Figura 3 Etapas del Proyecto.



3. AVANCE DE LA GESTION PREDIAL

En el periodo del mes de febrero de 2023, se ha presentado el siguiente avance a la gestión predial del proyecto:

Seguimiento Estado Predial

El estado predial por unidad funcional es el siguiente:

Tabla 1 Resumen etapas de la gestion predial

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTION PREDIAL						
UNIDAD FUNCIONAL/TRAMO/TRAYECTO	**UF1-VARIANTE**	**UF1**	**UF2**	**UF3**	**UF4**	**UF5**
	Variante La Pintada	**La Pintada - Puente Iglesias**	**Puente Iglesias - Túnel Mulatos**	**Túnel Mulatos**	**Túnel Mulatos - Bolombolo**	**La Pintada - Primavera**
Fecha inicio de Obra	06/11/2015	06/11/2015	06/11/2015	06/11/2015	06/11/2015	06/11/2015
Fecha fin de Obra (Entrega tramo)	20/12/2018	20/12/2018	30/03/2021	30/03/2021	15/10/2021	16/01/2017
Longitud del Proyecto(km)	3.16	14.75	19.14	2.44	3.21	54
Longitud efectiva predial Total (km)	3.17	14.72	19.08	2.45	3.2	0.24
Predios requeridos	114	35	61	3	4	3
Longitud efectiva predial disponible (km)	3.17	14.72	19.08	2.45	3.2	0.24
Predios con oferta notificada e inscrita	113	34	55	2	4	0
Predios disponibles	107	34	56	2	4	3
Predios en trámite expropiación	2	0	0	0	0	0
Total, Predios adquiridos	112	34	52	2	4	0
Predios Faltantes en enajenación voluntaria	12	1	10	1	0	3

En resumen, el estado actual de la Gestión predial es el siguiente:

Tabla 2 Estado actual gestion predial febrero 2023

PACÍFICO 2 FEBRERO DE 2023			
TOTAL PREDIOS		**245**	**TOTAL**
MATRÍCULAS ANI PREDIOS CONTRACTUALES		**205**	**220**
EN TRÁMITE DE ADQUISICIÓN PREDIOS CONTRACTUALES		**15**	
UNIDAD FUNCIONAL 1		**3**	
Predio en Expropiación	1	VP_01	
Predio área remanente	1	VP_028B	
Predio Gobernación de Antioquia	1	01_033	
UNIDAD FUNCIONAL 2		**8**	
En Elaboración Resolución de Expropiación	1	02_038	
Avaluo para el comité de previa aprobación	1	02_051	
Predios Gobernación de Antioquia	6	02_44,52,53,54,55 Y 56	
UNIDAD FUNCIONAL 3		**1**	
Predios Gobernación de Antioquia	1	03_003	
UNIDAD FUNCIONAL 4		**0**	
UNIDAD FUNCIONAL 5		**3**	
En aprobación de actualización de avalúo	2	05_001 Y 05_002	
En trámite INVIAS	1	05_003	
	TOTAL	**15**	

Sobre los **15** predios faltantes el Concesionario informa lo siguiente:

- **En expropiación**

  CP2-UF_01_VP_001:

En proceso de pago en cumplimiento de la sentencia judicial; No obstante, por solicitud realizada por la Agencia en el comité predial celebrado este mes, solicitó un informe pormenorizado de este proceso.

- **En área remanente:**
  CP2-UF_01_VP_028B

ANI se encuentra emitiendo concepto sobre la solicitud de reconocimiento de área remanente. Ya se radico comunicado por parte del concesionario a la ANI para dar continuidad al trámite.

- **Predios en cesión a título gratuito entre entidades públicas:**

CP2-UF_02_044.CP2-UF_02_052; CP2-UF_01_033; CP2-UF_02_053; CP2-UF_02_054; CP2-UF_02_055; CP2-UF_02_056; CP2-UF_03_003.

Concesión se encuentra redactando documento para ser revisado por la entidad ANI y continuar con las gestiones contractuales respectiva.

CP2-UF_02_051

- Avaluó para el comité de previa aprobación. ANI fijará próxima fecha para culminar CPA No. 12.

CP2-UF_05_001 y CP2-UF_05_002

- En proceso de notificación de la oferta por el Concesionario

CP2-UF_05_003 Predio con INVIAS como copropietario

- INVIAS responde solicitud de continuación de trámite de saneamiento indicando avance en la gestión de manera interna.

Tabla 3 Estado gestion pordial areas adicionals en tramite

FEBRERO DE 2023		
PACÍFICO		
ÁREAS ADICIONALES EN TRÁMITE		17
UNIDAD FUNCIONAL 1		3
En trámite de escrituración	1	01_010A
En trámite de registro	2	01_025A;01_026A,
UNIDAD FUNCIONAL 2		10
En aceptación de Oferta	3	02_036A;02_038A; 02_042A
En actualización de insumos por afectación	1	02_037A
En notaría para firma de EP	4	02_020A; 02_041A;02_043A ; 02_021A
En trámite de registro	2	02_002A; 02_039B
UNIDAD FUNCIONAL 4		4
En trámite registro	3	04_003A;04_004A Y 04_004B
En notaría para firma de EP	1	04_005A
	TOTAL	17

Situación de adquisición para predios de áreas adicionales con **17** pendientes por adquisición:

En el mes de Enero y Febrero se logra la titulación de **2** predios de la UF 1, y actualmente se encuentran en trámite de pago, el reporte se verá reflejado de manera efectiva en el informe predial del mes de febrero.

Escritura en trámite de registro.

CP2-UF_04_004A, CP2-UF_04_004B, CP2-UF_01_025A CP2-UF_01_026A;CP2-UF_02_002A; CP2-UF_02_039B;

En trámite de firma EP

CP2-UF_01_010A ; **CP2-UF_02_043A, CP2-UF_02_021A; CP2-UF_04_003A; CP2-UF_04_005ª**

En aceptación de oferta/ posible expropiación

CP2-UF_02_038A ; CP2-UF_02_036A ; CP2-UF_02_042A ; CP2-UF_02_020ª

Actualización de insumos :

CP2-UF_02_037A

3.1 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYORES A 30 DÍAS
No aplica

PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE.
No aplica

PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE.
Sin novedades este mes

PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA.

En este ítem solo se encuentran el grupo de predios cuya modificación del diseño, requirió una mayor compra, pero este número no fue aprobado por la Interventoría para su inclusión en el pago a cargo de la subcuenta predial, por lo que se constituyó en un lote de predios que el Concesionario debió adquirir a su cuenta y riesgo.

No aplica

PREDIOS PARA PROCESO DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR LA INTERVENTORÍA
No aplica

ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

A continuación, se presenta cuadro con la relación del estado de los predios para la ejecución de la obra:

Tabla 4 Disponibilidad predial para Obras

DISPONIBILIDAD PREDIAL PARA OBRA								
				AVANCE PREDIAL PARA OBRA				
No	CONCESIÓN LA PINTADA SECTORES	UNIDAD FUNCIONAL	LONGITUD DEL TRAMO	N° de Predios Requeridos	N° de Predios Disponibles	Longitud Disponible	N° de Predios Faltantes	Longitud de predios faltantes
VP	Variante La Pintada	VP	3.17 km	49	49	3.17 km	0	.00 km
1	La Pintada - Puente Iglesias	1	14.72 km	36	36	14.72 km	0	.00 km

DISPONIBILIDAD PREDIAL PARA OBRA								
				AVANCE PREDIAL PARA OBRA				
No	CONCESIÓN LA PINTADA SECTORES	UNIDAD FUNCIONAL	LONGITUD DEL TRAMO	N° de Predios Requeridos	N° de Predios Disponibles	Longitud Disponible	N° de Predios Faltantes	Longitud de predios faltantes
2	Puente Iglesias-Túnel Mulatos	2	19.08 km	60	55	17.70 km	5	1.38 km
3	Túnel Mulatos	3	2.45 km	2	2	2.45 km	0	.00 km
4	Túnel Mulatos - Bolombolo	4	3.20 km	4	4	3.20 km	0	.00 km
5	La Pintada Primavera	5	.24 km	3	0	.00 km	3	.24 km

A la fecha del presente informe todos los predios adquiridos se encuentran intervenidos.

4. TRAZABILIDAD PREDIAL

En la presente tabla y a fin de tomar los lineamientos de la guía gcsp-i-025_control_y_seg_predial_interventoria_proyectos_ani_v2_0, a partir de este informe se mostrará resumen mes a mes del avance predial del proyecto.

Tabla 5 Trazabilidad predial contrato de Concesion Nro 006 de 2014

TRAZABILIDAD PREDIAL																	
AÑO	Informe de interventoria No.	Total de predios	Predios con estudio de títulos	Predios con ficha y plano predial	Predios con ficha socioeconómica	Predios enviados a avalúo comercial	Predios con avalúo comercial	Predios con oferta notificada y registrada	Predios con alcance de oferta	Predios con promesa de compraventa	Predios con acta de entrega	Predios con escritura registrada	Predios con primer pago	Predios con segundo pago	Predios con tercer Pago (si aplica)	Predios con presentación de demanda para expropiación	Predios con disponibilidad para obra
2021	86	219	213	218	184	206	202	182	37	108	110	171	171	91	0	8	181
2022	87	220	220	220	212	212	208	208	37	115	110	204	206	116	0	6	181
AÑO ACTUAL	Informe de interventoria No.	Total de predios	Predios con estudio de títulos	Predios con ficha y plano predial	Predios con ficha socioeconómica	Predios enviados a avalúo comercial	Predios con avalúo comercial	Predios con oferta notificada y registrada	Predios con alcance de oferta	Predios con promesa de compraventa	Predios con acta de entrega	Predios con escritura registrada	Predios con primer pago	Predios con segundo pago	Predios con tercer Pago (si aplica)	Predios con presentación de demanda para expropiación	Predios con disponibilidad para obra
dic-21	86	219	213	218	184	206	202	182	37	108	110	171	171	91	0	8	181
ene-22	87	220	220	220	212	212	208	208	37	115	110	204	206	116	0	6	181

4.1 INDICADORES DE LA GESTION PREDIAL

Tabla 6 Indicadores de la gestion predial contrato de Concesion Nro 006 de 2014

PACIFICO 2 GESTION PREDIAL 28/02/2023

TRAMO		PREDIOS REQUERIDOS	FICHA Y PLANO PREDIAL APROBADA	ESTUDIO DE TITULOS APROBADO	PREDIOS LA BOCANA A NOMBRE DE LA ANI	MEJORAS SECTOR LA BOCANA	INSUMO TÉCNICO Y JURIDICO APROBADO MEJORAS LA BOCANA	AVALUOS SECTOR LA BOCANA	FICHA SOCIAL LA BOCANA	COMUNICACION DE AVALUOS DE MEJORA	AVALUO DE MEJORA ACEPTADO	CONTRATOS COMPRAVENTA MEJORAS FIRMADOS	ACUERDO DE FCS FIRMADOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - INVIAS	TRÁMITES CATASTRO	AVALUO (LA LONJA)	AVALUO (APROBADO)	FICHA SOCIAL APROBADA	COMITÉ PREVIA APROBACIÓN 12	OFERTA DE COMPRA	OFERTA NOTIFICADA	ACEPTACION DE LA OFERTA	PERMISO DE INTERVENCION	PROMESA DE COMPRAVENTA	PRIMER PAGO	ESCRITURA PÚBLICA	ADQUIRIDO X SENTENCIA EXPROP	MATRÍCULA A NOMBRE DE LA ANI	SEGUNDO PAGO	MUTACION CATASTRAL	ARCHIVO RADICADO ANI	ENVIADO A LA ANI EXPROPIACION	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN ANI	RESOLUCION EJECUTORIADA	PRESENTACION DE LA DEMANDA	DEMANDA ADMITIDA	SENTENCIA FAVORABLE ANI	%AVANCE INSUMOS	%AVANCE PERMISOS DE INTERVENCION		%AVANCE ADQUISICION
																																							% predios	%Longitud Efectiva	
Estado Predial 31/01/2022		**220**	**220**	**220**	**18**	**44**	**44**	**44**	**44**	**44**	**44**	**44**	**54**	**9**	**0**	**0**	**213**	**212**	**4**	**208**	**208**	**202**	**211**	**115**	**208**	**200**	**5**	**205**	**117**	**165**	**155**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**96,82%**	**95,91%**	**100%**	**93%**
LA PINTADA - BOLOMBOLO		**220**	**220**	**220**	**18**	**44**	**44**	**44**	**44**	**44**	**44**	**44**	**54**	**9**	**0**	**0**	**213**	**212**	**4**	**208**	**208**	**202**	**211**	**115**	**208**	**200**	**5**	**205**	**117**	**165**	**155**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**96,82%**	**95,91%**	**100%**	**93%**
UNIDAD FUNCIONAL 1	VARIANTE LA PINTADA	114	114	114	18	44	44	44	44	44	44	44	54	0	0	0	114	114	1	113	113	107	**110**	42	113	107	5	112	47	88	84	6	6	6	6	6	6	**100%**	**96%**	**100%**	**98%**
	LA PINTADA -PUENTE IGLESIAS	35	35	35	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	0	0	34	34	0	34	34	34	**36**	26	34	34	0	34	25	34	34	0	0	0	0	0		**97%**	**103%**	**100%**	**97%**
UNIDAD FUNCIONAL 2	PUENTE IGLESIAS - TUNEL MULATOS	61	61	61	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6	0	0	56	55	1	55	55	55	**56**	41	55	53	0	53	39	39	34	0	0	0	0	0		**92%**	**92%**	**100%**	**87%**
UNIDAD FUNCIONAL 3	TUNEL MULATOS	3	3	3	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	0	0	2	2	0	2	2	2	**2**	2	2	2	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0		**67%**	**67%**	**100%**	**67%**
UNIDAD FUNCIONAL 4	TUNEL MULATOS - BOLOMBOLO	4	4	4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	4	4	0	4	4	4	**4**	4	4	4	0	4	4	2	2	0	0	0	0	0		**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
UNIDAD FUNCIONAL 5	PRIMAVERA - LA PINTADA	3	3	3	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	0	0	3	3	1	0	0	0	**3**	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0		**100%**	**100%**	**100%**	**0%**

262

En la casilla de oferta de compra se incluyeron los 18 predios de La Bocana para que el número de ofertados no sea inferior al No. predios con matrícula

En la casilla de aceptación oferta de compra se incluyeron los 18 predios de La Bocana para que el número de ofertados no sea inferior al No. predios con matrícula

En la casilla de escritura pública se incluyeron los 18 predios de La Bocana para que el número de ofertados no sea inferior al No. predios con matrícula

PACIFICO 2 GESTION PREDIAL -ÁREAS ADICIONALES - 28/02/2022

	TRAMO	PREDIOS REQUERIDOS	FICHA Y PLANO PREDIAL APROBADA	ESTUDIO DE TITULOS APROBADO	AVALUO (LA LONJA)	AVALUO (APROBADO)	FICHA SOCIAL APROBADA	OFERTA DE COMPRA	OFERTA NOTIFICADA	ACEPTACION DE LA OFERTA	ACTA DE ENTREGA	ESCRITURA PÚBLICA	ADQUIRIDO X SENTENCIA EXPROP	MATRÍCULA A NOMBRE DE LA ANI	PAGO TOTAL	MUTACION CATASTRAL	ARCHIVO RADICADO ANI	ENVIADO A LA ANI EXPROPIACION	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN ANI	RESOLUCION EJECUTORIADA	PRESENTACION DE LA DEMANDA	DEMANDA ADMITIDA	SENTENCIA FAVORABLE ANI	%AVANCE INSUMOS	%AVANCE PERMISOS DE INTERVENCION		%AVANCE ADQUISICION
																									Estos predios fueron intervenidos para estabilización de taludes		
	Estado Predial 31/01/2023	**25**	**25**	**25**	**0**	**25**	**24**	**25**	**24**	**20**	**2**	**17**	**0**	**6**										100%			
	LA PINTADA - BOLOMBOLO	**25**	**25**	**25**	**0**	**25**	**24**	**25**	**24**	**20**	**2**	**17**	**0**	**11**										**100%**			**44%**
1	**VARIANTE LA PINTADA**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0													**0%**
	LA PINTADA PUENTE IGLESIAS	9	9	9	0	9	9	9	9	8	1	8	0	7	2									**100%**			**78%**
2	**PUENTE IGLESIASTUNEL MULATOS**	11	11	11	0	11	10	11	10	7	1	5	0	3	1									**100%**			**27%**
3	**TUNEL MULATOS**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														**0%**
4	**TÚNEL MULATOS - BOLOMBOLO**	5	5	5	0	5	5	5	5	5	0	4	0	1	1									**100%**			**20%**
5	**PRIMAVERA LA PINTADA**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0														**0%**

5. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

Tabla 7 Expediente en proceso de expropiación

PREDIOS ADQUIRIDOS POR SENTENCIA						
No.	**Predio**	**UF**	**Propietario**	**longitud Vía**	**Folio ANI**	**Requerido**
1	CP3-UF1-MSC-004ª	UF1	CERRITOS S.A.	739,6	103-28432	Mejoramiento Segunda Calzada
2	CP3-UF5-CM-149	UF5	JOSE LUIS LOPERA SIERRA Y OTRO	78,9	032-18849	Calzada de mejoramiento
3	CP3-UF1-MSC-003E	UF1	DIAN PATRICIA SANCHEZ Y OTROS	284,53 287,96	103-29654	Mejoramiento Segunda Calzada
4	CP3-UF5-CM-012	UF5	JOSÉ JAIRO GARCÍA RENGIFO	6,11	115-14103	Calzada de mejoramiento
5	CP3-UF5-CM-016	UF5	MELBA PATRICIA GIRALDO Y OTROS	9,78	115-6840	Calzada de mejoramiento
6	CP3-UF1-MSC-019	UF1	INES RAFAELA SANTAMARIA Y OTROS	350,48	N/A	Mejoramiento Segunda Calzada
7	CP3-UF4-CMSCN-016	UF4	FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	873,20 950,81	N/A	Calzada de mejoramiento Segunda Calzada nueva
				2.423,64		

Total	2423,64
Total Adquirido Calzada	2423,64
Total Adquirido Derecho de vía	2423,64

Actualmente encontramos sólo el siguiente predio en proceso de expropiación vigente:

Tabla 8 predio en proceso de expropiación vigente febrer0 2023

PREDIO	ANOTACIÓN
CP2-UF_01_VP_001	En proceso de pago, con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia proferida por el Despacho.

6. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS

Este proyecto no cuenta con predios presuntamente baldío, por lo que no es necesario el desarrollo de este item.

7. COMITÉ PREDIAL

Para el periodo de enero de 2023 no se llevó a cabo comité predial

8. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

El seguimiento al Valor Proyectado y Subcuenta Predial, con corte a 30 de enero de 2023, es el siguiente:

Tabla 9 Proyeccion de adquisicion predial febrero 2023

PROYECCIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL 30.01.2023

	VALOR CONTRACTUAL 100%		**$25,428,377,428**
VALORES APROBADOS (194)	$62,550,571,113.63		
VALOR ADICIONAL INDEXACIÓN EXPROPIACIÓN 025VPUF1	$89,572,156.03	0%	
VALORES APROBADOS MEJORAS LA BOCANA (18)	$3,084,380,647	12%	
VALORES PROYECTADOS PREDIOS DEPARTAMENTO ANT. (2)	$170,819,660.04	1%	
VALOR PROYECTADO ALCANCE PREDIO 051UF2	$433,914,948.00	2%	
VALOR PROYECTADO ÁREAS REMANENTES	$819,989,126.59	3%	
VALORES APROBADOS ALCANCE 2 PEÑA BONITA	$979,923,082.00	4%	
VALOR PROYECTADO DEPARTAMENTO DE ANT.SIN DISEÑO (6)	$0,00	0%	
VALOR ÁREAS ADICIONALES APROBADOS (7)	$354,336,775.16	1%	
VALOR PROYECTADO ÁREAS ADICIONALES EN AJUSTE INSUMO (17)	$2,696,996,471.82	11%	
TOTAL PROYECCIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL	**$71,180,503,980.27**	**34%**	

9. PAGOS REALIZADOS DE LA SUBCUENTA PREDIAL

Tabla 10 Estado predial a fecha de marzo de 2023

ESTADO PREDIAL MARZO				OBSERVACIONES GENERALES
Nº FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	VALOR PREDIO	VALOR POR PAGAR	
CP2-UF_01_VP_001	Alvarez Rios e Hijos y CIA S.A	$ 229.002.620,00	$ -	Predio en Tramite Expropiacion
CP2-UF_01_VP_002	La Nación	$ 69.139.587,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_003	La Nación	$ 200.544.250,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_004	La Nación	$ 84.538.633,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_005	La Nación	$ 176.930.944,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_006	La Nación	$ 113.341.888,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_007	La Nación	$ 78.230.083,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_008	La Nación	$ 501.498.119,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_009	La Nación	$ 145.587.771,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_010	La Nación	$ 135.273.562,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_011	La Nación	$ 257.355.946,00	-$ 97.989,00	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_012	La Nación	$ 163.070.182,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_013	La Nación	$ 79.928.051,00	-$ 32.445.853,00	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_014	La Nación	$ 262.992.727,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_015	La Nación	$ 174.408.254,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_016	La Nación	$ 59.215.093,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_017	La Nación	$ 121.493.042,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_018	La Nación	$ 121.702.330,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_019	La Nación	$ -	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_020	Saldarriaga Franco SAFRA LTDA.	$ 101.038.989,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_020A	Saldarriaga Franco SAFRA LTDA.	$ 25.864.769,20	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_021	José Domingo Ochoa Ángel	$ 26.429.492,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_021A	José Domingo Ochoa Ángel	$ 26.476.456,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_022	Luz Stella Ochoa Pérez	$ 46.417.140,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_023	Diana Janeth Restrepo Montoya Sandra Patricia Restrepo Montoya	$ 12.836.463,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_024	José Aníbal Muñoz Osorio María Yolanda Lenis de Muñoz	$ 565.997.967,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_025	Martha Cecilia Ochoa Uribe	$ 1.339.017.457,03	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_026	Asociados Oasis Universal Ltda.	$ 337.924.301,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_027	Edilberto Rivera Ramírez	$ 252.609.118,99	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_028	Parcelación Crucero La Vega PH	$ 112.963.336,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_028A	Martha Luz Garcés de Saldarriaga y Otros	$ 24.268.030,99	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_028B	Parcelación Crucero La Vega PH	$ -	$ -	Previa Aprobacion
CP2-UF_01_VP_029	Blanca Rocío Pérez Henao	$ 25.672.742,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_030	Diego Alejandro García Vásquez Jesús María Rendón Colorado	$ 32.450.650,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_031	Rosalba Galeano de Montoya Rodrigo Montoya Valencia	$ 411.664.418,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_032	Juan Mario Peláez Pérez	$ 72.160.302,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_033	Organización Hotelera Salmón y Cia S.A en Liquidación	$ 326.782.225,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_033A	Organización Hotelera Salmón y Cia S.A en Liquidación	$ 335.571.498,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_034	German de Jesus Gonzalez Duque	$ 128.560.598,00	-$ 182.693.555,00	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_035	Agropecuaria Octavio Jaramillo Calle y Cia. S. en C. Sucesores	$ 328.243.061,00	-$ 17.032.515,00	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_036	Inversiones Naranjo Escobar y Cia S.C.S	$ 809.158.968,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_037	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 8.867.208,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_037A	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 44.954.241,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_038	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 31.954.656,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_038A	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 21.100.450,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_039	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 52.469.108,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_040	María Ruby Alba Patiño Noreña	$ 52.488.108,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_041	Constructora La Pintada Ltda.	$ 1.270.041.296,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_041A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 7.325.193,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_042	Constructora La Pintada Ltda.	$ 11.349.448,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_043	Constructora La Pintada Ltda.	$ 11.349.834,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_044	Constructora La Pintada Ltda.	$ 11.349.834,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_045	Constructora La Pintada Ltda.	$ 3.135.602,00	$ -	Archivado ANI

CP2-UF_01_VP_046	Gabriel Jaime Correa Montoya Martha Ligia Naranjo Henao	$ 16.044.269,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_046A	Gabriel Jaime Correa Montoya Martha Ligia Naranjo Henao	$ 37.536.590,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_047	Constructora La Pintada Ltda.	$ 11.329.954,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_048	Constructora La Pintada Ltda.	$ 6.169.154,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_048A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 5.261.552,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_049	Jesús Enrique Múnera Pérez	$ 41.765.166,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_049A	Jesús Enrique Múnera Pérez	$ 10.892.158,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_050	Constructora La Pintada Ltda.	$ 53.008.606,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_051	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 52.639.626,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_052	Constructora La Pintada Ltda.	$ 54.008.882,90	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_053	Constructora La Pintada Ltda.	$ 28.628.848,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_053A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 24.536.108,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_054	Constructora La Pintada Ltda.	$ 52.732.002,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_055	María Olga Castañeda Noreña	$ 24.748.660,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_055A	María Olga Castañeda Noreña	$ 29.621.526,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_056	Natalia Pulgarín Gómez	$ 52.672.820,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_057	María Olga Castañeda Noreña	$ 19.456.630,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_057A	María Olga Castañeda Noreña	$ 33.868.525,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_058	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.516.372,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_059	Constructora La Pintada Ltda.	$ 15.340.320,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_059A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 37.875.600,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_060	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.516.386,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_061	Constructora La Pintada Ltda.	$ 30.731.800,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_061A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 27.397.200,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_062	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.547.572,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_063	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.585.588,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_064	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.516.754,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_065	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.758.536,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_066	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.507.254,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_067	Roberto Eudes García Villa	$ 52.497.388,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_068	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.531.988,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_069	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 52.541.488,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_070	Johan Alexander Betancurth Sánchez	$ 30.915.124,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_071	Jairo Eliel Betancur Sánchez	$ 30.755.082,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_072	Johan Alexander Betancurth Sánchez	$ 30.738.782,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_073	Caja de Compensación Familiar de Fenalco Antioquia COMFENALCO	$ 201.592.796,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_074	Caja de Compensación Familiar de Fenalco Antioquia COMFENALCO	$ 2.127.003.232,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_075	Municipio de La Pintada	$ 3.349.669.965,60	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_076	BATIMETRÍA S.A.S	$ 5.247.149.351,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_077	Jesús Salvador Palacio Palacio	$ 891.817.412,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_077A	Jesús Salvador Palacio Palacio	$ 555.318.505,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_078	Asociación de Vaqueros El Rodeo	$ 95.169.827,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_078A	Asociación de Vaqueros El Rodeo	$ 22.475.926,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_079	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 16.104.745,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_080	Isabel Cristina Vélez Londoño	$ 53.659.888,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_081	Constructora La Pintada Ltda.	$ 6.373.973,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_082	Anderson Albeiro Ospina Valencia	$ 53.667.300,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_083	Yolanda Rocío Ramírez	$ 242.462.100,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_084	Constructora La Pintada Ltda.	$ 27.712.915,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_084A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 32.172.925,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_085	Ana Clara Angel Montoya	$ 15.632.295,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_085A	Ana Clara Angel Montoya	$ 31.501.582,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_086	Constructora La Pintada Ltda.	$ 22.016.315,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_086A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 39.018.613,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_01_VP_087	Constructora La Pintada Ltda.	$ 20.130.300,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_087A	Constructora La Pintada Ltda.	$ 41.471.500,00	$ -	Predio ANI

CP2-UF_01_VP_088	Hernando León Gómez Sierra	$ 57.908.375,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_089	Hernando León Gómez Sierra	$ 66.181.000,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_090	Inés Lucía Ospina Rodríguez	$ 16.740.080,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_090A	Inés Lucía Ospina Rodríguez	$ 45.505.096,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_VP_091	Constructora La Pintada Ltda.	$ 31.117.700,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_001	Beneficencia de Antioquia - BENEDAN	$ 12.653.776,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_002	Beneficencia de Antioquia - BENEDAN	$ 72.927.556,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_002A	Lotería de Medellín	#¡REF!	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_003	FOGANSA S.A. EN LIQUIDACION	$ 37.051.785,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_004	FOGANSA S.A. EN LIQUIDACION	$ 349.027.284,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_005	Fundación Fomento a la Educación J.C.H.	$ 1.092.753.807,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_006	Beneficencia de Antioquia - BENEDAN	$ 178.516.212,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_007	Beneficencia de Antioquia - BENEDAN	$ 272.766.779,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_008	María Irma Ochoa Calad	$ 839.783.016,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_009	Carlos Santiago Correa Marinacci	$ 421.004.303,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_010	Luis Carlos Uribe Jaramillo	$ 9.369.039,40	-$ 4.015.302,60	Archivado ANI
CP2-UF_01_011	Carlos Santiago Correa Marinacci	$ 125.029.910,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_012	Sociedad La Cortesana S.A	$ 31.902.205,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_013	Natalia Echeverri Patiño	$ 428.650.573,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_014	Comercial Porvenir S.A.S.	$ 337.594.901,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_015	Comercial Porvenir S.A.S.	$ 92.935.792,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_016	Inversiones AGO S.A	$ 475.537.546,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_017	Comercial Porvenir S.A.S.	$ 1.073.800.671,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_018	Jairo de Jesús García Rivas	$ 335.853.574,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_019	Beatriz Elena García Rivas	$ 214.653.130,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_020	Hector Antonio García Rivas / Beatriz Elena García Rivas / Rafael Antonio García Rivas / Ángela María Gracía Rivas / Cramen María García Rivas / Ricardo de Jesús García Rivas / Sofía de Jesús García Rivas / OMAIRA DEL Socorro García Rivas / Jairo de Jesús García Rivas	$ 238.119.524,96	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_021	Ángela María Vélez Ramírez	$ 384.011.887,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_022	Jorge de Jesús García Rivas	$ 23.665.694,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_023	Fiduciaria Bancolombia S.A	$ 1.280.745.919,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_024	Fiduciaria Bancolombia S.A	$ 388.752.980,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_024 -CCO	Fiduciaria Bancolombia S.A	$ 443.024.441,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_025	Fiduciaria Bancolombia S.A	$ 186.595.203,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_026	Fiduciaria Bancolombia S.A	$ 945.207.242,70	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_027	Fiduciaria Bancolombia S.A	$ 333.585.501,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_028	Beatriz Rodríguez Vélez José Jairo Sierra Uribe	$ 633.081.305,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_029	Inversiones Lama Totumito y CIA S.C.A / Fundacion Maria M. Botero y CIA S.A.S	$ 1.144.542.347,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_030	Inversiones Lama Totumito y CIA S.C.A / Fundacion Maria M. Botero y CIA S.A.S	$ 403.691.665,80	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_031	Individual Advisors Company S.A.	$ 909.109.640,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_032	Individual Advisors Company S.A.	$ 146.793.298,00	$ -	Archivado ANI
CP2-UF_01_033	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	
CP2-UF_02_001	Individual Advisors Company S.A.	$ 330.156.514,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_002	AGRONAN S.A.S	$ 1.326.856.523,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_003	Energía del Rio Piedras S.A. E.S.P.	$ 850.343.793,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_004	Crescendo S.A.	$ 67.666.698,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_005	Ana Pastora Gómez Giraldo Pedro Alejandro Restrepo Gómez Marcela Restrepo Gómez Andrés Restrepo Gómez	$ 4.976.665,40	-$ 2.132.856,60	Archivo ANI
CP2-UF_02_006	Crescendo S.A.	$ 306.935.794,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_007	Uribe Mejía Dos y CIA	$ 1.040.730.261,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_008	Uribe Mejía Dos y CIA S.C.C.A Mejja Sierra Dos y CIA S.C.C.A	$ 622.671.184,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_009	Guillermo Antonio Londoño Morales	$ 945.295.623,00	$ 10.939.239,00	Archivo ANI
CP2-UF_02_010	Guillermo Antonio Londoño Morales	$ 2.822.265,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_011	Isabela Escobar Gómez Juan Felipe Escobar Gómez	$ 21.169.015,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_012	Inversiones LASAN y CIA S.C.A	$ 204.466.422,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_013	Luis Felipe Gómez Isaza	$ 49.048.780,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_014	Inversiones LASAN y CIA S.C.A	$ 270.142.023,90	-$ 115.775.153,10	Archivo ANI
CP2-UF_02_015	Maquinaria y Logística S.A.S	$ 164.206.267,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_016	Construcciones AP S.A.S.	$ 107.893.886,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_016A	Parcelación Los Búcaros	$ 657.891.346,00	$ -	Predio ANI

CP2-UF_02_017	Francisco Mario Muriel Arango	$ 374.594.806,20	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_018	Inversiones LASAN y CIA S.C.A	$ 96.506.961,68	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_019	Inversiones LASAN y CIA S.C.A	$ 11.791.626,62	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_020	Ramiro Rivera Giraldo	$ 406.772.422,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_021	Martha Lucía Rivera de Rivera / Alberto Rivera Giraldo	$ 498.073.453,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_022	Piedad del Socorro Arango Castañeda	$ 634.960.759,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_023	AAA ALLIANCE S.A.S.	$ 65.154.852,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_024	Parcelación Naranjales de Cauca Viejo - PH-	$ 44.280.497,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_026	Víctor Manuel Agudelo Alzate	$ 989.015.279,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_027	Fundacion Berta Arias de Botero	$ 14.489.144,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_028	Fundacion Berta Arias de Botero	$ 31.086.642,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_029	Fundacion Berta Arias de Botero	$ 43.716.055,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_030	Fundacion Berta Arias de Botero	$ 63.716.526,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_031	Fundacion Berta Arias de Botero	$ 47.770.396,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_032	William Balcázar Botero	$ 84.516.740,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_033	Omega Ingeniería Asociados	$ 87.640.844,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_034	Fundacion Berta Arias de Botero	$ 41.490.315,20	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_036	Accion Sociedad Fiduciaria S.A. Fideicomiso Parqueo Gazul	$ 1.042.696.681,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_037	Francisco Javier Giraldo López	$ 765.866.678,00	-$ 3.377.481,00	Predio ANI
CP2-UF_02_038	Francisco Javier Giraldo López	$ 146.470.872,05	-$ 25.847.800,95	Modificacion del diseño
CP2-UF_02_039	Clara Patricia Machado Calle José Fernando Machado Calle	$ 33.424.403,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_039A	Clara Patricia Machado Calle José Fernando Machado Calle	$ 79.491.488,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_040	Clara Patricia Machado Calle José Fernando Machado Calle	$ 238.038.189,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_040A	Peña Bonita S.A.S	$ 2.199.832.131,10	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_040B	Peña Bonita S.A.S	$ 1.182.778.996,90	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_041	Peña Bonita S.A.S	$ 829.282.192,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_042	Gustavo Eduardo Londoño Londoño	$ 26.269.688,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_043	Carlos Alberto Arango Molina	$ 397.872.602,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_044	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_045	Proyectos San Nicolas S.A.S. y Otros	$ 6.045.217,60	-$ 1.511.304,40	Archivo ANI
CP2-UF_02_045A	Jesus Antonio Gil Tangarife Mariela de Jesus Hernandez Cardona	$ 16.992.239,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_045B	Nohelia de Jesus Garcia Rojas Mario Alberto Hernandez	$ 158.996.206,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_045C	Maria Ligia Castrillon Vergara	$ 72.404.551,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_046	Restrepo e Hijas y CIA S en C	$ 4.075.652,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_02_047	Maria Angela Puerta de Gómez Jorge Andrés Gómez Puerta Ángela María Gómez Puerta Maryana Gómez Puerta	$ 108.701.270,16	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_048	Felipe Alejandro Londoño Ochoa	$ 20.524.422,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_049	Restrepo e Hijas y CIA S en C	$ 233.471.968,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_050	Inversiones Poma Rosa S.A. Civil.	$ 130.857.653,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_02_051	Diana Lucero González Garcés Naranjales del Cauca S.A.S	$ 3.655.327.743,00	-$ 406.147.527,00	Modificacion del diseño
CP2-UF_02_052	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_053	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_054	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_055	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_02_056	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_03_001	Héctor de Jesús Restrepo López / Francisco Javier Restrepo López	$ 953.795.676,70	-$ 977.257.524,30	Archivo ANI
CP2-UF_03_002	Nicolas Alberto Agudelo Franco / Martha Lucía Zalamea Torres	$ 282.601.123,00	$ -	Predio ANI

CP2-UF_03_003	Departamento de Antioquia	$ -	$ -	Predio Gobernacion de Antioquia
CP2-UF_04_002	María Eugenia Serna Dehoutman / Alberto Serna González	$ 457.304.459,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_04_003	Luz Eugenia Restrepo Montoya	$ 148.244.521,00	$ -	Archivo ANI
CP2-UF_04_004	Carlos Alberto Fernandez Posada / César Augusto Fernandez Posada	$ 531.658.005,00	$ -	Predio ANI
CP2-UF_04_005	Miriam de Jesus Correa Gonzalez / Luz Estella Correa González / María Elena Correa de Barrera / Juan José Correa González / Juan Fernando Correa González / Ana María Correa de Isaza / María Eugenia Corea González / Mauricio Correa Jaramillo / Antonio Jesús Correa Jaramillo / María Adelaida Correa Jaramillo / Juan Carlos Correa Jaramillo	$ 432.401.488,76	$ -	Predio ANI
CP2-UF_05_001	Nasario Gil	$ -	-$ 62.528.543,05	Ampliación Peaje
CP2-UF_05_002	MARIA VIRGELINA RUIZ RUIZ	$ -	-$ 12.907.864,00	Ampliación Peaje
CP2-UF_05_003	ROSALBA DEL ROCIO LOAIZA AUDI DE JESÚS RUIZ LOAIZA DISNEY DEL SOCORRO RUIZ LOAIZA DORIAN ROCÍO RUIZ LOAIZA HECTOR ASMED RUIZ LOAIZA JORGE EDISON RUIZ LOAIZA MARIA DERLIS RUIZ LOAIZA RUBIANO ANTONIORUIZ LOAIZA YASMID ELENA RUIZ LOAIZA CLARA INES RUIZ VILLADA CARMEN VILLADA	$ -	-$ 30.362.271,00	Ampliación Peaje

10. ESTADO DE LAS ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS

Para el periodo de febrero de 2023 no se presentaron predios con área remanentes no desarrollables para ser adquiridas por el proyecto.

11. HALLAZGOS

En el presente periodo no se encontró hallazgos ocurridos internamente o por entes externos.

Tabla 11 Estado de adquisición predial

TRAMO / UNIDAD FUNCIONAL	No. FICHA PREDIAL	ÁREA REMANENTE (m2)	ÁREA TOTAL (m2)	ESTADO ACTUAL DE ADQUISICIÓN
UF-1	CP2-UF_01_VP_028B	0,157596 m²	0,332823 m²	COMITÉ DE PREVIA APROBACION
UF-1	CP2-UF_01_VP_061A	75,84 m²	75,84 m²	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_084A	89,06 m²	89,06 m²	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_085A	87,17 m²	87,17 m²	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_086A	108,01	108,01	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_087A	114,8	114,8	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_VP_090A	125,92	125,92	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_002A	5613,78	18995	ADQUIRIDO
UF-1	CP2-UF_01_0026A	6877,72	10585,68	PARA OFERTAR
UF-3	CP2-UF_03_001	207738	225436,3	ADQUIRIDO
UF-5	CP2-UF_05_001	528,22	1763,58	para elaboracion resolucion expropiacion

12. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ

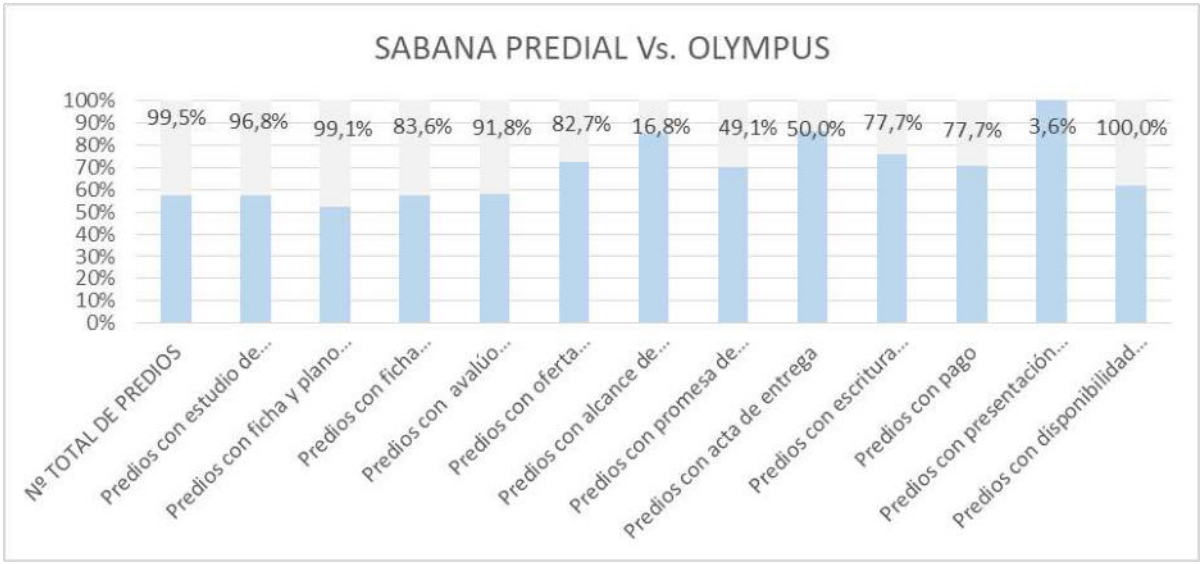
En el mes de febrero de 2023 se realizó comité predial y en la actualidad se encuentra en proceso de firmas el acta respectiva, la cual tuvo unas observaciones realizadas por esta Interventoría y enviada por correo electrónico al cocesionario el 22 de febrero de los corrientes

13. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO.

En este periodo no se registraron situaciones especiales planteadas por el concesionario.

14. AVANCE EN EL SISTEMA OLYMPUS

Figura 4 Avance en el sistema Olimpus



15. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL.

En este proyecto no se han surtido plazos de cura respecto a la gestión predial, por lo que el cuadro contenido en el numeral 12.1 no aplica.

SEGUIMIENTO PLAZOS DE CURA (N/A)

Tabla 12 Seguimineto plazos de cura

No.	Fecha solicitud	Plazo de Cura	Fecha aprobación ANI	Fecha No aprobación ANI	Fecha Información concesionario	Fecha cumplimento	Fecha Sanción

SEGUIMIENTO EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

Tabla 13 Seguimineto de eventos eximientes de responsabilidad

No.	Fecha solicitud	EER	Fecha acta reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha Cumplimento
1	03/05/2019	X	27/06/2019	Se declaró el evento sobre 11 predios en expropiación de la UF1 y 19 predios ubicados en la misma UF – Sector de la Bocana.	Mensual	Octubre 2020

El Consorcio Prosperidad se permite en cumplimiento a las obligaciones emanadas en los literales (k), (l) y (m) de la sección 2.7 de la parte general del contrato de Interventoría 156 del 2014, rendir concepto integral sobre el cumplimiento y procedencia de la prórroga del periodo especial del evento eximente solicitado por el concesionario con fundamento en los siguientes hechos:

El Concesionario mediante escrito con radicado de salida 37-22-2020121602116 y con radicado de recibido ANI 20204091280732 del 17 de diciembre de 2020 y radicado de recibido de Interventoría 1141 del 18 de diciembre de 2020, solicitó Prórroga al Período Especial otorgado en el Evento Eximente de Responsabilidad de la Unidad Funcional 1.

La Interventoría mediante escrito con radicado de salida 01-018 0111-2021 del 18 de febrero de 2021, remitió a la Agencia el concepto sobre la solicitud de Prórroga referida.

El Concesionario, mediante escrito con radicado de salida 37-22-2021022600376 y radicados de recibido de la ANI 20214090223792 del 26/02/2021 y de la Interventoría 0188 del 01/03/2021, presentó a la ANI Alcance a la Prórroga de Período Especial otorgado en el Evento Eximente de Responsabilidad, teniendo en cuenta que el plazo para la adquisición del predio CP2-UF_01_VP_001 es incierta, toda vez que inicialmente el término depende del Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara y en segunda instancia dependerá del Tribunal Superior de Antioquia.

La ANI, mediante escrito con radicado de recibido 38-22-2021082700885 del 27/08/2021, consideró que "… esta Agencia NO ve procedente viabilizar la prórroga del Periodo Especial del EER de la UF1. Finalmente, y teniendo en cuenta que el 28 de abril de 2021, se suscribió el Otrosí No. 5 mediante el cual se modifica el procedimiento de verificación de las Unidades Funcionales, específicamente en el tema predial, es pertinente aplicar dicho procedimiento en este caso en lo que corresponde a los 5 predios pendientes de titulación a nombre de la ANI, en especial respecto de los 2 predios que se encuentran para fallo de primera instancia y recurso de apelación"

16. TEMAS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

Como temas pendientes y de seguimiento tenemos:

- Continuar en la revisión de insumos prediales, de las fajas del Departamento.

Tabla 14 Seguimineto a procesos de expropiación iniciados a los predios de la UF 1-2

PREDIO	PROPIETARIO
CP2-UF_01_033	Departamento de Antioquia
CP2-UF_02_053	Departamento de Antioquia
CP2-UF_02_054	Departamento de Antioquia
CP2-UF_02_055	Departamento de Antioquia
CP2-UF_02_056	Departamento de Antioquia
CP2-UF_03_003	Departamento de Antioquia

RECOMENDACIONES: Se continúa haciendo seguimiento a los procesos de expropiación iniciados a los predios de la Unidad Funcional 1 y 2, y avances en el Sector de la Bocana,

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME SOCIAL NRO 3

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL SOCIAL Nro. 3

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MARZO DE 20223

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
GERENCIA SOCIOAMBIENTAL ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

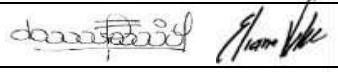
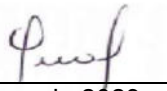
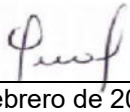
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	T.S. Pamela Constanza García Sierra T.S. Eliana María Vélez Muñoz	
	Firma		
	Fecha	Febrero de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Febrero de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Febrero de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. INFORME GESTIÓN SOCIAL 9

2.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 9

2.1.1. Seguimiento a PQRS 9

2.1.2. Evaluación y seguimiento PQR periodos anteriores: 10

A. PROGRAMA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 11

i. Inducción 11

ii. Capacitación 13

iii. Capacitación a trabajadores 13

B. PROGRAMA VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 13

i. Vinculación de personal 14

ii. Egreso de personal 14

iii. Personal activo del proyecto 14

C. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 15

i. Divulgación 15

ii. Plan de Medios 16

iii. Información 16

D. PROGRAMA APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 17

i. Dinamización Turística 17

ii. Recuperación del Espacio Público 18

E. PROGRAMA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO 18

i. Ejecución del Plan de Capacitación 18

ii. Campañas Cívico-Ambiental 19

F. PROGRAMA ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 20

i. Actividades de Laboratorio 20

ii. Programa Cultura Vial 20

iii. Espacios Institucionales 21

iv. Herramientas comunicativas de sensibilización 22

v. Educación Vial 22

G. PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL 22

i. Identificación Predial 22

ii. Fichas Sociales 23

iii. Avance Adquisición Mejoras La Bocana 29

3. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 30

H. SEGUIMIENTO PERSONAL 31

4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 32

5. CONCLUSIONES 32

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Punto de atención al ciudadano 9
Tabla 2 Atención de PQRS febrero de 2023 9
Tabla 3 PQRS en seguimiento 10
Tabla 4 Componentes estratégicos programa (2) 11
Tabla 5 Inducciones Generales para ingreso de personal febrero 2023 12
Tabla 6 Consolido de capacitaciones Concesión y contratistas año 2023 13
Tabla 7 Vinculación personal AID-AII 14
Tabla 8 Egreso de Personal febrero 2023 14
Tabla 9 Cuadro con la dinámica del personal activo 14
Tabla 10 Medios de Comunicación 16
Tabla 11 Ocupación de espacio público enero 2023 18
Tabla 12 Seguimiento a Licencias Ambientales 19
Tabla 13 Componentes Plan Estratégico en Cultura Vial 21
Tabla 14. Desglose de Actividades 21
Tabla 15 Estado de insumos prediales 23
Tabla 16 Fichas Sociales aprobadas contrato de concesión 006 de 2014 23
Tabla 17 Gestión Socio-Predial 29
Tabla 18. Verificación proceso de negociación en la Bocana 29
Tabla 21 Relación de correspondencia emitida por el Concesionario 30
Tabla 24 Grupo de trabajo social concesionario 31

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Discriminación tipo de personal activo concesión la Pintada 15

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 20227030008475 del 21 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20227030016945 del 22 de octubre de 2022, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5).

Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II. El día 01 de diciembre de 2022, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2 en marco del contrato Nro. 156 del 31 de octubre de 2014 hace entrega del proyecto. Según los términos establecidos dentro del contrato de Concesión, este actualmente se encentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, teniendo en cuenta la culminación de la fase constructiva mediante la legalización de las Actas de Terminación realizadas en las 5 Unidades Funcionales.

Teniendo en cuenta lo establecido dentro de los estudios previos establecidos en los pliegos de condiciones para el contrato de Interventoría VEJ- 553-2022 celebrado con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se estable dentro del alcance las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en todos y cada uno de los documentos establecidos dentro de la gestión social proyecto, los profesionales aprobados para esta área de la interventoría deberán : **"***Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones sociales contenidas en el Contrato de Concesión, sus modificaciones, adiciones y la Ley Aplicable. Incluye, entre otros aspectos, la verificación, acompañamiento y gestión del cumplimiento en la ejecución de los instrumentos de gestión social establecidos en el Contrato de Concesión, las leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el Concesionario a peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social del Contrato de Concesión y de las medidas socioeconómicas establecidas en los planes de manejo ambiental, al desarrollo de consultas previas a comunidades étnicas en los casos que se requiera, a la formulación e implementación de planes de reasentamiento poblacional."*

En el presente informe se presentara el seguimiento realizado al concesionario de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Social Contractual – PGSC del proyecto, en el cual se verifican las actividades adelantadas por el personal del área social para la implementación de los procedimientos y actividades necesarias para generar una buena convivencia entre el proyecto y la comunidad o usuarios del proyecto , el reconocimiento de sus derechos y su participación activa en la implementación de medidas de prevención, mitigación y compensación de las afectaciones e impactos sociales y comunitarios que se puedan generar durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.

Dentro del informe correspondiente al mes de febrero 2023, se describen las actividades desarrolladas por el equipo de Gestión Social del concesionario en cada una de las unidades funcionales del proyecto.

2. INFORME GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo con las obligaciones establecidas para el contrato de interventoría se lleva a cabo el acompañamiento, seguimiento y/o verificación a las actividades desarrolladas por el concesionario.

2.1 Programa de atención al usuario

La Interventoría ha realizado el debido seguimiento de las PQRS recibidas por la Concesión, las cuales son atendidas a través, de los diferentes medios de comunicación que se han dispuesto para tal fin, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Gestión Social Contractual.

Tabla 1. Punto de atención al ciudadano

Página web:	www.concesionlapintada.com
Correo electrónico:	info@concesionlapintada.com
Teléfono:	(4) 8453081 – 3185018100 – 3187820971
Oficina fija:	CCO, Km 11+400, vía La Pintada - Bolombolo
Tres oficinas satélites:	Puente Iglesias, Tarso y Peña lisa
Oficinas móviles	2 Unidades

2.1.1. Seguimiento a PQRS

Con base en el reporte de PQRS presentado por la Concesión para el periodo comprendido entre el 25 de enero y el 26 de febrero de 2023 y teniendo en cuenta la revisión efectuada por parte de la Interventoría, durante este periodo, se recibieron un total de seis (6) PQRS , dando la debida respuesta dentro de los términos establecidos.

A continuación, se presenta el detalla del as PQRS presentadas durante el periodo.

Tabla 2 Atención de PQRS periodo 25 de enero al 26 de febrero de 2023

TOTALPQRS	UNIDAD FUNCIONAL	PQRS ABIERTAS (Dentro del plazo límite de atención)		PQRS ABIERTAS (Fuera del plazo límite de atención)		PQRS SEGUIMIENTO ENERO 2023		PQRS CERRADAS	
1	UF1	0%	0%	0	0%	0	0%	1	100%
1	UF2					0		1	
0	UF3					0		0	
0	UF4					0		0	
2	UF5					0		2	
2	OTROS					0		2	

De las (6) PQRS allegadas al concesionario, (4) de estas solicitudes fueron remitidas por correo electrónico y (2) por la oficina de atención al usuario, haciendo uso efectivo de los canales de atención requeridos por el concesionario.

De acuerdo con las actividades adelantadas en el presente periodo para la oportuna y adecuada recepción, atención y trámite de las PQRS, el Concesionario dispuso de medios físicos y electrónicos para la atención al usuario, durante la ejecución del proyecto se han atendido ochocientas cuarenta y nueve (849) PQRSD.

- **Oficina Satélites**

PR17+690 Quiebra de Guamito Santa Barbara: Atención correspondiente a los horarios establecidos para el paso vehicular, teniendo en cuenta el punto crítico de esta zona y los trabajos adelantados.

La Pintada: Acercamiento continuo de la comunidad, frente a tarifas diferenciales del pago del peaje.

Tarso: Procesos de aplicación de vacantes, generalidades del proyecto y otros referentes a beneficios en la subregión suroeste.

2.1.2. Evaluación y seguimiento PQR periodos anteriores:

De acuerdo con la revisión efectuada y los soportes presentados por el concesionario durante el periodo reportado, se atendieron 6solicitudes, actuando dentro de los términos establecidos por ley;de las cuales 5 quedaron cerradas durante el mes de febrero y 1 en trámite en espera de la documentación por parte del peticionario para el respectivo reconocimiento económico.

Tabla 3 PQRS en seguimiento

PQRS	Nombre Peticionario	Fecha Recepción	Solicitud	Cumplimiento
846	Francisco Javier Hernández	Ingreso: 30/01/2023	Manifiesta reclamación dado que, en la vía La pintada - Bolombolo en el PR 19+700 su vehículo Chevrolet luv color azul de placas RSA 084 fue impactado en el panorámico al parecer por actividades de rocería que realizaba equipo de mantenimiento, por ello, solicita el pago del parabrisas y tiempo que	Se informa al peticionario que se efectuará pago, queda Pendiente documentación por parte del peticionario, para hacer efectivo el cierre.

PQRS	Nombre Peticionario	Fecha Recepción	Solicitud	Cumplimiento
			deje de laborar el vehículo afectado.	

a. Programa Educación y capacitación al personal vinculado al Proyecto

El Concesionario acorde a los objetivos planteados en la Gestión Social y de sostenibilidad y los alcances del contrato se definió para este programa dos (2) componentes estratégicos los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 4 Componentes estratégicos programa (2)

PROGRAMA	OBJETIVO	ENFOQUE
Transformando territorio	Aportar un desarrollo de los municipios del área de influencia del proyecto, a través de la promoción de nuevas competencias en los colaboradores del proyecto y grupos de interés beneficiados por los programas de la gestión social.	Gestión Institucional para la consecución del Plan Integral de Capacitaciones y un desarrollo del Plan Integral de las capacitaciones
Somos Conexión Pacifico 2		Inducción, reinducción y formación experiencial.

Cumpliendo con el procedimiento establecido en el Plan de Gestión Social Contractual, el Concesionario en estos 2 componentes se realizan las actividades de inducción, filiación y capacitación de la siguiente manera:

i. Inducción

Teniendo en cuenta la planeación presentada por parte del concesionario, se llevará a cabo el proceso de Inducción general para el ingreso del personal el cual consiste en aportar a los nuevos colaboradores dentro de la organización, información general del proyecto y de la organización desde las áreas que lo componen (Calidad, SST, Gestión Ambiental y Gestión Social); esta información se enfoca en los elementos fundamentales de la cultura organizacional y el rol del colaborador dentro de la empresa.

De esta forma el personal que sea vinculado al proyecto fortalecerá el sentido de pertenencia y sentirá mayor seguridad

para desarrollar su actividad o labor. De igual manera, es un mecanismo importante en la promoción y prevención de cualquier riesgo potencial frente a lo ambiental, social, SST, calidad y Gestión Humana.

En el marco de esta actividad se ejecutan acciones y actividades que hacen parte de las diferentes campañas que buscan generar sentido de pertenencia en los diferentes colaboradores del proyecto y así generar un sentido de apropiación no solo de la empresa sino también de las acciones que desde allí se realizan.

La Concesión realiza la presentación con una información básica, el profesional utilizando lenguaje claro y sencillo, sin olvidar la sugerencia realizada por esta Interventoría de abordar cada programa del PGSC y haciendo énfasis al programa de Atención al Usuario y su importancia.

Tabla 5 Inducciones Generales para ingreso de personal febrero 2023

TEMA	FECHA DE CAPACITACIÓN			No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN	No. TRABAJADORES CAPACITADOS	% TRABAJADORES CAPACITADOS
	DD	MM	AA			
Inducción general de ingreso – Concesión y contratistas	26	01	2023	9	9	100%
Inducción general de ingreso – Concesión y contratistas	31	01	2023	13	13	100%
Inducción general de ingreso – Concesión y contratistas	02	02	2023	5	5	100%
Inducción general de ingreso – Concesión y contratistas	07	02	2023	6	6	100%
Inducción general de ingreso – Concesión y contratistas	09	02	2023	3	3	100%
Inducción general de ingreso – Concesión y contratistas	14	02	2023	3	3	100%
Inducción general de ingreso – Concesión y contratistas	21	02	2023	9	9	100%
Inducción general de ingreso – Concesión y contratistas	23	02	2023	17	17	100%

En este mes la inducción se realizó a 65 personas vinculadas al proyecto por diferentes empresas contratistas, entre las cuales se encuentran 58 hombres y 7 mujeres, donde se realizaron 8 sesiones de inducción desde el 26 de enero de 2023 y hasta el 23 de febrero de 2023. Dando cumplimiento al programa a cabalidad.

Así mismo la Concesión La Pintada, realiza reinducción al personal directamente vinculado, contando con un total de 235 colaboradores informados.

ii. Capacitación

Para este periodo el concesionario reporta que se continuó implementando el programa de Soluciones Alternativas e Innovadoras de Acceso a Agua Potable en la Institución Educativa Damasco específicamente en las sedes ubicadas en las Veredas La Esperanza y el Guásimo.

El total de beneficiarios con la implementación de este programa en la institución educativa, sumando los reportados en el informe del mes de enero (2023) es de 266 estudiantes, sumando las sedes.

Tabla 6 Consolido de capacitaciones Concesión y contratistas año 2023

UF	Empresa contratista	Fecha	Beneficiario	Tema	Personal objeto de la capacitación	No de participantes	Horas	Componente P.I.C

Nota: Para el presente periodo el Concesionario no presenta esta información

iii. Capacitación a trabajadores

En el periodo reportado, no se registra información de capacitaciones al personal contratado.

b. Programa Vinculación de Mano de Obra

El concesionario de acuerdo con el programa de Vinculación Laboral, este se apoya en la transformación regional, mediante la generación de oportunidades laborales a través de la participación, la trasparencia e inclusión social de los municipios del área de influencia del proyecto lo anterior encaminado en la línea estratégica Dignificación del Trabajo y la línea de intervención Promoción de la Buena Vecindad. En el marco de la gestión social se ha proyectado direccionar el programa hacia dos líneas de intervención que a su vez están conformadas por componentes que demarcan las actividades a ejecutar y la ruta a seguir en el mismo. El concesionario en aras de garantizar que el proceso de vinculación laboral favoreciera integralmente a los habitantes del área de influencia del proyecto, y además dando cumplimiento a la normatividad colombiana en materia de vinculación laboral, específicamente a la Ley 1636 de 2013 y al Decreto 2852 del 2013; el concesionario cuenta con una alianza con el Centro de Empleo de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA, operador del Servicio Público de Empleo (SPE), el cual, en la actualidad es el encargado de la distribución de la mano de obra no calificada para el proyecto, requerida por las empresas Contratistas, subcontratistas y empresas aliadas.

Para el presente periodo se registraron 100 hojas de vida ingresadas en los medios físicos y electrónico de Concesión La Pintada y en el Servicio Público de Empleo de Comfama, así mismo, el concesionario reporta que a la fecha se encuentran inscritas en el SPE, 72 empresas que han trabajado para el proyecto o se encuentran vinculada.

i. Vinculación de personal

A la fecha se cuenta con un total de 405 personas contratadas de las cuales 265 pertenecen al área de influencia directa el proyecto y 139 al área de influencia indirecta. Discriminados de la siguiente manera:

Tabla 7 Vinculación personal AID-AII

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	MANO DE OBRA FEMENINA	MANO DE OBRA MASCULINA
1	139	35	104
2	14	3	11
3	5	3	2
4	5	1	4
5	102	27	75
AII	140	39	101
TOTAL	**405**	**108**	**297**

ii. Egreso de personal

Para el periodo de la referencia, el concesionario no presenta información al respecto.

Tabla 8 Egreso de Personal febrero 2023

TIPO	CANTIDAD
Mano de Obra Calificada (MOC)	
mano de obra No Calificada (MONC	
TOTAL	

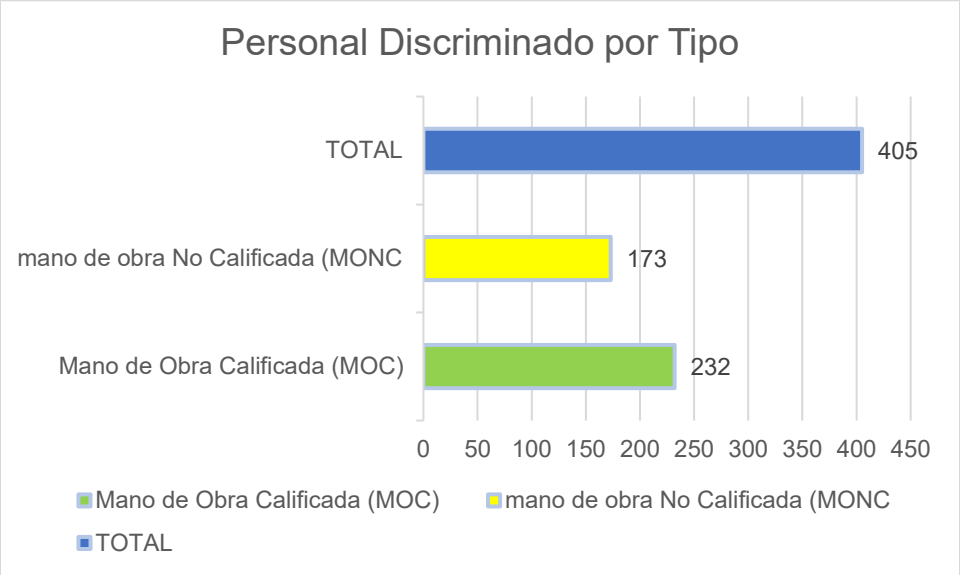
iii. Personal activo del proyecto

De acuerdo con el reporte presentado por parte del concesionario a fecha del presente mes y teniendo en cuenta el reporte realizado por las empresas Contratistas y concesión la Pintada, el proyecto presenta una dinámica de personal con las siguientes características:

Tabla 9 Cuadro con la dinámica del personal activo

TIPO	CANTIDAD
Mano de Obra Calificada (MOC)	232
mano de obra No Calificada (MONC	173
TOTAL	**405**

Gráfico 1 Discriminación tipo de personal activo concesión la Pintada



c. Programa de información, divulgación y participación comunitaria

Dentro de las obligaciones establecidas en el área social el concesionario deberá diseñar y desarrollar un sistema de comunicación para el Proyecto, que integre estrategias de comunicación comunitaria y social masiva, contribuyendo a la generación de una imagen positiva y sólida del Proyecto, la ANI, Concesionario y al mejoramiento de las relaciones sociales, culturales, organizativas y mediáticas. Teniendo en cuenta las líneas de intervención del programa de Información, Divulgación y Participación Comunitaria y para cumplir con las actividades propuestas en el plan de acción 2021 correspondiente a los objetivos de la Gestión Social, él concesionario ha generado un componente de Relacionamiento Estratégico que interrelaciona dos ejes fundamentales (Comunicando al Suroeste y De la mano con el Suroeste) que se llevaran a cabo para generar alianzas y sentido de pertenecía por nuestra región.

i. Divulgación

Se realizó seguimiento por parte de la Interventoría a las herramientas y canales de comunicación empleados por la Concesión en el marco de cumplimento del contrato de Concesión, a través de los cuales se mantiene informada a la comunidad en general.

Tabla 10 Medios de Comunicación

Medio	Actividad	Emisiones
Cuñas Radiales	Concurso de Fotografía	60
	Servicios en la vía	150
	Límites de velocidad	150
Programas Radiales	Promoción convocatoria de fotografía	1
	Gestión ambiental 2022	1
	Entrega de becas Fundación grupo Argos	1
Televisión	Gestión Social 2022	1
	Gestión ambiental 2022	1

ii. Plan de Medios

- **Radio**

Se cuentan con cuñas y programas radiales enfocados a la información continua con la comunidad, dando a conocer información en tiempo real sobre acciones, articulaciones y gestión de la concesión frente a los procesos comunitarios.

- **Televisión**

Los programas de televisión además de ser emitidos por el canal Cosmovisión, son divulgados a través de los medios digitales de los que dispone la Concesión; como el canal de YouTube y la página web.

iii. Información

- **Reuniones Extraordinarias**

Durante el periodo reportado, se evidenció que el concesionario, llevo a cabo una serie de reuniones virtuales y presenciales, con el objetivo de despejar dudas e inquietudes en la comunidad, autoridades locales, líderes municipales y gubernamentales.

Virtual:

El 09 de febrero de 2023 se realizó una reunión con la arquitecta Verónica Giraldo y Catalina Vélez de la Gobernación de Antioquia desde la Secretaría de infraestructura física con el fin de abordar el tema que se ha venido presentando con los venteros ambulantes del municipio de La Pintada.

Presencial Municipio de La Pintada:

El 09 de febrero de 2023 se realizó una reunión de seguimiento del pliego de peticiones. En este espacio participó la comunidad en general, la administración municipal de La Pintada, ANI, Gobernación de Antioquia, Pacífico 2 y 3, e interventoría.

UF 1: El 10 de febrero de 2023 en atención a compromiso establecido en reunión realizada el 09 de febrero de 2023 con líderes del municipio de La Pintada y para dar respuesta a requerimiento sobre acceso a predios, se adelanta recorrido.

- **Reuniones de Control Social**

Durante el mes de febrero se llevaron a cabo dos actividades con jóvenes, tendientes a promover nuevos emprendimientos y vinculación con actividades propias del concesionario.

Presencial Plaza del Cauca (CCO): Reunión realizada el día 17 de febrero, contando con la asistencia de la **Mesa** de trabajo Antioquia Joven - Gobernación de Antioquia, donde hubo 3 asistentes.

Presencial Plaza del Cauca (CCO): Reunión realizada el 22 de febrero, con la Alcaldía La Pintada y Plataforma de juventud, donde asistieron 13 personas.

d. Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional

Desde el programa se desarrollaron actividades bajo el componente de proyectos productivos y gestión institucional enfocado a la dinamización turística de los diferentes municipios que integran la provincia del Cártama.

i. Dinamización Turística

Durante el mes de febrero de 2023, desde el programa se generaron enlaces con los funcionarios públicos a cargo del tema de turismo de los municipios Tarso, La pintada y Venecia buscando así la construcción del directorio de oferta turística y de servicios de los municipios que hacen parte del área de influencia directa al proyecto.

- El concesionario participo en la mesa de trabajo con la Gobernación de Antioquia con el fin, de evidenciar alianzas estratégicas que permitan la ejecución de acciones de manera conjunta y promuevan un mayor impacto en términos de planeación, documentación, acompañamiento y promoción del turismo en la subregión suroeste.

- Como otra acción, el concesionario llevo a cabo la planeación, gestión y ejecución del mercado al parque en el municipio de Fredonia, espacio en el cual se vincularon 4 instituciones en términos logísticos y además participaron aproximadamente 50 emprendimientos logrando una venta aproximada de $ 6.000.000 permitiendo dinamización económica en el territorio y beneficio directo de las familias involucradas en el proceso de comercialización.

- Se realizo gestión institucional con Comfama, frente al proyecto denominado Germina, el cual está enfocado en el acompañamiento técnico, financiero y comercial de las mujeres emprendedoras de suroeste antioqueño, cuyo propósito es generar una alianza institucional a través de la cual se puedan desarrollar actividades de manera conjunta beneficiado las unidades productivas que desde Concesión la Pintada se acompañan.

ii. Recuperación del Espacio Público

Para el periodo en mención por parte del concesionario no se llevaron a cabo comités de recuperación de espacio público.

Tabla 11 Ocupación de espacio público enero 2023

UNIDAD FUNCIONAL	# OCUPACIÓN	FECHA	MUNICIPIO	NOMBRE	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

e. Programa Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad Aledaña al Proyecto

El plan de capacitaciones del programa de la gestión Social Contractual: Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto realizó la primera identificación de necesidades de capacitación a través de la implementación de la encuesta identificada con el formato interno (GSO-FPL-03a) en el año 2016. Este insumo se actualiza semestralmente a través de la evaluación de impacto, que a su vez se consolida como referente para la actualización anual del plan de capacitaciones.

i. Ejecución del Plan de Capacitación

El concesionario continúa con las actividades que se vienen realizando desde el mes de agosto en el marco de la implementación de la estrategia educativa formulada en el plan de capacitación del año 2021.

El plan de capacitaciones continua en proceso de actualización dado que este es estructurado de manera flexible con la finalidad de que en este pueda diseñarse estrategias que conduzcan a la atención de las necesidades socioambientales del territorio o el

fortalecimiento de habilidades blandas de los grupos de interés con los que se están implementando procesos de capacitación; sin embargo se expresa que las actividades realizadas se encuentran enmarcadas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas mediante el apéndice técnico 8 social.

Programa de Soluciones Alternativas e Innovadoras de Acceso a Agua Potable en la Institución Educativa Damasco: Para este periodo se continuó implementando el específicamente en las sedes ubicadas en las Veredas La Esperanza y el Guásimo. Se identificó que con la entrega de estos filtros purificadores se logró dar cobertura al 80% de la población estudiantil, promoviendo de manera articulada a este proceso la implementación de hábitos saludables en cada uno de los beneficiarios.

El total de beneficiarios con la implementación de este programa en la institución educativa, sumando los reportados en el informe del mes de enero (2023) es de 266 estudiantes, sumando las sedes.

Acompañamiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales: Desde el concesionario se acompañó el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos al medio Socioeconómico de los expedientes activos en las unidades funcionales 1, 3 y 4.

Tabla 12 Seguimiento a Licencias Ambientales

UNIDAD FUNCIONAL	# LICENCIA AMBIENTAL	ENTIDAD QUE ACOMPAÑA	MUNICIPIO
1	LAV0083-00-2015	Personería municipal de la Pintada y secretario de Gobierno	La Pintada
3	LAV0089-00-2015	Personería municipal de Salgar, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Secretaría de Planeación de Salgar	Salgar
	LAV0089-00-2015	Personería Municipal de Venecia, Secretaría de Gobierno y Secretaría de desarrollo rural (Venecia)	Venecia
4	*LAV0082-00-2015*	Secretaría de gobierno y Personería Municipal de Tarso.	Tarso

ii. Campañas Cívico-Ambiental

Este componente está integrado por todas aquellas jornadas principalmente masivas que se realizan a la comunidad en general en alianza con los distintos grupos de interés, a través de técnicas educativas como jornadas de limpieza, siembra de especies nativas,

galerías fotográficas, exposiciones, jornadas culturales, cine foros, iniciativas comunitarias, entre otros que tienen mayor cobertura en un mismo escenario.

En este periodo se no se reportan campañas cívico ambiental con la comunidad

f. Programa Arqueología Preventiva

i. Actividades de Laboratorio

El concesionario durante el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 25 de noviembre de 2022 desarrollo las siguientes actividades: preguntas a las bases de datos, análisis espaciales y de frecuencias de materiales culturales arqueológicos.

El diseño de las preguntas a las bases de datos de clasificación, tanto del material cerámico como del lítico, como de las bases de datos de la información extraída de los restos óseos, permite dar cuenta del número de piezas rotuladas y clasificadas y realizar las consultas de acuerdo con las hipótesis de investigación y los respectivos análisis del material cultural recuperado en campo.

Este proceso permite iniciar también, los primeros análisis estadísticos del material hallado (Orfebrería, cerámica, lítico, restos óseos, carbón, maderos, etc.), en cada yacimiento o hallazgo arqueológico identificado.

El análisis de estas bases de datos debe arrojar información sobre cómo está distribuido el material cultural en cada uno de los yacimientos, la forma de elaboración de las vasijas cerámicas y de los líticos, aspectos decorativos estilísticos de estos materiales, tipos de enterramientos humanos, cantidad de individuos enterrados y sus características biológicas, patologías sufridas por cada individuo, etc. Toda esta información y su correlación permitirán formular hipótesis sobre los modos de vida que se desarrollaron en la zona de influencia del proyecto y en la Subregión del suroeste de Antioquia.

Durante el mes de febrero, no se adelantaron acciones.

ii. Programa Cultura Vial

El programa de cultura vial está articulado con el área de Operación y mantenimiento, con el propósito de determinar puntos críticos de accidentalidad y emprender campañas dirigidas a los actores con mayor incidencia que permitan reducir los índices de incidentes y accidentes. De acuerdo a las actividades establecidas en el Programa de Cultura Vial en el Apéndice Técnico 8 Social y de acuerdo con las líneas de acción estratégicas de gestión social y sostenibilidad y las líneas de intervención dimensionadas por Concesión La Pintada

para la consecución de sus logros corporativos y del proyecto se desarrollará en tres componentes:

Tabla 13 Componentes Plan Estratégico en Cultura Vial

Línea de acción de gestión social	Programa	Componente	Actividades	Lugar de incidencia
Fortalecimiento comunitario	Cultura vial	Movilidad segura	Campaña de Servicios concesionados y exceso de velocidad, enfocado a ciclistas de la vía, donde se logra impactar a 200 participantes. Servicios concesionados y líneas de emergencia, enfocados a motociclistas y pasajeros del servicio público. Beneficiando a 138 personas.	Santa Bárbara Municipio de Caldas
		Educación vial	Actividad enfocada a estudiantes sobre importancia del comportamiento seguro, donde asistieron 20 participantes.	Santa Bárbara

iii. Espacios Institucionales

Para este espacio de puntos seguros el Concesionario realiza acciones ejecutadas para generar una cultura vial segura en los diferentes actores viales que se movilizan ya sea por la vía concesionada o cerca de la misma. De igual forma se relacionan las acciones ejecutadas en apoyo a las diferentes concesiones a inspecciones de policía aliadas a la Concesión y así generar movilidad segura en sus jurisdicciones.

Tabla 14. Desglose de Actividades

Fecha	Grupo de Interés	Actividad	Logros
15/02/2023	Docentes y Directivos Instituciones Educativas de Santa Barbara.	Mesa de Trabajo	Presentación resultados trabajo realizado 2022 y programación 2023.
16/02/2023	Gerencia de Seguridad vial de Antioquia		Alianza para llevar a cabo el foro de seguridad vial y movilidad sostenible para marzo 2023.
	Antioquia en Bici		Proyecto puerto ciclístico para el alto de minas
	Ministerio de trasporte Antioquia-choco.	Invitación	Participación foro de seguridad vial y movilidad sostenible para marzo 2023.

iv. Herramientas comunicativas de sensibilización

El concesionario desde el área social y como complemento a la sensibilización realizada a través de las piezas entregadas se registra también la interacción mediante la publicación de los estados de la vía, eventos en la vía, mensajes de seguridad vial y demás información relacionada con el tema en particular.

Este mes no se reportan este tipo de actividades por el concesionario.

v. Educación Vial

Este componente proyecta acercamiento con organizaciones o instituciones que manejen el tema de seguridad vial a fin de establecer alianzas que propendan por el fortalecimiento de las acciones contempladas dentro del plan estratégico en cultura vial "Vía Suroeste".

Para el presente periodo correspondiente al mes de febrero se reportan las articulaciones llevadas a cabo con la Institución Educativa de Santa Bárbara.

g. Programa Acompañamiento a la Gestión Socio Predial

Durante este periodo el personal del área social del concesionario desarrollo las actividades socio-prediales estuvo encaminado al avance en el cierre de aquellos procesos de la gestión predial en proceso de culminación.

El estado del insumo predial acumulado a la fecha, aprobado por la Interventoría y según las directrices de la Agencia Nacional de Infraestructura (60 m), es el que se describe en la siguiente Tabla:

i. Identificación Predial

El estado del insumo predial acumulado a la fecha incluyendo áreas adicionales, es el siguiente:

Tabla 15 Estado de insumos prediales

TABLA NO. 1						
Unidad Funcional	**Total Predios**	**Ficha Aprobada**	**Plano Aprobado**	**Estudio de Títulos Aprobado**	**Informe de Avalúo Aprobado**	**Avance Social**
1	158	158 y 44 mejoras de la Bocana	158 (44 mejoras de la Bocana	158 (44 mejoras de la Bocana	158 y 44 mejoras de la Bocana	157 (más 44 mejoras de La Bocana)
2	72	71	71	71	71	66
3	3	3	3	3	3	2
4	9	9	9	9	9	9
5	3	3	3	3	3	3
TOTAL	**245**	**270**	**244**	**244**	**244**	**263 (*)**
(*) Las 44 fichas sociales de las mejoras del sector La Bocana se encuentran probadas						

ii. Fichas Sociales

Tabla 16 Fichas Sociales aprobadas contrato de concesión 006 de 2014

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CP2-UF_01_VP_001	11/01/2018	
2	CP2-UF_01_VP_002-M1	01/08/2019	
3	CP2-UF_01_VP_003-M1	18/07/2019	
4	CP2-UF_01_VP_003-M2	01/08/2019	
5	CP2-UF_01_VP_003-M3	01/08/2019	
6	CP2-UF_01_VP_003-M4	01/08/2019	
7	CP2-UF_01_VP_004-M1	04/09/2019	
8	CP2-UF_01_VP_005-M1	25/07/2019	
9	CP2-UF_01_VP_005-M2	01/08/2019	
10	CP2-UF_01_VP_006-M1	04/09/2019	
11	CP2-UF_01_VP_007-M1	13/09/2019	
12	CP2-UF_01_VP_008-M1	25/07/2019	
13	CP2-UF_01_VP_008-M2	04/09/2019	
14	CP2-UF_01_VP_008-M3	12/09/2019	
15	CP2-UF_01_VP_008-M4	01/08/2019	
16	CP2-UF_01_VP_008-M5	01/08/2019	
17	CP2-UF_01_VP_008-M6	18/07/2019	
18	CP2-UF_01_VP_009-M1	25/07/2019	
19	CP2-UF_01_VP_009-M2	08/08/2019	
20	CP2-UF_01_VP_009-M3	18/07/2019	
21	CP2-UF_01_VP_010-M1	18/07/2019	
22	CP2-UF_01_VP_011-M1	08/08/2019	
23	CP2-UF_01_VP_011-M2	25/07/2019	
24	CP2-UF_01_VP_011-M3	08/08/2019	
25	CP2-UF_01_VP_011-M4	08/08/2019	
26	CP2-UF_01_VP_011-M5	03/10/2019	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
27	CP2-UF_01_VP_011-M6	08/08/2019	
28	CP2-UF_01_VP_011-M7	08/08/2019	
29	CP2-UF_01_VP_012-M1	18/07/2019	
30	CP2-UF_01_VP_013-M1	12/09/2019	
31	CP2-UF_01_VP_013-M2	04/09/2019	
32	CP2-UF_01_VP_013-M3	04/09/2019	
33	CP2-UF_01_VP_014-M1	03/10/2019	
34	CP2-UF_01_VP_014-M2	15/08/2019	
35	CP2-UF_01_VP_014-M3	15/08/2019	
36	CP2-UF_01_VP_014-M4	15/08/2019	
37	CP2-UF_01_VP_014-M5	13/08/2019	
38	CP2-UF_01_VP_015-M1	04/09/2019	
39	CP2-UF_01_VP_016-M1	18/07/2019	
40	CP2-UF_01_VP_017-M1	15/08/2019	
41	CP2-UF_01_VP_017-M2	15/08/2019	
42	CP2-UF_01_VP_017-M3	15/08/2019	
43	CP2-UF_01_VP_018-M1	03/10/2019	
44	CP2-UF_01_VP_018-M2	03/10/2019	
45	CP2-UF_01_VP_018-M3	03/10/2019	
46	CP2-UF_01_VP_019	03/10/2019	
47	CP2-UF_01_VP_020	15/06/2017	
48	CP2-UF_01_VP_020A	25/04/2018	
49	CP2-UF_01_VP_021	26/08/2016	
50	CP2-UF_01_VP_021A	09/03/2018	
51	CP2-UF_01_VP_022	25/04/2018	
52	CP2-UF_01_VP_023	26/08/2016	
53	CP2-UF_01_VP_024	15/12/2016	
54	CP2-UF_01_VP_025	18/05/2017	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
55	CP2-UF_01_VP_026	27/07/2017	Actualizada en febrero de 2018 debido a alcance de avalúo
56	CP2-UF_01_VP_027	19/07/2017	Actualizada en febrero de 2018 debido a alcance de avalúo
57	CP2-UF_01_VP_028	26/08/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
58	CP2-UF_01_VP_028A	09/03/2018	
59	CP2-UF_01_VP_028B	22/04/2020	Se actualizó en marzo de 2021 debido a alcance de avalúo.
60	CP2-UF_01_VP_029	26/08/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
61	CP2-UF_01_VP_030	26/08/2016	
62	CP2-UF_01_VP_031	26/08/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
63	CP2-UF_01_VP_032	26/08/2016	Actualizada en marzo de 2018 debido a alcance de avalúo
64	CP2-UF_01_VP_033	15/12/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
65	CP2-UF_01_VP_033A	26/02/2018	
66	CP2-UF_01_VP_034	15/12/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
67	CP2-UF_01_VP_035	26/08/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
68	CP2-UF_01_VP_036	12/11/2017	Actualizada en agosto de 2018 debido a alcance de avalúo
69	CP2-UF_01_VP_037	22/07/2016	
70	CP2-UF_01_VP_037A	26/02/2018	
71	CP2-UF_01_VP_038	22/07/2016	
72	CP2-UF_01_VP_038A	26/02/2018	
73	CP2-UF_01_VP_039	22/07/2016	
74	CP2-UF_01_VP_040	24/06/2016	
75	CP2-UF_01_VP_041	30/10/2017	
76	CP2-UF_01_VP_041A	29/02/2019	
77	CP2-UF_01_VP_042	24/06/2016	
78	CP2-UF_01_VP_043	22/07/2016	
79	CP2-UF_01_VP_044	22/07/2016	
80	CP2-UF_01_VP_045	22/07/2016	
81	CP2-UF_01_VP_046	22/07/2016	
82	CP2-UF_01_VP_046A	26/02/2018	
83	CP2-UF_01_VP_047	26/08/2016	
84	CP2-UF_01_VP_048	22/07/2016	
85	CP2-UF_01_VP_048A	09/03/2018	
86	CP2-UF_01_VP_049	22/07/2016	
87	CP2-UF_01_VP_049A	26/02/2018	
88	CP2-UF_01_VP_050	22/07/2016	
89	CP2-UF_01_VP_051	22/07/2016	
90	CP2-UF_01_VP_052	22/07/2016	
91	CP2-UF_01_VP_053	22/07/2016	
92	CP2-UF_01_VP_053A	26/02/2018	
93	CP2-UF_01_VP_054	24/06/2016	
94	CP2-UF_01_VP_055	22/07/2016	
95	CP2-UF_01_VP_055A	26/02/2018	
96	CP2-UF_01_VP_056	22/07/2016	
97	CP2-UF_01_VP_057	22/07/2016	
98	CP2-UF_01_VP_057A	26/02/2018	
99	CP2-UF_01_VP_058	22/07/2016	
100	CP2-UF_01_VP_059	24/06/2016	
101	CP2-UF_01_VP_059A	26/02/2018	
102	CP2-UF_01_VP_060	24/06/2016	
103	CP2-UF_01_VP_061	24/06/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a alcance de avalúo
104	CP2-UF_01_VP_061A	11/12/2019	
105	CP2-UF_01_VP_062	24/06/2016	
106	CP2-UF_01_VP_063	24/06/2016	
107	CP2-UF_01_VP_064	24/06/2016	
108	CP2-UF_01_VP_065	22/07/2016	
109	CP2-UF_01_VP_066	24/06/2016	
110	CP2-UF_01_VP_067	24/06/2016	
111	CP2-UF_01_VP_068	22/07/2016	
112	CP2-UF_01_VP_069	22/07/2016	
113	CP2-UF_01_VP_070	22/07/2016	
114	CP2-UF_01_VP_071	22/07/2016	
115	CP2-UF_01_VP_072	22/07/2016	
116	CP2-UF_01_VP_073	27/07/2017	
117	CP2-UF_01_VP_074	27/07/2017	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
118	CP2-UF_01_VP_075	15/06/2017	
119	CP2-UF_01_VP_076	19/07/2017	
120	CP2-UF_01_VP_077	10/10/2016	
121	CP2-UF_01_VP_077A	04/04/2018	
122	CP2-UF_01_VP_078	10/10/2016	
123	CP2-UF_01_VP_078A	04/04/2018	
124	CP2-UF_01_VP_079	26/02/2018	
125	CP2-UF_01_VP_080	26/02/2018	
126	CP2-UF_01_VP_081	26/02/2018	
127	CP2-UF_01_VP_082	26/02/2018	
128	CP2-UF_01_VP_083	25/07/2018	
129	CP2-UF_01_VP_084	26/02/2018	
130	CP2-UF_01_VP_084 A	11/12/2019	
131	CP2-UF_01_VP_085	26/02/2018	
132	CP2-UF_01_VP_085A	11/12/2019	
133	CP2-UF_01_VP_086	26/02/2018	
134	CP2-UF_01_VP_086 A	11/12/2019	
135	CP2-UF_01_VP_087	26/02/2018	
136	CP2-UF_01_VP_087A	11/12/2019	
137	CP2-UF_01_VP_088	26/02/2018	
138	CP2-UF_01_VP_089	26/02/2018	
139	CP2-UF_01_VP_090	26/02/2018	
140	CP2-UF_01_VP_090A	11/12/2019	
141	CP2-UF_01_VP_091	26/02/2018	
142	CP2-UF_01_001	10/06/2016	
143	CP2-UF_01_002	10/06/2016	
144	CP2-UF_01_002A	25/07/2018	
145	CP2-UF_01_003	13/06/2016	
146	CP2-UF_01_004	13/06/2016	
147	CP2-UF_01_005	09/03/2018	
148	CP2-UF_01_006	25/04/2018	
149	CP2-UF_01_007	21/10/2016	
150	CP2-UF_01_008	15/12/2016	
151	CP2-UF_01_008A	25/01/2021	Actualizada en enero de /2022 debido a cambio en el avalúo
152	CP2-UF_01_009	13/06/2016	
153	CP2-UF_01_010	13/06/2016	
154	CP2-UF_01_010A	28/09/2020	Actualizada en agosto de /2022 debido a cambio de propietario
155	CP2-UF_01_011	13/06/2016	
156	CP2-UF_01_011A	28/09/2020	
157	CP2-UF_01_012	13/06/2016	
158	CP2-UF_01_013	10/10/2016	
159	CP2-UF_01_014	13/06/2016	
160	CP2-UF_01_015	13/06/2016	
161	CP2-UF_01_016	24/06/2016	
162	CP2-UF_01_017	13/06/2016	
163	CP2-UF_01_017A	28/09/2020	Actualizada en agosto de /2022 debido a cambio en el avalúo
164	CP2-UF_01_018	13/06/2016	
165	CP2-UF_01_019	13/06/2016	
166	CP2-UF_01_020	13/06/2016	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
167	CP2-UF_01_021	03/06/2016	
168	CP2-UF_01_022	03/06/2016	
169	CP2-UF_01_023	02/12/2016	
170	CP2-UF_01_023A	25/11/2020	Actualizada en enero de /2022 debido a cambio en el avalúo
171	CP2-UF_01_024	06/12/2016	
172	CP2-UF_01_CCO_024	26/08/2016	
173	CP2-UF_01_025	03/06/2016	
174	CP2-UF_01_025A	28/09/2020	Actualizada en enero de /2022 debido a cambio en el avalúo.
175	CP2-UF_01_026	03/06/2016	
176	CP2-UF_01_026A	14/01/2022	Actualizada en enero de /2022 debido a cambio en el avalúo.
177	CP2-UF_01_027	10/10/2016	
178	CP2-UF_01_028	13/06/2016	Actualizada en noviembre de 2017 debido a cambio de propietarios
179	CP2-UF_01_029	25/04/2017	
180	CP2-UF_01_030	03/06/2016	
181	CP2-UF_01_031	13/06/2016	
182	CP2-UF_01_031A	25/11/2020	
183	CP2-UF_01_032	03/06/2016	
184	CP2-UF_01_032A	03/06/2016	Actualizada en noviembre de 2020 debido a cambio en el avalúo.
185	CP2-UF_02_001	13/06/2016	
186	CP2-UF_02_001A	03/08/2021	
187	CP2-UF_02_002	17/06/2016	
188	CP2-UF_02_002A	08/08/2022	
189	CP2-UF_02_003	15/12/2016	
190	CP2-UF_02_004	10/06/2016	
191	CP2-UF_02_005	13/06/2016	
192	CP2-UF_02_006	10/06/2016	
193	CP2-UF_02_007	13/06/2016	
194	CP2-UF_02_008	10/06/2016	
195	CP2-UF_02_009	15/12/2016	
196	CP2-UF_02_010	10/06/2016	
197	CP2-UF_02_011	17/06/2016	
198	CP2-UF_02_012	18/05/2017	
199	CP2-UF_02_013	10/06/2016	
200	CP2-UF_02_014	26/08/2016	
201	CP2-UF_02_015	13/06/2016	
202	CP2-UF_02_016	10/06/2016	
203	CP2-UF_02_016A	27/01/2018	
204	CP2-UF_02_017	10/06/2016	
205	CP2-UF_02_018	10/06/2016	
206	CP2-UF_02_019	10/06/2016	
207	CP2-UF_02_020	13/06/2016	
208	CP2-UF_02_020A	25/01/2021	
209	CP2-UF_02_021	10/06/2016	
210	CP2-UF_02_021 A	29/07/2022	
211	CP2-UF_02_022	17/06/2016	
212	CP2-UF_02_023	22/07/2016	
213	CP2-UF_02_024	21/10/2016	

No.	Nº FICHA PREDIAL	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
214	CP2-UF_02_026	17/06/2016	Se actualizó en marzo de 2021 debido a alcance de avalúo.
215	CP2-UF_02_027	17/06/2016	
216	CP2-UF_02_028	17/06/2016	
217	CP2-UF_02_029	17/06/2016	
218	CP2-UF_02_030	17/06/2016	
219	CP2-UF_02_031	17/06/2016	
220	CP2-UF_02_032	17/06/2016	
221	CP2-UF_02_033	24/06/2016	
222	CP2-UF_02_034	17/06/2016	
223	CP2-UF_02_036	17/06/2016	
224	CP2-UF_02_036A	26/08/2022	
225	CP2-UF_02_037	11/12/2019	
226	CP2-UF_02_038	24/06/2016	
227	CP2-UF_02_038 A	29/07/2022	
228	CP2-UF_02_039	19/01/2018	
229	CP2-UF_02_039A	22/04/2020	
230	CP2-UF_02_039B	31/08/2022	
231	CP2-UF_02_040	24/06/2016	
232	CP2-UF_02_040A	25/07/2018	
233	CP2-UF_0|2_040B	25/07/2018	
234	CP2-UF_02_041	25/07/2018	
235	CP2-UF_02_041A	31/08/2022	
236	CP2-UF_02_042	17/06/2016	
237	CP2-UF_02_042A	25/01/2021	Actualizada en agosto de /2022 debido a cambio en el avalúo
238	CP2-UF_02_043	17/06/2016	
239	CP2-UF_02_043A	25/01/2021	Se actualiza en Julio 22 de 2022
240	CP2-UF_02_045	22/07/2016	
241	CP2-UF_02_045A	19/07/2017	
242	CP2-UF_02_045B	19/07/2017	
243	CP2-UF_02_045C	19/07/2017	
244	CP2-UF_02_046	17/06/2016	
245	CP2-UF_02_047	22/07/2016	
246	CP2-UF_02_048	17/06/2016	
247	CP2-UF_02_049	24/06/2016	
248	CP2-UF_02_050	15/12/2016	
249	CP2-UF_02_051	25/04/2018	
250	CP2-UF_03_001	28/01/2017	
251	CP2-UF_03_002	10/10/2016	
252	CP2-UF_04_002	26/08/2016	
253	CP2-UF_04_002A	03/08/2021	
254	CP2-UF_04_003	15/06/2017	
255	CP2-UF_04_003A	03/08/2021	
256	CP2-UF_04_004	10/10/2016	
257	CP2-UF-04_004A	14/01/2022	
258	CP2-UF-04_004B	14/01/2022	
259	CP2-UF_04_005	26/08/2016	
260	CP2-UF_04_005A	14/01/2022	
261	CP2-UF_05_001	25/01/2021	
262	CP2-UF_05_002	25/03/2021	
263	CP2-UF_05_003	25/03/2021	

Al presente informe, el contratista da a conocer la tabla resumen de la gestión socio-predial adelantada.

Tabla 17 Gestión Socio-Predial

UF/ Tramo	N Total de predios	N total US	N total USP	N total USR	N de predios en expropiación
UF 1	149	77	9	48	0
UF 2	61	13	5	6	
UF 3	3	0	0	0	
UF 4	4	0	0	0	
UF 5	4	0	0	0	
TOTAL	**220**	**90**	**14**	**54**	

El valor total del plan de compensaciones a la fecha presenta un monto calculado de: $ **344,114,059.00**

Acciones adelantadas frente a expropiaciones: Ya se emitió sentencia para proceso del predio CP2- UF-01_VP_001

iii. Avance Adquisición Mejoras La Bocana

Conforme a Resolución No. 1036 del 10 de julio de 2019, de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se elaboraron las fichas sociales y a la fecha se cuenta con el siguiente avance:

Tabla 18. Verificación proceso de negociación en la Bocana

No. De predios	Descripción
44	Avalúos de mejoras aceptados
44	Contratos de compraventas celebrados
44	Contratos de compraventas pagados 100%
54	Acuerdos de compensación celebrados
54	Acuerdos de compensación pagados 100%
44	Mejoras demolidas al 100%
6	Viviendas en reposición

En relación con la adquisición de la vivienda de reposición de la Unidad Social Residente del predio CP2-UF_01_VP_013-M3, el 26 de noviembre de 2022 el responsable de la U.S recibió de parte del vendedor las llaves de la vivienda, quedando está a su disposición para adelantar su proceso de restablecimiento.

Es importante aclarar, sin embargo, que el traslado de esta Unidad Social del Predio CP2-UF-01_VP_013 M3, se ha llevado a cabo a pesar de que el inmueble adquirido supera el valor de la compensación inicialmente aprobada para el Restablecimiento de vivienda, razón por la que actualmente el Concesionario se encuentra pendiente de la revisión y aprobación por parte de la ANI de reajuste en los valores de la compensación aprobados en el año 2019 con actualización al año 2022.

3. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

En la presente tabla, se da a conocer la trazabilidad de correspondencia recibida durante el mes de febrero.

Tabla 19 Relación de correspondencia emitida por el Concesionario

REMITENTE	RADICADO	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO / REFERENCIA
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300146	CIGPR-126-2023	3-feb.-23	Informe Mensual Adquisición Predial – enero de 2023 – anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300159	CIGPR-136-2023	7-feb.-23	Envío informes mensuales a enero de 2023 – Anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300160	CIGPR-137-2023	7-feb.-23	Informe de resultados encuesta de satisfacción en atención a usuarios II semestre 2022 – anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300163	CIGPR-138-2023	7-feb.-23	Remisión copia de radicados de notificación de cierre de actas de vecindad Unidades Funcionales 2 y 3 y soportes de envío. Anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300187	CIGPR-143-2023	13-feb.-23	Respuesta Auto 2022080181915 del 06 de diciembre de 2022. Anexos
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300211	CIGPR-155-2023	17-feb.-23	Respuesta requerimientos Informe de cumplimiento trimestral. CIGP-085-2023.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300186	CIGPR-156-2023	10-ene.-23	Informes Semestrales Programas 5, 6 y 8 (Julio a diciembre de 2022) Apéndice Técnico 8 Social.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300185	CIGPR-157-2023	10-feb.-23	Notificación ocupación irregular PR 19+060 Santa Bárbara
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300212	CIGPR-160-2023	13-feb.-23	Respuesta a radicado 20233110024841 traslado petición. Radicado ANI No. 20234090042902 del 16 de enero del 2023. Solicitud señor Oswaldo de Jesús Cárdenas Mesa.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300221	CIGPR-162-2023	21-feb.-23	Reiteración solicitud capacitación en gestión de la plataforma ANISCOPIO.
CONCESION LA PINTADA SAS	E23-202300224	CIGPR-168-2023	7-feb.-23	Informe usuarios beneficiados tarifa diferencial peaje la Pintada periodo del 01 de agosto del 2022 al 31 de enero del 2023

Tabla 20 Relación de correspondencia emitida por la Agencia Nacional de Infraestructura

REMITENTE	RADICADO	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO / REFERENCIA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110034871	CIGPR-128-2023	3-feb.-23	Aprobación personal mínimo obligatorio oficios CIGP–081-2023, radicado ANI No. 20234090087972 del 25 de enero del 2023. PROFESIONAL SOCIAL - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110034881	CIGPR-131-2023	3-feb.-23	Aprobación personal mínimo obligatorio oficios CIGP–081-2023, radicado ANI No. 20234090087972 del 25 de enero del 2023. PROF. ÁREA SOCIOAMBIENTAL - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20234090193002	CIGPR-154-2023	18-feb.-23	Reiteración solicitud de continuación para comité de previa aprobación de aportes no. 12 según
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110057471	CIGPR-164-2023	22-feb.-23	Aprobación personal mínimo obligatorio oficios CIGP–122-2023, radicado ANI No. 20234090166252 del 13 de febrero del 2023. PROFESIONAL SOCIOAMBIENTAL - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20233110057511	CIGPR-165-2023	22-feb.-23	Aprobación personal mínimo obligatorio oficios CIGP–120-2023, radicado ANI No. 20234090159532 del 10 de febrero del 2023. PROFESIONAL SOCIAL - Contrato de Interventoría No. VEJ-553 del 2022. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 2.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	E23-202300224	CIGPR-167-2023	24-feb.-23	Solicitud programación mesa de trabajo para revisión de insumos prediales.

h. Seguimiento personal

Las profesionales responsables de cada programa cuentan con experiencia en proyectos sociales y de infraestructura, acorde con el Apéndice Técnico 8 Social, de igual manera su profesión pertenece a las ciencias sociales. El equipo de profesionales se encuentra actualmente conformado como se visualiza en la siguiente tabla

Tabla 20 Grupo de trabajo social concesionario

PROGRAMAS	PROFESIONALES
Coordinadora Social	Diana María Gómez Ramos
Atención al Usuario	María Isabel Giraldo
Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto	Santiago Ángel Guzmán
Vinculación de Mano de Obra	Jenifer Suescun Mogollón
Información Divulgación y Participación Comunitaria	Valentina Correa Lozada

PROGRAMAS	PROFESIONALES
Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional	Yelis Mildred Restrepo Saldarriaga
Capacitación, educación y concientización comunidad	Diergo Andrés Ocampo Duque
Cultura Vial	Miguel Ángel Zapata Montoya
Arqueología Preventiva	Diego Jaramillo
Gestión Socio Predial	Jorge Mario González
Analista de gestión social (Atención Usuario)	Beatriz Julied George Espinosa

4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta que una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II.

Una vez legalizado el contrato de interventoría, el día 01 de diciembre de 2022, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Prosperidad en marco del contrato Nro. 156 del 31 de octubre de 2014 hace entrega del proyecto el día 31/11/2022.

La interventoría para el presente proyecto realizó seguimiento a las actuaciones del concesionario, realizando verificación, acompañamiento y revisión de cada uno de los entregables y actividades adelantadas por los profesionales de Gestión Social.

5. CONCLUSIONES

- Durante el periodo reportado del 01 al 28 de febrero de 2023, la Concesión La Pintada, desarrollo acciones tendientes a garantizar la atención oportuna a las comunidades aledañas a la vía concesionada y beneficiarios de la misma.

- Se han adelantado las actividades inherentes al anexo técnico y se encuentran consagrados en el Plan de Gestión Social Contractual del concesionario presentado a la entidad contratante.

- Se han adelantado gestiones concernientes a campañas de sensibilización en cultura y seguridad vial, atacando los diferentes actores viales e instituciones educativas del sector.

- El Equipo de Gestión Social, es idóneo para adelantar las actividades contractuales, el cual se encuentra siempre atento a las observaciones y recomendaciones de la interventoría, promoviendo las acciones de cumplimiento.

- Desde el concesionario se han identificado dos stakeholders significativos en la vía:

  Grupo "Defensores del territorio", Agencia Nacional de Infraestructura, Alcaldía de La Pintada, Pacífico 2 y Pacífico 3. Llevando a cabo estrategias de manejo con reuniones extraordinarias de información, reuniones de socialización y comunicación permanente con los actores involucrados, así mismo el cumplimiento de acuerdos pactados en reuniones previas y seguimiento a diseños de la glorieta y gestiones con Vendedores Ambulantes

  Veeduría ciudadana PR 17+690, Alcaldía municipal, Personería Municipal, comunidad en general, Concesión La Pintada: llevando a cabo reuniones de control social, actividades desde los programas de Gestión Social en el territorio. Actividades de voluntariado en las instituciones educativas y reuniones con los presidentes de Junta de Acción Comunal, líderes comunales y autoridades municipales para informar sobre los avances de la obra, y análisis de casos particulares.



Ing. Ana Cristina Jaramillo García

Directora de Interventoría

Consorcio Interintegrales GP

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME SISO NRO 3

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No. 03

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MARZO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Ing. Yini Liliana Beltrán Hincapié	
	Firma	Yini Liliana Beltrán Hincapié	
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ESTRATEGIAS RELIZADAS POR LA INTERVENTORIA 7
3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 8
4. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO - EGRESO 8
5. COPASST 8
6. DESEMPEÑO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
7. MEDIDAS DE PREVENCION COVID-19 8
8. ACCIDENTALIDAD 9
   8.1. CARACTERIZACIÓN ACCIDENTALIDAD 9
   8.2. ENFERMEDAD DE ORIGEN LABORAL CONCESION LA PINTADA S.A.S 9
9. ACTIVIDADES SST 10
   9.1. PLAN BÁSICO LEGAL 10
   9.2. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 10
   9.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL 11
   9.4. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 13
10. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 13
   10.1. CONSOLIDADO ANUAL CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 13
   10.2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES MENSUALES REALIZADAS 16
11. REGISTRO FOTOGRÁFICO 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Consolidado de accidentabilidad e incapacidad mes de Enero 9
Tabla 2 Registro de pruebas de Alcoholemia 11
Tabla 3 Registro permisos de trabajo tareas de alto riesgo 11
Tabla 4 Inspección de elementos y equipos 12
Tabla 5 Consolidado de entrenamiento y capacitaciones 13
Tabla 6 Registro capacitaciones realizadas – Febrero 2023 16

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información concerniente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST llevadas a cabo en el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2023 en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)."

2. ESTRATEGIAS RELIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el mes Febrero de 2023, la interventoría realizó visitas de inspección y verificación sobre el cumplimiento de las metas propuestas y demás compromisos adquiridos con el propósito de mantener un ambiente seguro en las zonas de intervención, al concesionario "Concesión La Pintada SAS", "Consorcio Farallones" y sus respectivos contratistas y subcontratistas.

A continuación, se relacionan las actividades adelantadas en el periodo junto con el registro fotográfico que las evidencia:

- Verificación en campo de los planes de mejora, acciones preventivas y correctivas tomadas por parte de la Concesión La Pintada S.A.S y Consorcio Farallones S.A.S respecto a los incidentes y accidentes ocurridos en periodos anteriores.
- Implementación de lista de chequeo verificación en sitio de la señalización provisional de obra.
- Verificación de PMT unidades funcionales y las condiciones de seguridad vial en el momento de la intervención en obra, para abordar temas de protección a trabajadores y usuarios de la vía.
- Verificación de los aportes al sistema general de seguridad social en Colombia.
- Revisión de exámenes médicos de ingreso.
- Verificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 del 2015. (SG-SST).
- Verificación del cumplimiento del Cronograma de Actividades y capacitación presentado.
- Verificación de Entrega y uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo a la actividad ejecutada.
- Verificación de Reuniones mensuales del Copasst, Brigada de Emergencia, Comité de Convivencia Laboral y Comité de Seguridad.
- Verificación de Botiquines, Kit de emergencia, extintores, camillas, en los diferentes frentes de trabajo.
- Validación de pruebas de Alcoholimetría a grupos de trabajo en la vía.
- Acompañamiento estratégico para la reducción y control de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Medidas de prevención y control de contagio por Covid-19

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo se realizó verificación documental del personal Concesión la Pintada S.A.S, Contratistas y Subcontratistas, validando que cada uno de los funcionarios se encuentren vinculados al sistema general de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL), esta verificación se realiza por medio de los reportes de seguridad social y listado de personal en sitio, controlando que todo el personal que se encuentre laborando esté vinculado al sistema general de seguridad social integral.

En las inspecciones y revisiones registradas en el periodo se evidenció el cumplimento por parte de la Concesión La Pintada S.A.S ante este requisito.

4. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO - EGRESO

Durante el periodo la Concesión La Pintada SAS y sus contratistas realizaron exámenes médicos de ingreso y egreso, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente resolución 2346 de 2007 obligatoriedad de practicar exámenes médicos al personal contratado.

5. COPASST

Concesión la Pintada S.A.S, contratistas y subcontratistas tienen conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales participan eficientemente de las actividades tendientes a preservar la salud e integridad física de la población trabajadora, los miembros han sido capacitados en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y se ha ejecutado su reunión mensual tal como lo establece la ley.

6. DESEMPEÑO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo correspondiente al mes de Febrero de 2023, se adelantaron actividades de capacitación, prevención, sensibilización y control de los riesgos buscando la protección de los trabajadores, la prevención de accidentes, enfermedades de origen laboral y la prevención de accidentes de tránsito y de terceros.

7. MEDIDAS DE PREVENCION COVID-19

Dada la contingencia que se está presenta actualmente la Concesión la Pintada S.A.S, llevo a cabo las siguientes actividades:

- Charlas de seguridad, divulgación de protocolo de bioseguridad
- Verificación de cumplimiento de protocolos
- Medidas de bioseguridad

- Limpieza y desinfección de vehículos e instalaciones
- Lavado de manos
- Disposición y uso de elementos como, jabón, gel antibacterial, desinfectantes, entre otros.
- Uso de elementos de protección.
- Verificación del cumplimiento de las medidas adoptadas para la prevención.
- Publicación de piezas de medidas de prevención de COVID-19
- Seguimiento de condiciones de salud.

8. ACCIDENTALIDAD

8.1. Caracterización Accidentalidad

Concesión la Pintada S.A.S tiene como objetivo fundamental el control de la accidentalidad y en la actualidad se evidencia un cumplimiento adecuado de los objetivos, derivado de la implementación oportuna de las acciones de prevención, la participación permanente de los trabajadores y el compromiso gerencial en el sistema de gestión.

- **Consolidado Mensual de Accidentalidad**

Tabla 1 Consolidado de accidentabilidad e incapacidad mes de Febrero

EMPRESA	N° EVENTOS PRESENTADOS	N° DÍAS DE INCAPACIDAD
CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.	0	0
CONTRATISTAS	0	0
TOTAL	0	0

Durante el mes de Febrero, en el proyecto no se presentaron accidentes de trabajo.

8.2. Enfermedad de origen laboral CONCESION LA PINTADA S.A.S

Durante el periodo evaluado no se presentó ningún caso calificado o en proceso de calificación de enfermedad de Origen Laboral.

9. ACTIVIDADES SST

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2023, se llevaron a cabo actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades de origen laboral y desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las cuales destacamos las siguientes que permitieron dar cumplimiento a los objetivos planteados por la Concesión:

9.1. Plan Básico Legal

La Gestión de Seguridad y salud en el trabajo está marcada por un claro y expreso compromiso Gerencial, lo que ha permitido el avance en el aseguramiento de la implementación del sistema.

Durante el mes de Febrero de 2023 se garantizó la vinculación a seguridad social del 100% de los vinculados Propios y Contratistas, lo que permitió asegurar la cobertura tanto para eventos de origen común, así como de origen profesional.

- Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Reunión mensual del COPASST.

9.2. Medicina Preventiva y del Trabajo

Las actividades de Medicina preventiva y del trabajo tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones de trabajo psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo.

- Exámenes médicos ocupacionales: Por parte del área SST, se garantizó la realización de los exámenes de ingreso y egreso a los trabajadores. La información de los exámenes médicos ocupacionales fue manejada con la confidencialidad que estos ameritan de acuerdo con la legislación que regula el tema.

La realización de los exámenes respondió al perfil del cargo y al riesgo al que se expone el trabajador en su puesto de trabajo, de acuerdo al profesiograma definido por CONCESION LA PINTADA, CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS.

Todas las Historias Clínicas de los trabajadores están bajo la custodia de la IPS contratada por la empresa para prestar el servicio, los conceptos de aptitud laboral reposan en las hojas de vida de los colaboradores.

- Mesa laboral a fin de realizar seguimiento a los procesos de rehabilitación de los colaboradores que han presentado accidentes de trabajo en la organización.
- Procedimiento prevención consumo alcohol, tabaco y drogas.

Tabla 2 Registro de pruebas de Alcoholemia

N.º	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA	CANTIDAD DE PERSONAS A LAS CUALES SE LES REALIZA LA MUESTRA DE ALCOHOL	HALLAZGOS (De presentarse algún hallazgo positivo mencionar el Nombre del trabajador y cual fue el proceso administrativo a seguir)
1	Consorcio Mantenimiento Pacífico 2	6/02/2023	7	Ninguna
2	Aldebaran	23/02/2023	4	Ninguna

Durante el mes de Febrero no se registró ninguna prueba positiva.

9.3. Seguridad Industrial

Las actividades de Seguridad industrial tienen como objeto la identificación, reconocimiento, y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

- Acompañamiento, firma y convalidación de permisos de trabajo para ejecución de actividades de:

  - Alturas
  - Espacios confinados
  - Trabajos en caliente
  - Izaje de cargas
  - Manejo de materiales explosivos
  - Entrega y reposición de elementos de protección individual
  - Instalación, mantenimiento y seguimiento de señalización industrial y vial.

Tabla 3 Registro permisos de trabajo tareas de alto riesgo

TAREAS DE ALTO RIESGO				
ITEM	Feb		Total	
	Concesion	Contratista	Concesion	Contratista
Altura	26	0	40	4
Confinados	0	0	0	0
Eléctricos	0	0	0	2
Trabajos en caliente	0	0	0	3
Sustancias Químicas	2	0	2	3
Otras no clasificadas	18	0	31	0
Total mes	46	0	73	12

Durante el mes de Febrero se realizaron 46 permisos de trabajo para actividades de alto riesgo como trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, manipulación se sustancias químicas y otros.

Tabla 4 Inspección de elementos y equipos

INSPECCIONES						
ITEM		Feb		Total		
		Conces	Contra	Concesión	Contratistas	total
Emergencias y Contingencias	Redes contra incendios	5	0	10	0	10
	Extintores	195	7	373	13	386
	Camillas	11	6	14	15	29
	Botiquines	31	7	41	14	55
Equipos/Vehículos	Maquinaria Línea Amarilla	3	1	3	3	6
	Equipos Línea blanca	2	4	4	6	10
	Vehículos livianos	16	5	22	9	31
	Motos	0	0	1	0	1
Equipo menor	Equipo mecánico menor	0	1	0	5	5
	Equipo eléctrico menor	31	1	31	7	38
	Equipo de construcción	0		0	1	1
	Herramientas manuales	25	4	25	15	40
	Preoperacionales	0	2	0	10	10
Locativas	Locativas	4	5	4	9	13
	Orden y aseo	0	9	0	11	11
Otras	Uso de EPP	12	4	12	12	24
	Seguimiento de estándares	0	0	0	0	0
	Otras no clasificadas	40	3	48	15	63
	Sustancias Quimicas	2	0	2	2	4
Total Mes		377	59	590	147	737

Durante el mes de Febrero se realizaron 436 Inspecciones de equipos del Consorcio, contratistas y subcontratistas.

9.4. Plan de Emergencias y Contingencias

La organización implementa y mantiene las disposiciones en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, dando cubrimiento a todos los centros y turnos de trabajo, colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.

- Inspección de equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias: Botiquines, Camillas y Extintores, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

10. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

10.1. Consolidado Anual Capacitación y Entrenamiento

Tabla 5 Consolidado de entrenamiento y capacitaciones

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		
MES	**N° CAPACITACIONES**	**PERSONAS CAPACITADAS**
CONSOLIDADO ANUAL 2017		
ENERO	25	1208
FEBRERO	32	1410
MARZO	53	2170
ABRIL	45	2178
MAYO	42	1691
JUNIO	53	2566
JULIO	54	1934
AGOSTO	69	1950
SEPTIEMBRE	49	1038
OCTUBRE	58	1606
NOVIEMBRE	80	1618
DICIEMBRE	53	1491
CONSOLIDADO ANUAL 2018		
ENERO	38	737
FEBRERO	58	2831
MARZO	100	2499
ABRIL	120	2607
MAYO	113	1938
JUNIO	108	2113
JULIO	111	2657
AGOSTO	102	2496
SEPTIEMBRE	80	1618
OCTUBRE	99	2842

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		
MES	**N° CAPACITACIONES**	**PERSONAS CAPACITADAS**
NOVIEMBRE	92	2511
DICIEMBRE	50	1463
CONSOLIDADO ANUAL 2019		
ENERO	53	1064
FEBRERO	65	1622
MARZO	74	1642
ABRIL	90	1536
MAYO	79	1287
JUNIO	86	1056
JULIO	86	1709
AGOSTO	243	4431
SEPTIEMBRE	135	3176
OCTUBRE	63	1198
NOVIEMBRE	48	983
DICIEMBRE	49	872
CONSOLIDADO ANUAL 2020		
ENERO	65	1218
FEBRERO	78	1781
MARZO	55	697
ABRIL	19	448
MAYO	79	1137
JUNIO	84	1279
JULIO	92	2120
AGOSTO	118	3750
SEPTIEMBRE	104	1674
OCTUBRE	115	2557
NOVIEMBRE	69	2389
DICIEMBRE	75	1163
CONSOLIDADO ANUAL 2021		
ENERO	72	1447
FEBRERO	82	1266
MARZO	58	829
ABRIL	57	1067
MAYO	36	799
JUNIO	31	609
JULIO	33	736
AGOSTO	23	388
SEPTIEMBRE	39	565
OCTUBRE	39	590
NOVIEMBRE	44	1410
DICIEMBRE	44	1117
CONSOLIDADO ANUAL 2022		

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		
MES	**N° CAPACITACIONES**	**PERSONAS CAPACITADAS**
ENERO	15	265
FEBRERO	24	377
MARZO	30	352
ABRIL	17	188
MAYO	31	270
JUNIO	34	347
JULIO	22	342
AGOSTO	31	387
SEPTIEMBRE	32	301
OCTUBRE	34	519
NOVIEMBRE	37	912
DICIEMBRE	33	242
CONSOLIDADO ANUAL 2023		
ENERO	21	473
FEBRERO	18	411

Durante el mes de Febrero se realizaron 18 jornadas de capacitación, logrando capacitar 411 trabajadores en temas concernientes a la promoción de la salud, mitigación de riegos, prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral.

10.2. Descripción Actividades Mensuales Realizadas

Tabla 6 Registro capacitaciones realizadas – Febrero 2023

N°	EMPRESA	DIA	MES	AÑO	TEMA	DURACIÓN EN HORAS	TOTAL DE COLABORADORES OBJETO A LA CAPACITACION	N° DE ASISTENTES	HH Capacitacion	COBERTURA	NOMBRE DEL CAPACITADOR
22	Cuerpo de Bomberos del Municipio de Jardin	18	2	2023	Planes de emergencia y contingencias	2	9	8	16	89%	Ips Jhon Gomez
23	Consorcio Mantenimient	4	2	2023	Planes de emergencias y contingencias	1	7	7	7	100%	Luisa Fernanda M
24	Consorcio Mantenimient	6	2	2023	Manipulación Manual de Car	1	4	4	4	100%	Luisa Fernanda M
25	Intelca Pst Sas	10	2	2023	hábitos De Vida Saludable	1	4	4	4	100%	Juan Manuel Osor
26	Aldebaran s.a.s.	23	2	2023	Atencion de emergencias	1	3	3	3	100%	Jhoana Andrea Sa
27	Seracis Ltda	15	2	2023	Riesgo Biologico	1	24	17	17	71%	Universidad de Se
28	Seracis Ltda	15	2	2023	Generalidades De La Emerg	1	24	17	17	71%	Universidad de Se
29	Seracis Ltda	15	2	2023	Riego Publico	1	24	17	17	71%	Universidad de Se
30	Sismedica Sas	14	2	2023	Riesgo Locativo	1	13	13	13	100%	Sismedica
31	Demovicol S.As	10	2	2023	Los Peatones En La Vía-Prevención En Los	1	10	10	10	100%	William Umbacia
32	Demovicol S.As	16	2	2023	Plan De Emergencias	1	9	9	9	100%	William Umbacia
33	Concesion La Pintada	24	2	2023	Importancia descanso fisico	1	32	32	32	100%	Fredy sepulveda
34	Concesion La Pintada	10	2	2023	Uso de EPP Cultura cuidado con proposito	1	19	19	19	100%	Fredy sepulveda
35	Concesion La Pintada	13	2	2023	Reinduccion general (espacio con SSST de dos	2	54	54	108	100%	Fredy sepulveda
36	Concesion La Pintada	14	2	2023	Reinduccion general (espacio con SSST de dos	2	62	62	124	100%	Fredy sepulveda
37	Concesion La Pintada	15	2	2023	Reinduccion general (espacio con SSST de dos	2	64	64	128	100%	Fredy sepulveda
38	Concesion La Pintada	16	2	2023	Reinduccion general (espacio con SSST de dos	2	48	48	96	100%	Fredy sepulveda
39	Concesion La Pintada	17	2	2023	Reinduccion general (espacio con SSST de dos	2	23	23	46	100%	Fredy sepulveda

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto Nº 1	Foto Nº 2	Foto Nº 3
		
Descripción: Programa de Pausas Activas	Descripción:Programa de Pausas Activas	Descripción: Programa de Pausas Activas
Ubicación: Peaje Primavera	Ubicación: UF2	Ubicación:Peaje Pintada
Fecha: 28-02-2023	Fecha: 27-02-2023	Fecha: 27-02-2023

Foto Nº 4	Foto Nº 5	Foto Nº 6
		
Descripción: Charlas de seguridad	Descripción: Charlas de seguridad	Descripción: Programa de Pausas Activas
Ubicación: Peaje Pintada	Ubicación: Zona de pesaje	Ubicación: CCO PLAZA DEL CAUCA
Fecha: 27-02-2023	Fecha: 27-02-2023	Fecha: 28-02-2023

Foto Nº 7	Foto Nº 8	Foto Nº 9
		
Descripción: Charla de seguridad Cuadrilla primavera	Descripción: Programa de Pausas Activas	Descripción: Programa de Pausas Activas
Ubicación: UF5	Ubicación: Cuadrilla de Mantenimiento UF5	Ubicación: Cuadrilla de Mantenimiento UF5
Fecha: 18-02-2023	Fecha: 18-02-2023	Fecha: 18-02-2023

Foto Nº 10	Foto Nº 11	Foto Nº 12
		
Descripción: Inspeccion de Equipos de emergencia	Descripción: Pausas activas	Descripción: Pausas activas
Ubicación: UF5	Ubicación: Salon Bomberos	Ubicación: Portal de Salida Tunel Mulatos
Fecha: 22-02-2023	Fecha: 18/02/2023	Fecha: 11/02/2023

Foto Nº 13	Foto Nº 14	Foto Nº 15
		
Descripción: Entrega de Elementos de Protección Personal CONSORCIO MANTENIMIENTO PACÍFICO 2	**Descripción:** Programa de Capacitación y Charlas de seguridad CONSORCIO MANTENIMIENTO PACÍFICO 2	Descripción: capacitacion habitos de vida saludables
Ubicación: PR 14+835	**Ubicación:** PR 17+050	Ubicación: CCO PLAZA DEL CAUCA
Fecha: 07/02/2023	**Fecha:** 06/02/2023	Fecha: 10/2/23

Foto Nº 16	Foto Nº 17	Foto Nº 18
		
Descripción: Uso de EPP	Descripción: Charla de Seguridad	Descripción: Charlas de seguridad
Ubicación: CCO PLAZA DEL CAUCA	Ubicación: Peaje Primavera	Ubicación: Corredor vial Pintada -Peñalisa
Fecha: 10/2/2023	Fecha: Febrero 2023	Fecha: 09/02/2023

Foto Nº 19	Foto Nº20	Foto Nº21
		
Descripción: Charlas de seguridad	Descripción: Inspección EPCC.	Descripción: INSPECCION DE EPP
Ubicación: Corredor vial Pintada -Peñalisa	Ubicación: Peaje La Pintada	Ubicación: EL GUAYABO
Fecha: 20/02/2023	Fecha: 28/02/2023	Fecha: 22/02/2023

Foto Nº 22	Foto Nº 23	Foto Nº 24
		
Descripción: INSPECCION DE EXTINTORES	Descripción: INSPECCION DE CAMILLAS	Descripción: ORDEN Y ASEO
Ubicación: EL GAUAYABO	Ubicación: KM 18 + 300	Ubicación: KM 18 + 300
Fecha: 22/02/2023	Fecha: 21-02-2023	Fecha: 21-02-2023

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

SuperTransporte

ANEXO

INFORME RIESGOS NRO 3

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA **LA PROSPERIDAD.**

INFORME MENSUAL DE RIESGOS No. 003

IN – IMR - 003 – R0

AL CORTE DEL: 28 DE FEBRERO DE 2023

PERIODO: 01 al 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MAYO DE 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	1
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	1
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	1
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO N° **VEJ-553 DE 2022.**

OBJETO Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato De Concesión 006 de 2014 bajo el esquema de asociación Público-Privada de iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado "Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad.

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Título Documento: **INFORME MENSUAL DE RIESGOS No. 003**

Documento No. : **IN - IMR - 003 – R0**

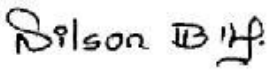
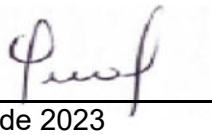
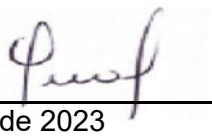
NUMERO DE REVISIÓN		**1**	
Responsable por elaboración	Nombre	Nilson Berríos Hortúa y demás responsables de las áreas Técnica, Predial, Ambiental y Social.	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. METODOLOGÍA PARA LA GESTION DEL MÓDULO DE RIESGOS 5
2. MATRIZ DE RIESGOS "BASE" CONTRACTUAL 26
3. MATRIZ DE RIESGOS "BASE" CONTRACTUAL REVALUADA Y COMENTADA..... 29

1. METODOLOGÍA PARA LA GESTION DEL MÓDULO DE RIESGOS

En cumplimiento del Contrato de Interventoría, corresponde a la Gestión de Riesgos la identificación y previsión de los principales riesgos asociados al Contrato de Concesión para prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que puedan afectar la viabilidad y la adecuada ejecución del citado Contrato de Concesión.

En el mismo sentido, la interventoría elabora un diagnóstico integral y estratégico del Proyecto que refleja la situación por cada área de gestión a cargo del Concesionario, hace un análisis especial en la correspondiente Matriz de Riesgos y presenta una actualización periódica sobre el diagnóstico inicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría evalúo y estimando su eficiencia, decidió continuar aplicando la metodología implementada por la anterior Interventoría, la cual tiene como objetivo principal la realización de acciones que busquen minimizar la probabilidad de ocurrencia de eventos generadores de riesgos y los consecuentes impactos negativos en el contrato de concesión, así como generar las alertas tempranas para implementar las medidas de mitigación más apropiadas en el caso de la activación de eventos generadores de riesgo.

En ese sentido, la metodología utilizada por la interventoría es la siguiente:

1. Revisión y análisis integral de la matriz de riesgos del contrato y de los documentos contractuales existentes.

2. Para cada tipo de riesgo de la matriz de riesgos "base" del contrato se proponen acciones o mecanismos de verificación y control por parte de la interventoría o recomendaciones de carácter institucional a la entidad, que serán objeto de seguimiento periódico y cuya evaluación hará parte del informe mensual de interventoría.

3. Finalmente, se establece una evaluación "expost" de los mecanismos propuestos para determinar qué tan efectivos fueron en su objetivo de controlar y mitigar los tipos de riesgos identificados y retroalimentar a la interventoría y a la entidad para mejorar y optimizar sus procesos de supervisión, verificación y control.

En el presente informe se presenta la matriz de riesgos "base" del contrato y se hace un resumen de los principales aspectos del seguimiento al componente de riesgos al corte del 28 de febrero de 2023 que se encuentran incorporados en el cuadro de seguimiento de factores de riesgos, anexo al presente informe, así:

➢ Aspectos Prediales:

En febrero de 2023 la gestión predial continúa sin modificaciones, como se muestra a continuación:

- La unidad funcional 1 continúa con 149 predios requeridos, 146 adquiridos y el 98% disponibles, 145 se encuentran a nombre de la ANI 1 en expropiación, (3) en gestión predial.

- La unidad funcional 2 cuenta con 61 predios requeridos, 53 adquiridos y 87% disponibles, 53 se encuentran a nombre de la ANI y 8 en gestión predial.

- La unidad funcional 3 tiene 3 predios requeridos y dos adquiridos y disponibles para 67%, dos predios a nombre de la ANI y uno (1) en gestión predial

- La unidad funcional 4 cuenta con 4 predios requeridos y adquiridos con el 100% disponibles, cuatro predios a nombre de la ANI.

- La unidad funcional 5 tiene 3 predios sin adquirir, con el 100% disponible 3 predios para la ampliación del peaje los cuales se encuentran en gestión predial.

Para un total de 220 predios requeridos, como se puede ver en detalle en la tabla que se presenta a continuación:

UNIDAD FUNCIONAL / TRAMO / TRAYECTO	FECHA INICIO OBRA	FECHA FIN OBRA (ENTREGA DEL TRAMO)	ALCANCE FÍSICO	ORÍGEN - DESTINO	LONGITUD PROYECTO (KM)	LONGITUD EFECTIVA PREDIAL TOTAL (Km)	PREDIOS REQUERIDOS	PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA E INSCRITA	PREDIOS DISPONIBLES	%	LONGITUD EFECTIVA PREDIAL DISPONIBLE (Km)	%	PREDIOS ADQUIRIDOS	%	EN TRAMITE EXPROPIACION	PREDIOS FALTANTES EN ENAJENACION VOLUNTARIA
UF1 sub sector VARIANT	28/11/2016	15/10/2018	Variante La Pintada	K3+180-K4+750	3,17	3,17	114	**113**	110	96%	3,17	100%	112	98%	1	2
UF1	30/07/2016	10/10/2020	La Pintada - Puente Iglesias	K0+000-K14+751	14,72	14,72	35	34	36	103%	14,72	100%	34	97%	0	1
UF2	30/07/2016	10/10/2020	Puente Iglesias - Tunel Mulatos	K14+750-K33+860	19,08	19,08	61	55	56	92%	19,08	100%	53	87%	0	8
UF3	25/07/2016	10/10/2020	Tunel Mulatos	K33+860-K36+280	2,45	2,45	3	2	2	67%	2,45	100%	2	67%	0	1
UF4	24/09/2016	10/10/2020	Tunel Mulatos - Bolombolo	K36+280-K39+372	3,2	3,2	4	4	4	100%	3,20	100%	4	100%	0	0
UF5	26/11/2015	31/10/2016	La Pintada - Primavera	K0+000-K54+00	0,24	0,24	3	0	3	100%	0,24	100%	0	0%	0	3

En esta celda se suman 18 predios de Bocana asi el número de ofertas es igual al número de predios adquiridos. no fueron objeto de oferta de compra, pues se asignó matrícula en el procedimiento de saneamiento automátic

PREDIOS REQUERIDOS

UNIDAD FUNCIONAL	PREDIOS REQUERIDOS
UF1	149
UF2	61
UF3	3
UF4	4
UF5	3

VALORES PROYECTADOS A 28 DE FEBRERO 2023

VALORES APROBADOS (194)	$	62.462.956.100,63
VALOR ADICIONAL INDEXACIÓN EXPROPIACIÓN CP2-UF_01_VP_025	$	126.011.117
VALORES APROBADOS MEJORAS LA BOCANA (18)	$	3.084.380.647
VALORES PROYECTADOS PREDIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (2)	$	170.819.660
VALOR PROYECTADO ALCANCE PREDIO 051UF2	$	433.914.948
VALOR PROYECTADO ÁREAS REMANENTES	$	819.989.126,59
VALORES APROBADOS ALCANCE 2 PEÑA BONITA	$	979.923.082
VALOR PROYECTADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SIN DISEÑO (6)	$	-
VALOR APROBADO ÁREAS ADICIONALES APROBADOS (14)	$	1.019.640.274
VALOR PROYECTADO ÁREAS ADICIONALES EN AJUSTE INSUMO (11)	$	2.062.218.086,55
	$	**71.159.853.042**

ESTADO SUBCUENTA PREDIAL

ESTADO SUBCUENTA PREDIAL				
SALDO SUBCUENTA PREDIAL A 31 dic-21 ($ Corrientes)	**VALOR PREDIOS OFERTADOS A 31-dic-21 ($ Corrientes)**	**VALOR PAGADO A 31-dic-21 ($ Corrientes)**	**VALOR ESTIMADO DE COSTO PREDIAL TOTAL ($ Corrientes)**	**OBSERVACIONES**
	$ 62.395.866.724,65	$ 58.674.379.418,33	$ 68.084.929.779,29	**220 PREDIO INICIALES**
	$ 385.481.544,69	0,00	$ 3.082.478.016,51	**25 PREDIOS ÁREAS ADICIONALES**

VALOR PREDIOS ADQUIRIDOS

UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD DE PREDIOS	VALOR DEL PREDIO	COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO LA BOCANA	VALOR POR PAGAR
UF1	141	$ 35.938.106.832,00	$ 316.553.106,00	$ 400.650.453,98	$ 322.162.436,00	$ 36.977.472.827,98	$ 33.893.092.179,40	$ 3.024.749.596,00	$ 59.631.052,58
	5	$ 1.656.949.731,00	$ -	$ 11.015.300,00	$ 144.293.527,03	$ 1.812.258.558,03	$ 1.812.258.557,03	$ -	$ 1,00
UF2	53	$ 16.877.875.709,00	$ 27.560.953,00	$ 1.317.335.766,65	$ 213.078.210,00	$ 18.435.850.638,65	$ 18.435.850.640,71	$ -	-$ 2,06
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF3	2	$ 2.087.478.440,00	$ -	$ 25.161.226,00	$ 1.644.524,00	$ 2.114.284.190,00	$ 2.114.284.190,00	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF4	4	$ 1.563.122.623,00	$ -	$ 22.633.631,00	$ 6.485.851,00	$ 1.592.242.105,00	$ 1.592.242.105,00	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF5	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total	**205**	**$ 58.123.533.335,00**	**$ 344.114.059,00**	**$ 1.776.796.377,63**	**$ 687.664.548,03**	**$ 60.932.108.319,66**	**$ 57.847.727.672,14**	**$ 3.024.749.596,00**	**$ 59.631.051,52**

VALOR PREDIOS POR ADQUIRIR

UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD DE PREDIOS	VALOR DEL PREDIO	COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	FACTOR DE SEGURIDAD	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
UF1	2	$ 87.879.473,00	$ -	$ 2.729.631,00	$ -	$ -	$ 90.609.104,00	$ -	$ 90.609.104,00
	1	$ 228.851.695,00	$ -	$ 7.096.430,00	$ 150.925,00	$ -	$ 236.099.050,00	$ 229.002.620,00	$ 7.096.430,00
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF2	8	$ 4.674.206.794,32	$ -	$ 1.061.587.156,27	$ 132.104.737,00	$ 21.863.906,45	$ 5.889.762.594,04	$ 3.801.798.615,05	$ 2.087.963.978,99
	0		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ 299.546.958,99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 299.546.958,99	$ -	$ 299.546.958,99
UF3	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF4	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UF5	3	$ 105.798.678,00	$ -	$ 3.627.809,00	$ -	$ -	$ 109.426.487,00	$ -	$ 109.426.487,00
	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ 520.442.168,00	$ -	$ -	$ -		$ 520.442.168,00	$ -	$ 520.442.168,00
Total	**15**	**$ 5.916.725.767,31**	**$ -**	**$ 1.075.041.026,27**	**$ 132.255.662,00**	**$ 21.863.906,45**	$ 7.145.886.362,03	**$ 4.030.801.235,05**	$ 3.115.085.126,98

PREDIOS Y PRESUPUESTO REQUERIDOS POR AREAS ADICIONALES

Estos predios deben ser adquiridos a cuenta y riesgo de la concesión

UNIDAD FUNCIONAL	PREDIOS ÁREAS ADICIONALES	PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA E INSCRITA	PREDIOS DISPONIBLES	REQUERIDOS PARA ESTABILIZAR TALUDES	PREDIOS ADQUIRIDOS	%	LONGITUD EFECTIVA PREDIOS EN EXPROPIACIÓN (km)	PREDIOS FALTANTES EN ENAJENACION VOLUNTARIA
UF1 sub sector VARIANTE	0	**0**	0	0,00	0	0,00	0	0
UF1	9	6	9	7,00	2	22,22	0	7
UF2	11	3	11	10,00	1	9,09	0	10
UF3	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0
UF4	5	5	5	4,00	1	20,00	0	4
UF5	0	0	0		0	0,00	0	0

REQUERIMIENTO PREDIAL	TOTAL	Ya se ejecutó	2022
UF1	$ 882.232.459,33	$ 119.883.578,00	$ 762.348.881,33
UF2	$ 1.564.570.110,16	$ 75.942.741,16	$ 1.488.627.369,00
UF3	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
UF4	$ 635.055.791,10	$ 825.147,00	$ 634.230.644,10
UF5	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	$ 3.081.858.360,59	**$196.651.466,16**	$ 2.885.206.894,43

Sobrecostos prediales

Para la gestión predial se contempló, en el Contrato de Concesión a precios constantes de diciembre de 2012, un costo de $23.135.264.820,00. A este corte de febrero de 2023, la Gestión Predial en pesos corrientes, según la estimación oficial (con base en los últimos cálculos de requerimientos a mayo de 2022), asciende a $71.159.853.042 valor que convertido a pesos constantes del Contrato (diciembre de 2012) utilizando IPC de enero/23 (128,27), aplicable para febrero de 2023, comparado con el IPC de referencia de diciembre de 2012 (78,05), equivale a $43.299.497.387,76, como se evidencia a continuación:

CONCEPTO	VALOR COP
VALOR Contractual 100%	23.135.264.820,00
VALOR TOTAL COSTO PREDIOS	71.159.853.042,00
VR COSTOS TOTALES A FEB-23 (LLEVADOS A $ CONST DE DIC 2012)	43.299.497.387,76
SOBRECOSTO (LLEVADOS A $ CONST DE DIC 2012)	**20.164.232.567,76**
IPC a Dic/12	78,05
IPC a Ene/23	128,27
Factor que aplica para Feb/22	1,6434
Porcentaje de Variación	**187,16%**

En tales circunstancias, en la gestión predial a febrero de 2023, se ha identificado que el Costo Total de los predios corresponde al 187,16% del valor estimado inicialmente en el Contrato de

Concesión. Es decir, que el **Sobrecosto** sobre el 100% fondeado inicialmente equivale al **87,16%** que equivale a **$20.164.232.567,76** a pesos constantes de diciembre de 2012.

Al respecto, resulta pertinente anotar que el valor del sobrecosto se continúa revisando y evaluado constantemente en conjunto con el Concesionario, la ANI y esta Interventoría para identificar posibles ajustes que serán incluidos en la Matriz de Riesgos y mencionados en este capítulo del Informe de Riesgos. En ese sentido, se debe anotar que el Concesionario se encuentra realizando algunos estudios y evaluaciones para incluir unos predios nuevos que evidentemente harán que este monto se modifique y por ende la variación de los cálculos será incluida en futuros informes.

- **Fondeos Subcuenta Predios**

El comportamiento y composición de los fondeos realizados por el Concesionario para completar el 100% contractual se detalla en el siguiente cuadro:

Aporte	Valor $ Constantes (a Dic 2012)	Valor $ Corrientes (a fecha aporte)	Fecha	% valor Subcuenta a 2012	% acumulado a cargo Concesionario
Aporte 1	$ 1.285.292.490,00	$ 1.350.465.164,00	31/10/2014	5,6%	5,6%
Aporte 2	$ 1.285.292.490,00	$ 1.354.488.169,00	11/12/2014	5,6%	11,1%
Aporte 3	$ 1.285.292.490,00	$ 1.358.051.401,00	09/01/2015	5,6%	16,7%
Aporte 4	$ 1.285.292.490,00	$ 1.366.787.068,00	10/02/2015	5,6%	22,2%
Aporte 5	$ 1.285.292.490,00	$ 1.382.534.258,00	09/03/2015	5,6%	27,8%
Aporte 6	$ 1.285.292.490,00	$ 1.390.580.267,00	09/04/2015	5,6%	33,3%
Aporte 7	$ 1.285.292.490,00	$ 1.398.051.561,00	11/05/2015	5,6%	38,9%
Aporte 8	$ 1.285.292.490,00	$ 1.401.729.737,00	11/06/2015	5,6%	44,4%
Aporte 9	$ 1.285.292.490,00	$ 1.403.223.996,00	06/07/2015	5,6%	50,0%
Aporte 10	$ 1.285.292.490,00	$ 1.405.867.684,00	10/08/2015	5,6%	55,6%
Aporte 11	$ 1.285.292.490,00	$ 1.412.649.321,00	07/09/2015	5,6%	61,1%
Aporte 12	$ 1.285.292.490,00	$ 1.422.764.303,00	07/10/2015	5,6%	66,7%
Aporte 13	$ 1.285.292.490,00	$ 1.432.419.514,00	09/11/2015	5,6%	72,2%
Aporte 14	$ 1.285.292.490,00	$ 1.441.040.238,00	09/12/2015	5,6%	77,8%
Aporte 15	$ 1.285.292.490,00	$ 1.450.005.792,00	07/12/2016	5,6%	83,3%
Aporte 16	$ 1.285.292.490,00	$ 1.468.741.499,00	08/02/2016	5,6%	88,9%
Aporte 17	$ 1.285.292.490,00	$ 1.487.477.206,00	08/03/2016	5,6%	94,4%
Aporte 18	$ 1.285.292.490,00	$ 1.501.500.250,00	08/04/2016	5,6%	100,0%
Total acumulado	**$ 23.135.264.820,00**	**$ 25.428.377.428,00**		**100%**	**100,0%**

El Concesionario efectuó los 18 aportes establecidos en la Sección 4.5 de la Parte Especial del Contrato de Concesión por un total a precios contantes de diciembre de 2012 que ascendió a $23.135.264.820,00; el cual a precios corrientes totalizó un valor real aportado de $25.428.381.904.

Por otro lado, el Concesionario efectuó los fondeos requeridos para cubrir los valores autorizados por la ANI en los distintos Comités de Previa Aprobación para cubrir temporalmente el Riesgo que le corresponde a la Agencia, los cuales se han venido reintegrando por parte la ANI al Concesionario en la medida en que ha venido cumpliendo las condiciones requeridas en el procedimiento para tal fin y cuyo detalle de los fondeos se describe en el literal B) del numeral 2.2.3 de cada uno de los respectivos Informes Financieros mensuales.

En el mismo sentido, Sobre el movimiento de la Subcuenta de Predios es importante anotar que, el total de los intereses acumulados al corte de noviembre de 2018 (último corte disponible a la fecha de la autorización) ascendía a **$2.836.538.984,35**, valor que como se mencionó esta Interventoría recomendó y la ANI autorizó y fue utilizado por el Concesionario para sufragar parte de los sobrecostos prediales ya materializados.

Así mismo, el 15 de abril de 2019 esta Interventoría emitió concepto favorable para que la ANI continuara con el proceso de aprobación para la adquisición del predio CP2-UF OI_VP_041A por $7.325.193 con cargo al rubro de intereses acumulados a marzo de 2019, que en ese momento de un monto total de **$2.942.245.120,43** (último dato disponible a ese momento y certificado por la Fiduciaria Bancolombia), deduciendo el valor ya utilizado y citado en el párrafo anterior, presentaba un saldo disponible de $105.706.136,08**,** lo que permitía tal adquisición.

En el mismo sentido, en agosto de 2021 para el Comité de Previa Aprobación 011, el Concesionario comprometió $433.412.822,03 con cargo al saldo de intereses acumulados a julio de 2021.

Finalmente, resulta importante anotar que el valor de los rendimientos financieros totales de esta Subcuenta acumulados, sin deducir los valores citados en párrafo anterior, al corte del 28 de febrero de 2023 ascendió a **$3,752,450,414.13.**

En ninguna de las unidades funcionales se presentó riesgos en la etapa de construcción del proyecto, teniendo en cuenta que se tiene toda la longitud del proyecto disponible para construcción.

Se identifican riesgos en la titulación de predios a nombre de la ANI en cada una de las unidades funcionales, siendo la de mayor riesgo la unidad funcional 5 con un 100% y continúan las unidades funcionales UF1, UF2 con 2%, 13% respectivamente y UF3 con el 33% de los predios requeridos no titulados a nombre de la ANI. Es importante destacar que estas unidades funcionales ya cumplieron el periodo de entrega de obra, y se puede correr el riesgo de no se entreguen los predios titulados a la ANI en el periodo de entrega total de proyecto.

Aspectos Ambiental y Social

El día 15 de noviembre de 2018 a las 6:00 A.M. inició la operación del peaje Pintada que fue reubicado en el PR 11+800 de la unidad funcional 1 Pintada – Puente Iglesias. El peaje está operando con 2 casetas de recolección manual, una caseta en cada sentido.

El Concesionario se encuentra trabajando en la infraestructura del área administrativa. El peaje cuenta con 6 carriles en cumplimiento de la Resolución 546 del 2018 (Interoperabilidad de peajes).

Sobrecostos por compensaciones ambientales:

La probabilidad de materialización del riesgo por compensaciones socio ambientales continúa siendo ALTA, ya que el porcentaje del sobre costo por este concepto asciende a 830,18% y sobrepasa los valores estimados para la subcuenta ambiental establecidos en la parte especial del contrato. A continuación, se presenta el cálculo del sobrecosto con cierre al mes de febrero de 2023:

IPC Dic 2012	78,05
IPC febrero 2023	130,40
Factor	1,670723895
SOBRE COSTOS DE CORRIENTES A CONSTANTES FEBRERO / 2023	
Sobre costo corriente 15/12/2022	66.741.991.024,27
Sobre costo corriente 31/01/2023	69.056.221.769,14
Factor	1,670723895
Vr Constante sobre costo	41.333.114.333,45
Vr Constante contractual	4.443.564.888
Total sobre costo Constantes	**36.889.549.445,45**
Porcentaje Sobre costo	**830,18%**

*Nota: los cálculos se realizan con la información de la serie de empalme del mes de febrero de 2023 del DANE (dato disponible).

Por otro lado, es importante mencionar que a través del comunicado CIGP-0132-2023 del 27 de febrero de 2023 la interventoría dio alcance a la solicitud de información realizada por ANI (memorando interno Radicado ANI No.: 20226020158063), en esta respuesta se incluyó el valor estimado para las compensaciones ambientales *con cierre al 15 de diciembre de 2022*; dicho valor asciende a $ 66.741.991.024,27 (IVA incluido)., lo que corresponde a un porcentaje de sobre costo para esa fecha de cierre del **813,94%** aproximadamente, el cual se recalcula para el cierre de este informe llevándolo a precios corrientes, lo cual arroja un sobre costo del ***830,18%*** con cierre al mes de febrero de 2023. Información que servirá de soporte a la ANI para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos faltantes.

- **Aspectos Técnicos:**

1. **Sobrecostos derivados a mayores cantidades de obra en túneles con soporte parcial por Riesgo Geológico**:

   El Contrato de Concesión en su Parte Especial, en la sección 5.2 **Recursos para la Construcción de Túneles**, literal (c) estipula que los sobrecostos compartidos asociados a mayores cantidades de obra para túneles estarán enmarcados **únicamente a actividades de excavación, presoporte y soporte** de acuerdo con los parámetros indicados en la sección 5.2, sin embargo los sobrecostos asociados a otro tipo de actividades diferentes a las señaladas en la Tabla 2 ejecutadas para la construcción o puesta en marcha de túneles los deberá asumir el Concesionario a su entero riesgo, cargo, costo y responsabilidad.

   Por lo tanto, el riesgo geológico que la ANI comparte con el concesionario está asociado únicamente a actividades de excavación, presoporte y soporte.

   A continuación, presentamos la Tabla No. 2 de la sección 5.2 Recursos para la Construcción de Túneles de la Parte Especial del Contrato de Concesión

Nº	Item de Obra para Túnel	Unidad	Precio unitario* (a precios constantes año 2012)	Cantidades de Obra de Referencia Túnel mulatos
1	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A1	Ml	$21.829.991,61	
2	Recrecido, sostenimiento y revestimiento tipo S-A1	Ml	$13.464.532,88	
3	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A1 para ventilación transversal	Ml	$24.731.768,45	
4	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A2	Ml	$23.170.879,46	1.295,00
5	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A2 para ventilación transversal	Ml	$26.221.990,06	
6	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A3	Ml	$24.528.593,65	1.170,00
7	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-A3 para ventilación transversal	Ml	$27.729.038,02	
8	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B1	Ml	$25.357.036,82	
9	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B1 para ventilación transversal	Ml	$28.650.219,80	
10	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B2	Ml	$28.454.381,87	1.540,00
11	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B2 para ventilación transversal	Ml	$32.088.358,16	

Nº	Item de Obra para Túnel	Unidad	Precio unitario* (a precios constantes año 2012)	Cantidades de Obra de Referencia Túnel Mulatos
12	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B2R	Ml	$28.993.167,99	
13	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B3	Ml	$29.861.234,08	
14	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B3 para ventilación transversal	Ml	$33.644.544,13	
15	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-B3R	Ml	$30.403.398,17	230,00
16	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C1, con uso de explosivos	Ml	$27.067.363,83	
17	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C1, con uso de explosivos, para ventilación transversal	Ml	$30.552.006,36	
18	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C1, con medios mecánicos	Ml	$25.195.650,93	
19	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R, con uso de explosivos	Ml	$32.567.521,27	320,00
20	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R, con uso de explosivos, para ventilación transversal	Ml	$36.552.441,17	
21	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R, con medios mecánicos	Ml	$30.695.808,37	
22	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R+C, con uso de explosivos	Ml	$37.794.499,31	
23	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C2R+C, con medios mecánicos	Ml	$36.143.495,79	
24	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C3R, con uso de explosivos	Ml	$39.657.579,20	270,00
25	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C3R, con uso de explosivos, para ventilación transversal	Ml	$40.042.980,14	
26	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C3R, con medios mecánicos	Ml	$38.006.575,68	
27	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C4R, con uso de explosivos	Ml	$39.657.579,20	
28	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-C4R, con medios mecánicos	Ml	$38.006.575,68	
29	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-D1	Ml	$32.360.879,04	140,00

Nº	Item de Obra para Túnel	Unidad	Precio unitario* (a precios constantes año 2012)	Cantidades de Obra de Referencia Túnel Mulatos
30	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-D1 para ventilación transversal	Ml	$35.782.302,66	
31	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-D2	Ml	$32.360.879,04	
32	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-D2 para ventilación transversal	Ml	$35.782.302,66	
33	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-E1	Ml	$34.012.937,38	
34	Excavación, sostenimiento y revestimiento tipo S-E2	Ml	$40.847.019,64	
35	Ejecución de paraguas de tubos en portal	M	$226.575,00	3.899,84
36	Ejecución de paraguas de tubos sucesivos	M	$328.509,90	
37	Colocación de pernos de fibra de vidrio en el frente	M	$155.533,00	
38	Ejecución de pata de elefante	Ud	$244.059,37	
39	Concreto lanzado en frente	m^3	$728.937,12	
40	Adición de fibra metálica tipo DRAMIX	Kg	$10.756,97	
41	Paraguas de Jet Grouting tipo 1	m/ml	$561.023,55	12.326,40

El literal (f) de la sección 5.2 Recursos para la Construcción de Túneles estipula que para posibilitar la cuantificación y el reconocimiento de sobrecostos compartidos asociados a mayor cantidad de obra por construcción de túneles, el Concesionario y el Interventor contabilizarán mensualmente en las **actas de construcción**, todas las cantidades de obra realmente ejecutadas por el Concesionario, que correspondan a los "Ítems de Obra para Túnel" de los túneles respecto de los cuales se conceden los sobrecostos compartidos indicados en la Tabla 2.

En cumplimiento de lo estipulado en la sección 5.2 Recursos para la Construcción de Túneles, literal (f), de la Parte Especial del Contrato de Concesión durante las actividades de excavación, presoporte, soporte del túnel de Mulatos (UF3) se generaron 19 Actas de Construcción, iniciando con el Acta del mes de octubre de 2017 y finalizando con el Acta de Construcción del mes de abril de 2019

Las actividades de excavación, presoporte, soporte del Túnel de Mulatos – UF3 terminaron en el mes de abril de 2019 y el día 28 de abril de 2019 y se suscribió Acta Final de Construcción del Túnel de Mulatos entre Concesionario e Interventoría.

Una vez terminadas las actividades de excavación y soporte del túnel de Mulatos y suscrita el Acta Final de Construcción del mes de abril de 2019, se encuentra que no se presentó mayores cantidades de obra de excavación, pre soporte y soporte del Túnel de Mulatos asociadas al sobrecosto compartido con la ANI, por lo tanto el riesgo asociado al sobrecosto de cantidades adicionales de excavación, pre soporte y soporte del Túnel de Mulatos no se materializó, tal como consta en el numeral 2 de las "Declaraciones" del Acta Final de Construcción del Túnel que fue remitida a la ANI mediante comunicado No. 01-018-0268-19 del 13/05/2019 con radicado ANI No. 2019-409-048670-2 de 14/05/2019

El numeral 2 del Acta final del Túnel expresa lo siguiente.

DECLARACIONES

1. Una vez contabilizadas las secciones de excavación y sostenimiento primario utilizadas en la construcción del Túnel Mulatos, se encuentra que no se presentaron sobrecostos asociados a mayores cantidades de obra para los túneles, situación que, de haberse presentado, se encontraba debidamente reglamentada en la sección 5.2 literal c), en los siguientes términos : "*Los sobrecostos compartidos asociados a mayor cantidad de obra para túneles acá establecidos estarán enmarcados únicamente a actividades de excavación, presoporte y soporte de acuerdo con los parámetros indicados en esta Sección. Los sobrecostos asociados a otro tipo de actividades diferentes a las señaladas en la Tabla 2 ejecutadas para la construcción o puesta en marcha de túneles los deberá asumir el Concesionario a su entero riesgo, cargo, costo y responsabilidad.*"

2. Consecuencia de lo anterior, es, que no se haya materializado el sobrecosto compartido asociados a mayor cantidad de obra por construcción de túneles en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura, que deba ser asumido por dicha Entidad.

2. Sobrecosto por Traslado de Redes del Proyecto Pacifico 2

2.1 COMITÉ DE PREVIA APROBACIÓN DE APORTES PARA INTERFERENCIA DE REDES POR MONTOS A CARGO DE LA ANI:

- El día 13 de agosto de 2021 se realizó el Comité de Previa Aprobación de Aportes para Interferencia de Redes por montos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Siguiendo el Protocolo establecido en el Instructivo GCSP-I Aprobación Fondeo por Sobrecostos a cargo de la ANI, la Interventoría procedió a exponer el informe según el numeral 4.3 "*Tramites de la Interventoría antes de la realización del comité de aprobación de aportes*". Este comité fue suspendido para que la Interventoría aclare los siguientes temas:

- ✓ Cuál el valor del traslado de redes que la interventoría aprueba
- ✓ Cuál es el valor del riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI
- ✓ Porque motivo el valor del riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI debe ser pagado a precios corrientes del año 2017 sin indexar.

- La Interventoría dio respuesta a los temas que requerían ser aclarados en el comité del 13 de septiembre mediante comunicado No. 01-018-0517-2021 del 7/09/2021 con radicado ANI No. 20214091021522 del 7/09/2021 de la siguiente manera:

✓ **Valor de traslado de Redes que la Interventoría aprueba**: El valor de traslado de redes que la Interventoría aprueba es el siguiente:

UNIDAD FUNCIONAL	TIPO DE RED	TOTAL, COSTO TRALADO DE REDES A PRECIOS CONSTANTES (Dic 2012)	TOTAL, COSTO TRALADO DE REDES A PRECIOS CORRIENTES DE JUN/17 UF1 Y A PRECIOS DICI AÑO 2019 UF2
UF 1	REDES SECAS Y REDES HÚMEDAS	1.104.720.117,16	1.362.039.934,33
UF 2	REDES SECAS	291.137.387,13	387.188.478,97
TOTAL		**1.395.857.504,29**	**1.749.228.413,30**

El cálculo del valor del costo del traslado de Redes de la UF1 se realizó a precios corrientes del año 2017 y el cálculo del valor de traslado de redes de la UF2 se realizó a precios corrientes del año 2019.

✓ **Valor del Riesgo de Traslado de redes que debe asumir la ANI:** En la siguiente tabla se presenta el cálculo del valor del riesgo que debe asumir la ANI.

Valores Comité Previa Aprobación Redes.		
Concepto	**Valores a Pesos de diciembre de 2012**	**Valores a Pesos corrientes**
(1) Valor Presupuestado Redes - Contrato.	$ 56.160.000,00	$ 62.965.294,00
(2) Aporte Concesionario entre 100% y 120%.	$ 11.232.000,00	$ 15.241.269,96
(3) Aporte del 30% que debe asumir el Concesionario entre el 120% y el 200%.	$ 13.478.400,00	$ 18.930.201,26
(4) Total Aportes: (1)+(2)+(3)	**$ 80.870.400,00**	**$ 97.136.765,22**

(5) Rendimientos Subcuenta Redes a 16 septiembre 2021.	-	$ 18.315.423,94
(6) Total Disponible: (4)+(5)		**$ 115.452.189,16**
(7) Costo traslado de Redes UF 1 y UF 2	$ 1.395.857.504,29	$ 1.749.228.413,30
(8) Menos Total Disponible: (7)-(6)		$ 115.452.189,16
(9) Total Aporte ANI	**$ 1.163.257.017,83**	**$ 1.633.776.224,14**

- ✓ **El riesgo de traslado de redes que debe asumir la ANI debe ser pagado a precios corrientes del año 2017 para la UF1 y a precios del año 2019 para la UF2 sin indexar**:

  - La Interventoría mediante el comunicado No. 01-018-0517-2021 del 7/09/2021 con radicado ANI No**.** 20214091021522 del 7/09/2021 respondió lo siguiente: (…) *El procedimiento de la previa aprobación de los valores de sobrecosto de traslado de Redes por parte del concesionario y la correspondiente presentación de la cuenta de cobro bimestrales no se surtió en los términos regulados en el Contrato de Concesión, sección 7.2 de la Parte General, dado que el Concesionario tomó la decisión de realizar a su cuenta y riesgo el traslado de redes por la urgente necesidad de dar cumplimiento a los plazos contractuales de las UF1 y UF2*

    No obstante lo anterior, solo hasta 28 de julio de 2021 el concesionario solicitó el comité de previa aprobación mediante el comunicado No. 37-22-2021072801104, siendo improcedente la indexación de los valores a 2021 como quiera que, no existe razón alguna que eximiera de responsabilidad al Concesionario de no aplicar el procedimiento contractualmente establecido según el cual, las cuentas de cobro debían ser presentadas bimensualmente y en su lugar solo se hubiesen presentado 49 meses después de haberse efectuado el traslado de redes de la UF1 y 19 meses para la UF2".

- **Reanudación del Comité de Previa Aprobación de Aportes por interferencia de redes por montos a cargo de la ANI:**

  - ✓ El día 16 de septiembre de 2021, se reanudó el Comité de Previa Aprobación de Aportes de Interferencia de Redes por montos a cargo de la ANI y se suscribió Acta.

2.2 ACTA DE COMITÉ DE PREVIA APROBACIÓN DE FONDEO DE SUBCUENTA DE REDES:

- El día 01 de octubre de 2021 se suscribió el Acta de Previa Aprobación de Fondeo de Subcuenta de Redes y en el numeral 10 del Acta Pronunciamiento de la ANI se

precisa lo siguiente: (…) "*Teniendo en cuenta el concepto dado por la Interventoría, la entidad no tiene objeción al valor aprobado por el Interventor* por traslado de redes de las UF 1 y 2 por valor de $1.749.228.413,22

Ahora bien, teniendo en cuenta que el concesionario deberá realizar el aporte del 30% correspondiente a la franja del 120% al 200% en los términos establecido en el contrato de concesión No. 006 de 2014, particularmente lo indicado en la sección 8.2 Redes"

Así las cosas, los valores aprobados en el presente comité son los siguientes:

Valores Comité Previa Aprobación Redes.		
Concepto	**Valores a Pesos de diciembre de 2012**	**Valores a Pesos corrientes**
(1) Valor Presupuestado Redes - Contrato.	$ 56.160.000,00	$ 62.965.294,00
(2) Aporte Concesionario entre 100% y 120%.	$ 11.232.000,00	$ 15.241.269,96
(3) Aporte del 30% que debe asumir el Concesionario entre el 120% y el 200%.	$ 13.478.400,00	$ 18.930.201,26
(4) Total Aportes: (1)+(2)+(3)	**$ 80.870.400,00**	**$ 97.136.765,22**
(5) Rendimientos Subcuenta Redes a 16 septiembre 2021.	-	$ 18.315.423,94
(6) Total Disponible: (4)+(5)		**$ 115.452.189,16**
(7) Costo traslado de Redes UF 1 y UF 2	$ 1.395.857.504,29	$ 1.749.228.413,30
(8) Menos Total Disponible: (6)		$ 115.452.189,16
(9) Total Aporte ANI	**$ 1.163.257.017,83**	**$ 1.633.776.224,14**

De acuerdo con lo anterior el valor neto sobrecosto que deba asumir la ANI a pesos Corrientes es de: ***$1.633.776.224,14***
(…)"

2.3 AUTORIZACIÓN FONDEO DE SUBCUENTA DE REDES:

- Mediante comunicado No. 20215000320441 del 12 de octubre de 2021 la ANI aprobó el fondeo por montos a cargo de la ANI, por la suma de mil seiscientos treinta y tres millones setecientos setenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos con 14 centavos (1.633.776.224,14) de la siguiente manera:

De acuerdo con lo anterior, en virtud de lo acordado en el Comité de Previa Aprobación de Redes No.1 y una vez evaluada la documentación presentada por el Concesionario y el concepto de la Interventoría del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión Parte General 8.2 (e) y (f), nos permitimos impartir aprobación para la realización de fondeos en la Subcuenta Redes por los montos a cargo de la ANI, que ascienden a MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CATORCE CENTAVOS (**$1.633.776.224.14**) y se solicita continuar con el trámite correspondiente establecido en el Contrato de Concesión No.006 de 2014.

La realización del fondeo de los valores aquí autorizados se condiciona a que proceda formalmente el pago a terceros por los traslados o protecciones de redes realizados, es decir, que se cuente con las facturas o cuentas de cobro de aquellos a los que se les realizará el pago de las actividades ejecutadas, debidamente validadas por la interventoría.

2.4 SOLICITUD FACTURA REMBOLOSO SOBRECOSTO TRASLADO DE REDES:

- Mediante comunicado No. 01-018-0478-2022 con radicado ANI No. 20224091097402 del 28/09/2022 la interventoría Consorcio Prosperidad solicitó al concesionario la Cuenta de Cobro con los respectivos soportes, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión, Parte General, sección 8.2 Redes, literal (f) y sección 7.2 literal (d), para revisión de la Interventoría, esto con el fin de que la Agencia Nacional de Infraestructura proceda a la correspondiente revisión y aprobación y posterior reembolso de los recursos del Riesgo del Sobrecosto de Traslado de Redes a cargo de la ANI.

  Mediante el comunicado CIGP-073-2023 del 20 de enero de 2023 la nueva Interventoría emitió el concepto de favorable de aprobación de la Cuenta de Cobro remitida por el Concesionario para el cobro del Riesgo que asume la ANI por el traslado de Redes por **$1.633.776.224,14** que en pesos constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012) equivalió a $1.303.148.137,32.

2.5 Informe de interventoría según el numeral 4.3 "Tramites de la Interventoría - antes de la realización del comité de aprobación de aportes del Instructivo GCSP:

En el proyecto Conexión Pacifico 2 se presentó interferencia de redes secas y húmedas en la UF1 y Redes secas en la UF2

El traslado de las redes secas y húmedas de la UF1 se ejecutó en el año 2017 y el traslado de las redes secas de la UF2 se realizó en los años 2018 y 2019.

El valor del traslado de redes secas de la UF1 fue reportado por la Interventoría a la ANI mediante comunicado No. 01-018-0272-17 del 6/06/2017 con radicado ANI No.

2017-409-060091-2 del 7/08/2017 por **$867.813.671,33**, el cual fue conciliado entre concesionario e Interventoría a precios corrientes de junio de 2017.

La interferencia de redes húmedas de la UF1 se presentó en el Subsector 2 Variante La Pintada, para lo cual el Concesionario remitió a la Interventoría el presupuesto de redes húmedas mediante comunicado No. 20174000012271 del 31/07/2017 y la Interventoría emitió concepto de aceptación mediante comunicado No. 01-018-007 A-19 del 3/01/2019. El valor de las redes húmedas de la UF1 es por valor de **$494.226.263** a precios corrientes del año 2017.

El concesionario ejecutó el traslado de redes secas de la UF2 durante los años 2018 y 2019 y en el año 2020, y el concesionario remitió a la Interventoría el presupuesto para el traslado de redes secas de la UF2 por valor de **$358.951.323,04** a precios corrientes del año 2019 mediante la carta No. 37-22-2020021900317 del 24/02/2020 y la Interventoría remitió a la ANI mediante comunicado No. 01-018-0111-20 del 20 de febrero de 2020 con radicado ANI No. 2020-409-01835-2 del 21/02/2020,

El valor estimado para traslado de Redes asignado en la Parte Especial del Contrato de Concesión, sección 4.5 Fondeo de Subcuenta del Patrimonio Autónomo, literal (c) Redes es por valor de $56.160.000 a precios constantes del mes de referencia (año 2012), por lo tanto, el riesgo de traslado de redes del proyecto Pacifico 2 se materializó en el año 2017, dado que el valor de traslado de redes de la UF1 superó el 120% del riesgo que debe asumir el concesionario.

El concesionario con el comunicado No. 20192200001481 del 29/01/2019 informó a la Interventoría que la fecha (29/01/2019) ya se había ejecutado el 90% del valor estimado para el traslado de redes en cumplimiento de lo estipulado en la sección 8.2, literal (g) de la Parte General del contrato de concesión

De acuerdo con la Certificación expedida el 23 de diciembre de 2021 por la Fiduciaria Bancolombia, el 15 de diciembre de 2021 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.882.489.235 con el concepto de cumplimiento del 120% al 200% de Sobrecostos de Redes y el valor a cargo de la ANI.

Finalmente, el Concesionario el 20 de diciembre de 2021 efectuó un primer pago por este concepto por $1.645.529.119.

2.6 Recursos Plan de Aportes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Resulta pertinente anotar el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional mediante el comunicado No. 2- 2018-027450 del 9/08/2018 con radicado ANI No. 2018-409-081189-2 del 10/08/2018 aprobó la valoración de las obligaciones contingentes de los riesgos de sobrecostos por interferencia de redes del Proyecto Pacifico 2 por valor de $1.788.000.000 de la siguiente manera:

Conforme a lo anteriormente expuesto, me permito comunicarle que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, en ejercicio de sus competencias y con base en los documentos soporte[4] remitidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, aprueba la valoración de obligaciones contingentes de los riesgos de Sobrecostos en la adquisición predial, Sobrecostos por compensaciones socio ambientales, Sobrecostos por interferencia de redes y Menores Ingresos por disminución del recaudo de peajes. El resultado de las valoraciones, se traduce en el Plan de Aportes que a continuación se expone:

PLAN DE APORTES PROSPERIDAD – CONEXIÓN PACÍFICO 2					
Año	Predial	Ambiental	Redes	Comercial	Total
ago-18	13.112.000.000	15.852.000.000	1.770.000.000	-	30.734.000.000
jun-19		6.309.000.000	18.000.000	1.821.000.000	8.148.000.000
jun-20		3.916.000.000		45.609.000.000	49.525.000.000
jun-21		1.242.000.000		45.685.000.000	46.927.000.000

2.7 Certificación Fiducia Bancolombia

De acuerdo con la Certificación expedida el 23 de diciembre de 2021 por la Fiduciaria Bancolombia, el 15 de diciembre de 2021 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.882.489.235 con el concepto de cumplimiento del 120% al 200% de Sobrecostos de Redes y el valor a cargo de la ANI y el Concesionario el 20 de diciembre de 2021 efectuó un pago por este concepto a favor el Consorcio Farallones por $1.645.529.119.

- **Aspectos Financieros**

De acuerdo con la información financiera tanto del Patrimonio Autónomo como del Concesionario, el Proyecto cuenta con los recursos suficientes y durante febrero de 2023 cumplió oportunamente sus compromisos a través del Patrimonio Autónomo La Pintada en cabeza de la Fiduciaria Bancolombia, mediante el cual se administran tales recursos económicos.

La liquidez para atender tales compromisos se soporta en la utilización de los recursos recibidos del crédito de refinanciación obtenido en agosto de 2021 por USD260 millones con el cual se canceló en primera instancia el saldo del crédito otorgado por USD250 millones en su momento por las entidades financieras del exterior en cumplimiento del Cierre Financiero y de aquellos aportes efectuados por los mismos Socios del Proyecto para honrar su compromiso de realizar los aportes Equity. Así mismo se destaca que en junio de 2022 el Concesionario obtuvo un nuevo crédito con los Bancos Nacionales Bancolombia ($440 mil millones) y Davivienda ($400 mil

millones) para un valor total de $840 mil millones con los cuales cubrió el saldo de los Créditos que le habían sido otorgados por Banco de Bogotá y Davivienda y en su momento le fueron desembolsados por un valor total de $510 mil millones. De otro lado, el Concesionario obtiene liquidez (aunque en menor proporción) de los intereses generados por las cuentas bancarias a nombre propio del Concesionario. Igualmente, constituye una fuente importante de liquidez el pago de la Retribución por Peajes y por Aportes ANI mediante el desembolso de Vigencias Futuras, por la puesta en funcionamiento de las UF-1 a la UF-5 cuyo detalle de los correspondientes pagos por Retribución se incluyen y detallan ampliamente en cada Informe Financiero mensual.

Pese a esto último, dada la solidez financiera del Proyecto y las demás fuentes de financiación y condiciones contractuales que lo blindan, se evidencia que, el Riesgo de Iliquidez (es decir insuficiencia de recursos para asegurar la continuidad del Proyecto) hasta el presente corte no se observa que pueda activarse y materializarse ni en el corto, ni el mediano plazo y se espera que ello tampoco suceda a largo plazo; puesto que actualmente la mayor participación de los ingresos efectivos proviene de recursos por las retribuciones y aportes ANI (por Peajes y Vigencias Futuras, respectivamente).

Sin embargo, esta Interventoría realiza el seguimiento del manejo de los flujos de recursos a través del esquema de Cascada implementada por el Concesionario, de la utilización de los recursos del Proyecto provenientes de la financiación de terceros nacionales y extranjeros y de los Aportes Equity, en virtud de lo cual después de las evaluaciones y verificaciones pertinentes se concluye que hasta el momento tal manejo y administración se ha realizado de forma adecuada y correcta.

También, resulta pertinente anotar que, dado que la financiación de terceros se realizó en su mayoría con recursos del exterior, el Concesionario se ve más expuesto que antes a la activación del Riesgo Cambiario por la fluctuación de la Tasa de Cambio de los dólares necesarios para atender en principio de forma periódica el Servicio de la Deuda y es posible que en el futuro para la reducción del Capital adeudado, aclarando que aunque han tenido gran impacto, estos gastos (en caso de pérdida) o ingresos (por utilidades) producto de la fluctuación de la TRM, no afectan directamente el equilibrio financiero del Proyecto dado que se constituye en un Gasto o Ingreso financiero directo a cargo o a favor del Concesionario.

En consecuencia, para mitigar los efectos de tal Riesgo, el Concesionario manifestó que cuenta con una cobertura natural para minimizar la probabilidad de activación y materialización de tal Riesgo Cambiario, la cual consiste en que el Proyecto cuenta con el giro de vigencias futuras en una porción mayor al 96% que se liquida en dólares y que le permitirán honrar la deuda con los financiadores externos al costo en que se encuentren los dólares en el momento en que le sean reconocidos por la Agencia evitando así por ahora el costo de las correspondientes coberturas.

Sin embargo, de presentarse efectos ya sean negativos o favorables por las coberturas que deban tomar para protegerse del riesgo de tasa entre el momento en que le sean girados los recursos y aquel en que haga efectivo el pago a sus financiadores externos, tales efectos también hacen parte del Estado de Resultados del Concesionario y por ende no afectan directamente al Proyecto, dado que se constituyen en un gasto o ingreso (según sea el caso) financiero para el Concesionario directamente. Ahora bien, teniendo en cuenta que se efectuó la liquidación para el segundo pago por vigencias futuras comprometidas en dólares con la TRM al corte del 30 de noviembre de 2021 pero el giro efectuado por el Ministerio de Hacienda a finales de diciembre de 2021 ascendió a $90.724.372.691 y quedó pendiente por girar $70.477.631.957, en ese momento el Concesionario celebró instrumentos financieros para cubrir el riesgo de tasa de los recursos que fueron girados en pesos COP de acuerdo con la aplicación de la fórmula contemplada por el Contrato de Concesión para el efecto y luego procedió con la adquisición de los dólares del caso. Una vez se efectuó la nueva liquidación del valor restante por diferencia en cambio finalmente el Ministerio de Hacienda el 31 de enero de 2022 giró a $70.005.043.006, completando así el giro de las Vigencias Futuras de 2021. Las vigencias futuras correspondientes a la vigencia 2021 para las UF-1 a UF-4 fueron reconocidas en su totalidad por la ANI y desembolsadas a favor del Concesionario, cuyo detalle también se encuentra descrito en el Informe Financiero al último corte disponible. Para cubrir las Vigencias Futuras de 2022 el Ministerio de Hacienda efectuó un primer giro el 28 de diciembre de 2022 por $120.831.864.231,00 y el 27 de enero de 2023 un nuevo giro por $15.478.470.265,00 quedando un saldo pendiente por $56.737.522.786,00, liquidados inicialmente a diciembre de 2022.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la puesta en funcionamiento de las obras del Proyecto Pacífico Uno ha venido presentando retrasos y ese corredor es fundamental para el normal flujo del tráfico de vehículos hacia el corredor vial del Proyecto Pacífico 2, se identificó que el tráfico y por ende el ingreso efectivo de recursos por recaudo de peajes frente a lo esperado, a partir de enero de 2021 vio afectado. Sin embargo, dado el derrumbe presentado en Santa Bárbara que provocó el cierre del tránsito por este sector de la UF-5 ha provocado que gran parte del tráfico se haya trasladado al corredor de la nueva vía, mejorando significativamente el tránsito por ese tramo.

Ahora bien, considerando que el Proyecto ya se encuentra en su etapa de Operación y Mantenimiento y ya se está causando y reconociendo las correspondientes retribuciones por la terminación y puesta en funcionamiento de las Unidades Funcionales 1 a 5, en nuestro criterio el Proyecto por el momento no se verá afectado por temas de liquidez.

Por otra parte, cabe anotar que mediante el oficio CIGP-032-2022 del 21 de diciembre de 2022 esta Interventoría reitero la solicitud al Concesionario para que aporte el saldo pendiente por fondear sobre la Subcuenta de Interventoría y Supervisión por el inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento que asciende a $772.441.136,84 en Pesos Constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012), sobre el cual la anterior interventoría remitió varias comunicaciones al respecto.

Por otra parte, con el Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento el Riesgo Tarifario se empezó a materializar por cuanto para las tarifas actuales del Peaje la Pintada aún no será aplicado completamente el esquema contemplado inicialmente en la Resolución 0156 de 2014 y en cambio según lo contemplado en la Resolución número 20223040001745 del 14 de enero de 2022 expedida por el Ministerio del Transporte, que modificó la Resolución 1056 de 2014, se está realizando tal ajuste de forma gradual y proporcional durante los años 2022, 2023 y 2024 a pesos del mes de referencia (diciembre de 2012) y por ende se debe indexar (según lo establecido en el romanito (iv) de la Sección 4.2, Capítulo IV del Contrato de Concesión 006 de 2014) a pesos corrientes de enero de cada uno de estos períodos, para así obtener la nueva tarifa a aplicar de forma respectiva para cada uno de los años allí contemplados.

En consecuencia, dada la realidad presentada, en aplicación de la Sección 3.3. literal (i) del Contrato de Concesión el Concesionario elaboró el Acta 001 de Menor Recaudo por liquidación de la diferencia tarifaria y la Interventoría efectuó la correspondiente evaluación y una vez efectuadas las correcciones solicitadas por esta Interventoría tal acta se encuentra en proceso de trámite, cuyas cifras arrojan que para el primer período comprendido entre el 10 de noviembre de 2021 y el 15 de enero de e 2022 el valor por tal compensación corresponde a $1.622.9 millones; según el Acta 002 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el segundo período comprendido entre el 16 de enero y el 31 de marzo de 2022 el valor de compensación corresponde a $1.069.1 millones; según el Acta 003 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el tercer período comprendido entre el 01red de abril y el 30 de junio de 2022 el valor de compensación corresponde a $5.684.1 millones y finalmente, según el Acta 004 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el cuarto período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2022 el valor de compensación corresponde a $8.430,4 millones.

El mismo sentido, se destaca que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.14 (b) romanitos (i) y (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión, la anterior Interventoría presentó a la ANI el cálculo del DR-8 en desarrollo de la fórmula establecida para el efecto, el cual arrojó un valor a favor del Concesionario de **$193.654.889.494,93**, el cual fue recocido y girado a comienzos de febrero de 2023 y está en evaluación la reclamación del Concesionario que pretende que se le reconozca un saldo por $71.9 mil millones producto de un nuevo cálculo del DR-8 teniendo en cuenta como factor "n" en la fórmula solamente los meses en que ha estado operando la primera Unidad Funcional entregada que fue la UF-5 en enero de 2017 momento en el cual se empezaron a medir los correspondientes índices de cumplimiento.

Finalmente, resulta pertinente mencionar que el valor del VPIP acumulado al 28 de febrero de 2023 ascendió a **$109.688.944.827** que equivale a un porcentaje de cumplimiento del **13,10%**.

2. MATRIZ DE RIESGOS "BASE" CONTRACTUAL

MATRIZ DE RIESGOS CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2

Área	Tipo de Riesgo	Asignación	Probabilidad*				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*			
			Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto
			0% - 5%	6%-15%	16%-30%	>30%	0% - 5%	6%-15%	16%-30%	>30%
PREDIAL	Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial	Privado		X					X	
	Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas	Público - Privado			X				X	
AMBIENTAL & SOCIAL	Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos	Privado	X						X	
	Sobrecostos por compensaciones socio ambientales	Público - Privado			X				X	
	Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario	Público	X						X	
	Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes	Público	X						X	
	Invasión de derecho de vía **(1)**	Privado	X				X			
REDES	Sobrecostos por interferencia de redes	Público - Privado			X				X	

DISEÑO	Sobrecostos derivados de los estudios y diseños	Privado	X						X	
	Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario	Público	X						X	
	Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI	Público	X						X	
CONSTRUCCIÓN	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras	Privado	X						X	
	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles sin soporte parcial por riesgo geológico	Privado		X						X
	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico	Público - Privado		X						X
	Variación de precios de los insumos	Privado		X					X	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Mayores cantidades de obra para actividades de operación y mantenimiento	Privado	X					X		
	Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento	Privado		X					X	
COMERCIAL	Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes	Público			X				X	
	Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes	Privado	X					X		
	Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	Público	X					X		

FINANCIERO	No obtención del cierre financiero	Privado	X							X
	Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resultan de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto	Privado	X						X	
	Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoria por razones no atribuibles al concesionario	Público	X					X		
LIQUIDEZ	Liquidez en el recaudo de peajes	Privado		X				X		
	Riesgo de liquidez general	Privado	X							X
CAMBIARIO	Variaciones del peso frente a otras monedas	Privado			X		X			
REGULATORIO	Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales	Público	X						X	
	Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes)	Público				X	X			
	Cambio en normatividad	Público - Privado		X				X		
	Cambio en normatividad (Normas NIIF)	Público - Privado				X	X			
	Realización de Obras en Tramos con Póliza de Calidad y Estabilidad	Privado				X	X			
FUERZA MAYOR	Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad / fuerza mayor	Público	X							X
	Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad	Público	X							X
	Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150% del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la Expedición de la Licencia Ambiental, por Causas No Imputables al Concesionario	Público	X							X
	Fuerza mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días, por causas no imputables al Concesionario	Público	X							X
	Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad	Público	X						X	
	Eventos asegurables	Privado	X				X			
	Eventos no asegurables	Público		X					X	

(1) Entiéndase por derecho de vía como el corredor del proyecto de acuerdo a las definiciones de los documentos contractuales

***Estructura propuesta de matriz de riesgo considerando los lineamientos de política de riesgos de la entidad, de documentos Conpes sobre la materia y de la más reciente versión de metodologías de obligaciones contingentes del MHCP**

Probabilidad de ocurrencia	
0 - 5 %	Rara vez
5 - 15 %	Pocas veces
15 - 30 %	Frecuentemente
> 30 %	Muchas veces

3. MATRIZ DE RIESGOS "BASE" CONTRACTUAL REVALUADA Y COMENTADA

A continuación, presentamos nuevamente la Matriz de Riesgos, manteniendo nuestra propuesta de recalificación de algunos de los Factores de Riesgo con respecto a la calificación inicial de la Matriz, de acuerdo con la realidad observada al corte del 28 de febrero de 2023 y acompañada del respectivo análisis a tal corte, el cual justifica y explica las razones del porqué se decidió mantener la calificación asignada anteriormente para cada uno de los factores de Riesgo y su impacto.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
1	**PREDIAL**	Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de la gestión predial	PRIVADO	**X**				BAJO	**BAJO**	Retraso en la terminación de las Unidades funcionales	Deficiente gestión por parte del Concesionario y/o demoras en los trámites ante entidades estatales	- **PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO UF1**: La probabilidad de materialización del riesgo **CESO** porque las intervenciones de la UF1 ya se Terminaron y se suscribió Acta de Terminación el día 20 de diciembre de 2018 - **PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO UF2 y UF3:** La probabilidad de activación del riesgo **CESÓ porque** las intervenciones de las UF2 y UF3, ya terminaron y se suscribió Acta de Terminación de las UF2 y UF3 el día 30 de marzo de 2021 - **PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO UF4:** La probabilidad de activación del riesgo en la UF4 **CESÓ,** porque los 4 predios que hacen parte de la UF4 cuentan con matrícula inmobiliaria a nombre de la ANI y se suscribió Acta de Terminación Parcial de la UF4 del tramo comprendido entre el K36+200 al K 38+200 el día 5 de agosto de 2021 y del tramo comprendido entre el 38+200 al 39+445 se suscribió Acta de terminación de la UF4 el día 15 de octubre de 2021 y con esto se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento **- MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:** Se califica como **BAJO** porque el riesgo **CESÓ**, porque se suscribió Acta de Terminación de las cuatro (4) unidades funcionales y se inició la Etapa de Operación y Mantenimiento. **- IMPACTO**: El **RIESGO CESÓ** - **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Según el contrato de Concesión en su Parte General en el capítulo XIII, Sección 13.2, literal (a) Riesgos del Concesionario, romanito (viii) se encuentra asignado el riesgo de gestionar y adquirir los predios al concesionario de la siguiente manera: (…) "*Los efectos favorables y desfavorables derivados de los costos de la gestión predial, toda vez que es obligación de resultado del concesionario gestionar y adquirir por cuenta de la ANI, en los términos del capítulo VII de la Parte General, los predios necesarios para adelantar las intervenciones".*

2	**PREDIAL**	Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socio económicas	PÚBLICO - PRIVADO				**X**	225%	**MA**	Mayores Costos	Los aspectos generadores de este riesgo se concentran como primera medida en el incremento que los avalúos han surtido con ocasión de la aplicación del lucro cesante ordenado por la Ley 2684 de 2015, aunado al ajuste de la línea de compra realizada en el sector de la variante La Pintada; lo que en consecuencia genera un incremento de valores, sin desconocer que el EOT para el Municipio surtió un cambio que generara la respectiva actualización de los valores de los nuevos avalúos.	En atención a la etapa de la Gestión predial la calificación del riesgo se mantiene ALTO, toda vez que persiste el número de expropiaciones de la Unidad Funcional 1 y 2, sumado al conflicto de competencia que sobre el tema se enfrenta hoy en el juzgado de Támesis frente al conflicto de competencia suscitado con la justicia ordinaria de la ciudad de Bogotá – domicilio del demandante. Por otra parte, para la gestión predial se contempló, en el Contrato de Concesión a precios constantes de diciembre de 2012, un costo de $23.135.264.820. Al último corte la Gestión Predial en pesos corrientes, según la estimación oficial (con base en los últimos cálculos a may/22), asciende a $71.159.853.042 valor que convertido a pesos constantes del Contrato (diciembre de 2012) utilizando IPC de Ene/23 (128,27) y el IPC de referencia de dic/12 (78,05), equivale a $44.968.233.583,74, como se evidencia a continuación, así: VALOR CONTRACTUAL (A PESOS DE DIC/12) 100%: 23.135.264.820,00 VALOR COSTO ACTUAL (LLEVADO A VRS 2012) 44.968.233.583,74 VALOR SOBRECOSTO EN PESOS CONSTANTES 2012 **20.164.232.567,76** PORCENTAJE VARIACIÓN 187,16% % SOBRECOSTO PREDIAL 87,16% En consecuencia, se identificó en la gestión predial que el Costo Total de los predios corresponde al 187,16% del valor estimado inicialmente en el Contrato de Concesión. Es decir, que el Sobrecosto sobre el 100% fondeado inicialmente corresponde al 87,16% que equivale a $20.164.232.567,76 en pesos constantes de 2012. En ese orden de ideas, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **ALTO**, con un impacto **MEDIO ALTO.** Al respecto, se anota que el valor del sobrecosto constantemente se continúa revisando y evaluado en conjunto con el Concesionario, la ANI y esta Interventoría para identificar posibles ajustes que, de ser así, serán incluidos en la Matriz de Riesgos y en el Informe de Riesgos. En ese sentido, se debe anotar que el Concesionario se encuentra realizando algunos estudios y evaluaciones para incluir unos predios nuevos que evidentemente harán que este monto se modifique y por ende la variación de los cálculos será incluida en futuros informes de Riesgos. Por otro lado, el Concesionario efectuó los fondeos requeridos para cubrir los valores autorizados por la ANI en los distintos Comités de Previa Aprobación para cubrir temporalmente el Riesgo que le corresponde a la Agencia, cuyo detalle se describe en anteriores informes de Riesgos y en cada Informe Financiero mensual.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
3	**AMBIENTAL & SOCIAL**	Demoras en la obtención de licencias y/o permisos.	PRIVADO	**X**					**Bajo**	Mayor Plazo	Los aspectos generadores de este riesgo se encuentran en los mayores plazos que se puedan generar en la obtención de alguna licencia ambiental o sus modificaciones ante ANLA así como en el tiempo que pueda tardar la expedición de los permisos menores ante Corantioquia, en este sentido una demora considerable en la expedición de alguno de los instrumentos ambientales antes	La probabilidad y el Impacto del riesgo continúan siendo **BAJO** dado que el Proyecto se encuentra licenciado en su totalidad y las modificaciones a licencias y/o cambios menores solicitados ante ANLA se han otorgado en los tiempos establecidos por la normativa ambiental; de igual forma ha sucedido con los permisos tramitados ante Corantioquia. A la fecha no hay permisos ambientales pendientes por aprobación por parte de las autoridades ambientales. Es importante mencionar que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de operación y mantenimiento.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
4		Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales	PÚBLICO-PRIVADO				X	414%	ALTO	Mayores Costos	Los sobrecostos por compensaciones socio ambientales están dados por las exigencias de las autoridades ambientales enmarcadas en compensaciones por pérdida de biodiversidad y por uso de los recursos naturales, existe un evento generador del riesgo que es importante resaltar el cual es la sustracción de la reserva de recursos naturales de la zona ribereña del rio Cauca- RRNZRRC.	La probabilidad de materialización del riesgo por compensaciones socio ambientales continúa siendo **ALTA**, ya que el porcentaje del sobre costo por este concepto asciende a **830,18%** aproximadamente y sobrepasa los valores estimados para la subcuenta ambiental establecidos en la parte especial del contrato. A continuación, se presenta el cálculo del sobrecosto: IPC Dic 2012: 78,05 IPC febrero 2023: 130,40 Factor: 1,670723895 **SOBRE COSTOS DE CORRIENTES A CONSTANTES FEBRERO / 2023** Sobre costo corriente 15/12/2022: 66.741.991.024,27 Sobre costo corriente 31/01/2023: 69.056.221.769,14 Factor: 1,670723895 Vr Constante sobre costo: 41.333.114.333,45 Vr Constante contractual: 4.443.564.888 **Total sobre costo Constantes: 36.889.549.445,45** **Porcentaje Sobre costo: 830,18%** Para el mes de febrero de 2023 el impacto del riesgo por compensaciones socio ambientales continúa siendo **ALTO**. **Cálculos % Avance Financiero y de Ejecución Física con corte al mes de febrero de 2023:** Valor subcuenta constantes: $ 4.443.564.888,00 Valor subcuenta corrientes: $ 7.423.970.037,09 Valos subcuenta estimado corrientes (31/01/2023): $ 69.056.221.769,14 Pagos realizados desde subcuenta (31/01/2023): $ 3.111.436.095,42 Porcentaje avance financiero con cierre al 31/01/2023: 41,91% Avance físico global (incluye sobrecosto estimado): 9,53%.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
5		Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental	PÚBLICO		X				MB	Mayores Costos y Plazo	Los aspectos generadores de este riesgo se concentran en la solicitud de obras adicionales a las contempladas en los diseños definitivos y aprobados en las licencias ambientales otorgadas por la autoridad ambiental.	Para febrero de 2023 este Riesgo se continúa considerando **MEDIO BAJO** y el impacto de este riesgo continúa siendo **MEDIA-BAJO.** Las obras del proyecto se encuentran licenciadas y cuentan con todos los permisos requeridos. A la fecha **no existen requerimientos de obras** solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s) / permiso(s) ambiental (es).

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
6		Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes.	PÚBLICO	X					BAJO	Desequilibrio contractual	El evento generador del riesgo lo constituye la reubicación del peaje Pintada por una probable inconformidad y/o rechazo por parte de la comunidad por el incremento de las tarifas que se realizará en la Etapa de Operación y Mantenimiento en el año 2021. El Contrato de Concesión en su Parte Especial en el capítulo V ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, sección 4.2 Estructura Tarifaria, romanito (iv) prevé que el actual peaje de Pintada que se encuentra operando en el PR 3+150 de la vía Pintada - Peñalisa de la ruta 25B01 debe ser reubicado a la doble calzada Pintada - Bolombolo cuando se firme el acta de	- **PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**: La probabilidad de materialización del riesgo es **BAJA** porque el peaje de Pintada se encuentra operando desde el día 15 de noviembre de 2018 en el K K11+100 en la UF1 doble calzada Pintada – Puente Iglesias y no se ha presentado ningún tipo de protesta o reclamaciones por parte de los usuarios. **- Incremento de tarifas de peaje año 2022**: Según la sección 4.2 estructura tarifaria, literal (a) romanito (iv) de la Parte Especial del Contrato de Concesión y según la Resolución 0001056 del 28 de abril de 2014 del Ministerio de Transporte una vez que se suscriba la última Unidad funcional del Proyecto Pacifico 2, se aplicará las tarifas del artículo Tercero de la citada Resolución - Se suscribió Acta de Terminación de la última Unidad funcional (UF4) del proyecto Pacifico 2 el día 15 de octubre de 2021. Por lo tanto, según la - **Resolución 20223040001745 del 14/01/2022** en su Artículo Cuarto modifica las tarifas del artículo tercero de la Resolución 0001056 del 28 de abril de 2014 y de la sección 4.2, literal (a) romanito (iv) de la Parte Especial del Contrato de Concesión. - **Tarifas de peaje Pintada año 2022**: El día 16 de enero de 2022 se aplicó el nuevo esquema tarifario en el peaje Pintada según la Resolución 20223040001745 del 14/01/2022 y hasta la presente fecha no se han presentado protestas por parte de los usuarios de la vía **- MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:** Se califica como bajo porque El riesgo no se ha activado. **- IMPACTO**: Durante el último período el impacto es **BAJO** porque el riesgo no se ha activado.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
7		Invasión de derechos de vía	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos y Plazo	El evento generador del riesgo son las posibles invasiones del derecho de vía que puedan ocurrir el corredor vial Pintada - Primavera de la ruta 2509 (UF5) y Pintada – Puente Iglesias (UF1)	**PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**. La probabilidad de materialización del riesgo para este mes es **BAJA** porque no se han presentado invasiones de derecho de vía, tanto en el corredor Pintada – Primavera UF5, ni en la doble calzada Pintada – Bolombolo **MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:** El riesgo aún no se ha activado, por lo tanto, la calificación de la materialización es **BAJA** **IMPACTO:** el impacto para este mes se considera bajo porque el riesgo no se ha activado.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
8	**REDES**	Sobrecostos por interferencia de redes	PÚBLICO-PRIVADO				**X**		**ALTO**	Sobre costo que asume la ANI	El evento generador del riesgo del sobrecosto del traslado de redes del proyecto conexión Pacifico 2, lo constituye el valor de Traslado de Redes, asignado en el contrato de concesión por valor de **$56.160.000** a precios constantes del año 2012, según el Contrato de Concesión en su Parte Especial en la sección 4.5 FONDEO DE SUBCUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO literal (c) Subcuenta de Redes El valor del traslado de redes que aprueba la Interventoría es por $ **1.749.228.413,22** a precios corrientes del año 2017 para el traslado de redes de la UF1 y a precios corrientes del año 2019 para las redes de la UF2	**- MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**: El Riesgo de traslado de redes ya se materializó porque las UF1, UF,2, UF3 Y UF4, ya terminaron las intervenciones y se suscribió Acta de terminación de todas las unidades funcionales, siendo la última la UF4, que suscribió Acta de Terminación el día 15 de octubre de 2021 y el valor asignado para traslado de redes según la Parte Especial del Contrato de Concesión sección 4.5,literal (c) es de **$56.160.000** y el valor aprobado para Traslado de Redes por la Interventoría según concepto emitido mediante el comunicado No. 01-18-0517-2021 del 7/09/2021 con radicado ANI No. 20214091021522 del 7/09/2021, es por valor de **$1.749.228.413,22.** **- COMITÉ DE PREVIA APROBACIÓN DE APORTES POR INTERFERENCIA DE REDES POR MONTOS A CARGO DE LA ANI:** Se realizó Comité de Previa Aprobación de Redes en dos (2) cesiones los días 13 y 16 de septiembre de 2021 con participación de la ANI, Concesionario e Interventoría - **ACTA COMITÉ PREVIA APROBACIÓN APORTES POR INTERFERENCIA DE REDES POR MONTOS A CARGO DE LA ANI**: En numeral 10 del Acta "Pronunciamiento de la ANI" El valor del riesgo de mayores costos de traslado de redes que debe asumir la ANI que se aprueba es el por valor de **$1.636.242.688.34** **- AUTORIZACIÓN DE FONDEO SUBCUENTA DE REDES:** La ANI mediante comunicado No. 20215000320441 del 12/10/2021 impartió aprobación para la realización de fondeo en la Subcuenta de redes por montos a cargo de la ANI que ascienden a **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 14 CENTAVOS ($1.663.776.224,14)** *Así las cosas, los valores aprobados en el presente comité son los siguientes:* **Valores Comité Previa Aprobación Redes.** **Concepto** / **Valores a Pesos de diciembre de 2012** / **Valores a Pesos corrientes** (1) Valor Presupuestado Redes - Contrato. / $ 56.160.000,00 / $ 62.965.294,00 (2) Aporte Concesionario entre 100% y 120%. / $ 11.232.000,00 / $ 15.241.269,96 (3) Aporte del 30% que debe asumir el Concesionario entre el 120% y el 200%. / $ 13.478.400,00 / $ 18.930.201,26 **(4) Total Aportes: (1)+(2)+(3)** / **$ 80.870.400,00** / **$ 97.136.765,22** (5) Rendimientos Subcuenta Redes a 16 septiembre 2021. / - / $ 18.315.423,94 **(6) Total Disponible: (4)+(5)** / **$ 115.452.189,16**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
8	**REDES**	Sobrecostos por interferencia de redes	PÚBLICO-PRIVADO	**X**					**BAJO**	Sobre costo que asume la ANI	El evento generador del riesgo del sobrecosto del traslado de redes del proyecto conexión Pacifico 2, lo constituye el valor de Traslado de Redes, asignado en el contrato de concesión por valor de **$56.160.000** a precios constantes del año 2012, según el Contrato de Concesión en su Parte Especial en la sección 4.5 FONDEO DE SUBCUENTAS PATRIMONIO AUTONOMO literal (c) Subcuenta de Redes El costo real de redes a precios corrientes **JUNIO DE 2017 Y DICIEMBRE DE 2019** es por valor de **$ 1.720.991.257,37**	De acuerdo con la Certificación expedida el 23 de diciembre de 2021 por la Fiduciaria Bancolombia, el 15 de diciembre de 2021 el Concesionario efectuó un fondeo por $1.882.489.235 con el concepto de cumplimiento del 120% al 200% de Sobrecostos de Redes y el valor a cargo de la ANI y el Concesionario el 20 de diciembre de 2021 efectuó un pago por este concepto a favor el Consorcio Farallones por $1.645.529.119. Mediante el comunicado CIGP-073-2023 del 20 de enero de 2023 esta Interventoría emitió el concepto de favorable de aprobación de la Cuenta de Cobro remitida por el Concesionario para el cobro del Riesgo que asume la ANI por el traslado de Redes por $1.633.776.224,14 que en pesos constantes del mes de referencia del Contrato (diciembre de 2012) equivalió a $1.303.148.137,32, según lo aprobado en el Comité de Previa Aprobación N° 001 de Redes. En el Plan de Aportes ANI aprobado en agosto de 2018 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se asignó recursos por un total de $1.788.000.000 destinados a cubrir lo correspondiente a los sobrecostos generados por la materialización de este riesgo que deba asumir la ANI, en las condiciones y requisitos establecidos por el Contrato de Concesión, a través del Fondo de Contingencias de Fiduprevisora y una vez cumplidos los requisitos y procedimientos requeridos al Concesionario para el efecto. La Probabilidad se considera **BAJA** y el impacto también **BAJO** porque el Riesgo ya cesó.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
9	DISEÑO	Sobrecostos derivados de los Estudios y Diseños	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	La probabilidad de que el riesgo de sobrecosto derivado de estudios y diseños se recalifica de MEDIA ALTA A BAJA porque se suscribió Acta de Terminación de la última Unidad funcional del proyecto el día 15 de octubre de 2021 y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento	- **PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO**: La probabilidad de activación del riesgo de sobrecosto en estudios y diseños **CESÓ** porque el concesionario terminó las intervenciones, suscribió Acta de Terminación de la UF1 el día 20 de diciembre de 2018 y el día 30 de marzo de 2021 para las UF2 y UF3, y el día 5 de agosto de 2021 suscribió Acta de terminación Parcial de la UF4, el día 15 de octubre de 2021 suscribió Acta de Terminación de la UF4 tramo K38+200 al K39+445 y el día 16 de enero de 2017 suscribió Acta de Terminación de la UF5 y el día 15 de octubre de 2021 se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento. - **ASIGNACIÓN DEL RIESGO**: El riesgo de sobrecostos derivados de la modificación de Estudios y Diseños según la Parte General del Contrato de Concesión, sección 13.2 Riesgos Asignados al Concesionario, literal (a) romanito (xxiii) fue asignado al Concesionario así: (…) "Los efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones de los diseños durante la Fase de Construcción en los términos de la sección 6.3 de esta parte General " - **IMPACTO:** El Riesgo de estudios y diseños se mantiene **BAJO** porque **EL RIEGO CESÓ**
10		Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por	PUBLICO		X				MA	Mayores Costos	Los aspectos generadores de este riesgo se concentran en la solicitud de obras adicionales a las contempladas en los diseños definitivos y aprobados en las licencias ambientales otorgadas por la	Para este mes la probabilidad de materialización de este riesgo continúa siendo **MEDIA-BAJA.** Así mismo, el Impacto de este Riesgo se continúa considerando **MEDIO ALTO.** A la fecha no hay obras adicionales a las contempladas en los diseños definitivos aprobados por interventoría y aprobados en las licencias ambientales otorgadas por la autoridad ambiental.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
11		Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI	PÚBLICO	**X**					**BAJO**	Activación de contratación de obras adicionales	Con respecto a diseños de obras solicitadas por la ANI se continúa considerando **BAJO** porque no se han presentado diseños por solicitud de la ANI	**- Probabilidad de Activación del Riesgo:** La probabilidad de activación del riesgo de sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI para este mes **CONTINÚA BAJA** porque no existen diseños por decisiones de la ANI **- Materialización del Riesgo:** La probabilidad de materialización del riesgo es **BAJA** porque No existe solicitud de diseños por solicitud de la ANI - **Impacto**: Por lo anteriormente expuesto el impacto se considera **BAJO**
12	**CONSTRUCCION**	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras	PRIVADO	**X**					**BAJO**	Mayores costos	Sobrecosto por mayores cantidades de obras	**Probabilidad de activación del riesgo**: El riesgo de sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras es asignado al Concesionario, según el Contrato de Concesión, sección 13.2, literal (a) romanito (ii) Riesgo para adelantar las intervenciones. No obstante, la probabilidad de activación de este riesgo continúa siendo baja porque las obras de la UF1, UF2 y UF3, UF4 y UF5 **CESÓ** porque las intervenciones ya terminaron y se suscribió Acta de Terminación de las UF1, UF2, UF3 y Uf4 UF5 y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento. - **Materialización**: la probabilidad de materialización de este riesgo es **BAJA,** porque según el Contrato de Concesión es un riesgo asignado al Concesionario. **Impacto:** El impacto se califica **BAJO**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
13		Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles sin soporte parcial por riesgo geológico	PRIVADO	**X**					**BAJO**	Mayores costos	El riesgo de sobrecosto derivado de mayor cantidad de obra en túnel sin soporte parcial por riego geológico es BAJO por cuanto en el diseño presentado por el Concesionario y aprobado por la Interventoría no existen cantidades de excavación **sin**	La probabilidad de materializarse este riesgo es **BAJO**, porque en el diseño aprobado por la Interventoría **NO** se presentan cantidades de excavación **sin soporte**. Por lo tanto, el impacto de este riesgo es **BAJO**.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
14		Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico	PUBLICO PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	**EVENTO GENERADOR DEL RIESGO**: El sobrecosto derivado de mayores cantidades de obra en túneles con soporte parcial, se constituye como un riesgo de construcción y está regulado por la cláusula V ETAPA PREOPERATIVA, sección 5.2 RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES de la Parte Especial del contrato Concesión, en la tabla 2, se encuentran consignadas unas cantidades de ítems de excavación y soporte, las cuales una vez que se superen estas cantidades la ANI entra a compartir el	- **PROBABILIDAD**: La probabilidad de materialización del riesgo de mayores cantidades de obra para túnel asociado a sobrecosto compartido con la ANI **CESÓ**, debido a que las actividades de excavación y soporte en el túnel de Mulatos UF3 ya terminaron y no se presentó sobrecosto asociado a mayores cantidades de excavación y soporte, tal como consta en el numeral 2 del Acta de Construcción Final No. 19 del Túnel, suscrita entre el concesionario y la Interventoría el día 28 de abril de 2019, la cual fue remitida a la ANI mediante comunicado No. 01-018-0268-18 del 14/05/2019 con radicado ANI No. 2019-409-048670-2 del 14/05/2019 - **MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**: El riesgo **CESÓ** porque el día 28 de abril de 2019 se firmó el Acta de Construcción Final No. 19 del Túnel entre concesionario e Interventoría y según el numeral 2 del Acta, las partes declaran que no se materializó el sobrecosto compartido asociado a mayor cantidad de obra para túneles. - **IMPACTO**: El Impacto del riesgo de sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico se mantiene **BAJO** porque las actividades de excavación y soporte del túnel de Mulatos terminaron en el mes de abril de 2019 y no se presentó sobrecosto por lo tanto el riesgo **CESÓ.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
15		Variación de los precios de los Insumos	PRIVADO	X					MA	Mayores Costos	El riesgo de que se puedan presentar variación de precios en las actividades constructivas de las UF1, UF2, UF3, UF4 y UF5	- **Probabilidad de materialización del riesgo:** El riego de sobrecostos por variación de precios de insumos según el contrato de concesión fue asignado al concesionario según la sección 13.2, literal (a), romanito (v) y este riesgo se califica como **BAJO** porque las cinco (5) unidades funcionales del proyecto ya se terminaron y se suscribió Acta de terminación - **Materialización del Riesgo**: La Materialización del riesgo se recalifica de MA a bajo, porque ya se terminaron las intervenciones de las UF1, UF2, UF3, UF4 y UF5 y se suscribió acta de Terminación Y se dio inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento. **- Impacto:** El impacto se considera **MEDIO ALTO** porque las obras de UF4,
16	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	Mayores cantidades de obra para actividades de Operación y Mantenimiento	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	Durante este mes no existen factores de riesgo que puedan generar mayores cantidades de operación y mantenimiento	Ø **PROBABILIDAD**: Se mantiene **BAJA** porque durante este mes no se han presentado factores de riesgo de mayores cantidades de operación y mantenimiento. Ø **MATERIALIZACIÓN**: el riesgo se mantiene **BAJO** porque durante este mes no se han presentado factores de riesgo de mayores cantidades de operación y mantenimiento. Ø **IMPACTO**: Se mantiene **BAJO** porque no existe factores que activen el riesgo.
17		Variación de los precios de los Insumos para actividades de Operación y Mantenimiento	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	Durante este mes no existen factores de riesgo que puedan generar mayores cantidades de operación y mantenimiento	Ø **PROBABILIDAD**: Se mantiene **BAJA** porque durante este mes no se han presentado factores de riesgo de mayores cantidades de operación y mantenimiento. Ø **MATERIALIZACIÓN**: Se mantiene **BAJO** porque durante este mes no se han presentado factores de riesgo de mayores cantidades de operación y mantenimiento. Ø **IMPACTO**: Se mantiene **BAJO** porque no existe factores que activen el riesgo

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
18	**COMERCIAL**	Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes	PÚBLICO			**X**			**ALTO**	Menores Ingresos	Se aprecia que, durante 2019, tanto el tráfico como el recaudo de los peajes Primavera y La Pintada han mantenido su tendencia creciente.	El Concesionario y la anterior Interventoría suscribieron y comunicaron a la ANI el acta de menor recaudo en la cual se informa que el valor dejado de recaudar por el tráfico de los vehículos exentos durante el período comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, en cumplimiento de los Decretos 482, 568 y 769 sobre el efecto expedidos por el Gobierno Nacional, el cual ascendió a $2.783.121.600, valor que según el Acuerdo 002 de marzo de 2021, será reconocido por la ANI más una compensación en estudio calculada inicialmente en $5.338.029.095 por menor tráfico de marzo a agosto de 2020 y crecimiento frente al histórico del mismo período de 2019, éste último valor se encuentra en revisión por interpretación del Acuerdo 002. Sin embargo, dado que estas Actas no se han perfeccionado para pago, teniendo en cuenta que la primera parte del DR-8 se liquidó y pagó, en criterio de esta Interventoría estos valores ya estarían cubiertos con tal desembolso del DR-8. Tanto el tráfico de vehículos como el ingreso de recursos por recaudo de los peajes el tráfico se ha recuperado completamente, superando los niveles anteriores a la Pandemia y además, pese a las dificultades generadas por el cierre de la vía en la UF-5 a la altura del DR-17+500, el recaudo se ha visto favorecido en el sentido que las tarifas cobradas del peaje La Pintada son más altas y al desviarse todo el tráfico hacia la nueva vía el recaudo es aún mayor por esta circunstancia. Por otro lado, teniendo en cuenta que la puesta en funcionamiento de las obras del Proyecto Pacífico Uno presenta retrasos y ese corredor es fundamental para el flujo del tráfico de vehículos hacia el corredor vial del Proyecto Pacífico 2, se identificó que por esta causa el tráfico y por ende el ingreso de recursos por recaudo de peajes se ve afectada, frente a las proyecciones, a partir de enero de 2021; Sin embargo por el cierre de la vía por la UF-5, el tráfico se ha desviado a la nueva vía pero sigue afectada por la diferencia tarifaria. El cierre de la vía se produjo el 20 de mayo de 2022 cuando un derrumbe de tierra destruyó el paso en el sector de La Quiebra, las obras de rehabilitación ya finalizaron y el Concesionario programó abrir la vía nuevamente el 01 de mayo de 2023.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
18		Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes	PÚBLICO				X		ALTO	Menores Ingresos		El Proyecto cuenta con un valor aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en julio de 2012 hasta de $1.558.493 millones, de los cuales $1.334.046 millones corresponden a los recursos destinados para el Riesgos Comercial. Tal monto permite cubrir el diferencial sobre el VPIP para el DR25 estimado en $498.934 millones de pesos, establecido entre el valor establecido contractualmente y el estimado en la simulación efectuada por la anterior interventoría por el impacto que generará para el proyecto la demora en del nuevo corredor vial de doble calzada por cuenta del retraso de las obras de Pacífico 1. En consecuencia, la probabilidad de este Riesgo se considera **MEDIO ALTA**. Así mismo, dada la gran afectación económica que tendría para el Proyecto la materialización de este Riesgo, el Impacto se continúa considerando para este período **ALTO.** Finalmente, se destaca que el valor del VPIP acumulado al 28 de febrero de 2023 ascendió a **$109.688.944.827** que equivale a un porcentaje de cumplimiento del **13,10%.** Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.14 (b) romanitos (i) y (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión, el 30 de nov/22 la anterior Interventoría presentó a la ANI el cálculo del DR-8 en desarrollo de la fórmula establecida para el efecto, el cual arrojó un valor a favor del Concesionario de $193.654.889.494,93, el cual le reconoció la ANI y le fue girado a comienzos de febrero de 2023 y está en evaluación la reclamación del Concesionario que pretende que se le reconozca un saldo por $71.9 mil millones producto de un nuevo cálculo del DR-8 teniendo en cuenta como factor "n" en la fórmula solamente los meses en que ha estado operando la primera Unidad Funcional entregada que fue la UF-5 en enero de 2017 momento en el cual se empezaron a medir los correspondientes índices de cumplimiento.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
19		Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes	PRIVADO	X					MB	Menores Ingresos		La probabilidad de materialización de este Riesgo se considera **BAJA**, considerando que el Grupo Financiero junto con el Ingeniero Residente Operativo de esta Interventoría en sus distintas visitas y recorridos a los peajes hemos evidenciado que la Operación de las Estaciones de Peajes del Proyecto se realiza sin contratiempos, es eficiente y cuenta con una adecuada administración y control del efectivo, la operación de las cabinas de peajes y demás documentos y actividades que se realizan al interior de las estaciones de los Peajes Primavera y La Pintada permiten y facilitan la prestación del Servicio, situación que contribuye a la mitigación del Riesgo de Evasión. Además, con la reubicación el Peaje La Pintada se ejerce un mayor y mejor control del tráfico por el nuevo corredor vial de la doble calzada construida hasta el momento, situación que también contribuye a minimizar este Riesgo. El Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **MEDIO BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
20		Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	PÚBLICO	X					MB	Menores Ingresos		La probabilidad de materialización de este Riesgo se considera **BAJA** porque tanto el Concesionario como esta Interventoría tiene implementados controles de hardware y software que estimamos necesarios para realizar el debido seguimiento y control al componente de recaudo por ingresos de peaje y tráfico, así como al manejo de control de elusión y evasión implementado por el Concesionario. El Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **MEDIO BAJO** teniendo en cuenta que tal situación está contemplada contractualmente.
21	**FINANCIERO**	No obtención del Cierre Financiero	PRIVADO	X					**BAJO**	Mayores Costos y Plazo	Falta de liquidez o sobreendeudamiento del Concesionario podría generar insuficiencia de recursos para fondear la Subcuenta de Interventoría y Supervisión. También, desfases en los cronogramas establecidos para la entrada de las diferentes etapas podrían generar un riesgo de desbalance financiero de la estructura del negocio de la interventoría	Tanto los documentos de acreditación del cierre financiero como los contratos de crédito fueron perfeccionados satisfactoriamente (en los meses de noviembre de 2015 y septiembre de 2016 respectivamente). El cierre financiero fuero obtenido por el Concesionario por USD283 millones (COP840.835 millones) aprobados en cabeza y liderazgo del Banco Itaú New York (que a su vez compartió los cupos de financiación con otros financiadores externos). Tal monto superó en un 45.53% el valor fijado contractualmente que se calculó en USD194.5 millones (COP577.769 millones) liquidados con la TRM del momento del cierre (COP2.971.15 por dólar). Así mismo se firmó un Otrosí y un nuevo contrato de Fiducia para permitir la cesión del 100% de la Retribución a favor de los prestamistas del Exterior. Finalmente, el Cierre Financiero se cristalizó con los respectivos giros sucesivos, de acuerdo con las necesidades del Proyecto y cumpliendo con los requisitos acordados por las partes para el efecto, los cuales se detallan en el Informe Financiero mensual hasta completar USD250 millones y en agostos de 2021 el Concesionario obtuvo una refinanciación del Crédito con un desembolso total de USD260 millones con los cuales canceló el saldo del crédito inicial. Igualmente, el Concesionario obtuvo inicialmente un Crédito de Banco de Bogotá y Davivienda por un valor total de $510.000 millones y en junio de 2022 obtuvo un nuevo crédito desembolsado entre Bancolombia y Banco Davivienda por $840.000 millones con el cual pagó el crédito inicial. Dado todo lo anterior, se puede concluir que el riesgo de no obtención del cierre financiero para el proyecto cesó por lo que la Probabilidad de materialización es **BAJA** y su impacto también es **BAJO**.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
22		Alteración de las Condiciones de Financiación y/o costos de la liquidez que resulten de variación en las variables del mercado o condiciones del Proyecto	PRIVADO	X					ALTO	Mayores Costos y Plazo		Dado que se han cumplido los compromisos tanto de los socios mediante aportes Equity como de los prestamistas del exterior y nacionales a través del giro de los créditos en dólares y en pesos (COP), respectivamente, la materialización de este riesgo se considera de probabilidad **BAJA.** De hecho, dentro de los compromisos asumidos por el Concesionario para la aprobación de los créditos del exterior se encontraba realizar aportes proporcionales de los Socios (Aportes Equity) al momento de cada desembolso. Tal circunstancia fue honrada por parte de los socios del Concesionario brindando así mayor liquidez al Proyecto. También resulta pertinente que el Concesionario para cubrirse del Riesgo de Tasa de los créditos constituyó y mantiene instrumentos financieros de cobertura que le permiten mitigar su materialización. Sin embargo, dada la importante afectación económica que para el Proyecto tendría su materialización y considerando que incluso podría ocasionar la suspensión de la ejecución del Proyecto, el Impacto se considera para este período **ALTO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
23		Insuficiencia de recursos para el pago de la Interventoría por razones no atribuibles al Concesionario.	PÚBLICO	X					ALTO	Mayores Costos y Plazo	Desfase en los cronogramas establecidos para la terminación las fases de la Etapa Preoperativa e inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento del Contrato de Concesión por causas no atribuibles al Concesionario del tipo Eventos Eximentes de Responsabilidad.	**PROBABILIDAD DE ACTIVACIÓN DEL RIESGO**: La probabilidad de activación del riesgo es **BAJA** por cuanto la obligación de fondear la Subcuenta de Interventoría y Supervisión está claramente determinada en el literal (e) de la Sección 4.5 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 del 2014. Sin embargo, se destaca que el Concesionario tiene pendiente de fondear un saldo faltante por $772.441.136,84 expresados en Pesos Constantes del mes de referencia del Contrato de Concesión (diciembre de 2012), el cual debe ser liquidando a Pesos Corrientes del mes en que se haga efectivo tal aporte, junto con los intereses por mora causados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el primer aporte a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión, generado por un menor valor fondeado al inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento. Al respecto esta Interventoría mediante el oficio CIGP-032-2022 del 21 de diciembre de 2022 esta Interventoría reitero la correspondiente solicitud de fondeo al Concesionario, la cual ya había sido solicitada también por escrito en varias oportunidades por la anterior Interventoría. Finalmente, el Impacto para el Proyecto se continúa considerando **ALTO**, por cuanto en caso que eventualmente se llegara a activar y posteriormente a materializar este Riesgo y se prolongue en el tiempo tal situación sin su inmediata solución, implicaría que esta Interventoría sufriera un desequilibrio financiero que le impediría continuar prestando el servicio y por ende el Proyecto no contaría a partir de ese momento con su correspondiente Interventoría en las condiciones fijadas contractualmente, por lo cual se generaría un incumplimiento en las obligaciones contractuales y legales de la Interventoría.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
24	**LIQUIDEZ**	Liquidez en el recaudo de peajes	PRIVADO	**X**					**MB**	Menores Ingresos		Pese a que los recaudos por ingresos de peajes los reciben efectivamente las cuentas que administra el Concesionario a través del Patrimonio Autónomo, tal Efectivo se encuentra restringido y por ello no se moviliza una vez ingresa a la Cuenta de Recaudo de Peajes, sino únicamente cuando la ANI autoriza el giro de la correspondiente Retribución, actualmente el Concesionario recibe periódicamente el pago de la correspondiente retribución por la terminación de la UF-1, UF-2, UF-3, UF-4 y UF-5. La Concesión también obtuvo el giro de los tres primeros aportes de la ANI de las Vigencias Futuras a finales de dic-18 y dic-19 destinadas a la UF-1 y dic-2020 (giradas entre dic-2020, Ene y Feb 2021 destinados a las UF-1, UF-2, UF3 y UF4). En este último caso se reconoció la Retribución por Vigencias Futuras para las UF-1, UF-2 y UF-3. en octubre de 2021 la Retribución Especial para la UF-4 y en diciembre de 2021 el saldo pendiente. Así mismo en enero de 2021 obtuvo el giro de la primera parte de las Vigencias Futuras de 2021 por $90.724,4 millones y el saldo liquidado inicialmente en $70.477,6 quedó pendiente de giro para comienzos de 2022. Una vez se efectuó la nueva liquidación del valor restante por diferencia en cambio finalmente el Ministerio de Hacienda giró al 31 de enero de 2022 $70.005.043.006, completando así el giro de las Vigencias Futuras de 2021 Por su parte, esta Interventoría ejerce un estricto control al registro de los ingresos de los dineros a la subcuenta de Peajes, de los saldos y los rendimientos que generan tales recursos a través de la evaluación de los movimientos y saldos de tal Subcuenta y se ha evidenciado un manejo y administración adecuados de los recursos por Recaudo de Peajes por parte de Concesionario. En consecuencia, la probabilidad de materialización de este impacto se considera **BAJA** y el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **MEDIO BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
25		Riesgo de liquidez general	PRIVADO	X					ALTO	Menores Ingresos	Posibles decisiones equivocadas de inversión podrían generar un riesgo de iliquidez en el proyecto.	Esta Interventoría realiza el análisis del comportamiento de Estados Financieros del Patrimonio Autónomo y de las diferentes Subcuentas que lo constituyen y observa un manejo y administración prudentes y conservadores de los recursos del Proyecto. Adicionalmente, se identificó que existen restricciones internas del Concesionario, fijadas por la Junta Directiva del Patrimonio Autónomo conformada por los Socios del Proyecto, en el sentido que con los recursos del Proyecto no se pueden realizar inversiones riesgosas que puedan generar una situación de riesgo que derive en iliquidez para el Proyecto. Por todo ello, la probabilidad actual de materialización de este riesgo se considera **BAJA**. Lo anterior implica que el Riesgo de Iliquidez, es decir insuficiencia de recursos para asegurar la continuidad del proyecto, no se observa que pueda activarse y mucho menos materializarse ni en el corto ni el mediano plazo y esperamos que tampoco a largo plazo, por cuanto el Concesionario ha honrado sus compromisos de aportes Equity, los Financiadores externos y nacionales desembolsaron oportunamente los recursos de los créditos aprobados y se viene pagando las retribución de las UF-1 a UF-5 y por otro lado, el reconocimiento de los cuatro primeros giros del Vigencias Futuras. Además, el Concesionario también obtiene ingresos en menor proporción por la generación de intereses de sus cuentas bancarias. Dada la importancia de la liquidez para el Proyecto, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto en caso de activación y materialización se continúa considerando **ALTO.**

26	**CAMBIARIO**	Variaciones del Peso frente a otras monedas	PRIVADO		**X**				**ALTO**	Menores Ingresos		Considerando que los financiadores externos realizaron todos los giros sucesivos de recursos hasta completar los cupos de los créditos aprobados, el Concesionario continuó la utilización del esquema de Cascada implementado por el Concesionario para el efecto con el liderazgo y asesoría de su Banca de Inversión. En virtud de ello, esta Interventoría realiza seguimiento al manejo de los flujos de recursos a través del citado esquema y de la utilización de los recursos del Proyecto provenientes de la financiación de terceros nacionales y extranjeros y de los Aportes Equity y se concluye que hasta el momento y para el presente corte tal manejo y administración se realiza correcta y adecuadamente. Por otro lado, resulta pertinente anotar que, dado que la mayor parte de la financiación de terceros se realizó con recursos del exterior, el Concesionario se ve más expuesto que antes a la materialización del Riesgo Cambiario por la fluctuación de la Tasa de Cambio (principalmente como parte de las consecuencias económicas a nivel mundial de la Pandemia del Covid-19) de los dólares necesarios para atender periódicamente el Servicio de la Deuda, aclarando que estos gastos no afectan directamente el equilibrio financiero del Proyecto dado que se constituye en caso de pérdida de los títulos en un Gasto directo a cargo del Concesionario. Sin embargo, el Concesionario para minimizar tal riesgo manifiesta que cuenta con una Cobertura Natural de tasa de cambio, que consiste en los giros futuros de vigencias futuras liquidados en dólares, operación que en su criterio le permitirá minimizar la probabilidad de activación y materialización de tal Riesgo porque en el momento no tiene que asumir el costo de los dólares para honrar las deudas con los financiadores externos, y en el momento en que lo llegase a requerir, los efectos en todo caso, tanto de valoración como de su realización efectiva hacen parte del Estado de Resultados del Concesionario y no afectan directamente la liquidez del Proyecto. Ahora bien, el Concesionario celebró instrumentos financieros para la cobertura de tasa de las Vigencias Futuras acordadas como proporción en dólares que le fueron giradas por la ANI y luego efectuará la adquisición de los dólares del caso. La probabilidad de este Riesgo se considera **MEDIO BAJA**. Sin embargo, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando para este período **ALTO** porque su eventual materialización afectaría de forma importante la liquidez del Proyecto.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
27	**REGULATORIO**	Riesgo Tarifario	PÚBLICO				**X**		**MA**	Variaciones de los Ingresos	En el Proyecto Pacifico 2 se autorizaron Tarifas diferenciales. A partir del 15 de octubre de 2021 se inició la etapa de Operación y Mantenimiento del Proyecto y en enero de 2022 se ajustaron parcial y escalonadamente las tarifas del Peaje La Pintada.	Se realiza un permanente seguimiento y monitoreo a las actividades posteriores a la reubicación de las casetas del peaje La Pintada y del funcionamiento de las tarifas diferenciales autorizadas a partir de 2022 y el normal funcionamiento del Peaje Primavera. Por otra parte, con el Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento este Riesgo se empezó a materializar por cuanto a partir de enero de 2022 las tarifas del Peaje la Pintada se empezaron a ajustar gradualmente. En virtud de ello, el Concesionario liquidó y presentó las Actas de Menor Recaudo por Diferencial tarifario entre el 10 de nov-21 y el 15 ene-22, por valores de compensación de $1.622,9 millones, para el período del 16 de ene al 31 de mar-22 de $1.069,1 millones, para el período del 01 de abr al 30 de jun-22 de $5.684,1 millones y para el período del 01 de jul al 30 de sep-22 por $8.430,4 millones y finalmente según el Acta 005 de Menor Recaudo por el mismo concepto para el cuarto período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2022 el valor de compensación corresponde a $8.826,7 millones. Al respecto se indica que el Plan de Aportes para el Fondo de Contingencias aprobado en julio de 2022 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó $201.370 millones para cubrir el Riesgo Tarifario que debe asumir la ANI para este Proyecto. En consecuencia, la probabilidad de activación y posterior materialización del Riesgo se califica como **ALTA.** Así mismo, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **MEDIO ALTO** por los efectos que implica para el Proyecto la activación y materialización de este Riesgo.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
28		Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes)	PÚBLICO		X				BAJO	Mayores Costos	El MT, a través del decreto 2846 de diciembre 6 de 2013, adoptó el estándar de tecnología para sistemas de recaudo electrónico vehicular y a través de la resolución 4303 del 23 de octubre de 2015 reglamentó la interoperabilidad de peajes con recaudo electrónico. No obstante, lo anterior, por tratarse de un tema "novedoso" para las carreteras colombianas, su fase de implementación puede traer dificultades para garantizar la interoperabilidad integral del sistema generando un posible riesgo en el cumplimiento de los indicadores asociados.	En las visitas efectuadas por el Área Financiera de la anterior Interventoría se ha evidenciado que las dos Estaciones de Peaje cuentan con adecuados y eficientes controles y medidas de seguridad que minimizan el riesgo de pérdida de dinero, por fraude y/o evasión. En 2018 para el Peaje Primavera y a partir de septiembre de 2020 para el Peaje de La Pintada, se implementó un sistema semiautomático de recaudo que permite el uso de Tarjetas Débito y Crédito para el pago de los Peajes. Así mismo, los dos peajes utilizan el sistema de Tiqueteras Prepago para agilizar y facilitar el paso de algunos usuarios permanentes como los Constructores, el Concesionario y algunos empleados y contratistas del Proyecto. El Concesionario para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones sobre la materia, realizó la implementación y adecuaciones locativas para poner en funcionamiento el Sistema de Recaudo Electrónico de Peajes y se evidenció que a partir de septiembre de 2020 está funcionando Sistematizadamente y en consecuencia los peajes La Pintada y Primavera cuentan con algunas casetas que operan con recaudo electrónico y en interoperatividad. Por lo anterior, se estima que la activación de este riesgo tiene para este período una probabilidad **MEDIO BAJA**. Así mismo, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se estima **BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
29		Cambio en normatividad	PÚBLICO PRIVADO		X				MB	Mayores Costos	El Evento generador del Riesgo es el cambio en normatividad.	**- PROBABILIDAD**: La probabilidad de materialización del riesgo de cambio de normatividad se considera **MEDIA BAJA** porque según el Contrato de Concesión en su Parte General en la sección 13.2 Riesgos Asignados al Concesionario, literal (a), romanito (xxv), estipula que el riesgo de cambio de Leyes es asignado al Concesionario así: (…) "*Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en las leyes. Salvo lo previsto en este contrato, respecto de la asunción del riesgo de Cambio Tributario y los efectos de liquidez generados por la variación NIIF* **- MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**: la materialización del riesgo de cambio de normatividad se considera **MEDIO - BAJO** porque el riesgo aún no se ha materializado. **- IMPACTO**: El Impacto del riesgo de cambio de normativa es **MEDIO BAJO**, porque aún no se ha materializado el riesgo.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
30		Cambio en normatividad (Normas NIIF)	PÚBLICO PRIVADO		X				BAJO	Mayores Costos	Por tratarse de un tema novedoso para el sistema financiero y contable del país, su fase de implementación puede traer dificultades que pueden generar riesgos asociados a entrega oportuna de la información financiera con las consecuencias que de ello se derivan.	Se ha venido evaluando la información contable preparada tanto por el Concesionario como por la Fiduciaria Bancolombia que administra el PA, la cual a criterio de la interventoría se encuentra ajustada a las NIIF que le aplican desde el 1 de enero de 2016 y no se han generado impactos materiales y por ende el Concesionario no ha tenido ni tiene razones para hacer efectiva solicitud alguna de reconocimiento de recursos por tal motivo en los términos y condiciones establecidas en el sección 3.16 del Capítulo III del Contrato de Concesión N° 006 de 2014. En lo que respecta al riesgo de cambio normativo por *"Cambio Tributario"* que en sus últimas reformas incluyó la aplicación de algunos principios contemplados por las NIIF, de acuerdo con la información suministrada por el Contador del Concesionario, en las diversas ocasiones en que esta Interventoría ha indagado por el tema, tales reformas tributarias no han generado un impacto significativo en el Proyecto y por ende este riesgo tampoco se ha materializado ni se espera que se materialice durante la vigencia de las normas tributarias actuales y por ende el Concesionario no ha tenido ni tiene razones para hacer efectiva solicitud alguna de reconocimiento de recursos por tal motivo en los términos y condiciones establecidas en el sección 3.16 del Capítulo III del Contrato de Concesión N° 006 de 2014 Por lo tanto, la probabilidad de materialización de este riesgo se considera actualmente **MEDIO BAJO**, y en concordancia de lo anterior, el Impacto de este Riesgo se estima **BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
31		Realización de Obras en Tramos con Póliza de Calidad y Estabilidad	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos	En la UF5 cuyo alcance es la rehabilitación de la vía Pintada - Primavera, al momento de la entrega de la infraestructura por parte de la ANI al Concesionario presentaba un tramo que estaba en intervención con un contrato de obra INVIAS 564-2012 vigente, motivo por el cual el contrato de concesión en su Parte Especial sección 3.5 Acta de Entrega de la Infraestructura literal (c) se hace la respectiva aclaración que el tramo objeto del contrato INVIAS vigente se incorporará a la concesión una vez se firme el Acta de Liquidación del respectivo contrato. El concesionario	**MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**. El Riesgo ya cesó por cuanto el Concesionario ya finalizó la rehabilitación de la vía La Pintada-Primavera el 31 de Oct/16 y se suscribió el acta de recibo de la UF-5 el 16 de enero/17 y no se presentaron reclamaciones por lo tanto su probabilidad se mantiene en **BAJA**. **IMPACTO**: el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **BAJO.**

32	**FUERZA MAYOR**	Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad / fuerza mayor	PÚBLICO	**X**				**5%**	**MA**			La eventualidad de que la fuerza mayor en la adquisición predial genere un riesgo probable ha venido disminuyendo con la aplicación de la nueva Ley de Infraestructura, toda vez que las áreas de compra garantizan que el Estado proteja el interés general de una manera más global; no obstante, este riesgo por las condiciones climáticas o la topografía de los predios tiene un mínimo riesgo de presentarse, específicamente ante los hechos que siendo de la naturaleza el hombre no pueda prever. En tales circunstancias la probabilidad del Riesgo se considera **BAJO.** Sin embargo, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **MEDIO ALTO.**

33		Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad	PÚBLICO			**X**			**MA**		El evento generador de riesgo de costos ociosos de la permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de la responsabilidad Para las UF1, UF2 Y UF3, UF4 y UF5	PROBABILIDAD UF1: La probabilidad es BAJA porque se suscribió Acta de Terminación el día 20/12/2018. No obstante, lo anterior, Se firmó el EER de la UF1 el día 27/06/2019 y el periodo especial no generó costos ociosos. - PROBABILIDAD UF2: La probabilidad de materialización del riesgo de costos ociosos de la UF2 continúa **MEDIO ALTA**, porque el día 5/10/2020 se firmó Acta de Acuerdo del EER COVID 19, según el Artículo No. 3 se desplazó el Plan de Obras por 98 días y según el Artículo No. 4, se reconocerá costos ociosos. - PROBABILIDAD UF3: La probabilidad de materialización del riesgo de costos ociosos por mayor permanencia en obra de la UF3 continúa MEDIO ALTA, porque el día 5/10/2020 se firmó Acta de Acuerdo del EER COVID 19, según el Artículo No.3 se desplazó el Plan de Obras por 98 días y según el Artículo No. 4, se reconocerá costos ociosos. - PROBABILIDAD UF4: La probabilidad de materialización del riesgo de costos ociosos por mayor permanencia en obra de la UF4 continúa **MEDIO ALTA**, porque el día 5/10/2020 se firmó Acta de Acuerdo del EER COVID 19, según el Artículo No.3 se desplazó el Plan de Obras por 98 días y según el Artículo No. 4, se reconocerá costos ociosos. El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2020112001963 del 20/11/2020, remitió la documentación correspondiente a la reclamación de los costos Ociosos y la Interventoría presentó concepto de revisión mediante el comunicado No. 01-018-080-2021 del 4/02/2021. El Concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021031100427 del 11/03/2021 presento el ajuste de la reclamación con respecto a las observaciones de la Interventoría. La Interventoría dio respuesta a la segunda entrega de documentación mediante comunicado No. 01-018-0420-2021 del 21/07/2021 con radicado ANI No. 2021409805852 del 21/07/2021. - La ANI mediante circular No. 202250000034 del 28/01/2022 impartió lineamientos técnicos y contables para el proceso de Verificación y Validación por parte de las Interventorías que analizan solicitudes de reconocimiento de costos ociosos por efecto de las medidas del COVID 19. - La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0070-2022 del 9/02/2022 con radicado ANI No. 20224090146652 del 9/02/2022 dio respuesta a la solicitud de revisión - El Concesionario dio respuesta a las observaciones de la Interventoría mediante comunicado No. 37-22-20220228800321 del 01/03/2022. Se encuentra en revisión por parte de la interventoría. - La Interventoría mediante comunicado No. 01-018-0577 del 17/11/2022 dio respuesta para manifestar que, no encontró configurados los requisitos establecidos en el Acuerdo. Porque la documentación aportada no acredita causación, razón suficiente para que la Entidad, rechace de plano la reclamación presentada por el Concesionario. - Mediante la comunicación radicada en la ANI con el número 20234090077142 del 24 de enero de 2023 el representante legal de la anterior Interventoría manifestó que "(…) *este consorcio concluye de manera definitiva la revisión de la documentación entregada por el Concesionario, con la que pretende acreditar los costos ociosos a los que se refiere el Acuerdo 1 del 5 de octubre de 2020, precisando una vez más que, con los soportes entregados hasta la fecha, no es posible realizar ningún reconocimiento por parte de la ANI al Concesionario*" y que "*El único valor que, eventualmente podría ser reconocido al Concesionario, siempre que se presente la información de soporte relacionada arriba, que corresponde a la suma de* ***$1.554.608.102,86***" y por parte nuestra se reitera que ese fue el concepto emitido al final de su gestión por la anterior Interventoría y desde esta Interventoría no se han emitido comunicaciones recientes al respecto.

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
34		Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150% del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la	PÚBLICO	X					BAJO			El proyecto a la fecha se licenció en su totalidad (unidades funcionales 1.2, 3 y 4), por lo tanto, este riesgo **cesó**. Es importante mencionar que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de operación y mantenimiento. Por ello, la Probabilidad y el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se estiman en **BAJO.**
35		Fuerza mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo	PÚBLICO	X					BAJO			Para este Proyecto no aplica este Riesgo, dado que el proyecto no requirió el trámite de consulta previa, además el proyecto fue licenciado en su totalidad y se encuentra actualmente en etapa de operación y mantenimiento. Por ello, la Probabilidad y el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se estiman en **BAJO.**
36		Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente	PÚBLICO	X					BAJO	Mayores Costos y Plazo	El riesgo de Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad en Redes secas de la UF1 y Variante ha cesado porque ya se ha ejecutado el	La posibilidad de materialización del riesgo en redes secas de la UF1, Variante y UF2 se estima **BAJO** porque las obras de traslado de redes de la UF1, Variante y UF2 ya se ejecutaron en un 100%. Por ello, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **BAJO.**

°	AREAS	TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD				MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO	EFECTO	EVENTOS GENERADORES DEL RIESGO	ANALISIS
				BAJO	BAJO MEDIO	ALTO MEDIO	ALTO					
				0% - 5 %	5% - 15%	15% - 30%	> 30 %					
37		Eventos Asegurables	PRIVADO	X					BAJO	Mayores Costos y Plazo		Dado que la mayoría de los Riesgos contractuales se encuentran protegidos mediante pólizas de seguros tomadas por el Concesionario para mitigar el impacto económico para el Proyecto la probabilidad de ocurrencia de este Riesgo se considera **BAJA.** En consecuencia, el Impacto de este Riesgo para el Proyecto se continúa considerando **BAJO.**
38		Eventos No asegurables	PÚBLICO			X			MA	Mayores Costos y Plazo	Contrato de concesión en su Parte General capitulo XIII Ecuación Contractual, sección 13.1 Ecuación Contractual, literal (b)	El riesgo por eventos No asegurables continúa **MEDIO ALTO** debido a los efectos de la Pandemia COVID 19, existe la posibilidad de que se materialicen los eventos No asegurables dado que la Pandemia se configura como un EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD porque es un evento impredecible e irresistible, tal como conceptuó la interventoría mediante el comunicado N° 01-018-0243-20 del 28/04/2020, con radicado ANI No. 20204090378502 del 28/04/2020. En consecuencia, el impacto también se considera **MEDIO ALTO.**

Cordialmente,



ANA CRISTINA JARAMILLO GARCÍA
Directora de Interventoría

ANEXO

INFORME AUDITORIA DE SISTEMAS DE TRÁFICO Y RECAUDO PEAJES No. 03



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2”, DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL AUDITORIA DE SISTEMAS DE TRÁFICO Y RECAUDO PEAJES No. 03

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MARZO DE 2023

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

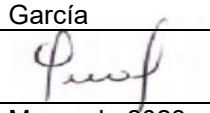
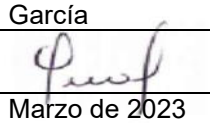
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Ingeniero Nestor Granados	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. GENERALIDADES 8

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
2.2. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 9

3. PLAN DE ACCION 12

4. INFORME AUDITORIA DE SISTEMAS PEAJES 14

4.1 PEAJE LA PINTADA 14
4.1.1 Inspección de Equipos de Conteo Clasificación de Registro 14
4.1.2 Verificación de los Sistemas de Control de Tráfico y Recaudo 16
4.1.3 Resoluciones y Leyes que rigen la estructura tarifaria del proyecto Pacifico 2 – Peaje Pintada 17
4.1.4 Estructura Tarifaria Vigente 19
4.1.5 Inspección de la Información de Tránsito y Recaudo 19
4.1.6 Registro de Procedimiento en Diligenciamiento de Libros y Formatos 20
4.1.7 Sistemas de Respaldo o Planes de Contingencia. 24
4.1.8 Riesgo en las Seguridades Lógicas y Físicas 25
4.1.9 Consecución de Información del Recaudo 25
4.1.10 Evaluación de Rutinas de Calculo y Otros 25
4.1.11 Funcionamiento de Aplicativos y Elementos de la estación de peaje 28
4.2. PEAJE PRIMAVERA 29
4.2.1 Inspección de equipos de conteo clasificación de registro 29
4.2.2 Verificación de los Sistemas de Control de Tráfico y Recaudo 31
4.2.3 Resoluciones que rigen las tarifas de los peajes del proyecto Pacifico 2 31
4.2.4 Estructura Tarifaria Vigente 32
4.2.5. Inspección de la Información de Tránsito y Recaudo 32
4.2.6. Registro de Procedimiento en Diligenciamiento de Libros y Formatos 33
4.2.7 Sistemas de Respaldo o Planes de Contingencia. 36
4.2.8 Riesgo en las Seguridades Lógicas y Físicas 37
4.2.9 Consecución de Información del Recaudo 38
4.2.10 Evaluación de Rutinas de Calculo y Otros 39
4.2.11 Funcionamiento de Aplicativos y Elementos de la estación de peaje 41

5. ESTACIONES DE PESAJE O BASCULAS 43

5.1. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PESO 44

6. RECOMENDACIONES 51

7. CONCLUSIONES 52

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Funcionamiento Equipos La Pintada 17
Tabla 2 Tarifas Aplicadas Peaje La Pintada desde el 16 enero 2022 19
Tabla 3 Funcionamiento Equipos Primavera 31
Tabla 4 Tarifas Aplicadas - Peaje Primavera desde el 16 enero 2022 32
Tabla 5 Certificado Metrológico estación de pesaje K12+200 de la UF1 44

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Elementos de Carril 16
Ilustración 2 Reporte de Recambio 20
Ilustración 3 Libro de Control de Boletería. 21
Ilustración 4 Boletería de Contingencia 22
Ilustración 5 Libro de Asistencia y Dineros Personales 24
Ilustración 6 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo 26
Ilustración 7 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo 27
Ilustración 8 Registro de Vehículos Exentos 28
Ilustración 9 Estado físico de la Estación 30
Ilustración 10 Estado físico de la Estación 33
Ilustración 11 Realización de Arqueos 34
Ilustración 12 Libros de Recaudo Diario 35
Ilustración 13 Libros de Asistencia 36
Ilustración 14 Estado físico de la Estación 38
Ilustración 15 Registro de Reporte de Cálculo del recaudo 39
Ilustración 16 Registro Cálculo del recaudo 40
Ilustración 17 Registro Cálculo del recaudo 41
Ilustración 18 Registro del Reporte de Exentos 42
Ilustración 19 Sistema de Control de Peso – Estática 43
Ilustración 20 Sistema de Control de Peso – Estática 45
Ilustración 21 Sistema de Control de Peso – Dinámico 46
Ilustración 22 Infraestructura de la Bascula Estática. 47
Ilustración 23 Sistema de Control de Peso – Dinámico 47
Ilustración 24 Sistema de Señalización de la Báscula Dinámico 48
Ilustración 25 Sistema de Señalización de los pesos Permitidos 49
Ilustración 26 Diligenciamiento de Libros. 50

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 20237030008475 del 21 de junio de 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2023 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20237030016945 del 22 de febrero de 2023, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5).

Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2023 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2023 en la plataforma de Secop II.

Que el día 01 de febrero de 2023, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2 en marco del contrato Nro. 156 del 31 de enero de 2014 hace entrega del proyecto.

De acuerdo con los términos establecidos dentro del contrato de Concesión, este actualmente se encentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, teniendo en cuenta la culminación de la fase constructiva mediante la legalización de las Actas de Terminación realizadas en las 5 Unidades Funcionales. Cabe destacar que la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos según lo establecido dentro del contrato de concesión Nro. 006 de 2014, el que primero acaezca: (i) Al cumplirse el año VEINTICINCO (25) contado a partir de la Fecha de Inicio se ha alcanzado o superado el VPIP, o; (ii) En el momento en que, pasados los VEINTICINO (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo Día Hábil del Mes correspondiente a la fecha en la que se verifique tal circunstancia, o; (iii) Al cumplirse el año VEINTINUEVE (29) contado a partir de la Fecha de Inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el Concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Para el cumplimiento del objeto pactado en el contrato de interventoría se llevar a cabo todas las actividades definidas en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, las que se desprendan del Contrato de Concesión y las que se deriven de la naturaleza del objeto del presente Contrato. Con el propósito de dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de interventoría , en el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y en el Contrato de Concesión correspondiente, sus adicciones, otrosíes y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, para el monitoreo del

desarrollo y el control integral del Contrato de Concesión, se establecerán todas las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en todos y cada uno de los documentos que integran el presente contrato.

Mediante Resolución No. 709 del 22 de mayo de 2014 la Agencia Nacional de Infraestructura adjudicó la licitación No. VJ–VE–IP–008-2013 a la Estructura Plural PSF CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.

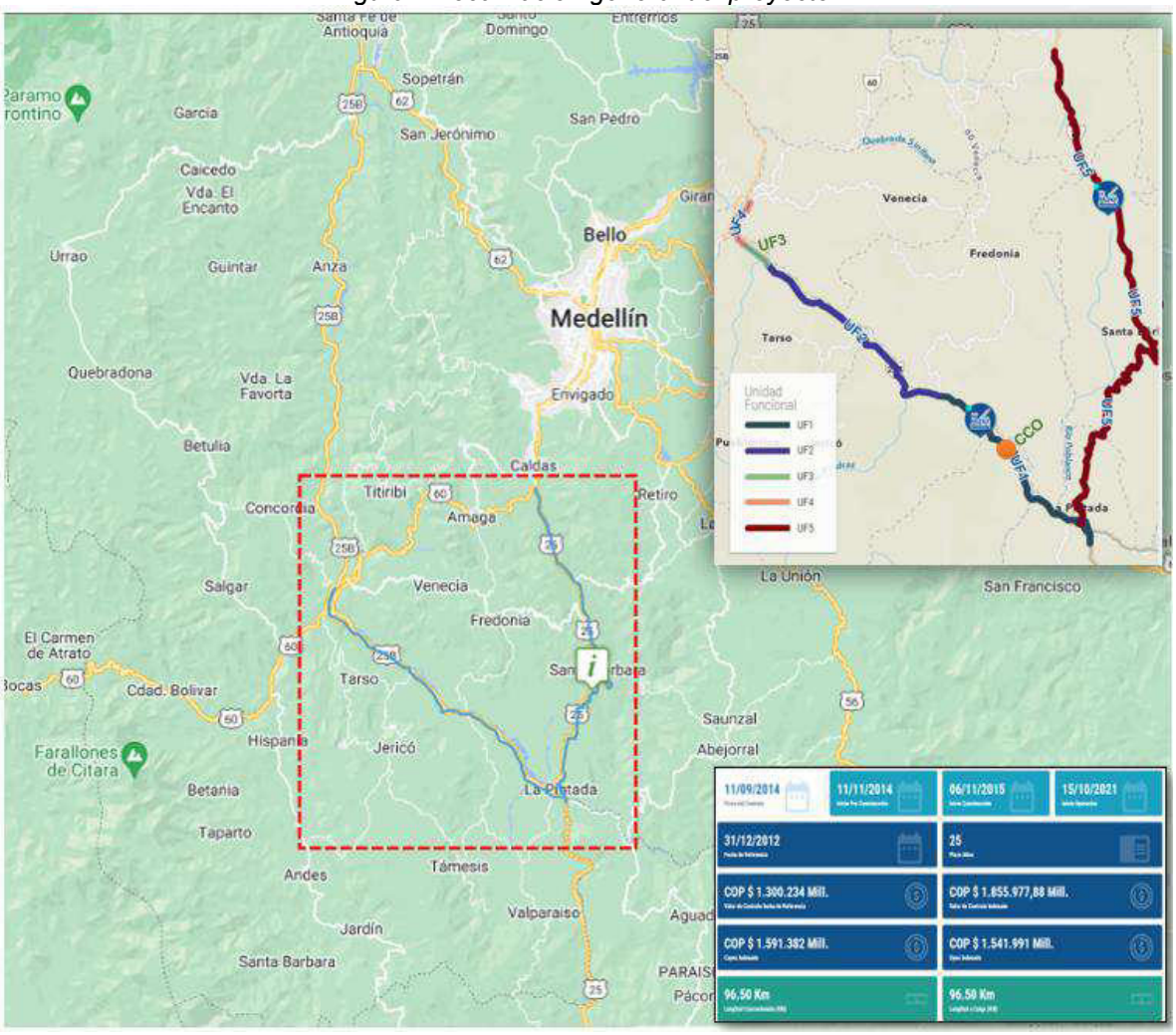
El día 11 de septiembre de 2014 se suscribió el Contrato de Concesión No. 006 del 2014 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesionario CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S para que realice los Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

2. GENERALIDADES

2.1. Localización del proyecto

El proyecto Autopista Conexión Pacifico 2 Bolombolo – La Pintada – Primavera, se localiza totalmente en el departamento de Antioquia, une los municipios de Venecia, Tarso, Fredonia, Jericó, Támesis, Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara y Caldas.

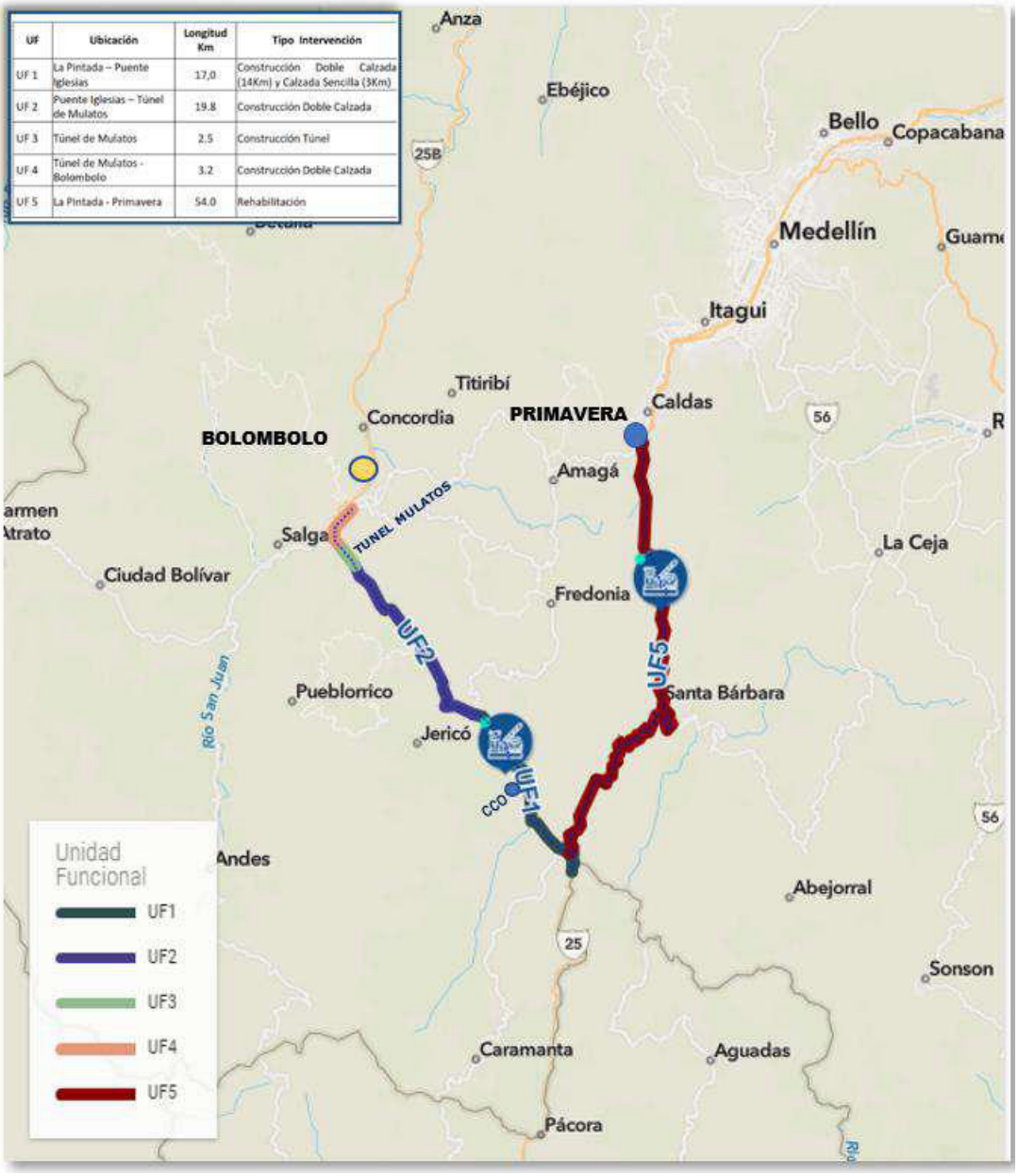
Figura 1 Localización general del proyecto.



Fuente: Elaboración propia

2.2. Localización especifica del proyecto

Figura 2 Localización particular del proyecto



Fuente: Elaboración propia

El proyecto Conexión Autopista Pacifico 2, tiene una longitud de origen destino de 96.72 Km, y su recorrido discurre totalmente en el departamento de Antioquia, se enmarca dentro

del proyecto de las Autopistas de la Prosperidad, cuyo objetivo es mejorar la conectividad del departamento de Antioquia con Bogotá, con la región del Magdalena Medio, con la Concesión Ruta del Sol, con la costa Atlántica, con el Urabá Antioqueño y los departamentos que conforman el Eje Cafetero contempla las obras de construcción de 37.1 Km en doble calzada, 3.18 Kilómetros de la Variante La Pintada en calzada sencilla y 54 Km de rehabilitación. Dentro de las obras de infraestructura definidas se llevó a cabo la ejecución de las obras de construcción de un túnel en el sector de Mulatos en doble calzada de aproximadamente 2.44 Km, un viaducto de aproximadamente 511 m sobre el rio Cauca, 44 puentes en todo el trayecto, la Variante en la Pintada e intersecciones a desnivel en la Pintada, Puente Iglesias y en Jericó.

La Concesión se subdivide en 5 unidades funcionales - UF: UF1: La Pintada – Puente Iglesias (incluyendo variante en una calzada sencilla en La Pintada), UF2: Puente Iglesias – Túnel de Mulatos, UF3: Túnel de Mulatos, UF4: Túnel de Mulatos – Bolombolo y UF5: La Pintada - primavera, vía existente en la que se plantean obras y/o actividades de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento.

- **Unidad Funcional 1.**

El alcance de la Unidad Funcional 1 Subsector 1 es la construcción de 14.99 Km de doble calzada entre La Pintada y Puente Iglesias y del Subsector 2 construcción de la Variante la Pintada con una longitud de 3.18 Km en calzada sencilla en el municipio de la Pintada. Se suscribió Acta de terminación el 20 de febrero de 2019. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

El peaje La Pintada se encuentra ubicado, en el PR 11+100 de la vía Pintada – Peñalisa, funciona con 6 carriles, de los cuales 2 carriles funcionan de forma exclusiva en los sentidos Pintada – Peñalisa y el otro en sentido Peñalisa – Pintada, para el pago electrónico "telepeaje".

- **Unidad Funcional 2.**

La UF2 está ubicada entre el sector de Puente Iglesias y el inicio del Túnel de Mulatos. El alcance de la UF2 es la construcción de 18,9 km de vía en doble calzada, carriles de 3,65 m. de ancho y con bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m., calzada, con separador mínimo de 2,0 m., diseñada para una velocidad de 80 km/h y pendientes máximas de 6,0%. Se suscribió Acta de terminación el 30 de marzo de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- **Unidad Funcional 3.**

El alcance de la UF3 es la construcción de un túnel de 2.5 km en 2 tubos de calzadas unidireccionales

de dos carriles por calzada de 3.65m de ancho, diseñado con una velocidad de 80 km/h. El portal de inicio conecta con el fin de la UF2, y el portal de salida conecta con un puente

sobre el río Cauca de la UF4. Se suscribió Acta de terminación el 30 de marzo de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional.

- **Unidad Funcional 4.**

El alcance de la UF4 (Túnel de Mulatos - Bolombolo) es la construcción de 3,21 km de vía en doble calzada con separador mínimo de 2,0 m, dos carriles de 3,65 m de ancho, bermas externas de 2,0 m. e internas de 1,0 m., con una velocidad de diseño de 80 km/h y pendientes máximas de 6,0%. Está ubicada entre el Túnel Mulatos y el corregimiento de Bolombolo. Se suscribió Acta de terminación el 15 de febrero de 2021. A partir de esta fecha se inicia la medición de los indicadores del Apéndice Técnico 4 y el pago de la retribución que le corresponde a la Unidad Funcional

- **Unidad Funcional 5.**

El alcance de la UF5 (La Pintada – Primavera) es realizar la rehabilitación, operación y mantenimiento de 54 km. La Unidad Funcional 5 se encuentra en servicio dentro de la Fase de Construcción desde el día 16 de febrero de 2017 y a partir de esta fecha se realiza la medición de los indicadores de la calidad del servicio del Apéndice Técnico 4 y se paga la retribución.

El peaje Primavera se encuentra ubicado en el PR 38+850 de la vía Pintada – Primavera, funciona con 5 carriles, de los cuales 2 carriles funcionan de forma exclusiva con pago electrónico denominados "telepeaje" en los sentidos Pintada – Primavera y Primavera - Pintada, Los demás carriles funcionan con pago mixto.

3. PLAN DE ACCION

Las actividades ejecutadas en la auditoria de sistemas de las estaciones de peaje del proyecto se relacionan a continuación:

- Verificación del correcto funcionamiento de los equipos de conteo, clasificación de vehículos y de registro de recaudo de peaje.

- Verificar mediante auditoria de sistemas el correcto funcionamiento de los equipos de control de tráfico en las casetas de peaje de la Concesión mediante la información producida en tales equipos.

- Verificación y evaluación de la información producida por las aplicaciones, software y sistemas de información, para comprobar que éstas sean confiables, completas y oportunas.

- Verificar y evaluar las rutinas de cálculo ejecutadas por las aplicaciones y sistemas de información, y que las cantidades calculadas se aplican correctamente en los archivos de computador y en los registros oficiales que se reportan a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

- Evaluar los riesgos asociados en el sistema de información existente en los peajes y verificar si el software y los procedimientos asociados con el manejo del sistema satisfacen los requerimientos de seguridad, efectividad y eficiencia.

- Recomendar acciones de mejoramiento para corregir las debilidades de control que se detecten y para incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información de peajes.

- Verificar y evaluar los planes de contingencia para garantizar la continuidad en las operaciones.

- Verificar los informes del Concesionario, los registros de recaudo de peaje y todas las demás estadísticas que éste presente, así como revisar su calidad, contenido y periodicidad.

- Se efectuará revisión a la metodología de verificación empleada por el Concesionario, para el control de tráficos vehiculares en las estaciones de peaje y para cada una de las categorías de vehículos, para los efectos previstos en el Contrato de Interventoría y en el Contrato de Concesión.

- Se Revisarán los reportes, estadísticas diarias y la información de tránsito, recaudo y evasión enviada por el Concesionario, con el fin de constatar que el dinero

transferido por recaudo corresponda al recaudo de peaje obtenido en cada Caseta de Peaje.

- Durante la visita a las casetas de peaje, se realizará revisión de libros de asistencia, conteos de confiabilidad, arqueo en las casetas de recolección, revisión de la boletería existente en casetas y oficina, arqueos administrativos, de caja menor y del dinero de recambio, revisión de planillas, registros.

- Se verificará en las casetas de peaje que se estén cobrando las tarifas contempladas en la Estructura Tarifaría del Contrato de Concesión y/o en las resoluciones preparadas por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para tal efecto.

- Se verificarán los conteos de los vehículos que realice el Concesionario con el fin de comprobar que la información suministrada sea correcta y requerir al Concesionario para que cumpla esta obligación.

- Verificar el cumplimiento del reglamento de operación, la operación de la estación, en particular lo previsto para el manejo de carriles exteriores, colas, atención al usuario, etc.

- Se realizará seguimiento de las resoluciones aplicadas a los vehículos de tarifas especiales y tarifas plenas de acuerdo a las resoluciones vigentes por el Ministerio de Transporte, para este proyecto.

4. INFORME AUDITORIA DE SISTEMAS PEAJES

La Interventoría verificó el estado de los equipos de control de tránsito y recaudo, clasificación de vehículos e identificación, registro de recaudo de la tasa de peaje. Se evaluó la información generada por el software instalados, y la información producida en los aplicativos que reportan los cálculos y operaciones aritméticas, los cuales hacen parte integral de los procedimientos para el funcionamiento de los equipos de conteo.

La información será discriminada por cada estación de peaje, teniendo en cuenta que, en la visita realizada durante el mes de febrero, se observa el funcionamiento de los equipos de control de tráfico en las estaciones de peaje de La Pintada y Primavera.

4.1 Peaje La Pintada

Las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, están relacionadas con la inspección física y lógica en la estación de peaje la Pintada, comprobación del funcionamiento del equipo de control de tráfico, evaluación de riesgos y actualizaciones del software de los equipos.

4.1.1 Inspección de Equipos de Conteo Clasificación de Registro

En la vista realizada durante el mes de febrero, se realizaron las siguientes pruebas de aforo y auditoría, en la estación de peaje La Pintada.

- Se verificó las pruebas de auditoría de sistemas en las que se contemplan:

- Inventario y estado físico de los elementos que hacen parte del proceso de tráfico y recaudo en cabinas y sala de sistemas.

- Funcionamiento de elementos de detección, con verificación de sensores cuenta ejes y doble rueda, proceso realizado en los carriles.

- Funcionamiento de los equipos, dentro de los cuales se verifican: planta eléctrica, UPS, cámaras de carril, equipos servidores y equipo de carriles, revisando los apagados (logs), para verificar el funcionamiento continuo de estos equipos.

- Seguridades lógicas, correspondiente a los backups que se realiza a la información de los servidores y carriles, con el fin de tener un soporte para la recuperación de la información en caso de contingencia.

- Usuarios autorizados para el ingreso al Sistema Operativo y al aplicativo.

- Funcionamiento de los periféricos de pista y la interface del aplicativo con el usuario, para evidenciar el comportamiento de la operación del aplicativo utilizado por la recaudadora de carril.

- Versiones del software utilizado para la operación del tráfico y recaudo.

- Se realizó socialización a las novedades presentadas en la auditoría de sistemas, el día de la visita, en las que se efectuaron recomendaciones por parte de la Interventoría mostrando los riesgos que estas novedades implican.

- Se verificó en carriles, los tiquetes térmicos entregados al usuario que muestran el cobro de las tarifas vigentes y además se evidencia la atención al usuario.

- Se realizó la verificación de libros y formatos manuales dentro de los que se encuentra el control de boletería de contingencia.

- Se analizaron conteos y reporte de tráfico, clasificación de vehículos y de recaudo, e igualmente se verificaron los procedimientos establecidos por el Concesionario.

- Verificación del software utilizado en las casetas exclusivas con el recaudo electrónico.

- Verificación del software utilizado en las casetas de recaudo dedicadas al cobro manual.

- Verificación de las Seguridades físicas.



Ilustración 1 Elementos de Carril
Funcionamiento de los elementos de los carriles, sentido hacia Bolombolo Los carriles funcionan con normalidad a excepción de carril 2, el cual fue afectado por cargas extradimencionada.

Fuente: Propia de la Interventoría

De lo anterior en la estación de Peaje La Pintada, se evidenció que los equipos de control de tránsito, se encuentran en normal funcionamiento. La operatividad del tránsito vehicular por la estación de paje se realiza de por medio de los equipos de control de tráfico. Las cámaras de video que hacen parte del sistema de control de recaudo funcionan con normalidad y grabando el registro de cada transito las 24 horas del día. El sistema de detección arroja una confiabilidad aceptable, la cual es en promedio del 99,99% en la estación de peaje.

4.1.2 Verificación de los Sistemas de Control de Tráfico y Recaudo

Los equipos de control de tráfico conformados por servidores y equipos controladores de vía, mostraron un comportamiento normal y continuo durante el mes en mención. Sin embargo, se presentaron cierres de carril de manera controlada por ajustes y sincronización por labores de mantenimiento preventivo, correctivo y por el poco flujo vehicular por las casetas y/o carriles de la estación, solo se laboran con dos carriles para pago en efectivo y dos carriles exclusivos para pago rápido – telepeaje.

La confiabilidad en los equipos que hacen parte de la operación de tránsito y recaudo de la estación de peaje, tuvieron un desempeño en la detección de la estación del 99.99%

Sin embargo, el sistema de detección del OCR presento un desempeño en su funcionamiento, con una confiabilidad general de la estación del 94,44%.

En la siguiente tabla se muestran el desempeño presentado en el sistema OCR, que hace parte de la operación de tránsito y recaudo de la estación de peaje, donde se evidencia que los equipos tuvieron un desempeño por debajo del 99% de funcionamiento durante el mes:

Tabla 1 Funcionamiento Equipos La Pintada

Desempeño (Confiabilidad de funcionamiento OCR)						
Carriles						
1	2	3	4	5	6	Promedio
94,15%	0%	94,85%	93,21%	93,07%	96,91%	94,44%

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.3 Resoluciones y Leyes que rigen la estructura tarifaria del proyecto Pacifico 2 – Peaje Pintada

- Resolución 0001056 del 28 de febrero de 2014: En el artículo tercero se fijan las tarifas del peaje Pintada que se deben cobrar a los usuarios acorde a la sección 3.6 Estaciones de Peaje, literal (c) y literal (h) de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

- Resolución 20235000029281 del 8 de febrero de 2023 que modifica el Artículo Tercero de la Resolución 0001056 del 28 de febrero de 2014.

- El artículo 4 de la Resolución 20235000029281 del 8 de febrero de 2023 precisa lo siguiente:

"ARTÍCULO 4.- Modificar el artículo tercero de la Resolución 1056 de 2014 del Ministerio de Transporte, el cual queda así:

ARTÍCULO TERCERO: Establecer las siguientes tarifas en la estación de peaje denominada La Pintada así:"

NOMBRE DEL PEAJE	CATEGORÍAS	TARIFAS AÑO 2023	TARIFAS AÑO 2023	TARIFAS AÑO 2024
La Pintada	Categoría I: automóviles, camperos y camionetas	$9.700	$13.100	$16.500
	Categoría II: buses, busetas, microbuses con eje trasero de doble llanta	$11.400	$15.900	$20.400

NOMBRE DEL PEAJE	CATEGORÍAS	TARIFAS AÑO 2023	TARIFAS AÑO 2023	TARIFAS AÑO 2024
	Categoría III: camiones pequeños de dos ejes	$11.400	$15.900	$20.400
	Categoría IV: camiones grandes de dos ejes	$11.400	$15.900	$20.400
	Categoría V: camiones de tres y cuatro ejes	$26.200	$37.700	$49.100
	Categoría VI: camiones de cinco ejes	$33.200	$47.400	$61.600
	Categoría VII: camiones de seis ejes o más	$37.900	$54.700	$71.300

- El Artículo Primero Resolución 20235000029281 del 8 de febrero de 2023 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1.- Establecer las siguientes tarifas diferenciales para las categorías I, II, III y IV en la estación de peaje denominada La Pintada perteneciente al proyecto vial "Conexión Pacifico 2" del proyecto "Autopistas de la Prosperidad" así:

ESTACIÓN DE PEAJE LA PINTADA			
Categorías	Tarifa Diferencial pesos del 2012 (sin FOSEVI) Año 2023	Tarifa Diferencial pesos del 2012 (sin FOSEVI) Año 2023	Tarifa Diferencial pesos del 2012 (sin FOSEVI) Año 2024
Categoría IE	$6.200	$6.550	$8.250
Categoría IIE	$6.800	$7.950	$10.200
Categoría IIIE	$6.800	$7.950	$10.200
Categoría IVE	$6.800	$7.950	$10.200

- Resolución 4596 de 2007: La cual establece que en las vías nacionales a cargo del instituto Nacional de Vías, INVIAS, y las concesionadas a cargo del Instituto Nacional de Concesiones INCO actualmente identificado como Agencia Nacional de Infraestructura ANI, los vehículos de carga que circulen vacíos manteniendo el eje

retráctil levantado y sin contacto con la capa de rodadura, pagarán la tarifa correspondiente a la categoría del vehículo cuya configuración corresponda al número de ejes que se encuentran en contacto con la infraestructura vial.

- Ley 782 de 2002: Relacionada con los vehículos exentos del pago de la tasa de peaje por sus funciones. La ley indica que son exonerados del pago de peaje en el territorio nacional, tales como: máquinas extintoras de incendios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales Oficiales, Vehículos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, vehículos oficiales del (DAS) Departamento Administrativo de Seguridad y de las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial. Que porten su respectiva TIE en el vidrio panorámico del vehículo.

4.1.4 Estructura Tarifaria Vigente

Las tarifas establecidas en la estación de peaje Pintada corresponden a las establecidas en la Resolución 20233040001745 del 14 de febrero del 2023.

A continuación, se detallan los valores cobrados para cada una de las categorías con respectivo aporte de seguridad vial.

Tabla 2 Tarifas Aplicadas Peaje La Pintada desde el 16 enero 2022

Estación de peaje La Pintada											
Tarifas Vigentes a partir del día 16 de Enero 2022											
Cat	I	I Esp	II	II Esp	III	III Esp	IV	IV Esp	V	VI	VII
Tarifa Real	14.200	9.200	16.600	10.100	16.600	10.100	16.600	16.600	37.800	47.700	54.500

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.5 Inspección de la Información de Tránsito y Recaudo

Los registros del total de recaudo durante el mes en revisión, se encuentra especificados o relacionados en el Informe financiero, correspondiente al informe presentado del mes de febrero de 2023.

Durante las actividades realizadas en las visitas en la estación de peaje, se constató que los cálculos y las operaciones aritméticas realizadas a diario, están funcionando adecuadamente, así mismo la información almacenada en los archivos de meses anteriores.

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE DE DISCREPANCIAS

Fecha y hora de impresión: 03/02/2023 09:16:41 **REP-1050**

Fecha Inicial: 03/02/2023 Fecha Final: 03/02/2023
Tipo Turno: Turno 1 (00:00 - 08:00) Carril(es): PIN11

Tiquete	Fecha	Cajero	Cat. Tab.	Cat. Det.	Cat. Aud.	Client e Tab.	Client e Aud.	F. Pago Tab.	F. Pago Aud.	Valor Tab.	Valor Aud.	Dif.	Ejes	Doble Ruedas	Sentido	Usuario Auditor	Fecha Auditoria	Razón Auditable	Justificación	Foto
Carril: PIN11																				
1001100007591571	03/02/2023 00:50:06	automatico	VI	VII	VII	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 47.700	$ 54.500	-$6800	6	5	PIN-BOL	ACA	03/02/2023 02:14:18	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007592111	03/02/2023 01:58:05	automatico	VI	V	V	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 47.700	$ 37.800	$9900	4	3	PIN-BOL	ACA	03/02/2023 02:14:35	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007592222	03/02/2023 02:02:26	automatico	VI	VII	VII	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 47.700	$ 54.500	-$6800	6	5	PIN-BOL	ACA	03/02/2023 02:14:44	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007592231	03/02/2023 02:02:58	LFVA	VII	VI	VI	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 54.500	$ 47.700	$6800	5	4	PIN-BOL	ACA	03/02/2023 02:15:01	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007592471	03/02/2023 02:14:22	LFVA	VI	V	VI	PAR	PAR	EFE	EFE	$ 47.700	$ 47.700	$0	4	3	PIN-BOL	ACA	03/02/2023 02:15:24	08 Eje Levantado		Ver
1001100007592761	03/02/2023 02:27:55	automatico	VII	VI	VI	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 54.500	$ 47.700	$6800	5	4	PIN-BOL	ACA	03/02/2023 02:38:01	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007593281	03/02/2023 03:06:30	LFVA	I	IV	I	PAR	PAR	EFE	EFE	$ 14.200	$ 14.200	$0	2	1	PIN-BOL	smm	03/02/2023 03:20:55	02 Llanta Ancha, Pesado o Eje Sencillo		Ver
1001100007593911	03/02/2023 03:57:15	automatico	VII	VI	VI	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 54.500	$ 47.700	$6800	5	4	PIN-BOL	smm	03/02/2023 04:00:41	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007594321	03/02/2023 04:29:14	automatico	VII	VI	VI	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 54.500	$ 47.700	$6800	5	4	PIN-BOL	smm	03/02/2023 04:38:27	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007594561	03/02/2023 04:53:24	automatico	VII	VI	VI	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 54.500	$ 47.700	$6800	5	4	PIN-BOL	smm	03/02/2023 05:34:34	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007594621	03/02/2023 04:58:22	automatico	VII	VI	VI	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 54.500	$ 47.700	$6800	5	4	PIN-BOL	smm	03/02/2023 05:34:57	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007594771	03/02/2023 05:15:41	LFVA	I	IV	I	PAR	PAR	EFE	EFE	$ 14.200	$ 14.200	$0	2	1	PIN-BOL	smm	03/02/2023 05:35:32	02 Llanta Ancha, Pesado o Eje Sencillo		Ver
1001100007595951	03/02/2023 06:43:51	automatico	VII	VI	VI	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 54.500	$ 47.700	$6800	5	4	PIN-BOL	LMBC	03/02/2023 06:50:58	13 Recategorizacion telepeaje		Ver
1001100007596101	03/02/2023 07:00:22	automatico	V	VI	VI	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 37.800	$ 47.700	-$9900	5	4	PIN-BOL	LMBC	03/02/2023 07:02:02	13 Recategorizacion telepeaje	VEHICULO DE V MAS 2 EJES REMOLQUES	Ver
1001100007596251	03/02/2023 07:12:34	AER	VII	VI	VII	PAR	PAR	EFE	EFE	$ 54.500	$ 54.500	$0	5	4	PIN-BOL	LMBC	03/02/2023 08:13:16	08 Eje Levantado		Ver

Pagina 1 de 2

Ilustración 2 Reporte de Recambio

Se observa la realización de las operaciones lógicas y aritméticas por el sistema en los reportes diarios de recaudo por sentido.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.6 Registro de Procedimiento en Diligenciamiento de Libros y Formatos

Mediante las vistas ejecutadas a las casetas de estación de peaje La Pintada se realizaron las siguientes actividades:

- De acuerdo a la Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría y dentro de sus actividades, se realizó la revisión del libro de asistencia y registro de dineros personal, se observó que el libro se encuentra con la respectiva apertura diligenciada, no se observaron enmendaduras o espacios en blanco, adicional se observa el registro de los dineros personales de todo el personal que se encuentra laborando en la estación de peaje o que tiene actividades relacionadas con el recaudo, durante la inspección no se encontró ninguna novedad, se revisó el dinero físico que se encontraba identificado con los registros de los valores registrados en el respectivo libro.

- Se ejecutó conteos secretos de acuerdo a lo estipulado en el plan de cargas, el cual se realizó por medio de los sistemas de video instalados en los diferentes carriles de la estación, se realizó esta comparación con el tráfico de los días 05 al 11 de febrero, obteniendo una comparación satisfactoria dado que no se presentó ninguna novedad.

- Durante la visita se ejecutó la actividad de arqueos a las cabinas de cobro que se encuentran funcionando en la estación de peaje, se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas, consignaciones internas y consignaciones de los prepagos, se hace una comparación con el reporte del equipo. Se aclara que durante esta actividad el personal de la concesión estuvo laborando en forma continua con el sistema de control de recaudo. Teniendo en cuenta la información anterior, no se evidencias hallazgos que afecten la operación, por lo cual no se realizan reportes o novedades en esta actividad.

- En las actividades ejecutadas se realizó verificación de la boletería manual o preimpresa que se encuentra en las casetas de recaudo y en la caseta administrativa. Se observa la boletería manual ubicada en la caseta administrativa, la cual se encuentra custodiada y con suficiente existencia en las diferentes categorías, esta revisada y lista para que sea utilizada en las diferentes contingencias que se presente en la estación de peaje.

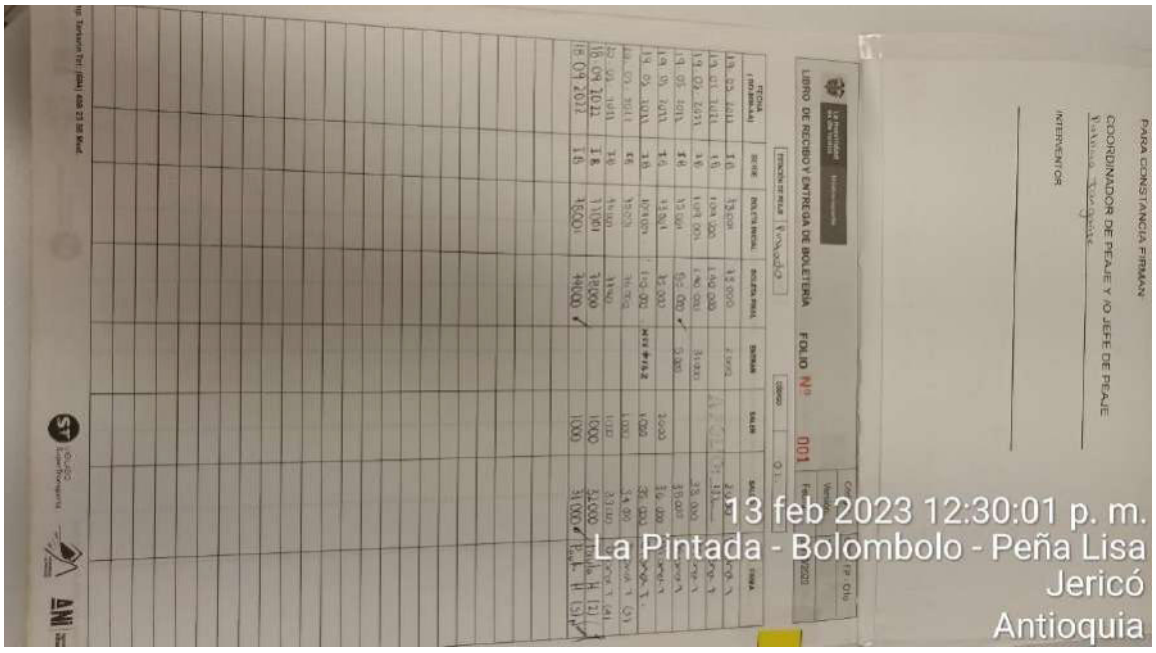


Ilustración 3 Libro de Control de Boletería.
Se observa el adecuado diligenciamiento de los diferentes libros de la estación y en este caso el libro de Control de Boletería, donde se relaciona todas las categorías existentes en la Estación.

Fuente: Propia de la Interventoría

- La boletería manual ubicada en las diferentes casetas de recaudo se encuentra debidamente registrada en los libros asignados para tal fin, los cuales están diligenciados de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.





Ilustración 4 Boletería de Contingencia

Se observa stock de la boletería de contingencia en la caseta administrativa, se encuentra en óptimas condiciones.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Arqueo Administrativo, esta actividad se realizó en la visita realizada en la estación de peaje, verificando el valor recaudado por el equipo o la boletería manual, en cada uno de los carriles de la estación, desde el inicio del día en curso, hasta el momento de los arqueos en las casetas de cobro, también se tiene en cuenta, los valores retirados correspondiente al mismo día o los valores consignados en caja fuerte de días anteriores que no hayan sido retirados por la transportadora. Durante la realización de esta actividad no se presentaron diferencias debido a que los valores registrados correspondían al mismo día de recaudo y no habían sido retirados por la transportadora, por lo tanto, dicha actividad salió sin novedad.

- Arqueo al fondo de caja menor, esta actividad se ejecutó durante la visita realizada en la estación de peaje del presente mes, donde se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas y saldo en el libro. La base de fondo de caja menor actualmente es de $500.000, el cual puede variar de acuerdo a las situaciones que se presenten la estación de peaje. En esta actividad se verifico los diferentes ítems registrados en el libro de caja menor, los respectivos soportes como facturas, vales o

comprobantes pendientes de rembolsos de los dineros gastados. Todos estos registros se validaron en el libro de caja menor los cuales están diligenciados de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Arqueo fondo de recambio, esta actividad es ejecutada en la visita realizada a la estación de peaje del presente mes, se verificó físicamente la cantidad de billetes, monedas que se encuentran asignados en su respectiva caja fuerte y saldo en el libro, se tienen en cuenta los valores asignados como base a las respectivas casetas de cobro que se encuentren funcionando, también se tiene en cuenta los valores consignados en caja fuerte, los cuales son reintegrados por la transportadora. La base de fondo de caja recambio fue establecida por $ 60.000.000, pero este valor puede variar dependiendo de la situación que se presente en la estación de peaje. Todos los movimientos realizados son registrados en el libro de recambio, el cual esta diligenciado de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Revisión de las diferentes planillas y registros que se manejan en las casetas de recaudo de la estación de peaje y en la caseta administrativa, como son los formatos de reportes de novedades, control de consignaciones internas, registro de prepagos, registro de vehículos exentos y los tiquetes de los vehículos exentos generados por el sistema Stan Alone en cabinas de recaudo. Se verifico esta información con la generada por el sistema y se observó que estos registros se encontraban bien diligenciada. Las planillas y registros utilizados en la estación de peaje La Pintada, están de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

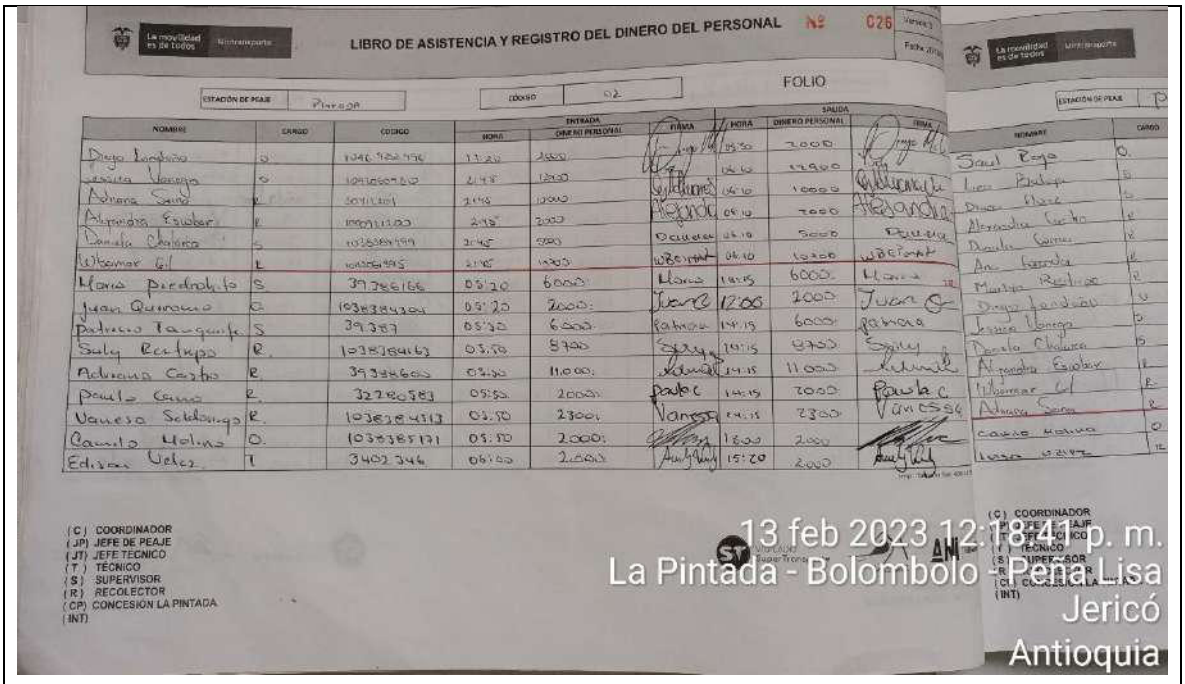


Ilustración 5 Libro de Asistencia y Dineros Personales

Se observa el adecuado diligenciamiento de los diferentes libros de la estación y en este caso el libros de Asistencia y Dineros personales.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.7 Sistemas de Respaldo o Planes de Contingencia.

Los sistemas de contingencia y/o respaldo en la estación de peaje están compuesto por: planta eléctrica, Ups, sistema de protección eléctrico (malla a tierra y pararrayos). Durante la inspección realizada se verificó el estado y funcionamiento de los equipos antes mencionados.

- Se observa que el mantenimiento de la planta eléctrica es realizado de forma anual, por parte de un proveedor externo, el personal técnico de la concesión realiza mantenimientos rutinarios o preventivos a diario.

- Durante la verificación del funcionamiento de la UPS, se observa que esta se encuentra funciona correctamente. Le realizan mantenimientos correctivos por parte del personal Externo y los mantenimientos preventivos o rutinarios son realizados por el personal técnico de la concesión.

- Se realiza inspección al sistema de protección el cual está conformado por el pararrayos y la malla a tierra se observa que estos funcionan con normalidad y los mantenimientos preventivos son realizados por el personal técnico de la concesión.

4.1.8 Riesgo en las Seguridades Lógicas y Físicas

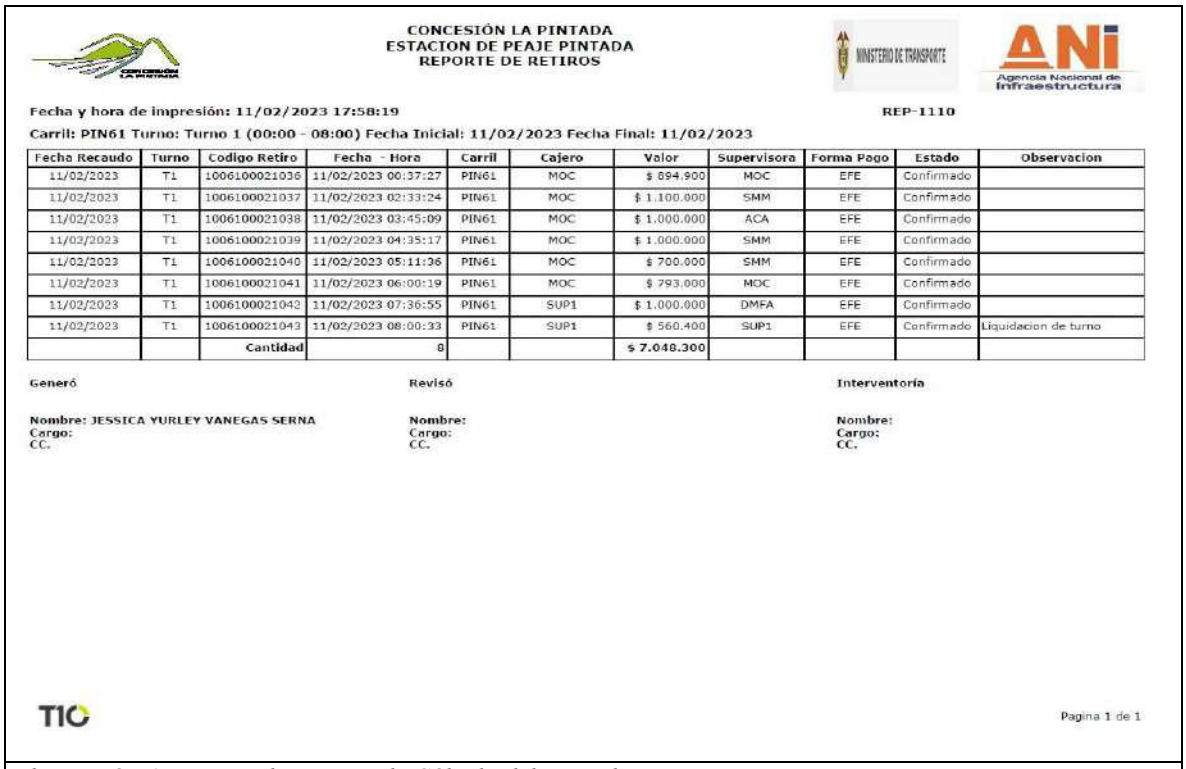
La interventoría realizó una verificación a la infraestructura, que se encuentra relacionada con la seguridad física y lógica, se observaron los procedimientos y políticas de los armarios de las vías y/o carriles de la estación de peaje. Teniendo en cuenta que por este espacio se encuentra todo el cableado y los elementos de hardware de los equipos de control de tránsito. Se realizo una evaluación de los riesgos asociados con el sistema de información y recaudo, teniendo en cuenta la seguridad, efectividad y eficiencia de la información. En estos sitios se observa que se encuentran adecuados de acuerdo al manual de operación de la concesión.

4.1.9 Consecución de Información del Recaudo

De los equipos que hacen parte del sistema de control de tráfico y recaudo instalados en la estación de peaje de La Pintada, se obtuvo información del día de la visita, e información de días anteriores e histórica. Esta información fue gestionada desde el servidor principal el cual generó los reportes sin ningún percance y fue equiparada con los otros medios de información y con los reportes correspondientes que reposan en el archivo físico del peaje. De esta actividad se observa que los sistemas generan información confiable y acorde a la etapa en que se encuentran los equipos de control de tránsito de este peaje.

4.1.10 Evaluación de Rutinas de Calculo y Otros

Al evaluar las rutinas de cálculo ejecutadas por las aplicaciones, el software instalado y los sistemas de información. Se evidencia que los cálculos y las operaciones aritméticas realizadas a diario, están funcionando adecuadamente, así mismo la información histórica almacenada en los archivos de meses anteriores del presente año, esta información se encuentra ubicada en el servidor principal y equipos de las vías. De donde se realizaron los reportes de recaudo con las rutinas de cálculo con las cantidades correctas y fueron calculadas de forma exitosa.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE DE RETIROS

Fecha y hora de impresión: 11/02/2023 17:58:19 **REP-1110**

Carril: PIN61 Turno: Turno 1 (00:00 - 08:00) Fecha Inicial: 11/02/2023 Fecha Final: 11/02/2023

Fecha Recaudo	Turno	Codigo Retiro	Fecha - Hora	Carril	Cajero	Valor	Supervisora	Forma Pago	Estado	Observacion
11/02/2023	T1	1006100021036	11/02/2023 00:37:27	PIN61	MOC	$ 894.900	MOC	EFE	Confirmado	
11/02/2023	T1	1006100021037	11/02/2023 02:33:24	PIN61	MOC	$ 1.100.000	SMM	EFE	Confirmado	
11/02/2023	T1	1006100021038	11/02/2023 03:45:09	PIN61	MOC	$ 1.000.000	ACA	EFE	Confirmado	
11/02/2023	T1	1006100021039	11/02/2023 04:35:17	PIN61	MOC	$ 1.000.000	SMM	EFE	Confirmado	
11/02/2023	T1	1006100021040	11/02/2023 05:11:36	PIN61	MOC	$ 700.000	SMM	EFE	Confirmado	
11/02/2023	T1	1006100021041	11/02/2023 06:00:19	PIN61	MOC	$ 793.000	MOC	EFE	Confirmado	
11/02/2023	T1	1006100021042	11/02/2023 07:36:55	PIN61	SUP1	$ 1.000.000	DMFA	EFE	Confirmado	
11/02/2023	T1	1006100021043	11/02/2023 08:00:33	PIN61	SUP1	$ 560.400	SUP1	EFE	Confirmado	Liquidacion de turno
		Cantidad	8			$ 7.048.300				

Generó

Nombre: JESSICA YURLEY VANEGAS SERNA
Cargo:
CC.

Revisó

Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoría

Nombre:
Cargo:
CC.

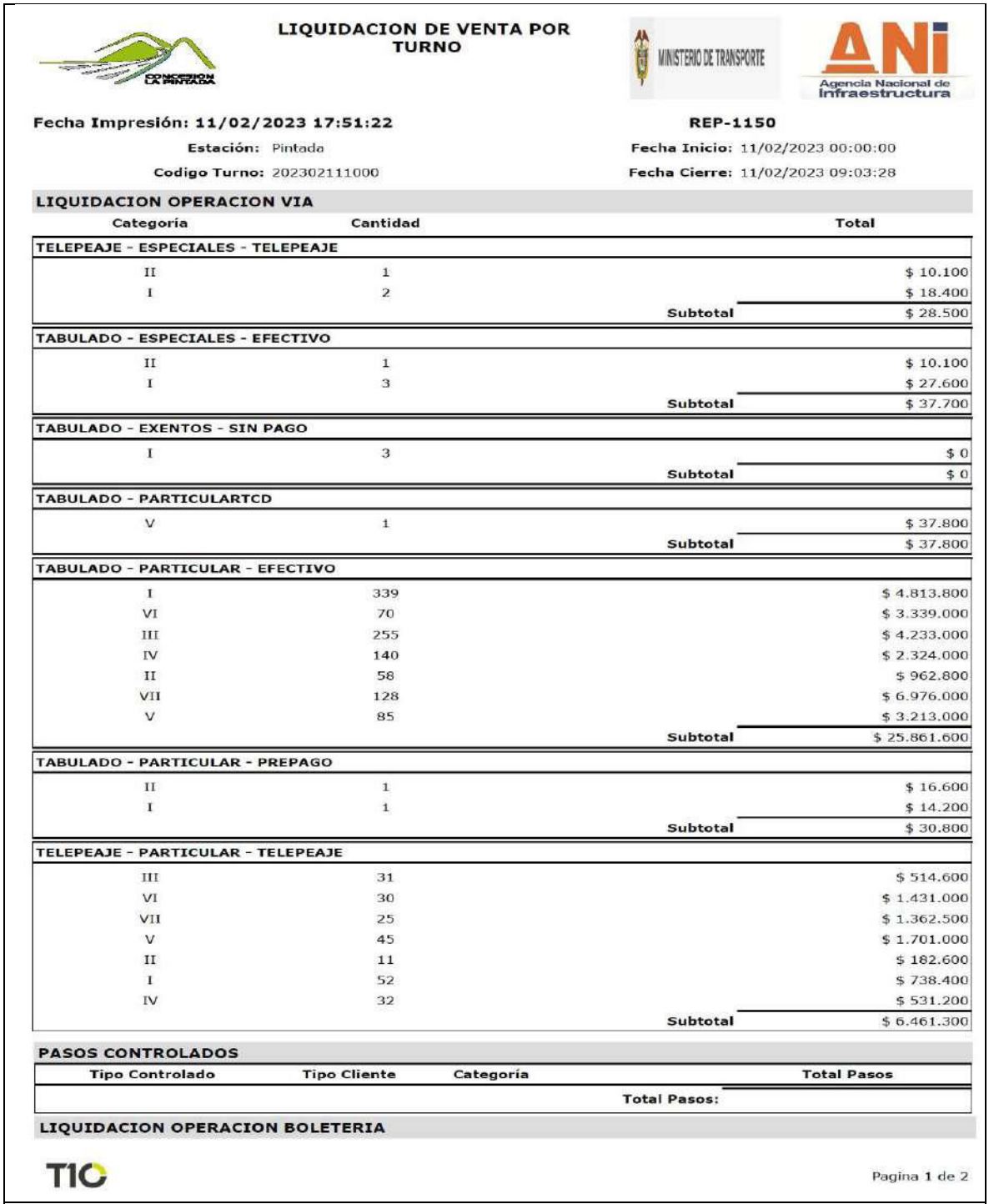
TIC

Pagina 1 de 1

Ilustración 6 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría



LIQUIDACION DE VENTA POR TURNO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Agencia Nacional de Infraestructura

Fecha Impresión: 11/02/2023 17:51:22 — **REP-1150**

Estación: Pintada — **Fecha Inicio:** 11/02/2023 00:00:00

Codigo Turno: 202302111000 — **Fecha Cierre:** 11/02/2023 09:03:28

LIQUIDACION OPERACION VIA

Categoría	Cantidad		Total
TELEPEAJE - ESPECIALES - TELEPEAJE			
II	1		$ 10.100
I	2		$ 18.400
		Subtotal	$ 28.500
TABULADO - ESPECIALES - EFECTIVO			
II	1		$ 10.100
I	3		$ 27.600
		Subtotal	$ 37.700
TABULADO - EXENTOS - SIN PAGO			
I	3		$ 0
		Subtotal	$ 0
TABULADO - PARTICULARTCD			
V	1		$ 37.800
		Subtotal	$ 37.800
TABULADO - PARTICULAR - EFECTIVO			
I	339		$ 4.813.800
VI	70		$ 3.339.000
III	255		$ 4.233.000
IV	140		$ 2.324.000
II	58		$ 962.800
VII	128		$ 6.976.000
V	85		$ 3.213.000
		Subtotal	$ 25.861.600
TABULADO - PARTICULAR - PREPAGO			
II	1		$ 16.600
I	1		$ 14.200
		Subtotal	$ 30.800
TELEPEAJE - PARTICULAR - TELEPEAJE			
III	31		$ 514.600
VI	30		$ 1.431.000
VII	25		$ 1.362.500
V	45		$ 1.701.000
II	11		$ 182.600
I	52		$ 738.400
IV	32		$ 531.200
		Subtotal	$ 6.461.300

PASOS CONTROLADOS

Tipo Controlado	Tipo Cliente	Categoría	Total Pasos
		Total Pasos:	

LIQUIDACION OPERACION BOLETERIA

TIO

Pagina 1 de 2

Ilustración 7 Registro de Rutinas de Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.1.11 Funcionamiento de Aplicativos y Elementos de la estación de peaje

- Durante la visita de auditoría del mes de febrero de 2023, se verificó el estado y el inventario de los aplicativos o software, instalados en los equipos de la estación de peaje, evidenciando que los sistemas operativos de los diversos equipos se encuentran operando con normalidad, las bases de datos cumplieron su objetivo de almacenamiento, crecieron de forma significativa de acuerdo al tráfico circulado por la estación de peaje. Durante este periodo se observa que el inventarios u hoja de vida de los equipos se encuentran desactualizados la información se encuentra confusa y no es congruente.

- Se revisó los inventarios de contingencia o de repuestos que tiene la Concesión asignado para el peaje, es de aclarar que en las instalaciones del peaje se encuentra un stock con los elementos más importantes o en los que se pueden presentar más fallas. Se aclara que el inventario se encontró en buenas condiciones durante la revisión. No se reportan novedades o falencias durante la inspección debido a que los elementos están en condiciones normales y aptos para funcionar.

- Se verificaron las actualizaciones de las listas blancas que reporta los vehículos exentos beneficiarios de la ley 787, información que es suministrada a las concesiones del país por el INVIAS, la cual es entregada de forma digital cada semana en promedio. En dicha tabla de la base de datos, se encontró que durante el mes de febrero fue actualizada, los registros existentes y la cantidad de vehículos reportados en la base de datos del servidor principal y almacenado en los equipos de las vías, corresponden al registro de la cuarta semana del mes de febrero 2023.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PINTADA
REPORTE DE EXENTOS LEY 787

Fecha y hora de impresión: 11/02/2023 18:08:42 REP-1080

Carril: PIN11 Turno: Turno 1 (00:00 - 08:00) Sentido: Todos Fecha Inicial: 11/02/2023 Fecha Final: 11/02/2023 Lectura: Todas

Tiquete	Fecha hora	Cajero	Carril	Turno	Tipo Turno	Sentido	Cat. Tab.	Cat. Det.	Cat. Aud.	Placa	Lectura	Foto
100110000771467	11/02/2023 06:26:47	MJGD	PIN11	202302111000	T1	PIN-BOL	I	I		ODT748	Automatica	Ver
100110000771497	11/02/2023 07:23:50	MJGD	PIN11	202302111000	T1	PIN-BOL	I	I		FHU135	Automatica	Ver

Resumen Lecturas	
Automatica	2

Generó
Nombre: JESSICA YURLEY VANEGAS SERNA
Cargo:
CC.

Revisó
Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoría
Nombre:
Cargo:
CC.

NOVEDAD: Los vehículos que en la columna Placa aparecen con un *, corresponden a tarjetas TIE con categoría registrada diferente a la real que transitó por el peaje

Ilustración 8 Registro de Vehículos Exentos

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo para la identificación de los vehículos beneficiarios de la ley 787..

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2. Peaje Primavera

Las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, están relacionadas con la inspección física y lógica en la estación de peaje, comprobación del funcionamiento del equipo de control de tráfico, evaluación de riesgos y actualizaciones del software de los equipos.

4.2.1 Inspección de equipos de conteo clasificación de registro

En la visita realizada durante el mes de febrero, se realizaron las siguientes pruebas de aforo y auditoría, en la estación de peaje Primavera:

- Se verificaron las pruebas de auditoría de sistemas en las que se contemplan:
- Inventario y estado físico de los elementos que hacen parte del proceso de tráfico y recaudo en cabinas y sala de sistemas.
- Funcionamiento de elementos de detección, con verificación de sensores cuenta ejes y doble rueda, proceso realizado en los carriles.
- Funcionamiento de los equipos, dentro de los cuales se verifican: planta eléctrica, UPS, cámaras de carril, equipos servidores y equipo de carriles, revisando los apagados (logs), para verificar el funcionamiento continuo de estos equipos.
- Seguridades lógicas, correspondiente a los backups que se realiza a la información de los servidores y carriles, con el fin de tener un soporte para la recuperación de la información en caso de contingencia.
- Usuarios autorizados para el ingreso al Sistema Operativo y al aplicativo.
- Funcionamiento de los periféricos de pista y la interface del aplicativo con el usuario, para evidenciar el comportamiento de la operación del aplicativo utilizado por la recaudadora de carril.
- Versiones del software utilizado para la operación del tráfico y recaudo.
- Se realizó socialización a las novedades presentadas en la auditoría de sistemas, el día de la visita, en las que se efectuaron recomendaciones por parte de la Interventoría mostrando los riesgos que estas novedades implican
- Se verificó en carriles, los tiquetes térmicos entregados al usuario que muestran el cobro de las tarifas vigentes y además se evidencia la atención al usuario.

- Se realizó la verificación de libros y formatos manuales que se utilizan en la estación de peaje, dentro de los cuales se encuentran los libros de operación y técnicos.

- Se analizaron conteos y reporte de tráfico, clasificación de vehículos y de recaudo, e igualmente se verificaron los procedimientos establecidos por el Concesionario.

- Verificación de las Seguridades físicas.



Ilustración 9 Estado físico de la Estación

Se observa el cierre de los carriles 1,2 y 3 de la estación, debido a la reparación de la cubierta.

Fuente: Propia de la Interventoría

La estación de Peaje Primavera, se evidenció que los equipos de control de tránsito, se encuentran en normal funcionamiento. La operatividad del tránsito vehicular por la estación de paje se realiza de forma normal por medio de los equipos de control de tráfico. Las cámaras de video que hacen parte del sistema de control de recaudo funcionan con normalidad y grabando el registro de cada transito las 24 horas del día. El sistema de detección arroja una confiabilidad aceptable, la cual es en promedio del 99% en la estación de peaje.

4.2.2 Verificación de los Sistemas de Control de Tráfico y Recaudo

Los equipos de control de tráfico conformados por servidores y equipos controladores de vía, mostraron un comportamiento normal y continuo durante el mes en mención. Sin embargo, se presentaron cierres de carril de manera controlada por ajustes y sincronización por labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo, en las casetas y carriles de la estación.

La confiabilidad en los equipos que hacen parte de la operación de tránsito y recaudo de la estación de peaje, tuvieron un desempeño en la detección de la estación del 99.99%

Sin embargo, el sistema de detección del OCR presento un desempeño en su funcionamiento, dando una confiabilidad general de la estación del 95,08%.

En la siguiente tabla se muestran el desempeño presentado en el sistema OCR, que hace parte de la operación de tránsito y recaudo de la estación de peaje, por los carriles que se encuentran habilitados en el mes de febrero, eran los carriles 2 y 5, el carril 4 se encuentra habilitado, por estar funcionando en contrasentido o en contraflujo no es posible realizar la medición de la confiabilidad del sistema. Se evidencia que los equipos tuvieron un desempeño por debajo del 99% de funcionamiento durante el mes:

Tabla 3 Funcionamiento Equipos Primavera

Desempeño (Confiabilidad de funcionamiento OCR)					
Carriles					
1	2	3	4	5	Promedio
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	95,08%	95,08%

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.3 Resoluciones que rigen las tarifas de los peajes del proyecto Pacifico 2

- Resolución 0001056 del 28 de febrero de 2014.

- Resolución 4596 de 2007: La cual establece que en las vías nacionales a cargo del instituto Nacional de Vías, INVIAS, y las concesionadas a cargo del Instituto Nacional de Concesiones INCO actualmente identificado como Agencia Nacional de Infraestructura ANI, los vehículos de carga que circulen vacíos manteniendo el eje retráctil levantado y sin contacto con la capa de rodadura, pagarán la tarifa correspondiente a la categoría del vehículo cuya configuración corresponda al número de ejes que se encuentran en contacto con la infraestructura vial.

- Ley 782 de 2002: Relacionada con los vehículos exentos del pago de la tasa de peaje por sus funciones. La ley indica que son exonerados del pago de peaje en el territorio nacional, tales como: máquinas extintoras de incendios de los Cuerpos de

Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales Oficiales, Vehículos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, vehículos oficiales del (DAS) Departamento Administrativo de Seguridad y de las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial. Que porten su respectiva TIE en el vidrio panorámico del vehículo.

4.2.4 Estructura Tarifaria Vigente

Las tarifas establecidas en la estación de peaje fueron las establecidas de conformidad con la Resolución 228 de 2013, Actualmente se está aplicando la resolución No. 052 del 2016 generada por el Ministerio de Transporte – INVIAS, con la que se recibieron las estaciones de peaje el 18 de febrero del 2016. Las tarifas del peaje son actualizadas cada año de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión y se ajustan a la centena más cercana, con el fin de facilitar el recaudo por parte del Concesionario.

A continuación, se detallan los valores cobrados para cada una de las categorías de los vehículos que circulan por la concesión y el respectivo aporte de seguridad vial.

Tabla 4 Tarifas Aplicadas - Peaje Primavera desde el 16 enero 2022

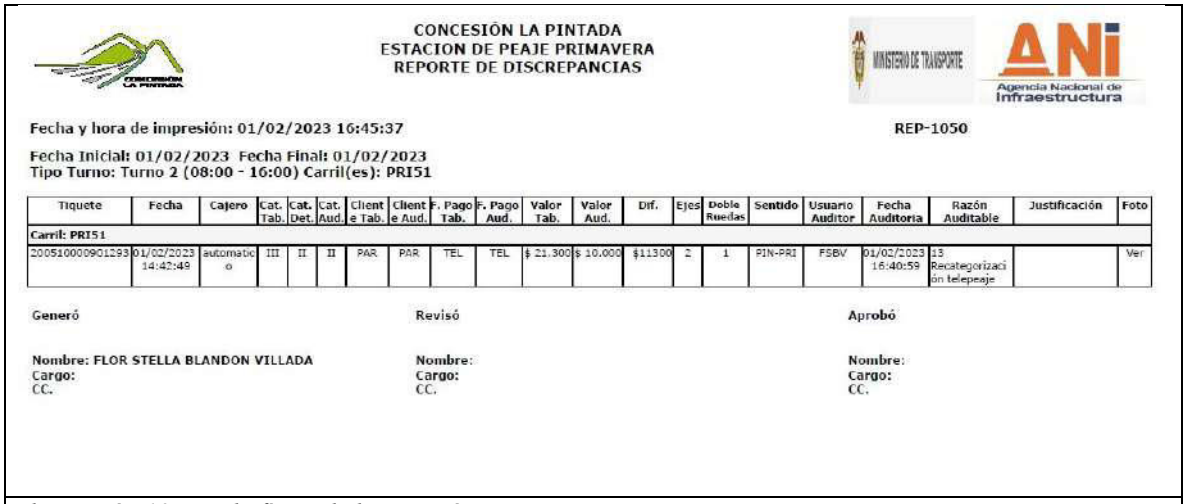
Estación de peaje Primavera								
Tarifas Vigentes a partir del día 16 de enero 2022								
Categoría	I	II	III	IV	V	Eje Adic	Eje Rem	Eje Grúa
Tarifa Real	9.200	10.000	21.300	27.100	30.500	9.600	9.300	7.100

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.5. Inspección de la Información de Tránsito y Recaudo

Los registros del total de recaudo durante el mes en revisión, se encuentra especificados o relacionados en el Informe financiero, correspondiente al informe presentado del mes de febrero.

Durante las actividades realizadas en las visitas en la estación de peaje, se constató que los cálculos y las operaciones aritméticas realizadas a diario, están funcionando adecuadamente, así mismo la información almacenada en los archivos de meses anteriores.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE DE DISCREPANCIAS

Fecha y hora de impresión: 01/02/2023 16:45:37 REP-1050

Fecha Inicial: 01/02/2023 Fecha Final: 01/02/2023
Tipo Turno: Turno 2 (08:00 - 16:00) Carril(es): PRI51

Tiquete	Fecha	Cajero	Cat. Tab.	Cat. Det.	Cat. Aud.	Client e Tab.	Client e Aud.	F. Pago Tab.	F. Pago Aud.	Valor Tab.	Valor Aud.	Dif.	Ejes	Doble Ruedas	Sentido	Usuario Auditor	Fecha Auditoria	Razón Auditable	Justificación	Foto
Carril: PRI51																				
20051000090129	01/02/2023 14:42:49	automatic o	III	II	II	PAR	PAR	TEL	TEL	$ 21.300	$ 10.000	$11300	2	1	PIN-PRI	FSBV	01/02/2023 16:40:59	13 Recategorizaci on telepeaje		Ver

Generó Revisó Aprobó

Nombre: FLOR STELLA BLANDON VILLADA
Cargo:
CC.

Nombre:
Cargo:
CC.

Nombre:
Cargo:
CC.

Ilustración 10 Estado físico de la Estación

Se observa el cierre de los carriles 1,2 y 3 de la estación, debido a la reparación de la cubierta.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.6. Registro de Procedimiento en Diligenciamiento de Libros y Formatos

Mediante las vistas ejecutadas a las casetas de estación de peaje Primavera se realizaron las siguientes actividades:

- De acuerdo al plan de cargas establecido para la interventoría y dentro de sus actividades, se realizó la revisión del libro de asistencia y registro de dineros personal, se observó que el libro se encuentra con la respectiva apertura diligenciada, no se observaron enmendaduras o espacios en blanco, adicional se observa el registro de los dineros personales de todo el personal que se encuentra laborando en la estación o que tiene actividades relacionadas con el recaudo, durante la inspección no se encontró ninguna novedad, se revisó el dinero físico que se encontraba identificado con los registros de los valores registrados en el respectivo libro.

- Se ejecutaron conteos secretos de acuerdo a lo estipulado en el plan de cargas, el cual se realizó por medio de los sistemas de video instalados en los diferentes carriles de la estación, se realizó esta comparación con el tráfico del día 01 al 07 de febrero, obteniendo una comparación satisfactoria dado que no se presentó ninguna novedad.

- Durante la visita se ejecutó la actividad de los arqueos a las cabinas de cobro que se encuentran funcionando en la estación de peaje. Se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas, consignaciones internas y consignaciones de los

prepagos, se hace una comparación con el reporte del equipo. Teniendo en cuenta la información anterior, no se evidenció hallazgos que afecten la operación, por lo cual no se realizan reportes o novedades en esta actividad.



Ilustración 11 Realización de Arqueos

Se realiza arqueo en la caseta 5 de la estación de peaje, se observa sencilla y correcto manejo del recaudo.

Fuente: Propia de la Interventoría

- En las actividades ejecutadas se realiza verificación de la boletería manual o preimpresa que se encuentra en las casetas de recaudo y en la caseta administrativa. Se observa la boletería manual ubicada en la caseta administrativa se encuentra custodiada y con suficiente existencia en las diferentes categorías, la cual esta revisada y lista para que sea utilizada en las diferentes contingencias que se presente en la estación de peaje.

- La boletería manual ubicada en las diferentes casetas de recaudo se encuentra debidamente registrada en los libros asignados para tal fin, los cuales tan diligenciados de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

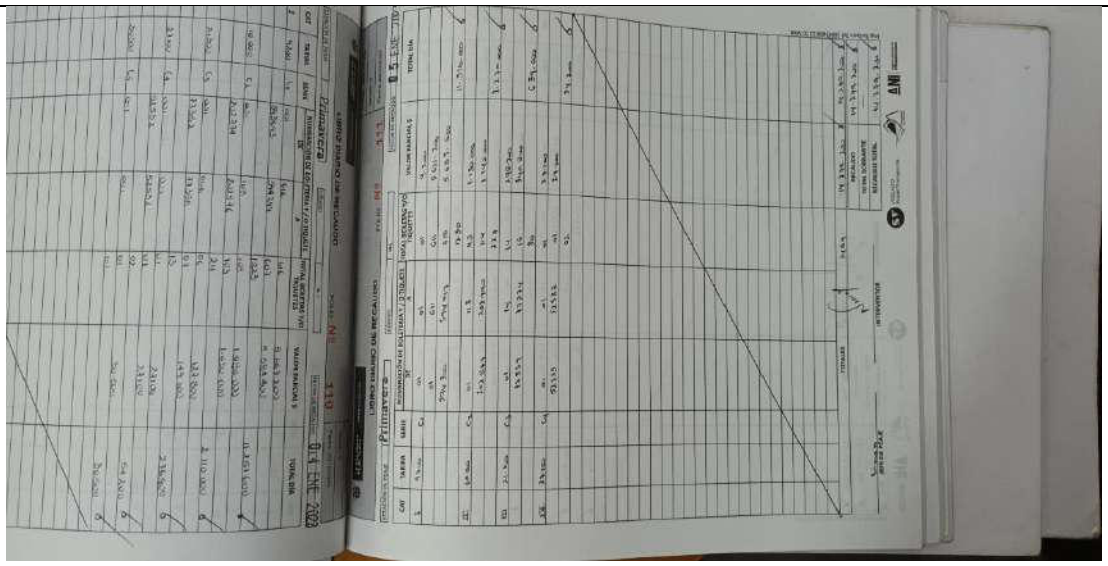


Ilustración 12 Libros de Recaudo Diario

Se observa el diligenciamiento del libro de control de recaudo diario, donde se registra la boletería de contingencia utilizada en el carril 4.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Arqueo Administrativo, esta actividad se realizó en la visita realizada en la estación de peaje, verificando el valor recaudado por el equipo o la boletería manual, en cada uno de los carriles de la estación, desde el inicio del día en curso, hasta el momento de los arqueos en las casetas de cobro, también se tiene en cuenta, los valores retirados correspondiente al mismo día o los valores consignados en caja fuerte de días anteriores que no hayan sido retirados por la transportadora. Durante la realización de esta actividad no se presentaron diferencias debido a que los valores registrados correspondían al mismo día de recaudo y no habían sido retirados por la transportadora, por lo tanto, dicha actividad salió sin novedad.

- Arqueo al fondo de caja menor, esta actividad se realizó en la visita realizada en la estación de peaje, durante el presente mes, donde se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas y saldo en el libro. La base de fondo de caja menor actualmente es de $500.000, el cual puede variar de acuerdo a las situaciones que se presenten la estación de peaje. En esta actividad se verifico los diferentes ítems registrados en el libro de caja fuerte, los respectivos soportes como facturas, vales o comprobantes pendientes de rembolsos de los dineros gastados. Todos estos registros se validaron en el libro de caja menor los cuales tan diligenciados de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Arqueo fondo de recambio: Esta actividad se realizó en la visita realizada a la estación de peaje, durante el presente mes se verifica físicamente la cantidad de billetes, monedas que se encuentran asignados en su respectiva caja fuerte y saldo

en el libro, se tienen en cuenta los valores asignados como base a las respectivas casetas de cobro que se encuentren funcionando, también se tiene en cuenta los valores consignados en caja fuerte los cuales son reintegrados por la transportadora. La base de fondo de caja recambio fue establecida por $ 16.500.000, pero este valor puede variar dependiendo de la situación que se presente en la estación de peaje. Todos los movimientos realizados son registrados en el libro de recambio, el cual esta diligenciado de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

- Revisión de las diferentes planillas y registros que se manejan en las casetas de recaudo de la estación de peaje y en la caseta administrativa, como son los formatos de reportes de novedades, control de consignaciones internas, registro de prepagos, registro de vehículos exentos y los tiquetes de los vehículos exentos generados por el sistema Stan Alone en cabinas de recaudo. Se verifico esta información con la generada por el sistema y se observó que estos registros se encontraban bien diligenciada. Las planillas y registros utilizados en la estación de peaje Primavera, están de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de la concesión.

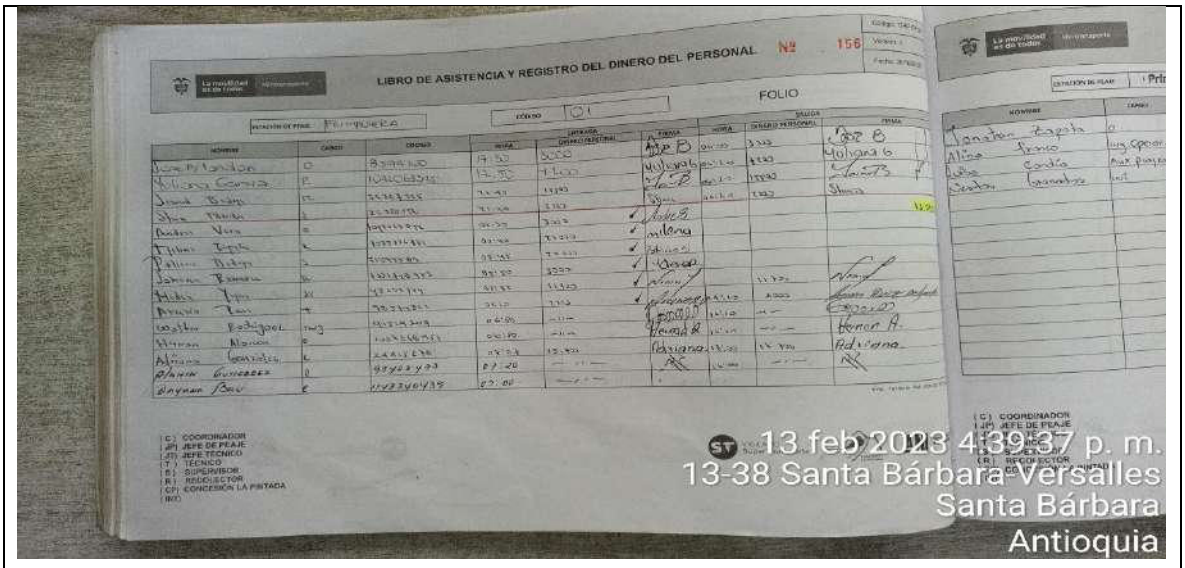


Ilustración 13 Libros de Asistencia

Se observa el diligenciamiento del libro de asistencia y dineros personales, el cual se reporta todo el personal que ingresa a la estación de peaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.7 Sistemas de Respaldo o Planes de Contingencia.

Los sistemas de contingencia y/o respaldo en la estación de peaje están compuesto por: planta eléctrica, Ups, sistema de protección eléctrico (malla a tierra y pararrayos). Durante

la inspección realizada se verificó el estado y funcionamiento de los equipos antes mencionados.

- Se observa que el mantenimiento de la planta eléctrica es realizado de forma anual, por parte de un proveedor externo, el personal técnico de la concesión realiza mantenimientos rutinarios o preventivos a diario.

- Durante la verificación del funcionamiento de la UPS, se observa que esta se encuentra funcionando correctamente, le realizan mantenimientos correctivos por parte del personal externo y los mantenimientos preventivos son realizados por el personal técnico de la concesión. Se realiza verificación de los registros de mantenimiento y los reportes generados por el personal que intervienen en esta actividad.

- Se realiza inspección al sistema de protección el cual está conformado por el pararrayos y la malla a tierra se observa que estos funcionan con normalidad y los mantenimientos preventivos son realizados por el personal técnico de la concesión.

4.2.8 Riesgo en las Seguridades Lógicas y Físicas

La interventoría realizó una verificación a la infraestructura, que se encuentra relacionada con la seguridad física y lógica, se observaron los procedimientos y políticas de los mantenimientos de los armarios de las vías o casetas de la estación de peaje. Teniendo en cuenta que por estos espacios se encuentra todo el cableado y conexiones de los equipos de control de tránsito se realizó una evaluación de los riesgos asociados con el sistema de información y recaudo, teniendo en cuenta la seguridad, efectividad y eficiencia de la información.

Durante la verificación de la infraestructura de los carriles y de la estación de peaje, se observa el cierre de los carriles 1, 3 y 4 debido a las fallas geológicas presentadas en el Pr 17 + 200, por esto se presenta poco flujo vehicular por la estación de peaje.



Ilustración 14 Estado físico de la Estación

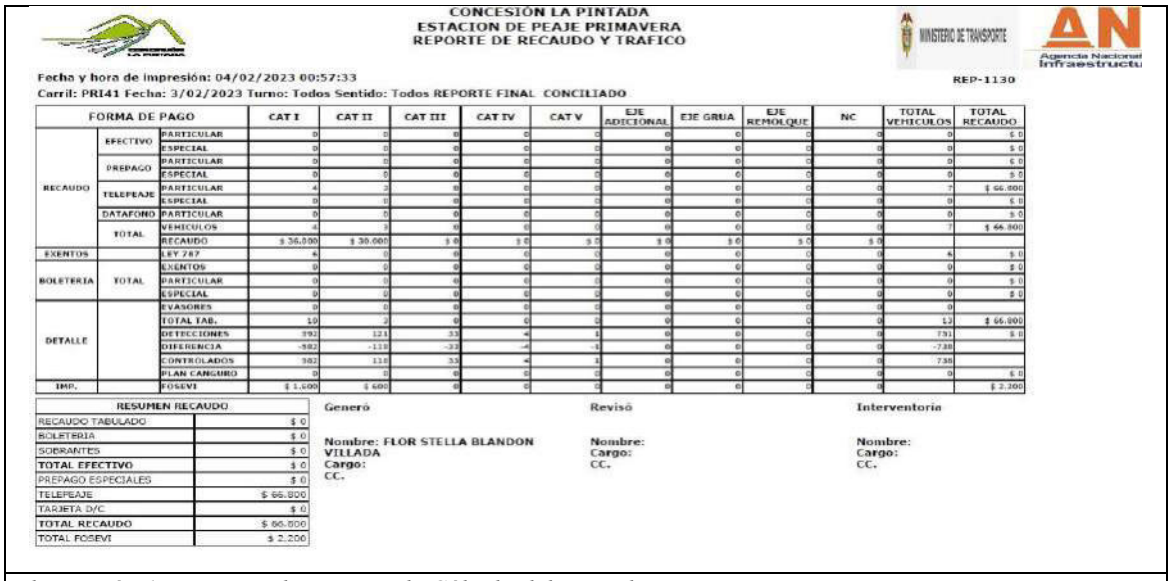
Se observa el cierre de los carriles 1,2 y 3 de la estación, debido a la reparación de la cubierta.

Fuente: Propia de la Interventoría

Adicional se observa la realización del mantenimiento correctivo de la cubierta de la estación de los carriles 1 al 3 la cual se encontraba en mal estado. Adicional para la instalación de la nueva cubierta se hace necesario realizar el adecuamiento del sistema eléctrico de la cuberita y carriles. Hasta el momento del cierre de mes de febrero se encontraban realizando obras de adecuación.

4.2.9 Consecución de Información del Recaudo

De los equipos que hacen parte del sistema de control de tráfico y recaudo instalados en la estación de peaje de Primavera, se obtuvo información del día de la visita, e información de días anteriores e histórica. Esta información fue gestionada desde el servidor principal el cual generó los reportes sin ningún percance y fue equiparada con los otros medios de información y con los reportes correspondientes que reposan en el archivo físico del peaje. De esta actividad se observa que los sistemas generan información confiable y acorde a la etapa en que se encuentran los equipos de control de tránsito de este peaje.



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE DE RECAUDO Y TRAFICO

Fecha y hora de impresión: 04/02/2023 00:57:33 REP-1130
Carril: PRI41 Fecha: 3/02/2023 Turno: Todos Sentido: Todos REPORTE FINAL CONCILIADO

FORMA DE PAGO			CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	EJE ADICIONAL	EJE GRUA	EJE REMOLQUE	NC	TOTAL VEHICULOS	TOTAL RECAUDO
RECAUDO	EFECTIVO	PARTICULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
		ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
	PREPAGO	PARTICULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
		ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
	TELEPEAJE	PARTICULAR	4	3	0	0	0	0	0	0	0	7	$ 66.000
		ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
	DATAFONO	PARTICULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
	TOTAL	VEHICULOS	4	3	0	0	0	0	0	0	0	7	$ 66.000
		RECAUDO	$ 36.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
EXENTOS		LEY 787	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	$ 0
BOLETERIA	TOTAL	EXENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
		PARTICULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
		ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
DETALLE		EVASORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL TAB.	19	2	0	0	0	0	0	0	0	12	$ 66.000
		DETECCIONES	392	121	33	4	1	0	0	0	0	731	$ 0
		DIFERENCIA	-382	-119	-33	-4	-1	0	0	0	0	-738	
		CONTROLADOS	382	119	33	4	1	0	0	0	0	738	
		PLAN CANGURO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0
IMP.		FOSEVI	$ 1.600	$ 600	0	0	0	0	0	0	0		$ 2.200

RESUMEN RECAUDO	
RECAUDO TABULADO	$ 0
BOLETERIA	$ 0
SOBRANTES	$ 0
TOTAL EFECTIVO	$ 0
PREPAGO ESPECIALES	$ 0
TELEPEAJE	$ 66.000
TARJETA D/C	$ 0
TOTAL RECAUDO	$ 66.000
TOTAL FOSEVI	$ 2.200

Generó
Nombre: FLOR STELLA BLANDON VILLADA
Cargo:
CC.

Revisó
Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoria
Nombre:
Cargo:
CC.

Ilustración 15 Registro de Reporte de Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.10 Evaluación de Rutinas de Calculo y Otros

Al evaluar las rutinas de cálculo ejecutadas por las aplicaciones, el software instalado y los sistemas de información. Se evidencia que los cálculos y las operaciones aritméticas realizadas a diario, están funcionando adecuadamente, así mismo la información histórica almacenada en los archivos de meses anteriores del presente año, esta información se encuentra ubicada en el servidor principal y equipos de las vías. De donde se realizaron los reportes de recaudo con las rutinas de cálculo con las cantidades correctas y fueron calculadas de forma exitosa.

Se reitera que la información almacenada en los equipos de las vías y servidor principal, arrojaron la información correcta, la información que se tiene en estos equipos está relacionada desde la fecha de instalación de los mismos.

LIQUIDACION DE VENTA POR TURNO

Fecha Impresión: 04/02/2023 00:48:04 **REP-1150**

Estación: Primavera **Fecha Inicio:** 03/02/2023 16:00:00

Codigo Turno: 202302032016 **Fecha Cierre:** 04/02/2023 00:47:53

LIQUIDACION OPERACION VIA

Categoría	Cantidad	Total
TABULADO - EXENTOS - SIN PAGO		
I	3	$ 0
	Subtotal	$ 0
TELEPEAJE - PARTICULAR - TELEPEAJE		
II	16	$ 160.000
I	34	$ 312.800
	Subtotal	$ 472.800
TABULADO - PARTICULAR - EFECTIVO		
II	28	$ 280.000
I	126	$ 1.159.200
III	3	$ 63.900
	Subtotal	$ 1.503.100

PASOS CONTROLADOS

Tipo Controlado	Tipo Cliente	Categoría	Total Pasos
Plan Canguro	SPG	I	3
Plan Canguro	SPG	NT	297
		Total Pasos:	300

LIQUIDACION OPERACION BOLETERIA

Categoría	Cantidad	Total

Concepto	Total
Recaudo Efectivo	$1.503.100
Recaudo Boletería	$0
Total Efectivo	$1.503.100
Recaudo Telepeaje	$472.800
Retiro	$1.513.100
Sobrante	$10.000
Faltante	$0

Stella Blandón

Generó **Revisó** **Aprobó**

Carril # 5 sobrante por malas devueltas de $ 10.000 por Yanet Figueroa

Ilustración 16 Registro Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría



CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE DE RETIROS

Fecha y hora de impresión: 01/02/2023 16:46:38 REP-1110

Carril: PRI51 Turno: Turno 2 (08:00 - 16:00) Fecha Inicial: 1/02/2023 Fecha Final: 1/02/2023

Fecha Recaudo	Turno	Codigo Retiro	Fecha - Hora	Carril	Cajero	Valor	Supervisora	Forma Pago	Estado	Observacion
01/02/2023	T2	2005100013182	01/02/2023 08:34:24	PRI51	BMAB	$ 0	BMAB	EFE	Confirmado	
01/02/2023	T2	2005100013183	01/02/2023 12:01:07	PRI51	JEF	$ 400.000	BMAB	EFE	Confirmado	
01/02/2023	T2	2005100013184	01/02/2023 13:29:36	PRI51	JEF	$ 600.000	BMAB	EFE	Confirmado	
01/02/2023	T2	2005100013185	01/02/2023 14:00:02	PRI51	JEF	$ 281.200	JEF	EFE	Confirmado	
01/02/2023	T2	2005100013186	01/02/2023 16:00:03	PRI51	JBBR	$ 596.500	JBBR	EFE	Confirmado	Liquidacion de turno
		Cantidad	5			$ 1.877.700				

Generó
Nombre: FLOR STELLA BLANDON VILLADA
Cargo:
CC.

Revisó
Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoría
Nombre:
Cargo:
CC.

Ilustración 17 Registro Cálculo del recaudo

Se observa el adecuado funcionamiento del aplicativo en la realización de las rutinas de los cálculos y las operaciones aritméticas.

Fuente: Propia de la Interventoría

4.2.11 Funcionamiento de Aplicativos y Elementos de la estación de peaje

- Durante la visita de auditoría del mes de febrero de 2023, se verificó el estado y el inventario de los aplicativos o software instalado en los equipos de la estación de peaje, evidenciando que los sistemas operativos de los diversos equipos se encuentran operando con normalidad, las bases de datos cumplieron su objetivo de almacenamiento, crecieron de forma significativa de acuerdo al tráfico circulado por la estación de peaje. Durante este periodo no se presentaron novedades representativas.

- Se revisaron los inventarios de contingencia o de repuestos que tiene la Concesión asignado para el peaje, es de aclarar que en las instalaciones del peaje se encuentra un stock con los elementos más importantes o en los que se pueden presentar más fallas. Se aclara que el inventario se encontró en buenas condiciones durante la revisión. No se reportan novedades o falencias durante la inspección debido a que los elementos están en condiciones normales y aptos para funcionar.

- Se verificó las actualizaciones de las listas blancas que reporta los vehículos exentos beneficiarios de la ley 787, información que es suministrada a las concesiones del país por el INVIAS, la cual es entregada de forma digital cada

semana en promedio. En dicha tabla de la base de datos, se encontró que durante el mes de febrero fue actualizada. Los registros existentes y la cantidad de vehículos reportados en la base de datos del servidor principal y almacenado en los equipos de las vías, corresponden al registro de la cuarta semana del mes de febrero 2023.

CONCESIÓN LA PINTADA
ESTACION DE PEAJE PRIMAVERA
REPORTE DE EXENTOS LEY 787

Fecha y hora de impresión: 01/02/2023 16:44:42 **REP-1080**

Carril: PRI51 Turno: Turno 2 (08:00 - 16:00) Sentido: PIN-PRI Fecha Inicial: 1/02/2023 Fecha Final: 1/02/2023 Lectura: Todas

Tiquete	Fecha hora	Cajero	Carril	Turno	Tipo Turno	Sentido	Cat. Tab.	Cat. Det.	Cat. Aud.	Placa	Lectura	Foto
200510000901113	01/02/2023 09:08:11	JEF	PRI51	202302012008	T2	PIN-PRI	I	I		ODT799	Automatica	Ver

Resumen Lecturas	
Automatica	1

Generó
Nombre: FLOR STELLA BLANDON VILLADA
Cargo:
CC.

Revisó
Nombre:
Cargo:
CC.

Interventoria
Nombre:
Cargo:
CC.

NOVEDAD: Los vehiculos que en la columna Placa aparecen con un *, corresponden a tarjetas TIE con categoria registrada diferente a la real que transitó por el peaje

Ilustración 18 Registro del Reporte de Exentos

Se observa el adecuado funcionamiento de la validación de os vehículos beneficiarios de la ley 787, los cuales corresponden a los vehículos exentos.

Fuente: Propia de la Interventoría

5. ESTACIONES DE PESAJE O BASCULAS

- El proyecto Concesión la Pintada S.A.S. cuenta con estación de pesaje fija, la cual se encuentra en óptimas condiciones en su funcionamiento, se encuentran ubicadas en UF 1, se tiene como referencia la estación de peaje de La Pintada.



Ilustración 19 Sistema de Control de Peso – Estática

Se observa la infraestructura de la estación de pesaje fija.

Fuente: Propia de la Interventoría

- El concesionario construyó en el K 12+200 de la UF1, una de las dos (2) estaciones de pesaje que estipula el Apéndice Técnico 1 en la sección 3.2 literal (a) y sección 3.3.8 del Apéndice Técnico 2, dado que en su Estudio de Implantación y localización de estaciones de pesaje remitido mediante el comunicado No. CP-2015-11-0991 del 27 de noviembre de 2015 determinó que en el Proyecto Pacifico 2 solamente se debía implantar una sola estación de pesaje ubicada en la Pintada (UF1).

- El concesionario mediante comunicado No. 37-22-2021081901216 del 19/08/2021 informó el inicio de la operación de la estación de pesaje de la UF1 (K12+200) el día 30 de agosto de 2021.

- La estación de pesaje ubicada en el K12+200 de la UF1, cuenta con el permiso de funcionamiento emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio de fecha 4 de junio de 2023 y certificado de calibración del 30 de abril de 2023

Tabla 5 Certificado Metrológico estación de pesaje K12+200 de la UF1

Localización	Estación de Pesaje K12+200 de la UF1
Empresa	Metrolegal Colombia UT
Control Metrológico	Resolución Nro. 37514 del 15-06-2016
Codificación Bascula	B115954
Nombre del OAVM	Metrolegal Colombia UT
Código OAVM	2951
Fecha de verificación	4/06/2023
Resultado de Verificación	Conforme
Fecha de la próxima Verificación	8/07/2023



Fuente: Propia de la Interventoría

5.1. Verificación del Sistema de Control de Peso

- Durante la visita en el mes de febrero de 2023, se realizó verificación del estado y funcionamiento de las basculas, observando que estas se encuentran aptas para su funcionamiento. Se verifico el funcionamiento del aplicativo de control de peso, el cual se encuentra configurado de acuerdo a las condiciones mínimas del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.



Ilustración 20 Sistema de Control de Peso – Estática

Se observa el funcionamiento adecuado del sistema de control de peso en la báscula estática.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Durante la visita de verificación, se realizaron pruebas con el fin de verificar el correcto funcionamiento del sistema de pesaje y la funcionalidad del sistema en general. Durante la ejecución de las pruebas el sistema arrojo los valores correspondientes al vehículo utilizan, lo que nos permitió evidenciar que la báscula está en óptimas condiciones.

- El sistema implementado en la estación de pesaje está compuesto por bascula Fija y la dinámica, para agilizar el paso de los vehículos. Se realizó pruebas en el funcionamiento de la dinámica con el objetivo de validar el funcionamiento y la margen de error que esta presenta por las diferentes velocidades que transitan los vehículos de carga.



Ilustración 21 Sistema de Control de Peso – Dinámico

Se observa la realización del mantenimiento al sistema de control de peso en la báscula dinámica, la cual está ubicada en los carriles de ingreso.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Se verifico el estado de la infraestructura física de la estación de pesaje, como fueron los carriles de desaceleración y la señalización de velocidad de ingreso a la báscula dinámica, adicional se verifica los accesos a la plataforma y su respectiva señalización, adicional se verifico el estado de las casetas administrativas.



Ilustración 22 Infraestructura de la Bascula Estática.

Se observa falta de mantenimiento, en la pintura de tráfico en la entrada de la plataforma de pesaje.

Fuente: Propia de la Interventoría



Ilustración 23 Sistema de Control de Peso – Dinámico

Se observa falta de mantenimiento, en la pintura de tráfico en la salida de la plataforma de pesaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

- Fue parte de la verificación los sistemas de señalización utilizados e implementados con la báscula dinámica, la cual agiliza el tráfico por la báscula fija, indicando si entran o sale de la zona de pesaje, la cual funciona con normalidad.



Ilustración 24 Sistema de Señalización de la Báscula Dinámico

Se observa el funcionamiento adecuado del sistema de señalización utilizado para el control vehicular.

Fuente: Propia de la Interventoría

5.2. Sistema Seguridad Fisica y Logica

La estación de pesaje cuenta con los sistemas de control de peso y registro vehicular de acuerdo a los requerimientos indicado en el apéndice técnico 2, relacionado con el pesaje de vehículos de carga. Se observo la utilización del aplicativo por parte del personal encargado de la estación y el funcionamiento del CCTV, los cuales funcionan con normalidad.





Ilustración 25 Sistema de Señalización de los pesos Permitidos

Se observan las vallas ubicadas en la zona de pesaje de cada plataforma fija de pesaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

5.3. Sistema de Respaldo

La estación de pesaje cuenta con el sistema de contingencia y/o respaldo, el cual están compuesto por: planta eléctrica, Ups, sistema de protección eléctrico (malla a tierra y pararrayos). Durante la inspección realizada se verificó el estado y funcionamiento de cada uno de los equipos antes mencionados.

5.4. Registro Procedimiento en Diligenciamiento de Libros

De acuerdo al plan de cargas establecido para la interventoría y dentro de sus actividades, se realizó la revisión de los diferentes libro y registro que se utilizan en la caseta administrativa. Se observa que existen libros que se encuentra con la respectiva apertura diligenciada, tienen libros diligenciados. La información registrada es la adecuada y coherente, con lo existente en las estaciones.

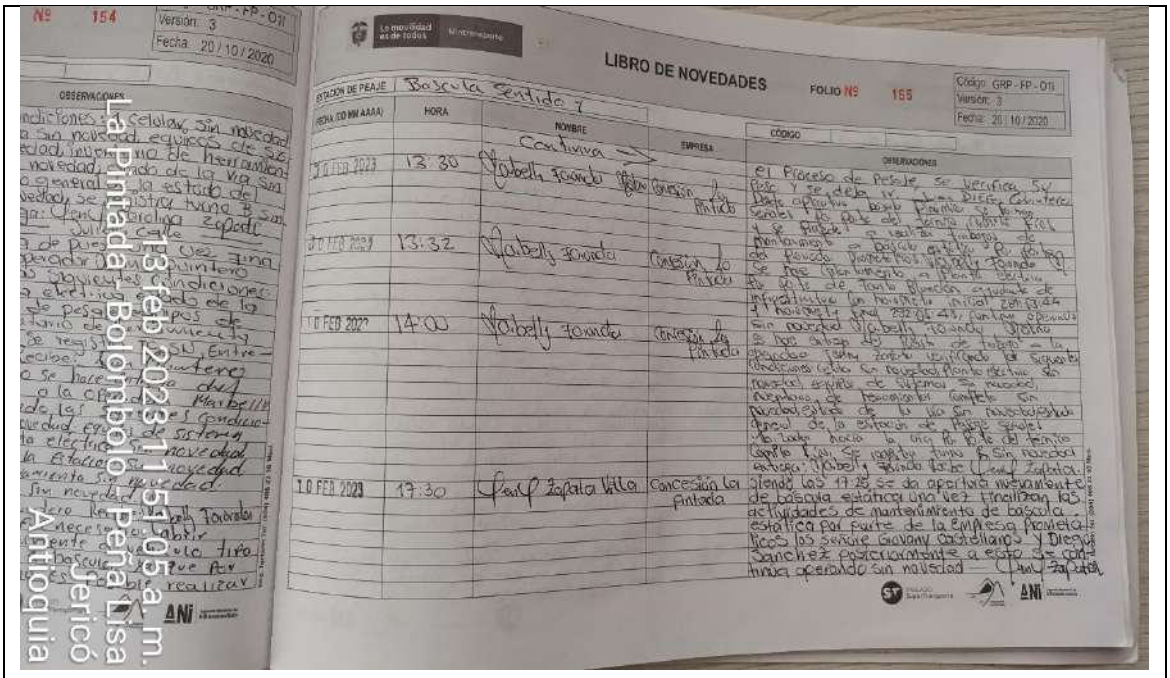


Ilustración 26 Diligenciamiento de Libros.

Se observa el diligenciamiento de los libros asignados en las diferentes áreas de Pesaje.

Fuente: Propia de la Interventoría

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se relacionan en el presente informe tienen como propósito, el seguimiento a lo recomendado en la auditoria de los meses anteriores. Y fortalecer el control interno aplicado sobre los recursos de procesamiento electrónico de información en los equipos de control de tránsito instalados en las estaciones de peaje y pesaje. A continuación, se relacionan las recomendaciones por cada estación de peaje y pesaje.

6.1. Estación de Peaje Primavera

- Se recomienda la realización de seguimiento, al funcionamiento del sistema OCR, con el objetivo de mejorar la confiabilidad, debido a que se encuentra por debajo del 95%.

- Con el objetivo de prevenir accidentes y evitar el continuo deterioro de los equipos de pista, se recomienda realizar los mantenimientos preventivos correspondientes, y tener cuidado con los equipos o antena ubicada en este sector de la cubierta los cuales pueden sufrir algún daño.

6.2. Estación de Peaje La Pintada

- Se recomienda la realización de seguimiento, al funcionamiento del sistema OCR, con el objetivo de mantener la confiabilidad, dado que se encuentra al 95%.

- Se recomienda realizar mantenimiento correctivo a la infraestructura de los carriles, debido a que se presentan acumulación de líquidos en la zona sensorica.

6.3. Estaciones de Pesaje

- Se recomendación realizar mantenimiento de pintura de tráfico en los separadores de los carriles y prolongación de los mismo, así mismo como los sardines de la báscula estática, los cual se encuentra con desgaste.

7. CONCLUSIONES

- En general, los equipos de control de recaudo y el software utilizado, para el registro y consolidación de la información de tránsito que circula por las estaciones de peaje evaluadas, operan en forma normal. Sin embargo, es necesario que el concesionario continúe con los mantenimientos rutinarios y preventivos para continuar con el óptimo funcionamiento de los sistemas.

- El funcionamiento de los equipos de control de tránsito, en las estaciones de peaje, operó de forma adecuada durante el mes de febrero de 2023, los diferentes cierres que se presentaron en los carriles de las estaciones de peaje, no tuvieron mayor impactó en el flujo vehicular y la atención al usuario de la vía.

- Las recomendaciones que se presentaron en el presente informe sobre los aspectos de control existentes y los aspectos mejorables, son relacionados con lo observado en la presente Auditoria, que ayuda a reforzar los controles existentes y disminuir las causas de riesgo en cada uno de los procesos ejecutados en los peajes evaluados.

- En el funcionamiento de los diferentes equipos electrónicos que hacen parte del sistema de recaudo de las estaciones de peaje y la estación de pesaje, es necesario que el concesionario aplique todas las medidas de seguridad establecidas e indicadas en el manual de operación de la concesión que están relacionadas con la operación de estas estaciones.

ANEXO

INFORME MENSUAL AFORO CONTINUO ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA Y ESTACIÓN DE PEAJE LA PINTADA No. 03

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

GRUPO PSSO

JOSE MANUEL GUARDO POLO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

MODO CARRETERO

CONTRATO ANI NRO. VEJ-553 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2”, DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

INFORME MENSUAL AFORO CONTINUO ESTACIÓN DE PEAJE PRIMAVERA Y ESTACIÓN DE PEAJE LA PINTADA No. 02

VERSION :0

PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO INTERINTEGRALES GP

JOSE MANUEL GUARDO POLO

LA PINTADA, MARZO DE 20233

Este documento ha sido entregado a las siguientes dependencias:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DEPENDENCIA	**COPIAS**
ANI	**1**
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**1**
CONCESIÓN LA PINTADA S A.S.	**1**
CONSORCIO INTERINTEGRALES GP	**1**

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director de Interventoría del **CONSORCIO INTERINTEGRALES GP,** con el fin de proceder a evaluar y realizar los ajustes o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No.	VEJ-553 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5)

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

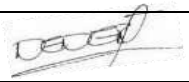
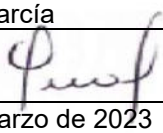
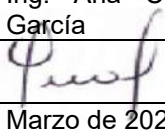
NUMERO DE REVISIÓN		Versión 0	Versión 1
Responsable por elaboración	Nombre	Ingeniero Nestor Granados	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por revisión	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	
Responsable por Aprobación	Nombre	Ing. Ana Cristina Jaramillo García	
	Firma		
	Fecha	Marzo de 2023	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN. 8
2 PLAN DE ACCIÓN 10
3 UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 11
3.1 Estación de Peaje Primavera 11
3.2 Estación de Peaje La Pintada 12
4 TRÁFICO HORARIO 14
4.1 Tráfico Estación de Peaje Primavera. 14
4.1.1 Tráfico Horario Sentido Día 1 14
4.1.2 Tráfico Horario Sentido Día 2 16
4.1.3 Tráfico Horario Sentido Dia 3 19
4.1.4 Tráfico Horario, Sentido Día 4 21
4.1.5 Tráfico Horario Sentido Día 5 23
4.1.6 Tráfico Horario Sentido Dia 6 25
4.1.7 Tráfico Horario Sentido Día 7 27
4.2 Tráfico Estación de Peaje La Pintada. 29
4.2.1 Tráfico Horario - Sentido - Día 1 - Pintada 29
4.2.2 Tráfico Horario Sentido Día 2 – Pintada. 31
4.2.3 Tráfico Horario Sentido Dia 3 - Pintada 33
4.2.4 Tráfico Horario, Sentido Día 4 - Pintada 36
4.2.5 Tráfico Horario Sentido Día 5 – Pintada 38
4.2.6 Tráfico Horario Sentido Dia 6 - Pintada 40
4.2.7 Tráfico Horario Sentido Día 7 - Pintada 43
5 COMPOSICIÓN DEL TRÁFICO 46
5.1 Composición del Tráfico – Primavera 46
5.1.1 Tráfico del Día 1 – 12 febrero – Primavera 46
5.1.2 Tráfico del Día 2 – 13 febrero – Primavera 46
5.1.3 Tráfico del Día 3 – 14 febrero – Primavera 47
5.1.4 Tráfico del Día 4 – 15 febrero – Primavera 47
5.1.5 Tráfico del Día 5 – 16 febrero – Primavera 48
5.1.6 Tráfico del Día 6 – 17 Febrero – Primavera 49
5.1.7 Tráfico del Día 7 – 18 Febrero – Primavera 49
5.2 Composición del Tráfico – Pintada 50

5.2.1 Tráfico del Día 1 – 05 Febrero – Pintada 50
5.2.2 Tráfico del Día 2 – 06 Febrero – Pintada 50
5.2.3 Tráfico del Día 3 – 07 Febrero – Pintada 51
5.2.4 Tráfico del Día 4 – 08 Febrero – Pintada 51
5.2.5 Tráfico del Día 5 – 09 Febrero – Pintada 52
5.2.6 Tráfico del Día 6 – 10 Febrero – Pintada 52
5.2.7 Tráfico del Día 7 – 11 Febrero – Pintada 53
5.3 Registro del Tráfico de la concesión 53
5.3.1 Registro Tráfico Concesionario Primavera 53
5.3.2 Registro Tráfico Concesionario Pintada 54
6 COMPARATIVO DE TRÁFICO Y TPD OBTENIDO 55
6.1 Comparativo de Tráfico Peaje Primavera 55
6.1.1 Comparativo Día 1 – Primavera 55
6.1.2 Comparativo Día 2 – Primavera 55
6.1.3 Comparativo Día 3 – Primavera 56
6.1.4 Comparativo Día 4 – Primavera 56
6.1.5 Comparativo Día 5 – Primavera 57
6.1.6 Comparativo Día 6 – Primavera 57
6.1.7 Comparativo Día 7 – Primavera 58
6.2 Comparativo de Tráfico Peaje Pintada 58
6.2.1 Comparativo Día 1 – Pintada 58
6.2.2 Comparativo Día 2 – Pintada 59
6.2.3 Comparativo Día 3 – Pintada 59
6.2.4 Comparativo Día 4 – Pintada 60
6.2.5 Comparativo Día 5 – Pintada 60
6.2.6 Comparativo Día 6 – Pintada 61
6.2.7 Comparativo Día 7 – Pintada 61
6.3 TPD OBTENIDO DEL COMPARATIVO 62
6.3.1 TPD Peaje Primavera 62
6.3.2 TPD Peaje La Pintada 62
7 Cálculo de confiabilidad 63
7.1 Cálculo de Confiabilidad del Sistema Peaje Primavera 63
7.2 Cálculo de Confiabilidad del Sistema Peaje Pintada 64
7.3 Resumen Confiabilidad de las Estaciones de Peaje 66
8 CONCLUSIONES 68

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Plano de Ubicación 11
Figura 2. Estación de peaje Primavera – Tarifas Vigentes 12
Figura 3. Estación de Peaje La Pintada – Tarifas Vigentes 13

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Equipos de Video en los Carril 12
Ilustración 2 Funcionamiento Equipos de Video 12
Ilustración 3 Estación de Peaje Pintada 13
Ilustración 4 Estación de Peaje Sentido 1 13

LISTADO DE TABLAS.

Tabla 1 Tráfico del 12 febrero 2023 Sentido 1 14
Tabla 2 Tráfico del 12 febrero 2023, Sentido 2 15
Tabla 3 Tráfico del 13 febrero 2023, Sentido 1 17
Tabla 4 Tráfico del 13 febrero 2023, Sentido 2 18
Tabla 5 Tráfico del 14 febrero 2023 - Sentido 1 19
Tabla 6 Tráfico del 14 febrero 2023 - Sentido 2 20
Tabla 7 Tráfico del 15 febrero 2023 - Sentido 1 21
Tabla 8 Tráfico del 15 febrero 2023 - Sentido 2 22
Tabla 9 Tráfico del 16 febrero 2023 - Sentido 1 23
Tabla 10 Tráfico del 16 febrero 2023 - Sentido 2 24
Tabla 11 tráfico del 17 febrero 2023 - Sentido 1 25
Tabla 12 Tráfico del 17 febrero 2023 - Sentido 2 26
Tabla 13 Tráfico del 18 febrero 2023 - Sentido 1 27
Tabla 14 Tráfico del 18 febrero 2023 - Sentido 2 28
Tabla 15 Tráfico Horario del 05 febrero - Sentido 1 29
Tabla 16 Tráfico Horario del 05 febrero - Sentido 2 30
Tabla 17 Tráfico Horario del 06 febrero - Sentido 1 31
Tabla 18 Tráfico Horario del 06 febrero - Sentido 2 32
Tabla 19 Tráfico Horario del 07 febrero - Sentido 1 34
Tabla 20 Tráfico Horario del 07 febrero - Sentido 2 35
Tabla 21 Tráfico Horario del 08 febrero - Sentido 1 36
Tabla 22 Tráfico Horario del 08 febrero - Sentido 2 37
Tabla 23 Tráfico Horario del 09 febrero - Sentido 1 38
Tabla 24 Tráfico Horario del 09 febrero - Sentido 2 39
Tabla 25 tráfico Horario del 10 febrero - Sentido 1 40
Tabla 26 Tráfico Horario del 10 febrero - Sentido 2 41
Tabla 27 Tráfico Horario del 11 febrero - Sentido 1 43
Tabla 28 Tráfico Horario del 11 febrero - Sentido 2 44
Tabla 29 Tráfico Concesionario - Primavera 53

Tabla 30 Tráfico Concesión - Pintada 54
Tabla 31 Confiabilidad Peaje Primavera 63
Tabla 32 Confiabilidad Peaje Pintada 65
Tabla 33 Resumen Confiabilidad Primavera 66
Tabla 34 Resumen Confiabilidad Pintada 66

LISTADO GRÁFICAS

Gráfico 1 Caracterización Tráfico del 12 febrero – Primavera 46
Gráfico 2 Caracterización Tráfico del 13 febrero - Primavera 46
Gráfico 3 Caracterización Tráfico del 14 febrero - Primavera 47
Gráfico 4 Caracterización tráfico del 15 febrero - Primavera 47
Gráfico 5 Caracterización Tráfico 16 febrero - Primavera 48
Gráfico 6 Caracterización Tráfico 17 febrero - Primavera 49
Gráfico 7 Caracterización Tráfico del 18 febrero - Primavera 49
Gráfico 8 Representación del Tráfico 05 Febrero - Pintada 50
Gráfico 9 Representación del Tráfico 06 Febrero - Pintada 50
Gráfico 10 Representación del Tráfico 07 Febrero - Pintada 51
Gráfico 11 Representación del Tráfico 08 Febrero - Pintada 51
Gráfico 12 Representación Tráfico 09 Febrero - Pintada 52
Gráfico 13 Representación Tráfico 10 Febrero - Pintada 52
Gráfico 14 Representación Tráfico 11 Febrero - Pintada 53
Gráfico 15 Comparativo Tráfico 12 febrero - Primavera 55
Gráfico 16 Comparativo Tráfico 13 febrero - Primavera 55
Gráfico 17 Comparativo Tráfico 14 febrero - Primavera 56
Gráfico 18 Comparativo Tráfico 15 Febrero - Primavera 56
Gráfico 19 Comparativo 16 Febrero - Primavera 57
Gráfico 20 Comparativo Tráfico 17 febrero - Primavera 57
Gráfico 21 Comparativo Tráfico 18 febrero - Primavera 58
Gráfico 22 Comparativo Tráfico 05 febrero - Pintada 58
Gráfico 23 Comparativo Tráfico 06 febrero - Pintada 59
Gráfico 24 Comparativo Tráfico 07 febrero - Pintada 59
Gráfico 25 Comparativo Tráfico 08 febrero - Pintada 60
Gráfico 26 Comparativo Tráfico 09 febrero - Pintada 60
Gráfico 27 Comparación Trafico 10 febrero - Pintada 61
Gráfico 28 Comparación Tráfico 11 febrero - Pintada 61
Gráfico 29 TPD Obtenido - Primavera 62
Gráfico 30 TPD Obtenido - Pintada 62
Gráfico 31 Participación de Categorías en Conteo 64
Gráfico 32 Participación de Categorías en Conteo 65

1 INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con la Resolución 20227030008475 del 21 de junio de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura dio apertura al Concurso de Méritos Abierto VJ-VEJ-CM-005-2022 para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2014 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2", DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD" (MÓDULO 5, transcurrido el periodo de la licitación mediante la Resolución No. 20227030016945 del 22 de diciembre de 2022, se adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERINTEGRALES GP (MÓDULO 5).

Una vez cumplidos todos los requisitos para de legalización del contrato de interventoría, el día 24/11/2022 se llevó a cabo la firma y aprobación por parte del representante legal del consorcio del contrato Nro. VEJ-553 DE 2022 en la plataforma de Secop II.

Que el día 01 de diciembre de 2022, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría entre la Agencia nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interintegrales GP, donde el Consorcio Autopistas para la Prosperidad Conexión Pacifico 2 en marco del contrato Nro. 156 del 31 de diciembre de 2014 hace entrega del proyecto.

De acuerdo con los términos establecidos dentro del contrato de Concesión, este actualmente se encentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, teniendo en cuenta la culminación de la fase constructiva mediante la legalización de las Actas de Terminación realizadas en las 5 Unidades Funcionales. Cabe destacar que la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos según lo establecido dentro del contrato de concesión Nro. 006 de 2014, el que primero acaezca: (i) Al cumplirse el año VEINTICINCO (25) contado a partir de la Fecha de Inicio se ha alcanzado o superado el VPIP, o; (ii) En el momento en que, pasados los VEINTICINO (25) años se verifique de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo Día Hábil del Mes correspondiente a la fecha en la que se verifique tal circunstancia, o; (iii) Al cumplirse el año VEINTINUEVE (29) contado a partir de la Fecha de Inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el Concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Para el cumplimiento del objeto pactado en el contrato de interventoría se llevar a cabo todas las actividades definidas en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, las que se

desprendan del Contrato de Concesión y las que se deriven de la naturaleza del objeto del presente Contrato. Con el propósito de dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de interventoría , en el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y en el Contrato de Concesión correspondiente, sus adicciones, otrosíes y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, para el monitoreo del desarrollo y el control integral del Contrato de Concesión, se establecerán todas las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en todos y cada uno de los documentos que integran el presente contrato.
Mediante Resolución No. 709 del 22 de mayo de 2014 la Agencia Nacional de Infraestructura adjudicó la licitación No. VJ–VE–IP–008-2013 a la Estructura Plural PSF CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.

El día 11 de septiembre de 2014 se suscribió el Contrato de Concesión No. 006 del 2014 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Concesionario CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S para que realice los Estudios y Diseños Definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión de La Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

2 PLAN DE ACCIÓN

Las actividades ejecutadas para el presente informe de Aforo Continuo en las estaciones de peaje del proyecto, se realizan con base a lo descrito en la Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría "Realizar conteos de vehículos independientes en cada una de las estaciones de peaje, durante un mínimo de siete (7) días consecutivos al mes durante 24 horas para establecer un parámetro de control al TPD reportado por el concesionario".

- Identificación de las Estaciones de Peaje del Proyecto.
- Se realiza caracterización del tráfico, mediante conteo de Hora a Hora, carril por sentido.
- Se realiza la composición del tráfico, que circula por las estaciones de peaje durante los días de conteo.
- Verificación y registro del tráfico reportado por el concesionario.
- Comparativo del tráfico entre concesionario y los conteos continuos de la interventoría.
- Parámetro del TPD obtenido del conteo Continuo.
- Confiabilidad del sistema de detección instalado en cada estación de peaje.

3 UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE

Figura 1 Plano de Ubicación



Fuente: Propia de la Interventoría

3.1 Estación de Peaje Primavera

El peaje Primavera se encuentra ubicado en la Unidad Funcional 5, en el PR 38+850 de la vía Pintada – Primavera, funciona con 5 carriles, de los cuales 2 carriles funcionan de forma exclusiva con pago en efectivo en los sentidos Pintada – Primavera y Primavera - Pintada, 1 carril funciona en ambos sentidos, 2 carriles exclusivos para pago electrónico "telepeaje" en los sentidos Primavera – Pintada y Pintada - Primavera.



Ilustración 1 Equipos de Video en los Carril



Ilustración 2 Funcionamiento Equipos de Video

Fuente: Propia de la Interventoría

Figura 2. Estación de peaje Primavera – Tarifas Vigentes



Fuente: Propia de la Interventoría

3.2 Estación de Peaje La Pintada

El peaje La Pintada se encuentra ubicado en la Unidad Funcional 1, en el PR 11+100 de la vía Pintada – Peñalisa, funciona con 6 carriles, de los cuales 2 carriles funcionan de forma exclusiva en el sentido Pintada – Peñalisa y 1 carril de forma exclusiva para pago electrónico "telepeaje", 2 carriles exclusivos para el sentido Peñalisa – Pintada y 1 carril exclusivo para pago electrónico "telepeaje".



Ilustración 3 Estación de Peaje Pintada

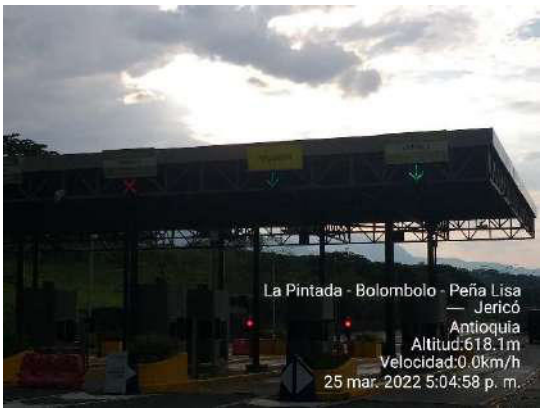


Ilustración 4 Estación de Peaje Sentido 1

Fuente: Propia de la Interventoría

Figura 3. Estación de Peaje La Pintada – Tarifas Vigentes



Fuente: Propia de la Interventoría

4 TRÁFICO HORARIO

En los siguientes numeral de este capítulo se relacionan las actividades de acuerdo a los registros de cada estación de peaje

4.1 Tráfico Estación de Peaje Primavera.

Los siguientes sub numerales, se discriminará el tráfico horario por cada día de conteo continuo hasta el registro de los 7 días que exige el manual del plan de cargas.

4.1.1 Tráfico Horario Sentido Día 1

En la Tabla 1 Tráfico del 12 febrero 2023 Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 1 Tráfico del 12 febrero 2023 Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1					Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
10:00 a 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Propia de la Interventoría

En la Tabla 2 Tráfico del 12 febrero 2023, Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 2 Tráfico del 12 febrero 2023, Sentido 2

Reporte Horario Carril 4						Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	7	1	0	0	0	2	0	0	0	0
01:00 a 02:00	4	1	1	0	0	4	1	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0
03:00 a 04:00	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0
04:00 a 05:00	2	1	0	0	0	2	0	0	0	0

Reporte Horario Carril 4						Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
05:00 a 06:00	4	0	0	0	0	8	3	0	0	0
06:00 a 07:00	19	1	0	0	0	7	4	0	0	0
07:00 a 08:00	38	3	1	0	0	12	6	0	0	0
08:00 a 09:00	34	5	0	0	0	12	5	0	0	0
09:00 a 10:00	41	5	0	0	0	13	5	1	0	0
10:00 a 11:00	43	4	1	0	0	26	3	0	0	0
11:00 a 12:00	65	7	0	0	0	33	3	0	0	0
12:00 a 13:00	50	4	0	0	0	41	4	0	0	0
13:00 a 14:00	33	4	0	0	0	59	6	1	0	0
14:00 a 15:00	34	4	0	0	0	67	7	0	0	0
15:00 a 16:00	34	6	0	0	0	87	4	0	0	0
16:00 a 17:00	25	5	1	0	0	110	8	0	0	0
17:00 a 18:00	27	4	0	0	0	132	8	0	0	0
18:00 a 19:00	17	6	0	0	0	122	5	0	0	0
19:00 a 20:00	30	4	0	0	0	104	2	0	0	0
20:00 a 21:00	13	9	0	0	0	57	1	0	0	0
21:00 a 22:00	18	0	0	0	0	24	0	0	0	0
22:00 a 23:00	10	0	0	0	0	13	2	0	0	0
23:00 a 00:00	4	1	0	0	0	6	0	0	0	0
Total	553	75	4	0	0	949	77	3	0	0

4.1.2 Tráfico Horario Sentido Día 2

En la Tabla 3 Tráfico del 13 febrero 2023, Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 3 Tráfico del 13 febrero 2023, Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la Tabla 4 Tráfico del 13 febrero 2023, Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 4 Tráfico del 13 febrero 2023, Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4					Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	2	0	0	0	0	2	1	0	0	0
01:00 a 02:00	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0
02:00 a 03:00	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
04:00 a 05:00	4	0	0	0	0	15	6	0	0	0
05:00 a 06:00	14	3	1	0	1	24	5	0	0	0
06:00 a 07:00	30	11	1	0	0	36	8	0	0	0
07:00 a 08:00	32	8	1	0	0	31	9	1	0	0
08:00 a 09:00	30	11	1	0	0	33	5	0	0	0
09:00 a 10:00	20	8	0	0	0	33	9	0	0	0
10:00 a 11:00	18	4	0	1	0	30	6	1	0	0
11:00 a 12:00	18	8	1	0	0	22	10	0	1	0
12:00 a 13:00	22	8	0	0	0	18	8	0	0	0
13:00 a 14:00	32	9	1	0	0	19	11	2	0	0
14:00 a 15:00	25	7	1	0	0	21	7	1	0	0
15:00 a 16:00	29	13	1	0	0	34	7	0	0	1
16:00 a 17:00	31	10	1	0	0	45	9	3	0	0
17:00 a 18:00	36	5	0	0	0	20	11	1	0	0
18:00 a 19:00	32	5	2	0	0	27	5	1	0	0
19:00 a 20:00	23	4	0	0	0	21	2	1	0	0
20:00 a 21:00	19	7	1	0	0	6	3	1	0	0
21:00 a 22:00	10	5	0	0	0	9	1	0	0	0
22:00 a 23:00	7	0	0	0	0	7	2	0	0	0
23:00 a 00:00	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Total	438	126	12	1	1	459	128	12	1	1

4.1.3 Tráfico Horario Sentido Dia 3

En la Tabla 5 Tráfico del 14 febrero 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 5 Tráfico del 14 febrero 2023 - Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1					Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 6 Tráfico del 14 febrero 2023 - Sentido 2 se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 6 Tráfico del 14 febrero 2023 - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4					Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
01:00 a 02:00	1	1	0	0	0	2	2	0	0	0
02:00 a 03:00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
04:00 a 05:00	0	2	0	0	0	14	3	0	0	0
05:00 a 06:00	7	4	0	0	0	15	7	0	0	0
06:00 a 07:00	19	6	0	0	1	32	7	0	0	0
07:00 a 08:00	24	6	1	0	1	34	8	0	0	0
08:00 a 09:00	21	10	0	0	0	21	6	0	0	0
09:00 a 10:00	29	8	1	0	0	30	5	1	0	0
10:00 a 11:00	19	3	0	0	0	14	14	0	1	1
11:00 a 12:00	17	10	1	0	0	15	6	0	0	0
12:00 a 13:00	26	11	1	0	0	27	14	1	0	0
13:00 a 14:00	35	13	2	0	0	13	9	2	0	1
14:00 a 15:00	10	6	0	0	1	32	7	0	0	0
15:00 a 16:00	28	12	1	0	0	25	4	0	0	0
16:00 a 17:00	25	9	0	0	0	13	5	0	0	0
17:00 a 18:00	26	5	0	0	0	25	7	1	0	0
18:00 a 19:00	31	7	1	0	0	30	4	1	0	0
19:00 a 20:00	20	7	0	0	0	24	2	1	0	0
20:00 a 21:00	20	2	0	0	0	11	2	0	0	0
21:00 a 22:00	12	3	0	0	0	5	2	0	0	0
22:00 a 23:00	7	2	0	0	0	6	1	0	0	0
23:00 a 00:00	5	0	1	0	0	3	1	0	0	0
Total	386	127	9	0	3	392	116	8	1	2

4.1.4 Tráfico Horario, Sentido Día 4

En la Tabla 7 Tráfico del 15 febrero 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 7 Tráfico del 15 febrero 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la Tabla 8 Tráfico del 15 febrero 2023 - Sentido 2 se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 8 Tráfico del 15 febrero 2023 - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4						Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0
01:00 a 02:00	2	1	0	0	0	2	0	0	0	0
02:00 a 03:00	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
03:00 a 04:00	1	1	0	0	0	2	1	0	0	0
04:00 a 05:00	2	3	1	0	0	12	5	0	0	0
05:00 a 06:00	5	3	0	0	0	22	5	1	0	0
06:00 a 07:00	17	6	1	0	1	33	16	0	0	0
07:00 a 08:00	22	8	1	0	0	23	10	0	0	0
08:00 a 09:00	17	5	0	0	0	20	6	0	0	0
09:00 a 10:00	17	5	0	0	0	23	8	1	0	0
10:00 a 11:00	28	11	1	0	0	15	6	1	0	1
11:00 a 12:00	26	15	0	0	0	20	5	1	0	0
12:00 a 13:00	20	7	2	1	0	18	7	0	0	0
13:00 a 14:00	28	7	0	0	0	27	11	0	0	0
14:00 a 15:00	16	9	1	0	0	17	6	0	0	0
15:00 a 16:00	23	10	2	0	0	22	10	1	1	0
16:00 a 17:00	23	8	2	0	0	23	5	0	0	0
17:00 a 18:00	38	5	2	0	0	26	11	2	0	0
18:00 a 19:00	26	6	0	0	0	21	5	2	0	0
19:00 a 20:00	24	6	0	0	0	9	2	2	0	0
20:00 a 21:00	17	4	0	0	0	17	1	0	0	0
21:00 a 22:00	13	1	0	0	0	5	2	0	0	0
22:00 a 23:00	9	1	0	0	0	2	2	0	0	0
23:00 a 00:00	5	2	0	0	0	2	1	0	0	0
Total	382	124	13	1	1	364	125	11	1	1

4.1.5 Tráfico Horario Sentido Día 5

En la Tabla 9 Tráfico del 16 febrero 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 9 Tráfico del 16 febrero 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la Tabla 10 Tráfico del 16 febrero 2023 - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 10 Tráfico del 16 febrero 2023 - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4						Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	3	0	0	0	0	4	2	0	0	0
01:00 a 02:00	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0
03:00 a 04:00	1	1	0	0	0	2	1	0	0	0
04:00 a 05:00	2	0	0	0	0	5	5	0	0	0
05:00 a 06:00	5	2	2	0	0	17	7	1	0	0
06:00 a 07:00	24	9	1	0	0	33	5	0	0	0
07:00 a 08:00	31	5	0	0	0	29	9	1	0	0
08:00 a 09:00	23	8	2	0	0	29	7	1	0	0
09:00 a 10:00	33	10	1	0	0	29	10	1	0	0
10:00 a 11:00	30	6	0	0	0	22	4	2	0	0
11:00 a 12:00	34	12	0	0	0	22	7	0	0	0
12:00 a 13:00	21	6	1	0	0	36	9	0	0	0
13:00 a 14:00	32	13	1	0	0	25	10	0	0	0
14:00 a 15:00	28	10	0	0	0	29	6	0	0	0
15:00 a 16:00	27	9	0	0	0	41	10	1	0	0
16:00 a 17:00	25	9	0	0	0	24	5	0	0	0
17:00 a 18:00	40	8	0	0	0	28	11	0	0	0
18:00 a 19:00	26	6	2	0	0	29	6	0	0	0
19:00 a 20:00	29	5	0	0	0	35	0	0	0	0
20:00 a 21:00	17	4	0	0	0	12	5	0	0	0
21:00 a 22:00	11	3	0	0	0	7	1	1	0	0
22:00 a 23:00	6	0	0	0	0	7	2	0	0	0
23:00 a 00:00	9	1	0	0	0	5	2	0	0	0
Total	458	129	10	0	0	476	125	8	0	0

4.1.6 Tráfico Horario Sentido Dia 6

En la Tabla 11 tráfico del 17 febrero 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 11 tráfico del 17 febrero 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la Tabla 12 Tráfico del 17 febrero 2023 - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 12 Tráfico del 17 febrero 2023 - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4					Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	4	0	0	0	0	2	2	0	0	0
01:00 a 02:00	1	0	0	0	0	3	2	0	0	0
02:00 a 03:00	1	1	0	0	0	1	3	0	0	0
03:00 a 04:00	3	2	0	0	0	2	4	1	0	0
04:00 a 05:00	3	1	1	0	0	13	2	0	0	0
05:00 a 06:00	10	4	0	0	0	23	10	0	0	0
06:00 a 07:00	18	16	0	0	0	38	10	0	0	0
07:00 a 08:00	30	12	2	0	0	24	7	0	0	0
08:00 a 09:00	31	11	0	0	0	23	7	1	0	0
09:00 a 10:00	27	12	1	0	0	20	7	0	0	0
10:00 a 11:00	31	15	0	0	0	24	8	0	0	0
11:00 a 12:00	32	10	1	0	0	20	9	0	0	0
12:00 a 13:00	29	10	1	0	0	24	9	1	0	0
13:00 a 14:00	33	7	0	0	0	27	13	1	0	0
14:00 a 15:00	37	13	0	0	0	25	13	2	0	0
15:00 a 16:00	43	15	0	0	0	49	15	0	0	0
16:00 a 17:00	43	9	4	0	0	36	13	0	0	0
17:00 a 18:00	40	7	1	0	0	31	11	1	0	0
18:00 a 19:00	41	8	0	0	0	21	6	1	0	0
19:00 a 20:00	46	9	1	0	0	20	2	2	0	0
20:00 a 21:00	33	4	1	0	0	13	8	0	0	0
21:00 a 22:00	28	1	0	0	0	7	3	0	0	0
22:00 a 23:00	12	0	0	0	0	10	3	0	0	0
23:00 a 00:00	5	0	1	0	0	6	0	0	0	0
Total	581	167	14	0	0	462	167	10	0	0

4.1.7 Tráfico Horario Sentido Día 7

En la Tabla 13 Tráfico del 18 febrero 2023 - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Primavera – Pintada.

Tabla 13 Tráfico del 18 febrero 2023 - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1						Reporte Horario Carril 2					Reporte Horario Carril 3				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 07:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:00 a 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 a 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 a 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 a 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 a 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 a 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 a 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 a 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 a 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18:00 a 19:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 a 20:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 21:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 22:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 23:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la Tabla 14 Tráfico del 18 febrero 2023 - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Primavera.

Tabla 14 Tráfico del 18 febrero 2023 - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4					Reporte Horario Carril 5				
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
00:00 a 01:00	1	3	0	0	0	4	0	1	0	0
01:00 a 02:00	2	0	0	0	0	1	4	0	0	0
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0
03:00 a 04:00	3	1	0	0	0	4	3	0	0	0
04:00 a 05:00	0	3	0	0	0	10	3	0	0	0
05:00 a 06:00	8	1	1	0	0	15	5	0	0	0
06:00 a 07:00	28	6	0	0	0	38	6	0	0	0
07:00 a 08:00	33	7	1	0	0	29	11	0	0	0
08:00 a 09:00	48	6	0	0	0	33	8	0	0	0
09:00 a 10:00	51	8	0	0	0	30	6	3	0	0
10:00 a 11:00	53	8	0	0	0	28	8	0	0	0
11:00 a 12:00	59	8	2	0	0	29	6	0	0	0
12:00 a 13:00	66	6	3	0	0	41	7	0	0	0
13:00 a 14:00	55	7	0	0	0	29	11	2	0	0
14:00 a 15:00	68	8	2	0	0	37	7	1	0	0
15:00 a 16:00	82	9	2	0	0	28	5	0	0	0
16:00 a 17:00	94	12	1	0	0	41	8	0	0	0
17:00 a 18:00	72	5	0	0	0	55	7	3	0	0
18:00 a 19:00	58	6	0	0	0	41	4	0	0	0
19:00 a 20:00	69	6	1	0	0	34	0	0	0	0
20:00 a 21:00	46	2	0	0	0	11	0	0	0	0
21:00 a 22:00	29	1	0	0	0	7	1	1	0	0
22:00 a 23:00	17	1	0	0	0	9	0	0	0	0
23:00 a 00:00	12	0	0	0	0	6	0	0	0	0
Total	954	114	13	0	0	562	114	11	0	0

4.2 Tráfico Estación de Peaje La Pintada

Los siguientes sub numerales, se discrimina el tráfico horario por cada día de conteo continuo, hasta el registro de los 7 días que exige el manual del plan de cargas.

4.2.1 Tráfico Horario - Sentido - Día 1 - Pintada

En la Tabla 15 Tráfico Horario del 05 febrero - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada –. Peñalisa.

Tabla 15 Tráfico Horario del 05 febrero - Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1							Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	13	5	12	12	4	2	10	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	5	9	8	2	7	9	2	0	0	0	0	0	0	0	8	2	6	3	2	0	6
02:00 a 03:00	5	2	0	5	1	5	7	0	0	0	0	0	0	0	4	7	4	0	5	2	8
03:00 a 04:00	2	2	2	3	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4	3	4	1	2	0	1
04:00 a 05:00	2	1	1	6	4	3	3	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	3	0	0	7
05:00 a 06:00	12	3	4	4	2	5	5	0	0	0	0	0	0	0	2	8	3	5	1	1	2
06:00 a 07:00	14	1	10	7	5	1	4	0	0	0	0	0	0	0	15	1	2	2	1	1	1
07:00 a 08:00	30	4	15	11	6	1	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0	1	0	3	1	2
08:00 a 09:00	48	4	9	4	5	4	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 a 10:00	40	3	7	3	3	5	6	0	0	0	0	0	0	0	6	2	2	3	0	1	2
10:00 a 11:00	94	5	12	5	10	5	7	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	2	1	2
11:00 a 12:00	80	3	10	8	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 a 13:00	77	3	5	2	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0	35	2	2	3	0	1	0
13:00 a 14:00	82	3	8	7	6	2	16	0	0	0	0	0	0	0	61	2	4	3	1	1	3
14:00 a 15:00	62	7	8	3	2	2	12	0	0	0	0	0	0	0	95	3	4	3	0	0	3
15:00 a 16:00	72	1	2	2	2	0	7	0	0	0	0	0	0	0	71	2	6	3	2	2	1
16:00 a 17:00	113	4	7	8	4	5	11	0	0	0	0	0	0	0	132	3	8	8	1	1	5

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
17:00 a 18:00	105	3	9	6	11	2	9	0	0	0	0	0	0	0	116	2	8	1	2	0	5
18:00 a 19:00	53	5	8	3	4	3	9	0	0	0	0	0	0	0	69	2	4	6	2	1	3
19:00 a 20:00	51	2	11	10	2	5	8	0	0	0	0	0	0	0	64	4	13	7	4	1	9
20:00 a 21:00	19	0	8	8	5	3	6	0	0	0	0	0	0	0	28	5	16	5	3	0	8
21:00 a 22:00	19	0	10	3	4	2	6	0	0	0	0	0	0	0	33	0	7	3	1	4	2
22:00 a 23:00	30	3	21	6	1	7	7	0	0	0	0	0	0	0	23	0	6	1	1	0	5
23:00 a 00:00	27	3	20	11	4	8	6	0	0	0	0	0	0	0	8	0	2	0	0	1	0
Total	1.055	76	207	139	98	85	168	0	0	0	0	0	0	0	794	49	107	60	33	19	75

Fuente: Propia de la Interventoría

En la Tabla 16 Tráfico Horario del 05 febrero - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 16 Tráfico Horario del 05 febrero - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	7	2	2	6	3	3	2	3	2	0	1	0	2	3	17	7	8	6	5	7	11
01:00 a 02:00	1	1	0	0	0	0	1	2	0	1	2	1	3	0	10	3	5	3	0	3	4
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	2	3	1	1	5
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	6	1	6	2	2	2	1
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	1	7	5	4	1	2
05:00 a 06:00	1	0	1	0	0	0	3	3	0	0	1	1	0	2	16	1	6	2	6	2	15
06:00 a 07:00	32	1	7	0	1	2	1	1	0	0	0	0	0	2	12	2	5	2	3	2	4
07:00 a 08:00	24	2	3	4	1	0	2	4	0	2	1	1	0	0	30	2	8	5	0	1	13
08:00 a 09:00	18	2	6	1	0	0	0	3	1	0	0	1	0	0	22	4	5	5	2	3	4
09:00 a 10:00	46	2	5	0	3	2	2	5	0	0	1	1	0	0	29	1	7	2	1	1	7
10:00 a 11:00	60	4	5	0	2	0	1	5	0	0	0	1	0	1	15	3	7	2	3	2	9
11:00 a 12:00	62	1	5	3	1	0	4	5	0	0	0	0	1	2	36	5	15	6	1	1	6

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
12:00 a 13:00	46	2	5	3	4	1	2	7	1	1	0	0	1	1	35	2	9	7	3	2	7
13:00 a 14:00	46	3	5	3	0	3	1	5	1	0	1	0	0	0	29	4	8	4	2	6	7
14:00 a 15:00	43	2	3	2	4	2	3	8	0	0	0	1	0	0	21	0	7	5	9	3	5
15:00 a 16:00	55	6	3	2	0	0	2	7	0	1	0	2	1	2	31	1	5	4	5	1	1
16:00 a 17:00	49	3	13	7	5	0	3	2	1	4	1	1	1	0	30	4	9	3	3	0	2
17:00 a 18:00	62	0	6	1	1	0	0	6	0	4	2	1	1	2	27	4	13	6	5	0	2
18:00 a 19:00	31	2	1	1	1	1	4	7	0	0	1	1	0	0	27	4	5	1	1	0	1
19:00 a 20:00	26	3	4	1	1	0	2	1	0	2	0	2	0	0	8	3	10	0	2	3	6
20:00 a 21:00	18	2	6	4	3	3	8	2	0	1	0	1	1	0	14	4	3	3	8	5	13
21:00 a 22:00	21	2	9	0	4	2	2	2	2	1	0	0	1	1	12	1	3	3	9	1	15
22:00 a 23:00	4	1	2	2	2	1	1	0	0	0	2	3	0	2	13	7	5	3	1	4	10
23:00 a 00:00	2	1	3	1	4	0	3	2	0	4	1	1	2	0	13	7	3	1	1	3	9
Total	654	42	94	41	40	20	47	82	8	22	14	20	14	19	466	71	161	83	77	54	159

4.2.2 Tráfico Horario Sentido Día 2 – Pintada.

En la Tabla 17 Tráfico Horario del 06 febrero - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 17 Tráfico Horario del 06 febrero - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	21	7	13	8	8	1	8	0	0	0	0	0	0	0	9	4	4	3	0	0	2
01:00 a 02:00	5	5	10	6	3	1	11	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	4	1	1	1
02:00 a 03:00	1	4	4	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	10	4	1	0	3
03:00 a 04:00	3	4	3	1	5	1	3	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	3	2	0	2
04:00 a 05:00	2	2	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1	0	1	1	2
05:00 a 06:00	18	3	6	1	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	6	2	1	0	2	0	0
06:00 a 07:00	11	2	7	3	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	21	0	5	4	5	0	0

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
07:00 a 08:00	29	6	13	5	13	2	1	0	0	0	0	0	0	0	31	3	4	0	2	0	4
08:00 a 09:00	26	2	1	5	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	1	1	0	0	0
09:00 a 10:00	22	3	9	2	7	1	2	0	0	0	0	0	0	0	27	2	1	0	0	1	0
10:00 a 11:00	20	1	3	4	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	23	3	4	1	1	0	1
11:00 a 12:00	29	2	2	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	53	2	6	0	0	0	0
12:00 a 13:00	37	2	8	3	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	47	2	3	3	2	0	1
13:00 a 14:00	21	4	7	1	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	34	3	1	3	1	0	0
14:00 a 15:00	23	4	7	3	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	49	7	6	2	1	2	0
15:00 a 16:00	23	5	6	2	8	1	4	0	0	0	0	0	0	0	24	1	2	2	1	1	1
16:00 a 17:00	43	3	10	7	5	0	8	0	0	0	0	0	0	0	52	3	5	4	0	1	2
17:00 a 18:00	26	3	7	9	4	3	13	0	0	0	0	0	0	0	46	3	8	5	4	4	4
18:00 a 19:00	59	5	15	7	7	1	8	0	0	0	0	0	0	0	32	6	3	4	2	0	5
19:00 a 20:00	16	6	17	4	10	0	6	0	0	0	0	0	0	0	44	3	8	4	2	3	0
20:00 a 21:00	13	1	23	8	8	8	3	0	0	0	0	0	0	0	29	0	20	10	2	0	8
21:00 a 22:00	23	1	19	9	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	5	1	9	4	5	0	5
22:00 a 23:00	17	3	35	14	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	5	0	13	5	3	1	0
23:00 a 00:00	12	1	40	11	7	3	7	0	0	0	0	0	0	0	4	0	11	4	1	0	1
Total	500	79	268	117	127	37	101	0	0	0	0	0	0	0	565	51	132	70	39	15	42

En la Tabla 18 Tráfico Horario del 06 febrero - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 18 Tráfico Horario del 06 febrero - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	2	2	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	11	4	7	2	0	5	12
01:00 a 02:00	4	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	4	1	7	4	6	6	1	1	3
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	10	0	3	1	1	0	1
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	5	0	5	0	1	5	2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	2	1	3	9	1	4	4	3	3	7
05:00 a 06:00	8	0	2	0	0	1	1	5	2	2	0	0	1	0	23	3	4	6	5	4	7
06:00 a 07:00	21	0	1	1	3	1	2	9	2	3	5	5	0	2	51	5	9	5	5	1	5
07:00 a 08:00	25	3	1	2	3	0	1	4	0	2	1	0	0	1	42	1	8	4	6	5	8
08:00 a 09:00	29	3	1	2	0	1	0	4	0	4	2	4	0	1	51	3	4	5	2	5	4
09:00 a 10:00	27	2	7	1	0	0	2	9	0	1	0	1	0	1	28	0	6	2	3	0	1
10:00 a 11:00	19	4	4	1	1	0	3	8	0	0	0	0	0	1	29	2	6	3	1	1	4
11:00 a 12:00	56	1	3	2	3	3	2	7	1	2	2	3	0	1	24	7	4	4	1	2	5
12:00 a 13:00	43	1	4	7	2	1	0	5	0	0	0	4	1	1	22	1	10	2	3	2	1
13:00 a 14:00	39	1	6	6	2	2	4	4	0	1	0	8	1	2	24	4	9	9	3	1	4
14:00 a 15:00	39	0	8	2	5	1	1	4	0	2	1	0	0	0	18	2	8	2	3	5	1
15:00 a 16:00	31	6	9	1	1	2	3	6	0	0	2	3	2	2	32	4	5	4	4	4	7
16:00 a 17:00	37	1	10	7	4	0	6	6	0	1	1	6	1	3	43	7	17	12	10	7	7
17:00 a 18:00	14	0	2	0	1	1	0	6	1	4	3	1	2	4	48	2	21	6	10	7	8
18:00 a 19:00	34	3	20	3	2	2	2	2	3	3	2	0	1	2	36	3	18	14	5	0	2
19:00 a 20:00	17	3	9	3	9	2	8	2	0	1	1	2	1	1	9	3	15	4	5	0	9
20:00 a 21:00	19	0	9	4	6	6	13	1	0	0	2	0	2	9	14	2	11	9	3	9	18
21:00 a 22:00	16	1	15	4	3	1	11	3	1	0	0	1	0	3	16	3	9	7	5	5	7
22:00 a 23:00	34	5	22	14	8	10	13	1	2	1	1	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 00:00	20	4	20	6	6	4	7	1	1	2	0	2	2	4	6	4	18	6	5	6	3
Total	534	41	154	67	61	39	80	89	14	35	27	47	22	45	558	65	207	117	85	78	126

4.2.3 Tráfico Horario Sentido Dia 3 - Pintada

En la

Tabla 19 Tráfico Horario del 07 febrero - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 19 Tráfico Horario del 07 febrero - Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1							Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	1	2	9	5	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	6	1	7	11	3	0	3
01:00 a 02:00	8	3	25	15	6	6	21	0	0	0	0	0	0	0	8	2	39	10	0	1	7
02:00 a 03:00	1	4	8	3	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	4	3	3	2	0	0	0
03:00 a 04:00	3	3	12	14	12	8	7	0	0	0	0	0	0	0	8	5	24	8	5	4	3
04:00 a 05:00	9	2	7	2	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	4	2	5	4	0	0	1
05:00 a 06:00	11	4	7	5	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0	11	1	5	3	5	0	2
06:00 a 07:00	16	0	12	8	4	5	5	0	0	0	0	0	0	0	22	2	3	7	3	3	3
07:00 a 08:00	27	1	6	8	4	3	7	0	0	0	0	0	0	0	15	2	10	4	2	2	2
08:00 a 09:00	23	3	14	9	10	5	7	0	0	0	0	0	0	0	3	2	3	1	1	0	0
09:00 a 10:00	36	3	7	4	6	3	9	0	0	0	0	0	0	0	7	0	4	2	1	0	2
10:00 a 11:00	17	0	6	8	10	5	2	0	0	0	0	0	0	0	27	6	9	4	2	0	6
11:00 a 12:00	26	0	13	9	7	1	6	0	0	0	0	0	0	0	43	2	7	1	3	1	2
12:00 a 13:00	18	3	8	5	5	3	8	0	0	0	0	0	0	0	49	1	9	2	4	0	4
13:00 a 14:00	21	3	8	7	2	4	4	0	0	0	0	0	0	0	29	7	8	2	4	0	4
14:00 a 15:00	43	5	9	5	10	4	6	0	0	0	0	0	0	0	20	3	3	4	1	0	1
15:00 a 16:00	43	5	9	10	10	3	12	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1
16:00 a 17:00	55	6	8	2	14	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
17:00 a 18:00	33	4	13	1	7	1	2	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	3	2	1	0
18:00 a 19:00	44	9	16	9	3	7	12	0	0	0	0	0	0	0	45	3	10	9	5	1	8
19:00 a 20:00	11	0	15	4	3	3	15	0	0	0	0	0	0	0	34	2	18	7	6	2	9
20:00 a 21:00	8	2	14	14	9	3	6	0	0	0	0	0	0	0	25	2	22	10	3	1	5
21:00 a 22:00	8	0	9	13	4	4	12	0	0	0	0	0	0	0	19	1	13	6	1	0	5
22:00 a 23:00	6	1	12	7	2	0	11	0	0	0	0	0	0	0	12	0	21	9	0	0	7
23:00 a 00:00	7	0	32	12	5	5	13	0	0	0	0	0	0	0	16	4	34	15	1	0	7
Total	475	63	279	179	142	80	178	0	0	0	0	0	0	0	419	51	257	124	53	17	83

En la Tabla 20 Tráfico Horario del 07 febrero - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circulo por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 20 Tráfico Horario del 07 febrero - Sentido 2

	Reporte Horario Carril 4							Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	3	2	6	6	24	9	6	9	5
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	2	0	9	2	13	9	3	4	1
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	5	2	11	4	3	4	5
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	9	0	6	4	0	1	2
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	12	0	3	2	5	2	8
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	3	1	2	0	25	2	19	7	6	3	9
06:00 a 07:00	27	3	4	5	1	0	2	4	1	2	4	4	0	2	24	3	11	5	4	3	11
07:00 a 08:00	37	1	5	4	0	1	0	6	0	2	3	4	1	0	35	2	10	3	2	3	4
08:00 a 09:00	10	0	1	0	1	0	1	8	0	1	0	2	0	0	36	7	15	5	6	2	1
09:00 a 10:00	24	2	3	0	1	1	1	5	0	1	3	0	1	0	15	1	5	3	4	2	3
10:00 a 11:00	28	1	4	2	1	0	1	6	0	1	1	3	0	0	13	6	7	4	2	0	2
11:00 a 12:00	52	4	7	10	2	1	1	5	0	0	0	8	0	0	18	2	13	6	5	1	7
12:00 a 13:00	46	1	9	4	1	0	0	4	0	0	2	1	1	0	22	5	12	6	7	4	1
13:00 a 14:00	36	0	10	5	6	4	3	6	0	2	2	4	3	0	13	1	20	8	7	6	3
14:00 a 15:00	22	0	6	3	1	1	2	4	0	1	0	4	0	3	19	4	10	7	8	2	7
15:00 a 16:00	34	2	7	3	1	7	2	0	1	1	3	1	1	1	29	4	18	11	7	3	8
16:00 a 17:00	31	3	18	6	2	4	5	5	1	1	2	2	0	0	25	5	16	17	4	6	10
17:00 a 18:00	23	3	13	8	0	2	3	10	1	2	2	0	2	6	14	3	25	11	2	5	8
18:00 a 19:00	24	2	20	12	4	3	1	3	0	6	0	1	2	0	17	4	24	13	5	0	3
19:00 a 20:00	17	2	23	4	4	2	10	2	0	1	1	1	1	1	11	1	25	13	7	5	11
20:00 a 21:00	19	3	12	4	14	3	8	2	0	1	1	2	3	5	6	1	9	10	4	8	29
21:00 a 22:00	20	1	16	10	4	6	12	1	0	2	1	0	2	3	8	2	21	12	11	7	27
22:00 a 23:00	1	2	1	0	2	0	3	3	0	2	1	0	4	2	20	5	31	17	13	4	11
23:00 a 00:00	3	0	0	3	0	0	1	3	1	1	0	3	0	4	21	7	36	16	12	4	19
Total	454	30	159	83	45	35	56	80	7	37	30	43	34	31	412	75	384	202	133	88	195

4.2.4 Tráfico Horario, Sentido Día 4 - Pintada

En la Tabla 21 Tráfico Horario del 08 febrero - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 21 Tráfico Horario del 08 febrero - Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1							Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	3	0	11	4	5	0	4	0	0	0	0	0	0	0	6	0	12	6	2	0	4
01:00 a 02:00	3	0	14	12	4	4	8	0	0	0	0	0	0	0	16	2	26	18	4	0	6
02:00 a 03:00	7	7	13	14	5	2	3	0	0	0	0	0	0	0	5	2	11	3	2	0	5
03:00 a 04:00	4	6	15	9	11	5	12	0	0	0	0	0	0	0	17	6	20	10	4	2	6
04:00 a 05:00	3	1	10	7	4	6	3	0	0	0	0	0	0	0	5	1	13	9	1	4	1
05:00 a 06:00	6	3	7	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	6	2	3	5	1	0	0
06:00 a 07:00	16	3	10	9	11	6	6	0	0	0	0	0	0	0	18	1	16	5	3	1	9
07:00 a 08:00	10	2	10	4	8	2	2	0	0	0	0	0	0	0	7	0	3	1	1	3	0
08:00 a 09:00	38	1	13	15	12	7	9	0	0	0	0	0	0	0	23	0	5	2	0	2	5
09:00 a 10:00	13	1	12	5	10	0	8	0	0	0	0	0	0	0	23	3	5	3	2	1	5
10:00 a 11:00	11	3	7	4	13	6	5	0	0	0	0	0	0	0	23	3	9	8	5	3	2
11:00 a 12:00	23	1	13	5	9	5	4	0	0	0	0	0	0	0	46	4	5	6	7	1	4
12:00 a 13:00	26	2	13	4	1	1	8	0	0	0	0	0	0	0	37	4	6	5	2	2	0
13:00 a 14:00	21	1	10	14	9	6	9	0	0	0	0	0	0	0	51	5	9	5	5	1	8
14:00 a 15:00	13	4	6	2	3	2	8	0	0	0	0	0	0	0	35	4	4	1	1	2	2
15:00 a 16:00	19	2	8	3	5	1	9	0	0	0	0	0	0	0	15	1	4	3	3	1	2
16:00 a 17:00	37	3	12	6	20	3	12	0	0	0	0	0	0	0	11	3	6	4	1	1	6
17:00 a 18:00	34	3	5	6	9	0	5	0	0	0	0	0	0	0	46	4	4	4	1	1	7
18:00 a 19:00	33	1	18	11	9	5	9	0	0	0	0	0	0	0	54	2	8	6	7	2	10
19:00 a 20:00	27	2	20	11	14	8	17	0	0	0	0	0	0	0	16	3	10	3	3	5	5
20:00 a 21:00	26	1	15	11	11	3	9	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	3	1	0	1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
21:00 a 22:00	24	1	34	13	8	6	8	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1	2	0	2
22:00 a 23:00	12	2	22	17	5	5	7	0	0	0	0	0	0	0	18	0	22	6	4	2	12
23:00 a 00:00	10	2	39	23	13	5	11	0	0	0	0	0	0	0	7	1	11	3	1	0	6
Total	419	52	337	211	201	90	178	0	0	0	0	0	0	0	491	51	214	120	63	34	108

En la Tabla 22 Tráfico Horario del 08 febrero - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 22 Tráfico Horario del 08 febrero - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	1	0	4	4	0	2	0	3	0	1	0	1	6	2	18	8	27	16	7	6	16
01:00 a 02:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	0	7	2	17	8	3	2	10
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	3	0	10	1	2	6	8	2	3
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4	2	0	10	1	7	8	1	4	6
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	1	7	0	11	8	10	3	3
05:00 a 06:00	1	0	1	1	0	0	0	7	0	2	3	2	3	0	27	2	10	4	5	3	6
06:00 a 07:00	38	1	11	3	4	1	3	5	0	2	5	1	1	1	19	2	11	3	5	2	7
07:00 a 08:00	38	0	4	4	2	0	5	9	0	1	3	6	0	0	40	4	8	4	4	1	12
08:00 a 09:00	17	0	2	2	1	0	1	10	0	1	2	5	0	1	36	7	14	6	4	2	6
09:00 a 10:00	27	2	7	1	0	0	6	4	1	0	0	3	0	1	11	1	4	4	5	3	4
10:00 a 11:00	42	4	5	1	0	1	1	2	0	1	0	3	0	0	15	0	7	4	1	4	5
11:00 a 12:00	40	3	5	4	2	1	0	5	0	1	0	2	0	0	9	11	3	4	10	1	5
12:00 a 13:00	30	4	6	4	1	1	2	4	0	1	1	6	0	0	17	1	9	5	3	4	4
13:00 a 14:00	28	2	6	4	2	0	4	4	1	2	1	6	1	1	18	1	10	5	4	4	5
14:00 a 15:00	29	4	12	2	2	4	3	4	0	0	2	3	0	1	12	1	15	6	9	3	7
15:00 a 16:00	27	1	4	7	3	2	5	5	1	1	0	4	1	1	19	3	12	10	6	2	6
16:00 a 17:00	31	4	12	2	4	2	2	6	0	2	1	4	2	2	19	4	12	16	7	2	7

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
17:00 a 18:00	34	2	12	6	4	0	4	10	1	4	0	3	1	3	41	4	37	9	5	5	11
18:00 a 19:00	41	3	24	12	2	5	5	3	1	2	0	2	1	1	21	5	35	20	4	0	10
19:00 a 20:00	19	1	19	7	5	5	8	5	0	1	2	1	0	0	13	2	23	16	6	4	13
20:00 a 21:00	14	2	15	6	10	5	17	7	0	2	1	2	2	1	12	2	18	11	7	10	16
21:00 a 22:00	28	2	16	11	4	2	4	4	0	0	1	4	0	3	15	2	16	9	5	5	19
22:00 a 23:00	4	1	5	0	1	1	3	1	0	1	0	0	3	1	16	5	27	6	10	2	12
23:00 a 00:00	3	1	7	3	2	1	5	0	0	1	1	1	5	1	12	4	20	9	4	7	13
Total	492	37	177	84	49	33	78	99	6	29	26	69	35	21	424	73	355	197	133	81	206

4.2.5 Tráfico Horario Sentido Día 5 – Pintada

En la Tabla 23 Tráfico Horario del 09 febrero - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 23 Tráfico Horario del 09 febrero - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	11	0	29	10	7	4	22	0	0	0	0	0	0	0	9	0	17	14	2	0	6
01:00 a 02:00	10	4	25	12	3	2	6	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	4	2	1	0
02:00 a 03:00	21	3	23	10	13	4	20	0	0	0	0	0	0	0	9	3	23	8	5	1	4
03:00 a 04:00	22	10	17	11	7	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 05:00	18	6	24	11	11	7	8	0	0	0	0	0	0	0	17	5	15	5	4	5	1
05:00 a 06:00	15	4	7	5	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	7	4	1	1	3
06:00 a 07:00	16	4	8	13	10	13	7	0	0	0	0	0	0	0	26	3	17	10	7	4	3
07:00 a 08:00	17	2	9	7	9	5	8	0	0	0	0	0	0	0	12	5	10	3	5	2	2
08:00 a 09:00	21	0	8	6	10	1	8	0	0	0	0	0	0	0	44	1	8	2	0	4	4
09:00 a 10:00	10	3	4	0	5	1	8	0	0	0	0	0	0	0	17	1	6	2	4	1	9
10:00 a 11:00	18	2	5	5	10	2	5	0	0	0	0	0	0	0	28	4	11	2	3	2	3

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
11:00 a 12:00	23	1	0	5	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	14	1	5	1	1	1	0
12:00 a 13:00	34	7	20	9	9	7	17	0	0	0	0	0	0	0	58	5	10	11	5	3	4
13:00 a 14:00	26	1	10	2	7	3	13	0	0	0	0	0	0	0	33	2	8	0	1	1	9
14:00 a 15:00	21	6	9	4	6	3	10	0	0	0	0	0	0	0	54	4	7	0	3	2	6
15:00 a 16:00	20	0	6	5	6	0	5	0	0	0	0	0	0	0	19	2	4	0	2	1	5
16:00 a 17:00	27	2	2	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9	1	0	0	0	0	1
17:00 a 18:00	38	4	15	9	20	5	29	0	0	0	0	0	0	0	97	8	20	8	9	3	13
18:00 a 19:00	31	3	11	13	10	3	7	0	0	0	0	0	0	0	55	7	8	4	5	3	14
19:00 a 20:00	18	2	16	7	6	5	14	0	0	0	0	0	0	0	16	2	15	4	4	1	8
20:00 a 21:00	19	0	16	3	2	0	8	0	0	0	0	0	0	0	15	1	5	3	0	2	8
21:00 a 22:00	11	0	16	9	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	18	1	7	6	3	1	4
22:00 a 23:00	24	4	31	17	7	4	6	0	0	0	0	0	0	0	17	1	15	3	4	1	4
23:00 a 00:00	8	2	24	6	5	2	14	0	0	0	0	0	0	0	6	0	4	3	1	0	7
Total	479	70	335	180	183	80	236	0	0	0	0	0	0	0	581	59	226	97	71	40	118

En la Tabla 24 Tráfico Horario del 09 febrero - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 24 Tráfico Horario del 09 febrero - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	9	1	11	7	1	1	8	0	1	1	0	2	7	2	7	2	19	12	6	12	13
01:00 a 02:00	0	0	3	0	0	1	0	1	0	2	3	0	3	2	11	7	22	15	5	7	8
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	2	8	0	12	9	5	3	10
03:00 a 04:00	0	1	4	4	0	1	0	0	0	1	2	1	0	2	5	0	9	3	3	5	4
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3	0	0	4	0	3	4	3	6	11
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	2	1	22	2	17	8	8	3	11
06:00 a 07:00	30	1	7	9	5	0	4	7	0	2	5	3	2	1	18	3	10	3	2	2	6
07:00 a 08:00	20	1	3	3	1	1	1	7	0	2	1	2	0	1	33	1	10	7	7	2	6

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
08:00 a 09:00	4	1	1	0	0	1	0	2	0	3	1	3	1	3	58	4	12	10	6	1	4
09:00 a 10:00	29	0	9	4	0	0	0	10	1	3	0	1	0	0	26	3	5	7	5	0	8
10:00 a 11:00	27	3	3	2	1	1	0	4	0	2	1	3	0	0	18	4	5	1	3	0	7
11:00 a 12:00	19	0	5	5	2	0	3	9	0	1	1	2	1	2	28	5	5	5	4	2	6
12:00 a 13:00	35	4	13	5	2	2	3	2	0	0	0	4	2	0	21	1	9	5	7	3	3
13:00 a 14:00	36	1	13	3	4	1	2	8	1	2	3	5	0	0	17	4	13	7	9	5	9
14:00 a 15:00	24	0	16	7	6	6	4	4	0	1	0	6	1	2	9	1	10	8	7	4	10
15:00 a 16:00	28	2	9	8	3	2	0	2	0	2	2	1	0	2	18	5	16	8	11	6	5
16:00 a 17:00	28	1	16	11	3	3	7	9	0	6	5	2	1	6	23	7	20	10	7	6	3
17:00 a 18:00	33	1	13	6	4	6	9	9	1	4	1	4	0	8	41	3	30	4	11	6	14
18:00 a 19:00	26	2	27	14	5	1	6	9	0	3	3	2	2	4	18	5	29	9	5	5	10
19:00 a 20:00	21	4	12	5	3	1	3	2	1	1	0	2	1	3	15	2	23	9	4	4	6
20:00 a 21:00	17	0	18	10	6	6	18	3	0	3	2	2	1	6	14	1	18	14	9	9	15
21:00 a 22:00	12	1	8	13	9	6	17	4	0	3	4	0	2	1	13	1	18	15	7	8	20
22:00 a 23:00	16	2	14	12	6	4	5	5	1	1	2	0	5	5	26	5	28	15	9	8	16
23:00 a 00:00	7	3	7	3	2	5	2	4	1	0	0	1	3	1	9	2	16	14	4	2	14
Total	421	29	212	131	63	49	92	104	7	46	38	52	36	54	462	68	359	202	147	109	219

4.2.6 Tráfico Horario Sentido Dia 6 - Pintada

En la Tabla 25 tráfico Horario del 10 febrero - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 25 tráfico Horario del 10 febrero - Sentido 1

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	2	0	7	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 02:00	15	1	30	12	3	7	17	0	0	0	0	0	0	0	34	1	18	11	4	3	7
02:00 a 03:00	3	3	22	10	6	9	15	0	0	0	0	0	0	0	18	6	33	18	1	0	8
03:00 a 04:00	9	7	20	12	14	4	5	0	0	0	0	0	0	0	3	0	15	5	1	1	3

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
04:00 a 05:00	15	6	8	9	10	1	11	0	0	0	0	0	0	0	4	1	5	9	2	2	5
05:00 a 06:00	15	5	26	9	11	7	5	0	0	0	0	0	0	0	9	1	12	1	6	5	4
06:00 a 07:00	13	3	11	6	12	4	3	0	0	0	0	0	0	0	37	1	8	4	3	2	6
07:00 a 08:00	12	1	5	5	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	22	3	4	2	2	0	1
08:00 a 09:00	32	3	12	7	6	5	11	0	0	0	0	0	0	0	7	0	5	2	0	0	0
09:00 a 10:00	21	3	13	2	7	2	4	0	0	0	0	0	0	0	39	2	3	5	4	1	2
10:00 a 11:00	23	3	14	8	7	4	9	0	0	0	0	0	0	0	37	4	5	4	5	2	8
11:00 a 12:00	28	2	12	3	3	6	9	0	0	0	0	0	0	0	54	3	9	3	2	9	0
12:00 a 13:00	23	1	10	6	3	2	7	0	0	0	0	0	0	0	51	3	7	6	2	2	1
13:00 a 14:00	18	2	9	6	6	1	8	0	0	0	0	0	0	0	38	4	4	3	0	0	3
14:00 a 15:00	28	7	14	3	4	1	6	0	0	0	0	0	0	0	39	1	6	3	1	0	4
15:00 a 16:00	46	1	10	7	4	0	8	0	0	0	0	0	0	0	53	2	6	0	3	0	4
16:00 a 17:00	31	2	8	9	9	3	12	0	0	0	0	0	0	0	39	4	2	8	6	4	8
17:00 a 18:00	11	1	2	3	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	18	0	3	1	2	0	3
18:00 a 19:00	40	9	24	7	10	7	18	0	0	0	0	0	0	0	74	6	19	10	5	2	3
19:00 a 20:00	14	1	11	5	4	2	7	0	0	0	0	0	0	0	36	1	8	2	4	0	3
20:00 a 21:00	28	6	8	5	3	2	14	0	0	0	0	0	0	0	39	0	15	6	5	2	2
21:00 a 22:00	15	0	22	16	12	6	11	0	0	0	0	0	0	0	40	1	31	7	5	4	3
22:00 a 23:00	14	3	19	15	6	2	5	0	0	0	0	0	0	0	25	0	16	6	5	1	3
23:00 a 00:00	5	0	22	10	7	6	11	0	0	0	0	0	0	0	27	3	37	14	5	4	5
Total	461	70	339	180	156	83	204	0	0	0	0	0	0	0	743	47	271	130	73	44	86

En la Tabla 26 Tráfico Horario del 10 febrero - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que tránsito por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 26 Tráfico Horario del 10 febrero - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	6	1	4	5	0	2	6	4	1	1	0	1	4	4	15	6	22	22	8	3	11

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
01:00 a 02:00	2	1	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	4	2	16	2	16	9	4	4	4
02:00 a 03:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	7	1	10	5	6	6	6
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	1	3	9	4	2	2
04:00 a 05:00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	1	8	0	10	15	7	4	9
05:00 a 06:00	0	0	0	0	0	0	0	5	1	1	1	1	2	1	22	3	18	11	8	1	10
06:00 a 07:00	47	0	5	6	2	1	2	6	2	1	5	2	0	0	14	2	6	5	1	1	4
07:00 a 08:00	57	1	13	5	0	3	4	10	1	4	1	1	1	1	17	4	11	4	11	0	11
08:00 a 09:00	8	4	2	0	0	0	1	7	0	1	2	2	1	1	44	2	9	9	6	5	8
09:00 a 10:00	31	1	2	0	1	1	3	13	1	1	1	1	0	0	15	2	10	3	2	0	4
10:00 a 11:00	39	2	5	4	1	2	2	7	1	1	2	1	0	1	16	5	9	4	7	1	3
11:00 a 12:00	39	4	10	1	0	0	6	5	1	2	5	4	0	1	16	4	12	3	4	4	6
12:00 a 13:00	52	3	8	11	4	2	3	9	0	0	2	10	0	0	15	2	12	7	6	2	3
13:00 a 14:00	37	2	13	9	4	3	3	7	1	1	3	2	1	1	26	3	12	6	3	2	6
14:00 a 15:00	31	2	7	9	3	2	4	10	0	2	1	0	0	3	19	3	9	9	3	6	2
15:00 a 16:00	27	3	14	5	1	6	2	7	0	2	1	3	1	5	32	4	23	9	1	5	6
16:00 a 17:00	36	4	18	3	5	0	5	7	0	1	1	1	1	1	28	0	19	8	8	2	6
17:00 a 18:00	48	2	19	5	2	2	1	16	1	3	1	1	1	1	31	5	20	12	8	4	4
18:00 a 19:00	63	3	17	8	5	0	1	30	0	3	1	1	1	1	35	3	24	11	9	1	2
19:00 a 20:00	42	2	10	7	9	1	10	6	0	0	0	0	1	2	15	2	15	8	4	4	7
20:00 a 21:00	37	3	18	8	6	7	15	20	1	3	1	2	4	5	21	3	21	12	5	4	17
21:00 a 22:00	24	2	10	3	5	0	3	8	0	0	1	2	1	2	18	2	22	10	4	5	12
22:00 a 23:00	24	1	16	4	6	4	4	6	1	2	1	3	4	2	15	4	19	6	6	6	10
23:00 a 00:00	11	3	14	3	2	1	4	3	0	0	1	2	4	0	12	4	22	5	3	5	8
Total	661	44	205	96	56	37	81	187	13	33	31	43	36	36	459	67	354	202	128	77	161

4.2.7 Tráfico Horario Sentido Día 7 - Pintada

En la Tabla 27 Tráfico Horario del 11 febrero - Sentido 1, se presenta el registro del tráfico que circularon por cada carril que conforma el sentido Pintada – Peñalisa.

Tabla 27 Tráfico Horario del 11 febrero - Sentido 1

	Reporte Horario Carril 1							Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	7	2	25	8	8	1	15	0	0	0	0	0	0	0	13	1	19	6	0	0	6
01:00 a 02:00	10	3	18	4	6	2	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5	1	1	0
02:00 a 03:00	14	9	13	6	5	5	10	0	0	0	0	0	0	0	8	2	2	2	1	1	1
03:00 a 04:00	13	8	19	10	15	8	10	0	0	0	0	0	0	0	7	3	14	8	6	5	5
04:00 a 05:00	6	4	10	5	4	1	10	0	0	0	0	0	0	0	8	1	4	3	4	1	4
05:00 a 06:00	8	5	10	10	6	5	4	0	0	0	0	0	0	0	11	2	4	8	4	2	8
06:00 a 07:00	16	3	7	3	3	9	11	0	0	0	0	0	0	0	19	3	6	4	2	4	10
07:00 a 08:00	18	3	11	3	7	0	4	0	0	0	0	0	0	0	15	2	3	0	1	0	1
08:00 a 09:00	36	6	15	15	12	5	7	0	0	0	0	0	0	0	9	1	1	4	1	2	6
09:00 a 10:00	22	2	5	5	8	3	4	0	0	0	0	0	0	0	36	2	3	2	1	0	1
10:00 a 11:00	21	4	7	5	9	1	6	0	0	0	0	0	0	0	28	1	8	3	0	0	4
11:00 a 12:00	20	1	8	6	5	2	8	0	0	0	0	0	0	0	50	2	5	5	1	1	7
12:00 a 13:00	33	4	13	7	5	4	7	0	0	0	0	0	0	0	44	4	8	1	2	4	4
13:00 a 14:00	31	1	11	3	4	6	8	0	0	0	0	0	0	0	27	3	5	7	2	3	4
14:00 a 15:00	20	3	8	3	4	2	7	0	0	0	0	0	0	0	35	4	4	5	1	2	3
15:00 a 16:00	30	3	13	6	8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	43	2	7	5	6	1	4
16:00 a 17:00	45	4	5	8	6	2	7	0	0	0	0	0	0	0	29	1	6	0	1	0	5
17:00 a 18:00	18	3	2	7	7	4	2	0	0	0	0	0	0	0	28	1	7	9	3	0	3
18:00 a 19:00	30	11	13	10	8	5	13	0	0	0	0	0	0	0	68	4	13	7	8	3	12
19:00 a 20:00	13	0	9	7	2	0	12	0	0	0	0	0	0	0	21	2	10	10	6	0	8
20:00 a 21:00	14	2	7	4	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	23	2	11	4	3	2	5
21:00 a 22:00	24	1	17	10	2	7	12	0	0	0	0	0	0	0	16	1	9	8	2	4	8
22:00 a 23:00	15	3	14	7	2	0	12	0	0	0	0	0	0	0	11	1	11	13	2	2	6
23:00 a 00:00	6	0	14	2	5	3	14	0	0	0	0	0	0	0	16	1	13	8	2	2	2

Reporte Horario Carril 1								Reporte Horario Carril 2							Reporte Horario Carril 3						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
Total	470	85	274	154	144	78	192	0	0	0	0	0	0	0	566	46	177	127	60	40	117

En la Tabla 28 Tráfico Horario del 11 febrero - Sentido 2, se presenta el registro del tráfico que circularon por cada carril que conforma el sentido Peñalisa – Pintada.

Tabla 28 Tráfico Horario del 11 febrero - Sentido 2

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
00:00 a 01:00	15	2	12	6	1	2	5	1	0	2	1	2	3	1	15	3	15	9	5	10	3
01:00 a 02:00	6	0	2	4	2	2	3	1	0	0	2	1	4	0	4	3	6	4	5	5	4
02:00 a 03:00	6	0	3	4	1	2	1	0	0	1	2	0	0	1	6	1	10	7	2	2	2
03:00 a 04:00	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	2	1	2	0	4	0	9	3	1	2	11
04:00 a 05:00	3	0	2	2	0	1	0	2	0	1	3	4	1	0	9	2	7	3	6	6	5
05:00 a 06:00	10	0	4	3	2	1	1	6	0	1	3	0	0	0	15	2	8	8	5	2	3
06:00 a 07:00	35	0	4	2	3	1	0	8	1	4	4	4	0	0	15	3	7	4	2	2	2
07:00 a 08:00	32	1	7	8	2	2	4	8	0	0	0	4	0	1	24	2	11	3	5	4	4
08:00 a 09:00	20	1	2	3	0	0	0	14	0	1	1	0	0	1	49	5	4	5	2	4	7
09:00 a 10:00	49	3	12	5	0	1	2	11	2	2	2	0	1	1	16	5	5	8	5	1	4
10:00 a 11:00	57	4	5	5	1	0	0	14	0	1	1	1	1	0	27	6	2	5	2	0	1
11:00 a 12:00	38	5	12	3	4	0	0	10	0	1	2	2	1	0	26	4	3	5	4	0	2
12:00 a 13:00	37	2	8	3	0	2	0	8	1	3	1	4	1	1	32	2	11	9	5	1	4
13:00 a 14:00	34	3	7	6	1	1	5	10	0	0	0	2	0	1	34	2	10	10	6	4	4
14:00 a 15:00	43	1	17	8	1	1	3	6	1	1	2	3	1	2	16	1	10	7	8	2	6
15:00 a 16:00	41	3	17	6	3	1	2	4	0	2	1	5	0	4	26	3	28	11	1	3	4
16:00 a 17:00	55	3	18	4	3	1	3	13	2	3	1	0	0	0	20	3	16	8	6	4	8
17:00 a 18:00	60	0	17	5	5	3	2	11	0	0	1	0	0	1	16	3	18	7	5	3	3
18:00 a 19:00	48	3	19	3	4	4	1	5	0	0	0	1	1	3	27	3	34	2	4	2	5
19:00 a 20:00	21	3	16	2	7	5	8	5	1	2	2	1	0	0	17	0	7	4	1	6	12
20:00 a 21:00	30	2	7	3	1	13	6	4	0	1	1	0	3	7	13	2	16	7	6	6	22

Reporte Horario Carril 4								Reporte Horario Carril 5							Reporte Horario Carril 6						
Hora	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
21:00 a 22:00	19	0	6	9	5	5	3	4	0	0	0	1	0	1	11	3	10	3	6	7	7
22:00 a 23:00	18	3	11	3	1	0	4	2	0	2	1	0	3	0	8	3	7	5	3	8	6
23:00 a 00:00	11	1	1	1	2	2	4	0	0	0	1	3	1	0	9	5	7	6	3	4	9
Total	688	40	209	98	49	51	57	148	9	29	34	39	23	25	439	66	261	143	98	88	138

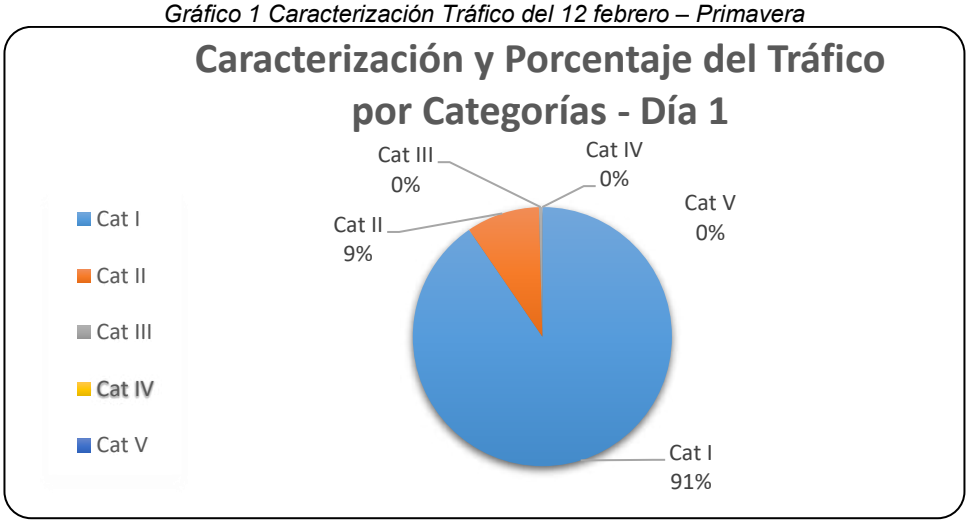
5 COMPOSICIÓN DEL TRÁFICO

En este capítulo, encontramos la composición del tráfico que tránsito por las diferentes estaciones de peaje del proyecto, durante los 7 días, que fue realizado el conteo continuo. Esta composición esta expresada en los porcentajes de cada categoría.

5.1 Composición del Tráfico – Primavera

5.1.1 Tráfico del Día 1 – 12 febrero – Primavera

Gráfico 1 Caracterización Tráfico del 12 febrero – Primavera

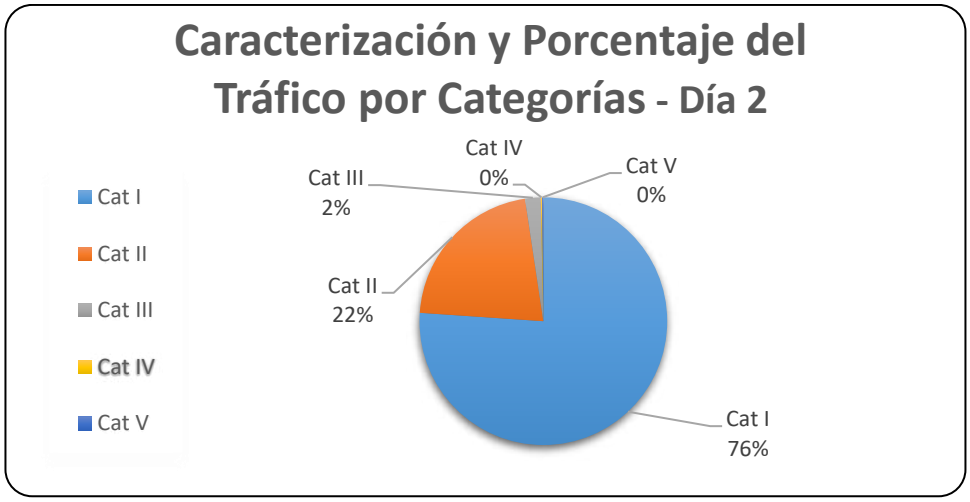


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular son las categorías I y II, que generan el 100% del tráfico.

5.1.2 Tráfico del Día 2 – 13 febrero – Primavera

Gráfico 2 Caracterización Tráfico del 13 febrero - Primavera

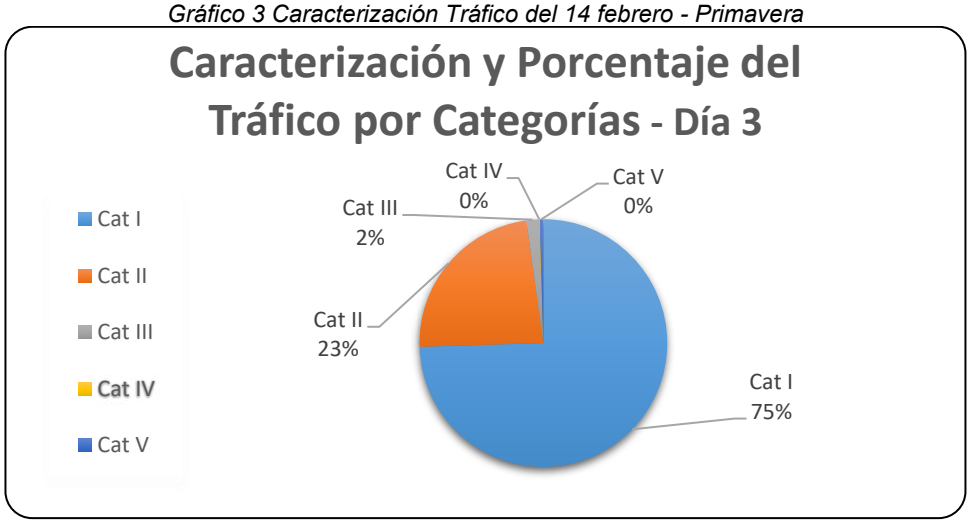


Fuente: Propia de la Interventoría

Las categorías que no tienen mayor impacto dentro del flujo vehicular que transita por la estación de peaje, son categoría IV y V, por el cierre de la vía.

5.1.3 Tráfico del Día 3 – 14 febrero – Primavera

Gráfico 3 Caracterización Tráfico del 14 febrero - Primavera

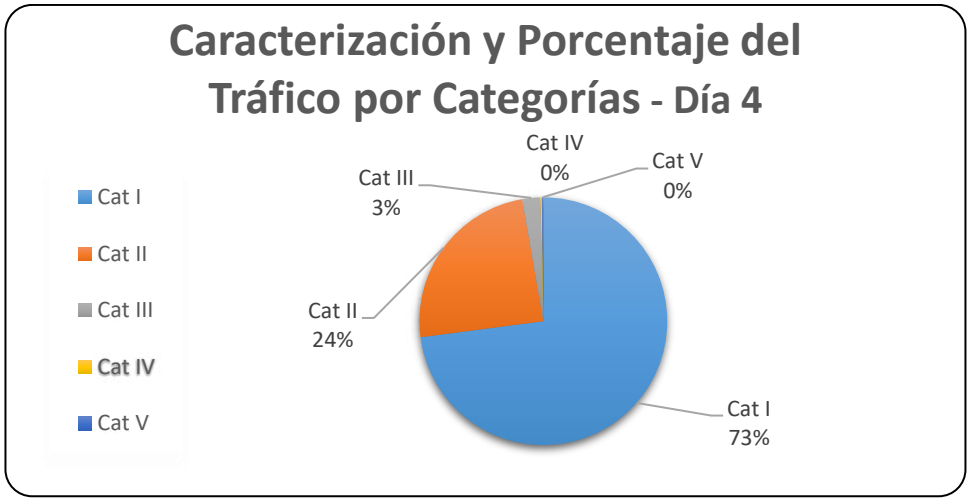


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 75% del tráfico.

5.1.4 Tráfico del Día 4 – 15 febrero – Primavera

Gráfico 4 Caracterización tráfico del 15 febrero - Primavera

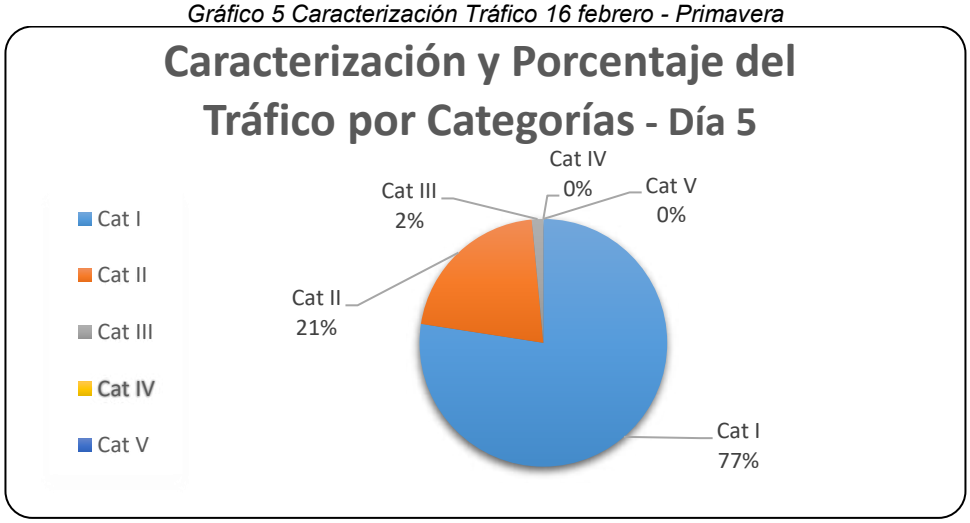


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 73% del tráfico.

5.1.5 Tráfico del Día 5 – 16 febrero – Primavera

Gráfico 5 Caracterización Tráfico 16 febrero - Primavera

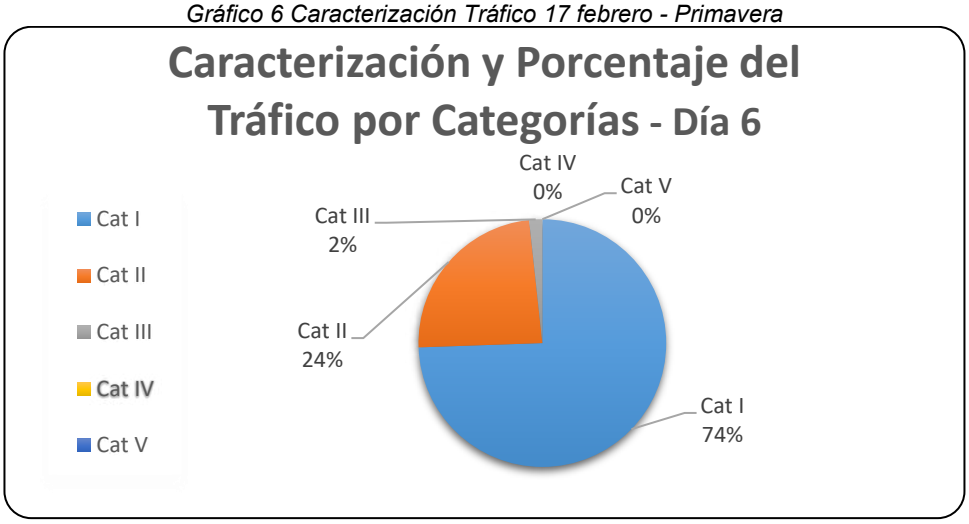


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular son las categorías I y II, que generan el 98% del tráfico.

5.1.6 Tráfico del Día 6 – 17 Febrero – Primavera

Gráfico 6 Caracterización Tráfico 17 febrero - Primavera

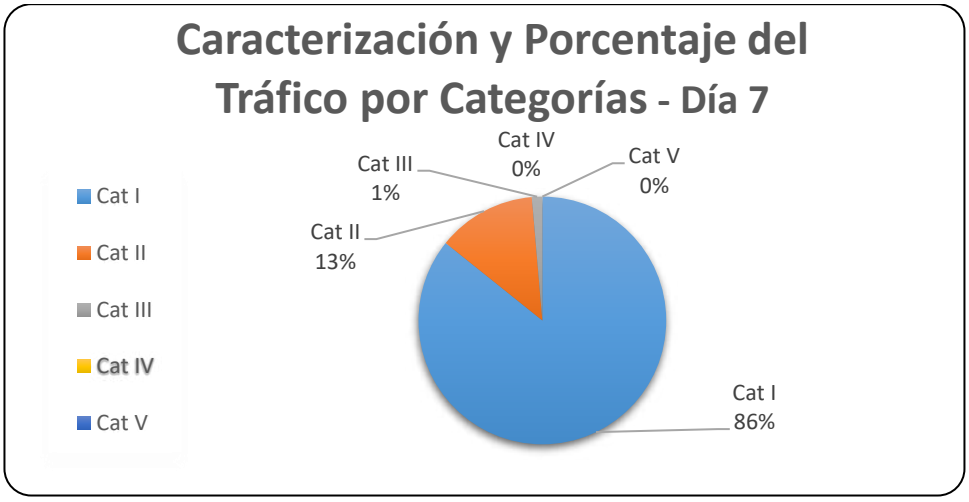


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular son la categoría I, que generan el 74% del tráfico

5.1.7 Tráfico del Día 7 – 18 Febrero – Primavera

Gráfico 7 Caracterización Tráfico del 18 febrero - Primavera



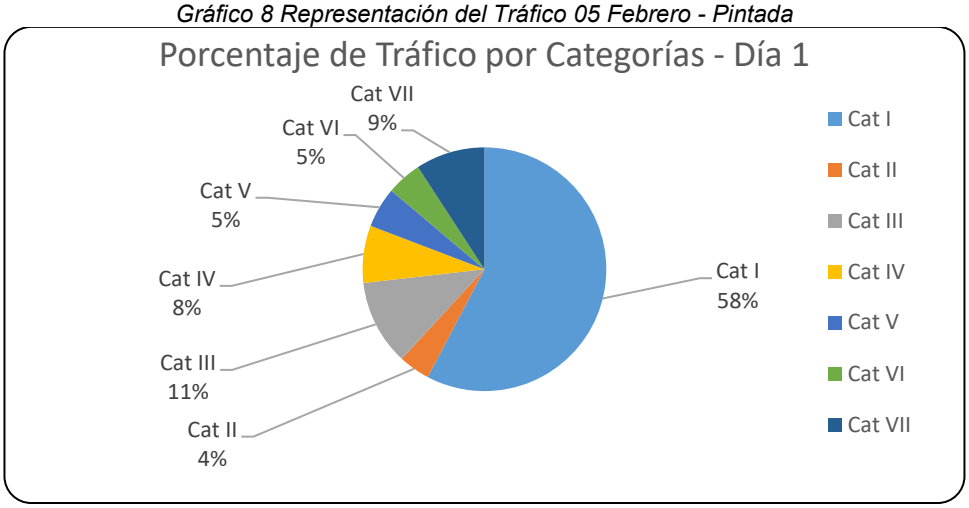
Fuente: Propia de la Interventoría

Las categorías que no tienen impacto dentro del flujo vehicular que transita por la estación de peaje, son categoría III, IV y V.

5.2 Composición del Tráfico – Pintada

5.2.1 Tráfico del Día 1 – 05 Febrero – Pintada

Gráfico 8 Representación del Tráfico 05 Febrero - Pintada

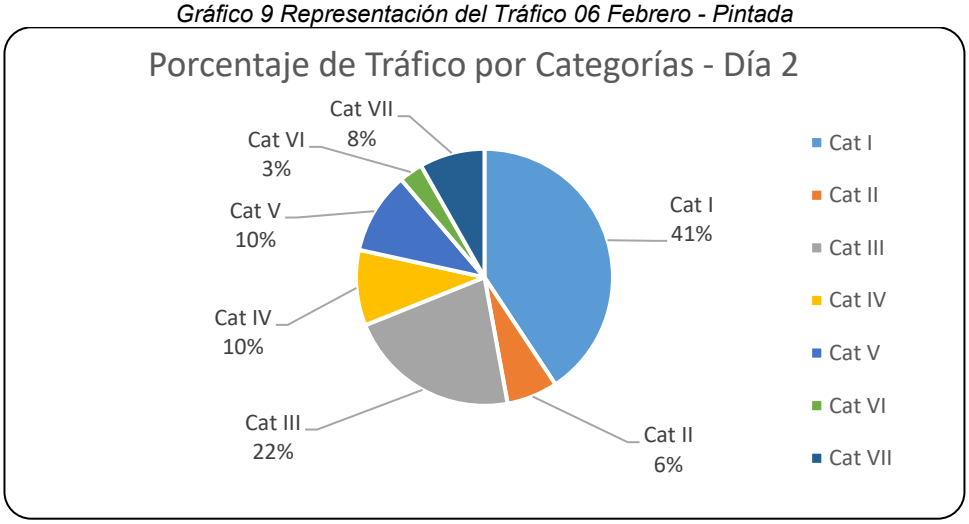


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que genera el 58% del tráfico.

5.2.2 Tráfico del Día 2 – 06 Febrero – Pintada

Gráfico 9 Representación del Tráfico 06 Febrero - Pintada

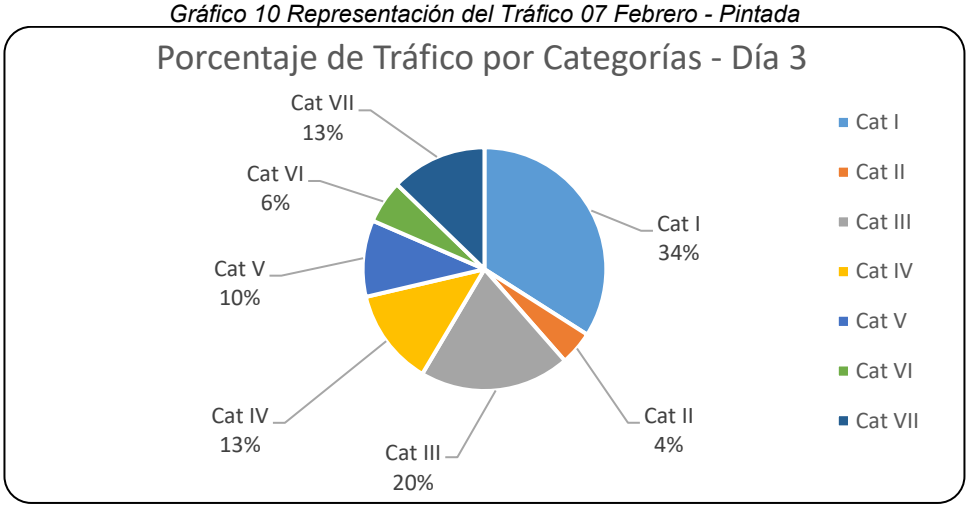


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 41% del tráfico. Los vehículos de categorías II, III y IV corresponden al 38%.

5.2.3 Tráfico del Día 3 – 07 Febrero – Pintada

Gráfico 10 Representación del Tráfico 07 Febrero - Pintada

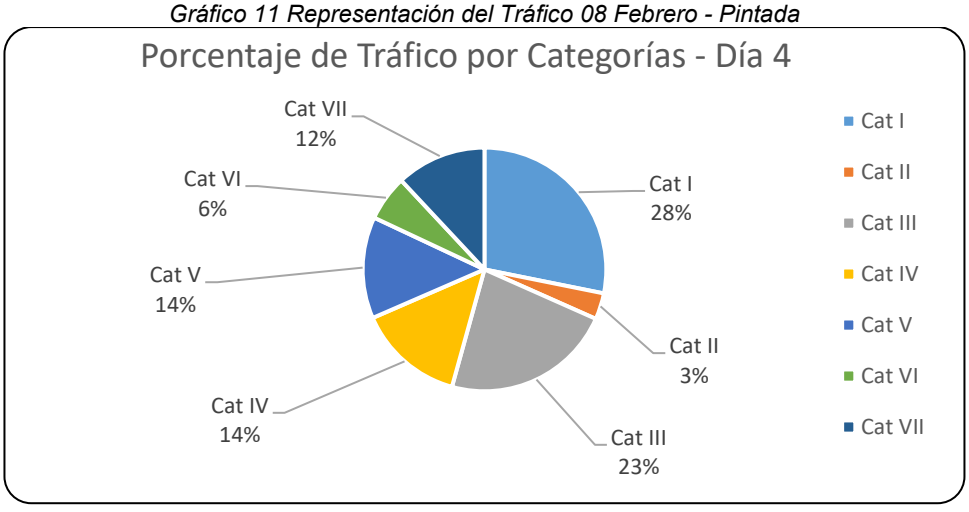


Fuente: Propia de la Interventoría

Las categorías que no tienen mayor impacto dentro del flujo vehicular que transita por la estación de peaje, son categoría II y VI.

5.2.4 Tráfico del Día 4 – 08 Febrero – Pintada

Gráfico 11 Representación del Tráfico 08 Febrero - Pintada

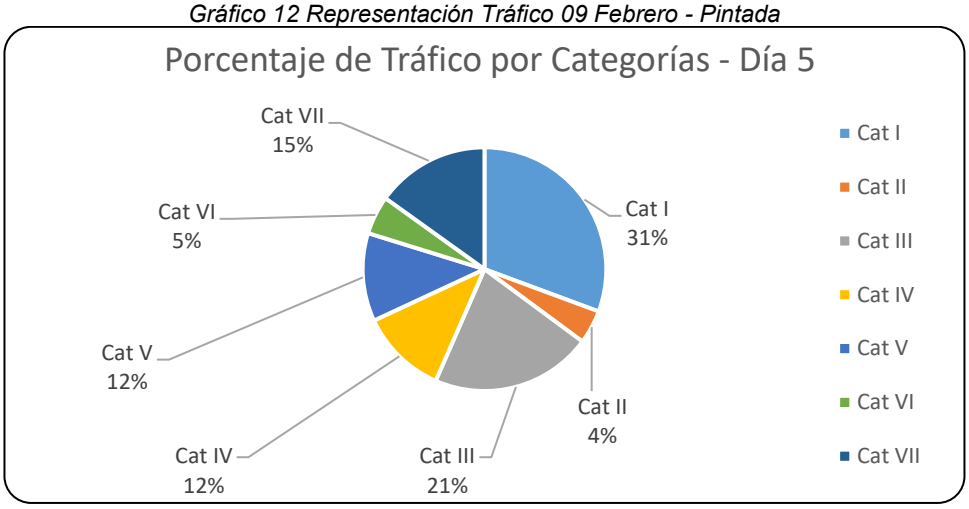


Fuente: Propia de la Interventoría

Las categorías que no tienen mayor impacto dentro del flujo vehicular que transita por la estación de peaje, son categoría II y VI.

5.2.5 Tráfico del Día 5 – 09 Febrero – Pintada

Gráfico 12 Representación Tráfico 09 Febrero - Pintada

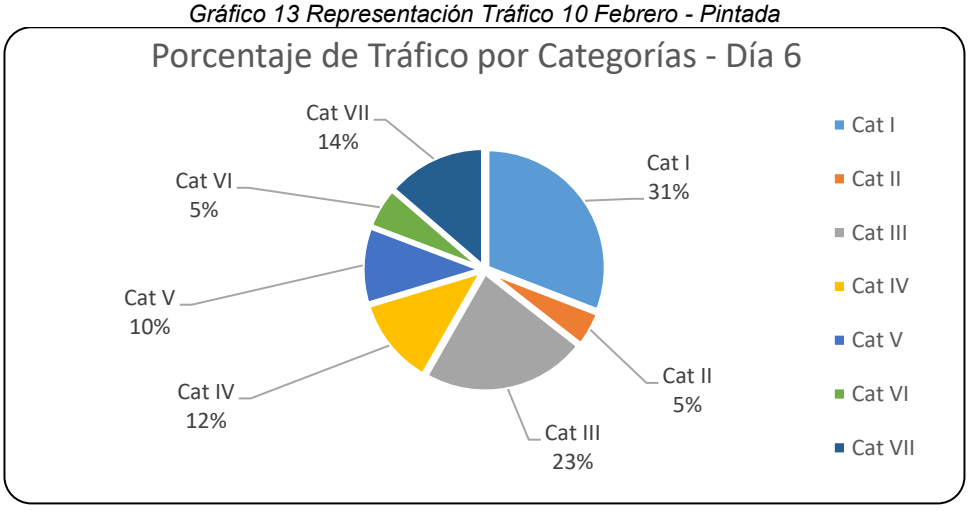


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que genera el 31% del tráfico

5.2.6 Tráfico del Día 6 – 10 Febrero – Pintada

Gráfico 13 Representación Tráfico 10 Febrero - Pintada

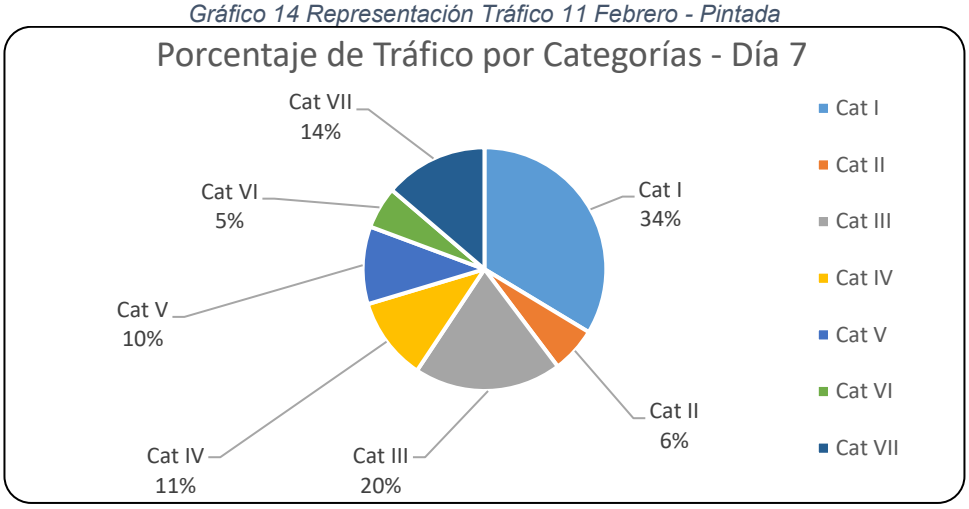


Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 31% del tráfico

5.2.7 Tráfico del Día 7 – 11 Febrero – Pintada

Gráfico 14 Representación Tráfico 11 Febrero - Pintada



Fuente: Propia de la Interventoría

Los vehículos con mayor incidencia en el flujo vehicular es la categoría I, que generan el 34% del tráfico.

5.3 Registro del Tráfico de la concesión

5.3.1 Registro Tráfico Concesionario Primavera

En la

Tabla 29 Tráfico Concesionario - Primavera, se observa el reporte del tráfico generado por el concesionario desde el 12 al 18 de febrero para la estación de peaje Primavera.

Tabla 29 Tráfico Concesionario - Primavera

Transito Diario por Estación de Peaje					
Categoría / Fecha	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
Día 1 - 12 febrero	1.502	152	7	0	0
Día 2 - 13 febrero	897	254	24	2	2
Día 3 - 14 febrero	778	243	17	1	5
Día 4 – 15 febrero	746	249	24	2	2
Día 5 - 16 febrero	934	254	18	0	0
Día 6 - 17 febrero	1.043	334	24	0	0
Día 7 - 18 febrero	1.516	228	24	0	0
Total, Vehículos	7.416	1.714	138	5	9

5.3.2 Registro Tráfico Concesionario Pintada

En la Tabla 30 Tráfico Concesión - Pintada, se observa el reporte del tráfico generado por el concesionario desde el 05 al 11 de febrero para la estación de peaje Pintada

Tabla 30 Tráfico Concesión - Pintada

Transito Diario por Estación de Peaje							
Categoría / Fecha	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Cat VII
Día 1 - 05 febrero	3.051	246	591	337	268	192	468
Día 2 - 06 febrero	2.246	250	796	398	359	191	394
Día 3 - 07 febrero	1.840	226	1.116	618	416	254	543
Día 4 - 08 febrero	1.925	219	1.112	638	515	273	591
Día 5 - 09 febrero	2.047	233	1.178	648	516	314	719
Día 6 - 10 febrero	2.511	241	1.202	639	456	277	568
Día 7 - 11 febrero	2.311	246	950	556	390	280	529
Total Vehículos	15.931	1.661	6.945	3.834	2.920	1.781	3.812

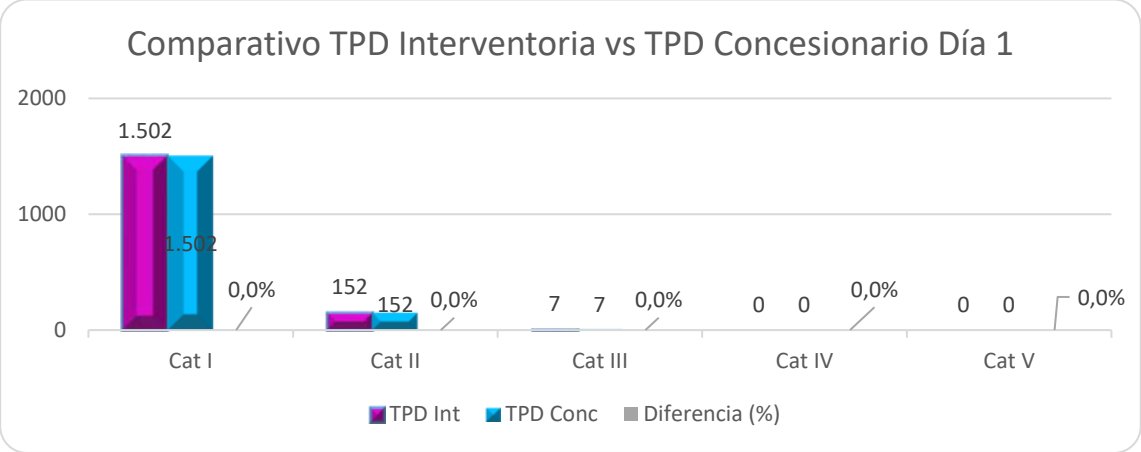
6 COMPARATIVO DE TRÁFICO Y TPD OBTENIDO

La comparación del tráfico obtenido por medio de los videos en los 7 días continuos, se realiza por cada día para visualizar con mayor claridad la diferencia en caso de llegar a presentarse.

6.1 Comparativo de Tráfico Peaje Primavera

6.1.1 Comparativo Día 1 – Primavera

Gráfico 15 Comparativo Tráfico 12 febrero - Primavera

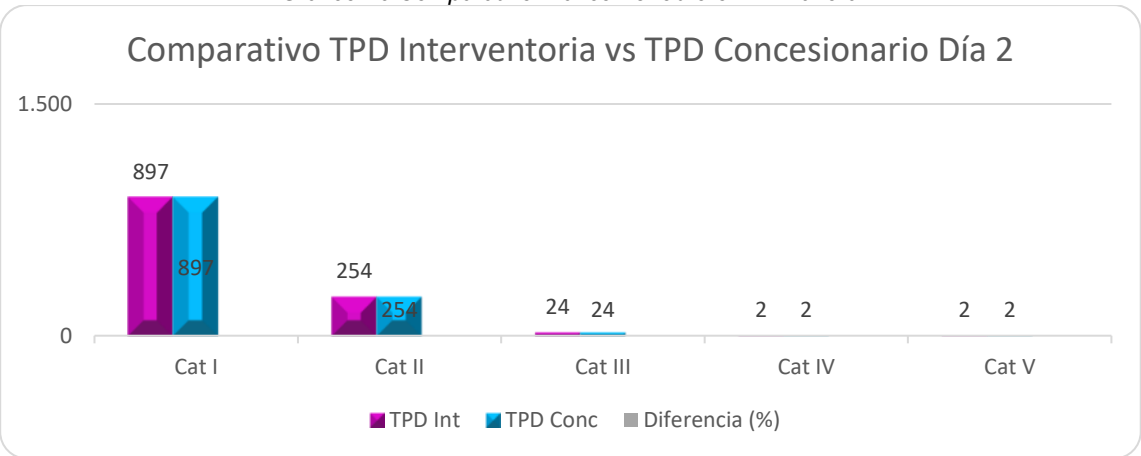


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el primer día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.2 Comparativo Día 2 – Primavera

Gráfico 16 Comparativo Tráfico 13 febrero - Primavera

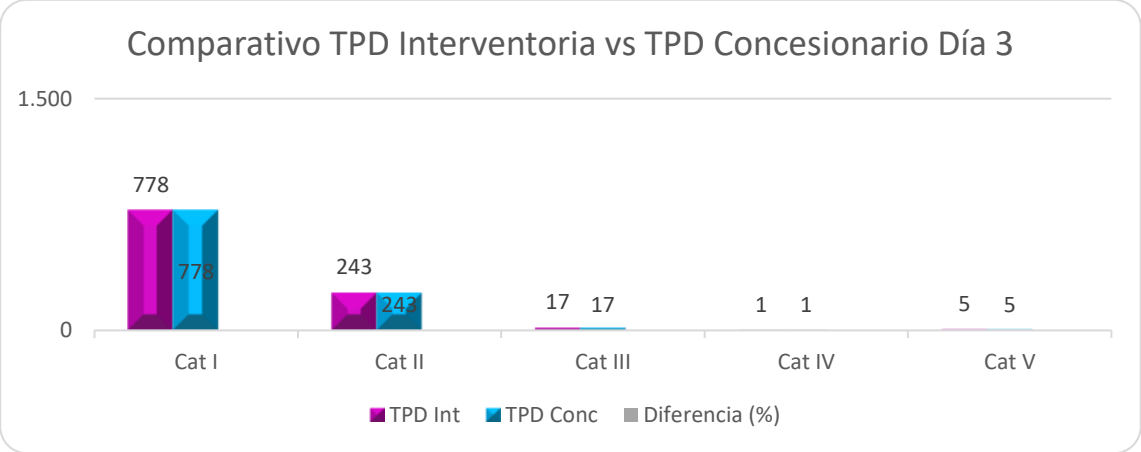


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el segundo día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.3 Comparativo Día 3 – Primavera

Gráfico 17 Comparativo Tráfico 14 febrero - Primavera

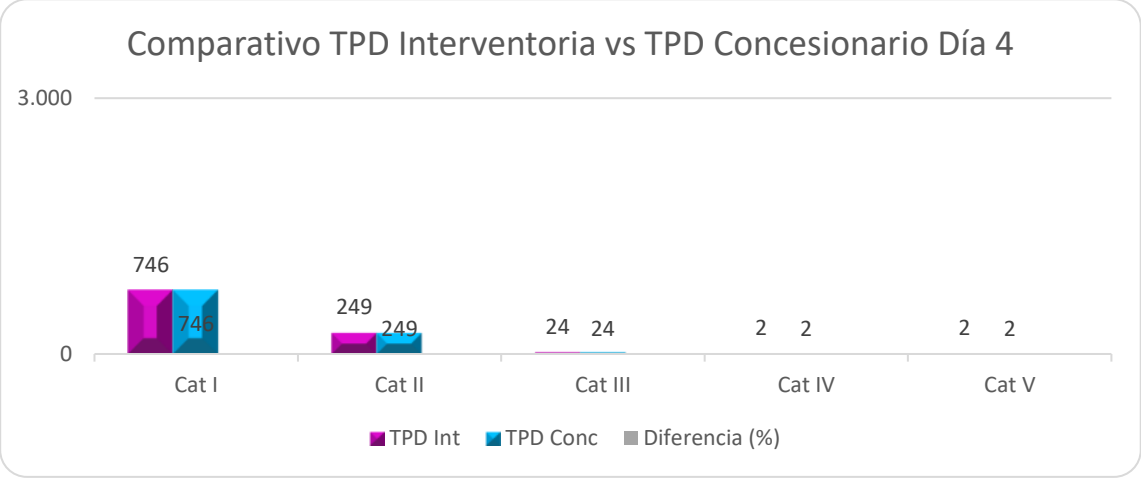


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el tercer día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.4 Comparativo Día 4 – Primavera

Gráfico 18 Comparativo Tráfico 15 Febrero - Primavera

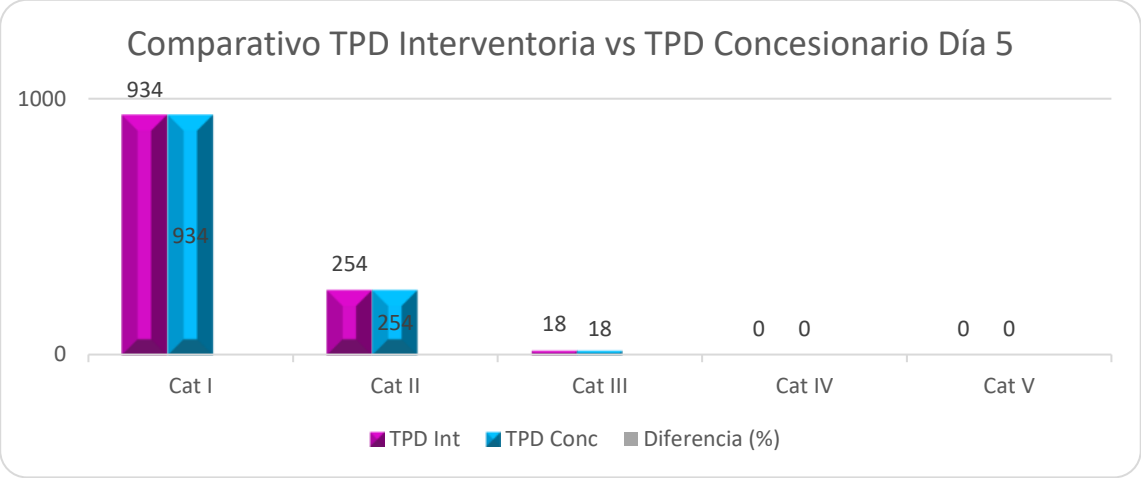


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el cuarto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.5 Comparativo Día 5 – Primavera

Gráfico 19 Comparativo 16 Febrero - Primavera

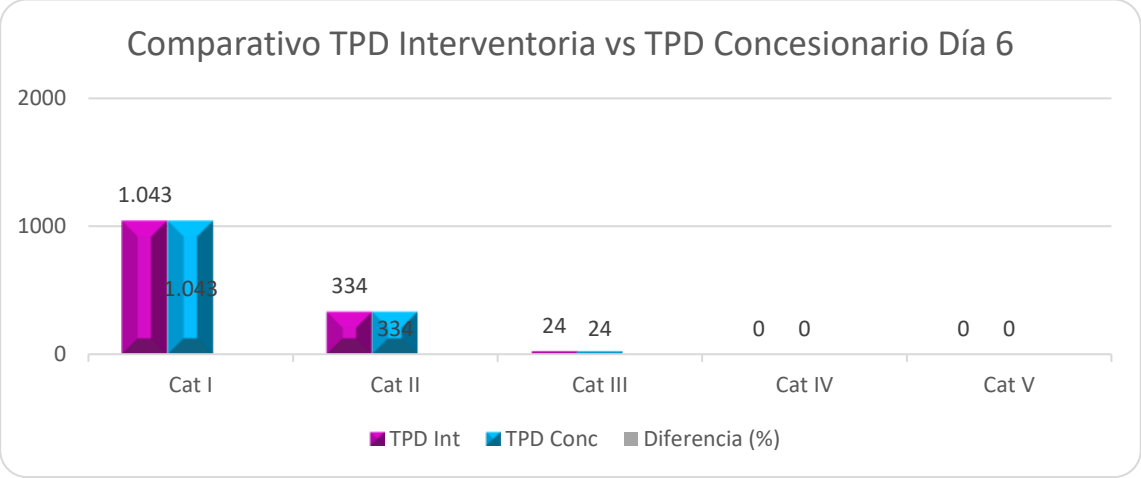


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el quinto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo contado por la interventoría.

6.1.6 Comparativo Día 6 – Primavera

Gráfico 20 Comparativo Tráfico 17 febrero - Primavera

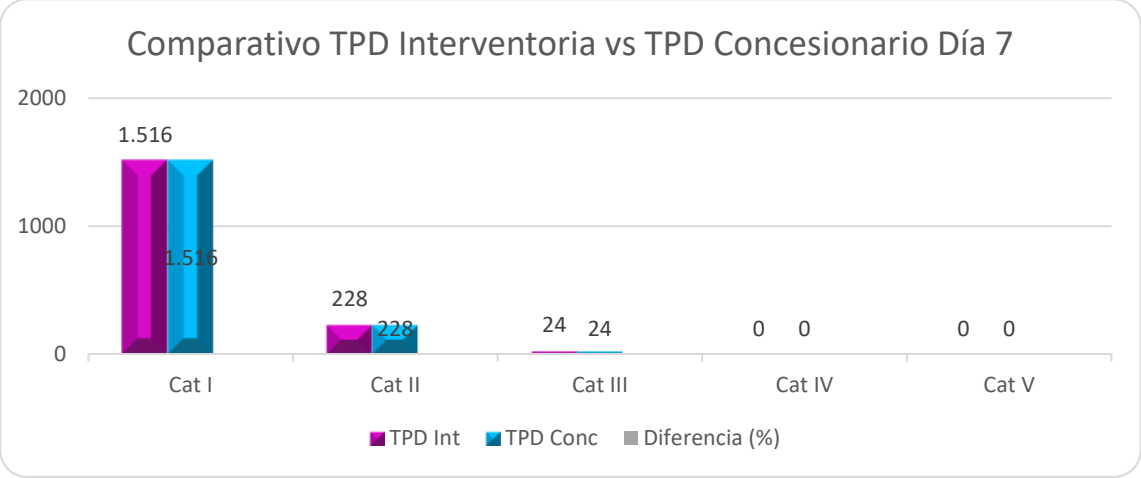


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el sexto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.1.7 Comparativo Día 7 – Primavera

Gráfico 21 Comparativo Tráfico 18 febrero - Primavera



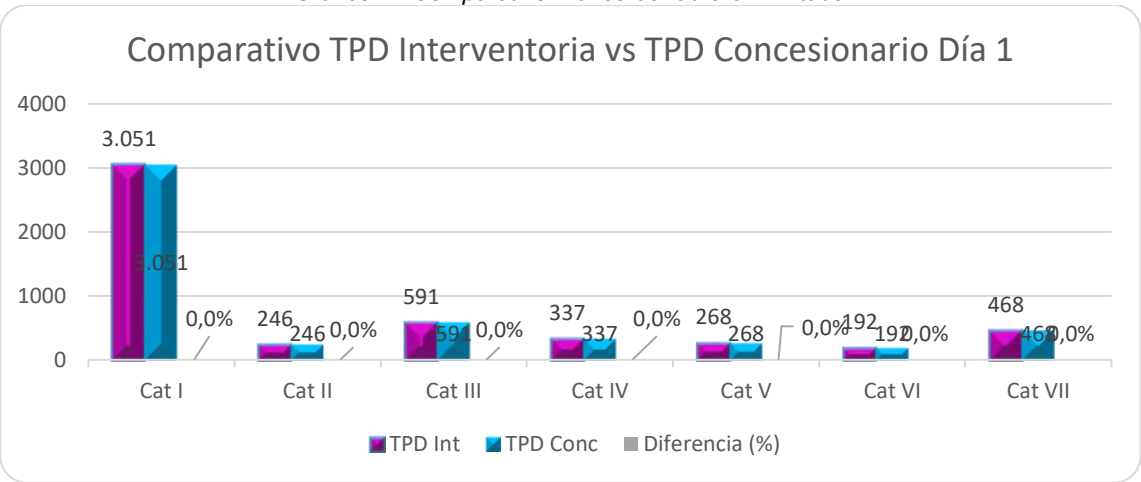
Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el séptimo día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2 Comparativo de Tráfico Peaje Pintada

6.2.1 Comparativo Día 1 – Pintada

Gráfico 22 Comparativo Tráfico 05 febrero - Pintada

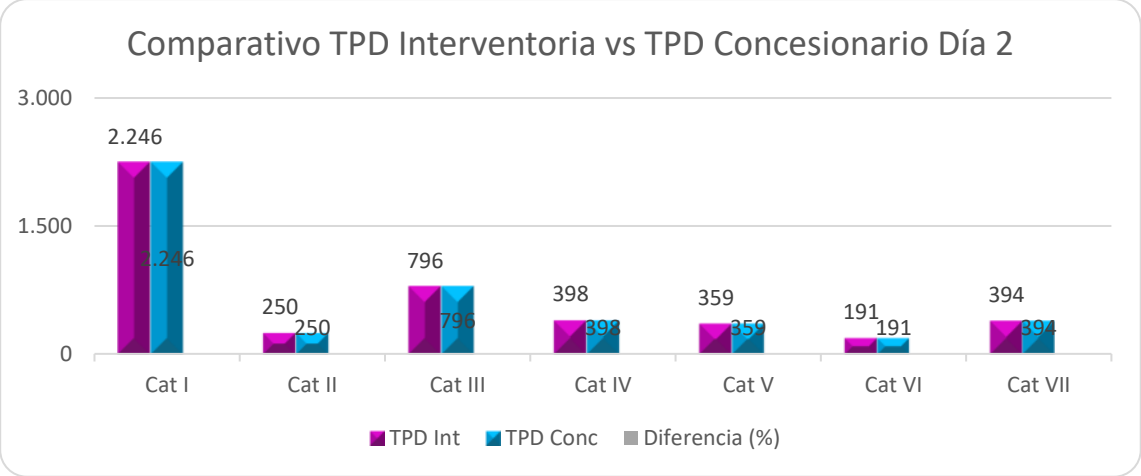


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el primer día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.2 Comparativo Día 2 – Pintada

Gráfico 23 Comparativo Tráfico 06 febrero - Pintada

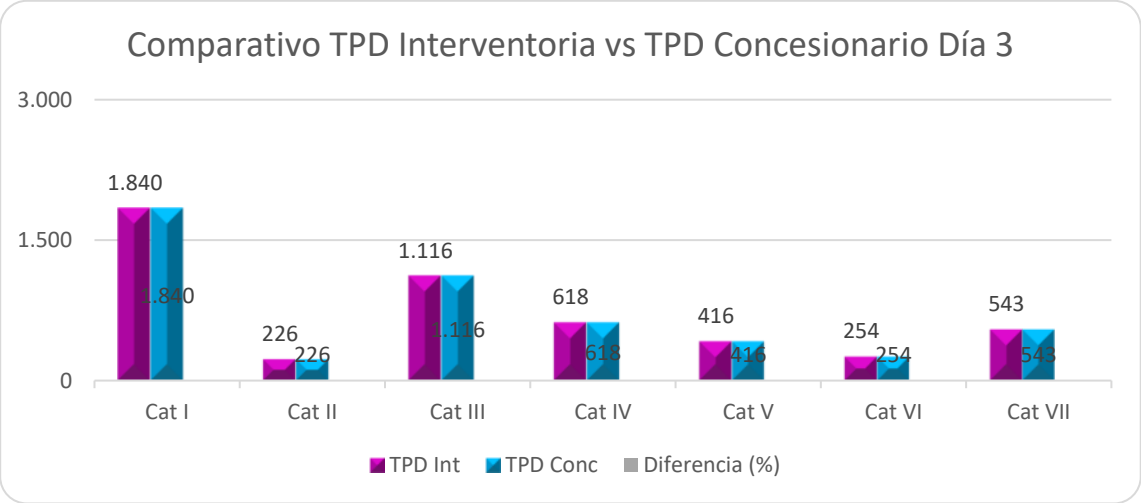


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el segundo día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.3 Comparativo Día 3 – Pintada

Gráfico 24 Comparativo Tráfico 07 febrero - Pintada

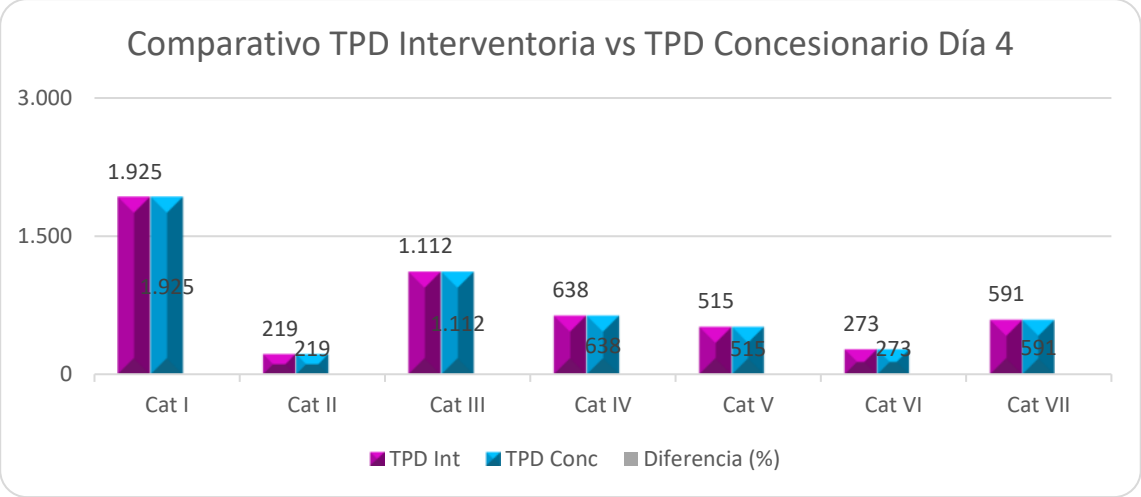


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el tercer día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.4 Comparativo Día 4 – Pintada

Gráfico 25 Comparativo Tráfico 08 febrero - Pintada

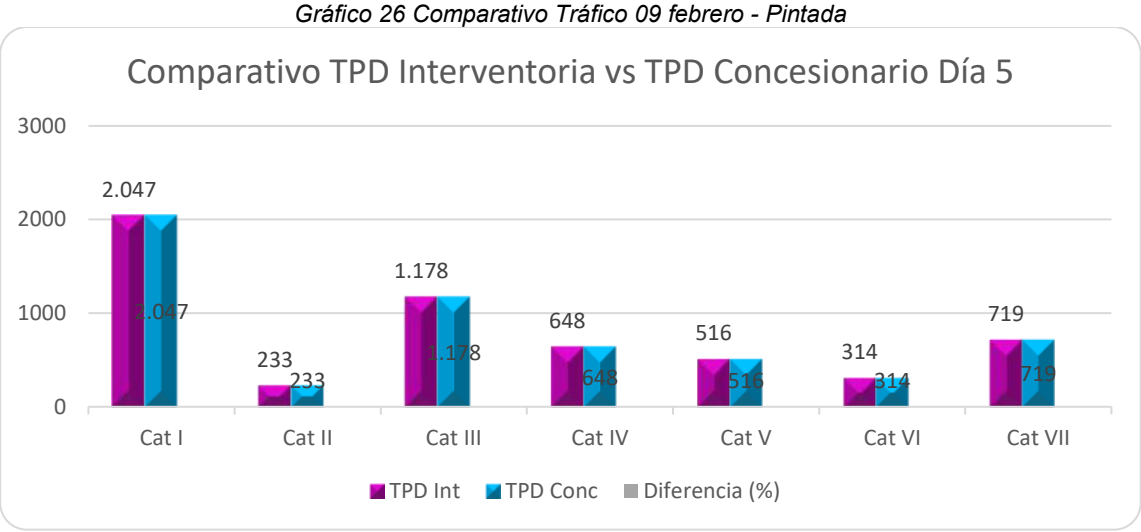


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el cuarto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.5 Comparativo Día 5 – Pintada

Gráfico 26 Comparativo Tráfico 09 febrero - Pintada

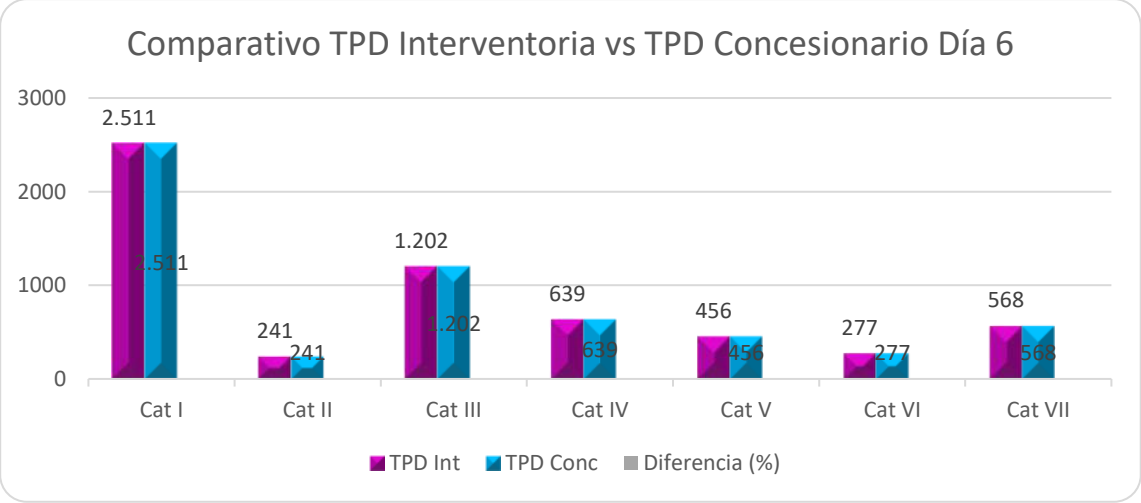


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el quinto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.6 Comparativo Día 6 – Pintada

Gráfico 27 Comparación Trafico 10 febrero - Pintada

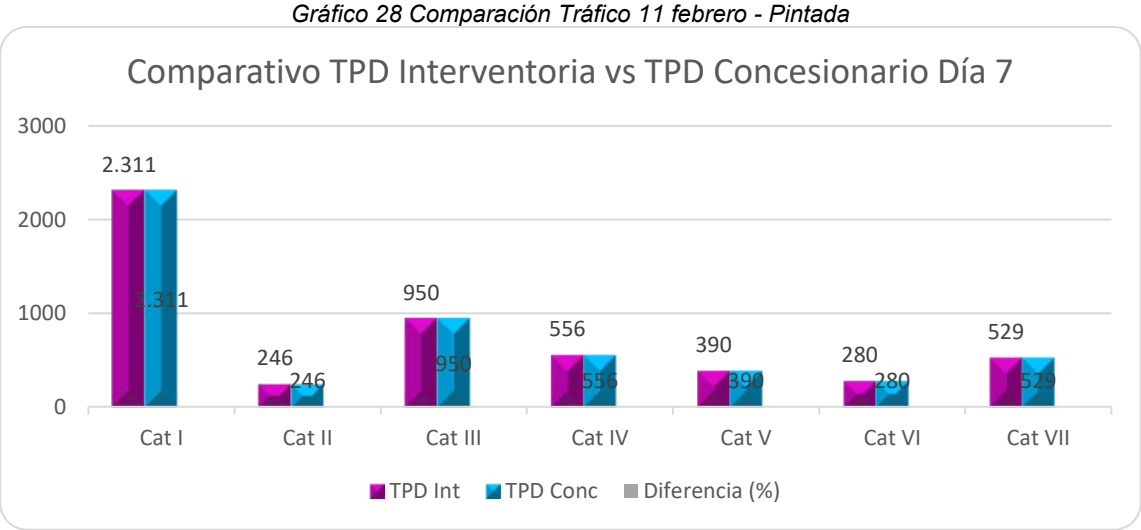


Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el sexto día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.2.7 Comparativo Día 7 – Pintada

Gráfico 28 Comparación Tráfico 11 febrero - Pintada



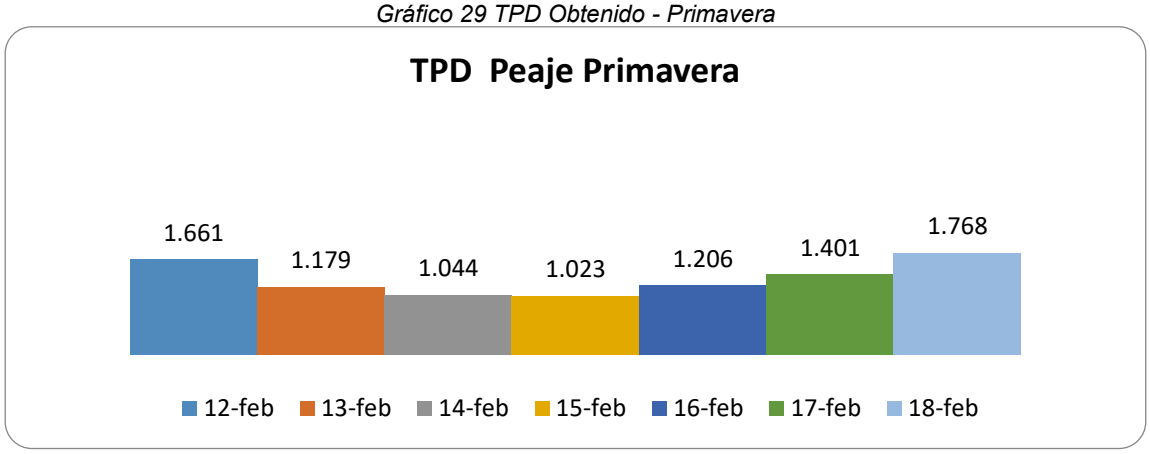
Fuente: Propia de la Interventoría

Durante el séptimo día de conteo no se generó ninguna diferencia entre lo reportado por el concesionario y lo registrado por la interventoría.

6.3 TPD OBTENIDO DEL COMPARATIVO

6.3.1 TPD Peaje Primavera

Gráfico 29 TPD Obtenido - Primavera

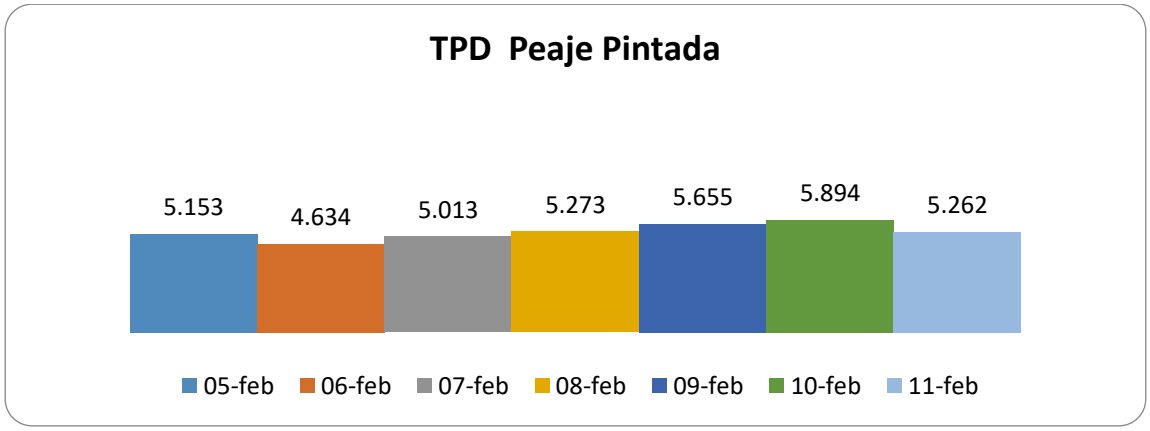


Fuente: Propia de la Interventoría

De la gráfica anterior, se puede evidenciar que no se tienen diferencias en los TPD reportados por el Concesionario vs los TPD calculados por parte de la Interventoría, el TPD promedio para el parámetro de control de estos 7 días continuos es de 1.326 vehículos diarios.

6.3.2 TPD Peaje La Pintada

Gráfico 30 TPD Obtenido - Pintada



Fuente: Propia de la Interventoría

De la gráfica anterior, se puede evidenciar que no se tienen diferencias en los TPD reportados por el Concesionario vs los TPD calculados por parte de la Interventoría, el TPD promedio para el parámetro de control de los 7 días continuos es de 5.269 vehículos diarios.

7 Cálculo de confiabilidad

La confiabilidad se calculó mediante la siguiente fórmula

Confiabilidad = 100 - (% Error)

El "% error" se calcula de la siguiente manera

$$\%\ \boldsymbol{Error} = \left(\frac{\sum\ Discrepancias\ no\ justificada}{N°.\ vehículos\ contados\ manualmente}\right) * 100$$

A continuación, presentamos el cálculo de la confiabilidad del sistema de control de tráfico de las estaciones de peaje, evaluadas durante los 7 días continuos de conteo 24 horas realizado por la Interventoría.

7.1 Cálculo de Confiabilidad del Sistema Peaje Primavera

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría, sección 5.3.3 Funciones Generales, literal (e) Área de Aforo y Recaudo, la interventoría realizó los conteos continuos por día y el cálculo de la confiabilidad del equipo de sistemas de la estación de peaje de Primavera, del 12 al 18 de febrero del 2023.

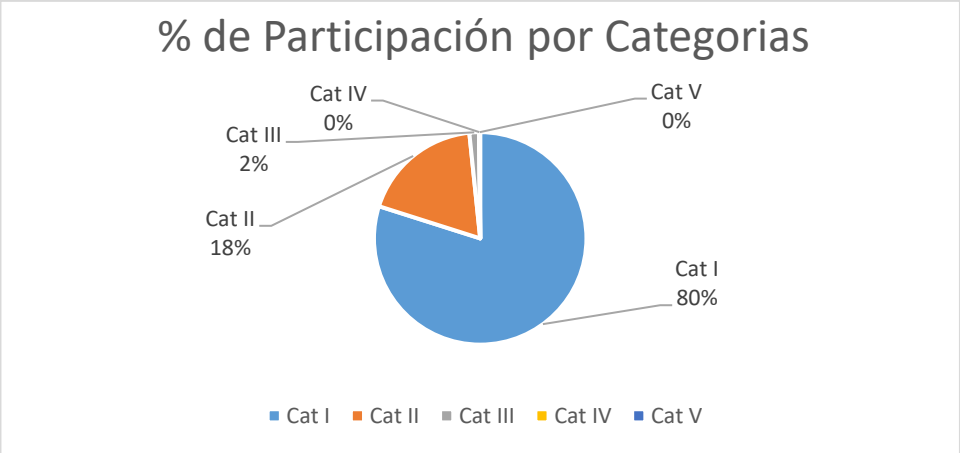
Tabla 31 Confiabilidad Peaje Primavera

FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
12-feb-23	Equipo	1.502	152	7	0	0	0	0	0	1.661	100,00%
	Conteo	1.502	152	7	0	0	0	0	0	1.661	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
13-feb-23	Equipo	897	254	24	2	2	0	0	0	1.179	100,00%
	Conteo	897	254	24	2	2	0	0	0	1.179	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
14-feb-23	Equipo	778	243	17	1	5	0	0	0	1.044	100,00%

FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
	Conteo	778	243	17	1	5	0	0	0	1.044	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
15-feb-23	Equipo	746	249	24	2	2	0	0	0	1.023	100,00%
	Conteo	746	249	24	2	2	0	0	0	1.023	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
16-feb-23	Equipo	934	254	18	0	0	0	0	0	1.206	100,00%
	Conteo	934	254	18	0	0	0	0	0	1.206	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
17-feb-23	Equipo	1.043	334	24	0	0	0	0	0	1.401	100,00%
	Conteo	1.043	334	24	0	0	0	0	0	1.401	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	EA	EG	ER	TOTAL	% CONF
18-feb-23	Equipo	1.516	228	24	0	0	0	0	0	1.768	100,00%
	Conteo	1.516	228	24	0	0	0	0	0	1.768	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Propia de la Interventoría

Gráfico 31 Participación de Categorías en Conteo



Fuente: Propia de la Interventoría

7.2 Cálculo de Confiabilidad del Sistema Peaje Pintada

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Metodología y Plan de Cargas de la Interventoría, sección 5.3.3 Funciones Generales, literal (e) Área de Aforo y

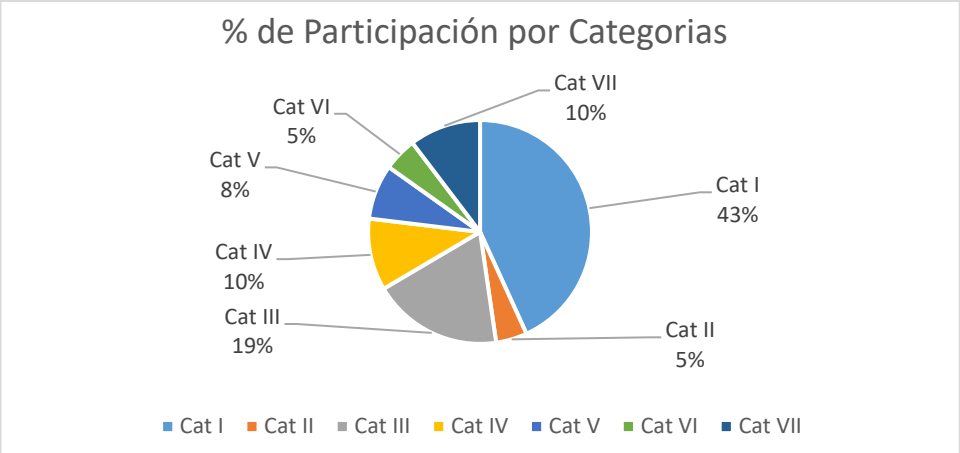
Recaudo, la interventoría realizó los conteos continuos por día y el cálculo de la confiabilidad del equipo de sistemas de la estación de peaje de Pintada, del 05 al 11 de febrero del 2023.

Tabla 32 Confiabilidad Peaje Pintada

FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
05-feb-23	Equipo	3.051	246	591	337	268	192	468		5153	100,00%
	Conteo	3.051	246	591	337	268	192	468		5153	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
06-feb-23	Equipo	2.246	250	796	398	359	191	394		4.634	100,00%
	Conteo	2.246	250	796	398	359	191	394		4.634	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
07-feb-23	Equipo	1.840	226	1.116	618	416	254	543		5.013	100,00%
	Conteo	1.840	226	1.116	618	416	254	543		5.013	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
08-feb-23	Equipo	1.925	219	1.112	638	515	273	591		5.273	100,00%
	Conteo	1.925	219	1.112	638	515	273	591		5.273	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
09-feb-23	Equipo	2.047	233	1.178	648	516	314	719		5.655	100,00%
	Conteo	2.047	233	1.178	648	516	314	719		5.655	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
10-feb-23	Equipo	2.511	241	1.202	639	456	277	568		5.894	100,00%
	Conteo	2.511	241	1.202	639	456	277	568		5.894	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	
FECHA	CATEGORIA	I	II	III	IV	V	VI	VII		TOTAL	% CONF
11-feb-23	Equipo	2.311	246	950	556	390	280	529		5.262	100,00%
	Conteo	2.311	246	950	556	390	280	529		5.262	
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	0		0	

Fuente: Propia de la Interventoría

Gráfico 32 Participación de Categorías en Conteo



Fuente: Propia de la Interventoría

7.3 Resumen Confiabilidad de las Estaciones de Peaje

A continuación, se presenta el resumen de la confiabilidad de cada una de las estaciones de pejes durante los días aforados.

Tabla 33 Resumen Confiabilidad Primavera

Fecha	Información Interventoría	Información Concesionario	Diferencia	Confiabilidad
12- feb-23	1661	1661	0	100,00%
13- feb-23	1179	1179	0	100,00%
14- feb-23	1044	1044	0	100,00%
15- feb-23	1023	1023	0	100,00%
16- feb-23	1206	1206	0	100,00%
17- feb-23	1401	1401	0	100,00%
18- feb-23	1768	1768	0	100,00%

Fuente: Propia de la Interventoría

Tabla 34 Resumen Confiabilidad Pintada

Fecha	Información Interventoría	Información Concesionario	Diferencia	Confiabilidad
05- feb-23	5153	5153	0	100,00%
06- feb-23	4634	4634	0	100,00%
07- feb-23	5013	5013	0	100,00%
08- feb-23	5273	5273	0	100,00%
09- feb-23	5655	5655	0	100,00%
10- feb-23	5894	5894	0	100,00%
11- feb-23	5262	5262	0	100,00%

Fuente: Propia de la Interventoría

La confiabilidad durante el mes de febrero en las dos estaciones de peaje fue del 100%, la cual es aceptable, debido a que los equipos instalados por el concesionario fueron diseñados para obtener una confiabilidad superior al 99%.

8 CONCLUSIONES

- El TPD de la estación de peaje Primavera corresponde a 1.326 vehículos día.

- Los vehículos de categoría I y II, son los de mayor impacto sobre el flujo vehicular en la estación de peaje de Primavera, el cual corresponde al 98% del tráfico de los 7 días del muestreo

- El día de mayor flujo vehicular fue el sábado 18 de febrero con un registro de 1.768 vehículos y el de menor tráfico es el miércoles 15 de febrero con un registro de 1.023 vehículos, para la estación de peaje Primavera.

- El TPD de la estación de peaje pintada corresponde a 5.269 vehículos día

- Los vehículos de categoría I, son los de mayor impacto sobre el flujo vehicular en la estación de peaje de La Pintada, el cual corresponde al 43% del tráfico en los 7 días del muestreo

- El día de mayor flujo vehicular es el viernes 10 de febrero con un registro de 5.894 vehículos y el de menor tráfico es el lunes 06 febrero con un registro de 4.634 vehículos, para la estación de peaje La Pintada.

- La confiabilidad durante los días de conteo continuos del mes de febrero en la estación de peaje Primavera fue superior al 99%, que es la confiabilidad proyectada para los equipos instalados en la estación de peaje.

- La confiabilidad durante los días de conteo continuos del mes de febrero en la estación de peaje Pintada fue superior al 99%, que es la confiabilidad proyectada para los equipos instalados en las estaciones de peaje del proyecto.

- En las estaciones de peaje del proyecto se tiene instalada la tecnología del proveedor F2X, con el sistema identificado T10.

- Las estaciones de peaje del proyecto, durante el mes de febrero estuvieron funcionando con carriles exclusivos para el pago electrónico, cada estación cuenta con un carril dedicado por cada sentido para atender a los usuarios.